

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA



TESIS DOCTORAL

**Necesidades humanas y límites ecológicos en la
Democracia Económica**

Una revisión de la propuesta de David Schweickart

**Memoria para optar al grado de doctor
presentada por**

Carmen Madorrán Ayerra

Director

Jorge Riechmann Fernández

Madrid, 2017

Para Javier, *sine qua non*

En memoria de Concha Carretero

Las ilustraciones de Andrés Rábago (El Roto) incluidas en esta tesis doctoral han sido cedidas exclusivamente para la publicación con fines no comerciales de este trabajo, quedando expresamente prohibida su reproducción sin la autorización del titular del Copyright.

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| AGRADECIMIENTOS | ix |
| PRÓLOGO..... | xi |
| RESUMEN | xv |
| INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| 1. PREGUNTA Y OBJETO DE INVESTIGACIÓN | 1 |
| 2. ESTADO DE LA CUESTIÓN | 10 |
| 2.1 Perspectivas sobre necesidades y límites ecológicos | 10 |
| 2.2 Los estrechos márgenes de lo posible: los debates sobre alternativas socialistas | 21 |
| 2.3 Ante una doble carencia | 28 |
| 3. METODOLOGÍA..... | 32 |
| 4. ESTRUCTURA..... | 35 |

PRIMERA PARTE NECESIDADES HUMANAS Y LÍMITES ECOLÓGICOS

CAPÍTULO I. LA PREGUNTA POLIÉTICA POR LA VIDA BUENA

| | |
|--|----|
| 1. COORDENADAS DE LA DISCUSIÓN..... | 47 |
| 1.1 Poliética como espacio para la reflexión..... | 47 |
| 1.2 Poliética de la responsabilidad | 52 |
| 2. FUNDAMENTO Y ALCANCE DE LA COMUNIDAD MORAL..... | 55 |
| 2.1 Una defensa de la igualdad moral | 55 |
| 2.2 Características y relaciones de los miembros de la comunidad moral.... | 62 |
| 3. APROXIMACIONES A LA CUESTIÓN DE LA VIDA BUENA..... | 66 |
| 3.1 Aproximaciones positivas y negativas | 66 |
| 3.2 Dos consideraciones adicionales sobre la vida buena..... | 79 |

CAPÍTULO II. LAS NECESIDADES HUMANAS COMO LÍMITE SOCIAL DE LA VIDA BUENA

| | |
|--|----|
| 1. APORTACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN MARXIANA DE LAS NECESIDADES | 87 |
| 1.1 El carácter social e histórico de las necesidades | 90 |

| | | |
|---|---|-----|
| 1.2 | Crítica de la alienación de las necesidades | 93 |
| 1.3 | La grieta abierta por las necesidades radicales | 101 |
| 2. | TIPOLOGÍA DE LAS NECESIDADES | 104 |
| 3. | UNA PROPUESTA SINTÉTICA DE NECESIDADES HUMANAS | 112 |
| 3.1 | Fundamentos de la propuesta..... | 112 |
| 3.2 | Una decena de necesidades humanas..... | 121 |
| 3.3 | Alcance y límites del enfoque de las necesidades | 135 |
| CAPÍTULO III. LÍMITES ECOLÓGICOS PARA LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES HUMANAS | | |
| 1. | LA CUESTIÓN DE LOS LÍMITES ECOLÓGICOS..... | 145 |
| 1.1 | Ecología como enseñanza de los límites | 145 |
| 1.2 | Crisis ecológica global..... | 151 |
| 1.3 | Nueve límites ecológicos..... | 159 |
| 2. | EL ENFOQUE ECOINTEGRADOR | 165 |
| 2.1 | Poliética extramuros..... | 165 |
| 2.2 | El anclaje de los sistemas socioeconómicos en los naturales | 174 |
| 2.3 | Entre necesidades humanas y límites ecológicos..... | 183 |
| SEGUNDA PARTE | | |
| ALTERNATIVAS AL CAPITALISMO: DEMOCRACIA ECONÓMICA | | |
| CAPÍTULO IV. SOCIALISMO DEMOCRÁTICO COMO ALTERNATIVA AL CAPITALISMO | | |
| 1. | INCAPACIDAD DEL CAPITALISMO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES HUMANAS SIN SOBREPASAR LOS LÍMITES ECOLÓGICOS | 195 |
| 1.1 | Crecimiento y extralimitación..... | 196 |
| 1.2 | Limitaciones a la democracia..... | 203 |
| 2. | CRITERIOS PARA EL ESTUDIO DE LAS ALTERNATIVAS | 206 |
| 2.1 | Deseabilidad, viabilidad y factibilidad | 206 |
| 2.2 | Utopías (realizables) frente al peso de lo real..... | 212 |
| 3. | SOCIALISMO DEMOCRÁTICO | 216 |

| | | |
|-----|---|-----|
| 3.1 | La relevancia de alternativas completas y democráticas al capitalismo | 216 |
| 3.2 | Rasgos definitorios del socialismo democrático | 225 |

CAPÍTULO V. SOCIALISMO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA O SOCIALISMO DE MERCADO

| | | |
|-----|---|-----|
| 1. | LA POSIBILIDAD (TEÓRICA) DEL SOCIALISMO: UN DEBATE EN DOS FASES | 237 |
| 2. | SOCIALISMO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA | 243 |
| 2.1 | Modelos de planificación | 243 |
| 2.2 | Valoración de las propuestas de planificación participativa | 252 |
| 3. | SOCIALISMO DE MERCADO | 269 |
| 3.1 | ¿Qué mercado para el socialismo? | 269 |
| 3.2 | Modelos de socialismo de mercado | 273 |
| 3.3 | Valoración de las propuestas de socialismo de mercado | 279 |
| 3.4 | La prevalencia del socialismo de mercado | 287 |

CAPÍTULO VI. DEMOCRACIA ECONÓMICA (I): INSTITUCIONES CENTRALES

| | | |
|-----|--|-----|
| 1. | CONSIDERACIONES PREVIAS SOBRE LA DEMOCRACIA ECONÓMICA | 294 |
| 1.1 | Origen y motivaciones de la Democracia Económica | 294 |
| 2. | AUTOGESTIÓN DE LOS TRABAJADORES | 304 |
| 2.1 | Democracia en el trabajo | 304 |
| 2.2 | Motivaciones de la democracia en el trabajo | 307 |
| 3. | MERCADO | 316 |
| 3.1 | El mercado en la DE: defensa y límites | 316 |
| 3.2 | <i>Con</i> mercados pero no <i>de</i> mercado | 319 |
| 4. | CONTROL SOCIAL DE LA INVERSIÓN | 324 |
| 4.1 | Funcionamiento de la inversión en la DE | 324 |
| 4.2 | Tres consideraciones adicionales sobre el control social de la inversión | 337 |

CAPÍTULO VII. DEMOCRACIA ECONÓMICA (II): EL MODELO AMPLIADO

| | | |
|-----|---|-----|
| 1. | GOBIERNO COMO EMPLEADOR DE ÚLTIMO RECURSO | 345 |
| 1.1 | Hacia el pleno empleo | 345 |

| | |
|---|-----|
| 1.2 Estado como empleador de último recurso | 351 |
| 2. ASOCIACIONES DE AHORRO Y CRÉDITO | 356 |
| 2.1 Problema: el dinero | 361 |
| 3. PRESENCIA DE EMPRENDEDORES | 364 |
| 3.1 Problema: el trabajo asalariado | 368 |
| 4. SOBRE LAS TRANSICIONES..... | 371 |
| CAPÍTULO VIII. NECESIDADES HUMANAS Y LÍMITES ECOLÓGICOS EN LA DEMOCRACIA ECONÓMICA | |
| 1. NECESIDADES HUMANAS EN LA DEMOCRACIA ECONÓMICA..... | 377 |
| 1.1 Un modelo socioeconómico orientado a la satisfacción de las necesidades. | 377 |
| 1.2 Posibilidades de satisfacción de las necesidades humanas en la DE | 382 |
| 2. LÍMITES ECOLÓGICOS EN LA DEMOCRACIA ECONÓMICA..... | 408 |
| 2.1 El reto del Siglo de la Gran Prueba..... | 408 |
| 2.2 Tres factores de sostenibilidad en la DE..... | 412 |
| 2.3 Tres limitaciones a tener en cuenta | 425 |
| CONCLUSIONES | 431 |
| BIBLIOGRAFÍA | 465 |
| BIBLIOGRAFÍA PRINCIPAL | 467 |
| 1. MONOGRAFÍAS | 467 |
| 2. CONTRIBUCIONES EN OBRAS COLECTIVAS | 474 |
| 3. ARTÍCULOS | 479 |
| BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA | 484 |
| 1. MONOGRAFÍAS | 484 |
| 2. CONTRIBUCIONES EN OBRAS COLECTIVAS | 503 |
| 3. ARTÍCULOS | 505 |
| 4. INFORMES Y ESTUDIOS INSTITUCIONALES..... | 510 |

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer enormemente a Jorge Riechmann, director de esta tesis y amigo, por su dedicación y su compañía. Ambas se remontan a mis años de carrera, antes de que las ideas que animan estas páginas tuvieran forma alguna. Él me enseñó que había una manera de hacer la filosofía compatible con otras inquietudes que compartimos. Y lo hizo como enseña las cosas Jorge: en silencio. Con su hacer, que no busca aplauso ni reverencia (con su aire de maestro, mal que le pese). Gracias por la generosidad, el apoyo y la comprensión que van mucho más allá del ámbito académico. Para mí, aprender a su lado es un lujo que me niego a abandonar tras esta etapa.

También quiero agradecer a los profesores del Departamento de Filosofía (muchos de ellos, mis profesores durante la carrera y el máster) y a la Universidad Autónoma de Madrid por brindarme un espacio de discusión y trabajo estimulantes y propicios para la investigación. Gracias a Diego S. Garrocho, por su atención y ánimo en estos años; y a los compañeros de doctorado, especialmente a Lorena, Irene y Lucía, por el cariño y los buenos ratos compartidos (que no cesen). Las estancias de investigación en Loyola University Chicago a orillas del lago Michigan han sido determinantes para la fase de redacción de este trabajo, y agradezco profundamente a Patsy y David Schweickart su calurosa acogida, su generosidad y las divertidas noches de *blues & bowling*.

Mención especial merecen los miembros del Grupo de Investigación Transdisciplinar sobre Transiciones Socioecológicas, por ofrecerme la posibilidad de participar del empeño por estudiar juntos las ramificaciones de la crisis ecológico-social desde distintas perspectivas. Los debates y lecturas de este grupo me han animado a dar estos primeros pasos interdisciplinares en un mundo de hiperespecialización académica. Gracias a la inestimable ayuda de Joan Benach, Óscar Carpintero, Santiago Álvarez Cantalapiedra y Emilio Santiago Muíño, quienes han sido mi brújula en sus respectivos ámbitos con atinados comentarios y recomendaciones. En esta celebración del mestizaje no podía faltar un físico metido a hacer filosofía: gracias a Adrián por compartir tareas, vinos y dudas. Gracias por la mano tendida: así ha sido mucho más divertido.

Agradezco mucho a mis padres que hicieran posible el inicio de este viaje: hace ahora diez años soñaba con Madrid (aunque entonces no fuese para mí mucho más que

un nombre sin calles). Gracias a ambos por el respaldo todo este tiempo y por la confianza en mis decisiones. Por supuesto, gracias a Teresa por la complicidad y el cariño; y al tío Carlos, quien me enseñó su tesis antes de que yo supiera qué era aquello. Quiero agradecer también a Elena, Fernando, Silvia, Guille, Lorena y Fernando su compañía y ánimo en estos años en los que tanto he disfrutado de su cercanía.

Para los amigos las palabras son poca cosa. El mejor agradecimiento será volver al tiempo sin cuentagotas para poder disfrutar juntos como sabemos. Gracias a Fer, Marta, César, Dámaso, David, Sonia, Pablo, Elena, Rodrigo, Jordana y Guzmán por hacer de estos años una auténtica maravilla. Ver crecer a Sara, Lucas, Inés, Amaia, Jon, Mateo y Gael a vuestro lado es todo un regalo. Gracias a Patricia por estar tan cerca desde Lisboa y cuidarme así; a Laura, por compartir su alegría a borbotones; a Nadia, por darme –justo a tiempo– el empujón que necesitaba y seguir creyendo en mí desde entonces; y a Iván, por compartir esa forma de mirar el mundo entre descarnada y desternillante. Gracias también a los amigos del barrio y de Fin de Siglo, especialmente a Fernando y M^a Ángeles por su cariño y buen humor tan contagioso. A Olga, Rocío y a Blanca; a la cuadrilla y los amigos de Tafalla; y a los de la Asociación Foro por la Memoria. Gracias a Noemí, Héctor, Virto y Juan, por enseñarme un abecé –que no olvido– de honestidad y firmeza en las convicciones.

Quiero expresar mi agradecimiento a Andrés Rábago (El Roto) por su generosidad al dejarme incluir aquí algunas de sus ilustraciones, que son, en sí mismas, auténticas tesis.

Para dar las gracias a Javi me queda mucho, muchísimo tiempo (*tantos años...*).

PRÓLOGO

Si, como decía Gabriel Celaya, la poesía debe tomar *partido hasta mancharse*, creo que tampoco la filosofía puede quedar inmaculada. La filosofía no opera en una realidad abstracta o inmaterial, y por ello entiendo que para hablar de ética y política, de vida buena y justicia, es imprescindible posicionarse. Qué duda cabe de que para la academia, y especialmente en nuestra disciplina, la acción es en gran medida reflexión. Hay un extraordinario valor en el empeño por desentrañar causas y procesos complejos, discernir lo esencial de lo accesorio, identificar alternativas y soluciones; y traducirlo, todo ello, a un lenguaje inteligible. Pero por muy alto que logremos elevarnos en nuestras disquisiciones, por ajena que acabe resultando la realidad de la que partimos en un inicio, no podemos olvidarnos de volver. Si no, toda esa travesía corre el riesgo de quedarse en mera autocomplacencia intelectual, y nuestros hallazgos el de perderse en anaqueles de bibliotecas desiertas. Ese viaje de vuelta se torna aún más insoslayable si en el centro de nuestra reflexión está el sufrimiento concreto de los otros, terriblemente real. En aras de la honestidad con el lector –y también conmigo misma– advierto que esta tesis nace de la indignación y el desasosiego. En ella parto de la firme convicción de que vivimos en un mundo injusto, por momentos demencial, y de que no podemos seguir eludiendo nuestra responsabilidad. No puedo –ni sabría cómo– dissociar mi compromiso de mi vocación académica. Esta tesis es un intento por conjugar ambos.

Ahora bien, tan firme e importante como la anterior es mi convicción de que la asunción de una postura y de unos valores concretos no pone en entredicho el rigor y la integridad intelectuales de una investigación académica. Prueba de ello es que algunas de las obras más relevantes –en sentido teórico y práctico– de la historia de la filosofía estuvieron animadas por una profunda motivación política. Nadie cuestionaría sus aportaciones por el hecho de ser, en cierto sentido, obras comprometidas. La solidez de un trabajo de reflexión y análisis no es consecuencia de una supuesta neutralidad personal. Es más, cabría incluso cuestionar hasta qué punto la pretendida objetividad del investigador no esconde en realidad un sesgo inevitable. La mera elección del problema de investigación, el enfoque, las referencias, todo ello forma parte de un universo intrínsecamente ideológico. Confío en que este trabajo sea capaz de transmitir ambas pulsiones: compromiso y rigor.

La investigación parte de una perspectiva crítica del capitalismo como modelo teórico y como sistema de organización en su funcionamiento práctico. Sus profundas y omnicomprendidas consecuencias sociales y ecológicas remiten a la consideración ética que atraviesa la pregunta por la vida buena, una de las cuestiones primigenias en la filosofía. A partir de ahí, he tratado de construir con la mayor honestidad de que he sido capaz cómo podemos determinar y atender nuestra responsabilidad como sociedades, qué contenido tiene esa responsabilidad, qué debemos a los otros y quiénes son esos otros. Con la misma actitud he analizado las posibles alternativas (de nuevo, alternativas que no se quedaran en ejercicios autorreferenciales, sino que miraran a su realización práctica) y he estudiado una propuesta concreta de socialismo con mercado: la Democracia Económica en la formulación del filósofo y matemático estadounidense David Schweickart. En todo este proceso está siempre presente, como amenaza y límite a la investigación, la crisis ecológica global en la que estamos inmersos. Es este otro motivo por el que la reflexión filosófica, especialmente en el ámbito de la ética y la política, no puede desasirse de sus férreos anclajes materiales. El mundo está al borde del colapso; esa es una realidad de la que no podemos escapar en forma de pensamiento abstracto. Y nosotros, desde la universidad, estamos emplazados a colaborar con el resto de la sociedad en la urgente labor de procurar soluciones (con la esperanza de llegar a tiempo).

Esta última consideración me lleva a otro pilar de mi tesis (y, en general, de mi forma de entender la investigación): la humildad epistemológica, el reconocimiento de nuestra dependencia –la de todos, pero en este caso, de la filosofía– de otras disciplinas. El vertiginoso desarrollo científico nos permite disponer hoy de infinidad de herramientas y recursos, pero al mismo tiempo nos obliga a renunciar a cualquier autosuficiencia de una parcela concreta de conocimiento. Necesitamos del saber ajeno para construir el propio. Nunca renegaré de la figura del sabio humanista, omnisciente, típicamente personificado por los grandes pensadores del Renacimiento; pero creo que esa figura ya no puede pretender encarnarla un único individuo. No hay ninguna derrota en ello, simplemente creo que hay que saber delegar intelectualmente en aquellas parcelas en las que uno no puede adentrarse solo. Mejor es recurrir a unas muletas que dejar tantos caminos sin explorar. Desde que inicié mi hasta ahora corta vida académica, he creído y participado con entusiasmo en la construcción de grupos multidisciplinares que, en una conversación constante, enriquezcan el conocimiento y la vida del conjunto. Es por ello por lo que reivindico y celebro la amplitud de miras en una comunidad universitaria global y plural.

Sin la luz que arrojan economistas, sociólogos, juristas, antropólogos, climatólogos y tantos otros investigadores, gran parte de este trabajo habría quedado condenado a permanecer en la penumbra. Tengo la esperanza de que estas páginas den testimonio de esa humildad.

RESUMEN

Para exponer brevemente el contenido de esta investigación, sugiero que prestemos atención a su título. Por descriptivo, es la versión más sintética posible del trabajo que presento: “Necesidades humanas y límites ecológicos en la Democracia Económica. Una revisión de la propuesta de David Schweickart”. Solo con esta información sabemos que las nociones “necesidades humanas” y “límites ecológicos” serán fundamentales a lo largo de la investigación; y también que esta intentará llevar a cabo una revisión de la propuesta teórica de David Schweickart. Por tanto, con leer el título podemos afirmar que este empeño se sitúa dentro de las reflexiones contemporáneas de la ética ecológica y que dicho enfoque se conjuga con el estudio de la propuesta concreta de un autor.

Propondré entender las necesidades humanas como una suerte de aproximación indirecta o negativa a la pregunta por la vida buena. Es decir, queda lejos de la intención de este trabajo la pretensión de alcanzar una definición objetiva o universal sobre el contenido sustantivo de la vida buena, de la misma forma que no se trata en estas páginas de indagar sobre algún significado fijo o estable de en qué consista *la* felicidad. Sin embargo, tal renuncia (amparada en el reconocimiento de la prerrogativa individual para definir su concreción de vida buena o su ideal) no implica, en ningún caso, desinterés por las posibilidades de vivir bien del conjunto de la humanidad. En ese sentido, formularé una propuesta sintética que incluirá diez necesidades humanas fundamentales de carácter universal que contribuyan a definir los elementos imprescindibles para que cada persona pueda satisfacer su plan de vida. Ahora bien, conviene advertir que este planteamiento, si bien otorga validez universal a la decena de necesidades humanas, no desatiende el carácter diverso y culturalmente definido de los múltiples modos de satisfacción de las mismas (ni pretende para las listadas la exclusividad del término “necesidades”). Tras llevar a cabo dicha construcción, veremos cuáles son los límites ecológicos en los que las necesidades humanas podrían satisfacerse. Es decir, se tratará de situar la satisfacción de las necesidades en el contexto de un planeta finito, con recursos limitados, saturado ecológicamente e inmerso en una crisis ecológica de dimensiones globales. Para ello, elaboraré un criterio con dos vértices: un límite social constituido por la decena de necesidades humanas imprescindibles para el bienestar humano; y un límite ambiental que incorpore el

conjunto de consideraciones sobre la crisis ecológica, el agotamiento de recursos (en concreto, el posible declive energético ante el agotamiento de los combustibles fósiles) y la saturación ecológica del planeta.

Una vez delineados dichos límites, me interesaré por el tipo de responsabilidad existente en relación con la satisfacción de las necesidades humanas de los miembros de la comunidad moral. Para ello será imprescindible delimitar el ámbito de la comunidad moral en la que sugeriré incluir (al menos) a los seres humanos presentes y a los de las generaciones futuras. A partir de ahí, consideraré que la magnificada capacidad de impacto de las acciones humanas de las sociedades industriales sobre las condiciones de vida de los otros humanos (presentes y futuros) conlleva una responsabilidad política y moral insoslayable. A tenor de lo cual, y tras la consideración del reducido impacto de las acciones individuales, defenderé la pertinencia del estudio de vías de carácter estructural que sean capaces de modificaciones de calado en los sistemas de organización humanos. En ese sentido, he decidido abordar las propuestas que describen modelos socioeconómicos concretos y que pueden resultar inspiradoras ante la urgencia de los cambios por realizar para asumir dicha responsabilidad colectiva y evitar las peores consecuencias de la crisis ecológica global. Así, centraré la atención en los modelos que describen alternativas completas al capitalismo, a la luz de la insuficiencia con que tal modelo haría frente a la satisfacción de las necesidades de la humanidad sin extralimitarse ecológicamente. De entre el abanico de posibilidades teóricas existentes, he decantado la balanza a favor de los modelos de socialismo democrático que superan el criterio de deseabilidad, viabilidad y factibilidad. En ese marco, consideraré que aquellos que incluyen en su propuesta mecanismos de mercado serían preferibles a los que no lo hacen. Justificaré la elección de la Democracia Económica en la formulación que de ella ha hecho David Schweickart por ser, a mi entender, el mejor exponente de la corriente de autores que han elaborado modelos de socialismo con mercado. Así, expondré los elementos fundamentales de la Democracia Económica para analizar, con el criterio diseñado en la primera parte, qué mecanismos estructurales de esta podrían contribuir a que se satisficiesen las necesidades humanas presentes dentro de los límites ecológicos (y, por tanto, sin poner en jaque las condiciones para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras ni de las más empobrecidas de las presentes).

ABSTRACT

As a brief summary of this research, I suggest we look at its title. It is the most concise possible description of my work: “Human needs and ecological limits in Economic Democracy. A review of David Schweickart’s proposal.” From this we can infer that the concepts of “human needs” and “ecological limits” will be essential throughout the research; also, that the analysis will focus on David Schweickart’s theoretical proposal. By reading the title we can tell that this work is framed within contemporary debates in environmental ethics and that such approach is intertwined with the specific proposal of a particular author.

Human needs are here conceived as some sort of indirect or negative approach to the question of the *good life*. In other words, the purpose of this work is certainly not to provide an objective or universal definition of the content of the good life. Neither do these pages attempt to establish a fixed or unequivocal meaning of *happiness*. However, this self-limitation (stemming from the recognition of the individual prerogative to give substance to one’s own good life or ideal) does not in any way imply a lack of interest in the possibilities of a good life for humanity as a whole. In this regard, my condensed proposal includes ten universal basic human needs which may help define the essential conditions for everyone to pursue their life plan. This approach, while granting universal value to such ten human needs, does not neglect the diverse and culturally defined nature of the different means of satisfying them (indeed, the proposed list does not claim exclusivity on the term “needs”). Based on this theoretical foundation, I address the ecological limits within which human needs must be met. Hence, fulfillment of human needs is put in the context of a finite planet with limited resources, saturated, and in the midst of a global ecological crisis. For that purpose, I develop a two-pronged criterion: a social limit or condition for human well-being defined by the ten basic human needs; and an environmental limit including the considerations arising from the ecological crisis, the exhaustion of natural resources (in particular, the potential energy decline as a result of the depletion of fossil fuels), and the planet’s ecological saturation.

After outlining these boundaries, I focus on the responsibility to meet the basic human needs of all members of the moral community. Crucial to this is delimiting the scope of the moral community, in which I advocate including (at least) present human beings and future generations. From this standing point, I consider that the greater reach

of human action in contemporary industrial societies, and its broader impact on the living conditions of other human beings (present and future) entail an unavoidable moral and political responsibility. On this basis, and considering the limited effects of individual actions, I consider it appropriate to explore structural approaches able to implement significant changes in human social organizations. In this regard, I have drawn on detailed socioeconomic proposals for inspiration, in view of the urgent transformations required to assume such collective responsibility and to stave off the worst consequences of the global ecological crisis. Hence, I focus on models that describe full alternatives to capitalism, in the light of the latter's inability to meet human needs without exceeding the planetary boundaries. Among the existing theoretical options, I have opted for democratic socialist models that meet a triple criterion of desirability, viability and feasibility. Against this backdrop, I prefer those proposals that include market mechanisms. The reason to choose David Schweickart's Economic Democracy is that it seems the best and most suitable representative of market socialism. After presenting its fundamental features, I apply the two-pronged criterion developed in the first part to assess how Economic Democracy's structural mechanisms may contribute to meeting current human needs within the ecological limits (and, therefore, without jeopardizing the chances of satisfying the needs of future generations or of the most impoverished existing communities).

INTRODUCCIÓN

1. PREGUNTA Y OBJETO DE INVESTIGACIÓN

El objeto de esta investigación es llevar a cabo una revisión –desde el enfoque que aporta la ética ecológica– de la propuesta de Democracia Económica¹ de David Schweickart. Así, tomando como eje las nociones de necesidades humanas y límites ecológicos, planteo una lectura actualizada del modelo de socialismo democrático del filósofo norteamericano². La pregunta de partida de este trabajo está anclada en los pilares de la ética ecológica y, concretamente, nace de la urgencia por lograr un equilibrio entre el bienestar humano y la sostenibilidad de los sistemas sociales incardinados en los sistemas naturales (en tiempos de crisis ecosocial que va extremándose, de manera que hasta la misma supervivencia de la especie se ve comprometida). Ahora bien, la interrogación por las posibilidades de *vida buena* del conjunto de la humanidad en un planeta finito se dirigirá hacia la reflexión política sobre las formas de organización socioeconómica más propicias a alcanzar tal objetivo. Es decir, una vez planteado el desafío para el bienestar humano –presente y futuro– que implica el hecho de habitar un mundo inmerso en una crisis ecológica global, saturado y con recursos limitados, el interés de este trabajo se centrará en explorar propuestas

¹ Emplearé “Democracia Económica” con las iniciales en mayúsculas (o de forma abreviada, DE) para referirme específicamente a la propuesta de David Schweickart y diferenciarla del uso general de “democracia económica”. Continúo así la propuesta de Carlos Escriche Blancafort, encargado de la traducción de *Against Capitalism*, de David Schweickart, y que se publicó en castellano como *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997. Del mismo modo, estudios recientes de la propuesta de Schweickart en castellano han mantenido las iniciales mayúsculas, como puede verse en Comín Oliveres, A. y Gervasoni Vila, L. (coords.), *Democracia Económica. Hacia una alternativa al capitalismo*, Icaria Editorial, Barcelona, 2011.

² David Schweickart nació en febrero de 1942 en Cleveland, Ohio. Estudió matemáticas en la Universidad de Dayton y en 1969 obtuvo el título de doctor en matemáticas por la Universidad de Virginia con la tesis “Complex Bordism Rings of Periodic Maps”. Trabajó como profesor de matemáticas en la Universidad de Kentucky el curso 1969-1970 y fue allí cuando a su participación en la lucha por los derechos civiles se unió su implicación en el movimiento contra la guerra de Vietnam. En ese convulso contexto social que caracterizó el final de los años sesenta y el comienzo de los setenta en los Estados Unidos, se avivó su interés por la filosofía. A partir del estudio concienzudo de *El Capital*, Schweickart decidió cambiar el curso de su carrera docente. Estudió un máster en filosofía (que obtuvo en 1972) trabajando como profesor de matemáticas a tiempo parcial en la Universidad Estatal de Ohio (1970-1975). Colaboró como profesor asistente en el departamento de filosofía de la Universidad Estatal de Ohio (1973-1975) mientras preparaba su propuesta de tesis doctoral. En dicha universidad obtuvo el título de doctor en filosofía con una tesis titulada “Capitalism: a utilitarian analysis”. Esta tesis marcó el inicio del que ha sido el núcleo de su labor investigadora, a saber: la elaboración de un modelo socioeconómico democrático –alternativo al capitalismo– que ha llamado Democracia Económica (*Economic Democracy*). Desde 1975 trabaja como profesor en el departamento de filosofía de la Universidad Loyola de Chicago, encargándose de impartir cursos sobre filosofía política, existencialismo y ética.

teóricas de organización social y económica que pudiesen armonizar la búsqueda del bienestar de la población y la sostenibilidad ecológica.

La hipótesis principal de este trabajo parte de la consideración de que i) la suma de la igualdad moral de todos los seres humanos y la enorme capacidad de afectar a los sistemas naturales de los que depende la vida comporta una responsabilidad colectiva que nos obliga a buscar soluciones a la crisis ecológico-social global; y que ii) el canal prioritario para llevar a cabo la transformación de la relación entre los sistemas humanos y los naturales son las organizaciones socioeconómicas de que nos dotamos. Sobre esa doble asunción, planteo la hipótesis de que la Democracia Económica –dentro de los modelos de socialismo democrático que se han explorado durante los últimos decenios³– estaría suficientemente dotada estructural e institucionalmente para tratar de asumir el doble reto de satisfacer las necesidades de la población sin sobrepasar los límites ecológicos que impone el hecho de habitar un planeta finito.

Así pues, de entre los interrogantes teóricos que arroja la situación límite a la que la acción humana ha llevado al planeta, he elegido estudiar los modelos socioeconómicos que describen alternativas completas al capitalismo. En concreto, me centraré en propuestas de socialismo democrático y, de entre ellas, exploraré las posibilidades de la Democracia Económica para satisfacer las necesidades humanas sin sobrepasar los límites ecológicos. Con ello, soy consciente de haber dejado al margen un asunto filosóficamente interesante que también se deriva de la toma de conciencia de la situación de crisis ecológico-social global, a saber: el debate sobre la transformación social. Sin duda, en esa discusión habrían de considerarse aspectos tan complejos como el tipo de valores y cambios culturales entendidos como deseables; la ardua cuestión –ampliamente tratada en la tradición marxista– del sujeto revolucionario y qué papel tendría en un proceso de transformación hacia sociedades justas y sostenibles; la discusión en torno a la racionalidad del cambio social; y, en definitiva, la cuestión de las transiciones y las herramientas pertinentes para impulsarlas (si es posible hacer tal cosa). Sin embargo, precisamente por la complejidad y relevancia del asunto, no he querido incluirlo de forma meramente anecdótica en este trabajo. Esta investigación se circunscribe al estudio de los modelos de socialismo democrático alternativos al capitalismo y no aborda las teorías de la transformación social ni de las transiciones de

³ Además de la Democracia Económica que ha desarrollado David Schweickart; cabe mencionar el modelo llamado Parecon, de Robin Hahnel y Michael Albert; o el modelo de socialismo de John Roemer.

un modelo capitalista a uno de socialismo democrático. Esa otra cuestión, que plantea un asunto de crucial importancia, se interroga por la posibilidad de la transformación social y por *cómo* y *quiénes* podrían ser actores en un proceso semejante. Sin embargo, la aspiración de esta investigación consiste en i) construir un criterio sobre cuáles serían las condiciones (sociales y ambientales) indispensables para perseguir cualquier concreción de vida buena y dotar así de contenido a la responsabilidad que tenemos hacia los miembros de la comunidad moral; para después ii) valorar la adecuación de las alternativas de socialismo democrático, y en particular la Democracia Económica de Schweickart, para responder al reto que plantea esa responsabilidad colectiva.

Hecha esta advertencia, veamos ahora con más detenimiento los cuatro aspectos fundamentales en que cabe descomponer la pregunta que vertebra este trabajo: la discusión sobre las condiciones indispensables para la vida buena; el alcance de la comunidad moral y la consiguiente responsabilidad para con sus integrantes; la integración en la reflexión filosófica, ética y política de las limitaciones y preocupaciones ecológicas; y el estudio de propuestas de socialismo democrático.

En primer lugar, un planteamiento que se interroga por las condiciones indispensables para el bienestar humano ha de hacer frente a la cuestión – profundamente arraigada en la tradición filosófica occidental– de la *vida buena*. Podemos rastrear la pregunta por la vida buena en las éticas eudemonistas de la Antigüedad de la mano de autores de las tradiciones estoica y hedonista. Sin ninguna duda, la relevancia filosófica de este concepto se debe en gran medida a Aristóteles, quien le concedió una posición central en su obra y la vinculó a la idea del florecimiento humano (algo que continúa teniendo amplios ecos en nuestros días)⁴. En concreto, como sabemos, la pregunta por la vida buena ha permanecido estrechamente vinculada al empeño de la ética⁵. Ahora bien, cabe resaltar que no toda la reflexión moral

⁴ La ética aristotélica puede leerse como una indagación sobre la *eudaimonía* (que podemos entender como felicidad, vida buena o vida lograda). En la *Ética Nicomáquea*, Aristóteles estudia en profundidad esta cuestión y vincula la felicidad con vivir y actuar, asumiendo que es aquello querido por sí mismo y que constituye un fin al que todos nos orientamos de una u otra forma. La *eudaimonía*, además, es también una empresa colectiva ligada a la solidaridad. Además del propio texto aristotélico, para un acercamiento preliminar a la noción de *eudaimonía* en Aristóteles, es muy recomendable la “Introducción” de Emilio Lledó a la *Ética Nicomáquea*, Editorial Gredos, Madrid, 1998, pp. 57-67 y 97-105.

⁵ No en vano, una de las formas más extendidas para la distinción entre ética y moral tiene su origen en la demarcación hegeliana que identifica la ética con el arte de vivir o con la vida buena (*Sittlichkeit*); y la moral con el ámbito de los deberes hacia los otros y la justicia (*Moralität*). Para una aproximación a

contemporánea sobre la vida buena trata de definir de forma sustantiva cuál haya de ser su contenido, sino que también se presta atención a cuáles serían las condiciones de posibilidad para que cualquier persona pudiese perseguir la vida buena en la concreción que eligiese. Esta será la perspectiva que adoptaré en el desarrollo de la investigación, renunciando expresamente a la pretensión de definir qué sea una vida buena en sí misma o con carácter objetivo, y orientando la reflexión hacia el estudio de los elementos sin los que se anularían las posibilidades de perseguir cualquier noción de vida buena.

Por tanto, el sentido en que emplearé el concepto de vida buena en este trabajo coincide, en gran medida, con la idea de “plan de vida” que cada persona se da a sí misma de forma autónoma (el *plan racional de vida*, en términos rawlsianos). Este uso de vida buena, no definida sino a través de sus condiciones de posibilidad, se emplea en los ámbitos de la ética ecológica y de la filosofía política contemporánea con frecuencia⁶. Puesto que asumimos la prerrogativa de cada persona para elegir individualmente qué sería una vida buena para sí, se hace difícilmente concebible el empeño por fijar un contenido objetivo o sustantivo para la vida buena. En el marco de esta aproximación –que podríamos denominar indirecta o negativa– a la pregunta por la vida buena, hay divergencia de criterio sobre cuál sea la mejor forma para expresar esas condiciones indispensables para que cualquiera pueda perseguir su plan de vida. Así, algunos autores consideran que será a través de los *derechos humanos* (Matthew Liao, Julie Wark), mientras que otros prefieren poner el acento en la posibilidad de desarrollar una serie de *capacidades* (Martha Nussbaum, Amartya Sen); un tercer grupo sostiene que esos elementos indispensables se recogen mejor en una serie de *necesidades* (Agnes Heller, Len Doyal, Ian Gough, Max-Neef). Será esta última opción, la de las necesidades, la que tomaré como referencia en este trabajo, si bien la discusión teórica sobre la pertinencia de emplear cualquiera de los términos anteriores no tiene demasiado interés para el objetivo que me ocupa (y defenderé que, en muchos casos, no se trata de visiones tan alejadas entre sí). En definitiva, llevaré a cabo una aproximación negativa a

esta distinción puede verse Habermas, J., “Del uso pragmático, ético y moral de la razón práctica”, en *Aclaraciones a la ética del discurso*, Trotta, Madrid, 2000, pp. 109-126.

⁶ Para un acercamiento a los debates contemporáneos sobre esta cuestión, véanse Riechmann, J., (ed.), *¿Cómo vivir? Acerca de la vida buena*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2011; Nussbaum, M. y Sen, A., (coords.), *The Quality of Life*, Clarendon Press, Oxford, 1993. Aunque la bibliografía al respecto es muy extensa, cabe destacar una reflexión que incluye la felicidad como adecuación entre lo que uno es y lo que quiere ser: Schlanger, J., *Sobre la vida buena*, Síntesis, Madrid, 2004; y, para una introducción a los debates sobre el *buen vivir* teorizado en Latinoamérica como *Sumak Kawsay* (en quechua), véase Ramírez Gallegos, R., *La vida (buena) como riqueza de los pueblos. Hacia una socioecología política del tiempo*, IAEN, Quito, 2012.

la pregunta por la vida buena en la que trataré de definir las condiciones necesarias – aunque no suficientes– para que cualquier persona pueda aspirar a la realización de su plan de vida. Estos elementos indispensables para la vida buena estarán vehiculados por el enfoque de las necesidades, en el entendido de que las necesidades humanas representan una suerte de límite social para la vida buena (es decir, condición *sine qua non* para que esta, en sus diversas plasmaciones particulares, pueda alcanzarse).

En segundo lugar, la pregunta con que se inicia este trabajo incluye una referencia a la responsabilidad colectiva que tenemos hacia los miembros de la comunidad moral. Entenderé que esta comunidad tiene un alcance global que abarca a toda la humanidad, formada tanto por los seres humanos presentes como por los de las generaciones futuras. En efecto, fruto de la consideración de que todos los seres humanos son merecedores del mismo respeto moral, entenderé que el conjunto de seres humanos – presentes y futuros– son miembros con igual valor de la comunidad moral. Veremos después qué consecuencias tiene dicha inclusión y qué tipo de relaciones caben en el seno de una comunidad moral de este tipo, elemento indispensable de cualquier *moral de larga distancia* (como ha sugerido Jorge Riechmann) o, si se prefiere, de una *macro-ética planetaria* (Karl-Otto Apel)⁷.

Considero que la inclusión en la comunidad moral de todos los seres humanos presentes no precisará de un amplio debate, por cuanto se trata de una tendencia fuertemente afianzada tanto en la academia como en los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales. En todos ellos, aunque las expresiones varíen, la igualdad moral de todos los humanos es un punto de partida asumido frente al que no cabe demasiada discusión. Por lo que respecta a la inclusión de los seres humanos de las generaciones futuras en la comunidad moral, es preciso señalar que se trata de un asunto que ha sido ampliamente discutido en el panorama filosófico y jurídico en las últimas décadas⁸. Aunque no pueda atender a toda la complejidad y ramificaciones de un debate

⁷ Las obras referidas son, respectivamente: Riechmann, J., *Ética extramuros*, segunda edición revisada y actualizada de *Interdependientes y ecodependientes. Ensayos desde la ética ecológica (y hacia ella)*, UAM Ediciones, Madrid, 2016; Apel, K-O., “Globalization and the Need for Universal Ethics”, en *European Journal of Social Theory*, vol. 3, n° 2, 2000, pp. 137-155.

⁸ La inclusión de las generaciones futuras en las comunidades morales presentes –mediante la integración de sus intereses en la planificación de las acciones– se ha extendido en las últimas décadas hasta traspasar los límites de la ética ecológica (así lo demuestra, por ejemplo, la aportación de la justicia intergeneracional en el campo de las teorías de la justicia). Aunque la bibliografía en este ámbito es muy extensa, las siguientes compilaciones pueden ofrecer una buena visión de conjunto: Laslett, P., y Fishkin, J.S., (eds.), *Justice Between Age Groups and Generations*, Yale University Press, New Haven y Londres, 1992; Dobson, A., (ed.), *Fairness and Futurity. Essays on Environmental Sustainability*, Oxford

semejante, justificaré la inclusión de las generaciones futuras en la comunidad moral a partir de la igualdad moral antes mencionada y de una noción fuerte de responsabilidad. En efecto, en función del igual valor moral de los seres humanos; así como de la capacidad de los humanos presentes para afectar de modo determinante las posibilidades de vida de las generaciones futuras, defenderé que existe una responsabilidad para con ellas de la que debemos hacernos cargo⁹. Este elemento estará presente como telón de fondo a lo largo del trabajo, apareciendo como un aspecto relevante a tener en cuenta en distintos momentos de la argumentación.

Finalmente, he decidido dejar al margen la discusión sobre la inclusión en la comunidad moral del resto de animales y otros seres vivos. Reconozco la relevancia intrínseca de este debate, pero considero que una ampliación de la comunidad moral en este sentido no alteraría el tipo de construcción y análisis que me interesa llevar a cabo. Es decir, creo que para el estudio de modelos de organización socioeconómica y su capacidad para promover el bienestar humano sin sobrepasar los límites ecológicos del planeta, el debate sobre la inclusión de los animales no humanos en la comunidad moral es poco pertinente. Además, considero que una mención somera podría interpretarse como signo de menosprecio a la importante discusión que entraña el debate sobre la amplitud del ámbito moral y nuestra relación con el resto de seres vivos.

En tercer lugar, otro pilar fundamental de esta investigación será la necesidad de integrar en la reflexión filosófica la crisis ecológica, sus implicaciones y sus consecuencias. Así, la formulación “mundo finito” antes empleada es el modo abreviado para referirnos a los límites existentes en un planeta lleno o saturado en términos ecológicos, así como a la crisis ecológica global a la que habría dado lugar la acción humana de las sociedades industriales. En concreto, entiendo que para cualquier estudio sobre las posibilidades de vida buena o bienestar humano será imperativo considerar el espacio y las condiciones materiales de las que dependen dichas posibilidades. Solo una reflexión autorreferencial (o de una fútil abstracción) podría dejar al margen un aspecto tan crucial como este. Así pues, en favor del rigor de la investigación, considero que a la hora de plantear ciertas cuestiones teóricas con

University Press, Oxford, 1999; Gosseries, A. y Meyer L.H., (eds.), *Intergenerational Justice*, Oxford University Press, Oxford, 2009.

⁹ Hans Jonas fue uno de los autores que más se afanaron en subrayar la necesidad de ampliar la noción de responsabilidad a la vista del aumento sin precedentes de la capacidad humana para afectar al entorno natural y a las generaciones futuras: Jonas, H., *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*, Herder, Barcelona, 1995.

implicaciones éticas y políticas como la que nos ocupa, será menester dar cabida a la evidencia científica de que vivimos en un planeta finito, con recursos limitados y saturado ecológicamente. De lo anterior se colige que cualquier planteamiento –ya sea moral, político o económico– vinculado al estudio y organización de los sistemas socioeconómicos habrá de atender a los problemas y las limitaciones que impone el contexto natural en el que estos se insertan. En suma, resulta imposible repetir demasiadas veces que somos ecodependientes e interdependientes.

Aunque pudiera parecer un hecho evidente, el caso es que en amplios sectores de la investigación académica la integración de la cuestión ecológica está lejos de ser una práctica extendida (quizá de forma especialmente llamativa en el ámbito de ciencias sociales como la economía). No en vano, aquellas corrientes que han incluido en sus reflexiones los problemas asociados a la crisis ecológica suelen acompañarse de un adjetivo que las distingue de las tendencias mayoritarias en sus respectivos ámbitos de estudio (así, hablamos de ética *ecológica*, de economía *ecológica* o de enfoque *ecointegrador*). Como veremos después, aquí radica uno de los motivos para la elección del tema de esta investigación: se trata de la constatación de que gran parte de la elaboración filosófica, política y económica continúa hoy desarrollándose al margen de las consideraciones ecológicas fundamentales. En concreto, esta percepción es todavía más inexplicable en lo que se refiere a las teorías de corte materialista y que podemos situar, de manera amplia, en la senda de la tradición marxista. Así, los debates sobre alternativas al capitalismo y en torno a la viabilidad del socialismo –en sus distintas formas– han obviado con verdadera maestría las limitaciones ecológicas como si aquello no influyese en absoluto en la elaboración de sus modelos teóricos. Por supuesto, este olvido no abarca a todos los autores de una tradición tan amplia y heterodoxa como la marxista. De hecho, en las últimas décadas podemos encontrar autores y corrientes que han afrontado el reto que la observación de los límites biofísicos del planeta plantea a cualquier teoría que aspire a la transformación social. En este sentido, sin duda, destacan las voces que integran las preocupaciones de justicia social propias del socialismo con las exigencias ecológicas, voces a las que podemos hacer referencia con el término *ecosocialismo*.

En cuarto lugar, otra característica determinante del interrogante que anima este trabajo es el interés pragmático por las estructuras que facilitarían la vida buena de la humanidad atendiendo a las limitaciones de un planeta finito. Ahora bien, es preciso

hacer una advertencia en este sentido para que no haya lugar a posteriores equívocos: como ya he señalado, la situación actual de crisis ecológica es uno de los pilares de la investigación y configura un límite fundamental para cualquier consideración ético-política. Sin embargo, no he querido incluir en esta investigación la pregunta por la hipotética suficiencia de los recursos materiales para garantizar el bienestar del conjunto de la humanidad dentro de los límites biofísicos del planeta. Es decir, tomaré como punto de partida la consideración de que sí sería posible que la humanidad viviese en condiciones suficientemente buenas como para que cada persona pudiese perseguir su plan de vida (con las únicas restricciones de no dañar a los demás y teniendo presentes las limitaciones que impone la finitud del planeta y sus recursos¹⁰). Considero que esta asunción no conlleva un riesgo demasiado elevado, puesto que disponemos de multitud de estudios que demuestran como gran parte de los problemas relacionados con la privación humana que padecen millones de personas en el mundo tienen su origen en la mala distribución de los recursos y no en la escasez de los mismos¹¹.

Desde este punto de vista, en las siguientes páginas tendrá un peso central el estudio de modos de organización socioeconómica que pudieran facilitar a la humanidad las condiciones para vivir bien pese a las limitaciones físicas y de recursos de la Tierra. A partir de ahí surge el empeño de examinar diversas propuestas teóricas que estudien estructuras y modos de organización socioeconómica para tratar de dilucidar cuáles podrían contribuir a acercarnos más al objetivo de la satisfacción de las necesidades humanas dentro de los límites ecológicos del planeta. Ahora bien, será imprescindible acotar el espectro de estudio ante las numerosas y dispares propuestas que podrían considerarse. La elección para este estudio de los modelos de socialismo democrático y, en concreto, la Democracia Económica de David Schweickart, responderá a un criterio

¹⁰ El volumen demográfico es, sin duda, un factor relevante para calcular la magnitud de dichas restricciones. La interacción entre el modelo teórico que estudio y la evolución demográfica constituiría una investigación independiente, sin duda interesante, pero en la que no puedo detenerme aquí.

¹¹ En este sentido, las cifras más llamativas se encuentran en el caso de la alimentación, donde es imposible escudar las hambrunas (el hambre afecta hoy a unos 800 millones de personas en el mundo) en la falta de alimentos. Hoy, se producen en el mundo más alimentos por persona que nunca antes. Cada año se pierde un tercio de los alimentos que se producen en el mundo. Esto quiere decir que se desperdician los cultivos que se producen en el 28% de las tierras cultivables del mundo (un porcentaje equiparable en kilómetros a la superficie de China, Mongolia y la República de Kazajstán). Con ello, los recursos naturales utilizados para el cultivo, elaboración, envasado, distribución y comercialización de los alimentos también se pierden. En concreto, en ese proceso de desperdicio de alimentos se malgastan cada año 250 km³ de agua (el equivalente al caudal del río Volga), que sería la cantidad de agua suficiente para abastecer a todos los hogares del planeta. Los datos anteriores proceden de las conclusiones del proyecto *Huella del desperdicio de alimentos*, del Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente de FAO, financiado por la República Federal de Alemania: Jan, O., Turbé, A., Tubiello, F.N., et al., *Food Wastage Footprint. Impacts on Natural Resources*, FAO, 2013.

de deseabilidad, viabilidad y factibilidad que presentaremos en el desarrollo del trabajo (cabe anticipar, sin embargo, que en dicho criterio el hecho de que sean alternativas profundamente comprometidas con la democracia¹² tendrá un peso específico).

En suma, puede decirse que, como objetivo general, este trabajo aspira a establecer un canal de comunicación entre las preocupaciones por el bienestar humano en el contexto de un planeta finito (un asunto tratado por la ética ecológica) y los debates de la filosofía y economía política sobre alternativas completas y democráticas al capitalismo (en concreto, las propuestas de socialismo democrático y, en particular, la Democracia Económica). Para alcanzar dicho objetivo, será necesario perseguir a su vez dos metas más concretas que se asentarán en cada una de las partes de la investigación. En primer lugar, será preciso construir un criterio con el que valorar la idoneidad de distintos modelos socioeconómicos para hacer frente a los desafíos fundamentales del siglo XXI, a saber: proporcionar las condiciones imprescindibles para la vida de los seres humanos presentes sin poner en jaque la de los de las generaciones futuras, y hacerlo de forma equitativa desde la asunción de que todos somos merecedores del mismo respeto moral. En segundo lugar, habré de presentar el contexto teórico en el que surge la Democracia Económica y revisarla para ver si, a la luz de las demandas y consideraciones que aporta la ética ecológica, esta continuaría siendo una alternativa deseable, viable y factible. Restaría señalar, no obstante, un objetivo de este trabajo que excede estrictamente el campo de investigación y conecta con la forma de entender la filosofía a la que hacía referencia en el prólogo. Así, un objetivo extra-académico de este trabajo será la exploración de modelos teóricos alternativos al capitalismo a partir de la identificación de una realidad problemática (que podemos sintetizar en la crisis ecológico-social) y el reconocimiento de las demandas que conlleva (responsabilidad hacia los otros).

Pues bien, confío en haber presentado en lo precedente los objetivos fundamentales que nos ocuparán a continuación y haber justificado la exclusión de aquellos interrogantes que corren en paralelo a los que he elegido estudiar en este trabajo.

¹² Aunque volveremos sobre esta cuestión más adelante, podemos entender el compromiso de estos modelos teóricos con la democracia en un sentido que va más allá de lo declarativo. Es decir, se trata de propuestas que incluyen entre sus instituciones suficientes mecanismos y herramientas para garantizar la participación del conjunto de la ciudadanía, de forma informada, en una amplísima gama de aspectos que incluyen la organización social, política y económica.

Corresponde ahora exponer las coordenadas teóricas en que se inscribe esta investigación.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Con el fin de situar en su contexto el problema del que me ocuparé en esta investigación, considero imprescindible llevar a cabo un acercamiento al tratamiento que aquel ha recibido en la literatura académica. Ahora bien, en la medida que este estudio bascula entre dos ámbitos fácilmente diferenciables como son la reflexión sobre las posibilidades de bienestar humano en el contexto de un planeta finito y el estudio de alternativas al capitalismo (y, en concreto, los modelos de socialismo democrático), he preferido tratarlos por separado en este apartado. Así, a la vista de las características de este trabajo, será preciso que tengamos en cuenta i) las perspectivas que han tratado las nociones de necesidades y la inclusión de la crisis ecológica en la reflexión moral, política y económica; y ii) los debates contemporáneos en filosofía política sobre alternativas completas y democráticas al capitalismo. Finalmente, presentaré el espacio en que se inserta este trabajo, que trata de contribuir a trazar una línea de comunicación –hasta ahora llamativamente poco explotada– entre las preocupaciones ético-políticas sobre la situación ecológica y los modelos de socialismo democrático como alternativas completas al capitalismo.

2.1 PERSPECTIVAS SOBRE NECESIDADES Y LÍMITES ECOLÓGICOS

En primer lugar, corresponde que nos acerquemos a la génesis del enfoque de las necesidades en el que se situará la formulación que aquí propongo. La reflexión sobre las necesidades tiene a sus espaldas un largo recorrido que proviene de diversos ámbitos de las ciencias sociales y las humanidades como son la ética y la filosofía política, las teorías de la justicia distributiva, la economía, la sociología o la psicología. Es evidente que una aproximación a la elaboración que cada una de estas disciplinas ha llevado a cabo al respecto queda fuera de las posibilidades de esta introducción. Sin embargo, considero oportuno mencionar algunas de las corrientes más relevantes que han tratado esta cuestión, centrándome especialmente en aquellas que participan en la discusión contemporánea sobre las necesidades. Como vemos, la propia noción de necesidades, una de las centrales de esta investigación, remite a una concepción plural e interdisciplinar.

Pues bien, el debate contemporáneo de las necesidades, como he mencionado, recibe influencias de diversas disciplinas. Así, desde una perspectiva económica, las necesidades han sido abordadas fundamentalmente en dos sentidos bien distintos. Por un lado, desde el enfoque de la economía neoclásica, las necesidades aparecen bajo la forma de preferencias individuales que pueden satisfacerse en el mercado. De este modo, algunos de los debates sobre las necesidades desaparecen para ganar peso los estudios sobre la soberanía del consumidor. Por otro lado, en las corrientes de la economía crítica se ha atendido a la aportación de Marx en este ámbito, que alentaba a entender cada sistema de necesidades como parte de un proceso histórico concreto, de modo que las necesidades vendrían determinadas por las relaciones de producción y la posición social. Autores como Thorstein Veblen y John Kenneth Galbraith profundizaron y desarrollaron este enfoque crítico, planteando entender las *necesidades de los consumidores* como producto (y necesidad, a su vez) del sistema de producción capitalista. Un amplio número de economistas han seguido reforzando con sus estudios la especial vinculación entre las necesidades y el sistema de producción y consumo capitalista. Entre ellos, cabe destacar a Tibor Scitovsky, quien introdujo dos debates que hoy son de gran relevancia en este ámbito: por una parte, la constatación de la insaciabilidad de los deseos y la necesidad constante de nuevos estímulos (con los problemas que puede acarrear en un mundo limitado, como veremos); y por otra, la cuestión de la relación entre el tiempo de trabajo y el tiempo de ocio (como elemento vinculado a las necesidades y al modelo de producción)¹³.

Desde una perspectiva funcionalista –que podemos encontrar tanto en antropología como en psicología–, la sociedad es vista como un complejo en el que las necesidades humanas son elementos motores de la acción; así, la creación de instituciones serviría para satisfacer mejor algunas necesidades. Los autores que se amparan en esta perspectiva consideran que las necesidades adquieren mayor complejidad según lo hace la estructura de la sociedad en la que aparecen. Precisamente en este ámbito es donde corresponde situar la contribución de Malinowsky, quien en 1944 describió las que consideraba que eran las necesidades básicas que habían de satisfacerse tanto a nivel individual como social. Otro de los autores que ha contribuido de forma determinante a

¹³ Las obras referidas en este párrafo son: Veblen, T., *Teoría de la clase ociosa*, Fondo de Cultura Económica, México y Buenos Aires, 1963 (1ª ed. inglesa de 1899); Galbraith, J.E., *La sociedad opulenta*, Planeta, Barcelona, 2012 (1ª ed. inglesa de 1958); Scitovsky, T., *Welfare and Competition: The economics of a fully employed economy*, Routledge, Nueva York, 2003 (1ª ed. de 1952).

la reflexión sobre las necesidades desde esta perspectiva ha sido Parsons, para quien la sociedad contemporánea estaría compuesta por tres subsistemas vinculados a otros tantos tipos de necesidades. Así, al *sistema de la personalidad* corresponderían las necesidades individuales y motivaciones; al *sistema cultural*, las necesidades relacionadas con los valores y las creencias compartidas; y, finalmente, el *sistema social* conectaría con las necesidades sociales y normativas¹⁴.

También en psicología social la noción de necesidades fue ganando terreno a la de instintos como motor de la acción humana. De hecho, en psicología, tal y como sugiere Añón, “el término necesidad denota aquello que la salud o el bienestar de la persona requiere, de modo que si se carece de ello tiene lugar una perturbación interna que ocasiona un impulso”¹⁵. Pero no cabe duda de que la aportación que mayor relevancia ha tenido durante las últimas décadas, de cuantas se han formulado desde la psicología, haya sido la de las *teorías de la motivación*. En ese ámbito, Abraham Maslow estableció una jerarquía de necesidades humanas universales de acuerdo con la cual habría unas necesidades más valiosas que otras. Además, en su propuesta, las necesidades que ya han sido satisfechas no constituyen motivaciones para la acción; solo aquellas que todavía no lo han sido desempeñan esta función. En ese sentido, una vez satisfechas las necesidades menos relevantes, ganarían peso las del siguiente nivel y así sucesivamente¹⁶.

Aunque el concepto de necesidad o necesidades no sea precisamente una noción psicoanalítica, Freud la empleó con sentidos y matices distintos a lo largo de su obra¹⁷. Por un lado se refirió a las necesidades materiales, es decir, las necesidades corporales que se presentan a todas las personas; y por otro, con el término *apremio de la vida*, hizo referencia a las necesidades que van más allá de las físicas y remiten a la

¹⁴ Malinowski, B., *Una teoría científica de la cultura*, RBA, Madrid, 1984 (1ª ed. inglesa de 1944); Parsons, T., *El sistema social*, Alianza, Madrid, 1999 (1ª ed. inglesa, 1951).

¹⁵ Añón Roig, M.J., *Necesidades y derechos. Un ensayo de fundamentación*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1994, p. 125.

¹⁶ Maslow, A., *Motivación y personalidad*, Sagitario, Barcelona, 1975. De las inferiores a las superiores, Maslow considera los siguientes grupos: i) necesidades psicológicas, en las que incluye las físicas; ii) necesidades de seguridad; iii) necesidades de afecto, de integración en grupos sociales; iv) necesidades de estima que incluyen la competencia, el estatus y el reconocimiento; v) necesidad de autorrealización, vinculada al desarrollo de las capacidades humanas y la autonomía.

¹⁷ Encontramos en Freud varios términos para hablar de la necesidad o las necesidades. Así, con *Körperbedürfnisse*, *Bedürfnis* y *Bedarf* hace referencia a las necesidades físicas (en la traducción de López Ballesteros) o corporales (en la de Etcheverry); mientras que reserva los términos *Not des Lebens*, *Lebensnot* y *Ananké* para un sentido más amplio que –aunque la incluye– va más allá de la mera autoconservación. Por su parte, *Not des Lebens* ha sido traducido como *ineludibles condiciones de vida* (en la traducción de López Ballesteros), o *apremio de la vida* (en la de Etcheverry).

comunicación con el otro, a la necesidad del otro que no se reduce al aspecto físico¹⁸. Algunos autores del siglo XX, entre quienes destaca Erich Fromm, optaron por fusionar la crítica al capitalismo de corte marxiana con la crítica de la cultura de masas a través de una indagación –de corte psicoanalítico– sobre los deseos de los sujetos. Así, la aportación más reseñable para el debate de las necesidades que podemos rastrear desde este enfoque fue la distinción entre *necesidades verdaderas* o *auténticas* y las *necesidades falsas*. En este sentido, al análisis de Marx sobre la alienación de las necesidades en el capitalismo –que luego veremos en detalle–, Fromm añadía su interpretación de la noción freudiana de las necesidades. Defendió que las necesidades verdaderas o existenciales serían aquellas en las que se realiza la “esencia” humana. Entre ellas estarían la necesidad de vínculos y relaciones sociales significativas, la necesidad de trascendencia, la de arraigo y seguridad, la necesidad de cierto sentido de identidad y autonomía, además de la necesidad de ver la realidad (tanto a uno mismo como a los demás y el entorno) sin las distorsiones provocadas por miedos y deseos¹⁹. Por su parte, las necesidades falsas serían las que no contribuyen al desarrollo de las capacidades humanas, y coinciden, en gran medida, con las que impulsaría el capitalismo en su afán por alimentar la dinámica de producción y consumo. Herbert Marcuse contribuyó al asentamiento de esta distinción entre necesidades verdaderas y falsas en un sentido muy similar, afirmando que “[l]a mayor parte de las necesidades predominantes de descansar, divertirse, comportarse y consumir de acuerdo con los anuncios, de amar y odiar lo que otros odian y aman, pertenece a esta categoría de falsas necesidades”²⁰. Así, Marcuse y Fromm compartían el nudo central de dicha división, a saber, las necesidades son verdaderas o falsas con independencia de lo que crea, piense

¹⁸ El preconcepto de *apremio de la vida* va ganando distintos matices a lo largo de la obra de Freud. En concreto, sigue fundamentalmente dos caminos: por un lado, como *necesidades corporales* que proceden del interior de cada persona: “El apremio de la vida (*Not des Lebens*) lo asedia primero en la forma de las grandes necesidades corporales (*Körperbedürfnisse*)”, Freud, S., “Acerca del cumplimiento de deseo”, en *La interpretación de los sueños*, Obras Completas, vol. V, Amorrortu, Buenos Aires, 1979, p. 557. Por otro lado, en forma de *frustración* con el exterior: “[E]l poder que ha forzado en la humanidad tal desarrollo, y que aún hoy conserva supresión en el mismo sentido, es uno que ya conocemos: de nuevo, la frustración dictada por la realidad o, si queremos darle su gran nombre, su nombre justo, el *apremio* de la vida (*Not des Lebens*), Ananké”, en Freud, S., “Algunas perspectivas sobre el desarrollo y la regresión. Etiología”, en *Conferencias de introducción al psicoanálisis*, Obras Completas, vol. XVI, Amorrortu, Buenos Aires, 1979, p. 323.

¹⁹ Fromm, E., *The sane society*, Holt, Rinehart and Winston, Nueva York, 1955. Pues bien, sin entrar a juzgar lo acertado de la interpretación de Erich Fromm al respecto, conviene tener muy presente que su acercamiento estuvo mediado por el trabajo de Wilhelm Reich y su estudio de la aportación freudiana a la crítica de la cultura y al estudio de la ideología. Para una aproximación a estas tesis, véase: Reich, W., *La psicología de masas del fascismo*, Roca, México, 1973.

²⁰ Marcuse, H., *El hombre unidimensional*, Ariel, Barcelona, 1984, p. 35.

o manifieste cada persona; su naturaleza dependerá de la medida en que contribuyan o no al desarrollo de las capacidades humanas esenciales.

Desde la sociología contemporánea, y en conexión con la crítica de la cultura de masas, varios autores han enriquecido el debate con sus críticas sobre la reducción de las necesidades a las necesidades materiales y estas, a su vez, a *bienes de consumo*. Así, autores como Jean Baudrillard se afanaron en estudiar la reducción por la que la satisfacción de las necesidades solo podría darse (en las sociedades capitalistas contemporáneas) a través del consumo. En la medida en que algunas necesidades, especialmente las de carácter no material –como podrían ser el reconocimiento, la autoestima, la necesidad de pertenencia a un grupo, etc.– tratarían de ser satisfechas por medio de objetos, inevitablemente se atribuiría a estos toda una red de significados nuevos alejados de su mera utilidad. Mediante este proceso se asociaría una serie de valores simbólicos a los bienes de consumo, algo que explica la relevancia cada vez mayor de aspectos completamente accesorios a los mismos con el único fin de diferenciar unos objetos de otros²¹. Baudrillard consideraba que las necesidades tenían un papel predominante en el proceso social, y distinguía entre cuatro lógicas diferentes inherentes a la dinámica de reproducción social, a saber: la lógica funcional de uso, la lógica económica del valor de cambio, la lógica del cambio simbólico y la lógica del valor de signo. A su entender, para desentrañar la complejidad de las necesidades habría que enmarcarlas como producto de la combinación de esas cuatro lógicas²².

Por lo que respecta al contexto de las teorías de la justicia distributiva, puede decirse que las necesidades desempeñan un papel más acotado del que les concederemos en esta investigación. Desde esta perspectiva, son entendidas como una métrica posible entre otras, es decir, las necesidades como aquello que habría que repartir o satisfacer en el ámbito de referencia de que se trate²³. Por su parte, entre las teorías del desarrollo y la

²¹ Baudrillard llamaba “diferencias marginales” a esos rasgos irrelevantes para la función propia del objeto pero que resultan fundamentales para esa red de significados simbólicos. Sobre esto, véase Baudrillard, J., *El sistema de los objetos*, Siglo XXI, Madrid, 2010.

²² Baudrillard, J., *La génesis ideológica de las necesidades*, Anagrama, Barcelona, 1976.

²³ Para una defensa de la justicia global basada en un principio de prioridad de la satisfacción de las necesidades, véanse, por ejemplo: Iglesias, M., “Justicia Global y Derechos Humanos: Hacia una ética de las prioridades”, en *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*, nº 9, 2016, pp. 41-70; Turégano, I., *Justicia global. Los límites del constitucionalismo*, Palestra, Lima, 2010, pp. 228-238.

justicia global, la noción de “necesidades humanas básicas” apareció en 1974²⁴ y, desde entonces, ha tratado de desplazar el modelo de desarrollo centrado en el concepto de bienestar como crecimiento económico para hacerlo en el de desarrollo como satisfacción de las necesidades.

Finalmente, desde una perspectiva estrictamente filosófica, un enfoque casi unánimemente compartido es la afirmación del carácter histórico-social de las necesidades, de tal forma que cada formación social llevaría aparejado un sistema de necesidades. Se percibe en este punto una herencia de la concepción marxiana (y a su vez, en gran medida, hegeliana) de las necesidades. Ágnes Heller ofrece uno de los ejemplos más claros de esta perspectiva, a la que podemos acercarnos en su trabajo clásico, *Teoría de las necesidades en Marx*²⁵. Dentro de ese marco conceptual, me he basado en la perspectiva de aquellos autores que sostienen una visión *universalista* de las necesidades. Esto supone considerar que, aunque la forma de satisfacer las distintas necesidades varíe de unas sociedades a otras y de un momento a otro, habría ciertas necesidades comunes a todos los seres humanos e imprescindibles para cualquier tipo de existencia propiamente humana, independientemente de la sociedad concreta y el momento histórico de que se trate. En esta perspectiva podemos leer *The Need for Roots*, de Simone Weil, y más recientemente a Len Doyal e Ian Gough, cuya obra *Teoría de las necesidades humanas* será una referencia fundamental para el tratamiento de las necesidades en esta investigación. Además, tanto en el enfoque de Doyal y Gough como en el de Manfred Max-Neef se ofrece una solución para conjugar la afirmación de la universalidad de las necesidades humanas con el carácter relativo de los medios para satisfacerlas. Así, estos autores proponen distinguir necesidades de satisfactores, entendiendo que los segundos estarían determinados social e históricamente, pero las necesidades como tales serían universales²⁶. Este enfoque universalista, pero que deja un amplio margen para la determinación cultural de las necesidades gracias a la introducción de los satisfactores, será el que adoptaré en este trabajo.

²⁴ Lo hizo en el marco del seminario internacional de 1974 de la *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo/UNCTAD* y el *Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente/UNEP* que se celebró en México.

²⁵ Heller, Á., *Teoría de las necesidades en Marx*, Ediciones Península, Barcelona, 1978.

²⁶ En esta perspectiva encontramos, por ejemplo, a Simone Weil, de quien podemos leer *The Need for Roots*, Routledge, Nueva York, 2002 (1ª ed. 1952). Disponemos de una edición española titulada *Echar raíces*, Trotta, Madrid, 2014; y también a Len Doyal e Ian Gough, cuyo trabajo de referencia es *Teoría de las necesidades humanas*, Icaria y FUHEM, Barcelona, 1994; Max-Neef, M.A., *Desarrollo a escala humana*, Editorial Nordan e Icaria, Montevideo y Barcelona, 1994.

Sin duda, la caracterización presentada aquí es meramente esquemática, porque con ella pretendía trazar una radiografía de las principales perspectivas que podemos encontrarnos al estudiar la noción de necesidades humanas. En todos los ámbitos mencionados, los debates en torno a las necesidades han ido ramificándose de forma que tienen multitud de matices que no ha sido posible recoger aquí. Por su parte, David Braybrooke en *Meeting Needs* y la edición colectiva que coordinó Katrin Lederer, titulada *Human Needs: A Contribution to the Current Debate*, dibujan un panorama general que puede ser un buen acercamiento a los aspectos centrales de la discusión. En un sentido similar, Jorge Riechmann coordinó al final de la década de los noventa una obra titulada: *Necesitar, desear, vivir. Sobre necesidades, desarrollo humano, crecimiento económico y sustentabilidad*, en la que autores como Martha Nussbaum, Joaquín Sempere o José Manuel Naredo exponían sus visiones particulares sobre este asunto. Podemos encontrar una aproximación a los aspectos fundamentales del debate pluridisciplinar sobre las necesidades en el estudio de María José Añón, *Necesidades y derechos. Un ensayo de fundamentación*. Más recientemente, Soran Reader ha editado un volumen colectivo que, bajo el título *The Philosophy of Need*, recoge aportaciones interesantes sobre la relación entre necesidades y justicia social, capacidades, derechos y obligaciones colectivas²⁷. Pues bien, con estos títulos es posible componer un mapa bastante completo del debate contemporáneo sobre necesidades.

En segundo lugar, corresponde que nos hagamos cargo del tratamiento que ha recibido la crisis ecológica global, que era reconocible en sus rasgos fundamentales hace más de cuarenta años. Del mismo modo, también desde entonces podemos encontrar empeños en buscar soluciones para frenar el estado de deterioro del planeta, para lo que intelectuales de diversas disciplinas se afanaron en investigar, difundir y alertar al resto sobre la necesidad de una conciencia y acción ecológicas que modificasen la tendencia dominante. De la década de los setenta datan los primeros estudios con pretensión de abordar los principales problemas ecológicos en el conjunto del planeta. Así, *Una sola tierra*, texto que prepararon Barbara Ward y René Dubos para la Conferencia de Estocolmo de 1972 –primera Conferencia de las Naciones

²⁷ Las referencias completas de las obras mencionadas en este párrafo son: Añón Roig, M.J., *Necesidades y derechos. Un ensayo de fundamentación*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1994; Braybrooke, D., *Meeting Needs*, Princeton, 1987; Lederer, K. (ed.), *Human Needs. A contribution to the current debate*, Cambridge University Press, Cambridge, 1980; Riechmann, J. (coord.), *Necesitar, desear, vivir. Sobre necesidades, desarrollo humano, crecimiento económico y sustentabilidad*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 1999; Reader, S., *The Philosophy of Need*, Cambridge University Press, Cambridge, Nueva York y Melbourne, 2003.

Unidas sobre el Medio Ambiente Humano— supuso una gran aportación al campo de las ciencias ambientales (hoy solemos hablar de “ciencias de la Tierra”). Por su parte, el estudio colectivo *Los límites del crecimiento*, encabezado por Donella y Dennis Meadows, fue el primer esfuerzo consignado a la elaboración de un diagnóstico concreto sobre los límites y las posibilidades para el desarrollo de los sistemas humanos. Encontramos advertencias similares en el texto clásico de Barry Commoner donde llama la atención sobre el desequilibrio que la actividad humana de las sociedades industriales estaba produciendo entre tecnosfera y ecosfera: *El círculo que se cierra*, de 1971. También en *Overshoot: The Ecological Basis of Revolutionary Change*, de William R. Catton, su autor presenta una reflexión temprana sobre la situación de extralimitación vinculada a la actividad humana. Como vemos, ya desde la década de los setenta estaba presente en la academia (y los organismos internacionales) la preocupación por el crecimiento y los problemas que suponía en un planeta finito. Un acercamiento a esa cuestión puede consultarse a través de las entrevistas de Willem L. Oltmans a un diverso grupo de autores (que incluyen a Herbert Marcuse, Barry Commoner o Noam Chomsky) en *Debate sobre el crecimiento*²⁸. Para un estudio histórico de los inicios del ecologismo, su relación con el proteccionismo, el ambientalismo y los partidos verdes que no puedo desarrollar aquí, véase *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*, de Francisco Fernández Buey y Jorge Riechmann.

Los asuntos que desde entonces y hasta nuestros días contiúan siendo foco de un debate caracterizado por su interdisciplinariedad son muy variados y abarcan tanto cuestiones globales como problemas específicos. Muchas de ellas apuntan directamente al corazón de la ética y la filosofía política al lanzar interrogantes como estos: ¿sería posible —y cómo— la vida buena de los seres humanos en un entorno de constricciones ecológicas?, ¿qué relación deberíamos tener con nuestro entorno?, ¿qué responsabilidad tenemos con los seres humanos de las generaciones futuras?, ¿cómo habrían de organizarse las instituciones nacionales e internacionales para aplicar las políticas

²⁸ Las referencias completas de las obras mencionadas en este párrafo son: Dubos, R. y Ward, B., *Una sola tierra*, Fondo de Cultura Económica, México, 1972; Meadows, D.H., Meadows, D.L., Randers, J. y Behrens III, W.W., *Los límites del crecimiento*, Fondo de Cultura Económica, México, 1973; Commoner, B., *El círculo que se cierra*, Plaza & Janes, Barcelona, 1973; Catton, W.R., *Overshoot: The Ecological Basis of Revolutionary Change*, University of Illinois Press, Urbana y Chicago, 1980; Oltmans, W.L., (ed.), *Debate sobre el crecimiento*, Fondo de Cultura Económica, México, 1975. Riechmann, J. y Fernández Buey, F., *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*, Paidós, Barcelona, 1994.

medioambientales apropiadas? Ahora bien, parece claro que para poder hacer frente a algunas de las cuestiones anteriores será imprescindible disponer del mejor y más actualizado conocimiento del estado de los problemas ecológicos que afectan al planeta. Así, pueden consultarse los informes que anualmente publica el *World Watch Institute* (y que edita puntualmente en castellano Icaria en colaboración con Fuhem Ecosocial con el título *La situación del mundo*), así como los informes bianuales *Living Planet* que presenta WWF, o los que cada lustro elabora el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés, *Intergovernmental Panel on Climate Change*). Para una lectura y elaboración teórica a partir de los datos sobre la situación ecológica global, son muy recomendables los trabajos de Ugo Bardi, como *Los límites del crecimiento retomados*, o los de Jorge Riechmann, de quien cabe destacar en este sentido *Un buen encaje en los ecosistemas*²⁹.

Además de los anteriores informes y ensayos de carácter más divulgativo, hay una extensa literatura especializada en los diversos campos de las ciencias naturales que conviene consultar para elaborar diagnósticos certeros y, en general, para cualquier reflexión sobre o derivada de los problemas ecológicos. Podemos encontrar estas aportaciones publicadas en revistas como como *Nature*, *Science*, *Ambio*, *Energy Policy*, *The Anthropocene Review*, *Global Change Newsletter*, *Nature Climate Change*, *Proceedings of the National Academy of Science* o *New Scientist*. Sin duda, también conviene prestar atención a las últimas novedades bibliográficas al respecto, entre las que abundan las que tratan sobre el agotamiento de los combustibles fósiles, como es el caso de la edición que coordinaron Joaquím Sempere y Enric Tello: *El final de la era del petróleo barato*, o el reciente trabajo colectivo de Ernest García, Mercedes Martínez-Iglesias y Peadar Kirby, *Transitioning to a Post-Carbon Society. Degrowth, Austerity and Wellbeing*. Sobre la escasez de minerales imprescindibles para una transición a fuentes de energía renovables, es central el trabajo que han realizado los investigadores Antonio y Alicia Valero en *Thanatia: The Destiny of the Earth's Mineral Resources*. Por su parte, para una aproximación a la cuestión del Antropoceno, véase el

²⁹ Las referencias completas de las obras mencionadas en este párrafo son: Bardi, U., *Los límites del crecimiento retomados*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2014; Riechmann, J., *Un buen encaje en los ecosistemas*, segunda edición revisada de *Biomímesis*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2014, p. 18.

trabajo de John R. McNeill y Peter Engelke: *The Great Acceleration: An Environmental History of the Anthropocene since 1945*³⁰.

En concreto, en el ámbito de la ética ecológica ha aumentado considerablemente en las últimas décadas el interés de numerosos autores y corrientes por abordar las implicaciones morales de procesos como el cambio climático, el fin de los recursos naturales, la extinción de especies, etcétera. En este sentido, cabe destacar la labor precursora de Hans Jonas, quien llamó la atención sobre la responsabilidad que tenemos ante el aumento de la capacidad de impacto de las acciones humanas a causa de las posibilidades de la técnica moderna. También Jorge Enrique Linares, desde la UNAM, reflexiona sobre las implicaciones de este tipo de cambios en *Ética y mundo tecnológico*. En nuestro país, Jorge Riechmann (*Un buen encaje en los ecosistemas, Ética extramuros, Gente que no quiere viajar a Marte*) y Carmen Velayos (*Ética y cambio climático, Cambio climático y los límites del individualismo*) se encuentran entre quienes mayor atención han prestado a las implicaciones éticas del deterioro ecológico³¹. En el ámbito de la ecología política, numerosos autores se han centrado en vincular la crisis ecológica con una crítica de carácter más general al capitalismo como modelo de producción. Para ello resulta fundamental el trabajo de Daniel Tanuro, quien con su obra *El imposible capitalismo verde* liga la crisis ecológica y social a la crisis económica, y expone su hipótesis de que la actual es una crisis global del modelo capitalista contemporáneo. Ramón Fernández Durán, en *El Antropoceno. La expansión del capitalismo global choca con la Biosfera*, apunta en la misma dirección. Recientemente, Naomi Klein, con su último trabajo *Esto lo cambia todo. El capitalismo contra el clima* también ha puesto el acento en la incompatibilidad entre el

³⁰ Las referencias completas de las obras mencionadas en este párrafo son: Sempere, J. y Tello, E. (coords.), *El final de la era del petróleo barato*, Icaria, Barcelona, 2008, p. 19. También sobre esa cuestión, véase el reciente trabajo de García, E., Martínez-Iglesias, M. y Kirby, P. (eds.), *Transitioning to a Post-Carbon Society. Degrowth, Austerity and Wellbeing*, Palgrave Macmillan, Londres, 2017; Valero, A. y Valero, A., *Thanatia: The Destiny of the Earth's Mineral Resources*, World Scientific Publishing, Singapur, 2014; McNeill, J.R. y Engelke, P., *The Great Acceleration: An Environmental History of the Anthropocene since 1945*, Harvard University Press, Cambridge, 2016.

³¹ Las referencias completas de las obras mencionadas en este párrafo son: Jonas, H., *El principio de responsabilidad*, Herder, Barcelona, 2008; Linares, J.E., *Ética y mundo tecnológico*, Fondo de Cultura Económica y UNAM, México, 2008; Riechmann, J., *Un buen encaje en los ecosistemas*, segunda edición revisada de *Biomimesis*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2014; Riechmann, J., *Ética extramuros*, segunda edición revisada y actualizada de *Interdependientes y ecodependientes. Ensayos desde la ética ecológica (y hacia ella)*, UAM Ediciones, Madrid, 2016; Riechmann, J., *Gente que no quiere viajar a Marte*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2004; Velayos, C., *Ética y cambio climático*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 2008; Velayos, C., *El cambio climático y los límites del individualismo*, Horsori, Barcelona 2015.

mantenimiento del actual sistema de producción y consumo y un medioambiente estable y seguro para la humanidad.

También en economía ha habido autores que han incorporado las preocupaciones ecológicas a su reflexión y sus modelos. La economía ecológica comenzó a desarrollarse en la década de los sesenta en la obra de autores como Nicholas Georgescu-Roegen o Herman Daly; se afianzó con la creación en 1989 de la *International Society for Ecological Economics*, dirigida por Robert Constanza y encargada de la publicación de la revista *Ecological Economics*. Esta corriente centra su atención en la evolución conjunta de las economías humanas y de los ecosistemas naturales. Propone entender la economía como un subsistema de los ecosistemas y apunta hacia la necesaria reducción del peso de nuestros sistemas sociales y económicos sobre el planeta. En esta línea podemos leer *Small is beautiful. Economics as if people mattered*, de Ernst F. Schumacher, o las aportaciones de José Manuel Naredo (entre las que cabe destacar *Raíces económicas del deterioro ecológico y social* y *La economía en evolución*), así como a Joan Martínez Alier y Jordi Roca Jusmet, quienes publicaron *Economía ecológica y política ambiental*; o a Óscar Carpintero (*Entre la economía y la naturaleza*) y Santiago Álvarez Cantalapiedra, quienes juntos editaron *Economía ecológica: reflexiones y perspectivas*. Más recientemente, la economista Kate Raworth ha publicado *Doughnut Economics. Seven Ways to Think Like a 21st-Century Economist*, un trabajo en el que bebe de varias corrientes económicas heterodoxas y donde se hace cargo de la preocupación por los límites ecológicos en los debates económicos contemporáneos³². Además de este breve repaso por algunas de las referencias bibliográficas fundamentales en este campo, las siguientes revistas especializadas ofrecen un espacio apropiado para la reflexión y discusión en economía ecológica: *Ecological Economics*, *Sustainability Science*, *Revista de Economía Crítica*, *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, *Ecología Política* o *Mientras Tanto*.

³² Las referencias completas de las obras mencionadas en este párrafo son: Schumacher, E.F., *Small is beautiful. Economics as if people mattered*, Harper & Row, Nueva York, 1975; Naredo, J.M., *Raíces económicas del deterioro ecológico y social*, Siglo XXI, Madrid, 2010; *La economía en evolución*, cuarta edición, corregida y actualizada, Siglo XXI, Madrid, 2015; Roca Jusmet, J. y Martínez Alier, J., *Economía ecológica y política ambiental*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2013 (3ª ed.); Carpintero, O., *Entre la economía y la naturaleza*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 1999; Álvarez Cantalapiedra, S. y Carpintero, O., (eds.), *Economía ecológica: reflexiones y perspectivas*, CBA y CIP-Ecosocial, Madrid, 2009; Raworth, K., *Doughnut Economics. Seven Ways to Think Like a 21st-Century Economist*, Penguin, Londres, 2017.

2.2 LOS ESTRECHOS MÁRGENES DE LO POSIBLE: LOS DEBATES SOBRE ALTERNATIVAS SOCIALISTAS

Por lo que respecta a los debates sobre alternativas completas al capitalismo y modelos de socialismo democrático, conviene señalar que desde la década de los ochenta fueron ganando peso las voces que anunciaban el fracaso de los países que habían implantado un sistema económico alternativo al capitalismo. Los discursos que apuntaban en esa dirección alcanzaron mayor relevancia a partir de 1989, con la caída del muro de Berlín, y especialmente tras la desaparición de la Unión Soviética en 1991. Autores de tendencias políticas divergentes convinieron en que aquello era la constatación del final de la división en dos mundos que había acompañado a la Guerra Fría y que sentenciaba, sin lugar a dudas, el fracaso del socialismo: concluía así el corto siglo XX. En ese sentido pueden leerse las distintas aportaciones teóricas sobre la muerte de las ideologías y el fin de la historia que proliferaron en aquellos años (entre los que destaca, sin duda, *El fin de la historia y el último hombre*, de Francis Fukuyama). En un mundo dividido entre países socialistas y capitalistas, el fracaso y desaparición de los primeros conllevaba la victoria de los segundos. Cabe recalcar que no se trataba de una victoria local, sino que al haberse planteado como las dos formas de organización social posibles, tanto la derrota como el triunfo adquirirían dimensiones globales (y casi podríamos decir que definitivas). Pese a los resquicios del planeta donde algunos gobiernos trataban de mantener en marcha modelos socialistas –con sus particularidades, que no hay lugar aquí para desgranar: Cuba, China, Vietnam–, con la caída del bloque soviético se dio por perdida la batalla por la organización socialista de la sociedad. Geoffrey M. Hodgson ha sido uno de los autores que más se ha afanado en el estudio de este proceso: “[N]o solo se proclamaba la “muerte del socialismo”, sino que además se desterraba definitivamente cualquier forma de discurso “utópico” con respecto a un futuro diferente y mejor. Muchos tuvieron la sensación de que con el “comunismo” soviético había muerto cualquier utopía o futuro alternativo”³³.

Podría decirse, de acuerdo con lo anterior, que se extendió la lectura de que la Guerra Fría había sido una suerte de apuesta a todo o nada entre dos enemigos en liza. Una apuesta arriesgada en la que cada uno de los jugadores habría acordado tácitamente que su victoria o derrota sería total y definitiva. Sin embargo, un planteamiento como ese

³³ Hodgson, G.M., *Economics and Utopia. Why the learning economy is not the end of history*, Routledge, Londres y Nueva York, 1999, p. xv. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

parte de dos presupuestos que considero oportuno revisar. El primero y más evidente es el que asume que cada uno de los bloques enfrentados representaba la totalidad del modelo teórico que proclamaba. Es decir, que los países capitalistas son equiparables a la democracia liberal y al mercado libre, por una parte; y que los países del bloque comunista son *el* socialismo en forma de unión de repúblicas. A mi entender, aquí descansa un equívoco teórico del que conviene deshacerse pronto. En ambos casos se trata de desarrollos históricos –y, por tanto, concretos e irrepetibles– que representan una plasmación posible de una interpretación y selección de las propuestas teóricas en que se asientan. Conviene, llegados a este punto, hacer la siguiente advertencia: esto no quiere decir que los países socialistas no tuviesen nada que ver con el marxismo ni que el capitalismo no beba de la tradición de los pensadores liberales en absoluto. Pero creo importante reconocer que el patrimonio de las democracias liberales o del Estado de derecho no es exclusivo de los defensores de la propiedad privada de los medios de producción y el trabajo asalariado, así como la defensa de la propiedad colectiva de los medios de producción o el fin del trabajo asalariado no es patrimonio de quienes sostienen un modelo fuertemente estatista, con la representación política reducida a un partido único y la economía planificada por los dirigentes del mismo. En definitiva: solo aceptaremos la conclusión de que el socialismo como modelo de organización económica y social es un completo fracaso si damos por válida la sinonimia entre socialismo y el modelo económico-social de la Unión Soviética (y que, cabría precisar, no fue ni mucho menos unívoco a lo largo de sus ocho decenios de existencia). A mi entender, esa reducción no se sostiene intelectualmente.

El otro presupuesto en el que descansa esa apuesta a todo o nada es la consideración de que, pese al cambio de los tiempos y los actores, las dos opciones posibles de organización socioeconómica son: o bien la que se articula alrededor de un mercado *libre* o la que lo hace en torno a la planificación central. Este planteamiento binario hurta la posibilidad de explorar nuevas soluciones para algo tan fundamental como es la organización de las sociedades humanas y sus economías a nivel mundial. Supone un freno a la innovación y la creatividad además de revelar una creencia (difícilmente defendible) en la idoneidad de aplicar en todo tiempo y lugar un modelo económico y social unívoco. De hecho, la realidad demuestra erróneo tal planteamiento: pese a la extraordinaria expansión del capitalismo a nivel global, en absoluto puede decirse que este sea idéntico en unos países y en otros. Hay diferentes capitalismo: basta con

pensar en la Gran Bretaña liberal que se configura a lo largo del siglo XIX y compararla con el país laborista que se construyó tras la victoria aliada en la Segunda Guerra Mundial, por mencionar solo un ejemplo³⁴.

Pues bien, este estrechamiento de los márgenes del debate fue asumido por parte de la izquierda en los países occidentales, en lo que podemos denominar un fenómeno de arrastre: ante el descrédito de la posibilidad de una alternativa total al capitalismo, muchos defensores del socialismo (en sus distintas versiones) recondujeron su posición hacia la socialdemocracia. A su vez, algunos partidos y autores que hasta entonces habían defendido posturas socialdemócratas viraron hacia posiciones de un liberalismo progresista o social-liberalismo³⁵. En el plano académico, la afirmación del fin de las ideologías y la derrota del socialismo como una alternativa global tuvo un reflejo evidente. Si desde los años sesenta habían recibido una creciente atención los debates sobre aspectos concretos en el seno de las teorías de inspiración marxista y otros inaugurados por autores del entorno de la Teoría Crítica, por una parte³⁶; y, por otra, habían visto la luz numerosas propuestas de formas de organización social y económica alternativas al capitalismo, la década de los noventa supuso un parón en ambas sendas. Esta tendencia sólo ha empezado a invertirse en los últimos años debido a la crisis financiera global que comenzó en el año 2008. Es en este sentido en el que considero acertado afirmar que a partir de 1989 se produjo un notable estrechamiento de los

³⁴ De hecho, puede decirse que el planteamiento que describe el capitalismo como el mejor de los mundos posibles esconde esa heterogeneidad. Además, toma la referencia de cómo *es* la sociedad capitalista en los países prósperos de Occidente. Sin embargo, la realidad es que el capitalismo como sistema socioeconómico se plasma de formas muy distintas y convive con situaciones variadas. El capitalismo no siempre va acompañado de un sistema político democrático ni un Estado de bienestar. De hecho, podría considerarse que los lugares del mundo en donde lo hace representan la excepción más que la norma. Michael Albert ha planteado la existencia de dos modelos de capitalismo: el “capitalismo neoamericano”, centrado en el beneficio individual y el corto plazo; y el “capitalismo renano” caracterizado por la búsqueda de consenso, la eficiencia y la visión a largo plazo. Encontramos esta distinción en Albert, M., *Capitalismo contra Capitalismo*, Paidós, Barcelona, 1992. Además, sobre esta amplia cuestión, tienen interés las aportaciones de Hobsbawm, E., *The Age of Extremes: The short twentieth Century, 1914-1991*, Penguin Books, Londres, 1994; Esping-Andersen, G., *Los tres mundos del Estado de Bienestar*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia, 1993; Morishima, M., *Por qué ha «triunfado» el Japón*, Crítica, Barcelona, 1984.

³⁵ Aunque no puedo detenerme demasiado en esta cuestión, véase Gargarella, R. y Ovejero, F. (eds.), *Razones para el socialismo*, Paidós, Barcelona, 2001, p. 12 y ss.

³⁶ Sería imposible llevar a cabo un repaso exhaustivo de los autores y obras que se publicaron en ese sentido. Sin embargo, para tomar el pulso al tipo de trabajos a que me refiero, es imposible obviar la influencia de los trabajos de Herbert Marcuse, en concreto de la publicación de *El hombre unidimensional* en 1964, así como los trabajos de Louis Althusser, Erich Fromm, Elmar Altvater, James O'Connor, André Gorz y muchos otros pensadores y pensadoras; o los de autores de la teología y filosofía de la liberación latinoamericana como Leonardo Boff, Enrique Dussel y Horacio Cerutti; o los trabajos de Manuel Sacristán y sus discípulos en nuestro país, entre otros.

márgenes de lo *razonable*, de lo *discutible*, de lo *concebible*. Erik Olin Wright se refería a este proceso como la naturalización del capitalismo:

[N]o hace mucho que tanto los críticos como los defensores del capitalismo creían que «otro mundo es posible». Habitualmente, se le llamaba «socialismo». [...] La mayoría de la gente en el mundo de hoy, en especial en sus regiones económicamente desarrolladas, ya no cree en esta posibilidad. El capitalismo les parece el orden natural de las cosas y el pesimismo ha reemplazado el optimismo de la voluntad que Gramsci dijo en cierta ocasión que era esencial si se quería transformar el mundo³⁷.

En suma, la extensión de la idea de que no hay alternativa al capitalismo como sistema-mundo³⁸, condensada en las siglas *TINA* (*There Is No Alternative*), tuvo como contrapartida la reducción del interés académico por las cuestiones relacionadas con el socialismo y el marxismo. Si bien nunca dejaron de recibir la atención de algunos teóricos, estos asuntos en buena medida desaparecieron de la discusión pública y quedaron fuera de foco especialmente en lo que se refiere a los estudios de economía. Había quedado demostrado empíricamente que la planificación centralizada de la economía, especialmente a partir de cierto momento de desarrollo de las fuerzas productivas, era económicamente ineficiente y contribuía a generar un mercado negro que duplicaba la economía del lugar, además de suponer un freno a la innovación y la creatividad (por no entrar en la enorme burocratización y autoritarismo en el plano político). Aunque no todas las propuestas de raigambre marxista proponían un modelo económico similar al de la Unión Soviética, eran tachadas de utópicas en el peor sentido de la palabra y descartadas por ello: peligrosas o imposibles (cuando no ambas). En ese sentido, podemos decir que las propuestas socioeconómicas socialistas –que desde luego no se limitaban a ofrecer modelos de planificación central de la economía al estilo

³⁷ Wright, E.O., *Construyendo utopías reales*, Akal, Madrid, 2010, p. 17.

³⁸ Los análisis de sistema-mundo proponen una interpretación de la historia y del cambio social que toma como unidad de estudio el mundo en su totalidad y no las diferentes naciones. Este enfoque concibe algunas naciones como *centrales* o del centro (del sistema-mundo), mientras que otras serían *semi-periféricas* o *periféricas* en función de las relaciones de poder que históricamente se han dado entre ellas (esta demarcación la sugirió la Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe de las Naciones Unidas, ECLA por sus siglas en inglés: *Economic Comission for Latin America and the Caribbean*). Sin duda, quien mayor impulso teórico dio al análisis de sistema-mundo en aquellos años fue Immanuel Wallerstein. Para una introducción a la cuestión, véase Wallerstein, I., *World-Systems Analysis. An Introduction*, Duke University, Durham y Londres, 2004. Podemos entender esta propuesta en relación con otra que también se desarrolló en la década de los setenta como es la *teoría de la dependencia*, que puede leerse, por ejemplo, en los trabajos de Marini, M.R., *Dialéctica de la dependencia*, Era, México, 1973 o Bambera, V., *El capitalismo dependiente latinoamericano*, Siglo XXI, México, 1974.

soviético– encajaron una derrota que en gran medida no era achacable a sus propias debilidades.

Este proceso de pérdida de la pluralidad alcanzó de lleno a la economía, aunque sin dejar indemnes al resto de ciencias sociales y humanidades³⁹. Un movimiento central que favoreció el estrechamiento del horizonte de lo posible en el terreno académico fue la emancipación de la economía del resto de ciencias sociales y su pretensión de objetividad y exactitud –tendencia que, aun viniendo de muy atrás, se afianzó en el período ahora considerado–. En tal proceso, una serie de supuestos de la corriente económica dominante (el marginalismo neoclásico) pasaron a convertirse en axiomas indubitables. Las acaloradas discusiones sobre los fundamentos mismos de una u otra teoría económica y de los diferentes enfoques en economía quedaron relegadas a un segundo plano. Giorgio Kallis, entre otros, ha descrito cómo mediante este proceso “[l]a ciencia y la objetividad de la economía vino a ser definida no sólo como formalismo matemático [...] sino como una formalización de un tipo particular basada en los denominados ‘supuestos neoclásicos’, de un mundo formado por individuos egoístas que maximizan su beneficio personal”⁴⁰. El mundo definido por esa visión pasó a considerarse neutral y ajeno a cualquier ideología. En el movimiento inverso, comenzó a entenderse que cualquier desviación de esos supuestos, o su cuestionamiento explícito, necesariamente albergaban una motivación ideológica y podían denunciarse, por tanto, como postulados políticos y acientíficos.

Por su parte, Joaquín Arriola añade a este análisis un elemento fundamental para este trabajo al considerar que “[l]a hegemonía incontestada del neoliberalismo ha sido posible por la ausencia de alternativas creíbles”⁴¹. Desde su punto de vista, si se ha producido un estrechamiento de los márgenes de lo discutible ha sido con la aquiescencia de cuantos, creyendo que otras formas de organización económica y social son posibles, han renunciado al empeño de demostrarlo (siquiera teóricamente). La

³⁹ Así lo han estudiado, entre otros autores, Franz Hinkelammert y Henry Mora: Hinkelammert, F. y Mora, H., *Hacia una economía para la vida*, Editorial Caminos, La Habana, 2014, pp. 13-14.

⁴⁰ Kallis, G., “La batalla de Harvard o cómo la Economía se convirtió en la Economía”, en *Revista de Economía Crítica*, nº 17, marzo de 2014, p. 164. Este artículo fue publicado originalmente en *Abdusters* en 2009 con el título “The battle for Harvard or how economics became a science”. Para un tratamiento más exhaustivo y profundo de esta cuestión y otras de gran interés, véase la tesis doctoral que presentó Tiago J.F. Mata en la London School of Economics titulada “Dissent in Economics: Making Radical Political Economics and Post Keynesian Economics, 1960-1980”, que se encuentra disponible en la página web de la mencionada institución.

⁴¹ Arriola, J., “Prefacio: libertad para decidir”, en Arriola, J. (ed.), *Derecho a decidir. Propuestas para el socialismo del siglo XXI*, El Viejo Topo, 2006, p. 9.

decepción que supuso el desenlace económico, político y social de la Unión Soviética para muchos autores occidentales de las familias de la tradición marxista tuvo una repercusión teórica destacable. Hubo, a grandes rasgos, dos movimientos: uno de ellos fue el abandono teórico de la búsqueda de alternativas completas al capitalismo. Se produjo una renuncia implícita a pensar cómo podría organizarse la vida social de otra manera. Especialmente a partir de los años noventa, siendo conscientes de que era impensable plantear el tránsito del capitalismo a un sistema alternativo en su totalidad, algunos autores trataron de buscar soluciones concretas a los asuntos más urgentes (hambrunas, pobreza extrema, marginalidad, desigualdad de oportunidades, brecha Norte-Sur, etcétera). No obstante, por otro lado, una minoría de teóricos decidió trasladar su malestar ante el desenlace de la Unión Soviética a sus preocupaciones teóricas. En Europa y Estados Unidos, mayoritariamente, algunos filósofos y economistas se afanaron en diseñar modelos socialistas con capacidad para evitar lo que consideraban que habían sido errores del modelo soviético. Como anticipaba, los debates y las propuestas de estos autores son las que me interesará tratar en esta investigación.

En concreto, estos autores trataron de dar respuesta a los problemas fundamentales que encontraban en la Unión Soviética, a saber: el de la eficiencia económica y el de la democracia. Así, por caminos distintos, se dedicaron a idear estructuras e instituciones que describiesen modelos de socialismo eficiente en términos económicos, y democrático en términos políticos. Para una introducción a este debate, véase *Derecho a decidir. Propuestas para el socialismo del siglo XXI*, editado por Joaquín Arriola. Como veremos después, cabe identificar dos corrientes principales que protagonizaron el debate entre los modelos socialistas: por un lado estarían aquellos que diseñaron sistemas de planificación participativa o democrática; y por el otro, quienes optaron por introducir el mercado en sus sistemas, que pasaron a definir modelos de socialismo de mercado (o con mercados). En el Reino Unido, la revista política *New Left Review* desempeñó un papel importante en este debate entre planificación y mercado, pues fue el escenario de varias discusiones teóricas sobre el asunto. En este sentido, cabe citar a modo de ejemplo varios artículos que se publicaron en la década de los ochenta, como “In Defence of Socialist Planning” o “The Myth of Market Socialism” de Ernst Mandel, o “Market Socialism or Socialization of the Market?” de Diane Elson. Entre los autores que defienden la planificación democrática cabe destacar a Michael Albert y Robin

Hahnel; este último ha publicado recientemente *Vida más allá del capitalismo. Materializar la esperanza*. Por otro lado, entre los defensores del socialismo de mercado destacan John Roemer (*Un futuro para el socialismo*) y David Schweickart (*Más allá del capitalismo*)⁴². Tal será el contexto y los debates de los que emanan los modelos que estudiaremos en este trabajo.

Cabe hacer una mención especial a la recepción de la obra de Schweickart en castellano por la relevancia que tiene para esta investigación. Además del artículo “Democracia Económica. Propuesta para un socialismo eficaz” publicado en los cuadernos de *Cristianimse i Justicia*, nº 53, en 1997 vio la luz la traducción de Carlos Escriche Blancafort de *Más allá del capitalismo*. En ellos encontramos la exposición (resumida y pormenorizada, respectivamente) del modelo de socialismo democrático con mercados que propone Schweickart. Poco después, en el año 2001, se publicó en la compilación de Robreto Gargarella y Félix Ovejero *Razones para el socialismo* un capítulo de Schweickart titulado “¿Son compatibles la libertad, la igualdad y la democracia? Sí, pero no bajo el capitalismo”. Sobre democracia económica se publicó en 2001 una obra colectiva que coordinaron Armando Fernández Steinko y Daniel Lacalle *Sobre la democracia económica. La democracia económica en la sociedad*, en la que se dio cabida a textos de varios autores. De entre ellos, “Dimensiones de la Democracia Económica”, de Albert Recio, prestó especial atención a la propuesta de Democracia Económica de David Schweickart⁴³. En 2009, Antoni Comín i Oliveres y Luca Gervasoni i Vila coordinaron un volumen colectivo titulado *Democràcia econòmica. Vers una alternativa al capitalisme*, que apareció publicado en castellano por Félix Pardo y Pep Campabadal en 2011. Pues bien, la edición en castellano cuenta con un texto de Schweickart, “Sí que hay una alternativa”, en el que ofrece un análisis de la crisis capitalista tal y como se había desarrollado en esos primeros años en Estados Unidos. Un año después, en 2012, la revista *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global* publicó un artículo de Schweickart titulado “Crisis económica y ecológica:

⁴² Las referencias completas de las obras mencionadas en este párrafo son: Arriola, J. (ed.), *Derecho a decidir. Propuestas para el socialismo del siglo XXI*, El Viejo Topo, 2006; Mandel, E., “In Defence of Socialist Planning”, en *New Left Review*, nº 159, septiembre-octubre de 1986, pp. 5-37; Mandel, E., “The Myth of Market Socialism”, en *New Left Review*, nº 169, mayo-junio de 1988, 108-120; Elson, D., “Market Socialism or Socialization of the Market?”, en *New Left Review*, nº 172, noviembre-diciembre de 1988, pp. 3-44; Albert, M., *Vida más allá del capitalismo. Materializar la esperanza*, Icaria, Barcelona, 2014; Roemer, J., *Un futuro para el socialismo*, Crítica, Barcelona, 1995; Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997.

⁴³ Este texto de Recio puede consultarse también en la revista *Mientras Tanto*, nº 79, 2001, pp. 19-40.

causas, causas profundas, soluciones”⁴⁴. Sin embargo, no ha habido –y, hasta donde alcanza mi conocimiento y el de David Schweickart, tampoco en inglés– una revisión de Democracia Económica desde la perspectiva de la ética ecológica. Veamos, para finalizar este apartado, cuál es el espacio concreto en que se propone esta investigación una vez trazado el estado de la cuestión tanto en lo que respecta a las necesidades y límites ecológicos como a las alternativas completas al capitalismo (en concreto, los debates sobre socialismo democrático).

2.3 ANTE UNA DOBLE CARENCIA

A pesar de las consideraciones anteriores, no puede colegirse la inexistencia de autores que hayan vinculado las preocupaciones ético-ecológicas con el marxismo. Aunque ni mucho menos se trate de una tendencia mayoritaria, el ecosocialismo ha ido ganando terreno en las últimas décadas como corriente en la que se conjugan marxismo y ecología. Si bien no es posible trazar aquí el recorrido de la relación entre marxismo y ecología, es inevitable señalar un antecedente que fue clave para un grupo de marxistas heterodoxos de finales del siglo XX, como fue Walter Benjamin. En concreto, su crítica a la idea de dominio de la naturaleza y la búsqueda de otra forma de entender la técnica han recibido especial atención por parte de autores que podemos incluir dentro de la tradición ecosocialista⁴⁵. Así, los fundadores del ecosocialismo partieron de la conjunción entre el movimiento ecológico y la crítica marxiana de la economía política. Entre ellos cabe destacar a André Gorz, Elmar Altvater, John Bellamy Foster, James O’Connor, Joel Kovel, Michael Löwy; y en España: Manuel Sacristán, Joan Martínez Alier, Francisco Fernández Buey, Jorge Riechmann y Óscar Carpintero. El ecosocialismo, en palabras de Michael Löwy, es “una corriente de pensamiento y de

⁴⁴ Las referencias completas de las obras mencionadas en este párrafo son: Schweickart, D., “Democracia Económica. Propuesta para un socialismo eficaz”, en *Cristianisme i Justícia*, nº 53, 1993, pp. 1-36; Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997; Schweickart, D., “¿Son compatibles la libertad, la igualdad y la democracia? Sí, pero no bajo el capitalismo”, en Gargarella, R. y Ovejero, F. (eds.), *Razones para el socialismo*, Paidós, Barcelona, 2001, pp. 131-152; Schweickart, D., “Democracia Económica: una propuesta para un socialismo eficaz”, en Arriola, J. (ed.), *Derecho a decidir. Propuestas para el socialismo del siglo XXI*, El Viejo Topo, 2006, pp. 39-91. Los cinco primeros puntos de este capítulo coinciden con la publicación de 1993 en *Cristianisme i Justícia*; Schweickart, D., “Sí que hay una alternativa”, en Comín Oliveres, A. y Gervasoni Vila, L. (coords.), *Democracia Económica. Hacia una alternativa al capitalismo*, Icaria Editorial, Barcelona, 2011, pp. 189-217; Schweickart, D., “Crisis económica y ecológica: causas, causas profundas, soluciones”, en *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, nº 118, 2012, pp. 31-44.

⁴⁵ Uno de los textos a los que remiten estos autores es Benjamin, W., *Calle de sentido único*, Akal, Madrid, 2015 (publicado originalmente en 1928).

acción ecológica que hace propios los conocimientos fundamentales del marxismo, al tiempo que se libera de sus escorias productivistas”⁴⁶.

En 1989 Frieder Otto Wolf, perteneciente al ala izquierda de *Die Grünen*, y Pierre Juquin, ex dirigente del Partido Comunista Francés luego orientado hacia perspectivas rojiverdes, impulsaron un manifiesto ecosocialista europeo⁴⁷. Después, en 2001 se publicó el “Manifiesto ecosocialista internacional”, donde un grupo de autores de diversos países denunciaban la globalización económica y las estructuras del capitalismo como principales causantes de la crisis ecológico-social. Señalaban allí la insostenibilidad del capitalismo y proponían su sustitución por un modelo socialista. Al igual que los socialismos que caracterizaron el siglo XX, el ecosocialismo “se funda en el hecho de que el capital es trabajo muerto objetivado que se beneficia con la separación de los productores y de los medios de producción”⁴⁸. Para una aproximación sistemática a los lazos entre economía marxista y economía ecológica, véase *Marxism and Ecological Economics*, de Paul Burkett; o el artículo “Entre la mitología rota y la reconstrucción: una propuesta económico-ecológica” de Carpintero⁴⁹. Posteriormente, en la “Declaración ecosocialista internacional de Belén”, del año 2008, ahondaron en la crítica al capitalismo y su tendencia al crecimiento ilimitado, criticaron los intentos capitalistas de hacer frente a la crisis ecológica (como el protocolo de Kioto) y plantearon algunas medidas ecosocialistas que contribuirían a la construcción de una alternativa.

Precisamente es este último empeño, el de la elaboración de alternativas ecosocialistas, el que más interés reviste para la investigación en curso. Entre la heterogeneidad de autores que podemos situar en el marco del ecosocialismo, cabe distinguir dos tareas que muchos de ellos han llevado a cabo en sus trabajos teóricos. Por una parte, la primera labor relevante que han abordado es la elaboración de una suerte de fundamentos éticos y políticos del ecosocialismo. Entre las distintas

⁴⁶ Löwy, M., *Ecosocialismo. La alternativa radical a la catástrofe ecológica capitalista*, Ediciones Herramienta y El Colectivo, Buenos Aires, 2011, p. 29.

⁴⁷ Antunes, C., Juquin, P., Wolf, F.O., et al, “Manifiesto ecosocialista: por una alternativa verde en Europa”, en *Mientras tanto*, n° 41, verano de 1990, pp. 59-172; reimpresso como libro por Los Libros de la Catarata, Madrid, 1991.

⁴⁸ “Manifiesto ecosocialista internacional”, en Löwy, M., *Ecosocialismo. La alternativa radical a la catástrofe ecológica capitalista*, Ediciones Herramienta y El Colectivo, Buenos Aires, 2011, p. 139.

⁴⁹ Burkett, P., *Marxism and Ecological Economics*, Brill, Boston, 2006; Carpintero, O., “Entre la mitología rota y la reconstrucción: una propuesta económico-ecológica”, en *Revista de Economía Crítica*, n° 9, 2010, pp. 145-197.

aportaciones en esa dirección, cabe destacar *Ni tribunales. Ideas y materiales para un programa ecosocialista*, de Francisco Fernández Buey y Jorge Riechmann, o, también de este último, *El socialismo puede llegar sólo en bicicleta: ensayos ecosocialistas*. La segunda labor en la que se han afanado los autores de esta corriente ha sido la crítica ecosocialista del capitalismo. Es decir, se han servido de la unión entre la crítica de raíz marxiana al capitalismo y los problemas ecológicos que a su entender genera el capitalismo en su normal funcionamiento contemporáneo. Así podemos leer los trabajos de John Bellamy Foster *Ecology Against Capitalism* y *The Ecological Rift. Capitalism's War on the Earth* (este último en coautoría con Brett Clark y Richard York). En este sentido pueden tomarse las aportaciones de James O' Connor, quien incluso ha formulado la segunda contradicción fundamental del capitalismo. Si la primera contradicción, señalada por Marx y estudiada profusamente desde entonces, es la existente entre fuerzas y relaciones de producción; la segunda contradicción es la que se produce entre fuerzas productivas y condiciones de producción. Así, O'Connor considera que, como consecuencia de la dinámica expansiva, el capitalismo destruye las condiciones de producción (entre las que podemos contar la naturaleza, los trabajadores, y el espacio urbano)⁵⁰.

Sin embargo, y he aquí la primera carencia que quiero señalar, no abundan las elaboraciones ecosocialistas que detallen cómo sería la alternativa completa al capitalismo. Sí podemos encontrar esbozos y líneas generales que muestran distintas inclinaciones de los autores ecosocialistas: así, Michael Löwy ha mostrado su preferencia por un modelo ecosocialista de planificación democrática en *Ecosocialismo. La alternativa radical a la catástrofe ecológica capitalista*⁵¹. Por su parte, Fernández Buey y Riechmann expresaron su preferencia por la conjunción de un sector de planificación y del mercado ecosocialista en el esbozo de una sociedad socialista que

⁵⁰ Las referencias completas de las obras mencionadas en este párrafo son: Fernández Buey, F. y Riechmann, J., *Ni tribunales. Ideas y materiales para un programa ecosocialista*, Siglo XXI, Madrid, 1996; Riechmann, J., *El socialismo puede llegar sólo en bicicleta: ensayos ecosocialistas*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2012; Bellamy Foster, J., *Ecology Against Capitalism*, Monthly Review Press, Nueva York, 2002; Bellamy Foster, J., Clark, B. y York, R., *The Ecological Rift. Capitalism's War on the Earth*, Monthly Review Press, Nueva York, 2010.

James O'Connor formuló esta tesis en un artículo con el que inauguró la revista *Capitalis, Nature, Socialism* en 1988, que es desde entonces un referente para los estudios sobre ecosocialismo: O'Connor, J., "Capitalism, nature, socialism: a theoretical introduction", en *Capitalism, Nature, Socialism*, vol. 1, n° 1, 1988, pp. 11-38. Véase también: O'Connor, J., *Natural Causes. Essays in Ecological Marxism*, The Guilford Press, Nueva York, 1998.

⁵¹ Löwy, M., *Ecosocialismo. La alternativa radical a la catástrofe ecológica capitalista*, Ediciones Herramienta y El Colectivo, Buenos Aires, 2011, p. 30.

expusieron en *Ni tribunales. Ideas y materiales para un programa ecosocialista* (una elaboración en parte deudora de la que llevó a cabo Martin Ryle en *Ecology and Socialism*)⁵². Pero en ninguno de los dos casos puede decirse que se trate de un modelo socioeconómico que entre a considerar detalladamente las instituciones de que constaría y su funcionamiento, que es lo que me interesará en este trabajo. Quizá por ello estas propuestas tampoco formaron parte relevante de los debates que tuvieron lugar entre socialistas partidarios de la planificación y del mercado. Del mismo modo, en el ámbito de la ética ecológica y de la elaboración ecosocialista sobre fundamentos abundan los estudios críticos que se han afanado en mostrar i) la insuficiencia del capitalismo para generar condiciones de bienestar suficientes para la población global; y ii) la incapacidad intrínseca del capitalismo para respetar los límites al crecimiento (como son los ecológicos). Sin embargo, se ha descuidado el estudio, de cariz más propositivo y práctico, de las alternativas al mismo. Pues bien, esta es la primera carencia que encuentro en el marco académico en el que se inserta esta investigación, a saber: la ausencia de definiciones detalladas de modelos socioeconómicos alternativos al capitalismo, democráticos y con una fuerte impronta ecologista, con especial atención a su marco institucional y funcionamiento práctico, incluso en la corriente más propicia para ello, como es sin duda el ecosocialismo.

Al mismo tiempo, la segunda carencia, que quizá ya ha podido advertirse, remite a la ausencia de las preocupaciones y limitaciones de corte ecológico en las elaboraciones y modelos de los autores del socialismo democrático. Es decir, pese a que gran parte del debate entre modelos de socialismo de planificación participativa y modelos de socialismo de mercado se produjo en la década de los ochenta y noventa –y, por tanto, cuando la crisis ecológica global y sus consecuencias ya habían sido advertidas en sus rasgos generales–, los diferentes autores que elaboraron sus modelos socioeconómicos socialistas obviaron tales advertencias. Como mencionaba antes, se afanaron en corregir en sus propuestas los problemas de ineficiencia y falta de participación ciudadana, pero desoyeron de forma llamativa las exigencias de carácter ecológico⁵³.

⁵² Ryle, M., *Ecology and Socialism*, Radius, Londres, 1988.

⁵³ Así puede constatarse en la mayoría de ellos, aunque es cierto que en sus últimas formulaciones, algunos, como Michael Albert o David Schweickart, hayan llamado la atención sobre la potencialidad de sus respectivos modelos para reducir los impactos ambientales, debido, principalmente, a su distanciamiento de las dinámicas de crecimiento y la previsible reducción de la tendencia de acumulación. Así podemos verlo, por ejemplo, en Albert, M., *Vida más allá del capitalismo. Materializar la esperanza*,

Así pues, el anverso de la carencia de reflexión expresamente ecológica en las discusiones sobre socialismo democrático, como anticipaba, se halla en la ausencia en el ámbito de la ética ecológica de una preocupación por las estructuras y modelos institucionales que favorecerían la existencia de sociedades sostenibles. Esta será la doble carencia que este trabajo tratará de solventar, al menos parcialmente. Para ello, he decidido centrarme en actualizar la propuesta de Democracia Económica de Schweickart desde los fundamentos que aporta la ética ecológica i) por el interés y la potencialidad que encuentro en dicho modelo; así como ii) por la inexistencia de una revisión semejante de la Democracia Económica. De este modo, y asumiendo el carácter colectivo que sin duda ha de tener toda investigación científica, considero que hay un espacio suficiente para llevar a cabo esta investigación, con la que trataré de trazar un puente entre la reflexión (propia de la ética ecológica) sobre bienestar humano y límites ecológicos y los modelos socioeconómicos de socialismo democrático que describen alternativas completas al capitalismo. En concreto, el vehículo que emplearé para ello será la elaboración de un criterio que permita valorar la idoneidad de distintos modelos socioeconómicos para satisfacer las necesidades humanas sin sobrepasar los límites ecológicos, así como el análisis de un modelo concreto como es el de la Democracia Económica que ha desarrollado David Schweickart.

3. METODOLOGÍA

Por lo que respecta a la metodología que he seguido para la elaboración de este trabajo, será conveniente hacer tres consideraciones que contribuyan a caracterizar el modo en que he abordado el objeto de estudio.

En primer lugar, conviene mencionar el proceso que condujo a la identificación y delimitación del problema de investigación. Así, en un primer momento, me interesé por la cuestión del bienestar humano en el contexto de la crisis ecológica, siendo uno de los puntos de partida de este trabajo la asunción de que existe una responsabilidad colectiva (de carácter *poliético*, como veremos) hacia los miembros de la comunidad moral. La orientación pragmática de esta investigación hizo que me decidiese por estudiar qué estructuras e instituciones político-económicas contribuirían a afrontar colectivamente esa responsabilidad. Es entonces cuando las alternativas

Icaria, Barcelona, 2014, pp. 111-124; Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield, Lanham, 2011, pp. 139-151.

socioeconómicas al capitalismo, y en particular los modelos de socialismo democrático, entraron en la discusión. A partir de ahí, y con el fin de acotar lo que de otra forma hubiese sido un empeño demasiado ambicioso para el tiempo y la capacidad de quien escribe, opté por seleccionar la propuesta de Democracia Económica de David Schweickart para analizarla de forma más pormenorizada. Así, he llevado a cabo una exposición del problema y he elaborado una propuesta sintética que incluye una decena de necesidades humanas básicas que pudieran servir como indicador del límite social por debajo del cual habría escenarios de privación y sufrimiento humanos. Además, en dicho criterio he incluido las consideraciones ecológicas que describen el límite en el que sería posible la búsqueda del bienestar humano sin poner en entredicho los sistemas naturales de los que depende. A partir de lo elaborado, i) he justificado la elección de la propuesta de Schweickart y la he situado en el contexto de las alternativas al capitalismo que podemos considerar modelos de socialismo democrático; ii) he presentado el modelo de Democracia Económica en sus rasgos principales; y iii) he analizado, con el criterio previamente elaborado, las posibilidades de un modelo teórico como este para la satisfacción de necesidades en el espacio delineado por los límites ecológicos del planeta. Fue en ese recorrido en el que detecté la doble carencia a la que hacía referencia en el apartado anterior, y que operó como motivo determinante para que decidiese combinar en este estudio i) la construcción ético-ecológica sobre las posibilidades de vida buena en un planeta finito con ii) el análisis de los modelos de socialismo democrático que describen alternativas completas al capitalismo.

En segundo lugar, aunque estrechamente conectado con lo anterior, es preciso destacar que, por su contenido, este trabajo escapa a varias demarcaciones que proliferan en este ámbito de estudio y que, simplifícadamente, es posible resumir en los siguientes: las tesis que giran en torno a un problema, aquellas que lo hacen alrededor de la obra de uno o varios autores, o las que estudian un problema en la obra (parcial o total) de uno o varios autores. Pues bien, aunque sin duda haya algo de lo anterior en estas páginas, es innegable que el encaje de este estudio en cualquiera de las categorías anteriores no es del todo satisfactorio. Ahí radica (al menos parcialmente) su originalidad, pero también sus riesgos. Esta investigación plantea un problema contemporáneo con repercusiones morales y políticas; y revisa la propuesta de Democracia Económica con el objetivo de valorar la idoneidad de dicho modelo teórico para satisfacer las necesidades humanas en el marco de los límites ecológicos del

planeta. Ahora bien, el estudio concreto del modelo de Schweickart se refiere a su capacidad para hacer frente al desafío contemporáneo del bienestar humano en un mundo finito. No se circunscribe a los términos empleados por Schweickart ni a sus intereses de investigación. En efecto, Schweickart no ha llevado a cabo un estudio de las condiciones indispensables para la vida buena ni se ha dedicado al estudio de las necesidades, y solo en los últimos tiempos ha incorporado a su modelo la preocupación ecológica. Así pues, esta tesis –que puede calificarse en algún sentido de híbrida– no lleva a cabo un ejercicio de exégesis de la obra de Schweickart, sino que i) construye un criterio en el que trata de recoger una preocupación fundamental (¿cómo podemos organizar nuestras sociedades para vivir bien sin extralimitarnos ecológicamente?); y ii) examina un modelo socioeconómico en concreto: la Democracia Económica. De este modo, y en la medida en que es la propuesta de Schweickart la que ocupa un lugar central, puede afirmarse que esta investigación constituye una revisión desde la ética ecológica de la propuesta de David Schweickart. Sin embargo, como he tratado de señalar en lo precedente, el estudio de la Democracia Económica no agota, ni mucho menos, la pregunta formulada. Es más, cabría llevar a cabo en posteriores trabajos un análisis similar a este en el que los protagonistas fuesen otros modelos socioeconómicos. Considero que la conjunción de elementos que a priori podrían parecer dispares es ventajosa y contribuye a trazar puentes entre dos lugares a mi juicio imprescindibles para la reflexión política contemporánea. No obstante, como he indicado en el apartado precedente, esta elección no ha estado exenta de inconvenientes y dificultades.

En tercer lugar, y como no podía ser de otra manera a la luz de la confluencia de áreas de conocimiento involucradas tanto en la construcción de la pregunta como en la búsqueda y análisis de las propuestas, el acercamiento que he tenido hacia el objeto de investigación ha pretendido ser interdisciplinar. El método elegido para llevar a cabo esta investigación tiene que ver con mi forma de entender la filosofía –y en concreto la filosofía política y la ética– como ámbitos fundamentales pero no aislables para una adecuada reflexión sobre los problemas contemporáneos. La filosofía, a mi entender, ha de saber acompañarse de (o ha de saber acompañar a) otras disciplinas sin las que no puede desentrañar problemas y asuntos complejos. Así, toda la investigación se reviste con un marcado carácter interdisciplinar, que destaca especialmente en capítulos como el tercero, sobre los límites ecológicos de la vida buena, y donde busco apoyo en las

publicaciones científicas de expertos en los aspectos físicos y climáticos de la crisis ecológica. Esta pluralidad de conocimientos que se dan cita en la investigación me resulta muy enriquecedora, aunque como contrapartida dificulta mucho la acotación del campo de estudio y precise de una bibliografía que en más de una ocasión ha supuesto un verdadero desafío.

4. ESTRUCTURA

La estructura de este trabajo se compone de dos partes en las que se reparten los ocho capítulos que lo conforman. La primera parte, titulada “Necesidades humanas y límites ecológicos”, recoge los tres primeros capítulos de la investigación. En ellos desarrollaré el enfoque, fuertemente enraizado en la ética ecológica, que servirá de criterio y de guía para la segunda parte de la investigación. El objetivo central consistirá en establecer un doble criterio con el que valorar la idoneidad de los distintos modelos teóricos socioeconómicos para afrontar los principales retos contemporáneos, a saber: i) satisfacer las necesidades humanas de la población y posibilitar así la concreción particular de la vida buena; y ii) hacerlo sin sobrepasar los límites ecológicos del planeta (y, con ello, no impedir la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras). Este criterio estará formado por un límite social que sugeriré concretar en una decena de necesidades humanas; y un límite ambiental que estará formado por la suma de nueve límites ecológicos sugeridos por los expertos, el agotamiento de recursos (y en concreto la posibilidad del declive energético) y el hecho de habitar un mundo lleno o saturado en términos ecológicos.

La segunda parte, “Alternativas al capitalismo: Democracia Económica”, recoge los cinco capítulos restantes. En ella me encargaré de presentar el debate sobre las alternativas democráticas al capitalismo que podemos agrupar bajo la categoría de socialismo democrático. En concreto, dedicaré especial atención a la discusión entre los modelos de socialismo de planificación democrática y socialismos de mercado. Con ello pretendo mostrar el camino y justificar la elección para el estudio final de una propuesta concreta de entre las que abogan por el socialismo con mercado: la Democracia Económica de David Schweickart. Llevaré a cabo una exploración en profundidad del funcionamiento de las estructuras e instituciones de que se dotaría este modelo socioeconómico alternativo al capitalismo, para finalmente valorar críticamente, a la luz

del criterio elaborado en la primera parte de este trabajo, la capacidad de la Democracia Económica para ser un vehículo central de la responsabilidad colectiva hacia el bienestar de los miembros de la comunidad moral (con lo que ello conlleva de redefinición de las relaciones sociales y de producción, así como el cambio en la relación entre nuestros sistemas socio-ecológicos con los naturales). Veamos a continuación cuál será el objetivo específico y la estructura de cada uno de los ocho capítulos, de modo que pueda servir de orientación para su lectura posterior.

En el primer capítulo, el objetivo será presentar las coordenadas en que se sitúa la pregunta por la vida buena de la que nace el conjunto de la primera parte de esta investigación. Para ello, dividiré el capítulo en tres apartados. En primer lugar, sostendré i) que la *poliética* entendida como punto de encuentro entre la reflexión política y moral es un enclave idóneo desde el que formular la pregunta por la vida buena; y que ii) tal enfoque vendrá complementado por la noción de responsabilidad. En segundo lugar, defenderé la igualdad moral de los seres humanos como base para una comunidad moral que incluya a toda la humanidad, y expondré algunas características de los miembros de dicha comunidad y sus relaciones. Finalmente, presentaré dos aproximaciones posibles a la cuestión de la vida buena, estableciendo una línea divisoria entre aquellas que plantean una descripción sustantiva de la vida buena (aproximación positiva o directa) y quienes optan por estudiar las condiciones de posibilidad –necesarias pero no suficientes– de cualquier tipo de vida buena (aproximación negativa o indirecta); y me comprometeré con la última opción (y, en concreto, con el enfoque de las necesidades) para los capítulos posteriores.

En el capítulo segundo llevaré a cabo una aproximación negativa a la pregunta por la vida buena en la que el enfoque de las necesidades humanas ocupará un lugar preeminente. Este capítulo constará de tres apartados: en el primero de ellos estudiaré las aportaciones fundamentales de la concepción marxiana de las necesidades al enfoque de las necesidades por encontrarlas ampliamente pertinentes para este trabajo. En el segundo, esbozaré una tipología de las necesidades que podrá servir de orientación en este debate. Por su parte, en el tercer apartado: i) expondré mi propuesta sintética de diez necesidades humanas que sugiero entender como el *límite social* para la vida buena; y ii) señalaré tanto las limitaciones como la pertinencia de este enfoque en el contexto de la investigación en curso.

El objetivo del tercer capítulo será subrayar la relevancia de los límites ecológicos para la satisfacción de las necesidades humanas. Entiendo que las posibilidades de satisfacción de las necesidades humanas –que definirían el límite social de la vida buena– solo pueden darse dentro de los márgenes que permiten los límites biofísicos del planeta. Además, de la existencia de los mismos se deriva la responsabilidad de modificar las relaciones entre los sistemas humanos y los naturales (a partir de la situación de *overshoot* o extralimitación en que hoy nos hallamos). Para ello, en el primero apartado: i) revisaré brevemente la relevancia de la noción de *límite* en el ámbito del pensamiento ecológico; y ii) defenderé la existencia de ciertos límites ecológicos que pueden concretarse en nueve límites planetarios y en el agotamiento de recursos fósiles y minerales en el contexto de un *mundo lleno*. Una vez establecidas esas bases, dedicaré el segundo apartado a presentar el interés para este trabajo del *enfoque ecointegrador* que, por una parte, nos llevará a la defensa de una *poliética extramuros* y, por otra, a asumir la coevolución de los sistemas humanos y naturales también en el ámbito económico (como han planteado los autores de la economía ecológica).

Con el cuarto capítulo pretendo trazar un puente entre la preocupación *poliética* por las condiciones indispensables para la vida buena que animaba la primera parte de la investigación y el estudio de modelos de socialismo democrático que veremos en la segunda. Para ello, en primer lugar, justificaré la necesidad de la búsqueda de alternativas teóricas al capitalismo por cuanto este modelo se muestra i) incapaz de satisfacer el criterio social y ecológico expuesto en el capítulo anterior y ii) plantea limitaciones a la democracia que creo importante considerar. En el segundo apartado presentaré los criterios de deseabilidad, viabilidad y factibilidad que facilitarán la selección de las propuestas alternativas, y abordaré algunas de las limitaciones con que se encuentran las alternativas completas al capitalismo. Después, presentaré los rasgos comunes de las propuestas que cabe agrupar bajo la categoría de *socialismo democrático*.

El objetivo del quinto capítulo presentará las dos corrientes en que cabe agrupar a las alternativas completas y democráticas al capitalismo que se inscriben en lo que hemos denominado *socialismo democrático*. Para ello, presentaré las coordenadas del debate sobre la posibilidad (teórica) del socialismo. Después, trazaré las características definitorias de las propuestas de *planificación participativa* y las de *socialismo de mercado* apoyándome en modelos representativos de cada corriente. Cada presentación

estará seguida de una valoración sobre la deseabilidad, viabilidad y factibilidad de las mismas. Finalmente, justificaré la elección de una de las alternativas tratadas para continuar este estudio (y, en concreto, la formulación que ha desarrollado el profesor Schweickart).

El objetivo de los capítulos sexto y séptimo será desarrollar una exposición crítica de las ideas centrales que componen la propuesta de la Democracia Económica en la formulación que de ella ha hecho el profesor David Schweickart. En concreto, la labor del sexto capítulo será la de presentar el núcleo central de dicha teoría. Para ello, en un primer momento repasaré el origen y las experiencias que sirvieron de fuente de inspiración para el modelo de la Democracia Económica. A continuación, dedicaré un apartado a cada una de las tres instituciones centrales del modelo de acuerdo con el siguiente orden: autogestión de los trabajadores, mercado y control social de la inversión.

Por su parte, en el capítulo séptimo expondré brevemente las tres instituciones complementarias que conforman el modelo ampliado de la Democracia Económica: el Estado como empleador de último recurso, las asociaciones de ahorro y crédito, y la presencia de emprendedores. Como adiciones a la estructura de la Democracia Económica, estas no gozan de la misma relevancia que las expuestas en el capítulo anterior, sino que más bien se plantean como herramientas que podrían ser útiles para resolver problemas concretos (especialmente en los momentos de transición). En ese sentido, concluiré este capítulo con una presentación somera el tipo de transiciones pacíficas en las que piensa Schweickart.

El octavo y último capítulo se encargará de revisar el modelo teórico de la Democracia Económica a la luz del criterio ecológico-social desarrollado en la primera parte de la investigación. Es decir, una vez expuestas en sus rasgos fundamentales las instituciones que constituyen la propuesta de David Schweickart, de lo que se tratará es de valorar si dicho modelo sería capaz de satisfacer las necesidades humanas sin extralimitarse en términos ecológicos. Para ello, este capítulo constará de dos apartados. En el primero analizaré críticamente hasta qué punto un modelo como la Democracia Económica sería capaz de satisfacer la decena de necesidades humanas que entendíamos como una suerte de *límite social* para la vida buena. En el segundo apartado estudiaré la capacidad de los mecanismos presentes en la DE para hacer posible su buen

funcionamiento sin traspasar los *límites ecológicos* y señalaré algunas carencias al respecto.

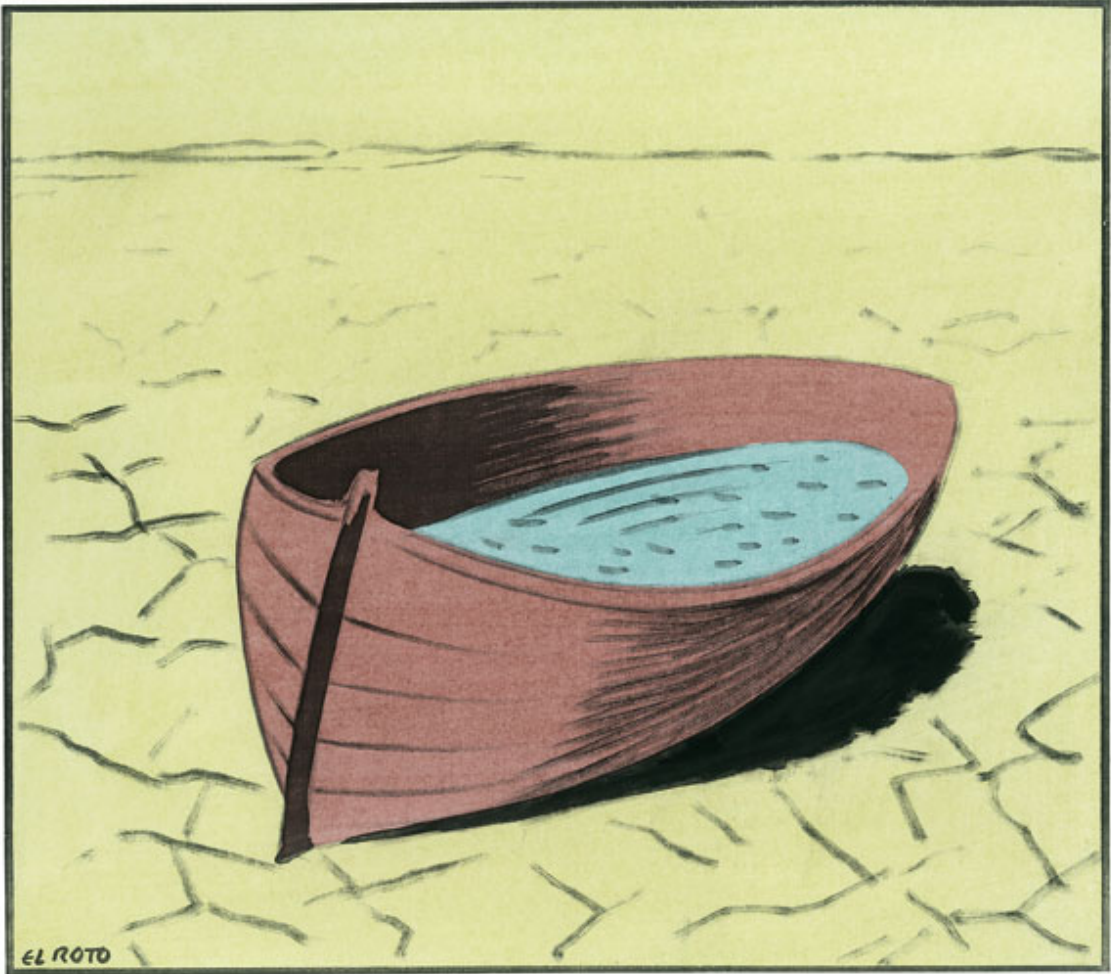
Finalmente, presentaré en un apartado las conclusiones a las que he llegado en cada una de las dos partes de la investigación, así como unas conclusiones de carácter general del conjunto del trabajo. En ellas evaluaré el grado de satisfacción de la hipótesis inicial, a saber: que la Democracia Económica como modelo de socialismo democrático dispondría de la estructura e instituciones necesarias para hacerse cargo de las necesidades de la población en el contexto de un planeta finito y saturado en términos ecológicos. También, como no podía ser de otra manera, resaltaré aquellos elementos que, a la luz de la investigación, hayan destacado por su carácter problemático y obliguen al replanteamiento de algunos aspectos.

PRIMERA PARTE

NECESIDADES HUMANAS

Y

LÍMITES ECOLÓGICOS



© El Roto

CAPÍTULO I

LA PREGUNTA POLIÉTICA POR LA VIDA BUENA

Abstract: The *poliethical* question about the good life

This chapter seeks to set the context for the question about the good life that gives rise to the first part of the research. The chapter is divided into three sections: First, I argue that i) *poliethics*, understood as the meeting point between political and moral reflection, is the best place from where to address the issue of the good life; and that ii) such concept must be complemented by certain considerations on responsibility. Second, I assert the equal moral worth of all human beings as the foundation for a moral community including all humanity. I present two possible approaches to this subject matter, distinguishing between those that endorse a substantive description of the good life (positive or direct approach), and those that focus on the enabling conditions – necessary but not sufficient– for any realization of the good life (negative or indirect approach). I explain my support for the latter and, in particular, for the human needs approach, which will guide the subsequent chapters.

La política es la ética de la vida colectiva

Francisco Fernández Buey

1. COORDENADAS DE LA DISCUSIÓN

1.1 POLIÉTICA COMO ESPACIO PARA LA REFLEXIÓN

La pregunta por la vida buena y por las condiciones imprescindibles para ella puede formularse desde distintos enfoques. De lo que se trata ahora es de definir el marco en el que se inserta la particular pregunta por la vida buena que anima la investigación en marcha. Así, la comprensión de la ética como disciplina que se interroga por el arte de vivir o la vida buena se complementará con la política entendida como la reflexión sobre las formas de organización de la vida colectiva. La confluencia entre ambas me parece enormemente enriquecedora, y por ello propongo que sea en esa intersección donde se origine la pregunta por la vida buena tal y como la desarrollaré en este trabajo. Para referirme a tal espacio recurriré al término *poliética*, acuñado por Francisco Fernández Buey para hacer referencia sintéticamente a la interrogación por la *vida buena en la ciudad bien gobernada*⁵⁴. Este enfoque entiende a los seres humanos como animales eminentemente sociales que no solo operan en un marco compartido con otros, sino cuya socialidad es un elemento constitutivo de su humanidad⁵⁵.

Pues bien, a partir de la comprensión de la ética como reflexión sobre la vida buena, surge la pregunta de si es o no posible pensar en la vida buena de individuos aislados. Es evidente que cabe pensar en concreciones individuales de la vida buena si la entendemos como el conjunto de fines o el plan de vida que cada uno tiene para sí mismo. Sin embargo, la pregunta señala la cuestión de si las condiciones necesarias para alcanzar cualquier visión de la vida buena son independientes de la sociedad en que se insertan. A mi entender, hemos de contestar negativamente a esta pregunta por cuanto las condiciones de existencia necesarias para alcanzar la vida buena –en cualquier concreción que de esta se plantee– no serían posibles sin la comunidad. A partir de ahí, podemos convenir en que la pregunta por la vida buena (fundacional para la ética) estaría enraizada en la irrenunciable socialidad de la condición humana. Por lo tanto, las

⁵⁴ Fernández Buey, F., *Poliética*, Losada, Madrid, 2003; Fernández Buey, F., *Ética y Filosofía política*, Ediciones Bellaterra, Barcelona, 2000, p. 21. Fernández Buey recupera así la visión de los filósofos neoplatónicos renacentistas de la política como *arte del buen gobierno* en el contexto de su estudio de la concepción de la *ciudad ideal* en el *Quattrocento*. Véase Fernández Buey, F., *Utopías e ilusiones naturales*, El Viejo Topo, Barcelona, 2007, pp. 21-50.

⁵⁵ Para profundizar en la imbricación del individuo y sociedad y en la imposibilidad de la existencia del individuo aislado véase Castoriadis, C., *Philosophy, Politics, Autonomy*, Oxford University Press, Nueva York, 1991; Buber, M., *¿Qué es el hombre?*, FCE, México 1981, p. 146. (1ª ed. en hebreo: 1942).

posibilidades de existencia de cualquier concreción de la vida buena remitirían a las comunidades –políticas y morales– en las que han de darse. En este sentido, la aspiración a la vida buena se entrecruza desde el primer momento con las de los otros, y por ende, no es ajena a la reflexión política. A la luz de lo anterior, numerosos autores han propuesto complementar la pregunta ética por el arte de vivir o la vida buena con la cuestión política del buen gobierno de la comunidad.

Podemos remitirnos, en este punto, al estrecho vínculo entre ética y política en la concepción que de ambas se tenía en la Antigua Grecia. Como es sabido, Aristóteles no consideraba la política como un elemento separado de la ética⁵⁶, y con ella se refería, en un sentido amplio, a cualquier preocupación o empeño de carácter social⁵⁷. Así, la política podría entenderse como la actividad humana dada por el tipo de seres sociales que son los humanos (*zoon politikon*)⁵⁸. Siguiendo la propuesta de Hannah Arendt, a la comprensión de los seres humanos como animales sociales habremos de añadir la otra descripción que Aristóteles empleó para definirlos, a saber: animales provistos de lenguaje y razón (*zoon logon echon*)⁵⁹. La co-implicación de estas características fundamentales de los seres humanos se traduce en que el hecho de ser animales políticos depende de poseer las capacidades del lenguaje y la razón; y viceversa, ser seres con lenguaje y razón remite a la naturaleza eminentemente social de los humanos⁶⁰. En conexión con lo anterior, podemos afirmar que la política encontraría su origen en el hecho de que para sobrevivir –y para vivir bien– los humanos dependen de los otros con los que forman comunidades. Por su parte, Bertrand Russell consideraba que el objetivo de la política consistía, precisamente, en hacer que las vidas de los individuos fueran lo

⁵⁶ Quizá la muestra más gráfica de tal continuidad entre una y otra reside en cómo el libro X de la *Ética Nicomáquea* –dedicado a la naturaleza del placer y de la felicidad– constituye a su vez una introducción a la *Política*.

⁵⁷ Para ahondar en esta cuestión, véanse: Castoriadis, C., *Lo que hace a Grecia II. La ciudad y las leyes (Seminarios 1983-1984)*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2012; también el capítulo que Castoriadis dedica a “The Greek Polis and the Creation of Democracy”, en Castoriadis, C., *Philosophy, Politics, Autonomy*, Oxford University Press, Nueva York, 1991, pp. 81-123; o la aproximación que encontramos en Rowe, C., “La ética de la antigua Grecia” en Singer, P. (coord.), *Compendio de ética*, Alianza, Madrid, 1995, pp. 183-197.

⁵⁸ Diversos autores defienden que la política no es una actividad *exclusivamente* humana y que es posible hablar de *política* también en las comunidades de otros primates superiores. La referencia obligada en esta cuestión es Frans de Waal: de Waal, F.B.M., *Good Natured*, Harvard University Press, Cambridge, 1996; de Waal, F.B.M., *Chimpanzee Politics. Power and Sex among apes* (25th Anniversary edition), The Johns Hopkins University Press, Baltimore, 2007. Sin embargo, para lo que aquí nos compete y dado que la política es sin duda un tipo de actividad humana, no abriremos la discusión sobre si es o no exclusivamente humana.

⁵⁹ Arendt, H., *The Human Condition*, University of Chicago Press, Chicago, 1958, p. 27.

⁶⁰ Thiele, L.P., *Thinking Politics: Perspectives in Ancient, Modern and Postmodern Political Theory*, Chatham House Publishers, Nueva Jersey, 1997, p. 29.

mejor posible⁶¹. Hannah Arendt subrayó esto al sostener que no era concebible la vida de un ser humano al margen del mundo que testimonia directa o indirectamente la presencia de otros humanos. Desde esta comprensión, cualquier actividad humana estaría condicionada desde su mismo origen por el hecho de que vivimos en comunidad junto con otros⁶².

Son numerosos los autores que han defendido la relevancia de la particular y estrecha relación entre ética y política. Terry Eagleton ha sugerido que “ética y política no son ámbitos separados sino diferentes puntos de vista sobre un mismo objeto”⁶³, y entre los filósofos españoles también ha quedado recogida dicha ligazón. En particular, cabe destacar la aportación de Manuel Sacristán Luzón y de Francisco Fernández Buey, quienes ahondaron en la lúcida propuesta gramsciana de entender la política como ética de lo colectivo. Desde este enfoque, la relación entre ética y política no sería algo accidental sino que se trataría de una característica sustancial de ambas. Recogiendo el testigo de quienes fueron sus maestros, Jorge Riechmann ha defendido esta imbricación entre ética y política, y ha señalado el cuidado de los otros como un elemento central en la comprensión de ambas:

Ética y política no pueden desligarse, so pena de falsificación de ambas [...] Ética es micropolítica; política es macroética. No hay, no puede haber separación infranqueable entre los dos niveles, sino múltiple vinculación. [...] No puede pensarse la ética desconectada de la política, no cabe concebir la tarea de cuidado del otro (el prójimo/próximo) desvinculada de las cuestiones de justicia⁶⁴.

Además, Riechmann se ha esmerado en subrayar que los seres humanos son animales político-sociales y por ello e irremediabilmente, también animales morales. Otros autores han preferido decir que somos animales éticos, pero para remitir a lo mismo, es decir: al hecho de que emitimos juicios, valoramos y justificamos nuestras acciones o esperamos la justificación de las de los demás. En este sentido, José Luis López Aranguren sostuvo que los seres humanos, además de políticos, eran también seres inevitablemente morales: “[L]a realidad moral es constitutivamente humana; no se trata de un ‘ideal’, sino de una necesidad, de una forzosidad, exigida por la propia naturaleza,

⁶¹ Russell, B., *Political Ideals*, Unwin Books, Londres, 1963, p. 9. (1ª ed. solo en Estados Unidos, 1917).

⁶² Arendt, H., *The Human Condition*, University of Chicago Press, Chicago, 1958, p. 22.

⁶³ Eagleton, T., *Los extranjeros. Por una ética de la solidaridad*, Paidós, Barcelona 2010, p. 55.

⁶⁴ Riechmann, J., *Un mundo vulnerable*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2005 (2ª ed.), pp. 59-60.

por las propias estructuras psicobiológicas”⁶⁵. Por su parte, el filósofo británico Simon Blackburn, siguiendo un razonamiento similar al mencionado sostiene que:

Los seres humanos somos animales éticos. Con ello no quiero decir que nos comportemos naturalmente de un modo particularmente bueno o que siempre nos estemos indicando unos a otros lo que debemos hacer. Pero sí jerarquizamos, evaluamos, comparamos, admiramos, reclamamos y justificamos. No nos limitamos a “preferir” esto o aquello, desde nuestro aislamiento⁶⁶.

Se sigue de lo anterior el hecho de que para los humanos sea imposible dejar de actuar, valorar, justificar y efectuar comparaciones constantes con los otros⁶⁷. Y, sin embargo, al margen de una serie de intuiciones morales⁶⁸, no parece haber una guía de orientación para ese cotidiano encuentro con los otros. Es por ello por lo que algunos autores han sugerido entender a los humanos como seres esencialmente inacabados. Así lo entendió el humanista Giovanni Pico della Mirandola en *De hominis dignitate*, y posteriormente también Friedrich Nietzsche, al definirnos como la especie no fijada, o

⁶⁵ Aranguren J.L.L., *Ética*, Alianza, Madrid, 1979, p. 47 (1ª ed. 1958).

⁶⁶ Blackburn, S., *Sobre la bondad. Una breve introducción a la ética*, Paidós, Barcelona 2002, p. 14.

⁶⁷ Ampliando a la política aquello que Jorge Riechmann ha sugerido para la moral, cabe decir que no es posible tomar *vacaciones morales ni políticas*. No se trata de un rasgo que podamos dejar a voluntad. Ser esta suerte de animales comunitarios, sociales, tiene la consecuencia de que nuestra particular forma de estar en el mundo es actuar junto con otros. Además, como veremos, somos seres *responsables* porque tenemos conciencia de que esos otros pueden ser dañados y cuidados por nuestras acciones. Encontramos la referencia a las vacaciones morales en Riechmann, J., *Interdependientes y ecodependientes*, Proteus, Barcelona, 2012, p. 20. A su vez, Riechmann recupera este término de Primo Levi, quien lo empleó para referirse a la parálisis de las conciencias bajo el fascismo refiriéndose a las *vacanza morale*, con las terribles consecuencias que conocemos. Levi, P., *Vivir para contar. Escribir tras Auschwitz*, Alpha Decay, Barcelona, 2010.

⁶⁸ Las *intuiciones morales* son las reacciones espontáneas e inmediatas que tenemos ante la descripción de situaciones reales o imaginarias. A partir de unos detalles mínimos somos capaces de generar, casi automáticamente, juicios sobre aquello que se nos acaba de referir. Por ejemplo, si pensamos que alguien puede quemar a otra persona solo por el placer de verla arder, eso nos genera gran repulsión y tenemos la fuerte intuición de que algo así está moralmente prohibido. Esta clase de intuiciones son difíciles de ignorar: si alguien nos expusiera una teoría moral que cuestionase algunas de las respuestas que tenemos de manera intuitiva, podríamos rechazarla o al menos ser recelosos a aceptarla (precisamente por ir contra nuestras intuiciones, por ser contraintuitiva). Lo que esperamos, por el contrario, es que una teoría moral se adecúe a ellas. Para distintos enfoques sobre esta cuestión, véanse: Kagan, S., *Normative Ethics*, Westview Press, Colorado, 1998, pp. 12-13; Dancy, R., “El intuicionismo”, en Singer, P., (coord.), *Compendio de ética*, Alianza, Madrid, 1995, pp. 555-566; de Waal, F.B.M., *Primates and Philosophers: how morality evolved*, Princeton University Press, Nueva Jersey, 2006, pp.166-167. Por su parte, John Rawls dedicó algunos pasajes de *Una teoría de la justicia* a formular una respuesta a la cuestión de qué peso habrían de tener las intuiciones morales y cómo reflexionar con ellas, elaborando su propuesta del *equilibrio reflexivo*. Sobre este particular, véanse: Rawls, J., *Teoría de la justicia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1995 (2ª ed.); Daniels, N., *Justice and Justification: Reflective Equilibrium in Theory and Practice*, Cambridge University Press, Cambridge, 1996, pp. 21-46.

Emmanuel Lévinas, quien prefirió hablar de seres carenciales⁶⁹. Pues bien, podríamos entender que ética y política son herramientas que pueden ayudar en esa nada fácil tarea de suplir algunas de las carencias propiamente humanas. Así, política y ética serían imprescindibles por cuanto en el ámbito constitutivo que es la comunidad como haz de relaciones con otros humanos, estaríamos especialmente desorientados.

Si retomamos, a la luz de lo anterior, la descripción de la ética como reflexión sobre la vida buena –vida buena que solo es posible alcanzar en comunidad–; y la conjugamos con la noción de política como el empeño entregado a organizar la vida colectiva de forma que potencie el objetivo de vivir bien en comunidad, llegamos a preguntas como estas: ¿cómo podemos vivir bien en comunidad?, ¿cómo podemos organizar –política, social, económicamente– las comunidades humanas para que cada uno persiga la concreción de vida buena que prefiera? En ese sentido, cabe recordar la sugerencia que hacía Paul Ricoeur en lo que se llamó su *petit étique*: “Llamamos intencionalidad ética a la intencionalidad de la ‘vida buena’ con y para otro en instituciones justas”⁷⁰. Ricoeur resumía así la tarea de la ética en un triángulo con tres vértices: i) la aspiración a la vida buena; ii) junto con los otros; iii) en el marco de instituciones justas. Pues bien, considero que ese triple empeño define bien los objetivos de la poliética, no solo de la ética. Esto es especialmente así si evocamos la noción amplia de política de la Antigua Grecia, cuando el hecho de vivir en la *polis* significaba que las decisiones colectivas se tomaban empleando la palabra y la persuasión y no la violencia, como señaló Arendt⁷¹.

A la luz de lo anterior, entenderé en este trabajo que la política, en sentido amplio, tiene que ver con el ejercicio del poder en sus distintas manifestaciones, así como con el gobierno y el ámbito institucional. Como vemos, una característica que comparten ética y política es que ambas se encargan de asuntos que conciernen a los seres humanos, sus acciones y relaciones. La ética y la política se ocupan, prioritariamente, de las relaciones con esos *otros* con los que vivimos en comunidad. En ese sentido, no sorprende que Jorge Riechmann haya sugerido el verbo *convivir* como el más relevante para la ética, de forma similar a lo que propone Roger-Pol Droit en este pasaje:

⁶⁹ Pico della Mirandola, G., *Discurso sobre la dignidad del hombre*, PPU (Promociones y publicaciones universitarias), Barcelona, 2002; Nietzsche, F., *Más allá del bien y del mal*, Alianza, Madrid, 2012; Lévinas, E., *Ética e infinito*, Antonio Machado Libros, Madrid, 2010.

⁷⁰ Ricoeur, P., *Si mismo como otro*, Siglo XXI, Madrid, 1996, p. 176.

⁷¹ Arendt, H., *The Human Condition*, University of Chicago Press, Chicago, 1958, p. 26.

La ética es, en primer lugar, la preocupación por los demás. Porque la existencia de los otros, la presencia de los otros, las múltiples relaciones entre ellos y yo, constituyen el punto de partida más universal de todas las formas de ética [...]. La ética es, en primer lugar, la preocupación por el prójimo, el interés que nos suscita su existencia, su presencia, sus expectativas, sus deseos, su dignidad y su libertad⁷².

En lo expuesto hasta aquí he tratado de llamar la atención sobre la inminente cercanía entre la reflexión ética y política, así como su común enraizamiento en el ámbito de la comunidad o las relaciones con los otros humanos. Por ello, consideraré que la poliética –o la comprensión conjunta de las reflexiones ética y política– como el lugar idóneo para formular una pregunta compleja sobre la vida buena y las posibilidades de lograrla (en sus diversas concreciones) en comunidad.

1.2 POLIÉTICA DE LA RESPONSABILIDAD

Ahora bien, el hecho de que la poliética sea el espacio desde el que formular la pregunta por la vida buena en comunidad precisa de un acercamiento al tipo de acciones que como humanos somos capaces de realizar. Así, es innegable que cualquier acción humana, especialmente en relación con cuantos pueden verse afectados por la misma, conlleva una responsabilidad, tal y como ha subrayado Manuel Cruz: “La idea de acción es indisociable de la de responsabilidad”⁷³. Pero, ¿qué quiere decir en este contexto la noción de responsabilidad? Conviene que nos detengamos en esta cuestión, pues será fundamental para comprender el peso de las obligaciones que se dan en el marco de las comunidades que conformamos, y tomará mayor relevancia con el avance de la investigación.

En su origen, responsabilidad era un término de naturaleza jurídica que se empleó en la Inglaterra del XVIII y después en el Código Napoleónico, donde se explicitaba la obligación que alguien tenía de responder ante la ley por sus actos⁷⁴. Esta noción de

⁷² Droit, R-P., *La ética explicada a todo el mundo*, Paidós, Barcelona 2010, p. 36.

⁷³ Cruz, M., *Hacerse cargo. Por una responsabilidad fuerte y unas identidades débiles*, Barcelona, Gedisa, 2015, p. 71.

⁷⁴ En inglés, el término *responsibility* apareció en 1787 y el francés *responsabilité* en 1798, teniendo ambos una gran influencia en el uso de la noción castellana de *responsabilidad*, tal y como leemos en Riechmann, J., *Un mundo vulnerable*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2005, p. 173. En nuestro idioma, el *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana* de Joaquín Corominas recoge que la primera aparición documentada de la palabra “responsable” data del año 1737, y añade que como tal “responsabilidad” no apareció hasta el siglo XIX. Los términos castellanos “responsabilidad” y “responsable” provienen del latín *respondere* (responder) y están relacionados con los términos *spondeo* en latín y *spendo* en griego, ambos empleados para referir el sacrificio hecho a Dios en observancia de un

responsabilidad fue ampliándose hasta ganar peso específico en el ámbito de la filosofía y, concretamente, en el marco de la reflexión moral. Hoy, cuando decimos que alguien es responsable de sus actos no nos referimos únicamente a que sus actos pueden hacerle responder ante la justicia –aunque también–. La expansión de esta moderna noción de responsabilidad está estrechamente vinculada al desarrollo de ordenamientos político-jurídicos democráticos y, con ellos, al nacimiento del Estado de derecho. El de responsabilidad es un concepto clave para establecer que quien tiene poder –no solo el político, sino el de afectar a otros– tiene como contrapartida cierto grado de responsabilidad y ha de ser consciente de las consecuencias de su ejercicio. En este sentido, conviene rememorar la clásica distinción propuesta por Max Weber y que precisamente tenía como eje la noción de responsabilidad. A su entender, las acciones éticamente orientadas podían estar respaldadas por una ética de la responsabilidad (*Verantwortungsethik*) o bien por una ética de la convicción (*Gesinnungsethik*):

No es que la ética de la convicción sea idéntica a la falta de responsabilidad o la ética de la responsabilidad a la falta de convicción. No se trata en absoluto de esto. Pero sí hay una diferencia abismal entre obrar según la máxima de una ética de la convicción, tal como la que ordena (religiosamente hablando) «el cristiano obra bien y deja el resultado en manos de Dios» o según una máxima de la ética de la responsabilidad, como la que ordena tener en cuenta las consecuencias previsibles de la propia acción. [...] Cuando las consecuencias de una acción realizada conforme a una ética de la convicción son malas, quien la ejecutó no se siente responsable de ellas, sino que responsabiliza al mundo, a la estupidez de los hombres o a la voluntad de Dios que los hizo así. Quien actúa conforme a una ética de la responsabilidad, por el contrario, toma en cuenta todos los defectos del hombre medio. [...] Se dirá siempre que esas consecuencias son imputables a su acción⁷⁵.

Con esta distinción, Weber también hacía referencia a las acciones políticas, que podrían regirse por una ética de la convicción o bien por una de la responsabilidad. En el primer caso, el sujeto no se sentiría responsable de las consecuencias de sus actos sino que responsabilizaría de ellas a otra instancia (ya sea el mundo, la historia o la voluntad divina). Sin embargo, quien actuase de acuerdo a una ética de la responsabilidad sopesaría los efectos que pudiera tener su acción. Como recordó Fernández Buey, en política, quien actúa desde la ética de la responsabilidad sabe que la

vínculo solemne, tal y como ha recordado recientemente Roberto Esposito en el Prólogo al libro de Cruz, M., *Hacerse cargo. Por una responsabilidad fuerte y unas identidades débiles*, Barcelona, Gedisa, 2015, p.11.

⁷⁵ Weber, M., *El político y el científico*, Alianza, Madrid, 3ª ed., 1972, pp. 163-164.

afirmación de que de lo bueno solo puede resultar el bien y de lo malo solo el mal es una posición falsa⁷⁶. En un sentido similar, Weber entendió que para alcanzar un fin considerado bueno, en ocasiones había que recurrir a medios moralmente cuestionables y que podían generar consecuencias colaterales no deseadas. Este era el punto en el que, a su entender, hacían aguas las éticas de la convicción, pues ante cualquier posibilidad de generar consecuencias peligrosas, habrían de condenar toda acción⁷⁷. Según la ética de la convicción, las buenas intenciones serían el elemento fundamental a la hora de valorar la bondad de las acciones, de forma que se podrían ignorar las consecuencias involuntarias de las acciones orientadas a un buen fin. En cambio, la ética de la responsabilidad incluiría las consecuencias al sopesar si se lleva a cabo una acción y, después, asumiría la responsabilidad por las consecuencias previsibles de la misma.

En lo precedente, me he referido a la responsabilidad conectada a una decisión o un acto del que se es responsable, y por tanto es un deber de todo agente hacerse cargo de sus consecuencias. Sin embargo, hay otro sentido de mayor calado –compatible y conectado con el anterior– del término responsabilidad del que se ha ocupado la filosofía. Se trata de aquel que entiende la responsabilidad como la categoría fundamental y constitutiva de las relaciones morales y políticas en el seno de la comunidad. Jorge Riechmann ha propuesto que entendamos que la relación inmediata que tenemos con *autrui*, con el prójimo y próximo, es primordialmente una relación de responsabilidad⁷⁸. En esa línea, Zygmunt Bauman señalaba que:

[L]a responsabilidad, ese componente básico de todo comportamiento moral, surge de la proximidad del otro. Proximidad significa responsabilidad y responsabilidad es proximidad. [...] La alternativa a la proximidad es la distancia social. El atributo moral de la proximidad

⁷⁶ Fernández Buey, F., *Ética y filosofía política*, Ediciones Bellaterra, Barcelona, 2000, p. 38.

⁷⁷ Siguiendo este razonamiento, Ernst Tugendhat ha ejemplificado la diferencia entre ambas opciones en su análisis sobre las formas de pacifismo que me parece oportuno presentar por ilustrativo: una forma de defender el pacifismo se ampararía en la prohibición de matar. Quien así lo hace, afirmará que no es aceptable matar a un dictador sanguinario en función de esa máxima a la que el pacifista se estaría adhiriendo sin concesiones. Esa postura representaría la parálisis del pacifista amparado en una ética de la convicción, que haría gala de “una convicción radicalmente pasiva de la moral que lo hace incapaz de intervenir en el mal del mundo”, como leemos en Tugendhat, E., *Formas de pacifismo*, Cuaderno Gris, nº 2, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1991, p. 48. Por el contrario, otra forma de entender el pacifismo estaría inspirada en una *ética de la responsabilidad*. El rechazo a las guerras de este tipo de pacifista vendría motivado por las consecuencias de muerte y destrucción que acarrearían las guerras, al entender que sobrepasan aquello con que esta se justificaba. Es decir, se dejaría guiar por la ponderación de las consecuencias y se apoyaría en la experiencia para defender su postura.

⁷⁸ Riechmann, J., *Ética extramuros*, segunda edición revisada y actualizada de *Interdependientes y ecodependientes. Ensayos desde la ética ecológica (y hacia ella)*, UAM Ediciones, Madrid, 2016, p. 224.

es la responsabilidad. El atributo moral de la distancia social es la carencia de relación moral o heterofobia⁷⁹.

De forma análoga, también Emmanuel Lévinas consideraba que el fundamento irreductible de la ética yacía en la conmoción y la llamada a la acción que experimentamos ante el sufrimiento de otro ser humano. Este impulso surgiría del reconocimiento del *otro* como un ser valioso que puede ser dañado y en cierto plano de igualdad con uno mismo. Según Lévinas, para poder llegar a tener conciencia de quién es cada uno resulta imprescindible el reconocimiento intersubjetivo; por ello, siempre subyace la necesidad de cercanía y aceptación por parte de los otros⁸⁰. Así pues, responsabilidad y reconocimiento serían dos elementos fundamentales en el entramado de relaciones que constituyen las comunidades a las que pertenecemos. Pues bien, en lo que antecede hemos presentado someramente la noción de responsabilidad por considerar que esta y no otra es la piedra angular de la comunidad (y, por supuesto, de la acción política que se desarrolla en su seno). Aunque sin entrar en detalle, hemos convenido que los humanos son seres responsables, capaces de evaluar las consecuencias de sus acciones y de responder por ellas. Volveremos sobre esta cuestión en los próximos capítulos para dotar de contenido al tipo de responsabilidad característica de nuestros días.

2. FUNDAMENTO Y ALCANCE DE LA COMUNIDAD MORAL

2.1 UNA DEFENSA DE LA IGUALDAD MORAL

Conviene tener presente que, además de organizar comunidades políticas de distinta amplitud geográfica y composición institucional, los seres humanos conforman otro tipo de comunidades que se han denominado morales. Sin duda, las comunidades morales, en un sentido restringido, pueden coincidir con las comunidades políticas y estar limitadas a un espacio geográfico determinado. Sin embargo, tal y como se ha señalado

⁷⁹ Bauman, Z., *Modernidad y Holocausto*, Sequitur, Madrid, 1997, p. 240.

⁸⁰ Lévinas, E., *Ética e infinito*, Antonio Machado Libros, Madrid, 2010. Además, es interesante el acercamiento que propone Hilary Putnam en *Ethics without ontology*, Harvard University Press, Cambridge, 2004, p. 24 y ss., así como el capítulo “Levinas and Judaism” de *The Cambridge company to Levinas*, Cambridge University Press, Cambridge, 2002. También Roger-Pol Droit llama la atención sobre la relevancia de Lévinas para pensar la relación con los demás: “No es casualidad que, después del Holocausto, la renovación en profundidad de la ética sea obra de un judío, Emmanuel Lévinas. Este filósofo afirmó que la sola presencia del rostro del otro es, para cada uno de nosotros, una exigencia y una interpelación. Antes de la preocupación por nosotros mismos, que todos sentimos legítimamente, la ética nos invita a preocuparnos de los otros y exige que nos comportemos de forma responsable con ellos”, en Droit, R-P., *La ética explicada a todo el mundo*, Paidós, Barcelona 2010, p. 92.

desde hace décadas, entenderé en este trabajo que el ámbito de la comunidad moral será global y, por tanto, no estará restringido al devenir geográfico-político. Así, entenderé que la comunidad moral estaría formada por el conjunto de seres humanos, como ahora veremos. Hemos caracterizado a los humanos como seres inevitablemente sociales y morales cuyas acciones afectan a los demás. Además, los humanos también justifican sus acciones y buscan las razones tras las acciones del resto. También hemos visto que la relación que mantenemos con esos *otros* a los que reconocemos como valiosos puede caracterizarse por la responsabilidad. Pues bien, si aceptamos lo anterior, parece claro que habrá una serie de obligaciones morales con aquellos que forman parte de nuestra comunidad. Llegados a este punto, es indispensable aclarar cuál es el alcance y cómo se definen los límites de la comunidad que dibuja el espacio en que tengo una serie de deberes morales para con los demás. Es decir, ¿quiénes son miembros de mi comunidad moral?, ¿en función de qué principio?

Sin duda, la comunidad moral más cercana es la formada por la familia, los amigos y vecinos, lo que podríamos entender como nuestra comunidad moral inmediata: “Una tendencia humana fundamental, en efecto, es la de asociarnos formando comunidades de unas pocas decenas de personas (el tamaño de una familia extensa o una aldea) – incluso en las condiciones que podrían parecer menos propicias para ello, como las grandes ciudades–”⁸¹. Esta moralidad que algunos autores han considerado la moralidad natural⁸² de los seres humanos, ha recibido el nombre de *parroquialismo moral*, que llama la atención sobre cómo los miembros de una comunidad pequeña –como parroquianos– estarían dispuestos a ayudarse entre sí pero serían desconfiados y estrechos de miras ante quienes no pertenecen al grupo⁸³. En un sentido muy parecido cabría hablar de *provincialismo moral*, que en definitiva son formas de denominar ese tipo de *moral de proximidad* con que nos referiremos a aquella que incumbe al entorno cercano, a los seres con los que hay un intercambio directo de afectos y cuyas circunstancias vitales son, en muchos sentidos, asimilables a las propias. Como vemos, las múltiples comunidades morales locales restringen su ámbito a vínculos directos y de

⁸¹ Riechmann, J., *Ética extramuros*, segunda edición revisada y actualizada de *Interdependientes y ecodependientes. Ensayos desde la ética ecológica (y hacia ella)*, UAM Ediciones, Madrid, 2016, p. 196.

⁸² Defienden esta tesis Julian Savulescu e Ingmar Persson en *Unfit for the Future. The Need for Moral Enhancement*, Oxford University Press, Oxford, 2012.

⁸³ Bowles, S. y Gintis, H., *Optimal Parochialism: The Dynamics of Trust and Exclusion in Networks*, Universidad de Massachussets, Boston, 2000.

cercanía, ya sea esta física o emocional⁸⁴. Pero, ¿define nuestro entorno más próximo los confines de la comunidad moral? Jorge Riechmann ha señalado que un problema central de nuestro tiempo reside, precisamente, en la dificultad para la universalización de la empatía imprescindible para una *moral de larga distancia*:

[P]or lo que nos enseñan hoy las neurociencias y la biología evolutiva, venimos preparados biológicamente para la empatía (¡con nuestro impresionante equipaje de neuronas-espejo!), para identificarnos emocionalmente con el otro cercano (el prójimo próximo, cabría decir) y para tomar en consideración sus intereses [...] La dificultad está en el salto a horizontes morales más amplios. El problema no está en el paso del “yo” al “nosotros” reducido [...] sino del “nosotros reducido” al nosotros universalizado⁸⁵.

Las manifestaciones políticas y morales de esta dificultad para mirar y tratar a los *otros* (miembros de otros grupos locales) como a los *nuestros* (miembros del endogrupo) plagan la historia de la humanidad. Primo Levi o el historiador Jonathan Glover dieron a este fenómeno la etiqueta de *tribalismo*⁸⁶. Por su parte, aunque inspirándose en el testimonio de Primo Levi, Riechmann ha sugerido entender esta dificultad como una *miopía de la piedad* o *miopía de la compasión*. Sin embargo, y pese a las dificultades expresadas, la propuesta que comprende al conjunto de la humanidad como parte de la misma comunidad no es en absoluto una ocurrencia reciente. Al contrario, el ideal del cosmopolitismo tiene un largo recorrido que –solo aludiendo a la tradición filosófica occidental– se remonta al siglo V a.C. y a la figura de Diógenes el Cínico, quien ante la pregunta por su origen respondía que era un ciudadano del mundo, dando a luz al término cosmopolita, *kosmopolités*⁸⁷. Sin duda, como ha señalado Martha Nussbaum, fueron los estoicos quienes desarrollaron más plenamente el empeño cosmopolita. Comprendieron que cada ser humano habita en dos comunidades al mismo tiempo, a saber: la de nacimiento y “la comunidad del razonamiento y aspiraciones humanas”⁸⁸, que es la del conjunto de la humanidad. Concedieron gran relevancia al elemento cosmopolita en el contexto de su programa educativo, pues la educación sería

⁸⁴ Para un estudio de los rasgos diferenciales de la moral en grupos de población reducidos, véanse: Silberbauer, G., “La ética de las sociedades pequeñas” en Singer, P., *Compendio de ética*, Alianza, Madrid, 1995, pp. 43-61; Hernando, A., *La fantasía de la individualidad. Sobre la construcción sociohistórica del sujeto moderno*, Katz, Madrid y Buenos Aires, 2012.

⁸⁵ Riechmann, J., *Interdependientes y ecodependientes*, Proteus, Barcelona, 2012, pp. 201-202.

⁸⁶ Levi, P., *Los hundidos y los salvados*, en *Trilogía de Auschwitz*, El Aleph, Barcelona, 2008; Glover, J., *Humanidad e inhumanidad. Una historia moral del siglo XX*, Cátedra, Madrid, 2013.

⁸⁷ Laercio, D., *Vida y opiniones de filósofos ilustres*, Alianza, Madrid, 2007; García Gual, C. y Laercio, D., *La secta del perro. Vida de los filósofos cínicos*, Alianza, Madrid, 2005.

⁸⁸ Nussbaum, M., *El cultivo de la humanidad*, Paidós, Barcelona, 2005, pp.77-78.

la encargada de hacer a la población consciente de esa doble pertenencia: aquella de la que uno forma parte por azar, la de nacimiento; pero también esa comunidad más amplia que Séneca consideraba la verdaderamente grande y común⁸⁹. Para los estoicos, el buen ciudadano había de ser –amén de otras cosas– un ciudadano del mundo, y formar parte para que así fuera era un objetivo prioritario. Entendían que el odio y la ira producidos por la defensa y la confrontación entre identidades locales serían fácilmente exacerbados por individuos que actuaran interesadamente. Como remedio para evitar los males de aquí derivados, sugerían educar a los jóvenes como miembros de la comunidad universal del conjunto de los seres humanos. Nussbaum destaca el papel de estos pensadores estoicos como antecedente imprescindible de cualquier comprensión universalista de la moral:

[E]l punto fundamental de los estoicos es aún más radical: [consideran] que bajo ninguna circunstancia deberíamos poner en primer lugar nuestra lealtad por ninguna forma de gobierno, por ningún poder temporal, pero sí por la comunidad moral constituida por todos los seres humanos. De esta forma, la idea de ciudadano del mundo viene a ser precursora y origen de la idea de Kant sobre el “reino de los fines”, y tiene una función similar al inspirar y regular un cierto patrón de conducta política y personal. [...] No se trata tanto de una idea política como de una idea moral que restringe y regula la vida política⁹⁰.

En coherencia con lo anterior, Riechmann ha sugerido que el punto de vista moral queda resumido en aquella súplica de Príamo a Aquiles: “Ponte en mi lugar”. Esa súplica, que podemos imaginar como una cápsula donde se concentra el deber moral, se ha formulado de multitud de maneras en las reglas de oro de todas las culturas y nos viene a decir una y otra vez lo mismo: no hagas al otro lo que no quieres que te hagan a ti. Los estudios sobre historia de las religiones atribuyen a Confucio ser el primero en formular la regla de oro. De acuerdo con ello, unos discípulos habrían preguntado a Confucio cuál de sus enseñanzas podían practicar todo el día y todos los días. Él les respondió diciendo: “Tal vez el dicho sobre el *shu* [la consideración]: nunca hagas a los otros lo que no te gustaría que te hicieran a ti”⁹¹. De forma similar, esta máxima ha sido recogida por dichos populares en multitud de idiomas, como por ejemplo el refrán

⁸⁹ Véase *Sobre el ocio*, en Séneca, L.A., *Sobre la firmeza del sabio; sobre el ocio; sobre la tranquilidad del alma; sobre la brevedad de la vida*, Alianza, Madrid, 2010.

⁹⁰ Nussbaum, M., *El cultivo de la humanidad*, Paidós, Barcelona, 2005, p. 86.

⁹¹ Citado en Armstrong, K., *Doce pasos hacia una vida compasiva*, Paidós, Barcelona, 2011, p. 19.

castellano: “lo que no quieras para ti, no lo quieras para mí”⁹². Asimismo, en las grandes tradiciones religiosas encontramos fórmulas bastante parecidas:

Ama a tu prójimo como a ti mismo, dijo Jesucristo. *Lo que para ti es detestable no se lo inflijas a tu prójimo*, afirmó Rabí Hillel. *No hagas a los demás lo que no quieres que te hagan*, dejó dicho Confucio. Y en el Mahabharata, la gran epopeya india, leemos: *Que ningún hombre le haga a otro lo que a él le resultaría repugnante*⁹³.

Así pues, teólogos e historiadores de las religiones han abundado en la presencia de esta llamada en muchas religiones a lo largo y ancho del planeta. Así lo encontramos recogido por Hans Küng y Karl-Josef Kuschel en la publicación de la *Declaración del Segundo Parlamento de las Religiones del Mundo*, donde insisten en que ese y no otro es el principio en que se han fundado y mantenido firmes durante miles de años distintas tradiciones religiosas y éticas. Formulado negativamente, el principio diría: no hagas a los demás lo que no quieras que te hagan a ti; y en términos positivos: haz a los demás lo que quieres para ti. Esta debería ser, prosiguen, la máxima irrenunciable que guiara el comportamiento de todos los humanos independientemente de las razas, naciones y religiones⁹⁴. Por su parte, también Salvatore Natoli ha señalado que esa inversión en la formulación de la regla de oro –de términos negativos a positivos– no es inocua, pues si bien “la primera regla áurea invita a los hombres a no hacerse daño, la positiva [los exhorta] a socorrerse. Haz a los demás... ¿qué quiere decir? [...] Esta instrucción lleva a preguntarse qué es lo que yo querría si estuviese hambriento, sediento, encarcelado. Quisiera ser saciado, que me dieran de beber y me apoyaran”⁹⁵.

En lo anterior resuena la reformulación kantiana de este principio moral básico recogido en las versiones de la regla de oro. De acuerdo con Kant, la moral nos pide que tratemos a los demás humanos como fines en sí mismos y no como medios para conseguir nuestros propósitos. Si bien está claro que no siempre conseguimos tratar a los otros como fines, Christine Korsgaard señala con lucidez que el escenario opuesto, es decir, el protagonizado por alguien que nunca toma a los otros como fines en sí mismos, es todavía más difícil de encontrar. Efectivamente, alguien que tratase a los

⁹² Correas, G., *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* edición de Louis Combet, Castalia, Madrid, 2000, núm. 967.

⁹³ Riechmann, J., *Un mundo vulnerable*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2005 (2ª ed.), p. 20.

⁹⁴ Küng, H. y Kuschel, K.-J., *A Global Ethic. The Declaration of the Parliament of the World's Religions*, SCM Press Ltd, Londres, 1993, pp. 23-24.

⁹⁵ Natoli, S., *Sul male assoluto. Nichilismo e idoli del Novecento*, Morcelliana, Brescia, 2006, p. 65. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

demás siempre como instrumentos para conseguir sus objetivos y esperase ser tratado de esa forma nunca diría la verdad sin calcular qué repercusiones tendría para él. Convengo con Korsgaard en que un ser así –profundamente solo interiormente, frío y calculador– no es muy común y no puede tomarse como referencia de la forma general de comportamiento humano⁹⁶.

Pues bien, a las formulaciones mencionadas anteriormente subyace la noción básica que nos reclama tratar a los demás en cierto plano de igualdad con uno mismo, es decir, la idea de *igualdad moral* por encima de todas las diferencias fácticas. Se trata de la “creencia generalizada en que la imparcialidad es definitoria del punto de vista moral, [...] desde el cual cada persona importa por igual”⁹⁷. Coincido con Riechmann cuando señala que esta concepción culmina en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de 1948, que podemos entender como uno de los documentos político-morales decisivos para la construcción de una comunidad moral global⁹⁸. Así, esta otra moral que exhorta a considerar a los *otros* como seres iguales en lo fundamental es a la que Riechmann ha denominado *moral de larga distancia*, precisamente por cuanto supone una ampliación de la comunidad moral respecto a la sustentada por la *moral de proximidad*: “El paso difícil, el salto a una moralidad más amplia, lo damos o podemos darlo cuando nos hacemos conscientes de que nada humano me es ajeno y de que el bárbaro, el extranjero (el perteneciente a otro grupo primario diferente del mío), es un ser humano igual que yo en lo esencial”⁹⁹.

Karl-Otto Apel ha dedicado gran parte de sus esfuerzos desde la década de los sesenta al desarrollo de una concepción ética global y universalmente válida. Sugirió que el proceso de globalización que se había iniciado apuntaba a ser irreversible y que

⁹⁶ Korsgaard, C.M., “Morality and the Distinctiveness of Human Action”, en de Waal, F.B.M., *Primates and Philosophers: how morality evolved*, Princeton University Press, Nueva Jersey, 2006, pp. 100-101.

⁹⁷ Kymlicka, W., “La tradición del contrato social”, en Singer, P., (coord.), *Compendio de ética*, Alianza, Madrid, 1995, p. 276.

⁹⁸ Conviene recordar su primer artículo: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. Para un estudio introductorio sobre la “dignidad” como fundamento de los derechos humanos, véase Waldron, J., “Is Dignity the Foundation of Human Rights?”, en Cruft, R., Liao, M.S., y Renzo, M., *Philosophical Foundations of Human Rights*, Oxford University Press, Oxford, Nueva York, 2015, pp.117-137.

⁹⁹ Riechmann, J., *Interdependientes y ecodependientes*, Proteus, Barcelona, 2012, p. 206. Riechmann emplea la noción de “grupo primario” en sentido homologable a *grupo propio* o *endogrupo*, término cuyo anverso sería *grupo ajeno* o *exogrupo*, según propuso William Graham Sumner en: Sumner, W. G., Keller A.G., Davie, M.R. y McMillan P.H., *The Science of Society*, Yale University Press, New Haven, 1927 (4 vols.).

sumado al desarrollo tecnológico y científico, era necesario elaborar una *macro-ética planetaria*. Empleaba este término para distinguirla de las éticas tradicionales, que proponía entender como *micro-éticas* (aquellas cuyas comunidades morales de referencia eran pequeños grupos) o *meso-éticas* (las que eran responsables y obedecían normas en el contexto de un Estado nación). Sin embargo, consideraba que la responsabilidad moral había de extenderse hasta abarcar a todo el planeta¹⁰⁰. Desde un punto de vista similar, la escritora e historiadora de las religiones Karen Armstrong ha propuesto que esa labor de ampliación –aunque costosa– es imprescindible:

En un mundo donde grupos pequeños tendrán cada vez más poderes de destrucción, hasta ahora limitados al Estado-nación, se ha vuelto imperativo aplicar la Regla de Oro globalmente, para garantizar que todos los pueblos sean tratados como nos gustaría que nos trataran a nosotros. Si nuestras tradiciones religiosas y éticas no logran abordar este reto, no pasarán la prueba de nuestro tiempo¹⁰¹.

Sin duda, Hans Jonas fue uno de los autores que mayor énfasis puso en la necesidad de elaborar una ampliación de la responsabilidad y la moral ante el desarrollo que supuso la técnica moderna. Jonas consideraba que, dado el tipo de acciones humanas posibles gracias a la técnica moderna y, por tanto, la extensión sin parangón de las consecuencias de las mismas, era imperativo ensanchar también el ámbito de las obligaciones morales y la responsabilidad hacia los otros: “[C]iertos desarrollos de nuestro poder han modificado el carácter de la acción humana. Y dado que la ética tiene que ver con las acciones, seguidamente habremos de afirmar que la modificada naturaleza de las acciones exige un cambio también en la ética”¹⁰². Para que tal ampliación de la comunidad moral sea posible, parece claro que la tarea moral básica será la de facilitar movimientos de inclusión y crear proximidad. Así lo ha sugerido Riechmann tomando en serio la consideración de Zygmunt Bauman de que es ahí donde reside la piedra de toque de la moral, en el “compromiso con el otro a lo largo del tiempo”¹⁰³. En suma, podemos concluir que esta suerte de *igualitarismo moral*, entendido como el reconocimiento de que los intereses de todos y cada uno de los seres humanos cuentan lo mismo moralmente, funcionará como supuesto moral básico en esta

¹⁰⁰ Apel, K-O., “Globalization and the Need for Universal Ethics”, en *European Journal of Social Theory*, vol. 3, nº 2, 2000, pp. 137-155.

¹⁰¹ Armstrong, K., *Doce pasos hacia una vida compasiva*, Paidós, Barcelona, 2011, p. 17.

¹⁰² Jonas, H., *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*, Herder, Barcelona, 1995, p. 23.

¹⁰³ Bauman, Z., y Tester, K., *La ambivalencia de la modernidad y otras conversaciones*, Paidós, Barcelona, 2002, p. 26.

investigación. Aceptar esa búsqueda de imparcialidad supone que no doy primacía a mis intereses sobre los de los demás por el mero hecho de que sean los míos, sino que para formular juicios de carácter ético trato de adoptar un punto de vista universal. Peter Singer se ha referido a este fenómeno como el *principio de igual consideración de los intereses* para ilustrar que en la deliberación moral otorgamos el mismo peso a los intereses de aquellos que se vayan a ver afectados por el curso de nuestra acción que al interés propio. Este principio básico sería, como han propuesto varios autores, una suerte de mínimo ético que encontramos justificado desde diferentes supuestos metaéticos. Asumiré la igualdad normativa de todos los humanos como el terreno donde descansa el principal fundamento de la comunidad moral. En consonancia, y pese a que, como veremos, haya que distinguir entre agentes y pacientes morales, todos los seres humanos son merecedores de respeto moral y eso es lo que genera las obligaciones y deberes morales de los que antes nos ocupábamos. Intentaré que a lo largo de estas páginas podamos entrever alguna pista sobre cómo practicar los *ejercicios de estiramiento moral*¹⁰⁴ de los que hablaba Günther Anders y que pudieran acercarnos al objetivo de ampliación de la comunidad moral.

2.2 CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD MORAL

Pues bien, el hecho de considerar a los miembros de la comunidad seres merecedores de respeto moral conlleva que en el marco de dicha comunidad habrán de asumirse una serie de obligaciones morales para con ellos. Como veíamos, el ámbito de la comunidad moral incluiría al conjunto de la humanidad si consideramos que todos los seres humanos por el hecho de serlo merecen igual respeto moral. Así, la obligación más inmediata sería la inclusión de los intereses de los miembros de la comunidad moral en las reflexiones y actos propios. Dentro de estas obligaciones, cabe distinguir entre las que constituyen deberes negativos y aquellas que describen deberes positivos. Los deberes negativos harían referencia al compromiso de no dañar a los miembros de la comunidad moral, mientras que los deberes positivos exhortarían a tratar de aliviar el daño que estos sufriesen¹⁰⁵. Es importante señalar que esos deberes no se imputarían a los integrantes de la comunidad moral de forma homogénea ni estarían sujetos a una condición de reciprocidad, puesto que no todos los seres podrían desempeñar el mismo

¹⁰⁴ El término es de Günther Anders, podemos leerlo en Anders, G., *Filosofía de la situación*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2007, p. 72.

¹⁰⁵ Sobre esta cuestión, ver Riechmann, J., *Un mundo vulnerable*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2005 (2ª ed.), p. 200.

papel ni asumir el mismo nivel de responsabilidad. Así, la primera gran subdivisión que conviene hacer entre los miembros de la comunidad moral es la que se da entre pacientes morales y agentes morales.

Un agente moral sería todo sujeto que actúa intencional y autónomamente, de manera que es responsable de sus acciones. De entre los seres vivos que conocemos, solo los humanos son agentes morales, siendo los únicos con las capacidades morales básicas como: el lenguaje articulado, la capacidad de prever las consecuencias de las acciones¹⁰⁶, la posibilidad de formular juicios de valor y de elegir entre vías de acción, o de actuar conforme a normas, entre otras¹⁰⁷. Como sugiere Susan Dwyer, la mayoría de los seres humanos se desarrollan hasta llegar a ser agentes morales. Como tales, comparten una serie de capacidades que podemos asimilar a las recogidas por la filósofa en este fragmento:

La capacidad de hacer juicios sobre la permisibilidad moral, la impermisibilidad moral y la obligatoriedad moral de las acciones en casos reales o hipotéticos, nuevos o ya conocidos; la capacidad para registrar la autoridad especial de la moral (es decir, el hecho de que los imperativos morales son vinculantes de manera no hipotética y, a veces, contrarios al interés personal); la capacidad para hacer atribuciones de responsabilidad moral con respecto a las acciones (de manera distinta a las atribuciones de mera responsabilidad causal) y la capacidad para reconocer la fuerza de las excusas¹⁰⁸.

La suma de las capacidades que señala Dwyer dan lugar a un agente moral que tiene conocimiento de que su hacer acarrea determinadas consecuencias e impactos en los demás. Pues bien, si uno de los rasgos característicos del agente moral es que actúa de manera autónoma, será imprescindible entender i) qué es una acción moral; y ii) en qué sentido podemos juzgar como autónomo un acto. En primer lugar, tomaré las tres

¹⁰⁶ Esto no quiere decir que puedan prever todas las consecuencias de sus acciones, pero sí algunas de ellas. Incluso, como veremos en los dos capítulos siguientes, los humanos pueden asumir que el desconocimiento de parte de las consecuencias de sus acciones no siempre los exime de cierto nivel de responsabilidad. No en vano, son conscientes de que sus acciones tendrán consecuencias; el hecho de que no puedan precisarlas en algunos ámbitos no puede llevar a nadie a pensar que esas consecuencias simplemente no existen.

¹⁰⁷ Sobre esta cuestión hay quienes defienden que, tomadas en conjunto, esas capacidades dan forma a lo que se ha denominado la *autoconciencia plenamente desarrollada* o la *razón o racionalidad práctica*; mientras autores como Francisco Ayala prefieren hablar de *capacidad ética* como atributo innato de los seres humanos. Sobre esto, véase: Ayala, F.J., *Origen y evolución del hombre*, Alianza, Madrid, 1980.

¹⁰⁸ Empleo aquí la traducción de Bernardo Moreno Carillo tal y como aparece citada en Lukes, S., *Relativismo moral*, Paidós, Barcelona, 2011, p. 78. La cita procede del artículo de Susan Dwyer "How Good Is The Linguistic Analogy?", en Carruthers, P., Laurence, S., y Stich, S., (eds.), *The Innate Mind, Vol. 2 Culture and Cognition*, Oxford University Press, Oxford, 2006, pp. 237-256.

condiciones que Jorge Riechmann considera indispensables para entender que nos encontramos ante una acción o comportamiento moral: que haya más de una posibilidad de acción; que el agente pueda evaluar esos cursos de acción y juzgarlos mejores o peores; y por último, que el agente pueda escoger libremente¹⁰⁹. En segundo lugar, aunque no pueda detenerme en un estudio de la poliédrica noción de autonomía, es importante tratar de responder qué entenderé por autonomía en el contexto que nos ocupa, a saber: ¿qué quiere decir que el agente pueda escoger *libremente* entre distintos cursos de acción? Pues bien, asumiendo una noción débil o parcial de autonomía, podemos decir que un agente moral actúa autónomamente cuando lo hace en condiciones que no pueden ser de coerción ni de ignorancia. En este sentido, entenderé que una acción será libre si (a) no se lleva a cabo en condiciones de coerción, es decir, en una situación en la que una voluntad que no sea la del agente intente imponerse a ella empleando el poder, la fuerza o la amenaza de daño. Así, en aquellas situaciones en las que sin la intervención de ese actor heterónimo, el curso de acción del agente hubiera sido otro, no puede considerarse que se trate de una acción libre. Además, para considerar que la acción de un sujeto es autónoma será necesario (b) que el agente conozca al menos los elementos relevantes en cada caso, antes de optar por un cauce de actuación. Por tanto, tampoco consideraré que una acción es libre cuando el agente desarrolle su acción en situación de ignorancia, esto es, desconociendo elementos importantes que podrían influir en su decisión¹¹⁰.

Por su parte, el término paciente moral (*moral patient*) fue acuñado por Geoffrey J. Warnock para referirse al sujeto que recibe la acción o las consecuencias de la acción de otro¹¹¹. En este sentido restringido, agente y paciente serían dos caras de la acción moral: uno realizaría la acción mientras el otro padecería las consecuencias, y todos los agentes morales serían también, en ocasiones, pacientes morales, pues padecerían las

¹⁰⁹ Empleo aquí los requisitos para hablar de *acción moral* tal y como se formulan en Riechmann, J., *Un mundo vulnerable*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2005 (2ª ed.), p. 22 y p.136.

¹¹⁰ *Ibid.*, p.160. Es evidente que estas distinciones, comprensibles desde un punto de vista teórico, resultan más difusas cuando las trasladamos a la práctica. En los escenarios cotidianos no es tan fácil reconocer cuándo alguien actúa en condiciones de cierta coerción sin las cuales no actuaría como lo hace, o hasta qué punto ignora algunos elementos relevantes, incluso por voluntad propia. Sin embargo, creo que pese a la imperfección de tal distinción en la práctica, es preferible tenerla que carecer de ella. Sucede así con otras categorías que empleamos en filosofía moral y política: si bien no son términos que aporten una seguridad completa y permitan dar una respuesta inequívoca en todos los casos particulares, una vez reconocidas sus limitaciones, es innegable que son herramientas que nos ayudan a pensar mejor.

¹¹¹ Warnock, G.J., *The object of morality*, Methuen & Co, Londres, 1971, p. 148. Para ampliar esta cuestión véase Attfield, R., *A Theory of Value and Obligation*, Croom Helm, Nueva York, 1987; y Riechmann, J., *Un mundo vulnerable*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2005 (2ª ed.).

consecuencias del obrar de los demás. Desde una perspectiva más amplia, podemos entender que los agentes morales serían aquellos sujetos que toman decisiones y actúan de manera autónoma¹¹², mientras que los pacientes morales compartirían el hecho de que sus acciones no son intencionales y por tanto no generarían el mismo tipo de responsabilidad. En este sentido, y como ha sugerido Dale Jamieson, los niños recién nacidos y las personas con grandes lesiones cerebrales serían pacientes morales a los que debemos obligaciones, pero no tendrían deberes para con otros porque no son capaces de cumplirlos¹¹³. Por su parte, Christine M. Korsgaard ha propuesto a tal efecto diferenciar entre movimiento y acción, de tal manera que solo el agente moral sería capaz de llevar a cabo acciones. Por ende, solo al agente moral podemos atribuirle acciones –y sus consecuencias–, pues las acciones no escaparían a su control, mientras que el movimiento sí sería ajeno a este¹¹⁴. Sin embargo, la línea de demarcación entre agente y paciente moral no siempre es clara, especialmente en un mundo de múltiples interdependencias y donde la autonomía siempre es parcial. Por tanto, la propuesta es entender este binomio como una herramienta teórica que puede sernos de utilidad en el contexto de la investigación, pero teniendo muy presentes sus límites.

En lo precedente, hemos considerado que los agentes morales tendrían una serie de deberes u obligaciones hacia los miembros de la comunidad moral. Esto quiere decir que a la hora de tomar una decisión sobre una acción determinada, habrán de tenerse en cuenta no solo los propios intereses, sino también los de aquellos miembros de la comunidad moral que se puedan ver afectados por las consecuencias de dicha actuación. Conviene recordar, llegados a este punto, que en el seno de una comunidad moral pueden establecerse, al menos, dos tipos de relaciones: las relaciones de interdependencia y las de reciprocidad. Mientras que las relaciones de interdependencia se establecen entre agentes y pacientes morales sin que en ellas medie la racionalidad, la reciprocidad es un tipo de relación consciente que se da exclusivamente entre agentes morales. Pues bien, como veíamos, los agentes tienen obligaciones morales no solo con otros agentes, sino también con los pacientes morales. Es decir, al considerar al *otro* en

¹¹² En el capítulo siguiente veremos que la autonomía a la que hacemos referencia es siempre una autonomía acotada. Otros términos que se han empleado en sentidos similares son autonomía relativa, autonomía compartida o autonomía débil. Este último podemos encontrarlo en Riechmann, J., *Un mundo vulnerable*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2005 (2ª ed.), p.136.

¹¹³ Jamieson, D., *Ethics and the Environment. An Introduction*, Cambridge University Press, Nueva York, 2008, p. 105.

¹¹⁴ Korsgaard, C.M., “Morality and the Distinctiveness of Human Action”, en de Waal, F.B.M., *Primates and Philosophers: how morality evolved*, Princeton University Press, Nueva Jersey, 2006, p. 108.

la ponderación previa a la actuación se da por sentado que el *otro* hará lo mismo conmigo y me tendrá en cuenta. Esto es así –en la mayoría de los casos– con quienes media una relación de reciprocidad, a saber, con los otros agentes morales. Sin embargo, hay otro tipo de relaciones en el marco de la comunidad moral en las que no cabe esperar un trato semejante. Es el tipo de relaciones que median entre un agente y un paciente moral (como pueden ser los niños recién nacidos, enfermos o ancianos incapaces para definir y actuar según su voluntad, o bien personas que se encuentran en estado de choque o bajo los efectos de distintas drogas, entre otros). En estos casos, las obligaciones morales del agente no disminuyen por el hecho de que no se trate de una relación de reciprocidad sino de interdependencia. Como agentes morales, los seres humanos toman parte con naturalidad en situaciones de asimetría moral como las anteriores y asumen que tienen deberes hacia los otros aunque no quepa esperar lo mismo por su parte. Así, a la hora de tomar una decisión y de actuar, un agente moral también considerará los intereses de estos miembros de la comunidad moral aun sabiendo que ellos no tienen capacidad (aunque sea temporalmente) para hacer lo propio.

Pues bien, como hemos mencionado, los seres humanos son seres con capacidad volitiva, que además pueden evaluar parcialmente las consecuencias de sus acciones y responsabilizarse de ellas en distintos grados. En tal sentido, entenderé que un agente moral es aquel sujeto autónomo cuya acción moral es libre si no se ha llevado a cabo en condiciones de coerción o de ignorancia. Además, dentro de la comunidad moral solo los agentes tendrían obligaciones morales en la medida en que solo alguien con cierta autonomía podría ser responsable de sus acciones. También hemos visto que los agentes morales tienen relaciones de reciprocidad y de interdependencia, que no siempre son simétricas.

3. APROXIMACIONES A LA CUESTIÓN DE LA VIDA BUENA

3.1 APROXIMACIONES POSITIVAS Y NEGATIVAS

Como hemos visto en lo precedente y en tanto seres eminentemente sociales y morales, cualquier posibilidad de realización de la vida buena habrá de darse en sede pública. Por ello, la poliética aparece como el espacio de reflexión idóneo para abordar la pregunta por la vida buena. Ahora bien, hay una diversidad enorme de enfoques con

los que estudiar en qué consiste la vida buena o cuáles son los elementos indispensables para ella. Sería imposible y nos alejaría demasiado del objeto de este capítulo elaborar una tipología suficiente de todos ellos. Sin embargo, presentaré las coordenadas básicas de la discusión en las que se inserta el enfoque de las necesidades, que será el que adoptaré en este estudio. Pues bien, en primer lugar podemos encontrar una división fundamental entre quienes cuestionan que la propia pregunta por los rasgos comunes de la vida buena sea válida y los que la aceptan. Sin duda, me sitúo en el segundo de estos grupos y considero que es posible hallar cierto suelo común que compartiría toda la humanidad y que puede ayudarnos a dilucidar algo sobre el contenido de una vida buena. Si es posible pensar en una raíz común de la vida humana buena, esta habrá de apoyarse en una noción –por muy laxa que sea en algunos casos– de condición humana común. Tomaré aquí la distinción tal y como la ha caracterizado Jorge Riechmann, de forma que por naturaleza humana entenderemos las características biológicas que compartimos como especie los *Homo sapiens*; y por condición humana, en sentido más amplio, las condiciones estructurales de la vida humana en sociedad, es decir, los elementos estructurales compartidos en todas las sociedades humanas¹¹⁵.

Así pues, hemos advertido que la pregunta fundacional de la ética –entendida esta como arte de vivir o reflexión sobre la vida buena– es también una cuestión eminentemente política. Si la reflexión por la vida buena no puede serlo de individuos aislados, y si, como decíamos, la política se encarga de la organización de la vida colectiva, es cabal concluir que el ámbito en que nos desenvolvemos será terreno común para ambas. Por ello, no resultará extraño que consideremos la pregunta por la vida buena como una cuestión profundamente política. En este sentido, Iain Mackenzie ha apuntado que:

La labor política, pues, no consiste ante todo en resolver desacuerdos sobre los recursos, sino en expresar el sentido compartido de la vida buena del modo más rico y pleno posible [...] Desde esta perspectiva, la política no es una actividad basada en el desacuerdo, sino en la cooperación y la búsqueda de una vida buena con la que se puedan identificar los propios ciudadanos¹¹⁶.

¹¹⁵ Sobre esta distinción, véase Riechmann, J., *Ética extramuros*, segunda edición revisada y actualizada de *Interdependientes y ecodependientes. Ensayos desde la ética ecológica (y hacia ella)*, UAM Ediciones, Madrid, 2016, pp. 144-158.

¹¹⁶ MacKenzie, I., *Politics: Key concepts in philosophy*, Continuum International Publishing Group, Nueva York, Londres, 2009, p. 6. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

Ahora bien, en segundo lugar, de entre quienes tratan de acercarse al contenido común de la vida buena, podríamos establecer una línea de demarcación entre las aproximaciones positivas y las negativas¹¹⁷. Las aproximaciones positivas serían las que, de uno u otro modo, optan por definir sustantivamente la vida buena. Veamos brevemente tres ejemplos de este tipo de aproximación que trata de dar un contenido objetivo a la vida buena. En primer lugar, encontramos el caso del filósofo del derecho John Finnis, quien defendió que habría una serie de fines humanos objetivamente buenos y valiosos no tanto porque las personas los desearan sino porque serían básicos para el bienestar humano: a su entender, tales bienes serían aspectos de la auténtica realización humana. Finnis los denominó *formas básicas del bien humano*¹¹⁸ y consideraba que todas eran igualmente fundamentales:

1. Vida
2. Conocimiento¹¹⁹
3. Juego
4. Experiencia estética
5. Sociabilidad
6. Racionalidad práctica
7. Religión

Aunque Finnis reconoció que la lista anterior no era definitiva y que podría discutirse la inclusión de alguna forma de bien adicional, se mostró firmemente convencido de que: “[E]sos siete propósitos son todos los propósitos básicos de la acción humana, [...] a fin de cuentas cualquier otro propósito que usted o yo pudiéramos reconocer y buscar representará o estará constituido por algún aspecto (o algunos aspectos) de todos o de algunos de ellos”¹²⁰.

En segundo lugar, hallamos otro ejemplo relevante y más reciente de esta búsqueda de definición sustantiva de la vida buena en la formulación conjunta que han elaborado

¹¹⁷ No cabe duda de que la demarcación teórica propuesta entre ambos enfoques puede no funcionar en todos los casos por cuanto la flexibilidad del pensamiento no se acomoda a categorías predefinidas. Sin embargo, creo que a efectos de la explicación puede ser de utilidad.

¹¹⁸ Ver Finnis, J., *Ley natural y Derechos naturales*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2000, pp. 91-129.

¹¹⁹ En concreto, Finnis dedica un apartado específico para tratar la forma básica del bien que para él representa el conocimiento, aunque no podamos detenernos en ello: *ibid.*, pp. 91-111.

¹²⁰ *Ibid.*, p. 123.

Robert y Edward Skidelsky¹²¹. Ellos defienden la existencia de ciertos elementos constitutivos de la forma de vida particularmente humana que equiparan a la vida buena. En su caso, han propuesto denominar *bienes básicos* a los elementos en los que –a su juicio– consiste una vida buena, y defienden la universalidad de siete de ellos:

1. Salud
2. Seguridad
3. Respeto
4. Personalidad
5. Armonía con la naturaleza
6. Amistad
7. Ocio

Para confeccionar esta lista de bienes, los autores han observado cuatro criterios, a saber: i) que los bienes elegidos sean universales; ii) que además sean finales, esto es, que su bondad radique en sí mismos y no en su utilidad para la obtención de algún otro bien; iii) que no formen parte de ningún otro bien; iv) y que sean indispensables, es decir, que cualquiera que no dispusiera de ellos sufriría un daño asociado a esa carencia¹²². En definitiva, en palabras de estos autores: “Los bienes básicos, según nuestra definición, no son solo medios, o capacidades, para la buena vida; *son* la buena vida. Es más: consideramos que esos bienes son la meta apropiada, no solo de la acción privada, sino también de la acción política”¹²³.

Finalmente, cabe mencionar que el caso más extremo de este tipo de razonamiento lo encontramos en la visión de vida que han desarrollado las tres principales religiones monoteístas. A partir de sus concepciones del *bien* y del ser humano, plantean en qué ha de consistir cualquier vida buena (aunque no empleen necesariamente este término, entenderé que hay una semejanza suficiente con aquello que estas tradiciones entienden por vida piadosa o vida plena). En el caso del cristianismo, por ejemplo, podemos rastrear las múltiples referencias bíblicas que describen cómo han de vivir los seres

¹²¹ Se trata de un acercamiento transdisciplinar interesante al tratarse de la simbiosis entre un catedrático emérito de Economía Política (Robert S.) y un profesor de Filosofía, (Edward S.).

¹²² Es precisamente este último criterio de indispensabilidad el que permite diferenciar esta propuesta de la de John Finnis que hemos mencionado antes. Si bien Finnis define los bienes o formas básicas de la existencia humana, no considera que en su ausencia una persona experimente un daño grave.

¹²³ Skidelsky, R. y Skidelsky, E., *¿Cuánto es suficiente? Qué se necesita para una «buena vida»*, Crítica, Barcelona, 2012, p. 169. (La cursiva es mía, CMA).

humanos. Una vida piadosa sería una vida buena en sí misma además de ser la vida querida por Dios. Aunque no enumeren los elementos que consideran indispensables para una vida buena tal y como hacían los dos ejemplos anteriores, sí podemos encontrar en sus textos amplias referencias tanto a los aspectos que llevarían a cualquier persona a la vida plena como los que la alejarían de ella. Así, por una parte en el cristianismo encontramos una fuerte recomendación, casi un mandato, a seguir la piedad, la justicia, la fe, el amor, la paciencia y la mansedumbre¹²⁴. Por otra, se aconseja huir de las “cosas malas”, de las falsas enseñanzas y quienes las enseñan, y a no colocar al dinero en el lugar de Dios¹²⁵.

Con estos tres casos quisiera haber ilustrado la característica definitoria de las aproximaciones positivas o directas a la cuestión de la vida buena, es decir, aquellos acercamientos que pretenden dotar de un contenido sustantivo a lo que en todo tiempo y lugar sea una vida buena. Corresponde ahora atender a las aproximaciones negativas que afrontan de forma indirecta la pregunta por la vida buena. Esto es, que en lugar de tratar de definir qué sea una vida buena, optan por estudiar aquellas condiciones mínimas sin las cuales esta es imposible. Quienes se decantan por esta vía otorgan una relevancia central a la experiencia del sufrimiento y la privación de la vida real. Es así, procediendo negativamente a partir de aquello que produce un daño a los humanos,

¹²⁴ La *piedad* en los humanos es la reverencia que a través de toda la vida tiene en cuenta que esta debe ser vivida en la presencia de Dios. En el cristianismo, la piedad se considera una práctica que relaciona a los humanos con Dios y les ayuda a vivir una *vida excelente*. Sobre esta cuestión, véanse: i) todo hombre de Dios debe permanecer una vida de piedad (1ª Tim 6:3); ii) la Biblia exhorta a cuidarse de personas con apariencia de piedad, (2ª Tim 3:5); iii) hay que vivir piadosamente hasta el fin de la carrera (Tit 2:12,13). Sobre la *justicia*: 2ª Tim 2:22. Sobre la cuestión de la *fe* en el cristianismo: i) por la fe se vence al mundo (1ª Jn 5:4,5); ii) por la fe se resiste al diablo (1ª Jn 5:4,5c); iii) por la fe se vence al diablo (Ef 6:16); iv) por la fe el cristiano es sostenido (Sal 27:13), (1ª Tim 4:10); v) por la fe se alcanza buen testimonio (Heb 11:2); vi) la fe debe ser guardada hasta el fin de la carrera (2ª Tim 4:7). Una de las descripciones bíblicas del contenido cristiano del *amor* la encontramos en: 1ª Cor 13:1-8. Todo hombre de Dios, según la Biblia: i) debe tener mucha *paciencia* (2ª Cort 6:4); ii) su paciencia ha de imitar la paciencia de Jesús (2ª Tes 3:5); iii) la paciencia es considerada un fruto del Espíritu Santo (Gál 5:22). Sobre la *mansedumbre* véase: i) es un fruto del Espíritu (Gál 5:23); ii) debe enseñarse con mansedumbre (2ª Tim 2:24,25); iii) esta actitud es un distintivo de la verdadera sabiduría (Satg 3:13; iv) también implica obedecer a las autoridades (Romanos 13:1).

¹²⁵ La Biblia llama a alejarse, para ello, de los envanecidos (1ª Tim 6:4ª) y de los contenciosos (1ª Tim 6:4d). Del mismo modo, recomienda alejarse de: i) aquellos que nada saben (1ª Tim 6:4b); ii) de los hombres enfermos (1ª Tim 6: 4c); iii) de los hombres corruptos de entendimientos (1ª Tim 6:5ª); iv) de los hombres privados de la verdad (1ª Tim 6:5b); v) y de cuantos hacen comercio con la piedad (1ª Tim 6:5c). La crítica a la idolatría del dinero es especialmente clara en la 1ª Carta a Timoteo: “La religión es ciertamente de gran provecho, cuando uno se contenta con lo necesario, pues nada hemos traído al mundo y nada podremos llevarnos de él. Hemos de contentarnos con tener alimento y vestido. Los que quieren enriquecerse caen en trampas y tentaciones, y se dejan dominar por muchos deseos insensatos y funestos, que hundan a los hombres en la ruina y en la perdición. Porque el amor al dinero es la raíz de todos los males; algunos, por codiciarlo, se han apartado de la fe y se han acarreado a sí mismos muchos sinsabores” (1ª Tim 6:6-10), *La Biblia*, La Casa de La Biblia, Madrid, 1993, p. 1704.

como llegan a delinear los mínimos necesarios para que pueda darse una vida buena. Sin embargo, aunque esta raíz sea compartida, hallaremos distintas propuestas sobre cuáles serían los requisitos mínimos para que cualquier concreción de la vida buena fuese posible. En definitiva: el grupo heterogéneo de autores y corrientes que veremos considera demasiado arriesgado –si no imposible– definir el contenido sustantivo de la vida buena, pero no renuncia a estudiar cuáles pueden ser los elementos sin los cuales cualquier vida buena sería sencillamente imposible. Presentaré a continuación los rasgos centrales de tres enfoques posibles que se integran en esta forma negativa o indirecta de aproximación a la pregunta por la vida buena. Así, algunos autores consideran que la mejor plasmación de las condiciones indispensables para la vida buena son los *derechos humanos* (Matthew Liao, Julie Wark); mientras que otros prefieren poner el acento en la posibilidad de desarrollo de una serie de *capacidades* (Martha Nussbaum, Amartya Sen); y un tercer grupo sostiene que, en definitiva, esas líneas indispensables coinciden con las *necesidades* (Ágnes Heller, Len Doyal, Ian Gough, Max-Neef).

En primer lugar, veamos brevemente el planteamiento de quienes consideran que los derechos humanos son las condiciones imprescindibles para conseguir una vida buena. Matthew Liao, a quien tomaré como representante de esta tendencia, defiende que los derechos humanos constituyen requisitos necesarios para la vida buena y es precisamente esta la justificación que encuentra para defenderlos. Liao considera que hay una serie de actividades básicas para los humanos, sin las cuales es imposible llevar a cabo una vida buena:

En mi opinión, una vida humana buena (o, por abreviar, una vida buena) es aquella que se dedica a la búsqueda y realización de ciertas actividades básicas valiosas. Las actividades “básicas” son actividades importantes para la vida de los seres humanos, en cuanto seres humanos, tomada como un todo. [...] Por ejemplo, ser un filósofo profesional es muy importante para mi vida en su conjunto. Pero ser un filósofo profesional no es una actividad básica porque no es una actividad que sea importante para la vida de los seres humanos, en cuanto seres humanos, tomada como un todo. [...] Las actividades básicas son aquellas cuya búsqueda y realización han de formar parte de una vida humana, porque de lo contrario esa vida no puede ser una vida buena¹²⁶.

¹²⁶ Liao, S.M., “Human Rights as Fundamental Conditions for a Good Life”, en Cruft, R., Liao, S.M. y Renzo, M., (eds.), *Philosophical Foundations of Human Rights*, Oxford University Press, Oxford, 2015, p. 81. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

La noción de vida buena que propone Liao, como él mismo reconoce, se parece más al contenido de una “vida mínimamente decente” que al de una vida excelente. Liao enumera algunas de las actividades básicas que juzga imprescindibles para una vida decente, como las relaciones personales profundas (ya sean con pareja, amigos, padres o hijos); el conocimiento de uno mismo, de otros y del funcionamiento del mundo; los placeres activos como la creatividad y el juego; y los placeres pasivos como la contemplación de la belleza. Liao es consciente de una cuestión relevante para el tema que nos ocupa, es decir, el hecho de que las anteriores serían condiciones necesarias pero no suficientes de la vida buena: “Por supuesto, disponer de las condiciones para una vida buena no garantiza que un individuo tenga una vida buena; ninguna condición puede garantizarlo”¹²⁷. En su elaboración, el papel de los derechos humanos sería fundamental, pues a ellos quedaría encargada la protección de esas condiciones fundamentales que abren siquiera la posibilidad de una vida buena: “A mi juicio, estas condiciones fundamentales para una vida buena constituyen el fundamento de los derechos humanos, puesto que gozar de estas condiciones es esencial para los seres humanos, y porque los derechos pueden ofrecer una poderosa protección a sus titulares”¹²⁸.

En un sentido similar, Julie Wark ha defendido que los derechos humanos son universales porque tratan de responder a los requerimientos básicos compartidos por todas las personas. Si consideramos que existen ciertos aspectos imprescindibles en cualquier vida humana para que esta pueda convertirse en una vida buena, es imprescindible que la satisfacción de esos aspectos se torne un derecho universal: “Un derecho no es una pretensión arbitraria ni infundada. Se trata de una expectativa que aduce razones y argumentos, que se considera ‘bien fundada’, ‘legítima’, o si se prefiere, ‘justa’”¹²⁹. A partir de esta construcción –que sitúa a los derechos humanos como garantes de aquellos mínimos irrenunciables para la posibilidad de alcanzar una vida buena–, algunos autores han hecho hincapié en la relevancia de considerarlos como un sistema que no permite tomar cada derecho por separado. Los partidarios de este enfoque se oponen a la extendida caracterización de las generaciones de derechos¹³⁰, y

¹²⁷ *Ibid.*, p. 82. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

¹²⁸ *Ibid.*, p. 83. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

¹²⁹ Wark, J., *Manifiesto de derechos humanos*, Ediciones Barataria, Barcelona, 2011, p. 66.

¹³⁰ Como sabemos, la propuesta de T.H. Marshall proponía la existencia de unos derechos de primera generación que coincidirían con los derechos civiles y políticos; después vendría una segunda generación donde encontraríamos los derechos de naturaleza económica y social; para luego llegar a la tercera

enlazan los derechos humanos con sus posibilidades reales de realización. En tal dirección apunta el investigador Santiago Álvarez Cantalapiedra cuando subraya que:

[E]l establecimiento de un nexo de unión entre derechos humanos y economía política resulta fundamental para garantizar su ejercicio efectivo. Los derechos humanos no se pueden desconectar de aquellas estructuras e instituciones económicas, políticas y jurídicas que ofrezcan los mecanismos que permiten ponerlos en práctica¹³¹.

Un segundo enfoque posible que merece la pena tomar en consideración al presentar algunas aproximaciones indirectas a la cuestión de la vida buena es el de las capacidades (y que han desarrollado, fundamentalmente, Amartya Sen y Martha Nussbaum)¹³². Ambos autores han apoyado gran parte de su elaboración teórica en el enfoque de las capacidades, si bien han partido de aproximaciones y fines ligeramente distintos, hecho que justifica que podamos considerarlos versiones divergentes del mismo enfoque. Por un lado, Sen pretende que el espacio de la capacidad sea el lugar en que reubicar el debate sobre la calidad de vida, y ha desarrollado a su alrededor una teoría normativa; en cambio, Nussbaum se amparara en el enfoque de la capacidad para elaborar una teoría de la justicia social básica. Teniendo presente la cuestión que nos ocupa, y sin desmerecer la propuesta de Sen, he decidido profundizar en la versión de Nussbaum del enfoque de las capacidades porque creo que tiene sentido entenderla como una aproximación negativa a la pregunta por la vida buena. Soy consciente de que el enfoque de las capacidades de Nussbaum tiene aspiraciones más complejas y que trata –como ella declara– de “establecer unos principios políticos que puedan servir de fundamento para el derecho constitucional y las políticas públicas en una nación que aspire a la justicia social”¹³³. Sin embargo, aunque tales objetivos quedan fuera del foco de esta investigación, creo que puede ser fructífero –sin simplificar en exceso su

generación de derechos que incluirían los culturales y colectivos. Véase: Marshall, T.H. y Bottomore, T., *Ciudadanía y clase social*, Alianza, Madrid, 1998.

¹³¹ Álvarez Cantalapiedra, S., “Economía política de las necesidades y caminos (no capitalistas)”, en *Revista de Economía Crítica*, nº 16, 2013, pp. 175-176.

¹³² En ocasiones podemos encontrar referencias a él como *enfoque del desarrollo humano*. Sin embargo, tal y como aclara Nussbaum (en *Crear capacidades*, Paidós, Barcelona, 2012, p. 37), habría que diferenciar este término, que está muy vinculado al informe anual de desarrollo humano de Naciones Unidas, del enfoque que Sen y ella han elaborado. Así, en los informes de desarrollo humano, las capacidades, lejos de constituir el centro de una teoría política normativa, son tratadas como un indicador más a tomar en consideración. A la luz de lo anterior, emplearé en lo subsiguiente la noción *enfoque de las capacidades* para referirme a la construcción teórica que sitúa las capacidades humanas en el centro de su elaboración, teniendo muy presente la aportación de los dos autores mencionados. Para una aproximación directa al trabajo de Amartya Sen sobre esta cuestión, véanse: Sen, A., *Nuevo examen de la desigualdad*, Alianza, Madrid, 2011; y *Desarrollo y libertad*, Planeta, Barcelona, 2000.

¹³³ Nussbaum, M., *Crear capacidades*, Paidós, Barcelona, 2012, p. 49.

planteamiento– establecer un diálogo con su noción de *vida humana digna*, sin duda cercano a los intereses de este trabajo.

En efecto, en términos generales creo que podemos asemejar la noción de vida buena a la *vida humana digna* de la que se ocupa Nussbaum: “La de dignidad es una noción intuitiva que no está ni mucho menos del todo clara. [...] Sería erróneo utilizarla, pues, como si se tratara de un fundamento intuitivamente evidente y sólido para una teoría que se construyera a partir de ella”¹³⁴. A su entender, hay ciertas condiciones de vida que “facilitan a las personas una vida que es merecedora de la dignidad humana”¹³⁵ que ellas poseen, mientras que otras condiciones no lo hacen”¹³⁶. Nussbaum describe la vida humana digna a partir del respeto a la igual dignidad de las personas, y su versión de las capacidades pone el foco en la protección de las libertades sin las cuales la vida no sería humanamente digna. A partir de ahí, de forma análoga a la de Liao en su defensa de los derechos humanos como protectores o garantes de las actividades y condiciones imprescindibles para cualquier vida buena, Nussbaum se pregunta por los mínimos esenciales para que cualquier vida esté a la altura de la dignidad humana:

Si entendemos que una sociedad no es mínimamente justa hasta que no facilita a sus miembros las precondiciones de una vida que esté a la altura de la dignidad humana, entonces incumbe a los actores políticos indagar y determinar qué elementos se necesitan para que una vida sea así. [...] Parece de suma y urgente importancia distinguir aquellos factores que son auténticamente fundamentales (como la libertad de expresión o la protección de la integridad física) de aquellos que no lo son”¹³⁷.

La autora considera que ese mínimo imprescindible –que, a su entender, los gobiernos habrían de garantizar a los ciudadanos– pasa por que cada persona pueda alcanzar un nivel umbral de las siguientes diez capacidades centrales¹³⁸:

1. Vida
2. Salud física
3. Integridad física

¹³⁴ *Ibid.*, p. 49.

¹³⁵ Al final de este apartado dedicaré un espacio a la reflexión sobre la dignidad, si bien ha de quedar claro que a efectos de este trabajo no es relevante que un elemento en que Nussbaum se apoye para desarrollar su enfoque sea el de dignidad humana. Lo verdaderamente relevante es la consideración de raíz kantiana y ampliamente compartida, de que las personas valiosas, fines en sí mismas.

¹³⁶ Nussbaum, M., *Crear capacidades*, Paidós, Barcelona, 2012, p. 50.

¹³⁷ *Ibid.*, p. 94.

¹³⁸ Para leer la descripción que la autora hace de cada una de ellas véase *ibid.*, pp. 53-54.

4. Sentidos, imaginación y pensamiento
5. Emociones
6. Razón práctica
7. Afiliación
8. Otras especies
9. Juego
10. Control sobre el propio entorno

De esta forma, Nussbaum rechaza definir de forma sustantiva cómo sería una vida buena en cualquier tiempo y lugar, pero sin embargo considera imprescindible que se respete universalmente la igual dignidad de los seres humanos a que hace referencia. Con independencia del fundamento en que se apoya, lo relevante para este trabajo es el hecho de que Nussbaum cifra la concreción de tal respeto a la igual dignidad humana en la observación de las capacidades mencionadas: “La exigencia fundamental de mi concepción de la justicia social es la siguiente: el respeto por la dignidad humana obliga a que los ciudadanos y las ciudadanas estén situados por encima de un umbral mínimo amplio (y específico) de capacidad en todas y cada una de las diez áreas”¹³⁹.

Finalmente, la tercera noción empleada para vehicular la aproximación negativa a la vida buena ha sido la de *necesidad* o *necesidades*. De forma similar a lo que sucedía en el caso de los derechos humanos y las capacidades, diversas elaboraciones han planteado las necesidades como las condiciones de posibilidad de cualquier vida buena. En ese sentido, es común encontrar las fórmulas necesidades básicas o fundamentales, necesidades humanas, necesidades humanas básicas, pues todas ellas explicitan el carácter imprescindible de las mismas para la existencia humana. Aunque dedicaré el apartado siguiente a caracterizar este concepto complejo que ha recibido aportaciones de diversas disciplinas, para el objetivo que ahora nos ocupa baste con presentar los rasgos fundamentales de la teoría de las necesidades humanas tomando como representantes a los británicos Len Doyal e Ian Gough. Estos autores consideran que las necesidades básicas serían los requisitos insoslayables para la persecución de cualquier proyecto de vida buena. Han planteado un esquema con tres niveles: en el primero estarían las necesidades básicas que tendrían un carácter universal y sin las cuales los seres humanos experimentarían un daño grave. Estas necesidades básicas serían, a su

¹³⁹ *Ibid.*, p. 56.

parecer, la salud y la autonomía personal: “[E]n términos generales, la supervivencia y la autonomía son las condiciones previas básicas para evitar perjuicios graves según la definición hasta aquí establecida: participación profundamente deteriorada en una forma de vida”¹⁴⁰. En la que sin duda es una aportación original, Doyal y Gough han propuesto emplear la categoría de *necesidades intermedias* para referirse a aquellas necesidades requeridas para la satisfacción de las dos básicas. Estas serían, por tanto, una suerte de objetivos algo más específicos que las necesidades básicas, aunque no por ello perderían el rasgo de universalidad que caracterizaba también a las primeras. Las necesidades intermedias que proponen son:

1. Alimentos adecuados y agua limpia
2. Alojamiento adecuado para la protección frente a la intemperie
3. Ambiente de trabajo sin riesgos
4. Medio físico sin riesgos
5. Atención sanitaria adecuada
6. Seguridad en la infancia
7. Relaciones primarias significativas
8. Seguridad física
9. Seguridad económica
10. Enseñanza adecuada
11. Seguridad en el control de natalidad, el embarazo y el parto

En el tercer nivel encontraríamos los *satisfactores*, que serían los medios definidos culturalmente para la satisfacción de las necesidades intermedias. Por ejemplo, si tomamos la segunda necesidad intermedia de su lista “necesidad de alojamiento adecuado”, el satisfactor concreto sería el tipo de construcción más adecuada en cada caso (una casa de piedra y cubierta a dos aguas para lugares donde el frío y la nieve sean habituales, por ejemplo). En este punto, tal y como señala Jorge Riechmann, los autores establecen una distinción fundamental entre necesidades y satisfactores¹⁴¹, siendo las

¹⁴⁰ Doyal, L. y Gough, I., *Teoría de las necesidades humanas*, Icaria y FUHEM, Barcelona, 1994, p. 85.

¹⁴¹ Como veremos en el siguiente capítulo, quien más ha explorado la distinción entre necesidades y satisfactores ha sido Manfred Max-Neef. Véase: Max-Neef, M.A., *Desarrollo a escala humana*, Editorial Nordan e Icaria, Montevideo y Barcelona, 1994.

Por su parte, Ruth Zimmerling ha planteado una definición de necesidades básicas que concede una relevancia mayor de la esbozada hasta ahora a las determinaciones culturales de las necesidades. A su entender, la universalidad de las necesidades básicas se encuentra en los aspectos genéricos de estas,

primeras universales y no elegibles, mientras que los satisfactores se definirían, precisamente, por su carácter cambiante y adaptable: “[L]o que cambia, a través de los tiempos y de las culturas, no son las necesidades sino la manera o los medios utilizados para la satisfacción de las necesidades. [...] La relación de los satisfactores con las necesidades es la de los *medios* con los *finés*”¹⁴². Además, Doyal y Gough han concedido especial relevancia al hecho de que sin las necesidades humanas se produciría un perjuicio grave, es decir, un daño que incapacitaría a quien lo sufriese para perseguir sus propios objetivos:

Por perjuicio grave se entiende, explícita o implícitamente, la búsqueda significativamente dañada de objetivos que los individuos juzgan valiosos. Estar perjudicado gravemente significa por tanto estar básicamente incapacitado en la búsqueda de la visión propia de lo bueno. [...] Así pues, las necesidades humanas básicas estipulan lo que las personas deben conseguir si quieren evitar perjuicios graves y sostenidos en esos términos. Otra manera de describir ese perjuicio tiene que ver con el impacto de la escasa satisfacción de necesidades sobre el éxito de la *participación* social. A menos que los individuos sean capaces de participar en alguna forma de vida sin que se impongan limitaciones arbitrarias y graves a lo que se proponen lograr, no se desarrollará su potencial de éxito público y privado [...] Con independencia de cuáles sean nuestros objetivos públicos y privados, deben alcanzarse siempre sobre la base de una interacción satisfactoria, pasada, presente o futura, con otras personas¹⁴³.

En este fragmento podemos ver cómo Doyal y Gough sugieren al menos dos condiciones que juzgan indispensables para una vida buena: la participación social y la persecución de fines propios. La vulnerabilidad y capacidad de sufrimiento, así como el reconocimiento de las relaciones de interdependencia que caracterizan a los humanos, serán elementos fundamentales en la construcción de las necesidades que llevaremos a cabo en el capítulo siguiente

Pues bien, con este acercamiento preliminar habríamos visto tres aproximaciones positivas y tres negativas a la pregunta por la vida buena. Sin embargo, antes de

mientras que las características o medios para satisfacerlas no son universales. Como vemos, aunque no reciba el mismo nombre, Zimmerling también traza una distinción similar entre necesidades básicas (universales) y satisfactores (relativos). Véase: Zimmerling, R., “Necesidades básicas y relativismo moral”, en Riechmann, J., *Necesitar, desear, vivir. Sobre necesidades, desarrollo humano, crecimiento económico y sustentabilidad*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 1999, p. 123.

¹⁴² Riechmann, J., “Necesidades: algunas delimitaciones en las que acaso podríamos convenir”, en *ibid.*, pp. 18-19. (Cursiva en el original).

¹⁴³ Doyal, L. y Gough, I., *Teoría de las necesidades humanas*, Icaria y FUEM, Barcelona, 1994, pp. 78-79.

finalizar el apartado quisiera trazar un paralelismo entre las aproximaciones negativas o indirectas a la noción de la vida buena como las que acabamos de ver y la elaboración sobre los *bienes primarios* que llevó a cabo John Rawls. Recordemos que la característica común presente en estos enfoques es el hecho de que plantean los derechos humanos, las capacidades o las necesidades como condiciones necesarias (aunque no suficientes) para cualquier concreción posible de la vida buena. Por su parte, para Rawls, la felicidad de cada persona tenía que ver con la posibilidad de lograr llevar a cabo su *plan racional de vida*:

[A]un cuando los planes racionales de la gente sí tienen diferentes fines, sin embargo todos ellos requieren, para su ejecución, ciertos bienes primarios, naturales y sociales. Los planes difieren, ya que también difieren las capacidades individuales, las circunstancias y las carencias; los planes racionales se ajustan a estas contingencias. Pero cualquiera que sea el sistema de fines de uno, los bienes primarios son medios necesarios¹⁴⁴.

Como podemos leer en el anterior fragmento, Rawls considera los bienes primarios como aquellos elementos indispensables, de carácter universal, de los que dependería la consecución de los planes de vida que se dé cada persona. Creo que si entendemos la vida buena como ese plan o conjunto de fines que uno busca para sí mismo, la cercanía con el planteamiento de las aproximaciones negativas a la cuestión de la vida buena es innegable. A lo largo de la obra de Rawls, la noción de bienes primarios fue ganando complejidad, por eso presento aquí las cinco clases en que propuso dividirlos en *La justicia como equidad*:

i) Los derechos y libertades básicos: la libertad de pensamiento y la libertad de conciencia, junto con las demás [...]. ii) La libertad de movimiento y la libre elección del empleo en un marco de oportunidades variadas que permitan perseguir distintos fines y que dejan lugar a la decisión de revisarlos y alterarlos; iii) Los poderes y las prerrogativas que acompañan a cargos y posiciones de autoridad y responsabilidad; iv) Ingresos y riqueza, entendidas ambas cosas como medios de uso universal (con un valor de cambio) que suelen necesitarse para lograr un amplio abanico de fines, cualesquiera sean éstos; v) las bases sociales del autorrespeto [...]¹⁴⁵.

¹⁴⁴ Rawls, J., *Teoría de la justicia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1995 (2ª ed.), p. 96.

¹⁴⁵ Rawls, J., *La justicia como equidad. Una reformulación*, Paidós, Barcelona, 2013, pp. 91-92. Sobre la relación entre bienes primarios e igualdad de oportunidades y recursos, véase: Guibet-Lafaye, C., “Bienes primarios, igualdad de oportunidades e igualdad de recursos”, en *ISEGORÍA*, nº 33, 2005, pp. 263-277.

A este respecto, los Skidelsky –que trataban de definir de forma sustantiva el contenido de la vida buena a través de una serie de bienes básicos– han señalado que Rawls, con su propuesta de bienes primarios, no obedece al mismo fin que ellos: “Los propios bienes primarios no son elementos de la buena vida, *sino más bien medios para alcanzar cualquier posible versión de esta*. Son las condiciones externas de la autonomía”¹⁴⁶. Así, estos autores destacan exactamente lo que pretendo sugerir en este punto, a saber: que es posible entender los bienes primarios de Rawls como una enumeración (análoga a las anteriores) de los elementos indispensables para cualquier concreción de la vida buena entendida como la persecución de los fines propios. En el mismo sentido, también Matthew Liao ha trazado un paralelismo semejante al señalar: “Mi noción de las condiciones fundamentales para una vida buena presenta ciertos paralelismos con la noción de bienes primarios de Rawls, que son bienes que asumimos que todos los individuos desean, independientemente de cuál sea su objetivo”¹⁴⁷. En definitiva, creo que la caracterización rawlsiana de los bienes primarios permite entenderlos de forma análoga a las necesidades y capacidades tal y como las veíamos en las aproximaciones indirectas a la pregunta por la vida buena.

3.2 DOS CONSIDERACIONES ADICIONALES SOBRE LA VIDA BUENA

Finalmente, es oportuno prestar atención a dos cuestiones adicionales relacionadas con la vida buena, si bien es cierto que no podré dedicarles la atención que merecerían. En primer lugar, se trata de una noción que sobrevuela el debate sobre las condiciones mínimas para la posibilidad de una vida buena, como es la de dignidad (que ha aparecido explícitamente en la formulación de Nussbaum). Como hemos visto, al abordar los requisitos indispensables para la vida buena que algunos autores hacían coincidir con los derechos humanos, otros con el desarrollo de una serie de capacidades y unos terceros con la satisfacción de determinadas necesidades, en todos los casos se afirmaba que la ausencia de estas condiciones produciría un daño grave en las personas. Ya fuera a través de la vulneración de los derechos, de la imposibilidad de desarrollar

¹⁴⁶ Skidelsky, R. y Skidelsky, E., *¿Cuánto es suficiente? Qué se necesita para una «buena vida»*, Crítica, Barcelona, 2012, p. 167. (La cursiva es mía, CMA).

¹⁴⁷ Liao, S.M., “Human Rights as Fundamental Conditions for a Good Life”, en Cruft, R., Liao, S.M. y Renzo, M., (eds.), *Philosophical Foundations of Human Rights*, Oxford University Press, Oxford, 2015, p. 83. (La traducción del fragmento es mía, CMA). Por su parte, Ruth Zimmerling ha sugerido la cercanía entre la noción de necesidades, los bienes primarios de Rawls y los bienes necesarios de Gerwith en Zimmerling, R., “Necesidades básicas y relativismo moral”, en Riechmann, J., *Necesitar, desear, vivir. Sobre necesidades, desarrollo humano, crecimiento económico y sustentabilidad*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 1999, p. 115.

ciertas capacidades centrales, o de la insatisfacción de las necesidades, el denominador común no es otro que el perjuicio grave que supone impedir seguir los fines que componen su plan de vida. Pues bien, aunque no será el caso en este trabajo, algunos autores han entendido ese daño o perjuicio en términos de ataque a la dignidad¹⁴⁸.

Sin duda, una de las mayores trabas para la discusión sobre la dignidad es la problemática en torno a su definición. Precisamente, ante la dificultad para llegar a un acuerdo sobre el contenido de la poliédrica noción de dignidad, Jeremy Waldron ha sugerido que sería conveniente entenderla como un concepto controvertido; en lugar de pretender alcanzar una definición unívoca, plantea que: “[L]a dignidad es, de hecho, un concepto *controvertido* –con concepciones razonablemente concretas y consolidadas opuestas entre sí–. No es solo que haya proliferado el uso del término “dignidad”, es que en la filosofía política moderna han proliferado las teorías sobre la dignidad”¹⁴⁹. Entre las dispares teorías sobre la dignidad cabe sin duda destacar la kantiana, centrada en la noción de autonomía; la teoría cristiana de la dignidad, que fundamenta la igual dignidad de los seres humanos en la creencia de que todos ellos habrían sido creados por Dios a su imagen y semejanza; la teoría de Ronald Dworkin sobre la dignidad como respeto por uno mismo vinculada a la noción de responsabilidad, que encontramos en *Justicia para erizos*¹⁵⁰; o la formulación de Waldron y otros autores que proponen entender la dignidad como estatus en lugar de como valor. Sin pretender abrir una discusión sobre cada una de ellas, quisiera presentar este último planteamiento de Waldron porque me parece que puede ser de utilidad para la construcción que veremos posteriormente:

En ocasiones se afirma –correctamente, en mi opinión– que la dignidad es un concepto-estatus, no un concepto-valor [...]. Jurídicamente, un cierto estatus constituye un determinado conjunto de derechos, facultades, impedimentos, obligaciones, privilegios, inmunidades y responsabilidades asociados a una persona en virtud de la condición o situación en la que se encuentra. La quiebra, la minoría de edad, la condición de noble, de

¹⁴⁸ Sobre esta cuestión hay una enorme bibliografía. Algunas obras recientes que considero relevantes al respecto son: Waldron, J., *Dignity, Rank and Rights*, Oxford University Press, Oxford, 2012; Waldron, J., “Dignity and Rank”, en *European Journal of Sociology*, vol. 48, nº 2, 2007, pp. 201-237; Rosen, M., *Dignity: Its History and Meaning*, Harvard University Press, Cambridge, 2012; Kateb, G., *Human Dignity*, Harvard University Press, Cambridge, 2011; McCrudden, C. (ed.), *Understanding Human Dignity*, Oxford University Press y British Academy, 2013.

¹⁴⁹ Waldron, J., “Is Dignity the Foundation of Human Rights?”, en Cruft, R., Liao, S.M. y Renzo, M., (eds.), *Philosophical Foundations of Human Rights*, Oxford University Press, Oxford, 2015, p. 122. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

¹⁵⁰ Dworkin, R., *Justicia para erizos*, Fondo de Cultura Económica, 2015.

extranjero, de prisionero, de miembro de las fuerzas armadas, el hecho de estar casado –son todos ellos estados que comprenden su particular conjunto de derechos, facultades, etc. –. [...] En todos esos casos, el término estatus opera en realidad como una abreviatura para la lista de derechos, facultades, etc. asociados a las personas que se encuentran en tales situaciones¹⁵¹.

La propuesta de Waldron consiste en abandonar la pretensión de definir la dignidad como un valor para entenderla como un estatus o condición en el sentido mencionado. Es decir, la dignidad como un estatus que comprendería un conjunto de derechos. Esto desplazaría el foco de atención del debate desde la pregunta ¿qué es la dignidad? hasta otras, a mi juicio de mayor interés poliético, como ¿qué implicaciones políticas y morales se derivan de la afirmación de la igual dignidad de todas las personas?

Aunque, como leemos en el anterior fragmento, Waldron se centre en la relación de la dignidad con los derechos humanos, encuentro su propuesta coherente con cualquiera de los otros dos enfoques mencionados (a saber, el de las capacidades y el de las necesidades). A la luz de lo anterior, podemos concluir que la dignidad como estatus podría entenderse como la forma abreviada de referirnos a esos requisitos mínimos sin los cuales es imposible hablar de una vida buena. Es decir: la dignidad serviría para designar el conjunto coherente de derechos, capacidades o necesidades que permitirían a cada cual tratar de perseguir los fines que conforman su particular noción de vida buena. Entendida de esta forma, la dignidad sería una herramienta más –y no un fundamento– para la comprensión de la universalidad de las condiciones necesarias aunque no suficientes para la vida buena. Anteriormente hacíamos referencia al *principio de igual consideración de intereses* de Singer como aquel mínimo ético por el cual otorgamos el mismo peso al interés personal que a los intereses de cuantos van a ser afectados por nuestra acción. Sin duda, este principio encaja perfectamente con el reconocimiento a la igual dignidad entendida como estatus. A su vez, tal reconocimiento es un modo de decir que, con independencia de las características sociales y culturales específicas y las diferencias individuales, los humanos comparten universalmente su condición de seres carenciales y vulnerables (en definitiva, de seres que pueden ser dañados):

¹⁵¹ Waldron, J., “Is Dignity the Foundation of Human Rights?”, en Cruft, R., Liao, S.M. y Renzo, M., (eds.), *Philosophical Foundations of Human Rights*, Oxford University Press, Oxford, 2015, p. 134. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

“Pese a sus diferencias físicas, sociales y culturales, a menudo se ha considerado que los seres humanos tienen un igual estatus moral. Esta igualdad en la condición moral conlleva la idea de que todos los seres humanos deban disfrutar de algún tipo de protección semejante a la que ofrecen los derechos humanos [...]. Por ejemplo, igual que hoy necesitamos alimentación y educación, lo mismo se aplica a la gente de la Antigua Roma o incluso a nuestros antepasados cavernícolas. [...] [L]os derechos humanos tienden a proteger aspectos de la naturaleza humana que son fundamentales para la propia existencia humana”¹⁵².

Pese a que el párrafo precedente hace alusión a los derechos humanos, la misma interpretación funcionaría también con las capacidades o necesidades en el sentido en que las hemos presentado. Si algo se ha dicho en estas páginas de la condición humana común es precisamente que los seres humanos –con independencia de tiempo, lugar, cultura y condición– comparten la capacidad de ser dañados y la necesidad de una serie de elementos que les son indispensables para poder perseguir sus dispares concepciones de vida buena. Precisamente esto último enlaza con una observación sobre la vida buena que es oportuno traer a colación, y es la consideración de las condiciones de vida buena para los animales no humanos. Es claro que todos los animales pueden tener intereses, pueden experimentar placer y dolor, y en ese sentido entendemos que pueden vivir bien o mal, mejor o peor. Jorge Riechmann ha planteado a este respecto: “¿Por qué habría que hablar de “buena vida” sólo respecto a los seres capaces de calidad de vida subjetiva –seres sintientes–, si para los seres vivos no sintientes podemos especificar las condiciones objetivas bajo las que podrán desarrollarse y prosperar?”¹⁵³. De este modo, Riechmann se refiere al conjunto de seres vivos y amplía la noción de vida buena respecto al modo en que la hemos presentado en lo precedente. Sin embargo, reconoce que se trata de una vida buena no consciente, mucho menos compleja y autónoma que aquella de la que somos capaces los seres humanos. En relación con este asunto, quisiera advertir que en el ámbito necesariamente restringido de esta investigación, las referencias a la vida buena y a las condiciones imprescindibles para que ésta sea posible

¹⁵² Cruft, R., Liao, S.M. y Renzo, M., “The Philosophical Foundations of Human Rights. An Overview”, *ibid.*, p. 5. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

En nota, señalan que si bien muchas sociedades a lo largo de la historia no han acordado el reconocimiento de la igualdad moral de todos sus miembros (no lejos quedan las sociedades patriarcales o esclavistas), podemos encontrar un compromiso con la igualdad de estatus en múltiples religiones y culturas. Sobre esto véase: Ishay, M., *The History of Human Rights. From Ancient Times to the Globalization Era, With a New Preface*, University of California Press, Berkeley, 2008.

¹⁵³ Riechmann, J., *Un mundo vulnerable*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2005 (2ª ed.), p. 21.

estarán circunscritas a la vida buena de los seres humanos, dejando por ahora de lado – aunque no ignorando– la reflexión sobre la vida buena de los animales no humanos¹⁵⁴.

En resumen, tras la exposición de los posibles acercamientos a la pregunta por la vida buena, corresponde ahora elegir el camino que seguiré en esta investigación. En primer lugar, no pretendo estudiar los rasgos que caracterizan la vida buena para los seres humanos (aproximación positiva o directa), sino que me interesa más la indagación sobre las condiciones de posibilidad de la vida buena (aproximación negativa). Así, lejos de defender uno u otro modelo de vida buena, o de tratar de hallar elementos objetivos que la definan, la intención de este capítulo es explorar las características de los prerequisites para la vida buena sin los cuales los seres humanos experimentamos un daño, un perjuicio. Creo que mediante una aproximación negativa o indirecta podemos acercarnos de manera más certera a las condiciones necesarias para la vida buena evitando el riesgo de definir una noción restringida y homogénea de la misma. Comparto la afirmación de Bertrand Russell, según la cual “no queremos que todos los hombres sean iguales. No queremos establecer una pauta o un patrón al que tengan que ajustarse de un modo u otro los distintos tipos de hombres”¹⁵⁵.

El reconocimiento del sufrimiento y vulnerabilidad humanos es el motor de esta interrogación por las condiciones necesarias para la realización de cualquier proyecto de vida buena. Este interés parte de la constatación de que vivimos en un mundo donde una inmensa mayoría de la población mundial se encuentra en situaciones de privación que les impiden aspirar a una vida buena (con independencia de cómo la concretasen). Como hemos anunciado, la consideración de igualdad moral –el convencimiento de que los intereses de todos los humanos cuentan lo mismo moralmente– funcionará como un supuesto moral básico en este trabajo. Así, el igual respeto moral que merecen todos los humanos genera una serie de obligaciones y deberes que se insertan en el terreno personal tanto como en el social. En este sentido, la privación, el sufrimiento y la desigualdad injusta (por evitable) nos instan a actuar como sujetos morales y políticos. De acuerdo con lo anterior, el daño derivado de la imposibilidad de una amplia fracción

¹⁵⁴ Diversos autores han contribuido con su reflexión a la elaboración en este terreno. Véase, por ejemplo: Riechmann, J. (ed.), *En defensa de los animales*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2017; Riechmann, J., *Todos los animales somos hermanos*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2005; Singer, P., *Liberación animal: el clásico definitivo del movimiento animalista*, Taurus, Madrid, 2011.

¹⁵⁵ Russell, B., *Political Ideals*, Unwin Books, Londres, 1963, p. 10. (1ª ed. Solo en Estados Unidos, 1917). (La traducción del fragmento es mía, CMA).

de la humanidad para perseguir sus fines y tratar de llevar una vida buena –por carecer de las condiciones mínimas para ello– se me antoja una llamada poliética difícil de desoír.

En resumen, en estas páginas he tratado de presentar las coordenadas de la reflexión sobre la vida buena tal y como la entenderé en esta investigación. Para ello i) he afirmado que la poliética es el lugar oportuno desde el que llevar a cabo el estudio sobre la vida buena; ii) que el reconocimiento de la igualdad moral define una comunidad moral formada por el conjunto de la humanidad y en la que, como agentes, los humanos tienen obligaciones y responsabilidades hacia los otros; y iii) que podemos encontrar aproximaciones positivas o directas y otras negativas o indirectas a la cuestión de la vida buena. Pues bien, de entre tales aproximaciones he optado por seguir en lo subsiguiente la indirecta o negativa. En concreto, de los mencionados, emplearé el *enfoque de las necesidades*, como veremos en el siguiente capítulo, donde presentaré sus características centrales y plantearé una propuesta sintética de las condiciones indispensables para que cada quién trate de alcanzar su proyecto de vida buena.

CAPÍTULO II

LAS NECESIDADES HUMANAS COMO LÍMITE SOCIAL DE LA VIDA BUENA

Abstract: Human needs as a social condition for the good life

This chapter seeks to define the *social limit* that marks the threshold below which human beings would suffer deprivation and harm preventing them from attaining any possible realization of the good life. Based on the previous chapter, I address the question of the good life from a negative perspective in which the human needs approach will play a pivotal role. This chapter is divided into three sections: the first one explores Marxian key contributions to the human needs approach; the second one outlines a typology of needs that may serve to inform the discussion; the third one (i) contains my summary proposal of ten basic needs conceived as a social condition for the good life, and (ii) assesses both the limitations and the relevance of such approach in the context of my research.

*Un hombre solo, una mujer
así tomados, de uno en uno
son como polvo, no son nada.*

*Pero yo cuando te hablo a ti
cuando te escribo estas palabras
pienso también en otra gente.*

*Tu destino está en los demás
tu futuro es tu propia vida
tu dignidad es la de todos.*

José Agustín Goytisolo

1. APORTACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN MARXIANA DE LAS NECESIDADES

Aunque no sería desatinado decir que la cuestión de las necesidades humanas estaba ya presente en las enseñanzas de Aristóteles (especialmente a través de sus nociones sobre la potencialidad y el florecimiento humano) o Kant (con su propuesta de autonomía de la voluntad), quien de forma explícita les concedió relevancia en el terreno filosófico fue Georg Wilhelm Friedrich Hegel. De hecho, Konstantin Stoyanovitch afirmó que Hegel fue el primero en prestar atención a las necesidades siguiendo el hacer de los economistas clásicos, y en otorgarles tal relevancia para la comprensión de la sociedad civil¹⁵⁶. En los *Principios de la filosofía del derecho*, podemos leer: “La persona concreta que es para sí un fin particular, en cuanto totalidad de necesidades [*Bedürfnisse*] y mezcla de necesidad [*Notwendigkeit*] natural y arbitrio, es uno de los principios de la sociedad civil”¹⁵⁷. Si bien es cierto que no podemos encontrar en sus obras una reflexión independiente sobre las necesidades, su presencia atraviesa el análisis de la sociedad civil que Hegel presenta como sistema de necesidades. Esto responde, en parte, a que más que el concepto como tal, a Hegel le interesan las necesidades por cuanto aportan claves para comprender la conformación de la sociedad civil. Hegel considera a los seres humanos como criaturas naturales cuya subjetividad está compuesta por deseos, necesidades individuales (aunque requieran de la relación social) e intereses. A su entender, la propia existencia humana conlleva la existencia de las necesidades, estas últimas, por ende, no son sino la expresión del hecho de ser humano:

El *animal* tiene un círculo limitado de medios y modos para satisfacer sus necesidades igualmente limitadas. Incluso en esta dependencia el *hombre* muestra al mismo tiempo que va más allá del animal y revela su universalidad, en primer lugar por la *multiplicación* de las necesidades y los medios para su satisfacción, y luego por la *descomposición* y *diferenciación* de las necesidades concretas en partes y aspectos singulares, que se transforman de esta manera en distintas necesidades *particularizadas* [...]. En el derecho, el

¹⁵⁶ Stoyanoviych, K., *Le domaine du Droit*, Paris, Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, 1967, p. 222.

¹⁵⁷ Hegel, G.W.F., *Principios de la filosofía del derecho o Derecho Natural y Ciencia Política*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1975, p. 227 (§182). Como señala Juan Luis Vermal, traductor de esta obra, conviene diferenciar entre *Notwendigkeit*, entendida como necesidad lógica (imposibilidad de que algo sea de otra forma a la que es) y *Bedürfnis* para referir a lo imprescindible, el conjunto de necesidades básicas.

sujeto es la *persona*; desde el punto de vista moral, es el *sujeto*; en la familia, el *miembro de la familia*; en la sociedad civil en general, el *ciudadano* (como “bourgeois”); aquí, en el punto de vista de las necesidades, es la *representación* concreta que se llama *hombre*. Recién aquí y sólo propiamente aquí puede entonces hablarse en ese sentido de *hombre*¹⁵⁸.

A pesar de entender a los seres humanos como criaturas naturales, niega rotundamente que las necesidades humanas puedan reducirse a las naturales –puramente fisiológicas–, pues tal cosa desmerecería el peso del proceso de civilización. Ahora bien, aunque para Hegel las necesidades tengan un punto de partida subjetivo e individual, pasan al ámbito social –se tornan necesidades sociales– como suma del conjunto de intereses privados que se materializan mediante la división del trabajo y la propiedad. Encontramos en el análisis de Hegel la comprensión de la categoría de necesidad como aquella en la que tiene lugar el paso de lo subjetivo a lo objetivo, el proceso dialéctico que va de la interiorización a la exteriorización, para luego reinteriorizarse¹⁵⁹. Hegel fue, además, uno de los pioneros en establecer una distinción en la que numerosos autores se han detenido posteriormente, entre deseos y necesidades. Aunque entendió que ambos surgen de la autoconsciencia y del proceso de objetivación, sugirió que los deseos pertenecen al ámbito psicológico mientras que las necesidades ocupan el espacio político y económico.

Pues bien, como anticipaba en la introducción, prestaré especial atención a la elaboración marxiana sobre las necesidades (que bebe en cierta medida del enfoque hegeliano) por cuanto sus aportaciones han sido fundamentales para el debate contemporáneo sobre las necesidades y también lo serán para la elaboración del enfoque que desarrollaré en este capítulo. Además, esta investigación no deja de tener como eje central una propuesta con una clara –y explícita– base marxiana, como es la Democracia Económica de David Schweickart. Tiene sentido que, al interrogar por la idoneidad de este modelo para satisfacer las necesidades básicas, tomemos en consideración la perspectiva que sobre estas puede derivarse de la obra del pensador alemán.

Ágnes Heller ha sido quien quizá ha llevado a cabo el mayor intento de sistematización de las necesidades a partir de la obra de Marx, apoyándose fundamentalmente en los *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*, en la *Ideología*

¹⁵⁸ *Ibid.*, p. 235 (§190).

¹⁵⁹ Sobre esta cuestión, véase también: Añón Roig, M.J., *Necesidades y derechos. Un ensayo de fundamentación*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1994, p. 43.

alemana, en los *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política* (o *Grundrisse*)¹⁶⁰ y en *El Capital*. La exposición que presento a continuación es en gran medida deudora del estudio de Ágnes Heller en su clásico *Teoría de las necesidades en Marx*¹⁶¹, así como de la síntesis que ha realizado María José Añón Roig en su libro *Necesidades y derechos. Un ensayo de fundamentación*. Pues bien, aunque Marx tampoco dedicó un espacio específico en su obra a la cuestión de las necesidades, algunos autores han considerado que “[t]oda la teoría de Marx se basa en realidad en una reflexión sobre las necesidades”¹⁶². En ese sentido, las distintas menciones que hace a esta noción están vinculadas con aspectos que ocupan un lugar central en su pensamiento. Siguiendo la propuesta de Añón al respecto, cabe resumir los siguientes sentidos en que Marx empleó el término necesidades:

(a) La naturaleza humana como una totalidad de capacidades que se realizan bajo la presión de la existencia material, a través de las necesidades. (b) Una crítica a la sociedad burguesa en términos de necesidades alienadas. (c) Necesidades como criterio en el que se fundamenta el valor de uso y (d) la eliminación de las falsas necesidades a través de la destrucción de sus raíces económicas en una sociedad socialista reconstruida¹⁶³.

Ahora bien, si Marx es relevante para cualquier acercamiento poliético contemporáneo al concepto de necesidades se debe fundamentalmente a tres motivos en los que nos centraremos a continuación. En primer lugar, porque entendió las necesidades como producto de la acción humana y, por tanto, también de la sociedad y la historia (con la que irían transformándose). En segundo lugar, porque sustentó en las necesidades su crítica al capitalismo señalando elementos problemáticos tanto en la

¹⁶⁰ Conviene tener en cuenta que varias consideraciones relativas a las necesidades que Marx elabora en los *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política* (o *Grundrisse*) no aparecen con tanto detenimiento en *El Capital*. Estos manuscritos, escritos entre 1857 y 1858, son el resultado del trabajo preparatorio que Marx realizó desde 1850 y representan la culminación de la fase con la que pretendía “volver a empezarlo todo desde el principio”, es decir, emprender la crítica científica a la economía política. Pese a la importancia de los *Grundrisse*, no debemos perder de vista su carácter oscuro y fragmentario. Se trata de una obra concebida por Marx como notas para aclarar sus ideas, no para ser publicadas. Además, estos manuscritos han tenido un recorrido tortuoso hasta su publicación tardía –en 1939, por el Instituto Marx-Engels-Lenin de Moscú–.

¹⁶¹ Heller se afanó en el estudio de las necesidades en Marx a partir de su interés en reconstruir una “antropología social marxista” y lleva a cabo esta labor en conexión con su sociología de la vida cotidiana, de la que no podemos ocuparnos en este punto. Sobre este asunto, véase Heller, Á., *Para cambiar la vida*, Crítica, Barcelona, 1981.

¹⁶² Galtung, J., *The basic needs approach*, University of Oslo, Oslo, 1978, p. 59. (La traducción es mía, CMA). Posteriormente Galtung publicó este texto se con el mismo título en Lederer, K., (ed.), *Human needs*, Oelgeschlager, Gunn & Hain, Cambridge, 1980, pp. 55-125.

¹⁶³ Añón Roig, M.J., *Necesidades y derechos. Un ensayo de fundamentación*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1994, p. 38.

generación como en el desarrollo y satisfacción de las necesidades en dicho sistema. En tercer lugar, porque su percepción positiva y compleja de las necesidades elevadas de que somos capaces los seres humanos le llevó a esbozar una función transformadora de las necesidades radicales¹⁶⁴.

1.1 EL CARÁCTER SOCIAL E HISTÓRICO DE LAS NECESIDADES

En primer lugar, tal y como ha sugerido Heller, cabe destacar que Marx concedió a las necesidades un lugar central al situarlas en el origen del primer hecho histórico. Así podemos leerlo en este fragmento de *La Ideología alemana*:

[L]a primera premisa de toda existencia humana y también, por tanto, de toda historia, es que los hombres se hallen, para “hacer historia” *en condiciones de poder vivir*¹⁶⁵. Ahora bien, para vivir hace falta comer, beber, alojarse bajo un techo, vestirse y algunas cosas más. El primer hecho histórico es, por consiguiente, la producción de los medios indispensables para la satisfacción de estas necesidades, es decir, la *producción de la vida material misma*, y no cabe duda de que es éste un hecho histórico, *una condición fundamental de toda historia*, que lo mismo hoy que hace miles de años, necesita cumplirse todos los días y a todas horas, simplemente para asegurar la vida de los hombres. Y aun cuando la vida de los sentidos se reduzca al mínimo [...] presupondrá siempre, necesariamente, la actividad de la producción¹⁶⁶.

Aquí vemos como Marx otorgaba a las necesidades una función central como formas de realización de las relaciones humanas con el entorno (tanto natural como social). Además, puede constatarse cómo, aunque entendiéndose que las necesidades estarían situadas social e históricamente, Marx reconoció que el mero hecho de tener necesidades es universal. A partir de ahí, consideraba que el elemento determinante para entender la producción de lo requerido para la satisfacción de las necesidades era el proceso de objetivación. El proceso de objetivación apunta a la relación bidireccional existente entre el sujeto humano y el mundo, un proceso en el que i) por medio de la acción humana se producirían objetos para satisfacer necesidades humanas; y ii) el

¹⁶⁴ Por su parte, Crawford Brough MacPherson sostuvo que la relevancia del análisis marxiano sobre las necesidades radica en que sitúa el problema en las coordenadas apropiadas. Sobre esto, véase Macpherson, C.B., “Needs and Wants: an ontological or historical problem?”, en Fitzgerald, R. (ed.), *Human Needs and Politics*, Pergamon Press, Sidney, 1977, pp. 27-35.

¹⁶⁵ En este punto de la cita se remite a una glosa marginal de Marx que reza: “Hegel. Condiciones geológicas, hidrográficas, etc. Los cuerpos humanos. Necesidad, trabajo”.

¹⁶⁶ Marx, K. y Engels, F., *La Ideología Alemana*, Ediciones Pueblos Unidos, Buenos Aires, 1973, p. 28. (La cursiva es mía, CMA).

sujeto experimentaría una transformación por la que pasaría a reconocerse a sí mismo (precisamente en la objetivación de sus necesidades). Marx entendía que el trabajo era la actividad específicamente humana, aquella por la cual se llevaría a cabo ese proceso de apropiación y objetivación¹⁶⁷. Desde esta perspectiva, la humanidad se crea a sí misma mediante el trabajo de tal suerte que este sería la primera necesidad específicamente humana:

Lo característico, pues, no es la existencia de necesidades, sino la producción de necesidades por la actividad del trabajo. El carácter específico de dicha actividad humana se materializa en la creación de nuevas necesidades de carácter histórico-social que ya no se consideran simples necesidades biológicas, sino que se entienden como necesidades cualitativamente nuevas que impulsan otras formas de apropiación de la naturaleza y que llevan a nuevas objetivaciones sociales¹⁶⁸.

Aunque no llevó a cabo una tipología de las necesidades, Marx señaló algunas diferencias pertinentes entre distintas necesidades. Así, desdeñaba las necesidades meramente orientadas a la supervivencia, a las que se refirió como *necesidades naturales*. A su entender, no tenía sentido disociar estas necesidades de las socialmente determinadas, ya que en su concepción todas las necesidades serían producidas históricamente. En ese sentido, Heller ha sugerido entender estas necesidades naturales no tanto como un conjunto de necesidades diferenciables del resto, sino más bien como un concepto límite de la existencia¹⁶⁹, es decir, un límite por debajo del cual la vida humana ya no es reproducible:

[P]ara su conservación, el ser viviente necesita una cierta suma de medios de vida [...]. Las necesidades naturales, el alimento, el vestido, la calefacción, la vivienda, etc., varían con arreglo a las condiciones del clima y a las demás condiciones naturales de cada país. Además, *el volumen de las llamadas necesidades naturales*, así como el modo de satisfacerlas, son de suyo un *producto histórico* que depende, por tanto, en gran parte, del nivel de cultura de un país y, sobre todo, entre otras cosas, de las condiciones, los hábitos y las exigencias con que se haya formado la clase de los obreros libres [...]. [E]n un país y en

¹⁶⁷ Como vemos, en lo que respecta al proceso de objetivación que se lleva a cabo a través de las necesidades (y donde el trabajo adquiere un peso relevante), la postura de Marx es heredera de la hegeliana.

¹⁶⁸ Añón Roig, M.J., *Necesidades y derechos. Un ensayo de fundamentación*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1994, p. 51.

¹⁶⁹ De hecho, en su estudio sustituye el término *necesidades naturales* por el de *límite existencial para la satisfacción de las necesidades*. Heller, Á., *Teoría de las necesidades en Marx*, Ediciones Península, Barcelona, 1978, p. 33.

una época determinados, la suma media de los medios de vida necesarios constituye un factor fijo¹⁷⁰.

Como vemos, Marx no diferenciaba entre necesidades y satisfactores de necesidades, una distinción que autores como Max-Neef o Doyal y Gough sí han tenido en cuenta posteriormente. Para Marx, las formas de satisfacción de las necesidades contribuían a la definición de las propias necesidades: “El hambre es hambre, pero el hambre que se satisface con carne cocida, que se come mediante un cuchillo o un tenedor, es un hambre muy distinta de la que devora carne cruda con ayuda de manos, uñas y dientes”¹⁷¹, sugiere Marx en un pasaje profusamente citado. El hecho de no distinguir entre necesidades y satisfactores le permite sostener que las propias necesidades estarían condicionadas históricamente y cambiarían de un lugar a otro. Theodor W. Adorno también sostuvo una definición social e histórica de las necesidades en un sentido muy similar al que acabamos de ver en Marx:

La necesidad es una categoría social [...]. [L]os momentos social y natural de la necesidad no se pueden separar entre sí en secundario y primario, para elaborar de este modo una jerarquía de las satisfacciones. El hambre, comprendida como categoría natural, puede verse aplacada con saltamontes y mosquitos que comen muchos animales salvajes. Propio de la satisfacción del hambre concreta de los seres civilizados es que reciban para comer algo que no les dé asco, y en el asco y en su contrario se refleja la historia entera. [...] Toda pulsión está tan socialmente mediada que su componente natural no aparece nunca de forma inmediata, sino siempre como algo producido por la sociedad¹⁷².

Marx también se refirió a otro tipo de necesidades que irían más allá de las naturales: las necesidades necesarias¹⁷³. Si bien estas englobarían a las necesidades naturales –a las que podríamos llamar, por tanto, necesidades naturales necesarias–, las necesidades necesarias son “aquellas necesidades surgidas históricamente y no dirigidas a la mera

¹⁷⁰ Marx, K., *El Capital*, Fondo de Cultura Económica, México, 1973 (8ª reimp.; traducción de Wenceslao Roces), vol. I, p. 124.

¹⁷¹ Marx, K., *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse)*, Siglo XXI, Madrid, 1972, vol. I, p.12.

¹⁷² Adorno, T.W., “Tesis sobre la necesidad”, en *Escritos sociológicos I*, Akal, Madrid, 2004, p. 365.

¹⁷³ Una de las dificultades que hay que tener en cuenta al estudiar la concepción marxiana de las necesidades es que estas no reciben un tratamiento unívoco en el conjunto de la obra de Marx. En los *Grundrisse*, por ejemplo, Marx empleó “necesidades naturales” y “necesidades necesarias” como sinónimas, mientras que en *El Capital* la diferencia entre ambas categorías es clara. He decidido emplear ambos términos de acuerdo con este segundo uso que encontramos en *El Capital* por tratarse de un texto posterior y estar pensado para su publicación. Sobre esta cuestión y la evolución del concepto de necesidades en Marx, véase Heller, Á., *Teoría de las necesidades en Marx*, Ediciones Península, Barcelona, 1978.

supervivencia, en las cuales el elemento cultural, el moral y la costumbre son decisivos y cuya satisfacción es parte constitutiva de la vida ‘normal’ de los hombres pertenecientes a una determinada clase de una determinada sociedad”¹⁷⁴. Se trata, como sugiere la profesora Añón, de aquellas que cubren no solo la supervivencia biológica (necesidades naturales necesarias) sino también la supervivencia en sentido social, también fundamental para el ser humano. Así, las necesidades necesarias variarían de un momento histórico y de un lugar a otro en la medida en que tratarían de cubrir las exigencias de “normalidad” en relación con los grupos sociales que funcionen como referencia en cada caso¹⁷⁵.

Hasta aquí, creo que hemos podido apreciar el primer rasgo fundamental de la concepción marxiana de las necesidades, a saber: la estrecha vinculación entre estas y la acción humana (en particular con el trabajo), así como su carácter históricamente determinado.

1.2 CRÍTICA DE LA ALIENACIÓN DE LAS NECESIDADES

Pues bien, es ahora momento de presentar el que habíamos señalado como segundo motivo por el que el análisis de Marx sobre las necesidades es original y relevante para esta investigación: el hecho de que este concepto se erija como una pieza relevante para la crítica del capitalismo. Como ahora veremos, partiendo de la noción de necesidad, Marx ataca tanto el modo de generación de las necesidades como su desarrollo y satisfacción en el capitalismo.

Si bien es cierto que Marx mantuvo una perspectiva plural –económica, histórico-filosófica, antropológica– en su tratamiento de la noción de necesidades, no lo es menos que el elemento invariable en sus aproximaciones fue la valoración positiva que hizo de ellas. Así, consideraba que la diversificación y pluralidad de las necesidades darían lugar a la riqueza a la que puede aspirar la humanidad: “El hombre rico es, al mismo tiempo, el hombre *necesitado* de una totalidad de exteriorización vital humana”¹⁷⁶. Esta concepción positiva de las necesidades nos permite vislumbrar como rasgo original en Marx la necesidad no solo como carencia sino también como capacidad. Por tanto, encontramos aquí un antecedente de la concepción dual de las necesidades –como

¹⁷⁴ Heller, Á., *Teoría de las necesidades en Marx*, Ediciones Península, Barcelona, 1978, pp. 33-34.

¹⁷⁵ Añón Roig, M.J., *Necesidades y derechos. Un ensayo de fundamentación*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1994, p. 60.

¹⁷⁶ Marx, K., *Manuscritos de Economía y Filosofía*, Madrid, Alianza, 1980, p. 153.

carencia y también como potencia— esbozada anteriormente. Como puede colegirse a partir de lo anterior, Marx no pretende ni idealiza un retorno a la sociedad de pocas necesidades o necesidades reducidas a las naturales. Más bien al contrario, la multiplicación de las necesidades a que Marx aspira es coherente con la asunción de una sociedad de la abundancia en que las necesidades puedan, efectivamente, aumentar hasta facilitar el desarrollo pleno de las capacidades del ser humano. Ágnes Heller no dudó en afirmar que “[p]or supuesto, hoy sabemos que esta sociedad de la abundancia es inalcanzable”¹⁷⁷. Pues bien, al margen de los problemas que tal asunción tiene desde un punto de vista ecológico-social (que desarrollaré en el capítulo siguiente), podría parecer que el capitalismo contemporáneo hubiese permitido esa abundancia y aumento de las necesidades al menos para un sector minoritario de la población mundial. Ahora bien, Marx denuncia, precisamente, que el crecimiento de las necesidades en el capitalismo se produce de forma distorsionada y desigual. Es importante no confundir esta aspiración a la multiplicación y desarrollo marxiano de las necesidades con la pretensión del capitalismo de haber satisfecho tal aspiración a través de un elenco más o menos amplio de objetos, de mercancías. Para Marx, de lo que se trata, como bien señala Joaquim Sempere, es de algo bien distinto:

Cuando habla de multiplicación y diversificación de las necesidades, no piensa en un mundo pletórico de mercancías —más o menos superfluas—, sino que piensa sobre todo en el refinamiento moral y social, en la elevación cualitativa de las capacidades y aspiraciones humanas, y muy especialmente en su manifestación *espontánea*, libre, no impuesta desde fuera. Así considerada, la noción marxiana de necesidad es esencial en el pensamiento de Marx¹⁷⁸.

La crítica de Marx a la creación de nuevas necesidades en el capitalismo parte del hecho de que estas necesidades, reducidas a necesidades de consumo, sirven para alimentar el constante proceso de producción que permite la valorización del capital. Probablemente sea en los *Grundrisse* donde mayor relevancia concede a la particular relación que se da en el capitalismo entre necesidades, producción y consumo:

[L]a producción es inmediatamente consumo, el consumo es inmediatamente producción. Cada uno es inmediatamente su opuesto. Pero al mismo tiempo tiene lugar un movimiento mediador entre los dos. La producción es mediadora del consumo, cuyos materiales crea y

¹⁷⁷ Heller, Á., *Para cambiar la vida*, Crítica, Barcelona, 1981, p. 15.

¹⁷⁸ Sempere, J., *Mejor con menos. Necesidades, explosión consumista y crisis ecológica*, Crítica, Barcelona, 2009, p.122.

sin los cuales a éste le faltaría el objeto. Pero el consumo es también mediador de la producción, en cuanto crea para los productos el sujeto para el cual ellos son productos. El producto alcanza su fin final sólo en el consumo. [...] Sin producción no hay consumo pero sin consumo tampoco hay producción ya que en ese caso la producción no tendría objeto. [...] El consumo crea el impulso de la producción y crea igualmente el objeto que actúa en la producción como determinante de la necesidad de ésta. Si resulta claro que la producción ofrece el objeto de consumo en su aspecto manifiesto, no es menos claro que el consumo *pone idealmente* el objeto de la producción, como imagen interior, como necesidad, como impulso y como finalidad. Ella crea los objetos de la producción bajo una forma que es todavía subjetiva. Sin necesidades no hay producción. Pero el consumo reproduce las necesidades¹⁷⁹.

Pues bien, a partir de aquí, Marx no solo critica la creación de necesidades como exigencia del sistema de producción, sino que denuncia cómo el sistema de producción y trabajo capitalista impide tanto la satisfacción como el desarrollo de ciertas necesidades a los trabajadores. “[L]os obreros deben mantenerse siempre en un mínimo de disfrute vital y aliviarles las crisis a los capitalistas. Reducirse a simples máquinas de trabajo y, en lo posible, pagar su propio *tear and wear*”¹⁸⁰. En ese sentido, Marx se refiere en múltiples ocasiones a la contradicción existente en un sistema –el capitalismo– que produce mucha riqueza material y sin embargo impide que los asalariados desarrollen las que califica como necesidades humanas ricas. Vemos aquí expresada la controversia entre la creación de nuevas necesidades –que sin duda generan beneficios al capital– y la tendencia a limitar las necesidades de los trabajadores a aquello que genera plusvalía. Así pues, para Marx, la creación de nuevas necesidades respondería exclusivamente a la búsqueda de plusvalía relativa del propio sistema:

[L]a producción de plusvalor relativo –o sea la producción de plusvalor fundada en el incremento y desarrollo de las fuerzas productivas– requiere la producción de nuevo consumo; que el círculo consumidor dentro de la circulación se amplíe así como antes se amplió el círculo productivo. *Primeramente*: ampliación cuantitativa del consumo existente; *segundo*: creación de nuevas necesidades, difundiendo las existentes en un círculo más

¹⁷⁹ Marx, K., *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse)*, Siglo XXI, Madrid, 1972, vol. I, pp.11-12.

¹⁸⁰ *Ibid.*, vol. I, p. 229. (La cursiva es mía, CMA).

amplio; *tercero*: producción de *nuevas* necesidades y descubrimiento y creación de nuevos valores de uso¹⁸¹.

De este modo, cuando una necesidad dejase de ser una mera manifestación de consumo expresada en forma de demanda solvente, las carencias del capitalismo a la hora de satisfacerla se harían mucho más evidentes. En palabras de Marx, tal proceso de bestialización de los trabajadores en el capitalismo relegaría “la participación del obrero en disfrutes superiores, incluso espirituales –la agitación en favor de sus propios intereses, el suscribirse a periódicos, asistir a conferencias, educar a los hijos, formar sus gustos, etc.”¹⁸² únicamente a los momentos de mayor bonanza económica en los que el ahorro es posible para los asalariados. Ese tipo de actividades propiamente humanas que van desde la educación de los hijos hasta el cultivo artístico o intelectual, o el ocio, son una muestra de qué entiende Marx por necesidades humanas ricas¹⁸³ o aquellas necesidades que van más allá de las necesidades necesarias. Para Marx, es tal la situación de carencia a que conduce el plustrabajo –exigido por la valorización del capital– que, citando a Owen, llegó a afirmar que “la existencia que una grandísima parte de los obreros vive bajo el presente sistema no es digna, en una palabra, de ser vivida”¹⁸⁴.

El fundamento filosófico de la construcción y crítica marxiana en este ámbito descansa en la idea de alienación de las necesidades. Para Marx, en un sistema no alienado el trabajo concreto tendría como fin la satisfacción de las necesidades humanas. En esa lógica, el desarrollo de la productividad debería tener como efecto la reducción del tiempo de trabajo, el aumento del tiempo libre y el incremento de la riqueza (tanto material como en necesidades). Sin embargo, en el capitalismo, el fin de la productividad es la obtención de plusvalía, y el desarrollo de las fuerzas productivas se convierte en un medio para ello. Marx entiende el capitalismo como un sistema en el

¹⁸¹ *Ibid.*, vol. I, p. 360.

¹⁸² *Ibid.*, vol. I, p. 230.

¹⁸³ Joaquim Sempere considera que las necesidades no alienadas para Marx son las necesidades refinadas que recogen la aportación histórica y dan lugar a un ser rico tanto en inteligencia, sensibilidad, socialidad, etcétera. Como vemos, coinciden con aquellas que he preferido llamar, siguiendo a Heller, necesidades humanas ricas. Véase Sempere, J., *Mejor con menos. Necesidades, explosión consumista y crisis ecológica*, Crítica, Barcelona, 2009.

¹⁸⁴ Marx, K., *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse)*, Siglo XXI, Madrid, 1972, vol. II, p. 239. Encontramos el texto original de Robert Owen en Owen, R. y Association of All Classes of All Nations, *Six lectures delivered in Manchester previously to the discussion between Mr. Robert Owen and the Rev. J. H. Roebuck: and an Address delivered at the annual congress of the "Association of all classes of all Nations" after the close of discussion / by Robert Owen*, A. Heywood, Manchester, 1837.

que la producción tiene como fin la obtención de beneficios y no la satisfacción de las necesidades humanas. Así, identificó lúcidamente la siguiente contradicción como uno de sus rasgos característicos: el desarrollo capitalista de las fuerzas productivas y de la tecnología (capaces de generar una enorme riqueza material) conllevaba, sin embargo, un empobrecimiento de las necesidades de los trabajadores. Marx señaló que la capacidad técnica existente hacía posible la reducción de las jornadas laborales manteniendo la satisfacción de las necesidades materiales, de forma que ese tiempo ganado podría emplearse en el desarrollo de otras capacidades y en la satisfacción de necesidades más elevadas (es decir, en el enriquecimiento de los individuos al que antes nos hemos referido como necesidades humanas ricas)¹⁸⁵. En este proceso, como vemos, entra en juego el paradójico movimiento que consiste en impedir la satisfacción de ciertas necesidades de los trabajadores, y al mismo tiempo, alimentar a base de sobreabundancia material la brutalidad o tosquedad de los obreros al reducir sus necesidades a la necesidad de determinados objetos de consumo:

[C]ada capitalista, ciertamente, exige a sus obreros que ahorren, pero sólo a los *suyos*, porque se le contraponen como obreros; bien que se cuida de exigirlo al resto del mundo de los obreros, ya que éstos se le contraponen como consumidores [...]. [R]ecurre a todos los medios para incitarlos a consumir, para prestar a sus mercancías nuevos atractivos, para hacerles creer que tienen nuevas necesidades, etc.¹⁸⁶.

Marx subraya cómo en el sistema capitalista se produce un fenómeno de empobrecimiento y homogeneización de las necesidades frente a la riqueza en necesidades que podría darse. En ese sentido, el capitalismo limitaría las necesidades al menos mediante dos procesos distintos aunque conectados entre sí. Por una parte, tal reducción operaría con la concreción en la práctica de todas las necesidades en la necesidad de tener: “En el lugar de *todos* los sentidos físicos y espirituales ha aparecido

¹⁸⁵ Las relaciones de alienación del capitalismo generan lo que se ha llamado un requisito subjetivo para su superación (la toma de conciencia por parte de la clase obrera). Pues bien, no puede dejarse de lado la contradicción puramente material que recoge: el desarrollo de las fuerzas productivas tiende a reducir progresivamente el tiempo de trabajo necesario, tiempo que en lugar de convertirse en tiempo libre o tiempo de no-trabajo, aumenta en forma de trabajo excedente. La contradicción es patente: la riqueza se hace relativamente independiente del tiempo de trabajo empleado en ella, pero a la vez el tiempo de trabajo es en el capitalismo la medida de la riqueza. He aquí las condiciones materiales para hacer saltar la “mezquina base” en la que se funda, para Marx, la producción capitalista. Sobre esta cuestión, véase Marx, K., *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse)*, Siglo XXI, Madrid, 1972, vol. II, pp. 228-232.

¹⁸⁶ *Ibid.*, vol. I, p. 230.

así la simple enajenación de *todos* estos sentidos, el sentido del *tener*¹⁸⁷. Así, Marx denunció el proceso de marginación del ámbito cualitativo de las necesidades y capacidades, que se verían abocadas a traducirse en aspectos cuantitativos, o bien serían descartadas por no tener relevancia en el mercado. Es decir, la satisfacción de una necesidad (valor de uso) que no tuviera valor de cambio en el mercado quedaría descartada. Tal y como señala Heller, esa reducción de las necesidades tendría distintas plasmaciones: “Para las clases dominantes ese tener es *posesión* efectiva, consiste en la necesidad dirigida de la posesión de propiedad privada y de dinero en *medida* cada vez mayor. La necesidad de tener del trabajador, por el contrario, afecta a su mera supervivencia: vive para mantenerse”¹⁸⁸.

Así, la reducción de la comprensión del concepto de necesidad al ámbito económico constituye una expresión de lo que Marx denominó alienación capitalista de las necesidades. Como hemos visto, a su entender las necesidades serían producto de la acción humana y estarían determinadas por la dupla producción-consumo; en un escenario capitalista, se verían reducidas a su expresión en forma de demanda solvente en tanto el fin de la producción en el capitalismo no sería la satisfacción de las necesidades, sino la obtención de beneficios. Como consecuencia de lo anterior, en el capitalismo las necesidades aumentan cuantitativamente sin que por ello se produzca una mayor riqueza de necesidades y capacidades en sentido marxiano, como recuerda Añón:

Frente a ello, las necesidades no alienadas tienen un carácter cualitativo, su desarrollo no depende de la acumulación de objetos, sino de su pluralidad de dimensiones. Por el contrario, las necesidades alienadas son cuantitativas, de modo que sólo encuentran límites a su desarrollo en las necesidades de tipo cualitativo y ahí radica la diferencia entre el *hombre rico en necesidades* y el *homo æconomicus*¹⁸⁹.

Por otra parte, la segunda limitación de las necesidades en el capitalismo que podemos encontrar en la propuesta marxiana se produciría dentro del grupo de aquellas que sí tienen valor de cambio. En concreto, el proceso que contribuiría a esta segunda reducción es el hecho de que sea la valorización del capital la encargada de determinar

¹⁸⁷ Marx, K., *Manuscritos de Economía y Filosofía*, Madrid, Alianza, 1980, p. 148.

¹⁸⁸ Heller, Á., *Teoría de las necesidades en Marx*, Ediciones Península, Barcelona, 1978, p. 65.

¹⁸⁹ Añón Roig, M.J., *Necesidades y derechos. Un ensayo de fundamentación*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1994, p. 62. Aunque no ha lugar aquí a explorar esta vía, quisiera apuntar que esta cuestión se complicaría bastante si se tienen en cuenta los procesos de mercantilización de la experiencia propios del capitalismo global existente hoy.

qué necesidades merecen ser satisfechas y cuáles no en función de su capacidad para aumentar el beneficio. Marx denuncia cómo el sistema genera y potencia determinadas necesidades mientras abandona otras en función de sus rendimientos económicos. Se produciría así la satisfacción de unas necesidades determinadas en un sector concreto – en el que servirían para valorizar el capital– en detrimento de la satisfacción de otras necesidades que no potenciasen o dificultasen dicha valorización, independientemente de que fuesen elementos importantes para el desarrollo humano (es decir, pese a ser necesidades humanas ricas).

Posteriormente, Adorno reformuló esta noción marxiana en sus *Tesis sobre la necesidad*: “La exigencia de producción con el fin exclusivo de la satisfacción de necesidades pertenece ella misma a la prehistoria de un mundo en el que se produce no por las necesidades, sino por el beneficio y establecimiento del dominio, y donde domina por ello la carencia”¹⁹⁰. Este fenómeno iría aparejado a un agravante nada desdeñable, a saber, que la satisfacción de las necesidades estaría además radicalmente condicionada por la posición que cada uno ocupase en la división del trabajo: “En condiciones de alienación, el simple aumento numérico de necesidades no significa creación de verdadera riqueza [...], el sujeto elige sus necesidades a partir del lugar que ocupa en la división del trabajo”¹⁹¹. Aunque no haya lugar para un análisis profundo de esta cuestión, creo apropiado apuntar que para el funcionamiento de la mecánica aquí descrita, un elemento central en tal engranaje sería el dinero¹⁹². Una de las manifestaciones más evidentes de la contradicción nuclear del capitalismo que Marx señaló la encontramos en el hecho de que el trabajo concreto como valor de uso no se destinase a su fin natural (la satisfacción de necesidades), sino que se convirtiese en mercancía susceptible de ser comprada y vendida por dinero. Algo así solo sería posible en un sistema de trabajo asalariado en que la finalidad del trabajo es la riqueza abstracta y no un producto específico de la misma, como sostuvo Marx: “[A]l ser la finalidad del trabajo no un producto particular que está en una relación particular con las necesidades particulares del individuo, sino el dinero, o sea la riqueza en su forma universal, la

¹⁹⁰ Adorno, T.W., “Tesis sobre la necesidad”, en *Escritos sociológicos I*, Akal, Madrid, 2004, p. 368.

¹⁹¹ Añón Roig, M.J., *Necesidades y derechos. Un ensayo de fundamentación*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1994, p. 61.

¹⁹² En la construcción marxiana, el dinero operaría como mediador necesario en el sistema de producción e intercambio. En tanto equivalente general de todas las mercancías, el dinero “disuelve el valor autónomo de las cosas” (Marx, K., *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse)*, Siglo XXI, Madrid, 1972, vol. II, p. 405). En la medida en que todo es enajenable y también adquirible por dinero, este se nos presenta como “la abstracción pura de tal riqueza” (*ibid.*, vol. III, p. 185) y como “el dios entre las mercancías” (*ibid.*, vol. I, p. 156).

laboriosidad del individuo pasa a no tener ningún límite”¹⁹³. Así, el dinero como abstracción de la riqueza universal y equivalente general de todas las mercancías daría lugar a una necesidad genuinamente producida por el capitalismo: la necesidad – ilimitada– de enriquecerse:

El dinero es, por lo tanto, no sólo *un* objeto, sino *el* objeto de la sed de enriquecimiento. Esta es esencialmente *auri sacra fames*. La sed de enriquecimiento en cuanto tal, como forma particular de apetito, es decir, como forma diferente del deseo de una riqueza particular, como por ejemplo el deseo de vestidos, armas, joyas, mujeres, vino, etcétera, es posible únicamente cuando la riqueza universal, la riqueza como tal, es individualizada en un objeto particular [...]. El dinero por lo tanto no es solamente el objeto sino al mismo tiempo la fuente de la sed de enriquecimiento¹⁹⁴.

He aquí otro de los factores que explican, en opinión de Marx, que la multiplicación de la capacidad productiva no tuviese el efecto de aligerar la carga de trabajo y permitiese a los trabajadores disfrutar de más tiempo libre. Por un lado, porque para el capitalista el sentido de la producción seguiría siendo acumular más plusvalía; y por otro, porque al perder de vista el trabajador el sentido del propio trabajo (que, de hecho, deja de ser propio), no encontraría límite a su laboriosidad retribuida en forma de dinero. La alienación que operaría como fuerza motriz del sistema capitalista, esto es, la consabida orientación de la producción a la valorización del capital y no a la satisfacción de las necesidades, desembocaría a través de las relaciones señaladas en que el propio trabajo sería ajeno para el trabajador, y “también el producto se le presenta como una combinación de material ajeno, instrumento ajeno y trabajo ajeno: como propiedad ajena”¹⁹⁵.

En definitiva, esta segunda aportación marxiana al debate sobre las necesidades es relevante en este trabajo por cuanto conecta las necesidades con el modo de producción que caracteriza un momento histórico determinado. Además, arroja un análisis que considero bien encaminado sobre la forma en que la satisfacción de las necesidades en el capitalismo obedecería al proceso de valorización del capital. Más adelante volveré sobre esta cuestión.

¹⁹³ *Ibid.*, vol. I, p. 159.

¹⁹⁴ *Ibid.*, vol. I, p. 157.

¹⁹⁵ *Ibid.*, vol. I, p. 424.

1.3 LA GRIETA ABIERTA POR LAS NECESIDADES RADICALES

Finalmente, la tercera aportación de la construcción marxiana de las necesidades que quisiera señalar es su faceta como motor para la acción de las necesidades (de potencia, no ya de carencia). Ahora bien, para estudiar este aspecto relevante de la construcción marxiana sobre las necesidades, hemos de atender a la elaboración que diversos autores han desarrollado a partir de una idea que aparece apuntada (pero no desarrollada) en la obra de Marx. Ágnes Heller ha sido, sin duda, quien mayor vuelo y relevancia teórica ha concedido en su propia propuesta a la noción de necesidades radicales. Es este un concepto que toma de Marx, pero su aportación a la cuestión es en gran medida original. Por su parte, también autores como Manfred Max-Neef y Joaquim Sempere han reservado un espacio privilegiado a la concepción de las necesidades entendidas como proyecto. Así, aunque Max-Neef y Sempere se refieran a ellas como necesidades como potencial, las asemejaremos a las necesidades radicales de las que habla Heller por cuanto su contenido es muy similar:

Necesidades radicales son todas aquellas que nacen en la sociedad capitalista como consecuencia del desarrollo de la sociedad civil, pero que no pueden ser satisfechas dentro de los límites de la misma. Por lo tanto las necesidades radicales son factores de superación de la sociedad capitalista¹⁹⁶.

Como vemos, este nuevo tipo de necesidades que Heller identifica en la obra de Marx añade una característica que hasta ahora no habíamos considerado. En lo precedente, las necesidades habían servido como parte de la crítica marxiana al capitalismo. Sin embargo, gracias a esta nueva faceta, también podemos entender las necesidades como una suerte de grieta a través de la cual se desliza la posibilidad de trascender el capitalismo: “Una revolución radical sólo puede ser la revolución de las necesidades radicales, para las cuales parece que faltan precisamente las condiciones y los lugares propicios para que surjan”¹⁹⁷. Ahora bien, para poder realizarse, las necesidades radicales requerirían –como cualquier otro tipo de necesidades– de la presencia de instituciones y objetivaciones para abandonar su estado carencial.

Respecto a este tipo particular de necesidades más elevadas como son las radicales, Marx señala que solo pueden aparecer en un contexto en el que el sistema de

¹⁹⁶ Heller, Á., *Para cambiar la vida*, Crítica, Barcelona, 1981, p. 141.

¹⁹⁷ Marx, K., *Crítica de la Filosofía del Derecho de Hegel*, Ediciones Nuevas, Buenos Aires, 1965, p. 35.

producción y consumo posibilita la satisfacción de las necesidades naturales de la mayoría de la población. Llegados a este punto, conviene recordar que Marx identificó algunos aspectos positivos en el desarrollo económico y productivo que se alcanzó con la industrialización, precisamente por cuanto dio lugar al primer momento histórico en el que la humanidad dispuso de la capacidad técnica para producir más allá de su necesidad natural. Por tanto, solo en la formación social que posibilitase tal desarrollo productivo, según Marx, podrían generarse determinadas necesidades cuya aparición resultaba imposible en modos de producción anteriores (en tanto que el escaso desarrollo de las fuerzas productivas condenaba a dirigir el trabajo exclusivamente a la subsistencia). Así, las necesidades que se generan en el capitalismo moderno –pero que a su vez nunca podrían ser satisfechas dentro de dicho sistema– es lo que Ágnes Heller, partiendo de la obra de Marx, concibió como necesidades radicales. La filósofa húngara definía estas necesidades como momentos inherentes a la estructura capitalista de las necesidades sin los que el capitalismo no podría funcionar y, a su vez, “como fuerzas motivadoras” para su transformación, es decir: sería la propia alienación la que haría surgir la conciencia de tal alienación en la forma de necesidades radicales¹⁹⁸. Para Heller, esa conciencia no tendría por qué ser conciencia de la pobreza ni de la miseria en sentido estricto, sino que partiría del reconocimiento de las relaciones sociales tal y como se dan, de donde se seguiría la “necesidad de superar la alienación, de transformar de modo revolucionario las relaciones sociales y de producción extrañadas y en general la necesidad de crear relaciones no alienadas”¹⁹⁹.

Sin embargo, si bien las necesidades radicales aparecen, resultan de imposible satisfacción en la estructura capitalista. Como vemos, el capitalismo, con el desarrollo de la sociedad civil, genera necesidades que pertenecen a su ser pero no a su sistema de necesidades²⁰⁰. Es decir, solo esas necesidades que los trabajadores pueden tener como carencia (pero no satisfacer) podrían ser el motor para impulsar una transformación socioeconómica sin precedentes que diese lugar a otro modo de producción, junto con otras relaciones sociales cuyo sistema de necesidades también será completamente

¹⁹⁸ Heller, Á., *Más allá de la justicia*, Crítica, Barcelona, 1990, p. 341.

¹⁹⁹ Heller, Á., *Teoría de las necesidades en Marx*, Ediciones Península, Barcelona, 1978, p. 113.

²⁰⁰ Marx también heredó de Hegel la noción de *sistema de necesidades*. Con ella se refirió al conjunto de necesidades características de un momento histórico determinado en el seno de un modo de producción concreto. El sistema de necesidades de una época no estaría en absoluto desconectado del conjunto del entramado histórico, económico y social en que se daba. Para Hegel, superar el sistema de necesidades de la sociedad civil implicaría dejar atrás a la propia sociedad civil –tal es la fortaleza de la relación entre ambas–, y esto requeriría el cuestionamiento del sistema económico-social en que la propia sociedad civil se apoya. Sin duda, esta será una veta que Marx y otros autores explorarían después.

distinto. A ojos de Marx, el sistema de producción capitalista resulta estructuralmente contradictorio en este punto: por un lado, condena a la clase obrera a un empobrecimiento y degradación de sus necesidades como consecuencia inevitable del plus trabajo que el propio sistema requiere para la generación de plusvalía; y, por otro lado, fruto del desarrollo de las fuerzas productivas, genera la posibilidad de aspirar a esas potencialidades de tipo múltiple y rico al que Marx se refería. Por tanto, solo cuando los trabajadores interiorizasen esas posibilidades de desarrollo como necesidades propias y comprendiesen que su satisfacción sería imposible por la esencia misma del sistema capitalista y el tipo de relaciones que conlleva, podría aparecer el impulso por superarlo. Tal es la relevancia del papel que tienen las necesidades radicales en la interpretación helleriana. María José Añón sintetiza en el siguiente fragmento esta relación marxiana entre necesidades radicales y la alienación:

Los portadores de las necesidades radicales son aquellos que pueden realizar la teoría radical [...]. Las necesidades radicales estarían, así, estrechamente relacionadas con el problema de la alienación, de modo que la sociedad capitalista no produce sólo la alienación, sino también la conciencia de esa alienación, es decir, las necesidades radicales. La necesidad de superación de dicha situación y la acción transformadora de la misma se constituyen en deber colectivo, a través de la conciencia del reconocimiento de que las relaciones sociales están alienadas²⁰¹.

Pues bien, tanto en la interpretación que Heller hace de Marx como en su propia elaboración sobre las necesidades radicales, cabe mencionar dos consideraciones adicionales. En primer lugar quedaría pendiente la cuestión de quiénes podrían ser portadores de las necesidades radicales. Es decir, en quiénes podrían manifestarse esas necesidades que sin embargo no pueden satisfacerse dentro de los márgenes del sistema. En algunos pasajes, Heller considera que los representantes de las necesidades radicales serían los movimientos sociales organizados, aunque en muchas ocasiones sean minoritarios. Sin embargo, no encontramos en Marx una respuesta al respecto²⁰². En

²⁰¹ Añón Roig, M.J., *Necesidades y derechos. Un ensayo de fundamentación*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1994, p. 65.

²⁰² De hecho, la propuesta de Heller no ha estado exenta de controversia. Ha habido distintas objeciones que se han interpuesto a su consideración de que el surgimiento de las necesidades radicales se daría en todos aquellos que sean conscientes del tipo de relaciones alienadas características del capitalismo (y, por tanto, las necesidades radicales serían un elemento interclasista); otros ven en este punto una contradicción con la concepción marxiana del sujeto revolucionario y el papel de los trabajadores en la transformación del sistema. Además, al asemejar las necesidades radicales a las aspiraciones de movimientos sociales o grupos organizados, surge la cuestión de si nos encontramos ante algún tipo de necesidades humanas o se trata más bien de una serie de objetivos y fines políticos.

segundo lugar, las necesidades como potencial sostienen una concepción pluralista puesto que este tipo de necesidades elevadas no se corresponden con una única forma de realización. Este rasgo encaja perfectamente con la consideración de que cada cual persiga su concreción de vida buena en tanto que, como señala Añón, las necesidades en sentido positivo se orientan a “desarrollar la ‘riqueza humana’ en un nivel genérico [...]”. Son necesidades que representan diferentes modos de vida y se dirigen a la realización de un mundo cultural plural²⁰³.

En resumen, como hemos visto a lo largo de este apartado, las aportaciones fundamentales de Marx al debate filosófico sobre las necesidades pueden resumirse en las siguientes: i) la vinculación de las necesidades a la historia y, por ende, su carácter variable o evolutivo (fruto de considerarlas producto de la acción humana); ii) su aportación a la crítica al capitalismo fundamentalmente a partir de la denuncia de alienación de las necesidades y su vinculación entre necesidades y modo de producción; y iii) la apertura de una dimensión positiva de las necesidades como elementos relevantes para la trascendencia del capitalismo (en la forma de necesidades radicales).

2. TIPOLOGÍA DE LAS NECESIDADES

Llegados a este punto, creo conveniente atender a la tipología de las necesidades y los matices que subyacen a algunos de los términos que forman parte de este debate. Así, presentaré brevemente los rasgos fundamentales de los cuatro grandes asuntos que, a mi entender, no pueden quedar fuera de cualquier reflexión filosófica sobre necesidades, a saber: la distinción entre necesidades básicas e instrumentales; la relación entre necesidades y deseos; la discusión sobre la universalidad de las necesidades; y la doble vertiente de las necesidades (como carencia y también como proyecto).

En primer lugar, encontramos múltiples referencias a la distinción entre necesidades instrumentales o contingentes, por un lado; y necesidades básicas o fundamentales, por otro. Las primeras serían aquellas que persiguen fines contingentes y podemos entenderlas como medios para la consecución de determinados objetivos. En ocasiones las han caracterizado como necesidades derivadas por entender que dependen de las necesidades básicas y, por tanto, que siempre se refieren a una necesidad de mayor

²⁰³ Añón Roig, M.J., *Necesidades y derechos. Un ensayo de fundamentación*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1994, p. 81.

relevancia. Por su parte, las básicas remiten a fines tan fundamentales que sin ellos se dañaría o desaparecería la humanidad de cualquier individuo (autores como John M. Keynes se han referido a ellas como necesidades primarias por entender que eran las condiciones mínimas de supervivencia humana)²⁰⁴. Sin embargo, esto no quiere decir que las necesidades básicas –que hemos caracterizado en el primer capítulo como condiciones indispensables para la persecución de cualquier modelo de vida buena– se reduzcan a las fisiológicas. A este respecto, Tzvetan Todorov señaló lo siguiente:

[N]o hay duda de que el hambre y la sed nos empujan a comer y a beber, pero sólo explican de manera incompleta el contenido de nuestros platos, tazones o vasos: comemos y bebemos esto o aquello según nuestras tradiciones étnicas, sociales y familiares, en función del valor social de los diferentes alimentos, y teniendo en cuenta a las personas que nos acompañan. En otros términos, hay dos niveles de organización en nuestras pulsiones de vida: uno que compartimos con todos los organismos vivos, satisfacción del hambre y de la sed, búsqueda de sensaciones agradables; el otro, específicamente humano, que se funda en nuestra *incomplétude* originaria y en nuestra naturaleza social: es el de las relaciones entre individuos²⁰⁵.

He aquí una de las primeras consideraciones fundamentales para la definición de las necesidades humanas: la centralidad del sustento tanto fisiológico como social para la propia supervivencia humana y la posibilidad de aspirar a una vida buena. En ese sentido, es oportuna la distinción entre vivir y existir que trazó Todorov: “La pulsión de ser la compartimos con toda la materia; la pulsión de vivir, con todos los seres vivos; pero la pulsión de existir es específicamente humana”²⁰⁶. Pues bien, en relación con las necesidades, Todorov sugirió entender como rasgo humano distintivo precisamente esa dependencia humana que no lo es solo de aquello que nos sustenta como seres fisiológicos, sino también la interdependencia respecto a los otros –que nos sustenta como seres sociales, cabría decir–: “Tal vez el hombre *vive* en primer lugar en su propio cuerpo, pero sólo comienza a *existir* por la mirada del otro; sin existencia la vida se apaga”²⁰⁷. Una propuesta coherente con lo anterior –formulada por Sempere– abogaría por entender que la noción de necesidades humanas “comprende tanto las dependencias metabólicas elementales que compartimos con los restantes animales como las

²⁰⁴ Keynes, J.M., *Ensayos de persuasión*, Crítica, Barcelona, 1988.

²⁰⁵ Todorov, T., *La vida en común. Ensayo de antropología general*, Taurus, Madrid, 2008 (2ª ed.), p. 83.

²⁰⁶ *Ibid.*, p. 83.

²⁰⁷ *Ibid.*, p. 87.

dependencias psicosociales respecto de los demás”²⁰⁸. Así, Sempere propone entender las necesidades fundamentales como necesidades biopsicosociales, que abarcarían tanto las necesidades metabólicas o fisiológicas (alimento, agua, oxígeno, excreción, higiene, sexo, reposo, protección física, condiciones de bienestar corporal, protección frente al dolor y la enfermedad, movimiento, espacio y juego) como las psicofísicas (protección, reconocimiento y autoestima, pertenencia a una comunidad, etc.)²⁰⁹.

Por su parte, John M. Keynes recogió la distinción –amparada en la elaboración previa de Thorstein Veblen– entre necesidades absolutas y relativas: “[A]bsolutas, en el sentido de que las percibimos cualquiera que sea la situación en la que se encuentran nuestros semejantes, y las relativas, en el sentido de que sólo las sentiremos si su satisfacción nos eleva por encima de, nos hace sentir superiores a nuestros semejantes”²¹⁰. Las necesidades absolutas se corresponderían con las necesidades básicas o fundamentales, mientras que las necesidades relativas dependerían en gran medida de la sociedad en que se vive porque tendrían como punto de referencia a los otros. Fred Hirsch acuñó la noción de *bienes posicionales* para referirse a ese tipo de bienes que se ansían y poseen para cubrir la necesidad de ocupar determinada posición social²¹¹. Es decir, los bienes posicionales serían los que satisfacen las necesidades relativas de los individuos. Aunque no sea posible profundizar aquí en esta cuestión, baste decir que en el seno de los bienes posicionales cabría distinguir al menos dos subgrupos de bienes que coinciden con los lemas “no ser menos que el vecino” y “ser más que el vecino”²¹². En primer lugar, los bienes *de subirse al carro (band-wagon)* serían los destinados a afianzar la inclusión en la sociedad o grupo, que se desean porque los tienen los otros. Por otro lado, los denominados *bienes Veblen* –coinciden con los que este autor denominó *conspicuos*²¹³– serían los bienes de alta categoría que solo estarían disponibles para una minoría precisamente por su coste (ser más que el vecino). Los *bienes Veblen* garantizan la distinción de quien los posea, y por tanto perderían interés si redujesen su precio y su uso se extendiese a grupos sociales amplios. Por ejemplo, en nuestra sociedad tener un móvil con internet sería un bien *de subirse al*

²⁰⁸ Sempere, J., *Mejor con menos. Necesidades, explosión consumista y crisis ecológica*, Crítica, Barcelona, 2009, p. 15.

²⁰⁹ *Ibid.*, p. 103.

²¹⁰ Keynes, J.M., *Ensayos de persuasión*, Crítica, Barcelona, 1988, p. 328.

²¹¹ Hirsch, F., *The Social Limits to Growth*, Routledge & Paul Kegan, Londres, 1976.

²¹² Álvarez Cantalapiedra, S., “Economía política de las necesidades y caminos (no capitalistas)”, en *Revista de Economía Crítica*, nº 16, 2013, p. 179.

²¹³ Veblen, T., *Teoría de la clase ociosa*, Fondo de Cultura Económica, México y Buenos Aires, 1963 (1ª ed. inglesa de 1899).

carro (algo que la amplia mayoría de la población tiene), mientras que tener un Lamborghini sería un *bien Veblen*, pues una de sus características definitorias sería la exclusividad que impone su precio. En palabras de Veblen: “La exigencia de que las cosas sean ostensiblemente caras no figura, por lo común, de modo consciente en nuestros cánones de gusto, pero, a pesar de ello, no deja de estar presente”²¹⁴. Además, subrayó que pese a la utilidad que pudieran tener objetos de ese tipo por sí mismos, lo relevante es que “su goce *exclusivo* satisface el sentimiento de superioridad pecuniaria”²¹⁵. Como podemos deducir de lo anterior, las necesidades relativas –a diferencia de las necesidades básicas o fundamentales de los individuos– tienen la característica de poder crecer y expandirse ilimitadamente. Esta diferencia con respecto a las necesidades humanas básicas será fundamental en la construcción que haremos en el apartado siguiente.

Ahora bien, frente a la propuesta de Keynes –que optaba por entender este tipo de aspiraciones como necesidades relativas–, otros autores han considerado que es equívoco calificarlas siquiera como necesidades. Esto nos permite acercarnos a la segunda consideración de las planteadas, a saber: la distinción entre necesidades (*needs*) y deseos (*wants*), que constituye una de las distinciones más problemáticas que atraviesa el debate contemporáneo de las necesidades. Efectivamente, numerosos autores han reservado el término necesidades para aquellos aspectos que constituyen las precondiciones imprescindibles para cualquier vida buena tal y como hemos empleado este concepto. Por tanto, las aspiraciones, intereses o preferencias cuya insatisfacción no cause un daño grave en el sujeto no serían necesidades sino deseos. Geoffrey M. Hodgson sintetiza esa distinción de la siguiente forma:

Evitar un daño implica proteger y potenciar la vida y el conocimiento humanos. Además, las necesidades se distinguen de los deseos, reservándose este último término a los anhelos, que no son necesariamente beneficiosos para el individuo o la sociedad. A diferencia de la utilidad o los deseos subjetivos, dichas necesidades se van revelando progresivamente a través de procesos sociales establecidos de investigación técnica o científica. Son objeto de una discusión objetiva y abierta, no una mera gratificación subjetiva²¹⁶.

²¹⁴ *Ibid.*, p. 134.

²¹⁵ *Ibid.*, p. 135. (La cursiva es mía, CMA).

²¹⁶ Hodgson, G.M, *Economics and the Utopia. Why the learning economy is not the end of history*, Routledge, Londres y Nueva York, 1999, pp. 250-251. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

Por su parte, David Wiggins considera que a diferencia de desear o querer, necesitar no es un verbo intencional, puesto que lo que una persona necesita no depende en gran medida de su propia elección, sino que hay cierto componente objetivo en ellas²¹⁷. Aunque las ramificaciones de este debate entre necesidades y deseos son extensas, para el objetivo que nos ocupa la aportación fundamental quedó recogida en el *principio de precedencia*, formulado por David Braybrooke, que “establece que las necesidades de una determinada población humana tienen prioridad sobre las preferencias propias o ajenas”²¹⁸, y que solo cuando se haya garantizado la cobertura de las necesidades sin agotar los recursos disponibles, será el turno de atender a las cuestiones de pura preferencia. También Mario Bunge ha propuesto seguir un criterio semejante, de forma que la persecución de los deseos de cualquier persona sería legítima siempre que no obstaculizase la satisfacción de las necesidades de otros²¹⁹. En definitiva, lo que nos dice en sus distintas formulaciones el *principio de precedencia* es que las necesidades siempre deben tener prioridad sobre los deseos, ya que causar un daño es peor que no conceder un beneficio, o dicho de otro modo: las obligaciones morales negativas tienen prioridad sobre las positivas. Volveremos sobre esta cuestión más adelante.

En tercer lugar, es imprescindible atender a la distinción entre necesidades universales o constitutivas y necesidades relativas²²⁰ o circunstanciales. Las primeras serían aquellas que no varían pese al cambio de circunstancias y que podríamos encontrar en cualquier tiempo y lugar en las comunidades humanas, mientras que las segundas serían las necesidades histórica y culturalmente determinadas y, por lo tanto, variarían de una situación a otra. Ahora bien, hay autores que han defendido que todas las necesidades son universales, mientras que otros mantienen que no es posible dotar de un contenido fijo a las necesidades (ni por tanto hablar de necesidades humanas universales) pues si bien un rasgo compartido es la tenencia de un conjunto de necesidades, la concreción de las mismas varía de un lugar y un tiempo a otro. A este respecto, Doyal y Gough elaboraron una propuesta que considero muy apropiada a en su teoría universalista de las necesidades. En primer lugar, como recordaremos,

²¹⁷ Wiggins, D., “Claims of Need”, en Honderich, T. (comp.), *Morality and Objectivity*, Londres, 1985, p. 152.

²¹⁸ Braybrooke, D., *Meeting Needs*, Princeton, Nueva Jersey, 1987, p. 60. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

²¹⁹ Bunge, M., *Treatise on Basic Philosophy, vol. 8. Ethics: The Good and the Right*, D. Reidel Publishing Company, Dordrecht, Boston y Lancaster, 1989.

²²⁰ Aunque el término sea el mismo que el empleado por Keynes en su distinción necesidades absolutas-necesidades relativas, en este contexto es claro que entenderemos por necesidades relativas aquellas que están determinadas social e históricamente.

consideraban que las precondiciones para cualquier vida buena eran la posibilidad de participación social y la persecución de los fines propios. Las necesidades básicas eran para ellos la *salud* y la *autonomía*, ambas de carácter universal. Para tratar de satisfacer esas dos necesidades, estos autores introdujeron la categoría de necesidades intermedias (que podemos entender en el sentido mencionado de necesidades instrumentales o contingentes por cuanto remiten a las necesidades básicas). Sin embargo, así como Joaquim Sempere consideraba que las necesidades instrumentales –como medios indispensables para satisfacer las necesidades biopsicofísicas– variarían en función de la época, el lugar y el grupo social, Doyal y Gough afirman que las necesidades intermedias también tienen carácter universal (como las básicas). He aquí, por tanto, un rasgo característico de su propuesta: para estos autores, si bien las necesidades intermedias²²¹ remitían a objetivos más específicos que las básicas, no dejaban por ello de ser universales. Sin duda, esta consideración viene respaldada por otra figura de que se dota su propuesta, como es la de los satisfactores. Los satisfactores, como mencioné en el capítulo anterior, serían los medios culturalmente determinados de satisfacción de las necesidades intermedias. Es decir, los satisfactores materializarían en diversas concreciones las necesidades, serían modos de satisfacción de las necesidades culturalmente determinados.

Probablemente, quien ha desarrollado más la concepción de los satisfactores en su estudio de las necesidades ha sido Manfred Max-Neef, quien los define como sigue:

Son los satisfactores los que definen la modalidad dominante que una cultura o una sociedad imprimen a las necesidades. Los satisfactores no son los bienes económicos disponibles sino que están referidos a todo aquello que, por representar formas de ser, tener, hacer y estar, contribuye a la realización de necesidades humanas. Pueden incluir, entre otras, formas de organización, estructuras políticas, prácticas sociales, condiciones

²²¹ Aunque han aparecido en el capítulo primero, no está de más recordar el conjunto de necesidades a las que Doyal y Gough se refieren como intermedias: 1. Alimentos adecuados y agua limpia; 2. Alojamiento adecuado para la protección frente a la intemperie; 3. Ambiente de trabajo sin riesgos; 4. Medio físico sin riesgos; 5. Atención sanitaria adecuada; 6. Seguridad en la infancia; 7. Relaciones primarias significativas; 8. Seguridad física; 9. Seguridad económica; 10. Enseñanza adecuada; 11. Seguridad en el control de natalidad, el embarazo y el parto. Para una descripción de cada una de ellas, véase: Doyal, L. y Gough, I., *Teoría de las necesidades humanas*, Icaria y FUEM, Barcelona, 1994, pp. 243-276.

subjetivas, valores y normas, espacios, contextos, comportamientos y actitudes; todas en una tensión permanente entre consolidación y cambio²²².

Finalmente, corresponde abordar el doble cariz que presentan las necesidades como carencia o ausencia y también como potencia o proyecto. En este sentido, Ágnes Heller propuso entender que las necesidades como carencia son aquellas que terminan en la satisfacción inmediata de aquello que les falta, mientras que en el caso de las necesidades proyecto, su carencia afecta a todo un proyecto y remite a una forma de vida²²³. Esta dimensión dual de las necesidades permite comprender mejor la complejidad de las mismas. Así, podemos decir que por un lado, las necesidades pueden entenderse como carencia. Es decir, como aquellas condiciones sin las cuales una persona sufre un daño, experimenta algún tipo de privación ya sea esta de tipo material (alimentación) o no material (libertad de expresión). Pero el terreno que describen las necesidades no termina ahí, pues por el otro lado, también podemos entender las necesidades como potencia, precisamente por cuanto tienen de elementos motores y dinámicos. Como recuerda Sempere: “[N]o podemos reservar la noción de “necesidad humana” a las carencias más imperativas cuya satisfacción comporta la muerte o el deterioro grave de la salud, sino que debemos hacerla extensiva a todas las carencias e impulsos que [...] aseguran la reproducción de la vida en sociedad”²²⁴. De este modo, si no queremos sostener una noción incompleta de las necesidades humanas, no podremos reducirlas –como sucede en ocasiones– al elemento negativo o carencial que sin duda representan. Si bien es cierto que por un lado cabe entender las necesidades como privación (de hecho, las hemos definido anteriormente en función del daño asociado a

²²² Max-Neef, M.A., *Desarrollo a escala humana*, Editorial Nordan e Icaria, Montevideo y Barcelona, 1994, p. 50. De hecho, Max-Neef estableció una taxonomía de los satisfactores y distinguió entre satisfactores destructores, pseudo-satisfactores, satisfactores inhibidores, satisfactores singulares y satisfactores sinérgicos, en la que solo los últimos salen bien parados: “Los satisfactores correspondientes a las primeras cuatro categorías, por ser habitualmente impuestos, inducidos, ritualizados o institucionalizados son en alto grado exógenos a la sociedad civil [...]. En tal sentido se trata de satisfactores que han sido tradicionalmente impulsados de arriba hacia abajo. La última categoría, en cambio, revela el devenir de procesos liberadores que son producto de actos volitivos que se impulsan por la comunidad de abajo hacia arriba”, *ibid.*, p. 65. (Para ver la construcción de Max-Neef sobre los cinco tipos de satisfactores, *ibid.*, pp. 60-65). Aunque encuentro muy problemática la distinción entre tipos de satisfactores que propone, los problemas a los que nos llevaría quedan fuera del interés de este trabajo. Por tanto, no tendré en cuenta para la posterior elaboración la distinción entre tipos de satisfactores.

²²³ Esta distinción de Heller está inspirada en la que trazó Sartre entre *ausencia* o *falta* y *proyecto*. Aunque la conexión con el contenido que aquí nos interesa es lejana, véase Sartre, J.P., *El ser y la nada*, Losada, Buenos Aires, 1979, pp. 264-265, 592-593 y 688. De forma mucho más cercana a la propuesta de Heller, podemos leer sobre las necesidades como carencia y proyecto en el estudio de Herrera, J., *Los derechos humanos desde la Escuela de Budapest*, Tecnos, Madrid, 1989, pp.74-75.

²²⁴ Sempere, J., *Mejor con menos. Necesidades, explosión consumista y crisis ecológica*, Crítica, Barcelona, 2009, p. 19.

su no satisfacción); por otro lado hemos de considerarlas en su potencialidad, como espacio de florecimiento y de desarrollo de las capacidades humanas. Max-Neef se ha referido a esta doble naturaleza de las necesidades de la siguiente forma:

Comprendidas en un amplio sentido, y no limitadas a la mera subsistencia, las necesidades patentizan la tensión constante entre carencia y potencia tan propia de los seres humanos. Concebir las necesidades tan solo como carencia implica restringir su espectro a lo puramente fisiológico, que es precisamente el ámbito en que una necesidad asume con mayor fuerza y claridad la sensación de falta de algo²²⁵.

Uno de los primeros rasgos que podemos destacar de las necesidades en el sentido de carencia es su visibilidad. Es decir, aunque no abarque todo el espectro de las necesidades humanas, sin duda hay un elemento empírico observable de las mismas. Como subraya Jesús Mosterín: “A veces no somos conscientes de una necesidad y, sin embargo, la notamos al dejar de ser satisfecha [...] Nuestros intereses son variables, aunque siempre hay un núcleo constante y permanente de intereses: las necesidades”²²⁶. En este sentido de privación, Jorge Riechmann ha emparentado las necesidades con la vulnerabilidad como rasgo humano compartido: “[E]n el discurso sobre las necesidades básicas el punto de partida es la vulnerabilidad humana (rasgo que compartimos, claro está, con el resto de los seres vivos). En la medida en que somos seres vulnerables, frágiles, expuestos, dependientes, tenemos necesidades”²²⁷. Tal y como hemos visto en lo precedente, cabe entender las necesidades como aquellas precondiciones indispensables para que sea posible perseguir el modo de vida buena que cada uno se proponga. Así, las necesidades en sentido carencial llamarían la atención sobre el daño que experimenta cualquier persona que no las vea satisfechas.

²²⁵ Max-Neef, M.A., *Desarrollo a escala humana*, Editorial Nordan e Icaria, Montevideo y Barcelona, 1994, p. 49.

²²⁶ Mosterín, J., *Racionalidad y acción humana*, Alianza, Madrid, 1978, p. 42. Mosterín entiende la racionalidad práctica como un tipo de estrategia que se despliega mediante las acciones: “[N]o nos indica cómo pensar, sino cómo vivir, no tiende a la verdad, sino, en definitiva, a la felicidad”, escribe en ese mismo trabajo, p. 52. A continuación, en las páginas 56 y 57, expone las ocho condiciones indispensables para poder considerar que un individuo es racional a partir de su conducta: 1) ha de tener clara conciencia de sus fines; 2) incluir su bienestar entre sus fines; 3) articular explícitamente el sistema de sus fines; 4) a su vez, que tal sistema de fines sea viable; 5) ha de conocer los medios más apropiados para la obtención de sus fines; 6) trata de llevar a cabo en la medida de sus posibilidades dichos medios; 7) si hubiese conflicto entre fines, daría preferencia a los fines posteriores sobre los anteriores; 8) estaría dispuesto a revisar y reformular el sistema de sus fines en función de sus cambios de intereses o circunstancias.

²²⁷ Riechmann, J., “Necesidades: algunas delimitaciones en las que acaso podríamos convenir”, en Riechmann, J. (coord.), *Necesitar, desear, vivir. Sobre necesidades, desarrollo humano, crecimiento económico y sustentabilidad*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 1999, p. 12.

Por su parte, las necesidades entendidas como potencialidad o como proyecto se caracterizan por su capacidad movilizadora y resaltan la capacidad para el florecimiento y desarrollo humano que anida en toda insatisfacción. Manfred Max-Neef, en ese sentido, considera que “en la medida en que las necesidades comprometen, motivan y movilizan a las personas, son también potencialidad, y más aún, pueden llegar a ser recursos. La necesidad de participar es potencial de participación, tal como la necesidad de afecto es potencial de afecto”²²⁸. Un aspecto muy relevante de este tipo de necesidades es que pueden adquirir un carácter social muy fácilmente. Así, las necesidades radicales que presentábamos en el apartado anterior no son sino una forma acotada –pues su aparición se restringía al capitalismo– de necesidades entendidas como proyecto.

En definitiva, para el estudio poliético de la noción de necesidades humanas hay al menos cuatro demarcaciones que hemos de tener en cuenta: i) las necesidades básicas o fundamentales y las necesidades instrumentales o intermedias; ii) la distinción matizada entre necesidades y deseos; iii) el carácter universal o relativo de las necesidades –y en su caso, la distinción entre necesidades y satisfactores–; y iv) el doble sentido negativo –como privación, carencia– y positivo de las necesidades –como potencia, capacidad o proyecto–.

3. UNA PROPUESTA SINTÉTICA DE NECESIDADES HUMANAS

3.1 FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

Pues bien, tras haber presentado una breve tipología de las necesidades, corresponde ahora que nos detengamos en la propuesta sintética de necesidades que sostendré en el resto de esta investigación. Se trata de una concepción universalista de las necesidades humanas análoga a la que proponían Len Doyal e Ian Gough en su *Teoría de las necesidades humanas* (de la que esta propuesta es deudora en gran medida). Así, la noción de necesidades humanas que defiendo hereda la solución que estos autores plantearon al conflicto entre el carácter universal de las necesidades y las innegables y variadas determinaciones culturales que observamos. A mi modo de ver, resulta imprescindible compatibilizar la igualdad moral –con la que nos hemos comprometido en el capítulo primero– con el origen social e históricamente condicionado de las

²²⁸ Max-Neef, M., *Desarrollo a escala humana*, Icaria, Barcelona, 1993, pp. 49-50.

necesidades. Es precisamente la noción de *satisfactor* –en el sentido en que Doyal y Gough lo emplean– la que mejor permite, a mi juicio, conjugar ambas exigencias. En esta propuesta diferenciaré dos niveles: el de las necesidades humanas, que consideraré universales; y el de los satisfactores o modos de satisfacción de las necesidades, en cuyo caso se tratará de elementos culturalmente determinados y, por tanto, variarán de un lugar y un tiempo a otros²²⁹. Estas dos esferas no pueden entenderse la una sin la otra, de modo que para trazar el perfil de las necesidades humanas será imprescindible tener en cuenta la importancia del contexto social e histórico en que se dan.

Además, considero que para tener una comprensión completa es forzoso acoger la doble dimensión (carencial y potencial) de las necesidades. Por un lado, las necesidades humanas se manifestarían como privación y definirían aquello sin lo cual los humanos son dañados. En la vulnerabilidad que es constitutiva de lo humano, el daño ante la ausencia de ciertos elementos fundamentales impediría la persecución de los fines propios (que podemos entender como las distintas concreciones de la vida buena). Por otro lado, en su vertiente positiva, las necesidades humanas muestran la otra cara de la moneda al aparecer como proyecto, como potencia de realización de los fines y desarrollo de las capacidades humanas. Así entendidas, las necesidades son un elemento que posibilita el florecimiento humano, pues van mucho más allá de velar por la supervivencia física. En resumen, desde esta concepción dual podemos entender las necesidades humanas básicas o fundamentales como i) requisitos imprescindibles para que cualquier concreción de la vida buena sea posible; así como ii) potenciadores del florecimiento de las capacidades humanas.

Aunque no pueda detenerme demasiado en este aspecto, conviene señalar que distinguiré las necesidades de otros conceptos emparentados con ellas –y en muchas ocasiones, expresiones de las mismas– como pueden ser deseos, intereses y aspiraciones. La diferencia fundamental entre necesidades y deseos, no siempre fácil de trazar, viene de la mano del sentido negativo o carencial de las necesidades. Como hemos visto, la no satisfacción de las necesidades humanas generaría un daño mientras que los deseos expresarían preferencias subjetivas de cuyo incumplimiento se origina un

²²⁹ En esta propuesta recojo dos de los tres niveles que plantean en su *Teoría de las necesidades humanas* Doyal y Gough. Como hemos visto, ellos distinguían entre: *necesidades básicas* (salud y autonomía), *necesidades intermedias* (once necesidades universales), y *satisfactores* (culturalmente determinados). Por mi parte, creo suficiente distinguir entre *necesidades humanas* básicas o fundamentales (de carácter universal) y *satisfactores* (relativas a cada tiempo y lugar).

sentimiento de contrariedad, pero no un perjuicio grave. A este respecto, me apoyaré en el *principio de precedencia* antes mencionado, según el cual las necesidades de cualquier persona estarían por encima de las preferencias o deseos, de la misma forma que las obligaciones morales negativas tienen prioridad sobre las positivas (causar un daño, en definitiva, es peor que no otorgar un beneficio). Además de este criterio, considero que otra diferencia fundamental entre necesidades y deseos es el hecho de que las necesidades humanas serían limitadas y finitas, precisamente por tener cierto componente objetivo y universal, mientras que los deseos podrían crecer ilimitadamente. Este planteamiento coincide con la defensa de Robert y Edward Skidelsky de que es un asunto de cordura “pensar la escasez en relación a las necesidades, no a los deseos”²³⁰. Por tanto, entenderé que un buen número de deseos expresan preferencias subjetivas respecto al modo de satisfacción de determinadas necesidades. Es decir, sostendré que los deseos tienen más que ver con los satisfactores –culturalmente determinados y variables– que con las necesidades (por ejemplo: el hecho de que una persona quiera comer espaguetis a diario es la expresión de un deseo, pues los espaguetis son un satisfactor concreto de la necesidad de alimentación, esa sí universal).

Sin duda, el punto de partida en que se asienta la anterior distinción, así como la afirmación del carácter universal de un número limitado de necesidades, remite a cierta concepción de la condición humana²³¹. Siguiendo la construcción que ha propuesto Jorge Riechmann, entenderé en lo sucesivo que hay tres elementos fundamentales comunes que contribuyen a dotar de contenido a la condición humana compartida: “En primer lugar, somos *cuerpos dentro de la biosfera* [...]. En segundo lugar, somos *animales sociales* [...] que han desarrollado la cooperación a niveles desconocidos para los otros animales. En tercer lugar, somos *seres simbólicos*”²³². Esta triple pertenencia humana –que podemos sintetizar como corporeidad, socialidad y cultura– constituye un buen punto de partida a la hora de establecer el marco y el contenido de las necesidades humanas. Ahora bien, afirmar la existencia de ciertos rasgos comunes a la especie

²³⁰ Skidelsky, R. y Skidelsky, E., *¿Cuánto es suficiente? Qué se necesita para una «buena vida»*, Crítica, Barcelona, 2012, p. 26.

²³¹ Como veíamos en el capítulo primero, Riechmann distinguía la *condición humana* (condiciones estructurales compartidas en todas las sociedades humanas) de la *naturaleza humana biológica*. Véase: Riechmann, J., *Ética extramuros*, segunda edición revisada y actualizada de *Interdependientes y ecodependientes. Ensayos desde la ética ecológica (y hacia ella)*, UAM Ediciones, Madrid, 2016, pp. 144-158.

²³² *Ibid.*, pp. 116-117.

humana y a la estructura de las sociedades humanas no implica negar la relevancia del condicionamiento histórico-cultural²³³. De hecho, esa triple pertenencia que atraviesa a la especie humana podría expresarse de otro modo que sirve para trazar las coordenadas en las que entenderemos las necesidades humanas en esta propuesta. Así, cabe afirmar que “somos, de manera radical, *seres dependientes*”²³⁴ en un sentido muy parecido al que antes hacíamos referencia al señalar la vulnerabilidad como rasgo humano común. Esta dependencia lo es tanto de otros (de las comunidades sin las que no podríamos existir y los cuidados que hacen posible nuestra vida) como del entorno y el resto de seres vivos que lo habitan. Aunque volveremos sobre ello más adelante, conviene anticipar que nos referiremos a esta doble dependencia con los términos *interdependencia* y *ecodependencia* tal y como los ha propuesto Riechmann²³⁵.

Pues bien, es innegable que tras toda fundamentación de este tipo resta enumerar las necesidades consideradas universales. Sin duda, la elaboración de una lista finita de necesidades humanas es un empeño no carente de problemas y limitaciones. Sin embargo, ello no ha impedido que desde hace décadas numerosos autores hayan elaborado propuestas en este sentido. Antes de presentar mi propia propuesta sintética de necesidades básicas, considero un mandato de rigor exponer –siquiera nominalmente– las elaboraciones de los autores que mayor influencia han tenido en mi aproximación a esta cuestión. A continuación, encontraremos un cuadro en el que expongo el resultado de la comparación que he llevado a cabo entre ocho propuestas diferentes. Todas ellas tienen en común su interrogación sobre cuáles son los factores universales indispensables que pueden entenderse como prerequisites para cualquier vida buena (necesidades como carencia); y a su vez son también elementos que potencian el florecimiento de las capacidades humanas (necesidades como potencia o proyecto). Las propuestas escogidas para formar parte de la comparación responden a distintos criterios. En primer lugar, Simone Weil, Len Doyal e Ian Gough, Manfred Max-Neef y Joaquim Sempere forman parte de esta clasificación en su papel de

²³³ Como ha recordado Riechmann: “Marx mismo estaba lejos de negar la naturaleza humana, por más clara que tuviera la historicidad de nuestra condición”, *ibid.*, p. 119. Para profundizar en esta cuestión, véase: Geras, N., *Marx and Human Nature. Refutation of a Legend*, Verso, Londres, 1983; Eagleton, T., *Por qué Marx tenía razón*, Península, Barcelona, 2011, p. 86 y ss.

²³⁴ Riechmann, J., *Ética extramuros*, segunda edición revisada y actualizada de *Interdependientes y ecodependientes. Ensayos desde la ética ecológica (y hacia ella)*, UAM Ediciones, Madrid, 2016, p. 28.

²³⁵ Riechmann ha tratado esta cuestión en múltiples lugares, véase: Riechmann, J., *Ética extramuros*, segunda edición revisada y actualizada de *Interdependientes y ecodependientes. Ensayos desde la ética ecológica (y hacia ella)*, UAM Ediciones, Madrid, 2016; Riechmann, J., *Un buen encaje en los ecosistemas*, segunda edición (revisada) de *Biomimesis*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2014.

referentes fundamentales de mi planteamiento. Todos ellos sitúan en el centro la noción de *necesidades* aunque la concreción que planteen difiera. En segundo lugar, la elaboración sobre las capacidades humanas de Martha Nussbaum y los componentes del *suelo social* de Kate Raworth tienen cabida aquí porque, si bien es cierto que no emplean como tal la noción de necesidades, con sus enfoques sustancian aportaciones muy relevantes para mi concreción en este asunto, como veremos después. Finalmente, tanto los postulados del *buen vivir* –en la versión de David Choquehuanca– como los *bienes básicos* que plantean los Skidelsky (sin duda los más alejados del planteamiento que sostendré) se refieren al contenido sustantivo de la vida buena en lugar de proponer un número determinado de requisitos previos para ella, como hacen los otros seis. En el capítulo anterior distinguíamos entre las aproximaciones negativas y las positivas a la pregunta por la vida buena. Como veíamos entonces, los Skidelsky sostienen una aproximación positiva a la misma, ya que tratan de definir el contenido sustantivo de la vida buena. Algo similar sucede con los postulados del buen vivir, que no son condiciones sino aspectos de ese propio buen vivir. Pese a ello, he creído oportuno incluirlas en esta comparación por el parecido reseñable que guardan con el resto de propuestas, si bien es cierto que con la excepción de estas dos, el resto de autores llevan a cabo aproximaciones negativas o indirectas a la cuestión de la vida buena, como será también mi caso.

De hecho, todas las propuestas de la siguiente tabla comparativa comparten i) la consideración del carácter universal de cada uno de los elementos que glosan (con independencia de que los llamen necesidades, capacidades o bienes); ii) el convencimiento de que sin esos elementos desaparecería lo humano o se vería profundamente dañado; iii) la idea de que posibilitan el florecimiento de las capacidades y desarrollo humano necesarios para cualquier concreción de la vida buena.

Tabla 1. Comparación de propuestas sobre las condiciones indispensables para la vida buena

| Necesidades físicas y morales/espirituales (S. Weil ²³⁶) | Necesidades intermedias (L. Doyal e I. Gough ²³⁷) | Necesidades humanas (M. Max-Neef ²³⁸) | Necesidades humanas universales (J. Sempere ²³⁹) | Capacidades funcionales humanas centrales (M. Nussbaum ²⁴⁰) | Elementos para la subsistencia humana (K. Rawoth ²⁴¹) | Bienes básicos (R. y E. Skidelsky ²⁴²) | Postulados Buen Vivir (D. Choquehuanca ²⁴³) |
|--|---|---|--|---|---|--|---|
| Hambre Vestido Higiene Atención médica | Alimentación adecuada y agua potable Cuidados sanitarios apropiados Natalidad y crianza seguras | Subsistencia | Nutrición Respiración Sexo Descanso Ejercicio físico | Vida Salud física | Salud Agua y saneamiento Alimentación | Salud | Priorizar la vida Saber comer Saber beber |
| Alojamiento Protección | Seguridad física Alojamiento protector | Protección | Seguridad Protección física | Integridad física | Sanidad | Seguridad | Reincorporar la agricultura Proteger las semillas |
| ----- | Entorno físico no perjudicial | ----- | ----- | Otras especies | Energía | Armonía con la naturaleza | Recuperar recursos |

²³⁶ Weil, S., *The Need for Roots*, Routledge, Nueva York, 2002, pp. 3-44. (Edición española: *Echar raíces*, Trotta, Madrid, 2014).

²³⁷ Doyal, L. y Gough, I., *Teoría de las necesidades humanas*, Icaria y FUEM, Barcelona, 1994, pp. 243-276.

²³⁸ Max-Neef, M.A., *Desarrollo a escala humana*, Editorial Nordan e Icaria, Montevideo y Barcelona, 1994, pp. 58-59.

²³⁹ Sempere, J., *Mejor con menos. Necesidades, explosión consumista y crisis ecológica*, Crítica, Barcelona, 2009. Sempere expuso una versión preliminar en *L'explosio de les necessitats*, Edicions 62, Barcelona, 1992.

²⁴⁰ Nussbaum, M., *Crear capacidades*, Paidós, Barcelona, 2012, pp. 37-65.

²⁴¹ Rawoth, K., "Definir un espacio seguro y justo para la humanidad", en Assadourian, E. y Prugh, T. (dir.), *¿Es aún posible lograr la sostenibilidad? La situación del mundo 2013. Informe anual del Worldwatch Institute sobre la sostenibilidad*, Icaria y FUEM, Barcelona, 2013, pp. 63-76

²⁴² Skidelsky, R. y Skidelsky, E., *¿Cuánto es suficiente? Qué se necesita para una «buena vida»*, Crítica, Barcelona, 2012, pp. 165-202.

²⁴³ Choquehuanca, D., *Los 25 postulados para entender el modelo del Vivir bien en Bolivia*, La Razón, La Paz, 2010.

| | | | | | | | |
|---|---|-------------------------|---|---|---------------------------------------|-----------|--|
| Arraigo | Relaciones primarias significativas | Afecto Entendimiento | Amor, afecto Reconocimiento y autoestima Pertenencia a la comunidad | Afiliación (otros) Emociones | Resiliencia | Amistad | Llegar a acuerdos de consenso Vivir bien y no mejor |
| Libertad Libertad de opinión | Seguridad en la infancia Educación apropiada | Libertad | Libertad | Razón práctica Sentidos, imaginación y pensamiento | Educación | Autonomía | Respetar las diferencias |
| Honor Equidad | ----- | Identidad | Autorrealización | Afiliación (uno) | Igualdad social Igualdad de género | Respeto | Defender la identidad |
| Orden Obediencia | ----- | Participación | Participación Confianza | Control sobre entorno (político y material) | Participación | ----- | Trabajar en reciprocidad Vivir en complementariedad |
| Riesgo | ----- | Ocio Creación | Actividades con sentido | Capacidad para jugar | ----- | Ocio | Saber danzar |
| Responsabilidad Jerarquía Propiedad privada y propiedad colectiva | Trabajo Seguridad económica | ----- | ----- | ----- | Empleo Ingresos | ----- | Saber trabajar Trabajar en reciprocidad |

Como podemos ver en el cuadro, aunque reciban nombres distintos y partan de enfoques dispares, hay una enorme coincidencia entre las ocho propuestas consideradas a la hora de establecer una serie de elementos limitados y universales que se consideran condiciones indispensables y a la vez potenciadores de cualquier tipo de vida buena²⁴⁴. Pues bien, con una deuda evidente hacia las elaboraciones mencionadas, propongo sintetizar en las siguientes diez necesidades la aproximación negativa a la vida buena, es decir, las condiciones indispensables para que cada cual persiga sus propios fines y pueda acercarse a su concreción de vida buena:

1. Alimentos y agua potable
2. Salud y seguridad física
3. Afecto y cuidados
4. Reconocimiento
5. Autonomía compartida
6. Equidad
7. Educación
8. Participación
9. Actividades autotélicas
10. Trabajo

Entiendo que estas diez necesidades humanas serían universales si bien los modos de satisfacción de las mismas –o satisfactores– cambiarían de acuerdo a los distintos contextos históricos y modos de producción. El conjunto de necesidades aquí enumeradas no se limita a velar por la supervivencia biológica, como vemos. Sostengo una visión de las necesidades en la que hay cabida para su doble dimensión carencial y potencial. De esta forma, podemos entender esta serie de necesidades como aquellos elementos sin los cuales es imposible alcanzar cualquier concepción de la vida buena porque i) la ausencia de cualquiera de las necesidades anteriores provoca un daño grave en quien la experimenta; y también por cuanto ii) solo a partir de estas necesidades es posible el florecimiento y desarrollo de las capacidades humanas más elevadas. Así, entenderé que estas diez necesidades humanas universales constituyen el contenido del *límite social* o *suelo social* de la vida buena, empleando el término propuesto por Kate

²⁴⁴ Aunque no haya lugar aquí para una explicación detallada de la descripción que cada autor hace del listado que propone, conviene señalar que pese a que los nombres que empleen los distintos autores no coincidan, el contenido –en función del cual he elaborado la tabla– sí se asemeja.

Raworth: “Al igual que existe un límite máximo en el uso de los recursos, un «techo ambiental» por encima del cual la degradación ambiental sería inaceptable, existe también un límite mínimo, un «suelo social» por debajo del cual se llega a una privación humana inaceptable”²⁴⁵. El espacio entre el *suelo social* y el *techo ambiental* (del que nos ocuparemos en el siguiente capítulo) sería ese “espacio seguro y justo para la humanidad” que Raworth trata de identificar. Llegados a este punto, conviene aclarar que deliberadamente no he incluido en la lista de necesidades humanas ninguna específicamente relacionada con el medio ambiente o el entorno (como sí han hecho entre las suyas, de formas distintas, Doyal y Gough, Nussbaum, Raworth, Skidelsky y Choquehuanca). Tal exclusión responde al enfoque que estoy desarrollando, que considera que los ecosistemas en los que vivimos son un elemento transversal e imprescindible para el cumplimiento del conjunto de necesidades y no una más al mismo nivel que las otras. Es decir, más que entender que una de las necesidades humanas fundamentales sea la de disponer de un entorno físico no contaminado o seguro, o cierta armonía con la naturaleza y otras especies, considero que el entorno físico natural constituye el espacio limitado en que tratar de satisfacer las necesidades. Veamos brevemente qué contenido podemos definir de estas diez necesidades humanas universales que propongo como *límite social* de la vida buena.

3.2 UNA DECENA DE NECESIDADES HUMANAS

Alimentos y agua potable. Esta necesidad está presente en todas las elaboraciones que se preguntan por las necesidades básicas o por los requisitos imprescindibles para cualquier vida buena. La necesidad de alimentos y agua potable remite a la ingesta mínima de energía imprescindible para el crecimiento en la niñez y adolescencia, y para el buen funcionamiento durante toda la vida –habitualmente esta medida la proporciona la tasa metabólica basal, expresada en un número mínimo de calorías por día–. Además de que las formas de satisfacer esta necesidad varían mucho de unos lugares a otros, también lo hacen en función de si se trata o no de un adulto, de si este es hombre o mujer, del tipo de actividad que realiza, de si está o no embarazada, de la temperatura del lugar en que vive, etcétera. Pese a todas estas diferencias, el hecho es que cualquier

²⁴⁵ Raworth, K., “Definir un espacio seguro y justo para la humanidad”, en Assadourian, E. y Prugh, T. (dir.), *¿Es aún posible lograr la sostenibilidad? La situación del mundo 2013. Informe anual del Worldwathc Institute sobre la sostenibilidad*, Icaria y FUHEM, Barcelona, 2013, p. 66.

persona necesita cierta cantidad diaria de alimentos y agua potable²⁴⁶ que le aporten la energía que necesita para seguir viva. La FAO estima que para el mantenimiento de las funciones orgánicas, un adulto necesitaría ingerir diariamente entre 1.500 y 1.800 calorías. Sin embargo, la necesidad de alimentos y agua imprescindibles para poder aspirar a una vida buena no se reduce a cubrir el mínimo imprescindible para no morir de inanición²⁴⁷ o deshidratación. Si entendemos las necesidades humanas como un todo y no como un conjunto de compartimentos estancos, consideraremos que esta necesidad está cubierta cuando se supere el umbral mínimo que requiere una persona para poder desempeñar actividades con normalidad (entre 2.200 y 3.000 calorías al día, también según datos de la FAO). A su vez, buena parte de los problemas mundiales relacionados con la malnutrición, el hambre y las epidemias que asuelan gran parte del planeta tienen mucho que ver con la existencia de un entorno natural altamente contaminado (aire, agua) y dañado (desertización, inundaciones), más que con la escasez mundial de alimentos²⁴⁸.

Salud y seguridad física. Esta segunda necesidad, también presente en todos los modelos que hemos mencionado, hace referencia a dos ámbitos relacionados pero distinguibles. Por un lado, la *salud* como necesidad humana incluye asistencia sanitaria preventiva, así como cura, tratamiento y cuidados paliativos (para gran parte de este

²⁴⁶ El 13% de la población mundial no tiene acceso a una fuente de agua mejorada, según datos del informe publicado por la Organización Mundial de la Salud, *Equitable Access to Essential Medicines: A Framework for Collective Action*, Ginebra, 2004. Con datos publicados por la Asamblea General de Naciones Unidas (en la Resolución 64/292 del 28 de julio de 2010) habría en el mundo 84 millones de personas sin acceso a agua potable y más de 2.600 millones de personas sin acceso a saneamiento básico. Cada año mueren aproximadamente 1,5 millones de niños menores de cinco años en el mundo como consecuencia de enfermedades relacionadas con el agua y el saneamiento.

²⁴⁷ De hecho, las cifras en este ámbito son sobrecogedoras: “Durante los últimos 50 años la producción mundial de alimentos se ha multiplicado entre 2,5 y 3 veces, y puede calificarse con razón de cuerno de la abundancia, pues si se distribuyesen equitativamente producimos suficientes alimentos para alimentar a toda la familia humana”. Sin embargo, unos 805 millones de personas –una de cada nueve personas del mundo– padece hambre crónica. Se destina a la producción de biocombustibles “casi el 40% de la producción de cereales secundarios de Estados Unidos, el 50% de la cosecha de azúcar de Brasil y el 80% de la producción de semillas oleaginosas de la Unión Europea”, Gardner, G., “Pérdidas crecientes de recursos agrícolas”, en Gardner, G., Prugh, T. y Renner, M. (dirs.), *Un mundo frágil. Hacer frente a las amenazas de la insostenibilidad. La situación del mundo 2015, Informe anual del Worldwatch Institute*, FUHEM Ecosocial e Icaria, Barcelona, 2015, p. 103.

²⁴⁸ No en vano, el último informe de la FAO sobre esta cuestión lleva por título: *2016. El estado mundial de la Agricultura y la alimentación. Cambio climático, agricultura y seguridad alimentaria*. El resumen del informe comienza con una declaración que no deja lugar a equívocos: “El mundo se enfrenta a un doble desafío sin precedentes: erradicar el hambre y la pobreza y estabilizar el clima antes de que sea demasiado tarde”, p. xi.

proceso es preciso el acceso a medicamentos²⁴⁹). Así, esta necesidad no se limita a la supervivencia, sino que parte del hecho de que los seres humanos, para estar sanos, necesitan que se atienda el dolor y las enfermedades que les aquejan a lo largo de la vida: “[L]as necesidades humanas básicas, en general, y las necesidades básicas de salud, en particular, son condiciones indispensables para una *existencia humana mínimamente decente*”²⁵⁰. En este punto, creo imprescindible hacer una mención específica a la relevancia de la salud sexual y reproductiva que –especialmente en el caso de las mujeres– está conectada con la autonomía y la capacidad de estas para darse sus propios fines²⁵¹. Por otro lado, la *seguridad física* remite tanto a la vivienda como a la ausencia de violencia por parte de terceros (ya sea de otros individuos o del Estado o cualquier forma institucionalizada de organización política que adopten las comunidades humanas). La vivienda, cuya concreción puede cambiar sustancialmente de un lugar y momento a otro, cumple la función básica de protección de la intemperie y las inclemencias del tiempo. En conexión con la salud, es imprescindible que las viviendas, además de los materiales apropiados en función del clima, dispongan de agua corriente y buenos sistemas de saneamiento²⁵². Para considerar que esta necesidad ha sido satisfecha, también habrá que tener en cuenta la ausencia de condiciones de hacinamiento, que amplifican las epidemias e impiden el tiempo y espacio de intimidad individual imprescindibles para el bienestar de cualquier ser humano. Por último, cabe señalar que un elemento externo imprescindible para la salud y la seguridad física es – además de la atención sanitaria, la vivienda y la no agresión de terceros– la estabilidad

²⁴⁹ En el año 2004, el 30% de la población mundial no tenía acceso a los medicamentos esenciales. Véase el informe publicado por la Organización Mundial de la Salud, *Equitable Access to Essential Medicines: A Framework for Collective Action*, Ginebra, 2004.

²⁵⁰ De Campos, T.C., “Health as a Basic Human Need: Would This Be Enough?”, en *Journal of Law, Medicine and Ethics* vol. 40, nº 2, 2012, p. 264. (La traducción del fragmento es mía, CMA). Al igual que para las necesidades básicas, también para dotar de contenido concreto a las exigencias básicas en materia sanitaria se han presentado distintos modelos. Así, desde un enfoque de capacidades heredero del de Sen y Nussbaum, véase: Jennifer Prah Ruger, quien destaca la importancia de dos capacidades centrales en materia de salud: “morbilidad eludible” y “mortalidad prematura”, Ruger, J.P., *Health and Social Justice*, Oxford University Press, Oxford, 2010; y también Ariana, P. y Naveed, A., “Health”, en Deneulin, S. y Shahani, L. (eds.), *An Introduction to the Human Development and Capability Approach – Freedom and Agency*, Routledge, Londres, 2009. Para un enfoque de corte rawlsiano, véase Daniels, N., *Just Health: Meeting Health Needs Fairly*, Cambridge University Press, Nueva York, 2008.

²⁵¹ Con vistas a garantizar la seguridad en el control de los nacimientos, el embarazo y el parto, debería haber información de calidad al alcance de todas las mujeres, modelos de planificación familiar, suministro de métodos anticonceptivos, esterilizaciones e interrupciones de embarazos seguros, etcétera. Estos serían posibles satisfactores de la necesidad humana de salud y seguridad física.

²⁵² El 39% de la población mundial no tiene acceso a saneamiento mejorado según las Naciones Unidas *Objetivos de desarrollo del milenio. Informe de 2011*. Además, el 13% de la humanidad no tiene acceso a electricidad ni a instalaciones limpias donde cocinar, atendiendo a los datos de la Agencia Internacional de la Energía publicados en *Energy for All: World Energy Outlook 2011*, París, 2011.

del entorno físico: en condiciones climáticas extremas o cambiantes, tanto la salud como la seguridad física de los humanos (como hemos dicho, seres vulnerables por definición) están en cuestión de forma prácticamente independiente del buen sistema sanitario o de la vivienda de que se hubiesen dotado.

Afecto y cuidados. La tercera de las necesidades remite tanto a la socialidad como a la corporeidad que antes mencionamos como características de la condición humana. No cabe duda de que un elemento imprescindible para la estabilidad de una persona es el conjunto de sus relaciones afectivas. Recibir afecto y cuidados desde la infancia, así como disfrutar de un espacio de confianza para poder desarrollarse emocionalmente, son pasos fundamentales en la constitución de un individuo *sano*²⁵³. Doyal y Gough caracterizan la necesidad de tener *relaciones primarias significativas* como “una red de apoyos individuales que puedan ofrecer un ambiente de educación emocionalmente seguro”²⁵⁴. Así, tanto la ausencia o pérdida de personas cercanas como el aislamiento generarían un daño que podría repercutir de distintas formas en la vida de un individuo²⁵⁵. Además, la capacidad de experimentar distintas emociones –poder amar, sentir gratitud, dolerse por la ausencia de un ser querido, alegrarse o apenarse con el otro, etcétera²⁵⁶– y las relaciones humanas en que se expresan son el contenido de la *interdependencia* a la que aludíamos antes. Doyal y Gough han llamado la atención sobre el carácter eminentemente social de la actividad humana: “Toda nuestra vida, aun cuando estemos solos, está dominada por lo que aprendemos de otros, por cómo valoran lo que creen que hemos aprendido y cómo reaccionan a los cambios de nuestras acciones sobre la base de dicha valoración”²⁵⁷. Podemos concluir, de conformidad con ellos, que la primera necesidad del ser humano es, precisamente y en distintos sentidos,

²⁵³ Aunque reconozco la polémica que se oculta tras el término *sano*, no lo empleo como antónimo de *enfermo* sino de *dañado*. En este contexto creo que no es desatinado afirmar que aquellas personas que en su infancia o posteriormente han experimentado situaciones de abandono, falta de afecto, malos tratos, o abusos por parte de su entorno cercano o con la connivencia de este –en lugar de protección y cuidados– son seres *dañados* (sin que ello quiera decir que se trate de un estado definitivo). Sin duda, podría defenderse que, en distinta medida, todos somos seres *dañados*. La discusión de este asunto nos llevaría muy lejos y queda fuera del alcance de mi trabajo; sin embargo, creo que con las precauciones señaladas queda claro a qué me refiero en este punto.

²⁵⁴ Doyal, L. y Gough, I., *Teoría de las necesidades humanas*, Icaria y FUHEM, Barcelona, 1994, p. 262.

²⁵⁵ En ese sentido, el antropólogo Raoul Narroll vinculó la debilidad de las redes morales –grupos que sirven a cada persona como referencia normativa– con la mayor probabilidad de suicidios, maltrato a mujeres, abusos, criminalidad y enfermedades mentales. Véase: Narroll, R., *The Moral Order: An Introduction to the Human Situation*, Sage, Beverly Hills, Londres y Nueva Delhi, 1983.

²⁵⁶ Sobre esto, véase Nussbaum, M., *Crear capacidades*, Paidós, Barcelona, 2012, p. 54.

²⁵⁷ Doyal, L. y Gough, I., *Teoría de las necesidades humanas*, Icaria y FUHEM, Barcelona, 1994, p. 79.

el ser humano. En efecto, este tipo de conexión afectivo-emocional es distinta de las relaciones de pertenencia a una comunidad social o política, que vendrán de la mano de las necesidades de *reconocimiento* y *participación*. En este punto, de lo que se trata es de llamar la atención sobre la relevancia de las redes de apoyo primario en cuyo centro situaríamos el *cuidado* en situaciones de necesidad. Es decir, la calidad de esas redes personales residiría en el grado de dependencia que alguien puede esperar de los demás cuando atraviesa situaciones difíciles, así como en la capacidad para elegir dicha red de apoyo²⁵⁸. Habitualmente, los trabajos de cuidados recaen sobre las mujeres y son social y económicamente invisibles. Por ello, distintas corrientes del feminismo han denunciado los fenómenos de ceguera ante la interdependencia y desvalorización de las relaciones emocionales (especialmente en sociedades occidentales como las nuestras). En concreto, algunas elaboraciones ecofeministas²⁵⁹ exponen de manera completa las implicaciones de la interdependencia y la vulnerabilidad como rasgos constitutivamente humanos. En palabras de Yayo Herrero: “Asumir la finitud del cuerpo, su vulnerabilidad y sus necesidades, es vital para comprender la esencia interdependiente de nuestra especie [...] La vida no se puede reproducir si nadie se ocupa del cuidado de los cuerpos”²⁶⁰. La necesidad de afecto y cuidados está presente a lo largo de la vida de una persona de la misma forma que lo están la interdependencia y la vulnerabilidad. Siguiendo el planteamiento de Herrero, propongo entender interdependencia y vulnerabilidad como fundamentos de la necesidad humana de afecto y cuidados: “[S]omos dependientes y necesitamos cuidados, aunque sea un tipo de cuidado diferente según el momento del ciclo vital. Incluso en períodos de la vida en que puede que no se requieran cuidados físicos o económicos, siempre se necesita la atención emocional”²⁶¹. En coherencia con lo anterior, entenderé que la dependencia de los demás no se reduce a

²⁵⁸ He tomado esta propuesta de *ibid.*, p. 264.

²⁵⁹ Podemos entender por *ecofeminismos* a las corrientes de pensamiento que, desde la década de los setenta del siglo XX, estudian la simbiosis posible entre ecologismo y feminismo. Por supuesto, esto puede llevarse a cabo desde perspectivas muy divergentes que sería imposible presentar aquí. De entre ellas, el ecofeminismo de raíz constructivista que sostiene en nuestro país Yayo Herrero me resulta especialmente atinado. Para profundizar en esta cuestión, véanse: Herrero, Y., “Miradas ecofeministas para transitar a un mundo justo y sostenible”, en *Revista de Economía Crítica*, nº 16, 2013, pp. 278-307; Puleo, A., *Ecofeminismo para otro mundo posible*, Cátedra, Madrid, 2011; Carrasco, C., “Mujeres, sostenibilidad y deuda social”, en *Revista de Educación*, número extraordinario, Madrid, 2009, pp. 169-191; Mies, M., y Shiva, V., *Ecofeminismo: teoría, crítica y perspectivas*, Icaria, Barcelona, 1998; Amorós, C., *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Anthropos, Barcelona, 1985.

²⁶⁰ Herrero, Y., “Miradas ecofeministas para transitar a un mundo justo y sostenible”, en *Revista de Economía Crítica*, nº 16, 2013, p. 289.

²⁶¹ *Ibid.*, p. 299.

un grupo concreto de la población ni a un momento determinado (infancia, enfermedad, vejez); en esos casos simplemente se agudiza.

Reconocimiento. La cuarta necesidad remite a la profunda sociabilidad humana y la perenne aspiración a la aceptación y valoración positiva de los otros. El reconocimiento funciona como una suerte de confirmación exterior de la propia existencia sin la cual estaríamos inacabados. Tzvetan Todorov dedicó una parte no desdeñable de su obra a la reflexión sobre el reconocimiento desde distintas ópticas: “La necesidad de reconocimiento es el hecho humano constitutivo. En este sentido, el hombre no existe antes que la sociedad y lo humano está fundado en lo interhumano”²⁶². Como hemos mencionado, los humanos somos animales sociales y no podemos entendernos sin la relación con los otros semejantes. Así, cada persona percibe tanto al resto como a sí misma dentro de distintos grupos sociales a lo largo de su vida y lucha por sentirse aceptado, reconocido y protegido en ellos. Ese reconocimiento recíproco entre miembros del grupo es imprescindible para la buena constitución del sujeto y tiene un importante componente valorativo. De este modo, no se trata solo de que una persona sea reconocida como miembro de determinado grupo por sus congéneres, sino que además la valoración que estos hagan de ella es fundamental. Podríamos decir que para satisfacer esta necesidad de reconocimiento es tan relevante la inclusión o pertenencia a un grupo como la valoración positiva que los otros hacen de uno mismo. Joaquim Sempere ha propuesto llamar a ese reconocimiento en positivo *estima* (estima social, cabría añadir). Pues bien, especialmente en los primeros años de vida, aunque no solo, la búsqueda de integración y estima social que caracterizarían el reconocimiento sería un empeño crucial del que dependerá la estabilidad y en gran medida el bienestar de una persona. Sempere sitúa en el paso a la madurez el desarrollo de la *autoestima* (“autovaloración que permite independizarse del juicio de los demás”²⁶³) como una suerte de sustituto del reconocimiento ajeno. Sin embargo, él mismo sostiene –y así propongo entenderlo aquí– que la necesidad de reconocimiento por parte de los demás se mantiene constante durante toda la vida: “El individuo revalida constantemente ante los demás sus «méritos» para ser aceptado como miembro digno del grupo”²⁶⁴. Sin duda, los modos y estrategias de satisfacción de esta necesidad varían en función de las

²⁶² Todorov, T., *La vida en común. Ensayo de antropología general*, Taurus, Madrid, 2008 (2ª ed.), p. 42.

²⁶³ Sempere, J., *Mejor con menos. Necesidades, explosión consumista y crisis ecológica*, Crítica, Barcelona, 2009, p. 102.

²⁶⁴ *Ibid.*, p. 111.

comunidades y del tiempo, pero conservan rasgos comunes como tomar parte en los rituales propios del grupo, que pueden incluir un código en la forma de vestir o en cómo dirigirse a los demás, y en lo que en última instancia podríamos denominar participar satisfactoriamente en el intercambio simbólico (así, el uso o posesión de determinados objetos de consumo tiene un papel central en la peculiar búsqueda de reconocimiento en las sociedades occidentales contemporáneas)²⁶⁵. En definitiva, reconocer significa tomar en consideración, aceptar que los intereses de los demás merecen respeto, aunque esto no quiera decir, necesariamente, simpatía²⁶⁶.

Autonomía compartida. Tomo para esta quinta necesidad el nombre que Ernst Tugendhat ha empleado para describir el tipo de moral autónoma de que somos capaces los seres humanos. Su elaboración –aunque fuera del contexto en que la propone– sirve a este propósito aportando un rasgo relevante a la necesidad de autonomía. Considero innegable que una de las necesidades humanas básicas ha de ser la libertad entendida como autonomía. Es esta una necesidad en la que se aprecia con especial claridad la doble dimensión del concepto de necesidad. Por un lado, la necesidad de autonomía en sentido carencial remite al daño grave que experimentaría una persona si se le priva de libertad y se le impone un criterio o curso de acción trazado por otros (cuando se prohíbe su movilidad o la expresión de sus opiniones políticas, religiosas, morales, etcétera). Por otro lado, la necesidad de autonomía en sentido potencial remitiría a una de las capacidades humanas más elevadas que, en su desarrollo, contribuye no solamente a la estabilidad del sujeto, sino a su acercamiento a la concreción de vida buena que tenga para sí. En efecto, en este sentido ser autónomo significa darse los propios fines, trazar un plan de vida y definir tanto las metas como los medios para llegar hasta ellas²⁶⁷. En la formulación de Tugendhat, la *autonomía compartida* describe

²⁶⁵ En este sentido, es interesante la aportación de Jean Baudrillard en *Génesis ideológica de las necesidades*, Anagrama, Barcelona, 1976: “Simultáneamente a la producción de bienes, existe la urgencia de producir significaciones, sentidos, de conseguir que el-uno-para-el otro existe antes de que uno y otro existan para sí”, p. 54; “Toda la sociedad se regula sobre la producción de material distintivo”, *ibid.*, p. 56.

²⁶⁶ Skidelsky, R. y Skidelsky, E., *¿Cuánto es suficiente? Qué se necesita para una «buena vida»*, Crítica, Barcelona, 2012, p. 179. Otros autores que han concedido una importancia central a la cuestión del *reconocimiento* son Tzvetan Todorov, Amin Maalouf, así como Nancy Fraser y Axel Honneth: Fraser, N. y Honneth, A., *Redistribution or Recognition? A Political-Philosophical Exchange*, Verso, Londres, 2003; Honneth, A., *The struggle for recognition: The moral grammar of social conflicts*, Polity Press, Cambridge, 1995.

²⁶⁷ Esta caracterización, que puede asemejarse a la que Isaiah Berlin hizo de la libertad negativa, encontrará su complemento en la necesidad de *participación*. La filosofía política occidental recoge múltiples modelos teóricos que incluyen, de uno u otro modo, una defensa explícita de la libertad entendida como autonomía y ausencia de coerción.

“un sistema en el que todos se someten a un conjunto de reglas en el que la autonomía de cada uno queda limitada, pero solamente por la autonomía igual de todos los demás”²⁶⁸. Pues bien, esa adenda es la que me parece relevante por cuanto matiza la necesidad de autonomía –entendida como libertad del sujeto para darse y perseguir sus fines– y la inserta en el único espacio en que puede darse, a saber: en la interacción con los demás. Así, considero que la humana necesidad de *autonomía* no lo es tanto de una libertad irrestricta de cada individuo (que solo resulta funcional en la abstracción) sino una libertad individual limitada por la libertad de los demás²⁶⁹. Por su parte, Cornelius Castoriadis, quien ha trabajado ampliamente la noción de autonomía, escribe: “¿Cómo puedo ser libre si son otros quienes deciden sobre las cuestiones que me afectan sin que yo pueda participar en esa decisión? Debe afirmarse rotundamente [...] que no hay una relación de antinomia, sino de implicación recíproca, entre las exigencias de libertad y de igualdad”²⁷⁰. Por todo lo anterior, encuentro muy atinada la noción de *autonomía compartida* de Tugendhat, pues remite tanto a la necesidad imperiosa de libertad individual como a la interdependencia y comunidad en que esta puede expresarse.

Equidad. La sexta necesidad aparece recogida de una u otra forma en numerosas concepciones sobre la vida buena. El fundamento esencial sobre el que se asienta el contenido de esta necesidad es el reconocimiento del igual valor moral de todas las personas, esto es: la *igualdad normativa* de todos los humanos que hemos definido en el primer capítulo como fundamento de la comunidad moral. De acuerdo con lo anterior, podemos considerar un primer aspecto formal de la *equidad* que podría resumirse en el principio de igualdad ante la ley (casi universalmente consagrado en los textos normativos, pero no por ello satisfecho en la práctica). Por su parte, Simone Weil incluyó la *equidad* en su lista de necesidades definiéndola como sigue: “Consiste en el reconocimiento, a la vez público, general, efectivo y realmente plasmado en instituciones y costumbres, de que todos los seres humanos merecen, como tales, el

²⁶⁸ Tugendhat, E., *Antropología en vez de metafísica*, Gedisa, Barcelona, 2008, p. 109.

²⁶⁹ Jorge Riechmann se ha referido a este asunto con bastante vehemencia: “Libertad no es hacer lo que me sale de los cojones: es construir mi autonomía, personal y colectiva, teniendo en cuenta el mundo concreto –social y natural– dentro del cual vivo. [...] Necesitamos, en efecto, una idea de libertad –como construcción de autonomía personal y colectiva– que no reniegue de la dependencia. Basada, de hecho, en nuestra interdependencia y ecodependencia”, en Riechmann, J., *Ética extramuros*, segunda edición revisada y actualizada de *Interdependientes y ecodependientes. Ensayos desde la ética ecológica (y hacia ella)*, UAM Ediciones, Madrid, 2016, p. 110.

²⁷⁰ Castoriadis, C., *Philosophy, Politics, Autonomy*, Oxford University Press, Nueva York, 1991, p. 137. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

mismo respeto y consideración sin que sea una cuestión de grado”²⁷¹. En un sentido similar, Rawls propuso entender la sociedad política como “un sistema equitativo de cooperación a lo largo del tiempo, de una generación a la siguiente, donde los que participan en la cooperación se conciben como ciudadanos libres e iguales”²⁷². Pero sin duda, para poder entender esta necesidad en su complejidad es imprescindible incluir en su comprensión una dimensión material. Numerosas corrientes de la tradición filosófica occidental han considerado que determinados niveles de equidad material son imprescindibles para el buen funcionamiento de cualquier comunidad, así como para garantizar la autonomía de sus ciudadanos. Quizá el principio que mejor recoge este aspecto material sea el de igualdad de oportunidades, que incluye un aspecto más estrictamente económico en términos de desigualdad de ingresos o renta y patrimonio. De hecho, aunque no sea posible detallarlo aquí, diversos estudios constatan que las sociedades con mayores niveles de desigualdad económica entre su población padecen, además, una serie de problemas directamente derivados de ella²⁷³. En ese sentido, autores como Doyal y Gough han preferido hablar de *seguridad económica* para subrayar el vínculo indisociable entre los niveles de equidad en una sociedad y la autonomía individual de sus ciudadanos. La inseguridad económica y el desamparo arrastran consigo una merma en la capacidad personal de definición de los objetivos vitales que, como veíamos, es el núcleo de la autonomía individual²⁷⁴. De esta forma, la necesidad de *equidad* resulta un elemento imprescindible para la posibilidad de perseguir cualquier concreción de la vida buena.

Educación. Esta séptima necesidad es una constante en prácticamente todas las propuestas sobre vida buena. La *educación* entendida en sentido amplio es la base imprescindible para cualquier sociedad interesada en el bienestar de sus ciudadanos y en la salud de sus instituciones. A través de distintos modelos educativos con duración y enfoques formativos variables, la educación desde la infancia aporta los elementos

²⁷¹ Weil, S., *The Need for Roots*, Routledge, Nueva York, 2002, p. 16. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

²⁷² Rawls, J., *La justicia como equidad. Una reformulación*, Paidós, Barcelona, 2013, p. 26.

²⁷³ En este sentido, el trabajo de Richard Wilkinson y Kate Pickett es fundamental. Podemos encontrar el título con ligeras variantes en las distintas publicaciones. He empleado la de Wilkinson, R. y Pickett, K., *The Spirit Level. Why Greater Equality Makes Societies Stronger*, Bloomsbury Press, Nueva York, 2009; pero también podemos recurrir a las dos británicas *The Spirit Level. Why More Equal Societies Almost Always Do Better*, Allen Lane, Londres, 2009; y *The Spirit Level. Why Equality is Better for Everyone*, Penguin, Londres, 2010. Ha sido traducido al castellano por Laura Vidal: *Desigualdad: un análisis de la infelicidad colectiva*, Turner, Madrid, 2009.

²⁷⁴ Doyal, L. y Gough, I., *Teoría de las necesidades humanas*, Icaria y FUHEM, Barcelona, 1994, pp. 264-265.

imprescindibles para el desarrollo humano. En ese sentido, Martha Nussbaum ha subrayado que el modo “verdaderamente humano” de emplear la imaginación, los sentidos, el pensamiento y el razonamiento es “un modo formado y cultivado por una educación adecuada que incluya (aunque ni mucho menos esté limitada a) la alfabetización y la formación matemática y científica básica”²⁷⁵. David Schweickart ha subrayado la relevancia que tiene, para el desarrollo completo de uno mismo, el desarrollo tanto de las capacidades mentales como de las manuales²⁷⁶. En esa línea y pese a la variedad de planes de estudio, podemos convenir con Nussbaum en que la alfabetización, la formación matemática y científica, así como la educación física y artística constituyen unos mínimos básicos con independencia de la concreción cultural que las moldee²⁷⁷. Pues bien, para comprender la centralidad de la *educación*, no es suficiente con alcanzar ciertas habilidades como podrían ser, en nuestro momento histórico la comprensión lectora, la apropiada expresión y la redacción, el manejo de idiomas distintos al materno y el conocimiento del entorno histórico y natural en que uno vive (aunque, sin duda, sean muy relevantes). La *educación* consiste fundamentalmente en la formación de ciudadanos. Se trata también, por tanto, de una educación en la socialidad y en el tipo de valores de acuerdo a los cuales niños y adolescentes se comportarán en su vida adulta. Así, además del desarrollo de las capacidades individuales, en la educación entran en juego otros elementos de gran relevancia social²⁷⁸. Análogamente, una educación no dogmática en la que la palabra fuera la herramienta de resolución de los conflictos y habituada a buscar espacios para la mediación contribuirá a formar sociedades de paz y diálogo, abiertas a la pluralidad. Además, y con particular influjo de la filosofía, la educación tiene la capacidad de alumbrar el sentido crítico en las personas facilitando el difícil paso de tomar distancia respecto a la propia cultura para ensanchar el horizonte de lo posible. Así lo han señalado Doyal y Gough: “[C]riticar y escoger entre las reglas actuales de la cultura de uno y las reglas de otros requiere un conocimiento más amplio y transcultural”²⁷⁹. Solo

²⁷⁵ Nussbaum, M., *Crear capacidades*, Paidós, Barcelona, 2012, p. 53.

²⁷⁶ Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, 2ª ed., p. 197.

²⁷⁷ Aunque no sea el único indicador a tener en cuenta, cabe mencionar que el índice de analfabetismo entre los 15 y los 24 años ascendía al 11% de la población mundial, con datos de 2009. Véase: Naciones Unidas, *Objetivos de desarrollo del milenio. Informe de 2011*.

²⁷⁸ Pensemos, por ejemplo, en cómo el acceso a una educación sexual y afectiva informada está vinculada con la reducción de enfermedades de transmisión sexual, el aumento en el uso de métodos anticonceptivos así como de la propia autonomía individual (especialmente de las mujeres), así como produce un cambio en la visión de las relaciones sexuales en el seno de una sociedad.

²⁷⁹ Doyal, L. y Gough, I., *Teoría de las necesidades humanas*, Icaria y FUHEM, Barcelona, 1994, p. 271.

así los ciudadanos serán capaces de evaluar su propia cultura y corregir aquellos aspectos que no les resulten satisfactorios, tratando de mejorar la vida en su sociedad. Para que algo así sea posible, Doyal y Gough han sugerido que “un plan de estudios orientado hacia la exclusión de la tiranía –sea cual sea el país o cultura– debe incluir la enseñanza de *distintas* tradiciones culturales y proporcionar un foro para que estas puedan ser discutidas y debatidas de forma abierta”²⁸⁰. Esta apertura que aporta la perspectiva crítica tiene la ventaja adicional de alejar cualquier fanatismo y facilitar la convivencia y comprensión de personas de procedencia y culturas heterogéneas (este elemento no es en absoluto desdeñable en sociedades tan plurales y móviles como las actuales). Finalmente, resta señalar un último motivo por el que considero que la educación es una necesidad básica universalmente compartida: se trata de uno de los factores principales para asegurar la igualdad de oportunidades en cualquier sociedad. Efectivamente, la diferencia en el nivel y calidad de la educación repercute en la vida adulta en el tipo de ocupación y posición social. Las sociedades con sistemas educativos formales muy desiguales (por ejemplo, en nuestros días, podemos medirlo en términos de gasto medio por estudiante) tienden a ser también sociedades en que la brecha socioeconómica es muy pronunciada. En conexión con lo anterior, la educación es una condición imprescindible para la autonomía personal por cuanto las limitaciones que impone se expresan sobre el desarrollo de las capacidades y la definición de los fines vitales. La educación es también una condición *sine qua non* para garantizar una participación equitativa en los asuntos comunes, con la relevancia que esto tiene.

Participación. La octava necesidad remite a la irrenunciable socialidad que constituye a los seres humanos y se inscribe en el centro de la vida en comunidades o grupos que estos conforman. Como vimos, la teoría de las necesidades de Doyal y Gough partía de la percepción del ser humano como agente social y moral que participa activamente en la vida de su sociedad (algo que, de hecho, ha de hacer para conseguir sus fines). En coherencia con ello, se entendía que alguien sufría un daño grave si se veía impedido para participar en la vida social y perseguir sus objetivos personales²⁸¹. Por su parte, René Dubos consideraba que “[l]a necesidad de participar directamente en los problemas del grupo es otro de los aspectos de la vida humana cuya universalidad se

²⁸⁰ *Ibid.*, pp. 271-272.

²⁸¹ *Ibid.*, pp. 82-83.

debe a su profundo arraigo en el pasado biológico del hombre”²⁸². En sentido parecido, Hannah Arendt consideraba que la acción era, precisamente, la actividad que nos identificaba como seres realmente humanos²⁸³. Ahora bien, “[c]uando varios seres humanos actúan juntos, con un fin común, esta acción social depende de la voluntad de cada uno de ellos”²⁸⁴. Sin duda, podemos pensar en diversas formas en que pueden integrarse las voluntades, de las que señalaré las dos más distantes entre sí: la dominación jerárquica, caracterizada por relaciones de asimetría entre las personas a la hora de llevar a cabo una acción conjunta; y la cooperación igualitaria, donde las relaciones entre ellas serían simétricas. Pues bien, aunque como vemos no sea el único tipo posible de participación, tal y como la estamos formulando, la necesidad de participación remite a un tipo de participación simétrica o igualitaria en los asuntos colectivos, o dicho de otro modo: es la necesidad humana de sentirse parte de aquellas decisiones que afectan a su vida y la de su entorno. En este punto, el *principio de paridad de participación* que ha desarrollado Nancy Fraser puede ser de gran utilidad²⁸⁵. Según este principio, para que la participación sea paritaria han de darse dos condiciones, una objetiva y otra intersubjetiva. La primera de ellas remite a la distribución de recursos materiales para que la participación de todos guarde cierta simetría y la aportación de cada persona sea autónoma (objetiva). La segunda condición para la paridad participativa requiere el igual reconocimiento y valoración social de todos los participantes (intersubjetiva)²⁸⁶. Han sido numerosos los autores que se han referido a la participación en un sentido semejante a este, como participación paritaria, simétrica o igualitaria, y han destacado sus múltiples beneficios. Entre ellos, Cornelius Castoriadis escribió que la libertad tiene que ver con la igualdad de participación de

²⁸² Dubos, R., *Un dios interior. El hombre del futuro como parte del mundo natural*, Salvat Ediciones, Barcelona, 1986, p. 164.

²⁸³ Arendt, H., *The Human Condition*, University of Chicago Press, Chicago, 1958.

²⁸⁴ Riechmann, J., *Ética extramuros*, segunda edición revisada y actualizada de *Interdependientes y ecodependientes. Ensayos desde la ética ecológica (y hacia ella)*, UAM Ediciones, Madrid, 2016, pp. 98-99.

²⁸⁵ Cabe advertir que no lo emplearé con todas las repercusiones que tiene en su planteamiento, donde este principio se sitúa en el centro de su concepción bidimensional de la justicia (que abarca la redistribución y el reconocimiento). Para una argumentación mayor sobre esta cuestión, véase Fraser, N., “Social Justice in the Age of Identity Politics: Redistribution, Recognition and Participation”, en Fraser, N. y Honneth, A., *Redistribution or Recognition? A Political-Philosophical Exchange*, Verso, Londres, 2003.

²⁸⁶ En palabras de Fraser: “La primera sitúa el foco sobre preocupaciones tradicionalmente asociadas con la teoría de la justicia distributiva, [...] correspondientes a la estructura económica de la sociedad y a diferencias de clase económicamente definidas. La segunda se centra en preocupaciones recientemente resaltadas en la filosofía del reconocimiento”, en Fraser, N., *Fortunas del feminismo*, IAEN y Traficantes de Sueños, Quito y Madrid, 2015, p. 195.

todos en el poder²⁸⁷: “La autonomía de los individuos, su libertad (que implica, por supuesto, la capacidad de cuestionarse a sí mismos) tiene también como contexto, de forma particular, la igual participación de todos en el poder, sin la cual es evidente que no puede haber libertad, igual que no puede haber igualdad sin libertad”²⁸⁸. He aquí el aspecto positivo de la libertad que complementa la *autonomía* a la que nos referíamos antes, pues de acuerdo con Castoriadis, entiendo que la participación equitativa (paritaria, simétrica) es un elemento central de cualquier sociedad autónoma. De acuerdo con lo que veíamos en el capítulo primero, la participación política –en sentido amplio, no solo en la política institucional– en los asuntos colectivos puede darse con distintos grados de implicación. Sin embargo, lo relevante es que la participación no esté restringida de forma desigual ni discriminatoria, con independencia del nivel de compromiso que cada persona adquiera.

Actividades autotélicas. Esta novena necesidad humana aparece reflejada como un factor imprescindible en la mayoría de las construcciones sobre la vida buena. A su vez, es un elemento que nos permite distinguir aquellas propuestas que consideran que las necesidades básicas o fundamentales se reducen a las fisiológicas (en tal caso, no incluirán nada parecido a esta necesidad en su enumeración) y las que, como esta, consideran que las *actividades autotélicas* desempeñan un papel central para el bienestar humano. Prefiero emplear este término, de clara raíz aristotélica, a otros similares como *ocio* o *juego*²⁸⁹ porque creo que recoge mejor el contenido de esta necesidad. Así, las *actividades autotélicas* son todas aquellas cuya finalidad reside en ellas mismas, no se llevan a cabo para conseguir algún fin posterior, sino que en su propia realización radica su finalidad. Esta concepción es deudora de la propuesta de Robert y Edward Skidelsky: “[E]l ocio no es simplemente tiempo fuera del trabajo, sino una forma especial de actividad por derecho propio [...] es lo que hacemos por el propio hecho de hacerlo”²⁹⁰. Sin duda, entre estas actividades se incluyen gran parte de lo que entendemos por ocio y juego: leer una novela, escuchar una canción, jugar al mus o dar un paseo por el placer de hacerlo serían ejemplos de este tipo de *actividades autotélicas*.

²⁸⁷ Castoriadis, C., “Socialismo y sociedad autónoma”, en Pedrol, X., (ed.), *Cornelius Castoriadis. Escritos políticos*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2005, p. 91 y ss.

²⁸⁸ Castoriadis, C., *Philosophy, Politics, Autonomy*, Oxford University Press, Nueva York, 1991, p. 137. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

²⁸⁹ René Dubos empleó el término *juego* para referirse a esta necesidad humana, como podemos leer en la obra que le valió el Premio Pulitzer al Ensayo de no ficción en 1969: Dubos, R., *¡Un animal tan humano...!*, Plaza & Janés, Barcelona, 1971, p. 144.

²⁹⁰ Skidelsky, R. y Skidelsky, E., *¿Cuánto es suficiente? Qué se necesita para una «buena vida»*, Crítica, Barcelona, 2012, p. 187.

He aquí un rasgo ampliamente compartido por las distintas culturas a lo largo del tiempo: la necesidad de festejar, de divertirse y hacer aquello que uno disfruta.

Trabajo. La décima necesidad remite al conjunto de actividades –con independencia de si son o no remuneradas– mediante las que una persona contribuye a la reproducción y al funcionamiento productivo de la sociedad de la que forma parte. Aunque Simone Weil empleó el término *responsabilidad* en lugar del de *trabajo*, su descripción ha sido una fuerte inspiración para la presente comprensión del trabajo como necesidad: “[S]entirse útil e incluso indispensable [...]. Una persona desempleada se ve privada por completo de esta perspectiva, aunque reciba una asistencia que le permita alimentarse, vestirse y tener una vivienda”²⁹¹. Es importante no confundir esta necesidad de *trabajo* con las formas concretas de organización social del trabajo (que serían satisfactores concretos y variables de dicha necesidad). En algunas de esas formas de organización, el trabajo es una actividad imprescindible para sobrevivir pues aporta los ingresos y la seguridad económica requeridos para perseguir los objetivos vitales. Sin embargo, al sostener que el trabajo es una necesidad humana básica no me refiero a la “necesidad de trabajar” que efectivamente se da, por ejemplo, en las sociedades occidentales contemporáneas. Ese hecho no es sino una contingencia histórica, y sería posible encontrar e imaginar formas de organización social en que la supervivencia no estuviera vinculada a la realización de una labor a cambio de dinero con el que conseguir los medios necesarios para ella. Ruth Yeoman, quien ha desarrollado ampliamente este asunto, escribe al respecto: “[E] trabajo es un modo de ser en el mundo que trasciende la relación laboral para incluir todas aquellas actividades que contribuyen a producir y reproducir un sistema complejo de cooperación social”²⁹². Así entendida, la necesidad de *trabajo* estaría vinculada al reconocimiento y la participación –tal y como antes han sido formulados–. Como seres sociales, los seres humanos somos conscientes de que una de las principales ventajas de la vida en comunidad es el reparto de tareas entre los miembros de la misma. Es decir: asumimos que no es preciso que cada cual sea capaz de dotarse de los medios para su subsistencia, sino que esto se hace de forma más eficiente (y menos extenuante) a través de la cooperación en sociedad. De este modo,

²⁹¹ Weil, S., *The Need for Roots*, Routledge, Nueva York, 2002, p. 15. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

²⁹² Yeoman, R., “Conceptualising Meaningful Work as a Fundamental Human Need”, en *Journal of Business Ethics*, 2014, p. 236. (La traducción del fragmento es mía, CMA). Véase también: Yeoman, R., *Meaningful Work and Workplace Democracy: a philosophy of work and a politics of meaningfulness*, Palgrave Macmillan, Basingstoke y Nueva York, 2014.

una constante en las comunidades humanas es que todos los individuos que las conforman contribuyen, de una u otra forma, al sostenimiento y bienestar del conjunto. Como ha señalado George Silberbauer: “Una condición al parecer necesaria para las relaciones estables en todas las sociedades es que aquello que se hace o da a uno ha de devolverse de algún modo”²⁹³. Desde mi punto de vista, he aquí donde radica el aspecto que conecta el trabajo con las necesidades básicas: necesitamos saber que nuestro hacer contribuye en algún grado a alguien que no soy yo. Sin duda, esto puede plasmarse en diversas formas y podría decirse que remite a cierta necesidad de trascendencia y búsqueda de sentido²⁹⁴. El trabajo sería la necesidad humana de llevar a cabo actividades (que no se reducen a las remuneradas) cuyo objetivo no es la búsqueda de un beneficio individual, aunque no lo excluya. En este sentido, diversos autores – especialmente en el ámbito anglosajón– han preferido emplear el término trabajo con sentido (*meaningful work*) para diferenciarlo del trabajo remunerado²⁹⁵.

3.3 ALCANCE Y LÍMITES DEL ENFOQUE DE LAS NECESIDADES

Solo resta esclarecer el alcance y los límites de este enfoque de las necesidades y señalar qué papel jugará en el contexto de la presente investigación. Pues bien, en primer lugar, el interés del enfoque de las necesidades humanas que he sostenido reside en su llamada de atención sobre el sufrimiento, la privación y, en suma, la vulnerabilidad y la interdependencia como rasgos humanos compartidos universalmente. Por tanto, la primera ventaja reseñable de este enfoque es que contribuye a preguntar no ya por las formas históricamente situadas de satisfacer las necesidades, sino por los elementos de carácter más general que cualquier ser humano precisa para perseguir la concreción de vida buena que elija (en suma, este enfoque

²⁹³ Silberbauer, G., “La ética de las sociedades pequeñas”, en Singer, P., *Compendio de ética*, Alianza, Madrid, 1995, p. 48.

²⁹⁴ Sobre la cuestión de la búsqueda de sentido, aunque las referencias son muy numerosas, puede verse: Wolf, S., *Meaning in Life and Why It Matters*, Princeton University Press, Princeton, 2010; Frankl, V.E., *Man’s Search for Meaning*, Washington Square Press, Nueva York, 1984; Frankl, V.E., *The Will to Meaning*, New American Library, Nueva York, 1988; Kovacs, G., “Phenomenology of work and self-transcendence”, en *The Journal of Value Inquiry*, nº 20(3), 1986, pp. 195-207; Holbrook, D., “Politics and the need for meaning”, en Fitzgerald, R. (ed.), *Human Needs and Politics*, Pergamon Press, Oxford, 1977.

²⁹⁵ Sobre esta cuestión hay una amplia bibliografía: Yeoman, R., “Conceptualising Meaningful Work as a Fundamental Human Need”, en *Journal of Business Ethics*, 2014, pp. 235-251; Swartz, A., “Meaningful work”, en *Ethics*, nº 92(4), 1982, pp. 634-646; Sayers, S., “Why work? Marx and human nature”, en *Science and Society*, nº 69(4), 2005, pp. 606-616; Roessler, B., “Meaningful work: Arguments from autonomy”, en *Journal of Political Philosophy*, nº 20(1), 2012, pp. 71-93; Elster, J., “Self-realisation in work & politics: The Marxist conception of the good life”, en *Philosophy & Social Policy*, vol. 3, nº 2, 1986, pp. 97-126; Arneson, R.J., “Meaningful work and market socialism”, en *Ethics*, nº 111(1), 2000, pp. 36-63.

ayuda a universalizar). Esto permite fundamentar una ampliación de la comunidad moral a la que nos hemos referido en el capítulo anterior²⁹⁶. Tal y como sintetizó Hans Jonas en su descripción del alcance espacio-temporal de la moral: “El universo moral se compone de los contemporáneos y su horizonte de futuro está limitado a la previsible duración de la vida. Algo parecido supone con el horizonte espacial del lugar en el que el agente y el otro se encuentran [...] Toda moralidad quedaba reducida a este estrecho campo de acción”²⁹⁷. Sin embargo, la estrechez moral que Jonas denuncia en el anterior pasaje no se sostiene, y esto se debe, en gran medida, al cariz universalista que aporta el enfoque de las necesidades humanas.

Una vez hemos convenido que es posible identificar un número limitado de prerequisites universales (en este caso, las decena de necesidades humanas) sin los cuales los seres humanos experimentan un perjuicio, no pueden desarrollar sus capacidades y, en definitiva, se ven impedidos para perseguir su plan de vida, hemos de aceptar las tres consecuencias fundamentales que se derivan de tal planteamiento. La primera de ellas la hemos anticipado en forma de *principio de precedencia* según el cual las necesidades tendrían prioridad sobre los deseos precisamente por cuanto su ausencia origina un daño. Es preciso hacer referencia a otra consecuencia de este planteamiento que complementa tal principio, a saber: el hecho de que las necesidades de los otros humanos nos obligan. Efectivamente, si el sufrimiento humano no es algo que nos sea ajeno, y si en ausencia de las diez necesidades propuestas cualquier ser humano experimenta un daño grave y no puede desarrollar sus capacidades, esto genera obligaciones morales en la medida en que la amplitud de la comunidad moral –tal y como la hemos definido en el capítulo primero– abarcaría al conjunto de la humanidad. Podemos decirlo con Tugendhat cuando recuerda que “la obligación moral es una característica de toda moral en general”²⁹⁸ o apoyarnos en Weil, para quien “[e]l objeto de cualquier obligación, en el ámbito de los asuntos humanos, es siempre el ser humano

²⁹⁶ Debemos la noción de *ampliación de la comunidad moral* a Aldo Leopold (1887-1948). Fue un ingeniero forestal, ecólogo y pensador estadounidense que revolucionó el sistema ético al proponer la integración de la naturaleza en la comunidad moral, dando origen a una de las ramas de lo que más tarde conoceríamos como ética ecológica. Su obra principal es *A Sand County Almanac*, de 1947, un trabajo que escribió durante años y que recoge experiencias y reflexiones de toda su vida. En castellano no existe una traducción completa de la misma, aunque sí contamos con una traducción casi íntegra acompañada de un excelente capítulo introductorio: Riechmann, J., (ed.), *Aldo Leopold. Una ética de la tierra*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2005 (2ª ed.).

²⁹⁷ Jonas, H., *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*, Herder, Barcelona, 1995, p. 30.

²⁹⁸ Tugendhat, E., *Antropología en vez de metafísica*, Gedisa, Barcelona, 2008, p. 106.

como tal. Existe una obligación hacia cada ser humano por el mero hecho de que él o ella sea un ser humano”²⁹⁹.

Así, en un mundo interconectado, con una inmensa riqueza material y un alto nivel de complejidad cultural como es el nuestro, estaríamos obligados a evitar el sufrimiento innecesario del conjunto de la humanidad. Como supo ver, en este sentido, Theodor W. Adorno: “La cuestión de la inmediata satisfacción de la necesidad no hay que plantearla bajo los aspectos de social y natural, primaria y secundaria, correcta y falsa, *coincide con la cuestión del sufrimiento* de la inmensa mayoría de los seres humanos de la tierra”³⁰⁰. Tal es el punto de partida de las obligaciones morales a las que me refiero: el sufrimiento humano. Pese a las dificultades evidentes para la concreción de las innumerables formas en que este puede darse, considero que las diez necesidades humanas básicas que hemos enunciado delimitan el espacio de lo imprescindible para que sea posible la persecución de cualquier forma de vida buena. Aunque la concreción de necesidades que proponía Weil era distinta a la que defiendo aquí, ella ya vinculó las obligaciones hacia los otros con las necesidades sin las cuales es casi imposible hablar de vida humana: “[L]a lista de obligaciones hacia el ser humano debería corresponderse con la lista de las necesidades humanas vitales [...]. [S]i no se satisfacen, vamos cayendo poco a poco en un estado más o menos parecido a la muerte, similar en cierta medida a una existencia puramente vegetativa”³⁰¹.

Además, cabe destacar una última consecuencia muy relevante que se sigue del enfoque de las necesidades y del planteamiento aquí esgrimido como es la ampliación de la comunidad moral a los seres humanos de las generaciones futuras. Hoy sabemos que el tipo de actividad humana de que somos capaces en la primera década del siglo XXI tiene repercusiones enormes. Si bien es cierto que no podemos velar por el cumplimiento de todas las necesidades humanas de las generaciones futuras, sí es posible que adquiramos un compromiso suficiente para no dañar las condiciones básicas que sabemos que les serán imprescindibles. Es difícil saber cómo organizarán las generaciones futuras en las distintas culturas en que se agrupen al menos siete de las necesidades humanas enunciadas: los *afectos y cuidados*, las dinámicas de

²⁹⁹ Weil, S., *The Need for Roots*, Routledge, Nueva York, 2002, p. 5. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

³⁰⁰ Adorno, T.W., “Tesis sobre la necesidad”, en *Escritos sociológicos I*, Akal, Madrid, 2004, p. 367. (La cursiva es mía, CMA).

³⁰¹ Weil, S., *The Need for Roots*, Routledge, Nueva York, 2002, p. 7. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

reconocimiento, la equidad, la educación, la participación, las actividades autotélicas o el trabajo. Sin embargo, sí sabemos que las tres restantes dependen en gran medida de la actuación presente: *alimentación y agua potable, salud y seguridad física y autonomía compartida.* Es innegable que, tanto para la alimentación adecuada como para la salud y seguridad, los humanos de las generaciones futuras necesitarán un aire no contaminado, suelos fértiles, temperaturas que no sean incompatibles con la vida (ni la humana, llamativamente adaptable, ni la de los seres vivos que le sirvan de sustento), un entorno físico estable (no sometido a oscilaciones bruscas y continuas catástrofes naturales), por mencionar a grandes rasgos las condiciones más evidentes. Además, con las acciones presentes –especialmente en lo relativo a los ecosistemas y el clima– podemos afectar negativamente a las posibilidades de autonomía de las generaciones futuras al reducir mucho el campo disponible para su toma de decisiones y para su acción. Si la autonomía compartida tenía que ver con el establecimiento y la persecución de los propios objetivos vitales con el límite de la igual autonomía de los otros, parece claro que la reducción de las posibilidades de esa elección genera un daño en los individuos de las generaciones futuras.

Si aceptamos que tenemos obligaciones hacia los demás y que estas tienen que ver con no dañar a los otros y evitar su sufrimiento innecesario, y si convenimos en que las necesidades humanas expresan las condiciones de carácter universal sin las cuales los humanos experimentan un perjuicio grave y no pueden perseguir su plan de vida, entonces no hay razón para limitar el alcance de tales obligaciones morales a los seres humanos presentes. Es decir, salvo que atribuyésemos un menor valor moral a los seres humanos de las generaciones futuras –planteamiento opuesto al de la igualdad moral que sostiene este trabajo–, no habría motivo para defender que la comunidad moral (hasta ahora definida como el conjunto de la humanidad) no hubiera de entenderse en este sentido. No cabe duda de que, si las necesidades humanas que he presentado en el apartado anterior son universales, podemos suponer que las generaciones futuras también las compartirán. El hecho de que esta sea una relación asimétrica por definición –es evidente que seres humanos de las generaciones futuras no pueden tener obligaciones morales hacia las precedentes– tampoco debería suponer un problema. En otros casos asumimos con normalidad esa asimetría moral con los miembros de la comunidad moral y tenemos en cuenta sus intereses al evaluar nuestras acciones y sus consecuencias, aunque sepamos que no nos cabe esperar lo mismo por su parte (es el

caso de los niños, los enfermos o ancianos incapaces de decidir y actuar según su voluntad, etcétera). Pues bien, a la vista de esto, podemos afirmar que las necesidades de las generaciones futuras –sus prerequisites para cualquier concreción de vida buena– nos generan algún tipo de obligación moral. Así, en el marco de una comunidad moral ampliada que incluya a las generaciones futuras, encontraríamos distintos grados de obligación. Por un lado, con respecto a los seres humanos presentes, nuestras obligaciones morales podían descomponerse en *deberes negativos* –que implican no dañar a los otros– y *deberes positivos* –que consisten en aliviar el daño que estos sufran–³⁰². Por otro lado, en lo que hace a los seres humanos de las generaciones futuras, el tipo de obligación moral para con ellos estará limitado a los deberes negativos, esto es: la obligación moral hacia las generaciones futuras consistirá en no dañarles ni dañar las condiciones de las que depende su existencia. Consideraré en lo que sigue que la comunidad moral incluye a los seres humanos de las generaciones futuras y que, como miembros de la misma, tenemos la obligación de no dañarles.

Podría alegarse que, de uno u otro modo, todas las generaciones condicionan las opciones de las siguientes. Sin embargo, pese a que lo anterior sea cierto, la escala de tal influencia y la magnitud de los cambios que somos capaces de efectuar ahora son incomparables a los de momentos históricos anteriores. Me apoyaré en este punto en la argumentación de Hans Jonas, quien, como mencioné en el capítulo primero, defendió que el poder conferido por la técnica moderna ha modificado de tal forma el carácter de las acciones humanas que es imprescindible cambiar también la ética. El cambio que propugna Jonas tiene que ver, precisamente, con el desarrollo de una *ética orientada al futuro* en la que el elemento novedoso es la ampliación del horizonte moral desde lo que se ha llamado una *moral de proximidad* a otra de *larga distancia*³⁰³:

[L]os viejos preceptos de esa ética «próxima» –los preceptos de justicia, caridad, honradez, etc. – siguen vigentes en su inmediatez íntima para la esfera diaria, próxima, de los efectos humanos recíprocos. Pero esta esfera queda eclipsada por un creciente alcance del obrar colectivo, en el cual el agente, la acción y el efecto no son ya los mismos que en la

³⁰² Hemos expuesto esta distinción en el capítulo primero. Para profundizar en este asunto, véase, por ejemplo: Riechmann, J., *Un mundo vulnerable*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2005 (2ª ed.).

³⁰³ Para una defensa reciente de este planteamiento véase, Riechmann, J., *Ética extramuros*, segunda edición revisada y actualizada de *Interdependientes y ecodependientes. Ensayos desde la ética ecológica (y hacia ella)*, UAM Ediciones, Madrid, 2016, pp. 191-254.

esfera cercana y que, por la enormidad de sus fuerzas, impone a la ética una dimensión nueva, nunca antes soñada de responsabilidad³⁰⁴.

En ese sentido, cabe señalar otro elemento –estrechamente conectado con lo anterior– que hace que el enfoque de las necesidades sea de gran utilidad para esta investigación: permite dotar de contenido esa *responsabilidad* hacia las posibilidades de vida buena de todos los seres humanos. Hasta aquí hemos señalado la presencia de una serie de obligaciones de carácter moral hacia el resto de seres humanos (tanto presentes como futuros). Ahora bien, cabe preguntar si el tipo de obligaciones que nos genera la vulnerabilidad y el sufrimiento humano son individuales o más bien se trata de obligaciones sociales. Weil defendió, a este respecto, que: “Las obligaciones solo vinculan a los seres humanos. No existen obligaciones para las colectividades como tales. Pero sí existen para todos los seres humanos que constituyen, sirven, dirigen o representan una colectividad”³⁰⁵. De acuerdo con lo anterior, podríamos convenir en que hay dos niveles para la expresión de la obligación que tenemos hacia los demás. Por un lado, al tratarse de una obligación moral para con los miembros de la comunidad moral, hay un nivel individual que compele a cada persona a tener en cuenta los intereses de los demás a la hora de evaluar sus acciones y las consecuencias de las mismas. Por otro lado, gran parte de las consecuencias (presentes y futuras) no solo dependen del agregado de las acciones individuales, sino que también se derivan de las estructuras socioeconómicas en las que operan los individuos: fundamentalmente, los sistemas de producción, distribución y consumo, así como las condiciones de movilidad (todos ellos, aspectos que no dependen solo de un individuo). Por ello, las instituciones políticas y de la sociedad civil que regulan y conforman la vida colectiva no pueden quedar al margen de esta tarea, de modo que sobre ellas también recae esa obligación hacia las necesidades humanas que podemos llamar responsabilidad. Fruto de esta conexión entre deberes morales y responsabilidad política –derivada del carácter universal de las necesidades–, surge la pregunta por qué tipo de organización socioeconómica será más apropiada para responder a las necesidades humanas del conjunto de la humanidad y no dañar las condiciones indispensables para la vida de las generaciones futuras. Si, como sociedades y en función del tipo de organización social

³⁰⁴ Jonas, H., *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*, Herder, Barcelona, 1995, p. 32.

³⁰⁵ Weil, S., *The Need for Roots*, Routledge, Nueva York, 2002, p. 4. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

de que dispongamos, afectamos las posibilidades de vivir bien y desarrollar plenamente las capacidades humanas, es preciso incluir este elemento en la reflexión política. Dicho de otro modo: todo poder conlleva responsabilidad, como vimos en el capítulo primero. Así, el hecho de que las estructuras de las que nos dotamos para organizar la vida colectiva tengan el poder de afectar a los seres humanos presentes y futuros genera una responsabilidad análoga hacia ellos. A la luz de lo anterior, propongo tomar las diez necesidades humanas como el *límite* o *suelo social* que señalará el mínimo indispensable para la persecución de cualquier concepción particular de la vida buena. De este modo, la propuesta sintética de necesidades entendida como el *límite social* por debajo del cual los seres humanos sufren un perjuicio grave me servirá como guía para la ponderación de propuestas de organización socioeconómica.

Finalmente, conviene tener en cuenta los límites del enfoque de las necesidades que he presentado en este apartado. En primer lugar, un límite interno de este planteamiento es el mismo que alcanza a otras elaboraciones de carácter universal (como la que fundamenta los derechos humanos, por ejemplo). Así, en este enfoque de las necesidades la concreción queda relegada al ámbito de los satisfactores, pues, como veíamos, estos sí eran contingentes y cambiantes de un lugar y una cultura a otros. Además, como advertimos, en el planteamiento sobre las necesidades he renunciado a llevar a cabo una aproximación positiva a la vida buena, que pudiera proveer un fundamento más sólido para la defensa de las necesidades. Sin embargo, considero a partes iguales imposible y peligrosa la definición de *la vida buena* como si esta pudiese determinarse de forma objetiva (una especie de vida buena inapelable, a la que los seres humanos tuviesen que asentir). Pese a ello –y en coherencia con el tipo de certezas incompletas que aportan la ética y la filosofía política–, del hecho de que no hallemos en este enfoque de necesidades un fundamento absoluto que guíe la acción política no se sigue que carezcamos de fundamentos en absoluto (como he intentado mostrar a lo largo de este capítulo). En segundo lugar, para la satisfacción de las necesidades del conjunto de la humanidad no basta con el reconocimiento de la obligación y responsabilidad que generan las necesidades de los otros. La posibilidad de satisfacción de dichas necesidades también depende del entorno en que efectivamente puedan realizarse. Por ello, es preciso tener en cuenta las condiciones materiales en que las necesidades pueden concretarse y si es posible que lo hagan de forma universal o no. Si bien antes hemos sugerido entender las diez necesidades humanas como ese *suelo social*

que actuaba como límite de la privación humana, es imperativo complementarlo con el *límite externo* del enfoque de las necesidades que denominaremos –siguiendo a Raworth– *techo ambiental*³⁰⁶. Por su relevancia, dedicaré gran parte del siguiente capítulo a este asunto.

En definitiva, la reflexión poliética sobre las necesidades que hemos llevado a cabo y que incluye la propuesta sintética de diez necesidades humanas básicas: i) subraya la interdependencia y la vulnerabilidad como rasgos humanos universales; ii) llama la atención sobre el tipo de obligaciones morales y responsabilidad político-social que genera la insatisfacción de las necesidades humanas básicas; iii) constituye la guía para la evaluación de formas de organización socioeconómica. Por lo que respecta a las limitaciones de la elaboración sobre las necesidades, hemos considerado la presencia de: i) un límite interno que tiene que ver con la generalidad de cualquier planteamiento universal; y ii) un límite externo que remite al espacio y las condiciones reales en que pueden satisfacerse las necesidades humanas. Veamos, en el próximo capítulo, qué limitaciones impondría a la satisfacción de las necesidades humanas el hecho de habitar un planeta finito y con recursos limitados.

³⁰⁶ Raworth, K., *Doughnut Economics: Seven Ways to Think Like a 21st-Century Economist*, Penguin Random House, Londres, 2017; Raworth, K., “Definir un espacio seguro y justo para la humanidad”, en Assadourian, E. y Prugh, T. (dir.), *¿Es aún posible lograr la sostenibilidad? La situación del mundo 2013. Informe anual del Worldwatch Institute sobre la sostenibilidad*, Icaria y FUHEM, Barcelona, 2013, pp. 63-76.

CAPÍTULO III

LÍMITES ECOLÓGICOS PARA LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES HUMANAS

Abstract: Ecological limits to the satisfaction of human needs

This chapter highlights the importance of ecological limits to the satisfaction of human needs. In my view, the conditions for meeting basic human needs –as the minimum social threshold for a good life– can only occur within the biophysical planetary boundaries. The mere existence of these boundaries and the current situation of ecological overshoot impose on us the responsibility to change the relationship between natural and human systems. The chapter is divided into two sections. In the first one, (i) I briefly look at the notion of *limits* in ecological thought, and (ii) I argue that there exist certain ecological limits that can take the form of nine planetary boundaries and a situation of fossil and mineral resource depletion in a saturated planet. On these grounds, the second part focuses on an *eco-inclusive approach* leading me, on the one hand, to advocate *far-reaching poliethics*; and, on the other, to integrate economics into the coevolution of natural and human systems (as long called for by ecological economists). As an overall conclusion of the first part of the thesis, I set forth the two-pronged criterion defined by the social threshold –provided by the basic human needs– and the ecological limit explained in this chapter. This criterion will guide the assessment of different socioeconomic models in the second part.

En nuestro mundo sin escapatoria todo tiene consecuencias

Javier Marías

1. LA CUESTIÓN DE LOS LÍMITES ECOLÓGICOS

1.1 ECOLOGÍA COMO ENSEÑANZA DE LOS LÍMITES

De acuerdo con lo visto en el capítulo anterior, la decena de necesidades humanas que constituirían las condiciones indispensables para cualquier concreción de la vida buena se encontraban con un límite externo insalvable, a saber: el espacio y las posibilidades biofísicas para su satisfacción. Podría argüirse que tal estudio excede la labor de una investigación filosófica. Sin embargo, como he argumentado en lo precedente, la interrogación poliética por la vida buena conlleva como consecuencia, precisamente, el hecho de que a la teorización sobre las necesidades humanas vaya aparejada la pregunta por su realización. Así pues, si las necesidades humanas universales definían el *límite social* de la vida buena, corresponde ahora contemplar los *límites planetarios o ecológicos* de la misma.

El punto de partida de cualquier enfoque ecológico-social es la comprensión de la complejidad de los sistemas naturales y humanos y su interrelación. Así, la primera “ley” informal de la ecología establece que todo está relacionado con todo lo demás³⁰⁷. Jorge Riechmann ha señalado en diversas ocasiones que “no se puede separar limpiamente sociedad y naturaleza: ni las sociedades humanas pueden escapar nunca del todo a sus determinaciones naturales [...] ni la naturaleza es desde hace ya milenios otra cosa que naturaleza humanizada”³⁰⁸. De este modo, parece claro que las organizaciones humanas –con sus diversos sistemas políticos, económicos y sociales– habrán de ser conscientes de los límites biofísicos en que se desenvuelven, y de qué consecuencias podrían derivarse de su traspaso.

Desde sus inicios, la ecología como disciplina científica ha entrañado una “ecosofía” que sobre todo consiste en una enseñanza de los límites. No en vano, el primer asunto de gran calado que diversos científicos, académicos y pensadores pusieron sobre el escenario internacional a principios de la década de los setenta fue, precisamente, el de los límites del crecimiento. Esta cuestión remite a la creación del Club de Roma en

³⁰⁷ Aunque es una cuestión ampliamente tratada por diversos autores, una de las formulaciones clásicas de las cuatro “leyes” informales de la ecología la encontramos en Commoner, B., *El círculo que se cierra*, Plaza & Janes, Barcelona, 1973, pp. 33-45.

³⁰⁸ Riechmann, J., *Un buen encaje en los ecosistemas*. Segunda edición revisada de *Biomimesis*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2014, p. 18.

1968, una organización fundada por Aurelio Peccei con el objetivo de tratar los problemas fundamentales que atravesaban las sociedades humanas en aquel momento, y que consideraba que las instituciones y políticas tradicionales habían demostrado su incapacidad para hacer frente a la situación³⁰⁹. Los objetivos iniciales del Club de Roma eran i) reflexionar sobre las funciones de los sistemas globales (dando especial importancia al estudio sobre los límites del crecimiento económico, de población y demanda de energía en un mundo con recursos finitos); y ii) fomentar nuevas estrategias y políticas encaminadas a evitar riesgos para el conjunto de la humanidad. Para ello, en 1970 encargaron al Instituto Tecnológico de Massachussets la preparación del Primer Informe del Club de Roma, para el que Jay W. Forrester elaboró una aplicación de dinámica de sistemas³¹⁰ para el conjunto mundial (el modelo *World-2*) donde las cinco variables básicas relacionaban el crecimiento de la población, la producción de alimentos, la industrialización, el agotamiento de los recursos naturales y la contaminación³¹¹.

Sobre la base del modelo *World-2*, un equipo del MIT encabezado por Donella y Dennis Meadows pusieron a punto otra versión (llamada *World-3*) y en 1972 publicaron el célebre estudio *Los límites del crecimiento*, un trabajo dedicado a estudiar la capacidad de carga del planeta y cómo hacer frente a las exigencias de la población mundial en el siglo XXI. En ese empeño, presentaron una visión panorámica sobre los límites del sistema mundial así como las implicaciones en forma de restricciones para la actividad humana que conllevaban. Además, se propusieron identificar qué elementos y tendencias contribuían a un choque entre las sociedades humanas y los límites biofísicos del planeta. Con ello querían aportar datos relevantes que pudiesen impulsar giros de

³⁰⁹ Véase conversación con Aurelio Peccei en Oltmans, W.L., (ed.), *Debate sobre el crecimiento*, Fondo de Cultura Económica, México, 1975, p. 11. A su primera reunión en abril de 1968 en la Academia de Lincei, en Roma, acudieron una treintena de personas. En pocos años, los miembros del Club ya se acercaban al centenar, y en 1970 el Comité Ejecutivo del Club estaba formado por personas de gran influencia en sus ámbitos: Alexander King, director científico de la OCDE; Saburo Okita, director del Centro de Investigación Económica del Japón; Aurelio Peccei, director de Italconsult; Eduard Pestel, profesor de la Universidad Técnica de Hannover; Hugo Thiemann, director del Instituto Battelle de Ginebra; y Carrol Wilson, del Instituto Tecnológico de Massachussets (MIT), entre otros.

³¹⁰ El método elegido para llevar a cabo la investigación fue la Dinámica de Sistemas, técnica de modelado matemático creada por Jay W. Forrester, profesor en dicho instituto. Aunque inicialmente esta técnica se había desarrollado para analizar problemas industriales, podía aplicarse a otros sistemas complejos. La ventaja es que facilitaba la presentación gráfica o matemática de las relaciones mundiales – en este caso– en términos fácilmente comprensibles.

³¹¹ Aunque no es esto lo que nos interesa aquí, la conclusión principal de este primer trabajo fue que era posible un equilibrio global en el futuro, reduciendo en un 75% el consumo de recursos naturales, limitando un 50% la contaminación y descendiendo el coeficiente de natalidad un 30%. Con ello se conseguiría un crecimiento cero de todas las variables excepto la de los recursos naturales, que disminuiría lentamente probando que el equilibrio global era, al menos, conceptualmente posible.

timón en los sistemas sociales, políticos y económicos. Entre las conclusiones a las que llegaron en *Los límites del crecimiento*, los autores mostraron su preocupación por el hecho de que, si continuaba aumentando el ritmo del crecimiento de la población mundial, de la industrialización, de la contaminación, de la producción de alimentos y del agotamiento de los recursos naturales, los límites al crecimiento se alcanzarían en un futuro próximo:

Actualmente, mucho más que antes, el hombre tiende al crecimiento continuo –y con frecuencia acelerado– de la población, de la ocupación de tierras, la producción, el consumo, el desperdicio, etc., suponiendo ciegamente que su medio ambiente permitirá esa expansión, que otros grupos cederán, o que la ciencia y la tecnología desplazarán los obstáculos³¹².

Aunque añadieron que era posible modificar esa tendencia al crecimiento y lograr unas pautas de estabilidad tanto ecológica como económica en pos de un equilibrio global que cubriese las necesidades básicas de todos los habitantes del planeta, advirtieron del riesgo que representaba sobrepasar los límites (con dinámicas de *overshoot* o extralimitación)³¹³. Así, eran conscientes de que la presión por el aumento de la población con sus crecientes demandas de energía (en su mayoría proveniente de recursos no renovables) y alimentos podría suponer una carga insuperable para lo que “parecían recursos ilimitados del planeta”³¹⁴.

Los límites del crecimiento resulta especialmente oportuno para el presente estudio por cuanto sus autores se propusieron calcular si el planeta contaba con los elementos suficientes para satisfacer las necesidades humanas de la población mundial. Tales cálculos son enormemente complejos y deben atender a diversos factores como el demográfico (que en la década de los setenta experimentaba un aumento súper exponencial), el volumen de consumo con la demanda de energía consiguiente, y los recursos disponibles tanto en materiales como en energía (así como los servicios ecosistémicos). Pues bien, la conclusión fundamental a la que llegaron era que, a la luz de los datos analizados, era teóricamente posible lograr la satisfacción de las necesidades de la población mundial sin sobrepasar los límites biofísicos del planeta,

³¹² Meadows, D.H., Meadows, D.L., Randers, J. y Behrens III, W.W., *Los límites del crecimiento*, Fondo de Cultura Económica, México, 1973, p. 272.

³¹³ Este enorme asunto ha sido tratado, entre otros, por Catton, W.R., *Overshoot: The Ecological Basis of Revolutionary Change*, University of Illinois Press, Urbana y Chicago, 1980.

³¹⁴ Dubos, R. y Ward, B., *Una sola tierra*, Fondo de Cultura Económica, México, 1972, p. 56.

pero que para ello habría que actuar pronto poniendo fin las tendencias más perjudiciales:

[E]s importante percatarse de que mientras durante más tiempo se permita que continúe el crecimiento exponencial, menos posibilidades habrá de lograr la estabilización final, para dejar constancia de que sí se podría dar un mundo con determinadas características deseables (sin un colapso y que atendiese a las necesidades básicas de toda su población)³¹⁵.

Aunque no tuvieron tanta relevancia como el primero, hubo más informes posteriores encargados por el Club de Roma. El segundo de ellos, titulado *La humanidad ante la encrucijada*, se publicó en 1974 y fue dirigido por el científico serbio Mihajlo Mesarovic y el economista alemán Eduard Pestel. En él, además de revisar y ampliar alguna de las cuestiones tratadas en *Los límites del crecimiento*, se incidía en la importancia de reducir la distancia entre países industrializados y países no industrializados, al entender que la crisis ecológica no sería pasajera ni local, y que por tanto las soluciones habrían de tener un carácter mundial y estar pensadas para el largo plazo. El tercer informe al Club de Roma, coordinado por Jan Tinbergen³¹⁶ se publicó en 1976 y trataba de responder a la cuestión de qué Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI) habría de proponerse para satisfacer las necesidades y exigencias de la población mundial teniendo en cuenta los límites estudiados (y considerando como un elemento relevante a las generaciones futuras).

Tan solo un año después, en 1977, el presidente estadounidense Carter encargó al Consejo sobre Calidad Ambiental y al Departamento de Estado un informe que estudiase cuáles serían los cambios más probables en los veinte años que restaban hasta el inicio del siglo XXI tanto en términos de población como de recursos naturales y situación medioambiental. Quien coordinó el trabajo que vio la luz en julio de 1981³¹⁷ bajo el título *Global 2000. Report to the President* fue Gerald O. Barney. Sin entrar en los detalles de naturaleza más técnica³¹⁸, los datos más significativos que proporcionaba esta investigación hacían referencia al aumento de la población (de 4.000 millones con

³¹⁵ Meadows, D.H., Meadows, D.L., Randers, J. y Behrens III, W.W., *Los límites del crecimiento*, Fondo de Cultura Económica, México, 1973, p. 209.

³¹⁶ Ganador del Premio Nobel de Economía en 1969 junto con Ragnar Frisch por el desarrollo de modelos dinámicos para el análisis de los procesos económicos.

³¹⁷ Tengamos en cuenta que el 20 de enero de 1981, James E. “Jimmy” Carter perdió las elecciones ante el candidato Republicano, Ronald Reagan, quien no mostró ningún interés por este amplio informe elaborado por expertos y miembros del gobierno.

³¹⁸ Pueden consultarse en Barney, G.O., *El mundo en el año 2000*, Tecnos, Madrid, 1982.

que contaba el mundo en 1975 a unos 6.500 millones en el año 2000); al incremento de la pobreza; así como al incremento del precio y de la demanda mundial de alimentos. Además, el estudio ya apuntaba a las consecuencias previsibles de procesos en marcha como la desertificación, la deforestación, la erosión del suelo o la contaminación del agua y el aire; entre ellas destacaban la migración forzada de cientos de miles de personas, la aceleración en la extinción de especies animales y vegetales, y la creciente amenaza para la salud humana que representaban tales procesos. Sus autores se mostraban preocupados fundamentalmente por el aumento de la población y el uso irresponsable de recursos naturales no renovables, que estarían produciendo un deterioro de la “capacidad de sustentación del planeta –la aptitud de los sistemas biológicos para proporcionar recursos que satisfagan las necesidades humanas”³¹⁹. Este informe incorporaba una llamada a la cooperación internacional al considerar que los cambios requeridos excedían tanto la capacidad como la responsabilidad de cualquier país en particular³²⁰.

Sin embargo, tanto el diagnóstico como el impulso político que tuvo lugar en la década de los setenta a través de una serie de conferencias y encuentros de carácter internacional (arrancando con la “Cumbre de Estocolmo” en 1972) con los correspondientes estudios e informes –y del que he mencionado varios hitos– se vería truncado al entrar el siguiente decenio, protagonizado por una etapa de conservadurismo y por el auge del neoliberalismo en la política internacional³²¹. Ese cambio de rumbo en la política internacional significó la pérdida de una gran oportunidad para la ecología política y para las soluciones propuestas por los expertos que se habían dedicado a estudiar los diversos aspectos de la crisis ecológica así como las alternativas que podrían plantearse para evitar algunas de sus peores consecuencias³²².

A partir de entonces, la situación no ha hecho sino agravarse. Como dato significativo, cabe destacar que desde 1980 aproximadamente la huella ecológica de la humanidad ha superado cada año la capacidad regenerativa del planeta para absorber lo

³¹⁹ *Ibid.*, p. 41.

³²⁰ *Ibid.*, p. 50.

³²¹ Recordemos, sin poder ahondar más en este tema, que en 1979 el Partido Conservador ganó las elecciones en el Reino Unido y esto puso al frente del país, hasta su renuncia en 1990, a Margaret Thatcher. Asimismo, como he señalado, en 1981 Ronald Reagan fue investido como Presidente de los Estados Unidos de América, manteniéndose en el cargo hasta enero de 1989.

³²² Para un estudio histórico de los inicios del ecologismo, su relación con el proteccionismo, el ambientalismo y los partidos verdes, véase Riechmann, J. y Fernández Buey, F., *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*, Paidós, Barcelona, 1994, pp. 103-175.

que el conjunto de la humanidad desecha y para regenerar cuanto esta demanda. Desde entonces, cada año se adelanta la entrada en esa situación que se ha calificado de déficit ecológico en que las exigencias de producción y consumo humano, así como los desechos generados, están por encima de la capacidad de absorción y regeneración del planeta. Una vez superado el presupuesto anual ecológico, el resto del año es posible mantener los niveles de producción y consumo mundiales gracias a las reservas acumuladas durante millones de años en forma de recursos como los combustibles fósiles o los minerales –pero a costa de un deterioro creciente de ese patrimonio natural. Dicho de otro modo: los seres humanos y sociedades presentes estaríamos disfrutando un periodo de excepcional e irreplicable abundancia de energía y recursos (que tardarán miles de años en regenerarse, en el caso de los recursos susceptibles de hacerlo). Se ha empleado el término deuda ecológica para referirse a este modo de vida a crédito que recae ya hoy sobre la parte menos favorecida de la humanidad, y que lo hará sobre las generaciones futuras con aún más peso. Efectivamente, podemos situar en la década de 1980 el inicio de la extralimitación ecológica, entendiendo como sugiere el antropólogo Emilio Santiago Muíño que “la humanidad en su conjunto lleva más de tres décadas viviendo por encima de las posibilidades ecosistémicas globales, en una *cuenta atrás* donde los excesos de hoy se cargan irremediabilmente sobre la factura del mañana”³²³, una denuncia que ya habían formulado autores como Schumacher en la década de los setenta:

Una población que basa su vida económica en combustibles no renovables vive de forma parasitaria, dependiendo del capital en lugar de la renta. Ese estilo de vida no puede ser duradero, por lo que solo se podría justificar como algo provisional. Dada la distribución absolutamente desigual de los recursos mundiales de combustibles fósiles –carbón, petróleo y gas natural– y su indiscutible limitación cuantitativa, es evidente que su explotación a un ritmo cada vez mayor constituye un acto de violencia contra la naturaleza que llevará casi inevitablemente a la violencia entre los seres humanos³²⁴.

Así pues, empleando los términos de Barry Commoner, en las últimas décadas se habría agravado el desacoplamiento entre los dos mundos que habita el ser humano: la

³²³ Santiago Muíño, E., *Rutas sin mapa. Horizontes de transición ecosocial*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2016, p. 14. Como vemos, esto refuerza la idea –que presentamos en el capítulo anterior– de que las sociedades y los seres humanos presentes tienen alguna responsabilidad hacia las posibilidades de vida buena de las generaciones futuras y que habrían de hacerse cargo de esa vida a cuenta del futuro (sobre todo por cuanto son capaces de prever sus consecuencias).

³²⁴ Schumacher, E.F., *Small is beautiful. Economics as if people mattered*, Harper & Row, Nueva York, 1975, p. 61. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

ecosfera y la tecnosfera. La ecosfera³²⁵, el mundo natural formado por el conjunto de ecosistemas, habría sido desbordada por el crecimiento inadecuado de la tecnosfera, que es el mundo de las invenciones e instituciones humanas:

[L]a civilización humana implica una serie de procesos cíclicamente dependientes entre sí, la mayor parte de los cuales presentan una tendencia implícita a crecer, con una sola excepción: los recursos naturales, insustituibles y absolutamente esenciales, representados por los minerales de la tierra y la ecosfera. Es inevitable un choque entre la propensión a crecer de los sectores del ciclo que dependen del hombre, y los severos límites del sector natural³²⁶.

Como vemos, la ecología y otras disciplinas que hoy agrupamos bajo el rótulo de “ciencias de la Tierra” apuntaron desde sus inicios a la cuestión de los límites, hoy convertida –como luego defenderé– en una noción central para cualquier reflexión política, moral y económica.

1.2 CRISIS ECOLÓGICA GLOBAL

A la luz de lo anterior, y con el fin de estudiar en qué consiste el *techo ambiental* de la vida buena, será imprescindible que nos aproximemos a los estudios que abordan la situación de extralimitación ecológica en que se encuentra la humanidad, a la que también podemos referirnos como crisis ecológica global. Aunque veremos a continuación algunos aspectos fundamentales de la misma, podemos partir de la siguiente definición y entender que la crisis ecológica “engloba los crecientes procesos de deterioro del medio por la explotación insostenible de recursos [...]; la saturación de los espacios terrestres, acuáticos y atmosféricos que reciben los desechos de la actividad humana; [...] la pérdida de biodiversidad y complejidad ecosistémica de la biota planetaria; y la modificación del clima”³²⁷.

³²⁵ A efectos de este trabajo entenderé ecosfera y biosfera como términos intercambiables: “[L]a esfera de la vida es la parte viviente del cascarón exterior de nuestro planeta rocoso, la fracción de la corteza terrestre, las aguas y la atmósfera que alberga la vida. Es el sistema ecológico global, que integra todos los seres vivos y las relaciones entre todos ellos”, tal y como ha propuesto Folke, C., “Respetar los límites del planeta y recuperar la conexión con la biosfera”, en Assadourian, E. y Prugh, T. (dir.), *¿Es aún posible lograr la sostenibilidad? La situación del mundo 2013. Informe anual del Worldwatch Institute sobre la sostenibilidad*, Icaria y FUHEM, Barcelona, 2013, p. 51.

³²⁶ Commoner, B., *El círculo que se cierra*, Plaza & Janes, Barcelona, 1973, p. 107.

³²⁷ Iranzo, J.M., “Vender a tu madre: la mercantilización de la naturaleza y la crisis ecológica global”, Gil Calvo, E. (coord.), *Sociólogos contra el economicismo*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2016, p. 57. Para un resumen reciente y general de la situación actual de los principales problemas ecológicos, véanse los informes que anualmente publica el *World Watch Institute* (y que edita puntualmente en castellano Icaria en colaboración con Fuhem Ecosocial con el título *La situación del mundo*); así como

Un primer elemento sobre el que habría que llamar la atención para comprender la situación de crisis o extralimitación es el cambio que ha supuesto pasar de habitar un mundo vacío a hacerlo en uno lleno, donde la humanidad extrae de forma desmesurada recursos de la biosfera y deposita residuos y contaminación en sus sumideros³²⁸. Fue Herman E. Daly quien planteó la relevancia –también para la economía– del hecho de habitar ahora un mundo lleno o saturado en términos ecológicos³²⁹. Pese a la ausencia de medidas para revertir esta tendencia, numerosos autores han llamado la atención sobre el conocimiento científico y las advertencias que se hicieron en este sentido desde la década de los setenta:

Era algo sabido desde que en 1972 el primer informe encargado por el Club de Roma, *Los límites del crecimiento*, mostró que si persistía la tendencia al aumento de la población, la producción agropecuaria e industrial y la emisión de desechos agotarían las materias primas, los sumideros de polución y la fecundidad de suelo del planeta y la sociedad industrial sufriría, en el siglo XXI, un colapso económico y demográfico³³⁰.

Un asunto clave para la saturación ecológica del planeta tiene que ver tanto con la población como con el tipo de actividad humana característica de las sociedades industriales. Con la afirmación de que los seres humanos de las sociedades industriales “pesan” más sobre el planeta que las generaciones anteriores se está haciendo referencia a que además de ser más numéricamente –hoy más de 7.500 millones–, cada uno equivale aproximadamente a cinco humanos preindustriales. Así, la actividad humana en nuestra época es semejante a la que tendrían casi 40.000 millones de personas en un mundo preindustrial, con la repercusión sobre la biosfera y sus recursos que eso conlleva³³¹. De hecho, el peso de las sociedades industriales sobre la ecosfera ha llegado a originar cambios de tal magnitud que han llevado a numerosos científicos –entre los

los informes bianuales *Living Planet* que presenta WWF, cuyo último número es muy pertinente: *Informe Planeta Vivo 2016. Riesgo y resiliencia en el Antropoceno*, WWF International, Gland, Suiza, 2016; además de los informes que cada lustro elabora el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés, *Intergovernmental Panel on Climate Change*).

³²⁸ Riechmann, J., *¿Derrotó el smartphone al movimiento ecologista?*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2016, pp. 49-50.

³²⁹ Daly, H.E. y Cobb, J.B., *Para el bien común*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993, p. 218.

³³⁰ Iranzo, J.M., “Vender a tu madre: la mercantilización de la naturaleza y a crisis ecológica global”, Gil Calvo, E. (coord.), *Sociólogos contra el economicismo*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2016, p. 54.

³³¹ Una cifra que puede contribuir a la comprensión del peso de las sociedades industriales sobre el planeta es el que aporta la huella ecológica mundial: la Tierra tarda 1’6 años en regenerar lo que la humanidad consume en un año.

que destacan Paul J. Crutzen y Will Steffen³³²– a afirmar que hemos entrado en una nueva era geológica, el Antropoceno³³³:

Aunque la Tierra haya atravesado muchos periodos con importantes cambios medioambientales, el medio ambiente del planeta ha permanecido estable durante los últimos 10.000. Este periodo de estabilidad –que los geólogos denominan Holoceno– ha contemplado el nacimiento, el desarrollo y el florecimiento de las civilizaciones humanas. Dicha estabilidad está ahora amenazada. Desde la Revolución Industrial ha surgido una nueva era, el Antropoceno, en la que las acciones humanas se han convertido en el principal factor del cambio medioambiental global. Estamos asistiendo a un momento en el que las actividades humanas empujan al sistema planetario más allá de la estabilidad medioambiental del Holoceno, con consecuencias graves o incluso catastróficas para muchas partes del mundo [...]. Sin la presión humana, se calcula que el Holoceno duraría al menos varios miles de años³³⁴.

Respecto al momento en que situar el inicio del Antropoceno, estos autores sugieren ubicarlo a mediados del siglo XX, momento en que comenzó la *Gran Aceleración*. Este término ha sido propuesto por Steffen³³⁵ y otros investigadores para referirse al proceso por el que la actividad humana, especialmente tras la Segunda Guerra Mundial, ha originado cambios en el estado y funcionamiento del planeta no atribuibles a causas naturales (no en vano, en julio de 1945 se detonó la primera bomba atómica en el

³³² Paul Jozef Crutzen es un químico atmosférico danés, ganador del Premio Nobel de Química en 1995 por sus investigaciones sobre el agujero en la capa de ozono, especialista en cambio climático y quien acuñó, junto con el químico norteamericano Will Steffen la noción de *Antropoceno*.

³³³ Véase, de entre los numerosos trabajos recientes para profundizar en esta cuestión, McNeill, J.R. y Engelke, P., *The Great Acceleration: An Environmental History of the Anthropocene since 1945*, Harvard University Press, Cambridge, 2016; Steffen, W., Broadgate, W., Deutsch, L., et al., “The Trajectory of the Anthropocene: The Great Acceleration”, en *The Anthropocene Review*, vol. 2(1), 2015, pp.81-98; Bonneuil, C. y Fressoz, J-P., *The Shock of the Anthropocene: The Earth, History, and Us*, Verso, Nueva York, 2016 (es traducción del francés original: *L'Événement Anthropocène: La Terre, l'histoire et nous*, Seuil, París, 2013); Crutzen, P.J. y Stoermer, E.F., “The «Anthropocene»”, en *Global Change Newsletter*, nº 41, 2000, pp. 17-18; Steffen, W., et al., “The Anthropocene: from global change to planetary stewardship”, *Ambio*, vol. 40, 2011, pp. 739-761; Crutzen, P.J., “Geology of Mankind”, en *Nature*, nº 415, 2002, p. 23; Steffen, W., Crutzen, P.J. y McNeill, J.R., “The Anthropocene: Are Humans Now Overwhelming the Great Forces of Nature?”, en *Ambio*, nº 36, 2007, pp. 614-621.

³³⁴ Rockström, J., Steffen, W., Noone, K., et al., “A safe operating space for humanity” en *Nature*, vol. 461, 2009, p. 472. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

Sobre estabilidad climática en el Holoceno, véanse: Dansgaard, W. et al., “Evidence for general instability of past climate from a 250-kyr ice-core record”, en *Nature*, nº 364, 1993, pp. 218-220; Petit, J.R. et al., “Climate and atmospheric history of the past 420,000 years from the Vostok ice core, Antarctica”, en *Nature*, nº 399, 1999, pp. 429-436. Sobre la estimación de cuánto iba a durar el Holoceno, Berger, A. y Loutre, M.F., “An Exceptionally Long Interglacial Ahead?”, en *Science*, nº 297, 2002, pp. 1287-1288.

³³⁵ Steffen, W., Sanderson, A., Tyson, P.D., et al., *Global Change and the Earth System: A Planet Under Pressure*, Springer-Verlag, Berlín, Heidelberg y Nueva York, 2004; Steffen, W., Broadgate, W., Deutsch, L., et al., “The trajectory of Anthropocene: The Great Acceleration”, en *The Anthropocene Review*, vol. 2, nº 1, 2015, pp. 81-98.

desierto de Nuevo México). Así, podemos considerar la *Gran Aceleración* como la primera fase del Antropoceno, la era geológica en que el impacto global de la actividad humana es determinante y no puede compararse al de ninguna otra etapa pasada. De hecho, un informe del Pentágono de 2014 llamaba la atención sobre los riesgos de tal impacto:

El aumento de la temperatura global, el cambio en los patrones de las precipitaciones, el crecimiento del nivel del mar y el mayor número de fenómenos meteorológicos extremos agravarán los desafíos planteados por la inestabilidad global, las hambrunas, la pobreza y los conflictos armados. Probablemente se producirán situaciones de escasez de alimentos y agua, enfermedades pandémicas, enfrentamientos por refugiados y recursos, además de la devastación causada por desastres naturales en distintas regiones del planeta³³⁶.

Como vemos, una consecuencia evidente que científicos y expertos han señalado es que abandonar el Holoceno y la estabilidad que lo caracterizaba supone un riesgo enorme para los humanos y otros muchos seres vivos del planeta: “Para sobrevivir en la Tierra, los seres humanos requieren la existencia estable y continua de un medio ambiente adecuado. Sin embargo, hay pruebas abrumadoras de que nuestra manera de vivir en la Tierra conduce a la destrucción de la fina epidermis que sostiene la vida”³³⁷.

Sin duda, un factor central para comprender lo anterior lo encontramos en el uso de los combustibles fósiles y el mundo que han posibilitado. De hecho, el desarrollo industrial, el aumento de la población y los niveles de complejidad alcanzados por las sociedades humanas se explican, en gran medida, por el hallazgo y explotación de los valiosos recursos naturales acumulados en la Tierra durante millones de años. Carl Folke ha llamado la atención sobre la relevancia de esta versátil fuente de energía tanto para el aumento sin precedentes de la población en los últimos dos siglos como para el proceso de globalización a que dio lugar:

La Humanidad, que tardó casi 200.000 años en alcanzar a principios del siglo XIX una población de 1.000 millones de habitantes, ha superado actualmente los 7.000 millones. Un factor clave para la transición de un mundo vacío de seres humanos a un mundo lleno de ellos fue el descubrimiento de los combustibles fósiles, una importante fuente de energía adicional que permitió a la humanidad despegar hacia un mundo verdaderamente globalizado

³³⁶ Departamento de Defensa de Estados Unidos, *2014 Climate Change Adaptation Roadmap*, citado en Scranton, R., *Learning to Die in the Anthropocene. Reflections on the end of a civilization*, City Lights Books, San Francisco, 2015, p. 15. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

³³⁷ Commoner, B., *El círculo que se cierra*, Plaza & Janes, Barcelona, 1973, p. 19.

[...]. Pero si la globalización actúa como si no tuviera ninguna conexión con la biosfera, puede socavar la capacidad de los ecosistemas que mantienen la vida para generar estas adaptaciones y proporcionar los servicios ecosistémicos esenciales de los que depende en definitiva el bienestar humano³³⁸.

Después de la Segunda Guerra Mundial, el periodo de prosperidad que atravesó Occidente permitió el aumento del uso de energía y con ello la demanda de combustibles fósiles se disparó –y continúa aumentando hasta nuestros días–³³⁹. A finales de la década de los sesenta, el petróleo adelantó al carbón como principal fuente de energía del mundo y, especialmente en la década de los ochenta, se extendió un optimismo generalizado que casi afirmaba la infinitud de estos recursos como consecuencia del final de la crisis del petróleo de principios de la década anterior³⁴⁰. Así lo recogió Schumacher hace más de cuatro décadas: “Hoy por hoy, la creencia dominante sigue siendo que, independientemente de lo que ocurriera con las civilizaciones anteriores, nuestra moderna civilización occidental se ha liberado de la dependencia de la naturaleza”³⁴¹. Y de forma similar lo recogía Ugo Bardi en su reciente revisión de *Los límites del crecimiento*: “El crecimiento del progreso tecnológico había convencido a la mayor parte de la población de que el ingenio humano podía superar todos los problemas derivados de las limitaciones de los recursos”³⁴².

³³⁸ Folke, C., “Respetar los límites del planeta y recuperar la conexión con la biosfera”, en Assadourian, E. y Prugh, T. (dir.), *¿Es aún posible lograr la sostenibilidad? La situación del mundo 2013. Informe anual del Worldwatch Institute sobre la sostenibilidad*, Icaria y FUHEM, Barcelona, 2013, pp. 52-53.

³³⁹ René Passet recuerda cómo la humanidad ya conocía el petróleo desde la Antigüedad, especialmente por sus virtudes medicinales. Las primeras excavaciones tuvieron lugar en Alemania (1857) y Pensilvania (1859) impulsadas por las necesidades del alumbrado y el uso de lámparas de aceite. Sobre esta cuestión, véase Passet, R., *Las grandes representaciones del mundo y la economía a lo largo de la historia*, Clave Intelectual y Eudeba, Madrid y Buenos Aires, 2013, p. 381 y ss. Podemos hacernos una idea preliminar de tal aumento atendiendo a los datos de la producción mundial de carbón, que fue de 10 millones de toneladas en 1800; de 762 millones de toneladas en 1900; de 4.700 millones de toneladas en 2000; y de 7.900 millones de toneladas en 2013. Por su parte, la producción mundial de petróleo arroja las siguientes cifras: 20 millones de toneladas en 1900; 3.260 millones de toneladas en el año 2000; 4.130 millones de toneladas en 2013 (207 veces más que en 1900). Sobre esta cuestión, véase Renner, M., “El germen de las amenazas modernas”, en Gardner, G., Prugh, T. y Renner, M. (dirs.), *Un mundo frágil. Hacer frente a las amenazas de la insostenibilidad. La situación del mundo 2015, Informe anual del Worldwatch Institute*, FUHEM Ecosocial e Icaria, Barcelona, 2015, p. 22.

³⁴⁰ De hecho, en la década de los ochenta los precios del petróleo cayeron al integrarse en los mercados el crudo de Oriente Medio y el mar del Norte, como ha señalado Bardi, U., *Los límites del crecimiento retomados*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2014, p. 167.

³⁴¹ Schumacher, E.F., *Small is beautiful. Economics as if people mattered*, Harper & Row, Nueva York, 1975, p. 103.

³⁴² Bardi, U., *Los límites del crecimiento retomados*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2014, p. 33.

Pues bien, tras varias décadas de aviso por parte de científicos y grupos de expertos, el pico mundial de extracción del petróleo convencional se sobrepasó hacia 2006³⁴³. Desde entonces, este petróleo de mejor calidad cae a unas tasas del 6% anual y son numerosos los autores que afirman que nos encontramos ya en el final de la era del petróleo barato, con una rápida caída de la TRE (Tasa de Retorno Energético) de esta clase de hidrocarburos fósiles. No resulta difícil ver que el límite absoluto se alcanzará cuando sea necesario invertir la energía generada por un barril de petróleo para conseguir extraer un barril de petróleo (inaccesible y de difícil extracción)³⁴⁴. En los últimos años se ha hecho evidente que “era erróneo el planteamiento de que la Tierra contaba con recursos naturales suficientes para proporcionar a cada persona el mismo estilo de vida que se había convertido habitual en el mundo occidental”³⁴⁵, y no hay voces informadas que nieguen la evidencia de que hay ciertos límites al crecimiento humano dado que habitamos en un planeta finito.

Por otra parte, no disponemos actualmente de una fuente de energía que pueda sustituir al petróleo al nivel de demanda y usos con que se emplea este hoy, aunque haya alternativas para la producción de energía a partir de fuentes renovables³⁴⁶. En este

³⁴³ Pico del petróleo (*peak oil*) o pico de Hubbert se emplea para referirse al momento en que la extracción de petróleo convencional llega al 50% del total estimado. El adjetivo convencional remite a otras modalidades de petróleo menos abundantes –petróleo pesado, polar, procedente de aguas profundas, gas licuado– cuya extracción es más lenta, técnicamente compleja y, en definitiva, más cara que la del petróleo convencional. Sobre esto, véase: García, E., “Del pico del petróleo a las visiones de una sociedad post-fosilista” en Sempere, J. y Tello, E. (coords.), *El final de la era del petróleo barato*, Icaria, Barcelona, 2008, pp. 20-23.

³⁴⁴ Un elemento a tener en cuenta en este sentido es la tasa de retorno energético (TRE). Como sabemos, para obtener energía se requiere energía. Así, los datos interesantes son los de energía neta, no bruta, pues al disminuir la TRE, disminuye la productividad de la extracción de energía. En concreto, la TRE del petróleo ha descendido de más de 100:1 a menos de 10:1 desde inicios de la era moderna del petróleo. Sobre esta cuestión, véase Guilford, M.C., Hall, C.A.S., O’Connor, P. y Cleveland, C.J., “A New Long Term Assessment of Energy Return on Investment (EROI) for U.S. Oil and Gas Discovery and Production”, en *Sustainability*, vol. 3 (10), 2011, pp. 1866-1887. La bibliografía sobre agotamiento del petróleo (*peak oil*) es muy extensa, de forma que destacaré solo algunos de los títulos que considero más relevantes: García, E., Martínez-Iglesias, M. y Kirby, P. (eds.), *Transitioning to a Post-Carbon Society. Degrowth, Austerity and Wellbeing*, Palgrave Macmillan, Londres, 2017; Heinberg, R., “Is the Oil Industry Dying?”, en *Pacific Standard*, 2016; Heinberg, R., *Powerdown: Options and actions for a post-carbon world*, New Society, Gabriola Island, 2004; Fernández Durán, R. y González Reyes, L., *La espiral de la energía*, 2014; Sempere, J. y Tello, E. (coords.), *El final de la era del petróleo barato*, Icaria, Barcelona, 2008; Pffeifer, D.A., *The end of the oil age*, Lulu Press, Morrisville, 2004; Goodstein, D., *Out of gas: The end of the age of oil*, W.W. Norton, Nueva York, 2004; Hoffert, M.I., et. al., “Advanced technology paths to global climate stability: Energy for a greenhouse planet”, en *Science*, vol. 298, 2002, pp. 981-987.

³⁴⁵ Bardi, U., *Los límites del crecimiento retomados*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2014, pp. 33-34.

³⁴⁶ Uno de los motivos de preocupación en ese sentido es la escasez de minerales imprescindibles para una transición a fuentes de energía renovables. Sobre este asunto es central el trabajo que han realizado Antonio y Alicia Valero en *Thanatia: The Destiny of the Earth’s Mineral Resources*, World Scientific Publishing, Singapur, 2014, donde concluyen que en el siglo XX hemos agotado el 26% de las reservas

sentido, el investigador Ernest Garcia ha cifrado en dos las tareas que se presentan a la humanidad en las primeras décadas del siglo XXI: “[L]a búsqueda de una nueva matriz energética que sustituya a los combustibles fósiles y la producción de alimentos para una población mundial superior a los siete mil millones de personas”³⁴⁷. El petróleo barato ha posibilitado la expansión del transporte de personas y mercancías a nivel mundial y ha generado un nivel de conexión y dependencia internacional nunca visto. De hecho, es significativo que desde 1970 el negocio marítimo del transporte de mercancías se haya cuadruplicado y continúe creciendo³⁴⁸ (aunque la navegación haya desaparecido del imaginario colectivo³⁴⁹). A la luz de lo anterior, parece claro que dos ámbitos en los que pronto tendría consecuencias la reducción de la extracción de petróleo serían nada menos que el transporte y la producción de alimentos³⁵⁰. José Manuel Naredo ha llamado la atención sobre cómo el proceso de asimilación de la excepcionalidad histórica que ha posibilitado el uso de los combustibles fósiles ha

de minerales y pronostican que si la tendencia continúa, en los próximos decenios se alcanzarían los picos productivos de metales básicos como el cobre (año 2024), el aluminio (2057) o el hierro (2068). Por su parte, también es muy relevante el estudio de Alonso, E., Sherman, A.M., Wallington, T.J., et al., “Evaluating Rare Earth Element Availability: A Case with Revolutionary Demand from Clean Technologies”, en *Environmental Science & Technology*, vol. 46, nº 6, 2012, pp. 3406-3414, sobre la disponibilidad de los materiales necesarios para la generación de energías renovables. Y para una aproximación de carácter divulgativo de la cuestión de los minerales como límites del crecimiento, véase Bardi, U., *Los límites del crecimiento retomados*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2014, pp. 125-145.

³⁴⁷ Garcia, E., “Del pico del petróleo a las visiones de una sociedad post-fosilista” en Sempere, J. y Tello, E. (coords.), *El final de la era del petróleo barato*, Icaria, Barcelona, 2008, p. 19. También sobre esa cuestión, véase el reciente trabajo de Garcia, E., Martínez-Iglesias, M. y Kirby, P. (eds.), *Transitioning to a Post-Carbon Society. Degrowth, Austerity and Wellbeing*, Palgrave Macmillan, Londres, 2017.

³⁴⁸ Según datos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo (UNCTAD), hay más de cien mil buques en el mar transportando todos los productos –sólidos, líquidos y gases– que precisamos para vivir. Véase el informe que anualmente prepara al respecto la Naciones Unidas: UNCTAD, *Review of Maritime Transport*, 2011, p. 36 y ss.

³⁴⁹ Como enfatiza Rose George: “Quizá creamos que todo viaja por aire, o mágica e instantáneamente como la información (que también en nuestros días se halla sujeta a cables submarinos), y no en fornidos buques que avanzan más despacio de lo que puede conducir un anciano”. George, R., *Noventa por ciento de todo. La industria que te viste, te llena el depósito de gasolina y pone comida en tu plato*, Capitán Swing, Madrid, 2014, p. 11. Sobre la centralidad del transporte marítimo de mercancías –completamente dependiente de los combustibles fósiles– es muy recomendable este trabajo de la periodista Rose George, quien escribe: “Estos buques y contenedores pertenecen a un negocio que nos alimenta, nos viste, nos da calor y nos provee. Han aprovisionado de combustible, si es que no directamente creado la globalización. Son la razón oculta de tu camiseta barata o tu televisor económico. ¿Pero quién mira en estos días detrás del televisor y ve el barco que lo transportó? [...] Qué irónico comprobar que cuanto más han crecido los barcos en tamaño y trascendencia, menos espacio han llegado a ocupar en nuestra imaginación”, *ibid.*, pp. 8-9. También sobre este asunto, es muy recomendable el documental *Freightened. El precio real del transporte marítimo*, de Denis Delestrac (2016).

³⁵⁰ Especialmente en un mundo en que los mercados agrarios han adquirido una escala global y donde la agricultura depende en gran medida del petróleo tanto para labrar, irrigar y fertilizar los campos como para combatir las plagas, recoger la cosecha y hacerla llegar a los mercados, como recuerda Garcia, E., “Del pico del petróleo a las visiones de una sociedad post-fosilista” en Sempere, J. y Tello, E. (coords.), *El final de la era del petróleo barato*, Icaria, Barcelona, 2008, p. 29.

venido acompañado de enormes dosis de confianza en que habrá otras fuentes de energía que permitan a la humanidad seguir sin reducir el consumo energético:

[C]uando comienza a tomar cuerpo la evidencia de que la era de los combustibles fósiles no puede ser más que un episodio singular en la historia de la humanidad, ese sueño de abundancia trata de prolongarse sobre la simple esperanza de encontrar sustitutivos tan eficientes y manejables como el petróleo y, en menor medida, el carbón, para los usos tan polivalentes a los que se destinan estos recursos³⁵¹.

Aunque no puedo detenerme en este punto, asumo en esta investigación los resultados de los estudios que defienden que las energías renovables –si bien son fundamentales e imprescindibles para cualquier proceso de transición energética– no podrían cubrir el nivel de demanda de energía actual³⁵²; y que el resto de alternativas plantean problemas suficientes como para descartarlas³⁵³. Ahora bien, el hecho de afirmar que la humanidad se enfrenta a una situación de declive energético –por el agotamiento de los combustibles fósiles y la ausencia de fuentes energéticas alternativas

³⁵¹ Naredo, J.M., *La economía en evolución*, cuarta edición, corregida y actualizada, Siglo XXI, Madrid, 2015, p. 337.

³⁵² Me refiero aquí a trabajos como los que en nuestro país desarrollan Pedro Prieto, Carlos de Castro y Antonio Turiel. Este último, por ejemplo, arroja un dato que puede resultar ilustrativo para lo que nos interesa: si instalásemos aerogeneradores en una cuarta parte del suelo de España –el resto está urbanizado o es terreno empleado para la agricultura, o bosques–, podríamos cubrir el 23% de nuestro consumo energético actual. Además, ambos autores llaman la atención sobre el hecho de que para llevar tal transformación a cabo habría que contar tanto con los materiales como con el capital suficiente, dos elementos que tampoco habría que dar por descontados. Son muy recomendables sus publicaciones en este sentido en las páginas *The Oil Crash* (Antonio Turiel y otros); *Grupo de Energía, Economía y Dinámica de Sistemas* de la Universidad de Valladolid (Carlos de Castro y otros); y *Crisis energética* (Pedro Prieto y otros). Sin duda, sobre esta cuestión abundan las publicaciones de carácter más técnico, como De Castro, C., Mediavilla, M., et al., “Global Wind Power Potential: Physical and technological Limits”, en *Energy Policy*, nº 39 (19), pp. 6677-6682; Trainer, T., “Some inconvenient theses”, *Energy Policy*, vol. 64, 2014, pp. 168-174; Prieto, P. y Hall, C., *Spain’s Photovoltaic Revolution. The Energy Return on Investment*, Springer, 2013; Trainer, T., *Can Renewable Energy Sustain Consumer Societies? A Negative Case*, Simplicity Institute Report 12e, 2012; Agencia Europea del Medio Ambiente, “Europe’s onshore and offshore wind energy potential. An assessment of environmental and economic constraints”, en *EEA Technical Report*, nº 6, 2009.

³⁵³ Aunque no sea posible hacer un repaso exhaustivo, las principales formas de energía alternativas a las renovables son: i) la fisión nuclear, que entraña enormes riesgos y tampoco sería suficiente para abastecer de energía el nivel de consumo mundial. El riesgo de accidentes en circunstancias normales, con las consecuencias que conocemos, se vería muy agravado en un escenario con cambios abruptos debido al cambio climático. Además de esto, habría que tener en cuenta el problema no resuelto de los residuos nucleares; el agotamiento del uranio, un material indispensable para el funcionamiento del proceso; y, como elemento final, el problema de escala: “La fisión nuclear, sin embargo, presenta problemas importantes, quizá insuperables, en relación con los residuos. Además, para reducir las emisiones de carbón hasta un nivel de CO2 inferior a 450 ppm, el mundo tendría que construir más de 12.000 centrales nucleares en los próximos 35 años”, lo que equivaldría “más a o menos a la apertura de una nueva central cada día desde ahora hasta el año 2050”, como afirma Pielke Jr., R., *The Climate Fix: What Scientists and Politicians Won’t Tell You About Global Warming*, Basic Books, Nueva York, 2010, p. 116; ii) por su parte, la fusión nuclear sigue hallándose (desde hace decenios) en fase de investigación (y, por tanto, no representa una alternativa con la que podamos contar a corto plazo).

para sustituirlos al nivel del sobreconsumo actual en las sociedades industriales— no implica creer que eso vaya a traer consigo “el final de la civilización (o incluso de la especie humana)”³⁵⁴. Lejos de sostener una postura determinista en este ámbito, sugiero incluir en la reflexión en curso sobre los límites para la vida buena el agotamiento de los combustibles fósiles porque son, sin duda, un elemento central para el funcionamiento de las sociedades contemporáneas (y, por ende, un factor limitante de la misma). Así, se hace imprescindible encarar el reto poliético que plantea el agotamiento de los combustibles fósiles y la posibilidad de un descenso energético sustancial.³⁵⁵ Sin duda, considero que un reto fundamental de responsabilidad colectiva que lanza la crisis ecológica global y el binomio energía-clima (agotamiento de los recursos fósiles y rápida desestabilización del sistema climático del planeta Tierra) es la reducción de la actividad económica mundial (para reducir la demanda de energía y la generación de desechos en un mundo ya saturado ecológicamente). Cabe decir, de hecho, que lo que hoy necesitamos es una contracción económica de emergencia³⁵⁶ pues, como ha subrayado Riechmann en más de una ocasión: “La disyuntiva civilizatoria ante la que nos encontramos sería, según esto: *limitación voluntaria del crecimiento material o colapso*”³⁵⁷.

1.3 NUEVE LÍMITES ECOLÓGICOS

Precisamente con el objetivo de mantener las condiciones de estabilidad que habrían caracterizado el Holoceno, un grupo interdisciplinar de científicos y expertos reunidos por Johan Rockström en el *Stockholm Resilience Center* de la Universidad de Estocolmo presentó en 2009 la noción de *límites planetarios* (a la que se han asimilado límites ambientales y límites ecológicos). Con estos límites planetarios pretendían aportar “un nuevo enfoque en la definición de las precondiciones biofísicas para el

³⁵⁴ García, E., “Del pico del petróleo a las visiones de una sociedad post-fosilista”, en Sempere, J. y Tello, E. (coords.), *El final de la era del petróleo barato*, Icaria, Barcelona, 2008, p. 36.

³⁵⁵ El drama hoy es que las bajas TRE (Tasas de Retorno Energético) de las fuentes de energía disponibles, la caída de las leyes minerales en la explotación minera, y en general los fenómenos de rendimientos decrecientes condicionados por la segunda ley de la termodinámica (principio de entropía), tienen como consecuencia que los intentos por seguir creciendo económicamente (o incluso mantener los niveles de vida actuales) llevan a una destrucción de la biosfera que se va acelerando exponencialmente.

³⁵⁶ Smith, R., *Green Capitalism –The God that Failed*, World Economics Association (WEA) y College Publications, Londres, 2016.

³⁵⁷ Riechmann, J., *Gente que no quiere viajar a Marte. Ensayos sobre ecología, ética y autolimitación*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2004, p. 91. (Cursiva en el original).

desarrollo humano”³⁵⁸ que a su vez “definen la zona segura de actuación para la humanidad con respecto al sistema Tierra, y están vinculadas a los procesos y subsistemas biofísicos del planeta”³⁵⁹.

En concreto, los autores de este estudio multidisciplinar propusieron nueve límites planetarios: cambio climático, pérdida de biodiversidad, interferencia en los ciclos del nitrógeno y el fósforo, agotamiento del ozono estratosférico, acidificación de los océanos, utilización mundial de agua dulce, cambios en el uso del suelo, contaminación atmosférica por aerosoles y contaminación química³⁶⁰. Según su análisis, los primeros límites (cambio climático, pérdida de biodiversidad, interferencia en los ciclos del nitrógeno) ya habrían sido traspasados y, de prolongarse las tendencias actuales de la actividad humana global –es decir, sin tomar medidas suficientes–, la humanidad se acercaría a los límites del cambio en el uso del suelo³⁶¹, del uso del agua dulce, la acidificación de los océanos y la interferencia en los ciclos globales de fósforo³⁶². Además, es importante tener en cuenta la interrelación que existe entre los límites, de manera que aunque estén formulados de manera independiente, el hecho de sobrepasar cualquiera de ellos no sería inocuo para el resto:

A pesar de que se describan en términos de cantidades individuales y procesos independientes, los límites planetarios están estrechamente interrelacionados. No podemos permitirnos el lujo de concentrar nuestros esfuerzos en alguno de ellos sin tener en cuenta los demás. Si se supera un límite, los demás se encuentran también seriamente amenazados³⁶³.

³⁵⁸ Rockström, J., Steffen, W., Noone, K., et al., “A safe operating space for humanity”, en *Nature*, vol. 461, septiembre de 2009, p. 474. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

³⁵⁹ *Ibid.*, p. 472. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

³⁶⁰ Podemos encontrar una breve descripción de cada uno de ellos en Folke, C., “Respetar los límites del planeta y recuperar la conexión con la biosfera”, en Assadourian, E. y Prugh, T. (dir.), *¿Es aún posible lograr la sostenibilidad? La situación del mundo 2013. Informe anual del Worldwatch Institute sobre la sostenibilidad*, Icaria y FUHEM, Barcelona, 2013, pp. 57-60.

Para una revisión de carácter divulgativo sobre la acidificación de los océanos y otros problemas de los mismos, véase Auth, K., “Los océanos: resiliencia amenazada”, en Gardner, G., Prugh, T. y Renner, M. (dirs.), *Un mundo frágil. Hacer frente a las amenazas de la insostenibilidad. La situación del mundo 2015, Informe anual del Worldwatch Institute*, FUHEM Ecosocial e Icaria, Barcelona, 2015, pp. 119-134.

³⁶¹ De hecho, en un artículo más reciente Steffen abre la posibilidad a que se haya traspasado este cuarto límite: Steffen, W., et al., “The trajectory of the Anthropocene: The Great Acceleration”, en *Anthropocene Review*, nº 2 (1), 2015, pp. 81-98. De hecho, así lo interpreta también Raworth, K., *Doughnut Economics. Seven Ways to Think Like a 21st-Century Economist*, Penguin, Londres, 2017, p. 51.

³⁶² Rockström, J., Steffen, W., Noone, K., et al., “A safe operating space for humanity”, en *Nature*, vol. 461, septiembre de 2009, p. 473.

³⁶³ *Ibid.*, p. 474.

Finalmente, hemos de tener en cuenta que, como han advertido sus autores, los límites cuantitativos sugeridos son aproximaciones (se han propuesto límites cuantitativos para siete de los nueve límites planetarios). Podemos ver las magnitudes en que cifran estos límites en la tabla de la siguiente página, aunque por motivos obvios no cabe en esta investigación una discusión sobre las bases científicas en que se apoyan.

Tabla 2. Propuesta de límites planetarios³⁶⁴

| | Proceso del Sistema Terrestre | Parámetros | Límite propuesto | Situación actual | Valor pre-industrial |
|----------|--------------------------------------|---|-------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| 1 | Cambio climático | (i) Concentración atmosférica de dióxido de carbono (partes por millón en volumen) | 350 | 387 | 280 |
| | | (ii) Cambios en forzamiento radiativo (vatios por metro cuadrado) | 1 | 1,5 | 0 |
| 2 | Ritmo de extinción de biodiversidad | Ritmo de extinción (número de especies por millón de especies y año) | 10 | > 100 | 0,1-1 |
| 3 | Ciclo del nitrógeno | N ₂ extraído de la atmósfera para uso humano (millones de toneladas anuales) | 35 | 121 | 0 |
| | Ciclo del fósforo | Cantidad de P que se incorpora a los océanos (millones de toneladas anuales) | 11 | 8,5-9,5 | -1 |
| 4 | Agotamiento del ozono estratosférico | Concentración de ozono (unidades Dobson) | 276 | 283 | 290 |
| 5 | Acidificación de los océanos | Saturación media global de aragonita en las aguas superficiales | 2,75 | 2,90 | 3,44 |
| 6 | Utilización mundial de agua dulce | Consumo de agua dulce por ser humano (km ³ anuales) | 4.000 | 2.600 | 415 |
| 7 | Cambios de uso del suelo | Porcentaje mundial de tierras convertidas en cultivos | 15 | 11,7 | Bajo |

³⁶⁴ He tomado esta tabla de Rockström, J., Steffen, W., Noone, K., et al., “A safe operating space for humanity”, en *Nature*, vol. 461, septiembre de 2009, p. 473. Como hacen los autores, he mantenido sombreados los límites que ya se habían traspasado en 2009. (La traducción es mía, CMA).

| | | | |
|---|---|---|----------------|
| 8 | Contaminación atmosférica por aerosoles | Concentración de partículas en la atmósfera, por regiones | Por determinar |
| 9 | Contaminación química | Por ejemplo, cantidades emitidas a, o concentración en el medio ambiente global de contaminantes orgánicos persistentes, plásticos, disruptores endocrinos, metales pesados y residuos nucleares, o sus efectos en el funcionamiento de los ecosistemas y el Sistema Tierra | Por determinar |

Con independencia de la discusión específica sobre cada uno de los nueve límites, que pueden entenderse como una concreción de la crisis ecológica global, el interés que tienen para este estudio es que permiten situar nueve procesos biofísicos fundamentales para la Tierra que, de traspasarse, abrirían la puerta a niveles muy elevados de desequilibrio e incertidumbre. Como afirma Carl Folke, director científico del *Stockholm Resilience Center* en que se fraguó este estudio: “El concepto de límites del planeta es un enfoque que permite comprender mejor la importancia de la biosfera, y de cómo su funcionamiento contribuye a mantener el desarrollo social y económico”³⁶⁵. Además, el grupo de Rockström ha denominado al espacio que definen estos nueve límites como la “zona segura de actuación para la humanidad”³⁶⁶, algo sobre lo que volveremos al final de este capítulo.

En ese sentido, el enfoque que plantean estos autores entronca con el que sostuvieron, de forma pionera, los biólogos René Dubos o Barry Commoner. Este último llamaba la atención sobre la dependencia de los sistemas humanos respecto a la ecosfera. Así, frente a lecturas parciales, Commoner reflejaba cómo el crecimiento explosivo y la opulencia material habían sido posibles gracias a una ventana temporal excepcional en la que los procesos biofísicos del planeta han desempeñado un papel fundamental:

Sin la actividad fotosintética de las plantas, no habría oxígeno para nuestros motores, hornos y fundiciones, por no hablar de su necesidad para la vida animal y humana. Sin la acción de las plantas, de los animales y de los microorganismos que viven en ellos, no habría

³⁶⁵ Folke, C., “Respetar los límites del planeta y recuperar la conexión con la biosfera”, en Assadourian, E. y Prugh, T. (dir.), *¿Es aún posible lograr la sostenibilidad? La situación del mundo 2013. Informe anual del Worldwatch Institute sobre la sostenibilidad*, Icaria y FUHEM, Barcelona, 2013, p. 55.

³⁶⁶ Raworth, K., “Definir un espacio seguro y justo para la humanidad”, en Assadourian, E. y Prugh, T. (dir.), *¿Es aún posible lograr la sostenibilidad? La situación del mundo 2013. Informe anual del Worldwatch Institute sobre la sostenibilidad*, Icaria y FUHEM, Barcelona, 2013, p. 65.

agua pura en nuestros lagos y en nuestros ríos. Sin los procesos biológicos desarrollados en el suelo durante miles de años, no tendríamos cosechas, ni petróleo, ni carbón [...]. Si lo destruimos, nuestra tecnología más avanzada se convertirá en algo inútil y se hundirá el sistema económico y político³⁶⁷.

Sin embargo, según establece un amplio consenso científico, el cierre de esa ventana habría empezado a producirse –como advertían diversas voces desde la década de los setenta– con el agotamiento de los recursos naturales y el colapso de los sumideros planetarios (es decir, al haber llegado a saturar ecológicamente el mundo). En concreto, respecto al cambio climático –el primero de los límites planetarios señalados por Rockstöm y sus colegas–, existe un consenso entre el 97% de los científicos del clima que consideran que el cambio climático antropogénico es una realidad³⁶⁸. Por su parte, un informe reciente de la Asociación Estadounidense para el avance de la ciencia (AAAS, por sus siglas en inglés) afirma que:

Como científicos, no es nuestro papel decirle a la gente lo que debe hacer o debe creer acerca de la creciente amenaza del cambio climático. Pero nosotros consideramos que es nuestra responsabilidad como profesionales garantizar, en la medida de nuestras posibilidades, que la gente entienda lo que sabemos: el cambio climático causado por la humanidad está sucediendo, nos enfrentamos a riesgos de cambios abruptos, impredecibles y potencialmente irreversibles, y actuar ahora reducirá el riesgo y el costo de las medidas que se requieren adoptar³⁶⁹.

Ese mismo informe llama la atención sobre el hecho de que “empujar las temperaturas globales más allá de ciertos umbrales podría desencadenar cambios bruscos, impredecibles y potencialmente irreversibles que tienen impactos masivos y perturbadores a gran escala”³⁷⁰. Es decir, al amparo del amplio consenso científico, advierte en lo que respecta al cambio climático que una vez sobrepasado cierto límite, el problema y sus consecuencias escapan completamente del control humano. Pero,

³⁶⁷ Commoner, B., *El círculo que se cierra*, Plaza & Janes, Barcelona, 1973, p. 21.

³⁶⁸ Hay estudios, encuestas y trabajos donde podemos constatar tal unanimidad entre los científicos: Doran, P. y Zimmerman, M., “Examining the scientific consensus on climate change”, en *Eos, Transactions, American Geophysical Union*, nº 90 (3), 2009, pp. 22-23; Cook, J., Nuccitelli, D., Green, S.A. et al., “Quantifying the consensus on anthropogenic global warming in the scientific literature”, en *Environmental Research Letters*, vol. 8, nº 2, 2013, 024024; Oreskes, N., “The scientific consensus on climate change”, en *Science* vol. 306, nº 5702, 2004, p. 1686.

³⁶⁹ AAAS, *Lo que sabemos: la realidad, riesgos y respuesta al cambio climático*, 2014, p. 4. No está de más destacar que la Asociación Estadounidense para el avance de la ciencia es la mayor sociedad científica general del mundo.

³⁷⁰ *Ibid.*, p. 12.

como indica Folke: “Lo que la humanidad se juega con respecto a la biosfera es mucho más que el cambio climático [...]. Son toda una serie de cambios ambientales planetarios, que interactúan con unas sociedades humanas interdependientes y en rápido proceso de globalización”³⁷¹. De hecho, otro de los límites planetarios que contemplaba Rockström en su estudio y cuya superación implica graves consecuencias para la humanidad es la pérdida de biodiversidad: “La extinción de las especies es un proceso natural y ocurriría sin la acción humana. Sin embargo, la pérdida de biodiversidad en el Antropoceno se ha acelerado drásticamente. Las especies se están extinguiendo a un ritmo que no se había visto al menos desde la última extinción masiva”³⁷². Para hacernos una idea de la magnitud del problema y la contribución a él de la acción humana, baste señalar que las sociedades industriales están ocasionando la Sexta extinción masiva de la vida sobre el planeta³⁷³.

Pues bien, hasta aquí considero haber presentado la noción de límites planetarios – propuesta, entre otros, por Rockström y Steffen– y haber destacado su importancia en *un mundo lleno* o saturado en términos ecológicos. Además, he señalado la estrecha relación entre la actividad humana característica de las sociedades industriales y el desbordamiento de los límites ecológicos del planeta. Entenderé, para el resto de la investigación, que estas nueve líneas delimitan el *techo ambiental* que como sociedades deberíamos esforzarnos en no superar (en los casos en que aún sea posible). También consideraré en la posterior discusión el problema complementario al de la extralimitación ecológica, que sería el de la relativa escasez de recursos naturales (comenzando por los combustibles fósiles) de los que dependen las sociedades contemporáneas³⁷⁴. A la luz de lo anterior, entenderé que los nueve límites planetarios,

³⁷¹ Folke, C., “Respetar los límites del planeta y recuperar la conexión con la biosfera”, en Assadourian, E. y Prugh, T. (dir.), *¿Es aún posible lograr la sostenibilidad? La situación del mundo 2013. Informe anual del Worldwatch Institute sobre la sostenibilidad*, Icaria y FUEM, Barcelona, 2013, p. 51.

³⁷² Rockström, J., Steffen, W., Noone, K., et al., “A safe operating space for humanity”, en *Nature*, vol. 461, septiembre de 2009, p. 473.

³⁷³ Para que nos hagamos una idea de la escala de esta comparación: la quinta extinción masiva fue hace aproximadamente 65 millones de años –es en la que desaparecieron los dinosaurios– y acabó con el 75% de las especies del planeta. Una síntesis sobre esta cuestión en Riechmann, J., *Ética extramuros*, segunda edición revisada y actualizada de *Interdependientes y ecodependientes. Ensayos desde la ética ecológica (y hacia ella)*, UAM Ediciones, Madrid, 2016, pp. 255-280.

³⁷⁴ Cabría precisar aquí que se trata de una escasez relativa. La riqueza, como sabemos, no es un hecho social objetivo; es una relación entre medios y fines. Si cambiamos los fines, podemos ir hacia formas de riqueza diferentes, por ejemplo, de hedonismo frugal o de “lujosa pobreza” como ha sugerido Emilio Santiago Muíño en *Rutas sin mapa. Horizontes de transición ecosocial*, Los Libros de la Catarata, Madrid 2016, pp. 127-139.

sumados al previsible escenario de declive energético por el agotamiento de los combustibles fósiles, delinean *grosso modo* el *techo ambiental* para la vida buena.

2. EL ENFOQUE ECOINTEGRADOR

Si recordamos, en el capítulo segundo se proponía entender las necesidades humanas como las condiciones imprescindibles para que cada quien pudiera alcanzar la concepción de vida buena que considerase oportuna. Además, veíamos que la satisfacción de las necesidades humanas habría de darse dentro de unos límites ecológicos (*techo ambiental*) cuya concreción hemos esbozado en el apartado precedente. Pues bien, a la vista de la crisis ecológica global (saturación ecológica del planeta, extralimitación, agotamiento de recursos); así como de la estrecha relación que muchos de estos problemas guardan con la actividad humana (especialmente desde la Revolución Industrial), es inevitable concluir que la reflexión política y ética habrá de integrar también las relaciones entre la humanidad y la biosfera. Es en este contexto en el que resulta apropiado apelar al enfoque ecoinTEGRADOR que ha desarrollado en nuestro país José Manuel Naredo³⁷⁵. Aunque su propuesta está orientada a la inclusión en la reflexión de economía y ecología, creo que no sería en absoluto forzar las costuras de este concepto extender su uso también al ámbito de la reflexión política y moral (de algún modo, lo extraño es pensar que se puede hablar de todos estos ámbitos de forma aislada). Así, ante la situación de crisis ecológica global y su relación directa con la actividad humana, considero que cabría diferenciar dos espacios en los que resulta imprescindible incorporar un enfoque ecoinTEGRADOR, a saber: la reflexión que hemos denominado poliética (hablaremos en este caso de poliética extramuros), y la economía (en cuyo caso remitiremos sobre todo a la economía ecológica)³⁷⁶.

2.1 POLIÉTICA EXTRAMUROS

Jorge Riechmann ha planteado la pertinencia de una ética *extramuros*: “En demasiadas ocasiones, la reflexión político-moral ha procedido como si todo lo

³⁷⁵ Sus publicaciones son fundamentales para la comprensión profunda de la crisis ecológico-social y para la formulación de posibles soluciones. Véanse: Naredo, J.M., *Diálogos sobre el oikos*, Clave Intelectual, Madrid, 2017; *La economía en evolución*, cuarta edición, corregida y actualizada, Siglo XXI, Madrid, 2015; *Raíces económicas del deterioro ecológico y social. Más allá de los dogmas*, Siglo XXI, Madrid, 2010 (2ª ed.); *Lucas en el laberinto. Autobiografía intelectual*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2009.

³⁷⁶ Aquí son valiosas también las orientaciones generales de Martínez González-Tablas, A., *Construir una economía inclusiva e integradora*, Foro Transiciones, Madrid, 2017.

importante se jugase en el interior de la *polis*, de la comunidad humana. [...] La ética ecológica desborda ese marco: sitúa a los agentes morales en conexión con todo lo que bulle de vida *extramuros*, más allá de los límites de la *polis*³⁷⁷. Con esta afirmación, Riechmann llama la atención sobre la necesidad de incluir en la reflexión poliética no solo las relaciones interhumanas (que se dan intramuros) sino también los vínculos entre humanidad y naturaleza. De hecho, numerosos autores han argumentado que “como cuestión política, la defensa del medio ambiente no es una cosa fútil ni independiente de las cuestiones básicas de la justicia social”³⁷⁸. Este enfoque, que propone afrontar los problemas morales y de justicia que entraña la crisis ecológica, ha sido especialmente reivindicado en el caso del cambio climático³⁷⁹. Así, sería conveniente extender al conjunto de límites ecológicos mencionados el carácter ampliamente reconocido de la lucha contra el cambio climático como cuestión moral y de justicia. Encontramos aquí un ejemplo de esta vinculación referida al cambio climático:

El cambio climático no solo representa una violación de derechos, sino que constituye también una violación de los principios de justicia. Las personas que están sufriendo o que sufrirán los perjuicios más graves del cambio climático (al menos a corto plazo, hasta que luego nos alcance a todos) probablemente nunca conocerán los supuestos beneficios del uso despilfarrador de combustibles fósiles y de otros recursos naturales. Por otra parte, son los menos responsables del daño causado. Quienes están provocando el perjuicio están descargando sus consecuencias sobre aquellos que tienen menor capacidad para hablar en su propia defensa [...] Se trata de una violación flagrante de la justicia distributiva³⁸⁰.

Como vemos, la urgencia a la acción contra el cambio climático se apoya aquí en la responsabilidad que los seres humanos tenemos hacia los miembros de la comunidad moral. Además, y aunque no podamos detenernos en exceso en esta cuestión, Moore y Nelson destacan otra cuestión fundamental en este fragmento, a saber: el hecho de que quienes disfrutan los bienes y quienes sufren los males ecológicos no coinciden. Dicho

³⁷⁷ Riechmann, J., *Ética extramuros*, segunda edición revisada y actualizada de *Interdependientes y ecodependientes. Ensayos desde la ética ecológica (y hacia ella)*, UAM Ediciones, Madrid, 2016, p. 22.

³⁷⁸ Commoner, B., *El círculo que se cierra*, Plaza & Janes, Barcelona, 1973, p. 174.

³⁷⁹ Sobre esta cuestión, véase Velayos, C., *El cambio climático y los límites del individualismo*, Horsori, Barcelona 2015; Olabe, A., “La crisis climática como problema moral”, *Claves de razón práctica* 242, septiembre-octubre de 2015, pp. 8-19; Harris, P., *World Ethics and Climate Change: From International to Global Justice*, Edinburgh Studies in World Ethics, Edimburgo, 2010; Velayos, C., *Ética y cambio climático*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 2008.

³⁸⁰ Moore, K.D. y Nelson, M.P., “Hacia un consenso moral mundial sobre acción ambiental”, en Assadourian, E. y Prugh, T. (dir.), *¿Es aún posible lograr la sostenibilidad? La situación del mundo 2013. Informe anual del Worldwatch Institute sobre la sostenibilidad*, Icaria y FUHEM, Barcelona, 2013, p. 342.

de otro modo: quienes generan el daño con la extralimitación ecológica y el abuso de los recursos para su disfrute no son los mayores damnificados por las consecuencias de su acción. De hecho, estas consecuencias se extienden no solo en el espacio –afectando a seres humanos y otros seres vivos– sino también en el tiempo, haciendo que las generaciones futuras sean, en gran medida, en quienes repercutan las acciones presentes. Como ha sentenciado el reciente informe de la Asociación estadounidense para el avance de la ciencia (AAAS): “Al tomar decisiones informadas ahora, podemos reducir los riesgos para las futuras generaciones y para nosotros mismos”³⁸¹.

Ahora bien, teniendo en cuenta la interrelación de los problemas ecológicos con los morales, políticos y de justicia, es inevitable que se plantee como posibilidad una nueva extensión de la comunidad moral. En lo precedente habíamos contemplado que los seres humanos –presentes y futuros– son dignos de igual respeto moral y que incluirlos en la reflexión política implica tener en cuenta sus intereses a la hora de actuar. Así, podrían evitarse algunas consecuencias indeseadas o irreversibles de las acciones humanas que dañen a los otros (cifrábamos este umbral del daño a los otros en la imposibilidad de satisfacer las necesidades humanas y, por ende, de perseguir su noción de vida buena). A la luz de la situación ecológica y los riesgos que comporta –esbozados en el anterior apartado–, surge la pregunta de si la comunidad moral, tal y como la hemos definido en los anteriores capítulos, es suficientemente amplia. A la vista de que el alcance de las consecuencias del obrar humano se ha expandido hasta el punto de amenazar la estabilidad climática del planeta, ocasionar la Sexta Gran Extinción de especies, contaminar el aire y el agua, deforestar la tierra, etcétera, es evidente que los males generados no afectan solo a los humanos y sus posibilidades de vida buena (aunque este último sea el asunto central para esta investigación). Estos procesos alcanzan dimensiones sobrecogedoras: hoy los biólogos proponen un ominoso neologismo para lo que está sucediendo, *defaunación* (por analogía con la palabra deforestación) sugiriendo que la defaunación es un componente dominante de la Sexta Extinción Masiva así como un impulsor del cambio ecológico global³⁸².

³⁸¹ AAAS, *Lo que sabemos: la realidad, riesgos y respuesta al cambio climático*, 2014, p. 4.

³⁸² Sobre esta cuestión, véase: Dirzo, R., Young, H.S., Galetti, M. et al., “Defaunation in the Anthropocene”, en *Science*, vol. 345 n° 6195, 2014, pp. 401-406. Allí, los autores afirman lo siguiente: “Vivimos en medio de una oleada global de pérdida de biodiversidad de origen antropogénico: extirpación de especies y de poblaciones y, fundamentalmente, la disminución en la abundancia de las especies locales. En particular, los impactos humanos sobre la biodiversidad animal son una forma poco reconocida del cambio ambiental global. Entre los vertebrados terrestres, 322 especies se han extinguido desde el año 1500, y las poblaciones de las especies restantes muestran en promedio un 25% de

El resto de los seres vivos con quienes compartimos la biosfera se ven afectados por la acción humana, y aunque no lleven a cabo una búsqueda consciente de la vida buena, es difícil negar que tengan intereses que pueden verse dañados. Otro asunto sería determinar qué peso moral concedemos a esos intereses, y si establecemos cierta organización jerárquica entre los intereses del resto de seres vivos. Jorge Riechmann ha sugerido que esta ampliación de la comunidad puede entenderse en una sucesión de círculos de responsabilidad moral centrados en el ser humano, una idea de la que también se valió Peter Singer para elaborar su construcción moral al respecto³⁸³. En concreto, propone incluir en la comunidad moral a todos los seres vivos porque, en cuanto tales, pueden ser dañados o beneficiados. De forma similar, Carmen Velayos ha subrayado que:

La ecoética no hace de la reciprocidad una condición necesaria para merecer estatus moral. Puede haber daño moral sin que la entidad que lo recibe entienda ese daño como un daño moral. Basta con que, desde el punto de vista de los agentes, y tras tener en cuenta lo que esa entidad es (y sus intereses o necesidades), *se le esté haciendo daño*. A partir de ahí, han surgido muy diversas propuestas dependiendo del alcance del daño: antropocéntricas (sólo el ser humano posee estatus moral); pathocéntricas (todos los seres sintientes tienen estatus moral); biocéntricas (cualquier organismo vivo merece consideración moral); y fisiocéntricas o biocéntricas holistas (también los ecosistemas, especies y la ecosfera tienen estatus moral)³⁸⁴.

Pues bien, con independencia del punto de vista moral con el que nos comprometamos, el hecho es que la noción de responsabilidad ya mencionada en los capítulos anteriores adquiere una nueva significación a la luz de la situación de extralimitación ecológica en que la actividad humana nos ha ido situando (y los riesgos que comporta). Así, al amplificarse la capacidad humana de afectar a otros –seres vivos presentes y futuros– tanto como se ha hecho en los últimos siglos, es preciso hacernos cargo de esa ampliación y abrir de la misma manera el espacio de nuestra responsabilidad. Jorge Riechmann lo ha expresado así: “En la era industrial, las

disminución en abundancia. Las pautas son igualmente graves en lo referente a invertebrados: el 67% de las poblaciones examinadas muestran un 45% de disminución en su abundancia. Tales disminuciones de la vida animal causarán efectos en cascada sobre el funcionamiento de los ecosistemas y el bienestar humano”, p. 401. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

³⁸³ Sobre esta cuestión, véase Riechmann, J., *Un mundo vulnerable*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2005 (2ª ed.), pp. 147-149 y Singer, P., *The Expanding Circle: Ethics, Evolution, and Moral Progress*, Princeton University Press, Princeton, 2011.

³⁸⁴ Velayos, C., *Ética y cambio climático*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 2008, p. 46.

consecuencias de lo que hacemos (y dejamos de hacer) llegan cada vez más lejos en el espacio y en el tiempo. Sugiero que, por eso, en términos éticos e históricos podemos caracterizar nuestro tiempo como la época moral del largo alcance”³⁸⁵.

Una de las características de nuestras sociedades complejas y globalizadas plantea un serio problema a nivel moral y político: nuestra capacidad de afectar al planeta y a sus habitantes presentes y futuros, humanos y no humanos, es mayor que nunca antes en la historia; y a la vez vivimos en un mundo donde la responsabilidad se ha diluido, pasa desapercibida a primera vista (en suma: es difícil hacerse cargo de una responsabilidad que apenas se siente como propia). A esto se refería Günther Anders cuando señalaba como rasgo fundamental de nuestro tiempo el *desnivel prometeico* para referirse al desfase humano respecto a sus productos, a la incapacidad humana de asimilar emocional e intelectualmente parte de las consecuencias de su acción. Así, el mundo de las creaciones –y, con ello, la propia capacidad humana de producir y destruir– hubiera ido más allá que la capacidad de hacerse cargo. Riechmann ha ilustrado este fenómeno al sugerir que “el ser humano en nuestra época es más pequeño que sí mismo”³⁸⁶. Y sin embargo, resulta difícil negar que “del aumento de nuestros poderes y de nuestra capacidad de previsión y conocimiento se deriva el aumento de nuestras responsabilidades”³⁸⁷, como ya había anticipado Hans Jonas. De hecho, por su convencimiento de la urgencia de un cambio en el terreno moral que se hiciese cargo del cambio en el alcance del actuar humano, Jonas propuso el principio de responsabilidad, con el que sugería obrar de forma que los efectos de cada acción fueran compatibles con la permanencia de una vida auténticamente humana sobre la tierra³⁸⁸. Recogiendo el testigo de Jonas, René Passet ha llamado la atención sobre cómo “la naturaleza extrahumana está sometida al poder de los hombres: el espacio artificial creado por estos últimos se extiende sobre la naturaleza terrestre, usurpa su lugar y amenaza con destruirla. Ninguna ética del pasado los había preparado para semejante responsabilidad”³⁸⁹.

Ahora bien, no corresponde aquí abrir el debate sobre si podemos hacernos cargo individualmente de la responsabilidad ante la potencia y el alcance de nuestras

³⁸⁵ Riechmann, J., *Un mundo vulnerable*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2005 (2ª ed.), p.164.

³⁸⁶ *Ibid.*, p. 171.

³⁸⁷ *Ibid.*, p. 169.

³⁸⁸ Jonas, H., *El principio de responsabilidad*, Herder, Barcelona, 2008.

³⁸⁹ Passet, R., *Las grandes representaciones del mundo y la economía a lo largo de la historia*, Clave Intelectual y Eudeba, Madrid y Buenos Aires, 2013, p. 761.

acciones³⁹⁰; ni de qué dice esto de los seres humanos como agentes morales³⁹¹. La inspiración poliética de este trabajo impone que el foco de la responsabilidad recaiga – reconociendo la importancia del vector individual– en las sociedades humanas como colectivo. Es decir, como veremos, me interesará poner el acento en la conexión entre la estructura socioeconómica de que se dota una población y la extralimitación ecológica, así como entre dicha estructura y la posibilidad de hacerse cargo colectivamente de la responsabilidad. En un sentido similar, Riechmann considera que:

[E]l resultado colectivo de todas las decisiones individuales desde luego es un resultado de la acción (colectiva) humana y como tal no queda más allá del bien y del mal. Si obrando de cierta forma no puedo controlar los daños que resultan de mi acción, entonces debo modificar mi forma de actuar para ganar esa capacidad de control: y el hecho de que el sujeto de esa acción sea un agente colectivo no aminora la responsabilidad humana³⁹².

El momento de decisión poliética, como he mencionado antes, no podemos evitarlo, y en condiciones de urgencia ecológico-social como las actuales la negación de la obligación moral –hacia el sufrimiento de los miembros de la comunidad moral– y la responsabilidad política –derivada del amplio alcance de las acciones– no resulta una opción aceptable. Además, en un mundo saturado ecológicamente y con recursos mermados, el tiempo para evitar consecuencias irreversibles (cuando todavía es posible) no se expande indefinidamente. No en vano, Barbara Ward apelaba hace más de cuatro décadas a este tipo de responsabilidad para hacer frente a los problemas socio-ecológicos del planeta:

³⁹⁰ Sobre esta cuestión cabe destacar el vivo debate filosófico relativo a la responsabilidad individual ante el cambio climático en el que un asunto central es si la reducción de emisiones individuales conlleva consecuencias moralmente relevantes o no, y si por tanto los individuos deberían reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero. En ese sentido, véanse: Fragnière, A., “Climate change and individual duties”, en *WIREs Climate Change*, nº 7(6), 2016, pp. 798-814; Lawford-Smith, H., “Difference-Making and Individuals’ Climate-Related Obligations”, en Heyward, C. y Roser, D. (eds.), *Climate Justice in a Non-Ideal World*, Oxford University Press, Oxford, 2016; Kagan, S., “Do I Make a Difference?”, en *Philosophy & Public Affairs*, nº39(2), 2011, pp. 105-141; Hiller, A., “Climate Change and individual responsibility”, en *The Monist*, nº 94(3), 2011, pp. 349-368; Maltais, A., “Radically non-ideal climate politics and the obligation to at least vote green”, en *Environmental Values*, nº 22(5), 2013, pp. 589-608; Cripps, E., *Climate change and the moral agent: individual duties in an independent world*, Oxford University Press, Oxford, 2013; Sinnott-Armstrong, W., “It’s not my fault: Global Warming and Individual Moral Obligations”, en Sinnott-Armstrong, W. y Howarth, R., (eds.), *Perspectives on Climate Change*, Elsevier, 2005, pp. 221-253.

³⁹¹ Gardiner, S.M., “Are we the Scum of the Earth? Climate Change, Geoengineering, and Humanity’s Challenge”, en Thompson, A. y Bendik-Keymer, J., (eds.), *Ethical Adaptation to Climate Change: Human Virtues of the Future*, MIT Press, Cambridge y Londres, 2012.

³⁹² Riechmann, J., *Un mundo vulnerable*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2005 (2ª ed.), p.139.

Todos podemos hacer trampas en cuestiones de moral. [...] Pero hoy los preceptos morales del respeto, el cuidado y la moderación nos llegan de tal modo que no podemos eludirlos. No podemos hacer trampas al ácido desoxirribonucleico. No podemos ignorar la fotosíntesis. No podemos despreocuparnos del fitoplancton. Todos estos minúsculos mecanismos aportan los requisitos de nuestra vida planetaria. Decir que eso no nos importa es decir, en el sentido más literal, que preferimos la muerte³⁹³.

En un mundo formado por sistemas complejos, no cabe duda de que el futuro es impredecible. Sin embargo, hay regularidades que acotan los futuros posibles (en última instancia se trata de las leyes de la naturaleza) y que vienen determinados por el hecho de que los sistemas sociales estén dentro de la biosfera. Por ello, no creo aventurado considerar los nueve límites planetarios mencionados en el apartado anterior como parte sustancial de esas regularidades con capacidad para restringir qué pueda y qué no ser el futuro en este planeta. Además, otro de esos factores sería el declive energético al que las sociedades humanas probablemente habrán de adaptarse ante el agotamiento de los combustibles fósiles³⁹⁴. Así pues, otra forma de entender los límites planetarios y el agotamiento de los combustibles fósiles es precisamente como factores que estrechan las opciones futuras. La constatación de que “el planeta Tierra no puede soportar por mucho más tiempo la sobrecarga a la que se halla sometido por el actual ritmo de crecimiento industrial”³⁹⁵, unida a la imposibilidad de universalizar el modo de vida de las sociedades industrialmente más desarrolladas “obliga a interrelacionar crisis ecológica y desigualdad social en el plano mundial”³⁹⁶.

En coherencia con lo anterior, si se asume la coevolución de los sistemas humanos y los naturales, se hace evidente que a la interdependencia entre seres humanos a la que nos referimos en los dos capítulos precedentes habría que añadir la relación de ecodependencia del entorno natural. Ahora bien, ante la llamada a asumir la responsabilidad, he mencionado que me centraré no tanto en la responsabilidad de la acción individual sino en el peso de las estructuras políticas y económicas en que se organizan las sociedades humanas. Félix Ovejero resaltaba el peso de las estructuras

³⁹³ Ward, B., “Discurso de Estocolmo”, en Strong, M.F. (comp.), *¿Quién defiende la Tierra?*, Fondo de Cultura Económica, México, 1975, p. 22.

³⁹⁴ Aunque es imposible saber si en el futuro cercano contaremos con una nueva fuente de energía renovable, para cualquier reflexión es prudente partir de aquello que realmente existe hoy, a sabiendas de que toda reflexión de este tipo se apoya en los saberes que aportan otras disciplinas.

³⁹⁵ Riechmann, J. y Fernández Buey, F., *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*, Paidós, Barcelona, 1994, p. 127.

³⁹⁶ *Ibid.*, p. 127.

materiales para entender el contexto en el que operan las acciones individuales, y denunciaba que “el fundamentalismo ético, al ignorar que la acción tiene sus estructuras, resulta irracional desde el punto de vista teórico [...], e ineficaz desde el punto de vista práctico”³⁹⁷.

Así, para tener una idea del nivel de impacto de los cambios hacia la sostenibilidad ecológica de las acciones individuales, podemos recurrir a un ejemplo estudiado por Annie Leonard³⁹⁸, en el que sostiene que pese a que los comportamientos individuales se tornen más sostenibles, “las repercusiones ambientales más amplias seguirán siendo insignificantes, dado que la conducta individual cotidiana constituye solamente una mínima parte de los daños ambientales que se generan actualmente”³⁹⁹. Podemos ver un ejemplo de esto en el caso de los residuos de las sociedades contemporáneas, que son mayoritariamente de procedencia industrial. Los datos del origen de los residuos en Estados Unidos son muy ilustrativos al respecto, como se observa en el siguiente gráfico:

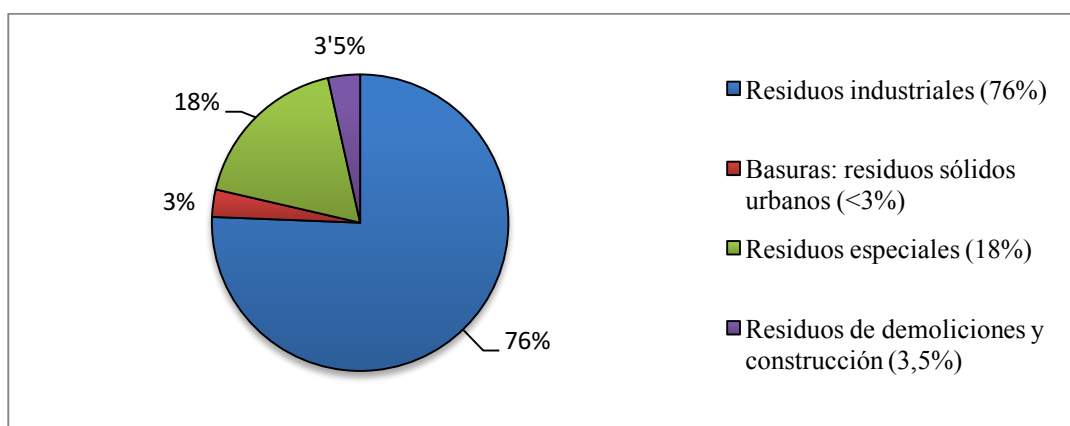


Figura 1. Procedencia de los residuos nacionales brutos en EEUU⁴⁰⁰

Pese a lo que observamos aquí, desde hace décadas numerosas campañas de sensibilización han situado el reciclaje en los hogares como un elemento central en la lucha contra la contaminación. Con esto no pretendo afirmar que el reciclaje en los hogares sea inocuo o que carezca de elementos beneficiosos y educativos muy valiosos,

³⁹⁷ Ovejero, F., *Intereses de todos, acciones de cada uno. Crisis del socialismo, ecología y emancipación*, Siglo XXI, Madrid, 1989, p. 197.

³⁹⁸ Leonard es, desde 2014, directora ejecutiva de *Greenpeace* en Estados Unidos. Podemos acercarnos a su trabajo de investigación en Leonard, A., *La historia de las cosas*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2010.

³⁹⁹ Leonard, A., “Avanzando del cambio individual al cambio social”, en Assadourian, E. y Prugh, T. (dir.), *¿Es aún posible lograr la sostenibilidad? La situación del mundo 2013. Informe anual del Worldwatch Institute sobre la sostenibilidad*, Icaria y FUHEM, Barcelona, 2013, p. 369.

⁴⁰⁰ He tomado los datos para la composición de este gráfico de *ibid.*, p. 369.

pero sí llamar la atención sobre un proceso del que este es tan solo un ejemplo: la individualización de la responsabilidad. Frente a dicho enfoque, que pretende concentrar en las decisiones individuales (y muy especialmente en las de consumo) el grueso de la responsabilidad, considero que para afrontar la seriedad de la crisis ecológica es imprescindible apelar a las estructuras socioeconómicas en que se dan –y que conforman– las acciones humanas. En este aspecto, comparto el análisis de Leonard que leemos en el siguiente fragmento:

Plantear el deterioro ambiental como la consecuencia de decisiones individuales inadecuadas [...] no solo nos distrae de la importante tarea de identificar y reclamar que cambien los verdaderos responsables del deterioro ambiental, sino que traslada estas cuestiones del ámbito político al personal, insinuando que la solución está en nuestra decisión personal y no en mejores políticas, prácticas empresariales y contexto estructural. La degradación ambiental se plantea así como la consecuencia de una epidemia de decisiones individuales inadecuadas, en vez de en términos de unas infraestructuras económicas, normativas y físicas que favorecen más las actividades ambientalmente negativas que las positivas. La solución en este caso consiste en mejorar nuestra conducta diaria, en vez de desarrollar el poder político suficiente para cambiar el contexto, consiguiendo que los actos beneficiosos para el medio ambiente no sean la excepción, sino la norma⁴⁰¹.

En un sentido similar, Roy Scranton ha subrayado la faceta colectiva y política que ha de tener la respuesta a distintos aspectos de la crisis ecológica como es el cambio climático: “El fracaso global a la hora de afrontar el cambio climático es esencialmente un problema de acción colectiva, lo que significa que es un problema político”⁴⁰². Pues bien, desde esta perspectiva, consideraré una labor fundamental de la reflexión conectar las propuestas y análisis socioeconómicos con los estudios que abordan la situación ecológica del planeta. Es difícil negar el hecho de que los sistemas sociales y económicos humanos están integrados en los sistemas naturales. Ahora bien, como consecuencia de ello resultará imprescindible que la reflexión política y económica tenga presente este marco de ecodependencia y coevolución, y a ello dedicaré el próximo apartado.

⁴⁰¹ *Ibid.*, p. 370.

⁴⁰² Scranton, R., *Learning to Die in the Anthropocene. Reflections on the end of a civilization*, City Lights Books, San Francisco, 2015, p. 25.

2.2 EL ANCLAJE DE LOS SISTEMAS SOCIOECONÓMICOS EN LOS NATURALES

Uno de los elementos que contribuyen a explicar cómo es posible que la humanidad, disponiendo de la información científica suficiente, haya llegado al choque con los límites biofísicos del planeta descritos en el apartado anterior, es sin duda la dimensión que han adquirido (especialmente a lo largo del siglo XX) los sistemas socioeconómicos en que organizamos las sociedades humanas. En efecto, el excepcional crecimiento de la población y el aumento de la demanda de recursos y la generación de desechos, como hemos visto, han situado al planeta en una situación de crisis ecológica global. Ahora bien, un factor clave para explicar lo sucedido en este ámbito es el proceso de supuesta independización de los sistemas socioeconómicos respecto de los sistemas naturales⁴⁰³. El progreso técnico y el auge del proceso industrializador, así como los nuevos imaginarios filosóficos y sociales que caracterizaron la modernidad⁴⁰⁴, contribuyeron a crear la ilusión de que los sistemas sociales y económicos podían imponerse sobre la biosfera o emanciparse de ella. Un aspecto de especial relevancia en ese sentido fue, a su vez, la hegemonía de la economía sobre el resto de actividades humanas. Por tanto, lo que encontramos aquí, simplificando el proceso, es una doble inversión de forma que los sistemas humanos se consideran independientes respecto de los naturales y, a su vez, el ámbito económico se desconecta en gran medida de los sistemas políticos, sociales y morales. Aunque el origen del término *economía* se remonte a Jenofonte (y, en concreto, al arte de la organización de la vida en el hogar), el origen de la palabra *economía* en su acepción actual se remonta a los siglos XVII y XVIII, como recuerda José Manuel Naredo⁴⁰⁵, y el interés por lo económico se sitúa en el cambio de “una

⁴⁰³ Lamentablemente, no es posible aquí ahondar demasiado en los fundamentos teóricos que dieron forma y respaldaron tal intento de desconexión de los sistemas humanos respecto de los naturales. Para profundizar en esta cuestión, algunas referencias imprescindibles son: Naredo, J.M., *La economía en evolución*, cuarta edición, corregida y actualizada, Siglo XXI, Madrid, 2015; Passet, R., *Las grandes representaciones del mundo y la economía a lo largo de la historia*, Clave Intelectual y Eudeba, Madrid y Buenos Aires, 2013.

⁴⁰⁴ Sin tratar de abarcar un problema tan amplio, cabe señalar como un elemento que intervino este proceso la relevancia concedida a la racionalidad, en gran medida acompañada por el abandono de la religión como guía moral. Este impulso de racionalización impulsó la exaltación de la individualidad y de las capacidades humanas como hacedoras del mundo. Aunque la bibliografía sobre esta cuestión es muy extensa, algunas de las obras clave para su estudio son: Horkheimer, M. y Adorno, T., *Dialéctica de la Ilustración*, Trotta, Madrid, 2016; Habermas, J., *El discurso filosófico de la modernidad*, Katz, Madrid, 2008; Mumford, L., *El pentágono del poder. El mito de la máquina*, vol. II, Pepitas de Calabaza, Logroño, 2016; Dussel, E., *1492. El encubrimiento del Otro. Hacia el origen del “mito de la Modernidad”*, Plural Editores, La Paz, 1994.

⁴⁰⁵ Uno de los autores que en nuestro país se ha afanado en el estudio del divorcio entre la economía natural (ámbito ecológico) y la economía privada (ámbito económico) ha sido José Manuel Naredo. Véase Naredo, J.M., *La economía en evolución*, cuarta edición, corregida y actualizada, Siglo XXI, Madrid, 2015.

ciencia contemplativa a una ciencia activa; de un ser humano simple espectador del mundo circundante a otro que pretendía controlarlo y someterlo, erigiéndose en dueño y señor de la naturaleza; de un esquema mental teológico y organicista a otro mecánico y causal”⁴⁰⁶. Desde el final de la Segunda guerra mundial –y quizá con mayor énfasis después de las crisis de 1973– ganó mucho peso una visión economicista de la realidad. Desde el final de la Guerra Fría y hasta la actualidad, se ha consolidado el imperialismo de los economistas al que se refería Ovejero⁴⁰⁷ y por el que la economía “se ha convertido en el principio de realidad de nuestras sociedades y los economistas en los intérpretes de esta realidad”⁴⁰⁸. Como ha estudiado Óscar Carpintero, “la economía se consolidó como disciplina de conocimiento “autónoma” durante el siglo XIX” y el origen de la teoría económica convencional “está muy vinculada a una doble ruptura con el entorno. Una ruptura que acabó por cortar el cordón umbilical que unía la economía, de una parte, al contexto social y moral y, de otro lado, a los cimientos biofísicos sobre los que se apoyaba la producción y consumo de mercancías”⁴⁰⁹.

Un punto de partida de dicho proceso de emancipación de las formaciones sociales – y en particular, el sistema económico– respecto de los sistemas naturales era la creencia en que la capacidad humana podría transformar la naturaleza y emplear sus recursos de manera inocua. La primera parte de dicha aseveración es bien cierta, como hemos mencionado en el primer apartado de este capítulo: la capacidad humana de transformación de la biosfera en los últimos dos siglos (y especialmente desde la *Gran Aceleración*) es tal que incluso ha ocasionado el inicio de una nueva era geológica –el Antropoceno–, así como la Sexta extinción masiva de especies, por mencionar los dos ejemplos llamativamente negativos del enorme poder de la actividad humana. Sin embargo, estas transformaciones están lejos de carecer de consecuencias. Hoy, a la luz de los estudios científicos y de la experiencia directa, es difícil sostener la ficción de que nuestros sistemas económicos y sociales pueden, de hecho, emanciparse de la biosfera que hace posible su existencia. A su vez, dicha creencia en la omnipotencia humana – que se ha revelado contrafáctica– se amparaba en la idea de que el planeta disponía de recursos ilimitados incluso para abastecer las demandas de una población que crecía

⁴⁰⁶ *Ibid.*, p. 93.

⁴⁰⁷ Ovejero Lucas, F., “El imperio de la economía”, en *Claves de Razón Práctica*, nº 58, 1995, pp. 56-61.

⁴⁰⁸ Paramio, L., “El tiempo de los economistas”, en Gil Calvo, E. (coord.), *Sociólogos contra el economicismo*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2016, pp. 35-36.

⁴⁰⁹ Carpintero, O., “Entre la mitología rota y la reconstrucción: una propuesta económico-ecológica”, en *Revista de Economía Crítica*, nº 9, 2010, p. 149.

exponencialmente⁴¹⁰. Naredo sintetiza en el siguiente fragmento cómo influyó en el asentamiento de dicha concepción la versatilidad del petróleo:

Esta creencia en un reino de jauja de los recursos culminó en las dos décadas que siguieron a la Segunda Guerra Mundial. La irrupción de numerosos derivados del petróleo sustitutivos de las materias primas que hasta entonces habían sido tradicionales –el nailon y demás fibras artificiales, el caucho sintético, los detergentes, los abonos y plaguicidas químicos, los numerosos plásticos sustitutivos de la madera, los metales, el vidrio...– o la generalización de otros recursos y procesos hasta entonces poco empleados –aluminio, aceros, hormigón...– rompió la popular apreciación que se tenía de los productos primarios y procesos secularmente utilizados, haciendo olvidar que la especie humana necesitaba de ciertos recursos concretos para mantener y enriquecer su vida⁴¹¹.

En la década de los setenta, a la luz de las advertencias y estudios científicos sobre la situación del planeta, se implementaron ciertas medidas y entonces todavía “se podía mantener la ilusión de que las lógicas de los sistemas productivistas no estaban en tela de juicio, sino sólo sus disfuncionamientos reducidos a fenómenos marginales que podrían ser solucionados por medios puntuales”⁴¹². Pero tras la década de los ochenta, se hizo patente que ni eran aspectos naturales menores los que habrían sufrido daños ni disfunciones por parte del sistema económico, sino que más bien se trataba “del enfrentamiento de dos lógicas: la que preside el desarrollo de los sistemas económicos y la que asegura la reproducción dinámica de los medios naturales”⁴¹³. En tal panorama de confrontación, es evidente que tenemos la capacidad para replantear uno de estos extremos, a saber: la lógica de los sistemas económicos, que son fruto de un tipo de actividad humana. Aunque haya empeños en la otra dirección, considero que la opción prudente –no por ello sencilla– pasa por tratar de modificar los sistemas

⁴¹⁰ Hay una metáfora útil para mostrar el tipo de cambios y nuestra dificultad para asumir la urgencia o gravedad del asunto cuando nos encontramos ante fenómenos de crecimiento exponencial. En este caso, citaré la versión de Sempere: “[S]upongamos un estanque donde un nenúfar duplica cada día su superficie. Sabemos que en 30 días los nenúfares ocuparán todo el estanque. ¿En qué día ocuparán la mitad? La respuesta es el día 29. ¿Y la cuarta parte? El día 28. O sea: el día antepenúltimo el estanque, con tres cuartas partes de su superficie libre de nenúfares, parecerá estar aún lejos de la ocupación total. Dicho con otras palabras: cuando hay crecimiento exponencial [...] las cosas parecen lejos del desenlace en momentos en que dicho desenlace es ya inminente, porque en las últimas fases el proceso se acelera mucho”, en Sempere, J., “¿Es posible la austeridad voluntaria en un mundo que se hunde en la insostenibilidad ecológica?”, en Linz, M., Riechmann, J. y Sempere, J., *Vivir (bien) con menos. Sobre suficiencia y sostenibilidad*, 2ª ed., Icaria, Barcelona, 2007, p. 20.

⁴¹¹ Naredo, J.M., *La economía en evolución*, cuarta edición, corregida y actualizada, Siglo XXI, Madrid, 2015, p. 336.

⁴¹² Passet, R., *Las grandes representaciones del mundo y la economía a lo largo de la historia*, Clave Intelectual y Eudeba, Madrid y Buenos Aires, 2013, p. 706.

⁴¹³ *Ibid.*, p. 707.

socioeconómicos de los que nos dotamos para que no choquen con los límites biofísicos del planeta⁴¹⁴. Queda fuera del interés de esta investigación la otra opción que podríamos llamar “superfáustica” y abogaría por explorar las posibilidades teóricas y prácticas de una alteración humana ordenada de las dinámicas que rigen el mundo natural para que no sea necesario reducir el peso de las sociedades humanas sobre el planeta⁴¹⁵. Así pues, concuerdo con el diagnóstico que, entre otros autores, ha hecho Passet:

Cuando la naturaleza se agota y se ve dañada, ya no se puede –so pena de autodestrucción– continuar ignorando las leyes que conciernen a su reproducción [...]. Cuando, por otro lado, se llega a ciertos límites de saturación –y con más razón, cuando se los supera ampliamente–, no podemos seguir razonando como si ello no cuestionara ciertas convenciones fundadoras de la ciencia económica⁴¹⁶.

Pues bien, desde hace decenios, un número creciente de economistas decidió hacerse cargo del desafío que planteaba el hecho de que los sistemas socioeconómicos de que nos dotamos estuviesen chocando con los límites ecológicos del planeta (con las diversas consecuencias que esto conlleva). Efectivamente, podemos afirmar que gran parte del “peso” de las sociedades industriales sobre el planeta puede explicarse por el tamaño desmedido de sus economías, que se habría multiplicado en los últimos decenios con los procesos de globalización económica. De este modo, “[a]l enfrentarse con los límites de la naturaleza, la economía descubre que no sólo manipula los flujos económicos sino que también transforma los flujos energéticos y materiales de los cuales deberá dar cuenta”⁴¹⁷. Esta es una preocupación que anima los intentos teóricos de la economía ecológica por diseñar modelos socioeconómicos que no comprometan las bases naturales de las que dependen⁴¹⁸. Pero no es la única. Estos autores también

⁴¹⁴ Sin duda, esta opción no está exenta de problemas, como veremos en los capítulos posteriores. La creencia de que los seres humanos podemos operar un cambio racional, consciente y controlado de los sistemas sociales, históricos y económicos ha sido ampliamente falsada. Sin embargo, no es menos cierto que, mediante procesos deliberativos, podemos introducir algunos elementos de precaución en nuestros sistemas socioeconómicos y tratar de orientar colectivamente los mismos hacia unos objetivos u otros.

⁴¹⁵ Se han desarrollado especialmente propuestas de *geoingeniería* orientadas al calentamiento global: véase por ejemplo Brotons, J., “Geoingeniería y modificación del clima”, en *El Ecologista*, nº 85, Madrid 2015, pp. 40-41. Un *think tank* canadiense que ha analizado con cierta profundidad esta cuestión es el *ETC Group*, cuyos materiales pueden consultarse en su página web.

⁴¹⁶ Passet, R., *Las grandes representaciones del mundo y la economía a lo largo de la historia*, Clave Intelectual y Eudeba, Madrid y Buenos Aires, 2013, p. 1003.

⁴¹⁷ *Ibid.*, p. 705.

⁴¹⁸ No ha lugar aquí para elaborar una distinción pormenorizada de estas tres perspectivas, que comparten el objetivo fundamental y podemos emplear como sinónimas. Sin embargo, siguiendo a José Manuel Naredo –quien acuñó la noción de “enfoque ecointegrador”–, quiero llamar la atención sobre la diferencia entre la economía verde y la economía ecológica o enfoque ecointegrador. La economía verde entiende que quien contamina paga y quien conserva cobra, manteniendo una dicotomía ser humano-

comparten la visión de que la economía se habría distanciado demasiado de los objetivos de la sociedad para centrarse en los medios, casi siempre en términos monetarios, como ahora veremos.

Sin duda, la principal característica con la que cabe identificar a los autores que se integran en la corriente de la economía ecológica es, precisamente, la comprensión de la inserción tanto de los sistemas económicos como de los sistemas sociales en los naturales: “Las actividades económicas [...] constituyen una primera esfera, integrada en la esfera social, más extensa, de las actividades humanas y esta a su vez, está inscrita en la biosfera, donde encuentra sus recursos y el receptáculo para sus desechos. La esfera de las actividades económicas se encuentra «incrustada» en lo social y en lo viviente”⁴¹⁹. Esta noción de que la economía está “incrustada”, “integrada” o “anclada” a los sistemas sociales, y estos a su vez a los naturales, la formuló por primera vez Karl Polanyi en *La Gran Transformación*⁴²⁰, y tiene gran predicamento hasta la fecha: “Nuestra economía material está inserta en la sociedad, que a su vez está inserta en nuestro sistema ecológico que mantiene la vida, y no podemos comprender ni gestionar nuestra economía sin comprender el sistema interconectado completo”⁴²¹, escriben recientemente Herman Daly y Gar Alperovitz entre otros. Con una concepción muy similar, el economista Georgescu-Roegen sentó las bases de la *bioeconomía* al considerar que “el proceso del desarrollo económico –cuando alcanza los límites de la capacidad de carga de la biosfera– sólo podría ser verdaderamente interpretado en

naturaleza. Sin embargo, la economía ecológica o el enfoque eointegrador adoptan un enfoque transdisciplinar que “trasciende la habitual disociación hombre-naturaleza, economía-ecología, o economía-medio ambiente [...]. En vez de comulgar con el dualismo cartesiano y seguir enfrentando a la especie humana con la naturaleza, este enfoque trata de establecer una simbiosis enriquecedora entre ambas”, en Naredo, J.M., *La economía en evolución*, cuarta edición, corregida y actualizada, Siglo XXI, Madrid, 2015, p. 360.

⁴¹⁹ Passet, R., *Las grandes representaciones del mundo y la economía a lo largo de la historia*, Clave Intelectual y Eudeba, Madrid y Buenos Aires, 2013, p. 880.

⁴²⁰ Polanyi, K., *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*, Virus, Barcelona, 2016. Aunque cabe señalar un importante precedente en la noción de *metabolismo* empleada por Karl Marx, como ha subrayado Enric Tello: “Karl Marx fue el primero, setenta años antes que Lewis Mumford, en introducir el concepto de metabolismo social en el ámbito de la economía y la historia. A partir de la noción de intercambio metabólico desarrollada por Justus von Liebig y la biología de su tiempo, Marx definió el trabajo humano como la modulación intencional de aquel metabolismo, y en una de las contadas ocasiones en que concretó qué entendía por socialismo lo caracterizó como la organización consciente de un intercambio entre el ser humano y la naturaleza en una forma adecuada al pleno desarrollo humano”. Tello, E., *La historia cuenta. Del crecimiento económico al desarrollo humano sostenible*. Libros del Viejo Topo, Barcelona 2005, p. 273.

⁴²¹ Costanza, R., Alperovitz, G., Daly, H., et al., “Construir una economía sostenible y deseable, integrada en la sociedad y en la naturaleza”, en Assadourian, E. y Prugh, T. (dir.), *¿Es aún posible lograr la sostenibilidad? La situación del mundo 2013. Informe anual del Worldwatch Institute sobre la sostenibilidad*, Icaria y FUHEM, Barcelona, 2013, p. 202.

términos de entropía y en su relación con el movimiento de degradación del mundo”⁴²². Consideraba que los procesos económicos nunca se daban de forma aislada, sino que el proceso económico está siempre inscrito en la biosfera, que impone ciertas limitaciones al mismo, y proponía introducir el desarrollo económico en los flujos energéticos de la biosfera⁴²³. En suma, a partir de la propuesta de Georgescu-Roegen podemos concebir la bioeconomía como “una actividad que abre la economía a la biosfera –de la cual no constituye más que un subsistema– y no la integración de lo viviente en una lógica estrictamente económica que lo englobe”⁴²⁴.

En conexión con lo dicho hasta aquí, René Passet concluye:

La esfera de lo económico es, pues, un subconjunto de la esfera de las actividades humanas y socioculturales; por su parte, esta misma se encuentra englobada en un conjunto más ancho, la biosfera, que la incluye y la sobrepasa [...] En el mismo sentido, el hombre de la economía real no es solamente una fuerza de producción o una criatura maximizadora de utilidades, sino también un ser biológico cuyas necesidades fisiológicas deben ser cubiertas⁴²⁵.

Como veíamos en el primer apartado de este capítulo, entre los problemas que afrontan las sociedades contemporáneas, los que amenazan la biosfera (que podemos resumir en los nueve límites antes mencionados y el agotamiento de los recursos naturales) ponen en jaque la posibilidad de hacer frente a todos los demás. Así, ante el tamaño sin comparación de este desafío, lo razonable parece tratar de redimensionar y resituar nuestros sistemas sociales y económicos en los límites ecológicos, asumiendo que “[h]oy no hay otro paradigma viable, más allá del de la bioeconomía”⁴²⁶.

Las premisas en que se asienta la economía global convencional se establecieron cuando el mundo todavía no estaba lleno en términos ecológicos y no había comenzado

⁴²² Passet, R., *Las grandes representaciones del mundo y la economía a lo largo de la historia*, Clave Intelectual y Eudeba, Madrid y Buenos Aires, 2013, p. 523.

⁴²³ Para un estudio de esta cuestión, véase Carpintero, O., *La bioeconomía de Georgescu-Roegen*, Montesinos, Barcelona, 2006; y Passet, R., *Las grandes representaciones del mundo y la economía a lo largo de la historia*, Clave Intelectual y Eudeba, Madrid y Buenos Aires, 2013, p. 535 y ss.

⁴²⁴ Passet, R., *Las grandes representaciones del mundo y la economía a lo largo de la historia*, Clave Intelectual y Eudeba, Madrid y Buenos Aires, 2013, pp. 1003-1004. Además, de en el trabajo clásico de Georgescu-Roegen, N., *La ley de la entropía y el problema económico*, Fondo de Cultura Económica, México, 1991, para consultar los ocho principios del programa bioeconómico mínimo, véase Passet, R., *Las grandes representaciones del mundo y la economía a lo largo de la historia*, Clave Intelectual y Eudeba, Madrid y Buenos Aires, 2013, p. 540.

⁴²⁵ *Ibid.*, pp. 1006-1007.

⁴²⁶ *Ibid.*, p. 1006.

el descenso acelerado de recursos por la acción humana (ni se habían desatado algunas crisis como el cambio climático de origen humano). Sin embargo, son muchas las voces que han llamado en las últimas décadas a una redefinición del papel y el lugar que corresponde a la economía en la sociedad: “Tenemos que recordar primero que el objetivo de toda economía debería ser mejorar sosteniblemente el bienestar humano y la calidad de vida”⁴²⁷. En ese sentido, es acertada la propuesta de René Passet de sustituir la imagen del medio ambiente como algo que acompaña a las sociedades humanas rodeándolas para entender la biosfera como aquello que las contiene⁴²⁸. Por su parte, Óscar Carpintero ha llamado la atención sobre la necesidad de dar un vuelco en la concepción que tenemos de la economía y el estudio del tipo de problemas que estamos considerando:

[E]s necesario contemplar la economía como un *sistema abierto* que forma parte de sistemas sociales y naturales más amplios, que condicionan su comportamiento, y que se ven afectados también por su funcionamiento. [...] No resulta ya ni metodológica ni teóricamente razonable que la ciencia económica dé la espalda a las enseñanzas del resto de ciencias sociales y naturales. Como tampoco parece defendible que en el estudio de los procesos de producción y consumo no se incorporen con rigor los aspectos socio-ambientales, y los resultados de las disciplinas que los estudian. Al razonar en términos de sistema abierto se adopta necesariamente un enfoque *transdisciplinar*, pues los problemas, las dificultades y los desafíos teóricos y políticos afloran a menudo en la *frontera* de las disciplinas establecidas⁴²⁹.

Así, autores de diversas disciplinas han llamado la atención sobre la necesidad de un cambio profundo en la forma de entender la interrelación de las sociedades humanas –y sus estructuras– con la biosfera. Desde la asunción de que la biosfera es un sistema autorregulado, será más fácil la comprensión de la existencia de límites más allá de los cuales la estabilidad necesaria para la vida de sociedades humanas estaría en entredicho.

Además, frente a la hipótesis economicista que daba preeminencia a la economía como si se tratase de un elemento independiente del todo social, cabe destacar que esta

⁴²⁷ Costanza, R., Alperovitz, G., Daly, H., et al., “Construir una economía sostenible y deseable, integrada en la sociedad y en la naturaleza”, en Assadourian, E. y Prugh, T. (dir.), *¿Es aún posible lograr la sostenibilidad? La situación del mundo 2013. Informe anual del Worldwatch Institute sobre la sostenibilidad*, Icaria y FUHEM, Barcelona, 2013, p. 201.

⁴²⁸ Passet, R., *Las grandes representaciones del mundo y la economía a lo largo de la historia*, Clave Intelectual y Eudeba, Madrid y Buenos Aires, 2013, p. 705.

⁴²⁹ Carpintero, O., “Entre la mitología rota y la reconstrucción: una propuesta económico-ecológica”, en *Revista de Economía Crítica*, nº 9, 2010, p. 155.

corriente propone entender la economía y sus componentes como elementos anclados en la estructura social. En definitiva, entiende la economía como una actividad humana en la que “lo social no sería una mera superestructura de los mercados, de la que se podría prescindir, sino por el contrario una auténtica infraestructura subyacente y fundamentadora”⁴³⁰. La asunción anterior implicaría dos transformaciones de gran calado: por una parte, el rechazo a la concepción que entiende a los humanos como seres que actúan en función de un criterio de maximización de la utilidad y del propio beneficio económico (es decir, la hipótesis del ser humano como *homo æconomicus*⁴³¹); y, por otra parte, la negativa a aceptar la hegemonía del PIB como indicador central para evaluar el éxito económico y en función del cual orientar la actividad económica. Así, frente al *homo æconomicus* proponen una visión del ser humano que incluye los comportamientos altruistas y cooperativos sin por ello negar los egoístas: “Abandonar una perspectiva hedonista del individuo no significa adoptar la creencia igualmente ingenua de que la gente es completamente altruista y virtuosa. Los seres humanos son egoístas y a menudo capaces de acciones moralmente repugnantes. [...] La motivación humana es compleja e implica mucho más que el propio interés”⁴³². En esa dirección apuntan Samuel Bowles y Herbert Gintis, quienes se han afanado en el estudio de las pautas cooperativas del comportamiento humano y sus motivaciones. En sus trabajos apuntan insistentemente a la idea de que los seres humanos de todas las sociedades comparten nociones arraigadas sobre equidad que abarcan tanto la reciprocidad como la generosidad y han propuesto el *homo reciprocans*. Pues bien, según estos autores, las diversas formas de cooperación y solidaridad humana parten de dos motivaciones humanas básicas: la reciprocidad fuerte y la generosidad de las necesidades básicas⁴³³.

⁴³⁰ Gil Calvo, E., “¿Todo mercado? El irresistible ascenso de la competitividad neoliberal”, en Gil Calvo, E. (coord.), *Sociólogos contra el economicismo*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2016, p. 31.

⁴³¹ Este término fue acuñado por Charles Stanton Devas en 1880 cuando criticaba de forma burlesca a Mill por la concepción de ser humano que este presentaba en su trabajo. Sobre él decía que había “descrito a un *homo æconomicus* ridículo” como una suerte de “animal a la caza del dólar”. Ambas citas de Devas, C.S., *Groundwork of Economics*, Green and Co., Longmans, 1883, p. 27 y p. 43. Georgescu-Rogen, pionero de la bioeconomía, escribió a este respecto: “Ninguna ciencia ha sido criticada por sus propios acólitos de forma tan abierta y sistemática como la economía. Hay muchos motivos de insatisfacción, pero el más importante se refiere a la ficción del *Homo æconomicus*”, en Georgescu-Rogen, N., *The Entropy Law and the Economic Process*, Harvard University Press, Cambridge, 1971, p. 1. (La traducción de las citas de esta nota es mía, CMA).

⁴³² Hodgson, G.M., *From Pleasure Machines to Moral Communities: An Evolutionary Economics without Homo economicus*, The University of Chicago Press, Chicago y Londres, 2013, p. 4.

⁴³³ Bowles, S. y Gintis, H., “¿Ha pasado de moda la igualdad? El Homo reciprocans y el futuro de las políticas igualitaristas”, en Gargarella, R. y Ovejero, F., (comps.), *Razones para el socialismo*, Paidós, Barcelona, 2001, pp. 171-194. Para un mayor desarrollo de estas ideas véase Gintis, H., Bowles, S., Boyd, R.T. y Fehr, E., (eds.): *Moral Sentiments and Material Interests: The Foundations of Cooperation in Economic Life (Economic Learning and Social Evolution)*, MIT Press, Cambridge y Londres, 2005;

Respecto a los indicadores, continúa abierto un debate que en gran medida arrancó con la publicación de *Los límites del crecimiento*. Los principales problemas que se han aducido para rechazar la centralidad del PIB han sido que no distingue entre impactos positivos y negativos para el bienestar (como las guerras o los desastres naturales, que pueden conllevar un aumento del PIB), por no tener en cuenta los problemas ecológicos, las desigualdades, la discriminación a las mujeres, las condiciones de trabajo o la salud, entre otros aspectos. En definitiva, la centralidad del PIB puede entenderse como epítome de un problema de enfoque más amplio que considera positivamente el crecimiento haciendo uso de términos estrictamente estadísticos⁴³⁴. La economista Kate Raworth sintetiza como sigue la necesidad de un cambio de perspectiva en este sentido:

Durante más de 70 años, la economía ha estado centrada en el PIB, o en el producto nacional, como principal medida de progreso. Esa fijación ha servido para justificar desigualdades extremas de ingresos y riqueza, junto con una destrucción sin precedentes del mundo viviente. Hace falta un objetivo mucho más ambicioso para el siglo XXI: garantizar los derechos humanos de todas las personas dentro de los límites de nuestra fuente de vida que es el planeta⁴³⁵.

Ambas cuestiones podrían llevarnos demasiado lejos, pues sobre ellas han proliferado debates interdisciplinarios de gran interés, pero baste aquí lo dicho para tener en cuenta que, aunque sean distintas, las propuestas de los autores que mantienen un enfoque eointegrador sostienen una visión más compleja tanto en la comprensión del comportamiento económico humano como en lo que hace a los indicadores con los que evaluar el bienestar de una sociedad. A la luz de lo anterior, y ante la constatación de que “la economía se halla enfrentada al muy largo plazo de la naturaleza, cuyos ritmos

Bowles, S. y Gintis, H., “Behavioural science: Homo Reciprocans”, en *Nature*, nº 415, 2002, pp. 125-128.

⁴³⁴ Kovacic, Z. y Giampietro, M., “Beyond ‘beyond GDP indicators’: The need for reflexivity in science for governance”, en *Ecological Complexity*, nº 21, 2015, p. 53. Desde la década de 1970 y hasta ahora, se han propuesto más de 150 indicadores alternativos para la evaluación del bienestar. Entre ellos, entre los que han alcanzado mayor repercusión se encuentran: el índice Gini para medir la desigualdad; el Index of Sustainable Human Welfare que propuso Herman Daly; el Happy Planet Index que puso en marcha el think tank *New Economics Foundation*; y el Índice para una vida mejor propuesto por la OCDE. Puede encontrarse una buena revisión de toda esta discusión en la tesis doctoral de Mateo Aguado, *Vivir bien un planeta finito. Una mirada socio-ecológica al concepto de bienestar humano*, defendida en el Departamento de Ecología de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, 17 de marzo de 2016.

⁴³⁵ Raworth, K., *Doughnut Economics. Seven Ways to Think Like a 21st-Century Economist*, Penguin, Londres, 2017, p. 25. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

milenarios no tienen nada que ver con los de la gestión humana⁴³⁶, tiene sentido elaborar propuestas alternativas que sostengan un enfoque ecointegrador en su comprensión del conjunto de las actividades humanas (donde está incluida la economía).

2.3 ENTRE NECESIDADES HUMANAS Y LÍMITES ECOLÓGICOS

Ahora bien, un elemento novedoso y fundamental a la hora de reflexionar sobre las distintas formas de organización socioeconómica para las sociedades humanas pasa por asumir con todas sus consecuencias los límites ecológicos que hemos visto en este capítulo. Podrían distinguirse dos aspectos fundamentales de la labor de redefinir el peso y lugar de la actividad humana. Por un lado, sería imprescindible resituar a los sistemas económicos en el seno de los sistemas sociales y, con ello, orientar los primeros al servicio de los segundos. Por otro lado, sería forzoso reconocer el anclaje de los sistemas sociales en los naturales –que caracterizamos como relación de ecodependencia y coevolución–. Así, fruto del conocimiento certero de la situación de la crisis en que la actividad humana ha situado a la biosfera, debería considerarse como criterio para evaluar modelos socioeconómicos sus posibilidades de autocontención y reducción de impacto sobre los límites biofísicos del planeta. Como ha señalado Jorge Riechmann:

La cuestión de fondo [...] es que el modelo de desarrollo que, en la segunda mitad del siglo XX, las elites de los países industrializados propusieron como meta para los esfuerzos y aspiraciones del conjunto de la humanidad *es esencialmente no generalizable*. No hay recursos naturales ni espacio ecológico suficiente para que la forma de producir y consumir hoy dominante en EE.UU, la Unión Europea o Japón se extienda al planeta entero⁴³⁷.

En efecto, aquí encontramos planteado indirectamente el desafío. Si, como afirmamos en los dos capítulos anteriores, tenemos un compromiso con la igualdad moral de todos los seres humanos presentes y futuros (incluso aunque no ampliásemos la comunidad moral al resto de seres vivos, que tienen intereses que pueden ser dañados

⁴³⁶ Passet, R., *Las grandes representaciones del mundo y la economía a lo largo de la historia*, Clave Intelectual y Eudeba, Madrid y Buenos Aires, 2013, p. 705. De hecho, en referencia a los tiempos, Passet recoge una anécdota de James Tobin –premio Nobel de economía– en la que un hombre de negocios afirmaba que para él, el largo plazo eran “los próximos diez minutos”. Pues bien, tal afirmación es la expresión de la lógica miope que dirige decisiones políticas y económicas con las consecuencias de extralimitación ecológica y agotamiento de recursos que antes hemos mencionado.

⁴³⁷ Riechmann, J., *Un buen encaje en los ecosistemas*, segunda edición revisada de *Biomimesis*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2014, p. 24.

por la acción humana), tenemos una enorme responsabilidad poliética que podría resumirse en: i) organizar los sistemas socioeconómicos de forma que se orienten a la satisfacción las necesidades humanas de la población mundial (y así no incurrir en un daño evitable); y ii) en el intento por satisfacer las necesidades humanas de los seres humanos presentes, no socavar las bases de la vida en el planeta –único espacio en que es posible satisfacer las necesidades humanas– ni las condiciones mínimas para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Por tanto, de lo que se trata es de pensar qué tipo de organización social y económica estaría bien equipada para orientarse al fin social del bienestar de su población sin agravar la situación de extralimitación ecológica presente (y, más allá de eso, reconducirla a límites de verdadera sustentabilidad).

Pues bien, considero que para tal fin disponemos ya de los elementos suficientes para elaborar un criterio que permita evaluar la idoneidad de distintos modelos socioeconómicos. Ese criterio estará formado por la decena de necesidades humanas planteadas en el capítulo segundo y los límites ecológicos estudiados en este. Como hemos adelantado, podemos entender los dos extremos de este criterio como dos límites para las posibilidades de existencia de cualquier concreción de la vida buena. En primer lugar, entendíamos que las necesidades humanas son las condiciones necesarias (aunque no suficientes) para que cada persona persiguiese el plan de vida que considerase más apropiado. Así, veíamos cómo la insatisfacción de dichas necesidades ocasionaba un daño grave. Además, fruto de la asunción de la igualdad moral humana, colegíamos que no había justificación para dar menor relevancia a la satisfacción de las necesidades de unos grupos humanos frente a la de otros, y destacábamos la obligación y responsabilidad que tenemos hacia el resto de miembros de la comunidad moral. Con ello, afirmábamos la necesidad de construir una moral de largo alcance que se extendiese en el espacio, más allá de las comunidades cercanas; y en el tiempo, para incluir los intereses de las generaciones futuras. En resumen, las necesidades humanas constituyen en este criterio un *límite social* por debajo del cual se vivirían situaciones de privación y carencia que como sociedades deberíamos tratar de evitar (algunos autores han hablado de *suelo social* en un sentido análogo a este).

En segundo lugar, el criterio para la ponderación de modelos socioeconómicos atiende a los límites ecológicos más allá de los cuales se producirían situaciones de extralimitación que tendrían consecuencias negativas para las sociedades humanas. Esos

límites, sumados al agotamiento de recursos no renovables y a la saturación ecológica a que hemos conducido al planeta, dañarían los intereses de las generaciones futuras, además de poner en riesgo la estabilidad e incluso la existencia de la vida humana en el planeta (o, al menos, de tal número de seres humanos). Por consiguiente, tanto para las generaciones humanas presentes como para las futuras, el límite que impone la biosfera define el margen superior de que disponemos para la satisfacción de las necesidades (este límite ecológico ha recibido también el nombre de *techo ambiental*). Pues bien, quisiera advertir, como he hecho en el capítulo anterior respecto a la decena de necesidades humanas, que el criterio que estoy construyendo en esta primera parte de la investigación es una guía que puede servir para evaluar si un modelo teórico socioeconómico se situaría entre ambos límites o si los traspasaría en algún sentido. Es decir, no pretendo con esta herramienta teórica consignar un examen pormenorizado basado en indicadores concretos para evaluar la satisfacción de cada necesidad humana⁴³⁸. Dicho en términos muy sintéticos: soy consciente de que ni el límite social ni los límites ecológicos pueden definirse en términos objetivos, sino que en ellos hay siempre un elemento de construcción político-moral que considero ineludible⁴³⁹. Sin embargo, ello no invalida en absoluto esta construcción ni la aportación que puede representar para la reflexión política sobre la organización de la vida colectiva en la búsqueda del bienestar humano.

Este enfoque encuentra interesantes concomitancias con la investigación que está desarrollando Kate Raworth para el ámbito económico, en el que también propone combinar una serie de elementos que representan el *suelo social* con los límites planetarios a los que antes me refería. Es lo que en inglés se ha llamado *doughnut economics*⁴⁴⁰, “economía de la rosquilla” en castellano, que delimita de forma gráfica algo parecido a esa “zona de seguridad” definida por el grupo de Rockström: “Entre el

⁴³⁸ Para ello, debería haber prestado atención a los *satisfactores* posibles para cada necesidad, en lugar de llevar a cabo una formulación amplia de cada necesidad, cuya construcción me resulta más fructífera en términos teóricos y sirven mejor al objetivo de este trabajo.

⁴³⁹ De hecho, pensemos en cómo modificaría el espacio permitido por los límites ecológicos la decisión de incluir, o no, a los animales no humanos en la comunidad moral. Aunque los límites ecológicos como tales no se modificarían por ello, si además de la satisfacción de las necesidades humanas nos damos como tarea –responsabilidad–, como límite social, no perjudicar los intereses del resto de seres vivos, esto tendría un impacto relevante en la evaluación de los sistemas socioeconómicos humanos. Es decir: la inclusión de los animales en la comunidad moral y, por tanto, la inclusión de sus intereses en nuestra reflexión y acción, supondría una redefinición de los satisfactores con que cubrir las necesidades humanas básicas.

⁴⁴⁰ Raworth, K., *Doughnut Economics. Seven Ways to Think Like a 21st-Century Economist*, Penguin, Londres, 2017, p. 10.

suelo social de derechos humanos y el techo ambiental de límites planetarios, queda un espacio –con forma de rosco– donde la humanidad puede moverse de forma segura, tanto desde el punto de vista ambiental como desde el punto de vista de la justicia social”⁴⁴¹. En este caso, el objetivo de Raworth es proponer siete cambios de perspectiva en la forma de entender la economía⁴⁴², algo que resulta plausible y perfectamente coherente con el enfoque que defiende en este trabajo.

En resumen, a la luz de cuanto hemos visto en esta primera parte, considero debidamente justificada la pertinencia de incorporar en la reflexión contemporánea sobre los asuntos humanos comunes –ya sea en un sentido político, moral o económico– las exigencias derivadas de i) la igualdad moral de todos los humanos (presentes y futuros) y el reconocimiento de su sufrimiento ante situaciones de privación; y ii) la urgencia de los cambios a realizar en nuestros sistemas socioeconómicos para situarlos dentro del marco de los límites ecológicos del planeta (la urgencia se debe al intento de evitar superar ciertos umbrales a partir de los cuales la irreversibilidad de los cambios y sus consecuencias serían desastrosas para la humanidad). Así, toda reflexión contemporánea sobre las posibilidades de existencia de cualquier concreción de la vida buena habría de atender a dos límites, a saber: el *límite social* de la privación humana (que en esta construcción se expresa en forma de diez necesidades básicas); y el *límite ecológico* (definido por los nueve límites planetarios antes mencionados, además de la saturación ecológica del planeta y el agotamiento de recursos básicos para las sociedades industriales como son los combustibles fósiles). Estos dos límites constituyen los polos de un criterio que nos servirá para evaluar la idoneidad de los modelos teóricos socioeconómicos para ubicarse entre ambos. Tal será el empeño de la segunda parte de esta investigación, como ahora veremos.

⁴⁴¹ Raworth, K., “Definir un espacio seguro y justo para la humanidad”, en Assadourian, E. y Prugh, T. (dir.), *¿Es aún posible lograr la sostenibilidad? La situación del mundo 2013. Informe anual del Worldwatch Institute sobre la sostenibilidad*, Icaria y FUEM, Barcelona, 2013, p. 66.

⁴⁴² i) Suplantar la centralidad del PIB por la de la rosquilla que definía un espacio seguro y justo para la humanidad; ii) Ver la imagen de conjunto y entender la economía anclada en los sistemas sociales y naturales; iii) Pasar del *homo aeconomicus* a la visión de los seres humanos como socialmente adaptables; iv) Sustituir el equilibrio mecánico de la oferta y la demanda por la complejidad dinámica; v) Planificar la distribución en lugar de confiarla al crecimiento; vi) Planificar medioambientalmente en lugar de confiar las soluciones medioambientales al crecimiento económico; y vii) Mantener una actitud agnóstica respecto al crecimiento económico futuro. Sobre esto véase: Raworth, K., *Doughnut Economics. Seven Ways to Think Like a 21st-Century Economist*, Penguin, Londres, 2017, pp. 25-30. Raworth presenta también siete imágenes para acompañar cada uno de estos cambios también de forma visual, como podemos ver en *ibid.* pp. 26-27.

SEGUNDA PARTE

ALTERNATIVAS AL CAPITALISMO: DEMOCRACIA ECONÓMICA

SI TODOS CAMINAMOS EN LA MISMA DIRECCION,
¿CÓMO SABREMOS QUE NO HAY OTRA?



EL ROTO

© El Roto

CAPÍTULO IV

SOCIALISMO DEMOCRÁTICO COMO ALTERNATIVA AL CAPITALISMO

Abstract: Democratic socialism as an alternative to capitalism

In this chapter, I draw a line connecting the *poliethical* concern about the essential conditions for the good life –that guided the first part of this work– and the analysis of socialist democratic models –on which the second part focuses. For this purpose, I first advocate the need for theoretical alternatives to capitalism, given the latter’s inability to meet the two-pronged social and ecological criterion set out in the previous chapter. Secondly, I establish the criteria for the selection of alternative proposals on the basis of Eric Olin Wright’s conception of desirability, viability and feasibility. Then, I review some of the main difficulties and shortcomings faced by these formulations in the clash between (achievable) utopias and the weight of reality. In the third section, I study the general features of those alternatives that can be considered democratic socialist models, which in spite of their differences share certain family traits.

*Oh, deep in my heart I do believe
We shall overcome some day*

Pete Seeger

1. INCAPACIDAD DEL CAPITALISMO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES HUMANAS SIN SOBREPASAR LOS LÍMITES ECOLÓGICOS

Como hemos mencionado en la introducción a este trabajo, el objeto de esta segunda parte no es otro que la exploración de modelos de socialismo democrático –y, en concreto, el estudio de la Democracia Económica en la formulación que de ella ha hecho David Schweickart– a fin de juzgar su capacidad para satisfacer las necesidades humanas sin sobrepasar los límites ecológicos. Sin embargo, antes de abordar dicha tarea, considero imprescindible exponer, si bien de forma breve y necesariamente resumida, las razones fundamentales por las cuales me he decantado por el estudio de modelos de socialismo democrático (que son, en definitiva, alternativas al capitalismo). Es decir, por qué he asumido que el capitalismo como modelo teórico no merecía ser considerado como opción socioeconómica capaz de hacer frente a las necesidades de la población en el marco de los límites biofísicos del planeta. En efecto, aunque no lleve a cabo una crítica explícita al capitalismo como modelo socioeconómico, me apoyo en el amplio acervo de autores y textos que han apuntado en tal dirección, y he decidido centrar la atención en el estudio de las alternativas. Al tratarse de un modelo con numerosas variantes posibles, entenderé, siguiendo la propuesta de Schweickart, que el capitalismo es aquel modelo teórico en el que confluyen las siguientes tres instituciones: la propiedad privada de los medios de producción, el mercado y el trabajo asalariado⁴⁴³. Hecha esta aclaración, veamos a continuación los motivos fundamentales por los que considero que el capitalismo presenta problemas inherentes para la satisfacción de las necesidades humanas de la población dentro de los límites ecológicos (y que, por tanto, justifican la exploración de modelos alternativos).

⁴⁴³ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p.119; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 66. Por su parte, los Skidelsky han considerado la tendencia a la acumulación de capital como otro rasgo definitorio del capitalismo: “[U]n sistema económico en el que el capital deja de acumularse no es capitalismo, se llame como se llame”, Skidelsky, R. y Skidelsky, E., *¿Cuánto es suficiente? Qué se necesita para una «buena vida»*, Crítica, Barcelona, 2012, p. p. 18. Además, para estudiar otros aspectos contemporáneos del capitalismo como la autonomización de las finanzas, véanse: Glynn, A., *Capitalismo desatado: finanzas, globalización y bienestar*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2010; Alonso, L.E. y Fernández Rodríguez, C.J., (eds.), *La financiarización de las relaciones salariales. Una perspectiva internacional*, Los Libros de la Catarata y FUEM Ecosocial, Madrid, 2012.

1.1 CRECIMIENTO Y EXTRALIMITACIÓN

Hay una clara oposición, como afirma René Passet, entre quienes consideran que la degradación del medioambiente se debe a disfunciones del sistema y cuantos afirman que las agresiones contra la biosfera tienen su origen en un conflicto de lógicas entre esta y la esfera económica. Como anticipaba en la introducción, me decanto por la segunda de las opciones; considero que es imprescindible modificar el planteamiento y tratar de integrar la esfera económica en los límites trazados por la natural⁴⁴⁴. Así, encuentro motivos suficientes para sostener que el capitalismo –entendido como modelo teórico– sería incapaz de satisfacer el criterio que elaboramos en la primera parte. Como vimos, dicho criterio estaba formado por un *límite social* (definido por la decena de necesidades imprescindibles para cualquier concreción de la vida buena) y un *límite ecológico*, entendido como espacio en el que tratar de satisfacer las necesidades de la humanidad (sin poner en jaque las posibilidades de vida buena de las generaciones futuras). Para dar cuenta de lo anterior, concluimos que sería preciso dotarnos de un modelo socioeconómico que se hiciese cargo de la responsabilidad y las obligaciones hacia los otros. Además, en virtud de la igualdad moral de todos los seres humanos, he definido una comunidad moral global que abarca al conjunto de la humanidad y nos compromete a incorporar los intereses tanto de los seres humanos presentes como los de generaciones futuras en la reflexión, en el diseño institucional y en la acción. Considero que un sistema con tendencia a generar desigualdades y a crecer ilimitadamente no podrá llevar a cabo esa labor.

En primer lugar, el capitalismo no tiene ningún compromiso intrínseco con el bienestar (o las necesidades) de la población. Es preciso tener en cuenta que en un modelo con trabajo asalariado y propiedad privada de los medios de producción, el objetivo económico prioritario es la obtención de beneficios, la valorización del capital. De este modo, la satisfacción de las necesidades de la población queda supeditada a ese objetivo principal. La única forma de considerar al capitalismo como un sistema apto para la satisfacción de las necesidades humanas es mediante una suerte de reduccionismo por el que estas se identifican con las preferencias de consumo. Y ello, además, con la exigencia de que exista una permanente insatisfacción (es decir, una constante renovación de las necesidades –de consumo–). Esta circunstancia se hace

⁴⁴⁴ Passet, R., *Las grandes representaciones del mundo y la economía a lo largo de la historia*, Clave Intelectual y Eudeba, Madrid y Buenos Aires, 2013, pp. 885-888.

patente en la siguiente paradoja estructural del capitalismo que David Schweickart, entre otros autores, ha recogido: “Si los consumidores no siguen comprando en cantidades cada vez mayores, quedarán productos sin vender, decaerá el estado de ánimo de los capitalistas, se producirán despidos, etc. [...]. [L]a economía existe para satisfacer a los consumidores; pero si éstos llegan a estar demasiado satisfechos, sobrevendrá la crisis”⁴⁴⁵. De esta forma vemos como el objetivo de satisfacer las necesidades o procurar el bienestar de la población se subordina a la exigencia de mantener en marcha la dinámica creciente de producción y consumo. La rentabilidad del capital se plantea como objetivo económico primordial, asumiendo que conllevará por sí misma la satisfacción de las necesidades (reducidas a preferencias de consumo). Las necesidades, en cuanto tales, quedan fuera de la discusión estrictamente económica y se ven reducidas a un efecto indirecto o colateral de la dinámica capitalista. Este fenómeno no deja de ser, en el fondo, aquello que Marx identificó como la lógica de valorización del valor en el proceso de acumulación de capital⁴⁴⁶.

Uno de los problemas que se derivan del marco anterior es que el consumo (especialmente en su dimensión más materialista, en forma de *mercancías*) no abarca por completo la esfera de las necesidades humanas, al menos no en la construcción que hemos sugerido en la primera parte de este trabajo. En el capítulo segundo nos referimos a este proceso de homogeneización y reducción de las necesidades en las economías capitalistas. En los términos que allí hemos empleado, sería pertinente rescatar la diferencia entre necesidades humanas y satisfactores. Así, entenderé los bienes de consumo como un tipo de satisfactores, esto es: formas contingentes y diversas de satisfacer necesidades humanas. Max-Neef ha llamado la atención sobre una confusión que conviene evitar en este sentido:

Mientras un satisfactor es en *sentido último* el modo por el cual se expresa una necesidad, los bienes son en *sentido estricto* el medio por el cual el sujeto potencia los satisfactores para vivir sus necesidades. Cuando la forma de producción y consumo de bienes conduce a erigir los bienes en fines en sí mismos, entonces la presunta satisfacción de una necesidad empaña

⁴⁴⁵ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p. 33; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 249.

⁴⁴⁶ Marx, K., *El Capital*, vol. I, Siglo XXI, Madrid, 1984; Marx, K., *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse)*, Siglo XXI, Madrid, 1972, vol. I.

las potencialidades de vivirla en toda su amplitud [...] La vida se pone, entonces, al servicio de los artefactos en vez de los artefactos al servicio de la vida⁴⁴⁷.

Así, tal y como veíamos en el capítulo segundo al tratar la alienación de las necesidades, en el capitalismo se produciría una reducción de las necesidades a aquellas que pudieran satisfacerse mediante bienes y servicios intercambiables en el mercado (y cuya satisfacción, en todo caso, dependería de su contribución a la obtención de beneficios). Mediante esta reducción de las necesidades a consumo se facilita la equiparación tanto entre necesidades y satisfactores como entre necesidades y deseos. Estos últimos, como vimos, podrían crecer ilimitadamente y así lo harían como medio para alimentar la maquinaria de producción y consumo que precisa este modelo. Además, hay que considerar que al tratarse de un sistema de trabajo asalariado que entiende el trabajo como mercancía, la menor retribución a los trabajadores iría unida al aumento del margen de beneficio (al ser el trabajo un factor de producción más). En este sentido, el capitalismo generaría ciertos niveles de desigualdad e insatisfacción que lo alejan de ser un sistema preocupado por el bienestar de la población. En resumen: mientras que en numerosas formaciones precapitalistas el fin de la producción era la creación de valores de uso que satisficiesen las necesidades humanas, el fin de la producción en el capitalismo es otro, a saber: la valorización del capital⁴⁴⁸.

Esto último opera como bisagra para una segunda consideración relevante: la incapacidad del capitalismo para operar de forma ecológicamente sostenible; o lo que es lo mismo, su tendencia a la extralimitación. Es decir, es más probable que una economía orientada a la satisfacción de las necesidades de la población reconozca o interiorice algún límite a su crecimiento a que lo haga otra que esté guiada por la maximización del beneficio y la acumulación (una aspiración que puede crecer ilimitadamente, avanzando hacia el choque de las sociedades industriales con los límites biofísicos del planeta)⁴⁴⁹. En efecto, el capitalismo requiere para su buen funcionamiento del crecimiento económico ilimitado⁴⁵⁰, un aspecto que lo hace de todo punto incompatible con la sostenibilidad ecológica:

⁴⁴⁷ Max-Neef, M.A., *Desarrollo a escala humana*, Editorial Nordan e Icaria, Montevideo y Barcelona, 1994, p. 51.

⁴⁴⁸ Marx, K., *El Capital*, vol. I, Libro primero, Siglo XXI, Madrid, 1984, pp. 186-187.

⁴⁴⁹ Riechmann, J., *Un buen encaje en los ecosistemas*, segunda edición revisada de *Biomimesis*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2014, p. 238 y ss.

⁴⁵⁰ Sobre la imposibilidad del estado estacionario en el capitalismo, véase, entre otros, Schumpeter, J.A., *Capitalismo, socialismo y democracia*, Folio, Barcelona, 1984. Para un enfoque opuesto a los aquí

El capitalismo genera, o bien crecimiento, o bien recesión [...]. Conviene señalar que la buena salud del capitalismo no solo depende de un consumo cada vez mayor, sino de una *tasa* de crecimiento constante. Cuando la *tasa* de crecimiento decae, los inversores se retraen. Pero una tasa de crecimiento constante implica un crecimiento exponencial, y un crecimiento exponencial –para cualquiera con una mínima sensibilidad matemática– resulta profundamente perturbador⁴⁵¹.

En su búsqueda de crecimiento, el capitalismo requeriría del aumento de la productividad y la expansión constantes, algo que es físicamente imposible en un mundo finito. Sin embargo, en esa dinámica y a fin de reducir costes de producción, el capitalismo conlleva situaciones de privación e inseguridad económica por parte de un amplio sector de los trabajadores (y la población en general) a nivel mundial. René Dubos escribía, hace ya varias décadas, que las sociedades influenciadas por Occidente acataban “el evangelio del crecimiento”, que resumía así: “[P]roduce para que puedas consumir y luego producir más todavía”⁴⁵², una dinámica que, a todas luces, no podría prolongarse indefinidamente. Todo apunta a que un modelo semejante quedaría atrapado en el siguiente círculo: “Si se reduce el consumo el sistema no funciona y si no se reduce el consumo se agotan los recursos”⁴⁵³.

Ahora bien, en un mundo finito con una capacidad de carga y unos recursos limitados, no pueden subestimarse las inmensas consecuencias de que el sistema económico que rige mayoritariamente el devenir de la humanidad precise de una dinámica expansiva y de crecimiento económico constante. Así, el ritmo de explotación de la naturaleza que requiere un modelo semejante para la obtención inmediata de beneficios no respeta los tiempos que los ciclos naturales necesitarían para regenerarse⁴⁵⁴. Sin embargo, la necesidad de reducir o limitar el crecimiento debido a

presentados, véase William Baumol y otros, quienes advierten de que no todas las versiones del capitalismo tendrían esa dependencia del crecimiento, aunque él considere que las deseables son las que crecen. Baumol, W., Litan, R. y Schramm, C., *Good Capitalism, Bad Capitalism and the Economics of Growth and Prosperity*, Yale University Press, New Haven y Londres, 2007.

⁴⁵¹ Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, 2ª ed., pp. 148-149. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

⁴⁵² Dubos, R., *¡Un animal tan humano...!*, Plaza & Janés, Barcelona, 1971, p. 229. Por su parte, también Franz Hinkelammert ha señalado que la extensión a escala global del capitalismo crea dos grandes crisis: “la exclusión de grandes partes de la población mundial y la destrucción del medio ambiente”, en Hinkelammert, F.J., *Crítica de la razón utópica*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 2002, p. 14.

⁴⁵³ Sacristán de Lama, J.D., *La próxima Edad Media*, Bellaterra, Barcelona, 2008, p. 96.

⁴⁵⁴ Passet, R., *Las grandes representaciones del mundo y la economía a lo largo de la historia*, Clave Intelectual y Eudeba, Madrid y Buenos Aires, 2013, p. 709.

problemas ecológico-sociales no prevalecería sobre el objetivo de acumulación de capital:

El orden metabólico social del capitalismo es intrínsecamente antiecológico, puesto que subordina sistemáticamente a la naturaleza en su búsqueda de acumulación y producción ilimitadas a escalas cada vez mayores. [...] Más que asumir las grietas metabólicas, los límites naturales y/o las contradicciones ecológicas, el capital trata de jugar como un trilerio con los problemas medioambientales que genera, moviéndolos de un lado a otro sin afrontar las causas fundamentales⁴⁵⁵.

A la luz de lo anterior, si situamos las exigencias del modelo teórico capitalista en la realidad de las sociedades contemporáneas, podremos constatar que su dependencia de los combustibles fósiles y el hecho de que los sistemas económicos “expriman un volumen creciente de recursos de un planeta cada vez más amenazado”⁴⁵⁶ no pueden continuar durante mucho más tiempo. Pues bien, como decíamos en el capítulo anterior, si no fuese por el uso de los combustibles fósiles acumulados durante miles de años, el desarrollo de los últimos dos siglos no hubiese sido posible⁴⁵⁷. Podemos decir con Naomi Klein, que:

Las dos grandes señas de identidad de esta era han sido la exportación masiva de productos a larguísimas distancias (quemando carbono sin piedad para ello) y la importación en todos los rincones del mundo de un modelo de producción, consumo y agricultura singularmente despilfarrador, basado igualmente en el consumo manirroto de combustibles fósiles⁴⁵⁸.

Hoy sabemos que el agotamiento de recursos y la imposibilidad (presente) para responder a las demandas de energía del conjunto de la humanidad a partir de fuentes renovables conllevan como consecuencia la necesidad i) de reducir la escala de nuestros sistemas de producción y consumo; así como ii) de poner en marcha procesos para “descarbonizar” nuestros sistemas sociales y económicos. Es decir, tomar medidas para reducir la dependencia de los combustibles fósiles, a la luz tanto de su escasez como de

⁴⁵⁵ Bellamy-Foster, J., Clark, B. y York, R., *The Ecological Rift. Capitalism's War on the Earth*, Monthly Review Press, Nueva York, 2010, p. 74. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

⁴⁵⁶ Renner, M., “El germen de las amenazas modernas”, en Gardner, G., Prugh, T. y Renner, M. (dirs.), *Un mundo frágil. Hacer frente a las amenazas de la insostenibilidad. La situación del mundo 2015, Informe anual del Worldwatch Institute*, FUHEM Ecosocial e Icaria, Barcelona, 2015, p. 38.

⁴⁵⁷ La base energética del capitalismo industrial han sido los combustibles fósiles. De hecho, en 2014, el 86% de la energía primaria total procedía de combustibles fósiles.

⁴⁵⁸ Klein, N., *Esto lo cambia todo. El capitalismo contra el clima*, Paidós, Barcelona, 2015, p. 36.

las enormes consecuencias que acarrea su uso desaforado⁴⁵⁹. Ahora bien, la sustitución de los combustibles fósiles como fuente principal de energía ha de ir acompañada del abandono del dogma del crecimiento económico y la extralimitación, rasgos indiscutibles del modelo capitalista⁴⁶⁰. Dicho de otro modo: uno de los problemas para impulsar procesos de “descarbonización” de la economía global es que tal empeño constituye un obstáculo casi insalvable para la supervivencia del capitalismo. Es indiscutible que, en el modelo actual, la generación constante de beneficios requiere crecimiento. A su vez, el crecimiento económico global solo es posible si, como ha sucedido hasta ahora, se puede disponer de energía eficiente y barata, un elemento que no puede seguir dándose por hecho⁴⁶¹.

A la vista de lo anterior, podemos decir que, para el capitalismo, ni el bienestar humano ni la sostenibilidad medioambiental serían objetivos prioritarios. En el mejor de los casos, serían consecuencias posibles de la búsqueda de valorización del capital. Recientemente, John Bellamy Foster, Brett Clark y Richard York han puesto en duda dicha relación:

Al no cuestionar la lógica del capital, a menudo se resta importancia a los desafíos ecológicos y sociales a los que nos enfrentamos. Así, se plantean muchas reformas [...] asumiendo que podemos domeñar el sistema para acomodarlo a las necesidades humanas y los problemas medioambientales. Esa postura no comprende que los engranajes estructurales del capital seguirán girando de forma inexorable, poniendo en peligro las condiciones de vida, salvo que se lleve a cabo un cambio sistémico para erradicar por completo las relaciones de capital⁴⁶².

Por tanto, si estamos de acuerdo en que por sus propios medios y en función de sus objetivos el capitalismo no es el modelo mejor dotado para la contención y la búsqueda de la sostenibilidad, será imprescindible buscar otro modelo que contribuya a llevar a

⁴⁵⁹ Como vimos en el capítulo anterior, la acción humana posibilitada por la quema de combustibles fósiles ha originado fenómenos irreversibles como el cambio climático y la entrada en una nueva era geológica, el Antropoceno. Sobre los pasos a dar para tratar de alcanzar la sostenibilidad, véase Schweickart, D., “Not with a Bang but a Whimper: Capitalism, Ecology, Economic Democracy”, en *Theoria: A Journal of Social and Political Theory*, nº 95, 2000, p. 18.

⁴⁶⁰ Sobre esta cuestión, véase: Marzo Carpio, M., “El hombre del hidrocarburo y el ocaso de la era del petróleo”, en Sempere, J. y Tello, E. (coords.), *El final de la era del petróleo barato*, Icaria, Barcelona, 2008, p. 113.

⁴⁶¹ Scranton, R., *Learning to Die in the Anthropocene. Reflections on the end of a civilization*, City Lights Books, San Francisco, 2015, pp.42-43. En un sentido similar, Klein, N., *Esto lo cambia todo. El capitalismo contra el clima*, Paidós, Barcelona, 2015, p. 88.

⁴⁶² Bellamy-Foster, J., Clark, B. y York, R., *The Ecological Rift. Capitalism's War on the Earth*, Monthly Review Press, Nueva York, 2010, p. 407. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

cabo el cambio estructural en las dinámicas de producción y consumo. Considero que la disyuntiva entre reducir el peso de los sistemas socioeconómicos –poniendo freno al crecimiento y al abuso de combustibles fósiles– o aceptar un escenario de inseguridad y privación sin precedentes mantiene su vigencia y ve acentuado su carácter de ultimátum. En una formulación clásica de hace más de cuatro décadas, Barry Commoner llamaba la atención sobre la enorme capacidad de autodestrucción del sistema de producción capitalista y sentenciaba: “[N]uestras alternativas han quedado reducidas a dos: o una organización racional y social del uso y distribución de los recursos de la Tierra, o una nueva barbarie”⁴⁶³. Si asumimos, por tanto, que continuar con el *statu quo* es, ni más ni menos, una temeridad en términos ecológicos, será imprescindible retomar la búsqueda de alternativas que permitan responder a los graves problemas ecológico-sociales a los que se enfrenta la humanidad y que precisan de la superación del capitalismo⁴⁶⁴. Como ha advertido David Schweickart, sabemos cuáles son las estructuras y procesos que causan e intensifican la crisis ecológica global y, por ello, sabemos que los cambios que hacen falta para preservar la integridad del planeta pasan por trascender el capitalismo⁴⁶⁵. André Gorz trazó bien las líneas por las que habría que avanzar a partir de ahí:

La reestructuración ecológica de la sociedad exige que la racionalidad económica se subordine a una racionalidad ecosocial. Dicha subordinación es incompatible con el paradigma capitalista de la maximización de la rentabilidad y del beneficio. [...] Si la reestructuración ecológica de la economía debe ser consecuencia, no de un dirigismo tecnocrático y autoritario, sino de la reconstitución de un mundo vivido, el decrecimiento en la producción de bienes y servicios deberá llevarse a cabo a través de una autolimitación de las necesidades que se conciba como una reconquista de la autonomía. Es decir, a través de una reorientación democrática del desarrollo económico, con una reducción simultánea del tiempo de trabajo y una ampliación –favorecida por infraestructuras colectivas o

⁴⁶³ Commoner, B., *El círculo que se cierra*, Plaza & Janes, Barcelona, 1973, p. 245.

⁴⁶⁴ Se han pronunciado en este sentido numerosos autores, defensores de la imposibilidad de solucionar los problemas ecológico-sociales sin trascender el capitalismo. Así, véanse: Barry, B., *Why Social Justice Matters*, Polity Press, Cambridge, 2005, p. 272; Naredo, J.M., *La economía en evolución*, cuarta edición, corregida y actualizada, Siglo XXI, Madrid, 2015, pp. 356-357; Sempere, J. y Tello, E., “Introducción. Del final del petróleo a la transición energética”, en Sempere, J. y Tello, E. (coords.), *El final de la era del petróleo barato*, Icaria, Barcelona, 2008, p. 6; Tanuro, D., *El imposible capitalismo verde*, La Oveja Roja, Madrid, 2011. Por su parte, en la encíclica *Laudato Si'*, el Papa Francisco ha señalado que para el cuidado de los ecosistemas es indispensable “una mirada que vaya más allá de lo inmediato, porque cuando sólo se busca un rédito económico rápido y fácil, a nadie le interesa realmente su preservación”, en Francisco, Carta encíclica *Laudato Si'*. *Sobre el cuidado de la casa común*, 24 de mayo de 2015, extracto del párrafo 36. En ese sentido, véanse también los párrafos 26 y 53.

⁴⁶⁵ Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, 2ª ed., p. 139.

comunitarias– de las posibilidades de producción autónoma bajo formas cooperativas o asociativas⁴⁶⁶.

Un elemento central que Gorz introduce en este fragmento tiene especial relevancia para cuanto sigue en este trabajo, a saber: la comprensión de la democracia y la participación como factores indispensables de la búsqueda de la sostenibilidad. Es decir, en el empeño por reducir el comportamiento depredador de la naturaleza y sus recursos por parte de los sistemas sociales y económicos humanos, la democracia debe ser indiscutible. Como veremos en los siguientes apartados, este es precisamente un requisito para el estudio de propuestas alternativas al capitalismo. Pues bien, si asumimos que son necesarios cambios estructurales y una mirada larga que vaya más allá de la búsqueda del aumento de los beneficios y del corto plazo, será imprescindible también hallar nuevos marcos teóricos en los que reflexionar. En definitiva, de lo que se tratará es de buscar un modelo socioeconómico democrático que, al contrario del capitalismo: i) se oriente a la satisfacción de las necesidades humanas; y ii) trate de satisfacerlas de forma sostenible (que no tienda, por tanto, a la extralimitación que conlleva la dependencia del crecimiento económico).

1.2 LIMITACIONES A LA DEMOCRACIA

Cabe hacer otra consideración –accesoria, pero relevante– que se suma a la incapacidad del capitalismo para satisfacer las necesidades humanas en el contexto dibujado en este trabajo y anima a la búsqueda de alternativas completas. Se trata de los obstáculos o limitaciones que el capitalismo, particularmente en su versión neoliberal globalizada, plantea a la democracia entendida como autogobierno e igualdad de oportunidades de participación en los asuntos colectivos. La tensión (o incluso antagonismo) entre capitalismo y democracia, cuyas inmensas ramificaciones no podré explorar aquí en profundidad, ha sido tratada por diversos autores. En varios ensayos de la década de los años treinta, Karl Polanyi insistió en la incompatibilidad entre capitalismo y democracia, y consideró que tal incompatibilidad se podría resolver de dos maneras. La primera hacía referencia a la extensión de los principios democráticos a la economía, lo que implicaría la abolición progresiva de la propiedad privada de los medios de producción: en esta opción la esfera política democrática se expandiría hasta

⁴⁶⁶ Gorz, A., *Capitalisme, Socialisme, Écologie*, Éditions Galilée, París, 1991, pp. 38-39. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

abarcar al conjunto de la sociedad. La segunda solución plantearía la abolición de la esfera política democrática, dejando subsistir exclusivamente la vida económica⁴⁶⁷.

Por su parte, el sociólogo norteamericano Eric Olin Wright ha defendido que el capitalismo limitaría la democracia porque al concentrarse los medios de producción en manos privadas, muchas decisiones que afectan al conjunto de trabajadores y de la población de un lugar quedarían al margen de la deliberación colectiva: “La idea democrática supone que la gente debe tomar decisiones colectivas sobre aquellos asuntos que afecten a su destino colectivo [...]; excluir estas decisiones del ámbito de la deliberación y el control públicos reduce el alcance de la democracia”⁴⁶⁸. Como veremos en adelante, son varias las propuestas teóricas alternativas al capitalismo que han planteado la expansión de la democracia al lugar de trabajo, algunas de ellas proponiendo formas de propiedad no privada de los medios de producción, como es el caso del modelo de Schweickart.

Una manifestación particularmente clara de ese carácter limitante de la democracia se observa en los mecanismos y la dinámica de la inversión privada, donde las decisiones sobre la asignación (o retirada) de financiación escapa a cualquier control democrático. Esto plantea un doble obstáculo. Por un lado, las decisiones sobre la asignación del excedente social agregado no se toman de acuerdo a criterios o directrices fruto de la deliberación colectiva. Por el otro, también muy relevante, el miedo a la desinversión conlleva una cierta coerción en la toma de decisiones más allá del ámbito específico de la propia inversión⁴⁶⁹. David Schweickart también alude a este

⁴⁶⁷ *Textos escogidos* de Karl Polanyi, CLACSO/ Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires, 2012, pp. 197-240. Por su parte, Cornelius Castoriadis ha llamado la atención sobre cómo en las sociedades europeas durante los últimos siglos han surgido dos proyectos básicos –dos “significaciones sociales imaginarias”, en su terminología– que no solamente se oponen a la religión cristiana que antes prevalecía, sino que también están enfrentadas entre sí. Por una parte, estaría el proyecto de la autonomía individual y social, de la búsqueda de formas de libertad colectiva que corresponden al *proyecto democrático*. El origen de este empeño puede rastrearse en el siglo XI con las primeras ciudades-Estado burguesas que reivindican su autogobierno. Esta ansia de libertad y autonomía se prolonga con el Renacimiento, la Reforma, la Ilustración, las revoluciones de los siglos XVIII y XIX, y tiene su plasmación más reciente en los movimientos feminista y obrero, a los que luego se sumarían otros movimientos emancipadores. Y por otro lado, nos encontraríamos con el proyecto de expansión ilimitada del proclamado dominio racional sobre la naturaleza y sobre los seres humanos (que corresponde al capitalismo en expansión sobre todo a partir del siglo XVI). Pues bien, Castoriadis, al señalar que se trata de proyectos contradictorios, está afirmando la oposición entre capitalismo y autonomía entendida como autogobierno, poniendo en cuestión que el capitalismo pudiera permitir la realización del proyecto opuesto, el de la democracia. Para profundizar en esta cuestión, véase Castoriadis, C., *El ascenso de la insignificancia*, Cátedra, Madrid 1998, pp. 101-129

⁴⁶⁸ Wright, E.O., *Construyendo utopías reales*, Akal, Madrid, 2010, p. 97.

⁴⁶⁹ Recordemos que a este problema se han referido autores como Joshua Cohen y Joel Rogers para denunciar el hecho de que la población solo pueda demandar y obtener aquello que sea compatible con la

motivo para denunciar cómo el poder de los inversores privados restringe la democracia:

Si los inversores «pierden la confianza» en un gobierno, no tienen obligación alguna de invertir en aquella economía. Más todavía en estos tiempos, dada la virtual eliminación de toda barrera a los movimientos internacionales de capital, los inversores tienen muchas otras opciones. Pueden invertir en empresas productivas o pueden adquirir bienes inmuebles, bonos de deuda pública, mercancías en mercados de futuros o lo que sea. [...] Pueden hacer lo que les plazca con sus fondos porque esos fondos son *su* dinero. Pero si un número significativo de inversores «pierden la confianza» en un gobierno, esa falta de confianza se convierte en una profecía autocumplida. Cuando los inversores dejan de invertir se produce una caída en la demanda agregada, los trabajadores comienzan a perder sus trabajos, todo lo cual deprime aún más la demanda y se produce la espiral hacia abajo que constituye una recesión⁴⁷⁰.

En resumen, considero que hay motivos suficientes para sostener que el capitalismo, por las dinámicas que pone en marcha, supone un límite para la democracia en varios sentidos. Limitar severamente la propiedad privada de los medios de producción y abrir la gestión y las decisiones sobre el trabajo a la participación democrática de los trabajadores contribuiría a salvar algunos de estos escollos. Algo similar sucedería si se modificase el funcionamiento de los mecanismos de inversión hasta elaborar alguna forma de control social de la misma, de tal modo que fuese posible establecer los criterios de asignación de forma colectiva y mediante procedimientos democráticos. Esto último, junto con la desaparición de la inversión privada (a través de la mencionada limitación profunda de la propiedad) erradicaría la amenaza de la desinversión y sus perversos efectos. Sin duda, cualquiera de las dos transformaciones anteriores supondría el abandono de un modelo que pudiera denominarse capitalismo de acuerdo con la definición general que vimos al inicio de este capítulo.

A la luz de lo anterior, creo haber justificado de forma suficiente la pertinencia –o, al menos, la no impertinencia– de estudiar propuestas teóricas que dibujen un sistema

inversión capitalista en cada momento, como veíamos en el capítulo segundo al tratar el problema de la satisfacción de las necesidades humanas en el capitalismo. En este sentido, véase Cohen, J. y Rogers, J., *On Democracy*, Penguin Books, Nueva York, 1983. Por su parte, también Göran Therborn ha considerado que la amenaza de la desinversión es el núcleo en el que se asienta el poder estructural del capital en las economías capitalistas: Therborn, G., *¿Cómo domina la clase dominante?* Siglo XXI, Madrid, 1982.

⁴⁷⁰ Schweickart, D., “¿Son compatibles la libertad, la igualdad y la democracia?”, en Gargarella, R. y Ovejero, F. (eds.), *Razones para el socialismo*, Paidós, Barcelona, 2001, p. 141.

económico y social alternativo al capitalismo. El objetivo del estudio de tales propuestas no es otro que la búsqueda de modelos profundamente comprometidos con la democracia, que dispongan de las herramientas adecuadas para satisfacer las necesidades humanas de la población sin sobrepasar los límites ecológicos del planeta.

2. CRITERIOS PARA EL ESTUDIO DE LAS ALTERNATIVAS

2.1 DESEABILIDAD, VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD

Una vez presentadas, si bien someramente, las razones fundamentales para descartar la exploración del capitalismo como modelo capaz de satisfacer las necesidades humanas dentro de los límites ecológicos, llega el momento de abordar el debate de las alternativas. Sin duda, un asunto complicado por la cantidad y variedad de modelos socioeconómicos alternativos al capitalismo. Sería imposible –y no es lo que aquí pretendo– aglutinar de manera coherente todas las propuestas hechas en este sentido. Es decir, aunque entrañan diferentes niveles de concreción, son multitud las propuestas teóricas que describen alternativas al capitalismo desarrolladas solo en el ámbito académico occidental. Parece claro que es imprescindible emplear algún criterio que permita discriminar entre ellas y decidir cuáles son las que acapararán nuestra atención en estas páginas. A continuación, tomaré como punto de partida el triple criterio propuesto por Erik Olin Wright, quien ha desarrollado una teoría de las alternativas que encuentro muy pertinente, si bien haré algunas adendas al mismo. Se trata de un criterio que consta de tres niveles: el primero de ellos es la *deseabilidad*, el segundo corresponde a la *viabilidad* y, por último, la *factibilidad* de las alternativas. Además, este sería un criterio jerárquico, es decir: que no se tendría en cuenta la deseabilidad, viabilidad y factibilidad de cada propuesta de forma independiente, sino que solo se evaluaría la viabilidad de las alternativas deseables y la factibilidad de las alternativas viables, tal y como muestra el siguiente esquema:

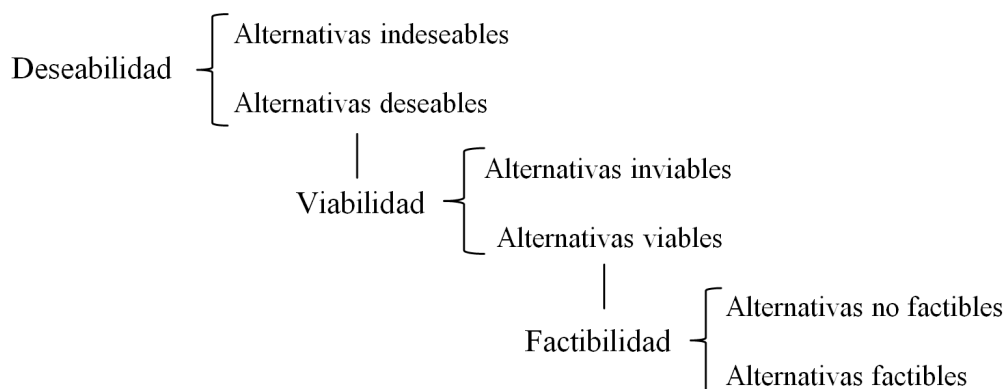


Figura 2. Criterios para evaluar las propuestas alternativas de Erik Olin Wright⁴⁷¹

Veamos ahora cuáles son los elementos que permiten discriminar en cada uno de esos niveles entre las diferentes alternativas. En primer lugar, corresponde establecer qué sea una alternativa *deseable* para poder diferenciar las deseables de aquellas que no lo son. Wright no sugiere que haya un sentido unívoco y objetivo en el que entender la deseabilidad de una alternativa, sino que plantea un criterio formal que pueda emplearse para la evaluación de propuestas teóricas. Sin embargo, considero que es imprescindible dotar de contenido a este criterio cuando se trata –como es el caso– de descartar algunas alternativas y justificar la elección de otras para su estudio. Para ello, propongo la inclusión de tres condiciones que orienten el criterio de deseabilidad de Wright de tal forma que, a la hora de evaluar propuestas socioeconómicas alternativas al capitalismo, entendamos que serán *deseables* aquellas que: i) propongan formas de satisfacer las necesidades humanas del conjunto de la población mundial; ii) que lo hagan sin ahondar en la irresponsable tendencia de extralimitación ecológica; y iii) que además tengan un compromiso profundo con la democracia. Lo atinado de la forma en que se satisfagan cualquiera de estas tres condiciones será algo que habrá de evaluarse de acuerdo con los criterios de viabilidad y factibilidad, pero para poder siquiera considerarlas, primero deberían ser deseables (en el sentido aquí definido).

Así, la primera condición que deberá cumplir toda alternativa para que la consideremos deseable es que se oriente a la satisfacción de las necesidades humanas y se haga cargo de la responsabilidad hacia las posibilidades de vida buena de la humanidad. Esto no significa que solo haya una forma de satisfacer las necesidades humanas del conjunto de la población mundial, pues, como vimos, habría diferentes

⁴⁷¹ Podemos encontrar un gráfico similar a éste en Wright, E.O., *Construyendo utopías reales*, Akal, Madrid, 2010, p. 37.

satisfactores posibles para cada una de ellas. Sin embargo, sí será necesario que cualquier modelo socioeconómico afronte (con mayor o menor éxito, eso se verá después) el desafío que plantea la igualdad moral de todos los seres humanos y trate de evitar su sufrimiento innecesario. Esta primera condición deja, por tanto, fuera de la discusión –por indeseables– a todas aquellas propuestas que no tengan una concepción global de la justicia y la igualdad de oportunidades (así, quedarán fuera las propuestas amparadas en una identidad fuerte excluyente como las que formulan los nacionalismos o los populismos racistas, por ejemplo)⁴⁷². La exigencia de la segunda condición implica que cualquier posibilidad de solución que se plantee a la satisfacción de las necesidades humanas habrá de darse dentro de los límites ecológicos del planeta. De este modo, cualquier propuesta alternativa deseable tendrá que comprometerse con el objetivo de revertir la tendencia actual y plantear una organización económico-social que no ahonde en los problemas vistos en el capítulo anterior (extralimitación ecológica, depredación de recursos naturales, etc.). En coherencia con esto, quedarán eliminadas las alternativas que continúen asentadas en el extractivismo, el productivismo y el consumismo posibilitados por el uso sin medida de los recursos (renovables y no renovables) y funciones ambientales. La tercera condición que cualquier alternativa deseable habrá de observar es su carácter profundamente democrático. Esto quiere decir que para considerar deseable una alternativa no es suficiente con que incluya una declaración formal de adhesión a los principios democráticos, sino que habrá de incorporar mecanismos e instituciones que aseguren que la forma básica de organización social será democrática y plural. Sin duda, esto descartará numerosas alternativas al capitalismo que han optado por que sea un número reducido de ciudadanos quienes tomen las decisiones importantes, además de cualquier propuesta de corte autoritario. Ahora bien, ¿qué consideraremos suficiente prueba de ese énfasis democrático? Aunque no hay lugar aquí para una elaboración detenida al respecto, creo que tiene sentido entender, como sugiere Wright, que un requisito indispensable para que consideremos democrático un modelo teórico será si este facilita un acceso

⁴⁷² Aunque esta cuestión está lejos de ser parte de la investigación en curso, no puedo dejar de reconocer que se trata de otro de los grandes temas y preocupaciones que más me inquietan e interesan. Las dinámicas de inclusión-exclusión del diferente, los procesos de *barbarización* del otro y, en definitiva, la capacidad de convivencia y reconocimiento son asuntos cruciales en el presente. Sobre esta cuestión, véanse, entre otras, las aportaciones de Cruz, M., *Hacerse cargo. Por una responsabilidad fuerte y unas identidades débiles*, Gedisa, Barcelona, 2015; Maalouf, A., *Identidades asesinas*, Alianza, Madrid, 2012; Guío Cerezo, Y., *Ideologías excluyentes. Pasiones y razones ocultas de la intolerancia al otro*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2012; Todorov, T., *El miedo a los bárbaros*, Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2008.

igualitario “a los medios políticos necesarios para participar en las decisiones colectivas sobre asuntos que afectan a la vida de cada cual en cuanto miembro de la sociedad”⁴⁷³. Este compromiso con la democracia no solo ha de hacerse mediante un reconocimiento de la igualdad política formal, que es importante (incluye el derecho a participar políticamente, a elegir y ser elegido, por ejemplo), sino que debe proveer los medios para igualar la oportunidad de participación en los asuntos públicos esenciales. Como veremos, algunas propuestas, teniendo en mente este objetivo, se han centrado en hacer más participativa la democracia política mientras que otras han propuesto su extensión a ámbitos como el trabajo.

En segundo lugar, las alternativas deseables podrían ser *inviabiles* o *viabiles*. Este criterio se encarga de evaluar si la propuesta se dota de los elementos necesarios para alcanzar –al menos parcialmente– los principios y objetivos que declara. Es decir, si se trata de una propuesta viable o por el contrario tiene demasiados problemas, bien porque marca unos objetivos inalcanzables, o porque los medios por los que pretende lograrlos no son consistentes. Se trata de una cuestión de gran relevancia, ya que la crítica más extendida que se formula a los modelos o teorías alternativas al capitalismo no se dirige a los principios que la promueven, sino a la imposibilidad de su realización. No cabe duda de que la oportunidad de llevar a cabo determinadas medidas variará mucho en función del lugar y el momento en que se propongan. Es evidente que el estudio sobre la viabilidad de una propuesta tiene el límite que impone la ignorancia sobre el futuro. Sin embargo, pese a la incertidumbre, es importante que las alternativas se hayan pensado en funcionamiento para que tengan tantas respuestas sólidas como puedan ante los problemas que su puesta en práctica pudiera generar. Es crucial que las instituciones y elementos que propongan hayan pasado un examen y demostrado –al menos teóricamente– ser la mejor forma de acercarnos a los objetivos planteados. Así, para que una propuesta alternativa sea viable no podrá limitarse a describir un conjunto de principios y deseos sobre cómo sería la sociedad a la que se aspira, sino que habrá de plantear de forma consistente cómo, a través de qué medios e instituciones se acercaría ese modelo alternativo a sus objetivos. Este segundo criterio –de la adecuación de los medios a los fines, si se quiere– dejará fuera de escena cuantas propuestas se reduzcan a una exposición de principios y deseos sin prestar atención a los instrumentos que podrían favorecer su realización. A mi modo de ver, el núcleo de cualquier propuesta

⁴⁷³ Wright, E.O., *Construyendo utopías reales*, Akal, Madrid, 2010, p. 35.

alternativa al capitalismo pasará por articular un modo de organización político-social y económica de la sociedad. Es decir, considero que toda propuesta que quiera ser una alternativa total al capitalismo habrá de tener claras las relaciones entre los tres ámbitos de poder e interacción que operan en las sociedades complejas: la sociedad civil, la economía y el entramado institucional o Estado⁴⁷⁴. De este modo, para considerar que una propuesta alternativa al capitalismo es viable, no podrá desconocer cómo se integraría en su modelo cada uno de esos ámbitos, aunque no dedique a todos la misma atención ni detalle en su modelo. Por ejemplo: en una propuesta centrada en la democracia en el lugar de trabajo será imprescindible saber cómo funcionaría la democracia política, así como la asignación de las inversiones, aunque no sean esos los núcleos de la propuesta. Si bien no es exigible que las alternativas al capitalismo hayan de desarrollar una descripción pormenorizada de su funcionamiento en todos los ámbitos de la tríada formada por la *sociedad civil*, la *economía* y el *Estado*, sin una idea global sobre cómo sería la interacción entre esos tres ámbitos de poder es difícil pensar que se trate de un modelo alternativo que pueda calificarse como viable.

En tercer lugar, y en coherencia con lo anterior, las alternativas viables podrían ser o no *factibles*. En este punto adquiere mayor relevancia el contexto social, económico y político concreto, dado que la pregunta por la factibilidad apunta directamente a si lo que hasta ahora era una propuesta deseable y viable se podría llevar a cabo. Huelga decir que la factibilidad de un modelo teórico es algo que depende mucho menos del modelo en sí que en el caso de los dos criterios anteriores:

La probabilidad de que una alternativa dada a las estructuras e instituciones sociales existentes se realice en algún momento en el futuro depende de dos tipos de procesos: en primer lugar, de las *estrategias conscientemente perseguidas* y del *poder relativo* de los actores sociales que apoyan o se oponen a la alternativa en cuestión. [...] [L]a factibilidad de una alternativa depende de en qué medida sea posible formular estrategias coherentes, convincentes que ayuden a crear las condiciones para implementar las alternativas en el

⁴⁷⁴ Mantengo la distinción clásica entre *economía*, *sociedad civil* y *Estado* y hago mía la propuesta de Wright de entender estos tres ámbitos como los núcleos centrales de poder e interacción que se dan en nuestras sociedades. En términos generales, entenderé que “la *economía* es la esfera de la actividad social en la que la gente interactúa para producir y distribuir bienes y servicios. [...] La *sociedad civil* es la esfera de interacción social en la que la gente forma asociaciones voluntarias de diferentes tipos con diversos objetivos”, *ibid.*, p. 132. Finalmente, por Estado podemos entender el entramado institucional con la capacidad exclusiva de imponer normas y reglas vinculantes sobre un territorio y que asume el monopolio del uso legítimo de la fuerza en ese mismo espacio. Aunque habría matices posibles, no hay aquí lugar para una disquisición sobre cada uno de estos ámbitos y las relaciones de poder entrecruzadas que los caracterizan.

futuro y contar con el potencial para movilizar las fuerzas sociales necesarias para apoyar la alternativa cuando se den esas condiciones⁴⁷⁵.

Sin embargo, la factibilidad de una propuesta teórica alternativa al capitalismo también depende de causas intrínsecas. Así, para que una propuesta sea factible, es imprescindible que no parta de supuestos imposibles sino de la realidad existente en el presente. Un modelo puede ser deseable y viable pero haber asumido como punto de partida una sociedad o un tipo de ser humano inexistente, irreal. Este sería el caso, por mencionar un ejemplo extremo, de una alternativa que se asentase sobre el supuesto de que los humanos carecemos de comportamientos egoístas, competitivos, comparativos y maliciosos. Una propuesta así podría establecer unos objetivos que la hicieran deseable y desarrollar las instituciones que le darían forma, pero no sería una propuesta factible. Aunque el poder relativo de quienes apoyan un modelo alternativo responderá a causas extrínsecas a la propuesta en cuestión, no todos los elementos que influyen en la factibilidad son independientes de ella. En este sentido, Alfons Barceló ha señalado que aunque es evidente que no podemos predecir el futuro, sí podemos tratar de acotar algunas incertidumbres ya que no todas las eventualidades son igualmente plausibles⁴⁷⁶.

A lo anterior añadiría como requisito que las propuestas alternativas al capitalismo que quieran ser factibles habrían de tener más o menos desarrollado un plan de transición (o una teoría de las transformaciones, en términos de Wright). Considero que un elemento constatable que aumentaría la factibilidad de una propuesta alternativa sería el hecho de haber reflexionado y desarrollado algunas medidas que sirvieran de orientación sobre cómo podría transitarse de un modelo socioeconómico como el actual hasta el propuesto. A tenor de lo dicho, quedarán fuera del debate una serie de propuestas por incumplir este criterio y no plantear siquiera unas orientaciones generales que pudieran servir de puente entre el presente que quiere cambiarse y el futuro deseado.

En resumen, he añadido ciertas concreciones a los criterios que propone Wright para orientarnos en el estudio de las alternativas al capitalismo, de manera que: i) para que una propuesta de este tipo sea *deseable*, ha de cumplir tres condiciones: tratar de satisfacer las necesidades humanas dentro del marco de los límites biofísicos del planeta

⁴⁷⁵ *Ibid.*, p. 41.

⁴⁷⁶ Barceló, A., "Por un socialismo factible: revisar el pasado, atisbar el futuro", en *Mientras Tanto*, nº 75, Fundación Giulia Adinolfi-Manuel Sacristán, Barcelona, 1999, p. 68.

y hacerlo de forma democrática; ii) para que además sea *viable*, ha de plantear medios e instituciones adecuadas para los fines buscados y formular una alternativa que contemple los elementos básicos de cualquier sociedad compleja (sociedad civil, economía y Estado-entramado institucional); iii) por último, para que tal alternativa sea *factible* (además de los motivos extrínsecos como el poder relativo de sus defensores y la elección de una estrategia adecuada), habrá de partir de las condiciones reales del presente y contar con una idea general o plan de transición.

2.2 UTOPIAS (REALIZABLES) FRENTE AL PESO DE LO REAL

Una vez que hemos visto los criterios que emplearé para la selección de la propuesta alternativa al capitalismo a la que dedicaremos el resto de esta investigación, considero pertinente exponer algunas consideraciones previas de carácter general sobre los modelos alternativos al capitalismo. A mi modo de ver, independientemente de las tremendas diferencias que hay entre ellas, solo por el hecho de ser alternativas totales o completas al modo de producción existente en nuestros días, estas propuestas se encuentran con ciertas limitaciones⁴⁷⁷. Estas propuestas de transformación topan habitualmente con un problema de credibilidad derivado de su inexistencia más allá del plano teórico. Por grandes que sean los yerros del sistema en funcionamiento, en cualquier comparación con un modelo teórico alternativo siempre le cabrá la disculpa de que al menos existe, aunque no sea perfecto. Los errores disminuyen ante la perspectiva de que es el único sistema que –pese a ellos– funciona, tal y como afirmó Churchill haciendo referencia al capitalismo: “Es el peor de los sistemas posibles, a excepción de todos los demás”⁴⁷⁸. Frente a la existencia efectiva aunque imperfecta de un sistema socioeconómico, las propuestas alternativas aparecen como ideas que pueden resultar deslumbrantes pero de las que se presupone la incapacidad de funcionar en la práctica.

⁴⁷⁷ Empleo a partir de este momento *alternativas totales* o *completas* para referirme a aquellas propuestas que no se circunscriben a un ámbito limitado del sistema socioeconómico, sino que plantean una transformación global del mismo. Con alternativas totales pretendo diferenciarlas de las *alternativas parciales*, cuya aplicación, si bien tendría algún impacto en la realidad socioeconómica, no pretende construir un sistema distinto que plantee una ruptura con las estructuras y el funcionamiento básico del capitalismo. Sobra decir que entre las alternativas parciales hay enormes diferencias. Así, algunos autores como Erik Olin Wright se refieren como alternativas al capitalismo (las que específicamente denomino alternativas parciales) a iniciativas tan dispares como Wikipedia o la Renta Básica Universal. Aunque el debate sobre el potencial y la capacidad transformadora de las alternativas parciales es hartamente interesante, no corresponde aquí desarrollarlo, sino que centraremos la atención en las alternativas totales al capitalismo y, en concreto, las que caen bajo el rótulo del *socialismo democrático*.

⁴⁷⁸ Citado en Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1993, p. 32; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. x.

Wright ha estudiado este fenómeno de subestimación de las alternativas frente a la realidad conocida:

No resulta sencillo argumentar creíblemente que «otro mundo sea posible». La gente nace en sociedades que ya están hechas de antes. Las normas de la vida social que aprende e interioriza según crece parecen naturales. La gente se preocupa por las tareas de la vida cotidiana, la de ganarse el pan, sobrellevar las penas de la vida y disfrutar de sus alegrías. La idea de que cabe cambiar deliberadamente el orden social en alguna forma fundamental que haga la vida significativamente mejor para la mayoría de la gente es de largo alcance tanto porque es difícil imaginar alguna alternativa funcional mejor y porque es difícil imaginar cómo desafiar con éxito las instituciones existentes de poder y privilegio con el fin de crear dicha alternativa. Así pues, incluso si uno acepta el diagnóstico y la crítica de las instituciones existentes, la respuesta más natural de la mayoría de la gente probablemente es un sentido fatalista de que, en realidad, no es mucho lo que puede hacerse para cambiar las cosas realmente⁴⁷⁹.

Sin duda, cabe definir esta dificultad con la que se encuentran muchas alternativas totales al capitalismo como la confrontación de las utopías frente al peso de lo real. Pero, en un sentido estricto, los modelos alternativos que contemplamos no son descripciones de lugares inexistentes pero deseables, sino que, como hemos visto, se preocupan por la viabilidad de aquello que proponen y se dotan de las instituciones que consideran más apropiadas para alcanzar sus objetivos. Si cabe entender las alternativas totales al capitalismo –modelos teóricos económicos y políticos mayoritariamente– como utopías modernas⁴⁸⁰, lo será más bien en el sentido de utopismo que ha propuesto

⁴⁷⁹ Wright, E.O., *Construyendo utopías reales*, Akal, Madrid, 2010, p. 40.

⁴⁸⁰ Como sabemos, el término “utopía” nació hace ahora quinientos años, en 1516, como título de la obra en la que Tomás Moro vertía una crítica social a la Inglaterra de su tiempo y que daba asimismo nombre a la armoniosa isla imaginaria que allí se describía. La traducción de las palabras griegas que forman “utopía” (*ou* y *tópos*), que sería “no hay tal lugar” tal y como tradujo Quevedo en el prólogo de la primera edición castellana de la obra de Moro, de 1637. En la tradición utópica se entremezclan la crítica al presente o crítica de la sociedad contemporánea con la descripción más o menos pormenorizada de la sociedad futura, la sociedad mejor y deseable. Esta, a su vez, puede situarse en un pasado perdido y en muchas ocasiones atemporal, o bien puede representar una proyección para construir en el futuro. Adolfo Sánchez Vázquez propuso distinguir las utopías clásicas o premodernas -cuyo rasgo compartido sería la perfección y por tanto la imposibilidad de realización del ideal- de las utopías modernas, despegadas de cualquier contenido trascendente y caracterizadas por poner el foco en la crítica situación existente. Estas utopías critican la realidad de su presente y plantean horizontes y modelos alternativos. A caballo entre ambas estaría en la historia occidental la utopía anabaptista de Thomas Münzer. Su relevancia estriba en que pese a mantener todavía una división entre lo real y lo ideal (y por tanto mantener una doble dimensión humana-divina), la realización del ideal no se situaba ya solo en el cielo, sino también en la tierra: integra ya el llamamiento a que sean los seres humanos quienes trabajen para favorecer su realización. Para ahondar en esta cuestión, véase Sánchez Vázquez, A., *Entre la realidad y la utopía. Ensayos sobre política, moral y socialismo*, 1ª ed., Fondo de Cultura Económica, México, 1999.

uno de los más destacados estudiosos del pensamiento utópico, Lyman Tower Sargent. Él define el utopismo o pensamiento utópico como una filosofía caracterizada por la transformación de la esperanza generalizada en una descripción de una sociedad todavía no existente⁴⁸¹. La esperanza cobra así un cariz esencial como motivo político y moral, como impulso para cualquier intento de transformación de la sociedad y también para toda iniciativa teórica que reflexione sobre las modalidades y dirección de esos cambios.

Las aportaciones sobre la imposibilidad de la desaparición del pensamiento utópico son muy numerosas. Algunos autores han señalado que la supresión de la utopía no es más que un ejercicio retórico: parece imposible que como humanos dejemos de aspirar a vivir mejor, de modo que prácticamente nadie renuncia –aunque lo pretenda– a cierta forma de pensamiento utópico. En este sentido, es muy atinada la reflexión que propone Franz Hinkelammert cuando señala que la representación neoliberal del mundo –con su conexión entre los automatismos del mercado total y la existencia de una sociedad libre, justa y racional, casi perfecta– es en sí misma una visión utópica: “[S]e trata de una utopía que no es percibida como tal, sino que es identificada con la realidad. [...] El neoliberal, al pronunciar sus utopías, se siente realista”⁴⁸². En el mismo sentido, Fernández Buey proponía “redefinir el capitalismo como la verdadera utopía del fin de siglo por ser la primera ideología histórica que permeándolo todo (lo divino y lo humano en los cinco continentes) no tiene nombre ni apenas defensores”⁴⁸³. A la luz de lo anterior, podemos concluir que el pensamiento utópico parte de la crítica a algunos elementos estructurales del sistema en que vivimos y elabora distintos modelos de futuro, aporta ideas sobre cómo podríamos organizarnos social y económicamente de forma que el resultado sea preferible para la inmensa mayoría⁴⁸⁴.

A partir de aquí, resta precisar que el tipo específico de alternativas totales al capitalismo que veremos en el próximo capítulo están dirigidas por su vocación de realidad. Es decir: se trata de propuestas que si bien forman parte del pensamiento

⁴⁸¹ Tower Sargent, L., *Utopianism. A Very Short Introduction*, Oxford University Press, Oxford, 2010.

⁴⁸² Hinkelammert, F., *El nihilismo al desnudo, los tiempos de la globalización*, Lom Ediciones, Santiago de Chile, 2001, p. 118.

⁴⁸³ Fernández Buey, F. y Riechmann, J., *Ni tribunales. Ideas y materiales para un programa ecosocialista*, Siglo XXI, Madrid, 1996, p. 165.

⁴⁸⁴ Además de estos objetivos, habría que considerar la presencia de una utopía que no dibuja un escenario futuro hacia el que habría que avanzar sino que mira al pasado expresando un anhelo que corrija los problemas del mundo contemporáneo recurriendo a pasados posibles. Tal es la sugerente tesis que sostiene Zygmunt Bauman en su obra póstuma *Retrotopía*, Paidós, Barcelona, 2017.

utópico en el sentido mencionado, no son por ello irrealizables, sino que tienen una pretensión de realidad que las define. Así, autores como Erik Olin Wright emplean el término de Yona Friedman *utopías realizables*⁴⁸⁵ o *utopías reales* al entender que la característica que comparten estas propuestas que llamaremos de socialismo democrático es su primacía de la practicidad por encima de la perfección teórica⁴⁸⁶: “[L]o que necesitamos son «utopías reales», esto es, ideales utópicos fundados en las potencialidades reales de la humanidad, destinos utópicos que tengan paradas intermedias accesibles, planes utópicos para instituciones que puedan informar nuestras tareas prácticas de navegar en un mundo de condiciones imperfectas de cambio social”⁴⁸⁷.

De lo que se trata es, en definitiva, de asumir que pese a sus contradicciones e imperfecciones, y con la inevitable incógnita que siempre plantea el futuro, estas alternativas completas al capitalismo traten de aproximarse cuanto puedan a esas utopías realizables. O lo que es lo mismo, que traten de ser propuestas deseables, que se doten de las instituciones y medios necesarios para ser teóricamente viables y prevean – para evitarlas afinando sus instituciones– las consecuencias más negativas de su puesta en funcionamiento. Así pues, las propuestas de socialismo democrático que veremos en el próximo capítulo tratarán de indagar en ese futuro colectivo quizá posible, y pueden leerse como ejemplos de utopías reales o realizables. Göran Therborn –profesor de sociología de la Universidad de Cambridge– ha llamado la atención sobre la importancia de que las propuestas de socialismo no se limiten a describir escenarios ideales:

El socialismo democrático es una posibilidad para el futuro, y desde luego para un futuro no muy inmediato, en la Europa occidental, América del Norte, Japón y Australia. [...] [L]a marcha hacia el socialismo no puede entenderse sólo ni principalmente en términos de

⁴⁸⁵ Friedman sostiene, en su estudio sobre la construcción de una teoría de las utopías, que estas: i) se originan en la insatisfacción colectiva; ii) para existir requieren de una solución para los problemas del presente; y iii) para ser realizables requieren de un consentimiento colectivo. Para ahondar en su trabajo, véase Friedman, Y., *Utopías realizables*, Editorial Gustavo Gili, Barcelona, 1977.

⁴⁸⁶ En resumidas cuentas, podemos decir que no se trata sino de confirmar el dicho popular “lo mejor es enemigo de lo bueno”. Estos modelos alternativos pueden criticarse por no ser perfectos ni definir el funcionamiento socio-económico que proponen hasta el menor detalle, o por dejar un espacio abierto a la existencia de elementos problemáticos. Prefieren cierto nivel de incoherencia o renunciar al purismo en el ámbito teórico para acercarse a la posibilidad de convertirse en realidad.

⁴⁸⁷ Wright, E.O., *Construyendo utopías reales*, Akal, Madrid, 2010, p. 22. Wright toma así partido en el prolongado debate entre quienes defienden que las instituciones sociales heredadas del pasado pueden transformarse y quienes las tienen por formaciones inmutables. En su libro pretende hacer una recopilación de parte de los autores que incorporan la idea de una utopía real.

ideales, esperanzas y sueños, como una especie de refulgente utopía, aunque también esto sea necesario. Tendrá que basarse en las realidades del pasado y del presente, y estará tan llena de contradicciones, ironías, paradojas, derrotas, victorias, compromisos, errores y sorpresas como todo el resto de la historia humana⁴⁸⁸.

Por su parte, Alec Nove, quien dedicó un trabajo importante al estudio de las alternativas socialistas al capitalismo, las denominó propuestas de *socialismo factible* (*feasible socialism*), por el que entendía “[u]n estado de cosas que pudiera existir en una parte importante del mundo desarrollado en el curso de la vida de un niño ya concebido, sin tener que hacer o aceptar suposiciones inverosímiles o exageradas acerca de la sociedad, los seres humanos y la economía”⁴⁸⁹. Las propuestas que abordaremos en el siguiente capítulo pretenden describir modelos de socialismo factible. Sin embargo, antes de pasar a esa tarea veamos cuáles son los motivos que hacen que este tipo de alternativas sean particularmente importantes y merezcan nuestra atención.

3. SOCIALISMO DEMOCRÁTICO

Pues bien, a mi modo de ver, las propuestas que cumplen el triple criterio presentado en el anterior apartado son aquellas que podemos incluir bajo la rúbrica de *socialismo democrático*. En el próximo capítulo veremos las dos principales tendencias que se han desarrollado en dicho ámbito y cuáles han sido los puntos de fricción entre ellas. Pero antes, conviene hacer algunas consideraciones generales sobre la relevancia de las alternativas completas al capitalismo, así como una presentación de los rasgos compartidos que nos permitirán identificar determinados modelos con propuestas de socialismo democrático.

3.1 LA RELEVANCIA DE ALTERNATIVAS COMPLETAS Y DEMOCRÁTICAS AL CAPITALISMO

Si bien hemos dedicado el apartado anterior a entrever algunas de las dificultades y limitaciones con que se encuentran los modelos que plantean alternativas completas al capitalismo, también el hecho mismo de hacerlo les otorga cierta relevancia. Veamos a continuación siete razones fundamentales por las que considero que tiene sentido, en nuestros días, formular y prestar atención a los modelos teóricos que presentan alternativas completas al capitalismo.

⁴⁸⁸ Therborn, G., *¿Cómo domina la clase dominante?*, Siglo XXI, Madrid, 1979, p. 338.

⁴⁸⁹ Nove, A., *La economía del socialismo factible*, Siglo XXI, Madrid, 1987, p. 301.

La primera de ellas es porque con mayor o menor acierto, tratan de responder a los principales problemas contemporáneos: la necesidad imperiosa de encontrar soluciones para la injusticia social global y la crisis ecológica. Es decir, el desarrollo de alternativas totales al capitalismo es relevante por su potencial capacidad para responder a las demandas de las partes del planeta donde vive (en condiciones de miseria) gran parte de la humanidad. Solo obviando tanto la existencia de todos esos países como la de su población –así como la de las generaciones futuras– es posible defender que el capitalismo como sistema-mundo *es* un éxito. Este análisis encaja a la perfección con la perspectiva seguida en este trabajo: si recordamos, en el primer apartado de este capítulo hemos abordado la cuestión de la injusticia social global como uno de los problemas irresolubles en el marco del sistema capitalista. Sean cuales fueren las causas complejas de la actual situación de pobreza y desigualdad global⁴⁹⁰, no parece que el capitalismo sea capaz de hacerle frente. Es más, considero que algunas dinámicas internas del mismo, como he defendido en el capítulo segundo, contribuyen activamente al mantenimiento (cuando no la exacerbación) de la desigualdad global porque es provechoso para su buen funcionamiento. Por tanto, el hecho de que las alternativas totales al capitalismo se hagan cargo de las dificultades que afrontamos es un motivo que les da razón de ser y les añade la premura que imponen siempre los problemas acuciantes.

La segunda razón que ha llevado a distintos autores a remarcar la importancia de las alternativas completas al capitalismo nace precisamente de la decepción y en algunos casos del horror producidos por los resultados de los experimentos socialistas del siglo XX. Schweickart, quien como veremos tiene un profundo compromiso con la

⁴⁹⁰ Por supuesto, podría defenderse que los niveles de pobreza y desigualdad existentes en el mundo responden a una serie de problemas no sistémicos como pueden ser la corrupción política, la carencia de polos de formación e investigación, la aridez de su suelo o las dificultades geográficas, el escaso desarrollo industrial, entre otras. No cabe duda de que esos elementos y otros muchos intervienen negativamente en las posibilidades sociales y económicas de algunos países. Sin embargo, podría estudiarse cada uno de ellos en profundidad y no tomarlos como hechos azarosos o consecuencia de algún tipo de incapacidad de su población. Quizá conviene preguntarse –aunque no sea este el lugar ni resida ahí toda la explicación– qué importancia tiene la historia colonial y su herencia en el freno al desarrollo de algunos países, o cómo las prácticas extractivas han acabado con la riqueza pasada y futura de regiones enteras sumiendo a su población en la dependencia de la ayuda humanitaria o abocándoles a la emigración. Sobre esta cuestión tiene gran interés la trilogía de Immanuel Wallerstein formada por *El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*, Siglo XXI, Madrid, 1979; *El moderno sistema mundial II. El mercantilismo y la consolidación de la economía-mundo europea, 1600-1750*, Siglo XXI, México, 1984; *El moderno sistema mundial III. La segunda era de gran expansión de la economía-mundo capitalista, 1730-1850*, Siglo XXI, México, 1998. Además, véanse también las aportaciones de Bamberra, V., *El capitalismo dependiente latinoamericano*, Siglo XXI, México, 1974 y Marini, M.R., *Dialéctica de la dependencia*, Era, México, 1973.

democracia, es uno de ellos, y entiende que los errores del pasado *no son* un motivo para abandonar cualquier intento transformador, sino más bien para todo lo contrario: constituyen una razón de peso para tratar de llevarlo a cabo con mayor acierto en el futuro. Gerald A. Cohen ha expresado una convicción similar:

Creíamos que algo era bueno, tratamos de lograrlo y produjimos un desastre. ¿Deberíamos concluir, por ello, que lo que creíamos que era bueno, la igualdad y la comunidad, en realidad, no era bueno? Tal conclusión, aunque es una a la cual se llega frecuentemente, es una locura. Las uvas pueden estar realmente verdes, pero el hecho de que la zorra no las alcance no nos demuestra que lo estén. ¿Deberíamos concluir, en cambio, que cualquier intento de producir este bien particular debe fracasar? Sólo si pensamos que sabemos que ésta era la única forma de hacerlo posible, o que lo que hizo fracasar este intento hará fracasar cualquier otro, o que, por alguna(s) otra(s) razón(es), cualquier intento fracasará. Creo, en cambio, que no sabemos ninguna de estas cosas. Desde mi punto de vista, la solución correcta es que lo hagamos de un modo diferente y mucho más cauteloso [...] Albert Einstein decía que el socialismo es el intento humano de “superar y avanzar sobre la etapa depredadora del desarrollo humano”. Nuestro intento de ir más allá del carácter depredador de las sociedades de mercado ha fracasado hasta ahora. Pero ésta no es una buena razón para dejar de intentarlo⁴⁹¹.

Efectivamente, hoy disponemos de una cantidad enorme de información acumulada sobre qué aspectos de los experimentos de sistemas socialistas funcionaron y cuáles han probado ser completamente fallidos. Sabemos qué medios dan lugar a consecuencias tan indeseables que no compensa siquiera probarlos en otro lugar y, además, toda esta información ha sido objeto de multitud de estudios desde distintos puntos de vista (económico, sociológico, antropológico, filosófico). Es decir: entiendo que la práctica de los intentos socialistas del siglo XX trae consigo una *pérdida de la inocencia* que cambia definitivamente a cuantos estudian o defienden propuestas socialistas hoy. Esa pérdida de la inocencia como lección histórica puede entenderse en tres sentidos que constituyen sendos motivos por los que hoy, quizá más que en el pasado, la elaboración de alternativas completas al capitalismo sea una tarea prioritaria de la investigación en ciencias sociales y humanidades.

⁴⁹¹ Cohen, G.A., “Prefacio”, en Gargarella, R. y Ovejero, F. (eds.), *Razones para el socialismo*, Paidós, Barcelona, 2001, pp. 9-10. La cita de Einstein a la que hace referencia el texto puede leerse en Einstein, A., “Why Socialism?”, en *Monthly Review*, nº 1, 1949.

Por un lado, tal abandono de cierta inocencia se produce por la refutación de la teoría marxiana de la imposibilidad del capitalismo (o de la inevitabilidad del socialismo, si se prefiere). Como sabemos, la propuesta de Marx en este sentido partía de la convicción de que el capitalismo estaría cavando –merced a sus contradicciones internas– su propia tumba⁴⁹². Así, el advenimiento del socialismo se produciría por una suerte de proceso histórico que, si bien había que empujar, se creía inexorable. Esto infundía confianza en que finalmente el modo de producción capitalista sería superado, algo que no puede ser más contrario al sentimiento generalizado hoy de que el capitalismo es el único sistema posible. Además, también sabemos que aunque se haya producido un desarrollo insólito de las fuerzas productivas, el capitalismo ha demostrado tener una flexibilidad y una extraordinaria capacidad de adaptación a distintos escenarios y demandas de parte de la población (si bien es cierto que solo en algunas regiones del planeta). Alfons Barceló recuerda, en este sentido, que “las capacidades transformistas del capitalismo fueron seriamente subestimadas”⁴⁹³. En esa dirección apunta también Wright al reconocer que la solución de Marx al problema de especificar una alternativa al capitalismo fue deshacerse de tal empeño: “En lugar de desarrollar un modelo teórico sistemático para demostrar la posibilidad de una alternativa emancipadora viable, propuso una teoría de la imposibilidad del capitalismo a largo plazo”⁴⁹⁴.

Diferentes autores defienden que la hipótesis de la imposibilidad del capitalismo como destructor de su propio futuro encuentra hoy una actualización en las perspectivas de colapso ecológico. Es decir: el capitalismo estaría cavando su propia tumba no tanto por las crisis de sobreproducción o subconsumo, sino por poner en marcha una serie de procesos ecológicamente tan destructivos que, de continuar, supondrían su propia desaparición⁴⁹⁵. Pues bien, creo que aunque consideremos que hay una actualización

⁴⁹² El elemento central de este proceso es la *ley de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia*. Este proceso arrastraría a una situación de inestabilidad y crisis (ya sean por exceso de producción o por subconsumo) cada vez más profundas hasta que la tasa de ganancia se acercase a cero. Encontramos el desarrollo de esta cuestión en el Libro tercero, sobre el proceso global de la producción capitalista, en Marx, K., *El Capital*, tomo III, vol. VI, Siglo XXI, Madrid, 1984.

Para una explicación exhaustiva sobre el asunto y su vínculo con el declive del capitalismo a largo plazo, véase Wright, E.O., *Clase, crisis y Estado*, Siglo XXI, Madrid, 1983. Para una crítica económica de esa ley –corolario del “principio de acumulación infinita”– y de la predicción de Marx, véase Piketty, T., *Le capital au XXI^e siècle*, Éditions du Seuil, París, 2013, pp. 24-30.

⁴⁹³ Barceló, A., “Por un socialismo factible: revisar el pasado, atisbar el futuro”, en *Mientras Tanto*, n° 75, Fundación Giulia Adinolfi-Manuel Sacristán, Barcelona, 1999, p. 71.

⁴⁹⁴ Wright, E.O., *Construyendo utopías reales*, Akal, Madrid, 2010, p. 103.

⁴⁹⁵ Ehrlich, P.R. y Ehrlich, A.H., “Can a collapse of global civilization be avoided?”, en *Proceedings of the Royal Society B*, 2013, vol. 280, n° 1754, pp. 1-9; Moore, J.W., (ed.), *Anthropocene or Capitalocene?: Nature, History, and the Crisis of Capitalism*, PM Press, Oakland, 2016; Klein, N., *Esto*

plausible de la hipótesis de la imposibilidad del capitalismo marcada por el colapso ecológico hacia el que tendería el propio funcionamiento del sistema, no por ello habría que renunciar a la búsqueda de alternativas. Máxime cuando la amenaza del colapso ecológico no solo supone una afrenta para el capitalismo, sino también para la propia existencia de la vida y la organización de las sociedades humanas. Ante tal perspectiva, no parece sensato esperar al colapso del capitalismo y confiar en que tras su futurible hundimiento será posible generar un sistema mejor. A la luz de lo anterior, tanto si consideramos probada falsa la hipótesis marxiana de la imposibilidad del capitalismo como si la entendemos actualizada en el sentido anterior, existe una tercera razón de peso para tratar de especificar modelos viables de socialismo democrático. David Schweickart ha afirmado en distintas ocasiones la necesidad acuciante de buscar y plantear alternativas:

[N]o basta –aunque es naturalmente necesario– hallar fallos específicos en el capitalismo. [...] [E]s imprescindible ofrecer una alternativa concreta que no adolezca de esos fallos ni de otros aún más graves. Este último paso es el verdaderamente crucial y difícil. Se trata de un paso que muchos críticos del capitalismo se han resistido a dar. El mismo Marx rehuyó siempre las especulaciones utópicas, confiando en que una victoriosa clase obrera construiría una apropiada serie de nuevas instituciones. Semejante reticencia pudo ser oportuna en otros tiempos, pero ya no lo es. Existen razones importantes para enfrentarse a la cuestión de las alternativas⁴⁹⁶.

Pues bien, una de esas razones de gran calado es el descrédito actual de un elemento que era asumido como punto de partida por muchos autores de la tradición marxista: la presuposición de la abundancia en el socialismo. “Ante un pastel de tamaño infinito, es improbable que aparezcan disputas acerca de cómo distribuirlo”⁴⁹⁷, ilustraban con acierto Gargarella y Ovejero en su exposición de esta hipótesis. Sin embargo, si como hemos argumentado en el capítulo tercero, en lugar de gestionar la abundancia, lo que tendrá que hacer cualquier sistema alternativo al capitalismo es gestionar la escasez, parece imprescindible que se estudien bien las instituciones y medios apropiados para ello. Siguiendo la metáfora citada, podemos imaginar que ante un pastel de tamaño

lo cambia todo. El capitalismo contra el clima, Paidós, Barcelona, 2015; Bellamy-Foster, J., Clark, B. y York, R., *The Ecological Rift. Capitalism's War on the Earth*, Monthly Review Press, Nueva York, 2010.

⁴⁹⁶ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1993, p. 96; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 49.

⁴⁹⁷ Gargarella, R. y Ovejero, F., “Introducción: El socialismo, todavía”, en Gargarella, R. y Ovejero, F. (eds.), *Razones para el socialismo*, Paidós, Barcelona, 2001, p. 17.

minúsculo, es más que probable que surjan enormes disputas sobre cómo repartirlo. Aquí reside la cuarta razón que torna hoy en un asunto relevante la elaboración de alternativas para garantizar un reparto equitativo y la toma democrática de decisiones. La importancia de formular modelos teóricos alternativos que sean factibles y dotarlos de un plan de transición (o unas orientaciones para la misma) surge del abandono de esa idea según la cual la superación del capitalismo abriría las puertas a una sociedad armoniosa y opípara. Alec Nove reclamaba en los años ochenta un estudio serio en la definición de las alternativas y se oponía a quienes idealizaban la futura sociedad socialista de una forma que podríamos tildar de religiosa, por cuanto depositaban su fe en que la nueva sociedad –por el hecho de no ser capitalista– sería buena y en ella los pocos problemas que quedasen se solucionarían fácilmente. En este sentido, escribía Nove:

Me siento cada vez más indispuesto hacia esos marxistas de nuestros días que atribuyen alegremente todos los males del mundo al capitalismo, descartan la experiencia soviética como irrelevante y sustituyen una reflexión seria por una imagen de un mundo posrevolucionario en el que no habría ningún problema económico (o en el que cualquier problema que pudiera surgir sería resuelto sin dificultad por los «productores asociados» de una comunidad mundial)⁴⁹⁸.

Además del presupuesto de la abundancia como fuente de calma y cohesión social, en lo que se apoyan esas imágenes idealizadas del futuro de cualquier alternativa al capitalismo es en un retrato completamente deformado de los seres humanos⁴⁹⁹. Por tanto, no se trata solo de que el punto de partida teórico no pueda ser ya la suposición de la abundancia (más bien al contrario, parece más plausible asumir la certeza de la escasez), sino que además no es sensato continuar considerando que la transformación de ciertas instituciones económicas identificables con el capitalismo abrirá por sí sola un escenario de equidad y paz. He aquí el otro sentido de la pérdida de inocencia que antes mencionaba: “Ya no es posible creer que la abolición de la propiedad privada dará paso automáticamente a una sociedad más justa”⁵⁰⁰, sentencia David Schweickart. Es decir,

⁴⁹⁸ Nove, A., *La economía del socialismo factible*, Siglo XXI, Madrid, 1987, p. xvi.

⁴⁹⁹ Llevando al extremo tal ideario, los humanos serían solidarios y rehusarían la competición y la comparación con sus semejantes para mantener una actitud cooperativa y colaborativa constante. Sobre esta cuestión pueden verse Sahlins, M., *La ilusión occidental de la naturaleza humana*, Fondo de Cultura Económica, México, 2015; Naredo, J.M., *Economía, poder y política Crisis y cambio de paradigma*, Díaz & Pons, Madrid, 2013.

⁵⁰⁰ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1993, p. 96; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 49.

además de que el socialismo no sea inevitable y de que el futuro escenario no esté caracterizado por la abundancia, es imprescindible asumir también que aunque se pongan en marcha algunas instituciones económicas fundamentales de un modelo socialista, ello no garantiza la existencia de una sociedad ni mucho menos perfecta. De hecho, otra lección del socialismo real es que un modo de producción socialista (aunque con fuertes elementos estatistas) ni siquiera asegura otros bienes como son la democracia o las libertades civiles, ni garantiza el fin del patriarcado y de las luchas identitarias (nacionalistas, étnicas, religiosas) –por no hablar de su desastroso desempeño ecológico–. Aunque han sido muchos los autores que han tratado esta cuestión desde distintos enfoques, Schweickart ha puesto el acento en la relevancia de afianzar la democracia y las libertades civiles, una cuestión central en las propuestas que veremos en adelante:

Es un hecho decepcionante, un verdadero jarro de agua fría, ver que ni uno solo de los países que abolieron la propiedad privada de los medios de producción ha conservado o instituido elecciones libres y abiertas, y que ni uno solo ha conservado o instituido libertades civiles tan amplias como las que encontramos en muchos países capitalistas occidentales⁵⁰¹.

A tenor de lo dicho, cabe concluir que el quinto motivo por el que se antoja importante el estudio de las alternativas completas al capitalismo (y más en concreto, aquellas que arrojan propuestas de socialismo democrático) es precisamente por el riesgo que supondría fiar el conjunto de la transformación social a los procesos económicos. Si bien es cierto que sin una modificación de las principales instituciones que rigen la vida económica ninguna transformación será demasiado profunda, también es innegable que toda propuesta alternativa al capitalismo que quiera ser deseable y viable ha de garantizar algunos aspectos que en el pasado se sacrificaron en aras de una sociedad futura y feliz que, como tal, nunca llegó a materializarse. Este aprendizaje explica por qué las alternativas que veremos, aunque sean modelos económicos, reafirman su compromiso con la democracia y proponen una serie de instituciones – evaluaremos cómo de satisfactorias– para salvaguardar la democracia y las libertades civiles en sus respectivos sistemas.

⁵⁰¹ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1993, p. 96; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 49. Considero inoportuno abrir aquí una línea de discusión sobre si efectivamente puede decirse que todos los países declaradamente socialistas han negado las libertades civiles, por no ser el objeto de esta investigación ni el motivo por el que resalto estas líneas de David Schweickart. De la misma forma, tampoco podré prestar atención a los autores que problematizan la efectividad de las libertades civiles en sociedades capitalistas.

La sexta razón que concede relevancia a la formulación de propuestas alternativas totales al capitalismo es que conlleva ciertas ventajas presentes para la sociedad en la que se formulan. La mera discusión sobre alternativas permite mantener un debate interesante sobre cuáles son las preocupaciones principales de la población, sobre los valores en que se asienta y aquellos que generan conflicto entre distintos grupos sociales, sobre cómo se piensa y dónde querría verse en el futuro, entre otros muchos asuntos de interés. Joaquín Arriola ha señalado que la labor de pensar sobre las alternativas es un ejercicio que se presta a facilitar un debate público –habitualmente reducido a expertos y académicos– sobre cuestiones básicas como a qué damos importancia socialmente o cómo queremos organizar el trabajo, por ejemplo: “[S]e comunican y comparten ideales, se clarifican los valores o principios fundamentales de quienes participan del proyecto estratégico y se facilita así la creación de expectativas y el entusiasmo necesarios para hacer política de transformación y no sólo de gestión”⁵⁰².

Como hemos mencionado, la incertidumbre sobre el futuro es algo que no podemos modificar. Sin embargo, esto no obsta para que las propuestas teóricas alternativas al capitalismo elaboren un mapa lo más detallado posible de la viabilidad de sus medidas e instituciones. Ello contribuye, qué duda cabe, a aumentar su factibilidad: una alternativa bien pensada en la que los elementos encajan y tienen su razón de ser puede ser más fácilmente entendida y quizá compartida por un mayor número de personas que otra que presenta una mezcla deslavazada de principios generales y medidas concretas. Así, el séptimo motivo por el que me parece relevante el estudio de alternativas totales al capitalismo es la convicción de que la barrera de lo que una sociedad considera factible (o no) es móvil, y que alternativas completas mejor diseñadas contribuirán a ampliar ese horizonte de posibilidad. Considero, tal y como afirma Wright, que:

[L]os límites reales de lo que es factible dependen en parte de las creencias que tenga la gente acerca de qué tipos de alternativas sean viables. Este es un asunto esencial y fundamental para la comprensión sociológica de la idea misma de que existen límites de posibilidad del cambio social: los «límites de posibilidad» no son independientes de las creencias acerca de dichos límites. [...] La descripción sistemática y convincente sobre las alternativas viables a las estructuras e instituciones sociales existentes [...] es un

⁵⁰² Arriola, J., “Prefacio: libertad para decidir”, en Arriola, J. (ed.), *Derecho a decidir. Propuestas para el socialismo del siglo XXI*, El Viejo Topo, 2006, p. 10.

componente del proceso social mediante el cual se pueden cambiar los mismos límites sociales de las alternativas factibles⁵⁰³.

En resumen, podemos concluir que habría al menos siete motivos fundamentales por los que tanto la elaboración como el estudio de las alternativas democráticas y completas al capitalismo resultan tareas importantes en nuestros días. Tal y como he argumentado, estas razones son de distinta índole: las propuestas alternativas al capitalismo son relevantes por cuanto i) se hacen cargo y tratan de responder a los principales problemas contemporáneos; ii) han aprendido de errores de los experimentos socialistas del siglo XX y plantean elementos diferentes para que sus modelos no incurran en ellos. Además, son fruto de la pérdida de inocencia que supuso la revisión de algunas hipótesis del marxismo clásico a finales del siglo XX y que se plasma en iii) la refutación de la teoría marxiana de la imposibilidad del capitalismo; iv) el abandono de la presuposición de la abundancia en el socialismo; v) y la negativa a confiar en el cambio del modelo económico como portador de la transformación general de la sociedad. Por último, el debate sobre las alternativas, incluso aunque nunca llegaran a realizarse, también aportaría algo positivo al presente: vi) ya que su discusión posibilitaría relanzar el debate público sobre algunos elementos relevantes en el seno de una sociedad; y vii) además su perfeccionamiento y discusión podrían contribuir a ampliar los márgenes de lo que la propia sociedad considera factible.

La necesidad de que las alternativas al capitalismo tengan un carácter completo, en el sentido explicado, justifica por qué no he entrado a considerar ciertas propuestas que en principio encajarían con el planteamiento de este trabajo. Quizá el ejemplo más relevante es el de los modelos agrupados bajo la categoría del ecosocialismo. En mayor o menor medida, todos ellos asumen el deber de corregir la desigualdad social consecuencia del capitalismo (cuya solución exige un cambio de sistema productivo) y la urgencia ecológica, que en todo caso operaría como límite para cualquier alternativa. Es decir, son perfectamente compatibles con el doble criterio desarrollado en la primera parte. No obstante, esa corriente de pensamiento se centra –en un sentido

⁵⁰³ Wright, E.O., *Construyendo utopías reales*, Akal, Madrid, 2010, pp. 39-40. Lo que Wright propone aquí es que la existencia de alternativas claras y coherentes puede coadyuvar a la ampliación del horizonte de lo que socialmente se considera posible. En todo caso, conviene repetir la advertencia sobre la imposibilidad de un control consciente y planificado de la transformación social. En ese sentido, algunos autores han eliminado o atenuado el papel del sujeto en los procesos sociales. De entre ellos, destaca el trabajo de Cornelius Castoriadis en *La institución imaginaria de la sociedad*, Tusquets, Buenos Aires, 2007; Sacristán de Lama, J.D., *La próxima Edad Media*, Bellaterra, Barcelona, 2008; Jappe, A., *Crédito a muerte*, Pepitas de Calabaza, Logroño, 2011.

tradicionalmente marxista– en la crítica al capitalismo, pero no articula una estructura institucional detallada que dé cuenta de las nuevas dinámicas socioeconómicas y políticas. Algunos de esos autores, con Löwy a la cabeza, apuntan a la propiedad colectiva de los medios de producción y a sistemas de planificación democrática con el objetivo de preservar los equilibrios ecológicos, todo ello en una estructura política que combine democracia representativa y democracia directa⁵⁰⁴. Sin embargo, la ausencia de mayor detalle en cuanto a la organización de las unidades productivas, la financiación y asignación de fondos para la inversión o el papel del sector público impide siquiera entrar a valorar la deseabilidad, viabilidad y factibilidad de estas alternativas. Las propuestas ecosocialistas, pues, quedan como referentes teóricos de indudable interés, pero en este estudio de las alternativas al capitalismo, me centraré en las formulaciones –estas sí, completas– del socialismo democrático. Merece la pena insistir, en todo caso, que no se trata en absoluto de planteamientos contradictorios o excluyentes.

3.2 RASGOS DEFINITORIOS DEL SOCIALISMO DEMOCRÁTICO

Corresponde a este último apartado esbozar los rasgos comunes de las propuestas que podemos ubicar bajo el rótulo de *socialismo democrático*. Será en el siguiente capítulo, mediante una breve indagación sobre cada una de las corrientes principales de las alternativas de este tipo, donde veamos en qué difieren; a partir de ahí, elegiremos una de esas sendas para continuar la investigación. Vamos a centrar ahora la atención en las alternativas completas al capitalismo que denominábamos así por contraposición con las propuestas de reforma parcial del sistema. Además, atenderemos especialmente a aquellas que superen los criterios de deseabilidad, viabilidad y factibilidad que hemos establecido antes: nos interesan, en definitiva, las alternativas factibles o utopías realizables. Pero antes, cabe preguntar desde cuándo podemos encontrar ese empeño específico. Si bien es cierto que la aspiración a una vida mejor es tan antigua como la humanidad misma, “[s]u cristalización en la idea de que para realizarla es necesario un «modo» o un «sistema alternativo de producción» tiene apenas casi dos siglos”, como bien recuerda Aníbal Quijano⁵⁰⁵. Desde entonces, las propuestas alternativas han

⁵⁰⁴ Véase, en este sentido, Löwy, M., *Ecosocialismo. La alternativa radical a la catástrofe ecológica capitalista*, Ediciones Herramienta y El Colectivo, Buenos Aires, 2011, p. 30 y ss. Queda abierta para el futuro la opción de estudiar las posibles concreciones prácticas de las propuestas ecosocialistas, ya que este trabajo comparte con ellas los mismos fundamentos éticos y políticos.

⁵⁰⁵ Quijano, A., “XII. ¿Sistemas alternativos de producción?”, en De Sousa Santos, B., (coord.), *Producir para vivir. Los caminos de la producción no capitalista*, Fondo de Cultura Económica, México, 2011, p. 369.

incluido desde la sociedad de productores de Saint-Simon o las cooperativas de Owen hasta los falansterios de Fourier y los consejos obreros, para más tarde dar paso a los *kibutz* y en general el modelo de comunas, así como a propuestas de autogestión obrera de la producción al estilo de la yugoslava, entre otras.

Sin embargo, como hemos mencionado en la introducción a este trabajo, a partir de los años setenta y especialmente tras la desaparición de la Unión Soviética como alternativa real al capitalismo, el escenario de debate ha sido otro bien distinto. A grandes rasgos, podemos señalar dos tendencias entre los autores y estudiosos del socialismo y las alternativas al capitalismo. Por un lado, se ha reducido el número de autores y corrientes que cuestionan el capitalismo por considerarlo un modelo injusto en sí mismo, limitándose ahora a tratar de revertir sus tendencias más negativas. Es decir, como veíamos, se ha reducido el ámbito de lo que es razonable discutir y “hoy parece que [parte de] la tradición socialista ha ido quedando subsumida en una suerte de liberalismo progresista que reconoce la importancia de ciertas medidas igualitarias pero que no asume una radical discontinuidad con la sociedad capitalista”⁵⁰⁶. Por otro lado, la otra tendencia que podemos observar entre cuantos se dedicaban al estudio de las alternativas al capitalismo es que ya no tratan de formular exclusivamente alternativas al capitalismo. Y esto es un cambio de importantes consecuencias: han añadido otros elementos que se han tornado imprescindibles para sus propuestas. Sin duda, el componente novedoso más relevante es la apuesta decidida por la democracia y la participación ciudadana en las decisiones y el devenir de los modelos propuestos. Además, los modelos alternativos contemporáneos descartan la organización de sus economías mediante un mecanismo de planificación central similar al de la Unión Soviética. En esta línea, Quijano concluye que “[a]hora hay un nuevo imaginario anticapitalista que no se contrapone solamente al capitalismo, sino también a la propuesta de estatización de la economía como alternativa real al capitalismo”⁵⁰⁷.

Pues bien, teniendo presentes esas líneas generales, propongo entender el socialismo democrático como una categoría que permita abarcar todas aquellas propuestas teóricas que: i) describan alternativas socialistas deseables, viables y factibles; ii) excluyan

⁵⁰⁶ Gargarella, R. y Ovejero, F., “Introducción: El socialismo, todavía”, en Gargarella, R. y Ovejero, F. (eds.), *Razones para el socialismo*, Paidós, Barcelona, 2001, p. 11.

⁵⁰⁷ Quijano, A., “XII. ¿Sistemas alternativos de producción?”, en De Sousa Santos, B., (coord.), *Producir para vivir. Los caminos de la producción no capitalista*, Fondo de Cultura Económica, México, 2011, p. 373.

cualquier forma de autoritarismo; y iii) tengan un compromiso inequívoco con la democracia y las libertades civiles⁵⁰⁸. Como vemos, las alternativas parciales quedarían fuera de lo que podemos considerar socialismo democrático. Entre las alternativas parciales al capitalismo hay varias que desarrollan una propuesta de corte político-social sin entrar a ocuparse de la organización económica de la sociedad. Si bien es cierto que los mecanismos de democracia participativa, asociacionismo, grupos de consumo y cuidados por barrios –por mencionar algunos ejemplos– comparten con las alternativas totales los valores y el horizonte de superación del capitalismo, renuncian a formular la aportación central de cualquier propuesta socialista: el modo de producción. Pese al interés de algunas de ellas y la luz que arrojan sobre ámbitos muy importantes de la organización y convivencia social, por sí solas no podrían desplazar al capitalismo porque no se ocupan de formular una propuesta económica viable. Sus aportaciones y mecanismos pueden contribuir y completar otras propuestas, pero aquí nos circunscribiremos al debate de las alternativas que describen un modelo económico alternativo al capitalista. Para que una alternativa al capitalismo sea tal ha de responder a las preguntas fundamentales que plantea la mera existencia de sociedades complejas como las nuestras, a saber: ¿cómo va a organizarse la producción de todo aquello que las sociedades requieren?, ¿qué mecanismos se emplearán para la distribución y el consumo de los mismos? Es decir, cualquier alternativa completa al capitalismo que pretenda ser viable ha de plantear la forma en que se organizaría la vida económica en su sociedad: un modo de producción que permita satisfacer sus objetivos de forma eficiente. Hodgson señala en esa dirección cuando advierte de que “sin instrumentos analíticos adecuados que permitan comprender y distinguir entre sistemas socioeconómicos, no se puede aspirar a nada más que una valoración muy superficial de las posibilidades futuras”⁵⁰⁹.

Por tanto, veremos a continuación los rasgos que comparten las distintas alternativas completas al capitalismo y cuyo parecido de familia justifica que las englobemos con el nombre de socialismo democrático. En primer lugar, cualquiera de estas alternativas totales al capitalismo habrá de ser, en cierto sentido, socialista. No es asunto fácil

⁵⁰⁸ Quizá no esté de más llamar la atención sobre el hecho de que los autores que veremos a continuación no forman una corriente o escuela de pensamiento. Considero, sin embargo, que las características mencionadas son compartidas con independencia de que desarrollen modelos muy dispares de lo que aquí entiendo como propuestas de socialismo democrático.

⁵⁰⁹ Hodgson, G.M., *Economics and Utopia. Why the learning economy is not the end of history*, Routledge, Londres y Nueva York, 1999, p. xvii. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

definir un término tan manoseado intelectual y políticamente como socialismo. Aunque sería conveniente dedicarle un estudio separado a esta cuestión, me conformaré con trazar unas líneas muy generales que dejen un amplio margen para entender qué son los socialismos y qué no (por la disparidad de modelos socialistas posibles, creo es más preciso emplear el plural). De hecho, Hodgson nos advierte de que:

A mediados del siglo XX, el término “socialismo” estaba asociado a una gran variedad de doctrinas. Lo han reivindicado los adeptos al régimen soviético, trotskistas, maoístas, anarquistas, comunitaristas, revolucionarios, fabianos, socialdemócratas e incluso los defensores poco entusiastas de un capitalismo más humano. Para algunos refleja valores positivos y radicales como la compasión, la generosidad, la libertad frente a la miseria y la igualdad de oportunidades. Para otros significa totalitarismo y sufrimiento. Se ha estirado hasta tal punto que ha quedado prácticamente despojado de significado⁵¹⁰.

Si nos retrotraemos a la idea de la propiedad común, veremos que se remonta a los orígenes en nuestra tradición Occidental: así lo recogen distintos textos de la Antigua Grecia, así como la Biblia y posteriormente otros como la *Utopía* de Tomás Moro. Sin embargo, el concepto moderno de socialismo tiene su origen en el siglo XVIII y la propia palabra es todavía más reciente, haciendo su aparición en el siglo XIX⁵¹¹. Para 1869, el término *socialismo* se había extendido y su significado había ganado mayor amplitud. Hodgson defiende que ya entonces, desde los trabajos de los primeros teóricos socialistas, la noción ha estado vinculada a la abolición de la propiedad privada y la defensa de la propiedad común. Fue ese sentido el que ganó predominancia en las últimas décadas del siglo XIX, cuando en Europa tomaban cuerpo los partidos y sindicatos de corte socialista. Para una amplia mayoría de los socialistas de entonces, en la futura sociedad no había espacio –ni necesidad– para el mercado:

El fundamento de este rechazo era la convicción, muy enraizada, de que el mercado fomentaba la competencia, alimentaba la codicia y conllevaba desigualdad y explotación. Los socialistas pensaban que se podía suprimir los mercados, sustituyéndolos por la

⁵¹⁰ *Ibid.*, p. 15. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

⁵¹¹ Sobre esta cuestión, Hodgson señala que el término *socialismo* (al tiempo que *individualismo* y *comunismo*) no surgió en Europa hasta después de 1820: En inglés, la palabra “socialista” apareció por primera vez en 1827 en la revista londinense *Co-operative Magazine* publicada por seguidores de Owen; por su parte, en Francia, Pierre Leroux defendió haber acuñado la palabra “socialismo” antes de 1834. Para un análisis más detallado, véase Hodgson, G.M., *Economics and the Utopia: Why the learning economy is not the end of history*, Routledge, Nueva York, 1999, p. 17-24; Gide, C., y Rist, C., *A History of Economic Doctrines From the Time of the Physiocrats to the Present Day*, George Harrap, Londres, 1915; Bestor, Jr, A.E., “The Evolution of the Socialist Vocabulary”, en *Journal of the History of Ideas*, University of Pennsylvania Press, Filadelfia, nº 9 (3), junio de 1948.

planificación colectiva. En los inicios del siglo XX y durante gran parte del mismo, el término “socialismo” tuvo este significado: se asociaba al objetivo de planificación colectiva, propiedad común y abolición total, o prácticamente, del mercado⁵¹².

Más adelante en este mismo apartado podremos ver la continuación de la evolución del término *socialismo* y cómo a partir de 1950 comienza a asociarse –primero en Europa y posteriormente en Rusia y China– no solo a mecanismos de planificación centralizada de la economía, sino también a modelos más descentralizados como los que proponían una planificación democrática o introducían el mercado en la organización económica⁵¹³. El tipo de alternativas que ahora veremos solo pueden entenderse a partir de esa ampliación que experimentó el término *socialismo*.

Ahora bien, tras este breve repaso del devenir del término *socialismo*, veamos en qué sentido podemos entender el socialismo en la expresión *socialismo democrático*. De acuerdo con Félix Ovejero y Roberto Gargarella, “[l]a tradición socialista existe precisamente porque se participa de ciertos principios normativos, de ciertos valores. Los valores están inevitablemente vinculados a la acción, a la práctica transformadora que calibra e interviene”⁵¹⁴. En ese sentido, el socialismo está comprometido con una serie de valores fundamentales tales como la igualdad, la comunidad y la democracia vinculada con la libertad y el autogobierno. Estimo en suma acertada la caracterización que estos autores hacen de los rasgos fundamentales del socialismo, presentando así los compromisos fundamentales de cualquier propuesta socialista merecedora de tal nombre:

[E]l compromiso con la idea del autogobierno, el compromiso con una cierta idea de comunidad y el compromiso con una idea fuerte de igualdad. [...] Cada uno de estos elementos resulta necesario para realizar el proyecto socialista: sin igualdad material, el *ethos* igualitario tiende a desaparecer y la autorrealización se torna imposible para muchos, de un modo injusto; sin el *ethos* igualitario, la igualdad material no se mantiene; sin la posibilidad de autodeterminarse colectivamente, la autorrealización personal tiende a frustrarse⁵¹⁵.

⁵¹² Hodgson, G.M., *Economics and the Utopia: Why the learning economy is not the end of history*, Routledge, Nueva York, 1999, p. 23. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

⁵¹³ *Ibid.*, p. 25.

⁵¹⁴ Gargarella, R. y Ovejero, F., “Introducción: El socialismo, todavía”, en Gargarella, R. y Ovejero, F. (eds.), *Razones para el socialismo*, Paidós, Barcelona, 2001, p. 13.

⁵¹⁵ *Ibid.*, p. 49.

En un sentido similar, Gerald A. Cohen destaca los principios de igualdad y comunidad como aquellos que caracterizan cualquier propuesta socialista. En concreto, el principio de igualdad en el que está pensando es una noción de igualdad radical que él denomina igualdad de oportunidades socialista. Si la “justa igualdad de oportunidades” –en términos de Rawls– se proponía corregir las desigualdades sociales, la igualdad de oportunidades socialista da un paso más y quiere ocuparse también de las diferencias de nacimiento por considerarlas “tan injustas como las impuestas por un contexto u origen social no elegido”⁵¹⁶. Sin embargo, la consecución completa de tal tipo de igualdad es prácticamente imposible –como reconoce Cohen– y podemos entender, por tanto, que se trata más de un postulado teórico que de una meta para orientar la acción y las instituciones. Para lo que aquí nos interesa, entenderé que uno de los rasgos característicos del socialismo (y por tanto de cualquier propuesta que se diga tal) será el compromiso y la aspiración a la igualdad de oportunidades.

Cohen plantea el principio comunitario como una fórmula que aspira a corregir alguna inequidad en los resultados que haya permitido la igualdad de oportunidades. Más allá de la concreción que cada autor pueda hacer del valor de la comunidad, lo que nos interesa aquí es acordar que, como rasgo común del socialismo, el compromiso con la comunidad se fundamenta en las experiencias de reciprocidad y cuidado mutuo presentes en las distintas escalas y organizaciones humanas. En lugar de poner el foco en la vertiente de *homo œconomicus* que hay en el comportamiento humano en sociedad, el socialismo está más interesado en aquella otra a la que Samuel Bowles y Herbert Gintis han llamado *homo reciprocans*⁵¹⁷. Con este nombre se refieren a la generosidad y la reciprocidad fuerte con que también nos relacionamos los humanos ante los demás, especialmente ante sus necesidades⁵¹⁸. El *homo reciprocans* tiende a

⁵¹⁶ Cohen, G.A., “¿Por qué no el socialismo?”, en Gargarella, R. y Ovejero, F. (eds.), *Razones para el socialismo*, Paidós, Barcelona, 2001, p. 68.

⁵¹⁷ Sin embargo, Bowles y Gintis no pretenden en absoluto desterrar al *homo œconomicus*, sino ofrecer una comprensión más compleja y cercana a la realidad del comportamiento humano: “La evidencia que presentamos muestra que una porción sustancial de los individuos se guía consistentemente por preceptos egoístas. Más aún, la mayoría de los individuos desarrolla un repertorio de conductas aparentemente contradictorias entre sí: el hecho de que uno actúe de modo egoísta o generoso depende tanto de la persona de quien se trate como de la situación en que se encuentre”, Bowles, S. y Gintis, H., “¿Ha pasado de moda la igualdad?”, en Gargarella, R. y Ovejero, F. (eds.), *Razones para el socialismo*, Paidós, Barcelona, 2001, p. 173.

⁵¹⁸ Bowles y Gintis contraponen reciprocidad débil a reciprocidad fuerte. Mientras que la débil parte de mecanismos de cooperación por interés propio cuya acción está guiada por cierta recompensa o contrapartida que se obtendrá a cambio (altruismo recíproco), la reciprocidad fuerte conlleva un coste para el sujeto sin que haya a la vista una retribución ni un especial apego por el beneficiario de la acción en caso de haberlo.

cooperar y compartir con los miembros de su comunidad, y a castigar a aquellos que violan las normas sociales u obstaculizan la cooperación, aun cuando compartir o castigar le supongan un coste personal. Esa noción de reciprocidad en sentido fuerte, de responsabilidad hacia los otros y comprensión de la importancia de las comunidades de las que formamos parte, es precisamente la que interesa reforzar a cualquier propuesta socialista. Como ahora veremos, ese es el compromiso con la comunidad que tendrá distintas formas de plasmación en los diversos modelos de socialismo democrático.

Por su parte, Cohen ha llamado la atención sobre el hecho de que la defensa de estos valores (igualdad y comunidad) por parte de los socialismos en ningún caso es instrumental. Si señala esto tras la caída de la Unión Soviética es para aclarar, si fuera necesario, que los valores con los que se comprometen las propuestas socialistas, en este caso, eran independientes del apoyo social que concitasen:

La razón decisiva para no abandonar los valores de comunidad e igualdad es que su fuerza moral nunca dependió de la fuerza social que sostenía a tales valores y que ahora se está desmoronando. Nadie que creyera en tales valores pudo haber dicho que lo hacía porque expresaban los sentimientos de un movimiento social. Se creía en ellos por considerarlos valiosos en sí mismos⁵¹⁹.

Además de los dos mencionados, para poder ser calificada como socialista, cualquier alternativa al capitalismo ha de ser profundamente democrática. Puede llamar la atención el hecho de que en la propuesta que sostengo se añade de manera explícita el adjetivo *democrático* al rubro socialismo. Convengo en que, si existiese un acuerdo general sobre el vínculo indisoluble entre socialismo y democracia, este sería un gesto innecesario por redundante. Sin embargo, creo que va en el espíritu de este trabajo y de las alternativas que aborda no pasar por alto la percepción general respecto al socialismo, aunque ello conlleve incurrir en cierta reiteración –a sabiendas de que lo será solo para una minoría–. Así, aunque sostengo que uno de los valores fundamentales que anima el socialismo es la democracia entendida en un sentido profundo, no encuentro problema en remarcar esta tendencia democrática de las alternativas socialistas aun a riesgo de juzgarlo teóricamente superfluo. Como hemos visto en un apartado anterior, la conexión entre socialismo y autoritarismo está lejos de ser una

⁵¹⁹ Cohen, G.A., “Vuelta a los principios socialistas”, en Gargarella, R. y Ovejero, F. (eds.), *Razones para el socialismo*, Paidós, Barcelona, 2001, p. 158. Este artículo se había publicado en castellano en la revista *Mientras tanto*, nº 74, Fundación Giulia Adinolfi-Manuel Sacristán, Barcelona, 1999, con traducción de David Vila.

ocurrencia aislada en nuestros días. Subrayar el compromiso con la democracia y las libertades de cualquier propuesta que aspire a ser una alternativa deseable al capitalismo me parece el movimiento más acertado. De hecho, no se trata de un empeño novedoso. Podemos leer en esta clave, por ejemplo, las palabras de Ágnes Heller:

[E]s fácil acabar de golpe con los derechos y libertades y resolverlo todo con una dictadura; eso es absurdamente fácil. Por el contrario, construir una sociedad plenamente democrática y socialista es algo muy difícil. [...] Tal vez las tareas difíciles sean las menos románticas. No son trabajos que puedan hacerse de la noche a la mañana⁵²⁰.

Como hemos visto en este mismo capítulo, entenderemos por democracia en sentido amplio la igualdad de oportunidades de participación en los asuntos colectivos. Además, numerosos autores han sugerido que, como sistema político, la democracia ha de apoyarse en el sufragio universal sin discriminación alguna entre adultos y que el electorado sea soberano (es decir, que esté informado y con posibilidades de participar activamente, y que no haya una minoría estable que socave esa soberanía concentrando para sí mayores cotas de poder e influencia). La posibilidad de aumentar los espacios de decisión y formar parte de las elecciones en distintos ámbitos (como el laboral) aumenta considerablemente la capacidad de autonomía o autogobierno de los ciudadanos. En las propuestas que ahora presentaré, veremos cómo proponen los distintos autores sortear los problemas y avanzar hacia una democracia más plena. Ahora bien, esto no quiere decir que los autores de la tradición socialista consideren que son los únicos defensores de valores como la democracia, la igualdad o la autonomía. David Schweickart, en lo que considero una muestra de su actitud antidogmática, apunta en esa dirección en este fragmento:

El capitalismo no se opone diametralmente a ninguno de esos valores. A medida que el capitalismo se ha desarrollado, dichos valores se han desarrollado (al menos en los países del centro capitalista). La gente es ahora más libre para vivir sus propias vidas de acuerdo con valores elegidos por ellos mismos en mayor grado que en tiempos anteriores. También hay bastante más igualdad, igualdad ante la ley, y, por lo menos formalmente, una igualdad de oportunidades, reforzada en la mayoría de países por la provisión pública de educación y por otros beneficios materiales. La democracia también se ha desarrollado bajo el capitalismo,

⁵²⁰ Heller, A., *Para cambiar la vida*, Crítica, Barcelona, 1981, pp. 18-19.

por lo menos al nivel de poliarquía. El problema es que esos valores no pueden alcanzar su completo desarrollo bajo el capitalismo⁵²¹.

Como veíamos antes, plantear la necesidad de una alternativa completa al capitalismo no significa que todo lo existente en el capitalismo sea nefasto y esté condenado a desaparecer. La cuestión es si podemos organizarnos social y económicamente de otra forma a la vista de que hay una serie de problemas graves a los que considero que el capitalismo no puede dar respuesta: principalmente se trata de la injusticia social global y la crisis ecológica. Pero, además, creo acertado defender que hay una serie de mecanismos en el actual sistema que impiden la consecución de mayores cotas de democracia, igualdad y autonomía, que son un acicate adicional para la búsqueda de alternativas completas al capitalismo.

Pues bien, del compromiso con los valores comunes al socialismo que acabamos de enunciar se desprende una serie de objetivos políticos que recorren las propuestas socialistas. De entre ellos cabe destacar de forma general la defensa de la propiedad común o social de los medios de producción frente a la propiedad privada de los mismos; la supresión del trabajo asalariado, por considerar que el trabajo no es una mercancía aunque así sea tratado en el capitalismo; la orientación de la producción a la satisfacción de las necesidades sociales; la relevancia de la participación del conjunto de la población en las decisiones colectivas como vía para aumentar la libertad y el autogobierno al tiempo que avanzar en la profundización de la democracia⁵²². Sin embargo, siendo estos los objetivos principales o las líneas maestras que definen una propuesta socialista, es claro que hay diversas maneras de avanzar hacia ellas. Es decir, después de los valores y de los objetivos políticos que se derivan de ellos, faltaría todavía un paso nada menor: decidir qué medios, qué herramientas son las más apropiadas para alcanzar los fines propuestos. Ovejero y Gargarella cifran en esta pregunta por el cómo nada menos que el origen del socialismo moderno:

El único compromiso irrenunciable es con los valores que inspiran la buena sociedad. Pero desde luego el problema de cómo hacerlo no es irrelevante. El socialismo moderno nace, en buena medida, cuando se adquiere conciencia de esa circunstancia, de que no basta

⁵²¹ Schweickart, D., “¿Son compatibles la libertad, la igualdad y la democracia?”, en Gargarella, R. y Ovejero, F. (eds.), *Razones para el socialismo*, Paidós, Barcelona, 2001, p. 151.

⁵²² En un sentido similar, Pat Devine planteó como objetivos políticos del socialismo los siguientes: socialización de la producción, democracia y abolición de la división social del trabajo en la tercera parte de *Democracy and Economic Planning*, Polity Press, Cambridge, 1988, pp. 111-187.

con la afirmación de los valores, con la simple voluntad de realizar los proyectos emancipadores, sino que también se necesita saber cómo hacerlo, cómo traducir los principios en proyectos y en propuestas de intervención, en iniciativas que desencadenen dinámicas sociales en la dirección de la sociedad justa⁵²³.

En definitiva, como hemos visto, entre quienes tratan de formular una alternativa completa al capitalismo se plantean al menos tres debates: el de los principios y valores, el de los objetivos, y el de las instituciones. Es en este ámbito, el de las instituciones, en el que las propuestas de socialismo democrático toman caminos divergentes y será también este del que nos ocuparemos a continuación. Mientras que las alternativas socialistas comparten una serie de valores que animan un conjunto de objetivos políticos, los medios por los que acercarse a ellos son dispares. Hodgson afirma que el socialismo ha sido históricamente un modelo de planificación colectiva de la economía, propiedad común y rechazo al mercado. Además, considera que deberíamos seguir entendiendo por socialismo algo similar a eso hasta que no haya una propuesta económica alternativa: “A falta de una propuesta alternativa detallada y esencialmente diferente, carecemos de una base sólida para atribuir al “socialismo” un significado distinto al que ha ido adquiriendo y en gran medida ha conservado desde su concepción”⁵²⁴. Pues bien, las propuestas que veremos a continuación tratan de describir modelos de organización de una economía socialista que dote de un contenido diferente al socialismo. En concreto, pretenden alejar el término de cualquier forma de autoritarismo, así como de la ineficiencia económica que lastró a distintos experimentos en el pasado.

Ahora bien, las alternativas completas al capitalismo que encajan con los requisitos enunciados para poder considerarlas propuestas de socialismo democrático pueden dividirse en dos grandes corrientes. En el próximo capítulo veremos en qué consiste i) la alternativa de quienes optaron por mantener un modelo de planificación económica, pero corrigiendo su faceta centralizadora y autoritaria (socialismos de planificación democrática o participativa); y ii) trataremos las líneas generales planteadas por aquellos autores que optaron por introducir distintos mecanismos de mercado en sus propuestas de socialismo (socialismos de mercado).

⁵²³ Gargarella, R. y Ovejero, F., “Introducción: El socialismo, todavía”, en Gargarella, R. y Ovejero, F. (eds.), *Razones para el socialismo*, Paidós, Barcelona, 2001, p. 15.

⁵²⁴ Hodgson, G.M., *Economics and the Utopia: Why the learning economy is not the end of history*, Routledge, Nueva York, 1999, p. 16. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

CAPÍTULO V

SOCIALISMO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA O SOCIALISMO DE MERCADO

Abstract: Participatory planning vs. market socialism

The fifth chapter outlines the two prevailing trends in democratic socialism. I first set their context by delineating the main features of the 20th century debate on the theoretical possibility of socialism. The second section (i) studies the essential characteristics of participatory or democratic planning models (focusing especially on Robin Hahnel and Michael Albert's proposal); and (ii) assesses whether these alternatives are desirable, viable and feasible in accordance with the criterion established in the previous chapter. The third section, after clarifying the type of market championed by certain socialist proposals, (i) describes the main elements of market socialism (relying in particular on John Roemer's model); (ii) evaluates the ability of this type of proposals to meet the desirability, viability and feasibility criteria; and (iii) justifies the choice of one of the considered trends and, specifically, the decision to further study David Schweickart's Economic Democracy.

A map of the world that does not include Utopia is not worth even glancing at, for it leaves out the one country at which Humanity is always landing. And when Humanity lands there, it looks out, and, seeing a better country, sets sail.

Oscar Wilde

1. LA POSIBILIDAD (TEÓRICA) DEL SOCIALISMO: UN DEBATE EN DOS FASES

Antes de presentar los modelos de planificación participativa y los modelos de socialismo de mercado, es imprescindible que nos remitamos al origen del clásico debate entre planificación y mercado en las economías socialistas. Para ello habremos de retrotraernos a los años veinte del siglo XX, cuando comenzó el debate del cálculo socialista⁵²⁵. Ludwig von Mises fue uno de los iniciadores de dicho debate, que posteriormente enfrentaría a sus seguidores Friedrich Hayek y Lionel Robbins con autores como Oskar Lange, Abba Lerner y Henry Dickinson⁵²⁶. La propuesta de Mises y la Escuela austríaca era que el cálculo económico imprescindible para la organización de la producción y el consumo de bienes solo sería posible mediante el mercado libre, que establece los precios según la ley de la oferta y la demanda⁵²⁷: “Cuando no existe mercado libre no hay mecanismo de fijación de precios; sin tal mecanismo no hay cálculo económico”⁵²⁸. Ante esta objeción, numerosos economistas –sobre todo británicos y norteamericanos– respondieron diciendo que mediante la planificación era posible sustituir el mercado y sus funciones en un contexto en que los medios de producción fueran propiedad del Estado. Aunque con diferencias entre unas propuestas y otras, lo que defendían estos autores era que los organismos de planificación hallarían

⁵²⁵ Como en otras ocasiones a lo largo de estas páginas, he aquí una versión resumida y necesariamente simplificada del que fue uno de los debates más importantes que se dieron en economía en la primera mitad del siglo veinte. El debate trataba de dilucidar no tanto si un modelo socialista como los que se proponían sería deseable o no, sino si podían realizarse o no. Para un acercamiento más profundo a esta cuestión véase: Hayek, F.A., *Colectivist Economic Planning*, Routledge, Londres, 1935; Hoff, T.J.B., *Economic Calculation in the Socialist Society*, William Hodge, Londres, 1949 (1ª ed. en noruego de 1938); Caldwell, B.J., “Hayek and Socialism” *Journal of Economic Literature*, vol. 35, nº 4, diciembre de 1997, pp. 1856-1890; Nieto, M., y Catalá, L., “Reabriendo el debate sobre la planificación socialista de la economía”, en *Revista de Economía Crítica*, nº 21, primer semestre de 2016, pp. 93-110.

⁵²⁶ Sobre esta primera fase de la discusión es pertinente acudir a los textos originales de sus protagonistas que encontramos, entre otros, en: Hayek, F.A., *Colectivist Economic Planning*, Routledge, Londres, 1935; Robbins, L., *An Essay on the Nature and Significance of Economic Science*, Macmillan, Nueva York, 1932; Lange, O. y Taylor, F., *On the Economic Theory of Socialism*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 1938; Lerner, A., *The Economics of Control. Principles of Welfare Economics*, Macmillan, Nueva York, 1944 (traducida al castellano como *Teoría económica del control. Principios de economía del bienestar*, Fondo de Cultura Económica, México, 1951); Dickinson, H.D., *Economics of Socialism*, Oxford University Press, Londres, 1939.

⁵²⁷ El texto clásico, publicado en alemán en 1920, lo encontramos en castellano en Von Mises, L., “El cálculo económico en la mancomunidad socialista”, en Nove, A. y Nuti, D.M. (comp.), *Teoría económica del socialismo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1978, pp. 70-85; y en inglés “Economic calculation in the socialist Commonwealth”, en Von Hayek, F.A. (comp.), *Collectivist Economic Planning*, Routledge & Kegan Paul, Londres, 1935.

⁵²⁸ Von Mises, L., “El cálculo económico en la mancomunidad socialista”, en Nove, A. y Nuti, D.M. (comp.), *Teoría económica del socialismo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1978, p. 75

el modo de observar qué bien o servicio era escaso, cuál era menos demandado socialmente, etcétera. Así, si hubiera un exceso de oferta de algún producto se bajaría su precio, mientras que se aumentaría en caso de exceso de demanda. De esta forma, alegaban, podría alcanzarse un equilibrio en los precios mediante dichos ajustes entre la oferta y la demanda. En concreto, y recién empezado el siglo XX, Vilfredo Pareto y Enrico Barone fueron los primeros que trataron de demostrar que el cálculo económico socialista era posible⁵²⁹. De entre quienes elaboraron una propuesta para demostrar cómo funcionaría el cálculo socialista, la aportación de Oskar Lange y Frederick Taylor fue la más completa⁵³⁰. En ella, ambos autores defendían que el ajuste de precios basado en un proceso de ensayo y error podía encajar con la *teoría del equilibrio general* de León Walras⁵³¹. Aunque la teoría del equilibrio general estaba pensada para una economía de mercado con propiedad privada de los medios de producción, para formalizar su propuesta Walras había empleado la figura de un subastador que se encargaría de ajustar los precios hasta lograr el equilibrio deseado entre oferta y demanda. Pues bien, Lange y Taylor habrían sustituido al subastador por un organismo de planificación para introducirlo en el contexto –bien diferente– de una economía con propiedad pública de los medios de producción.

Este debate se dio por zanjado hacia 1945, con la percepción generalizada de que el sector de Lange había salido vencedor. A ello ayudó el hecho de que varios economistas de primera línea como Joseph Schumpeter, Abram Bergson y Paul Samuelson considerasen demostrado que, en efecto, el socialismo podía funcionar (al menos

⁵²⁹ Pareto, V., *Manuale di economia politica con una introduzione alla scienza sociale*, Piccola Biblioteca Scientifica, Milán, 1906; Barone, E., “Il Ministro della Produzione nello Stato Collettivista”, en *Giornale degli Economisti*, sept-oct, 1908. Podemos leerlo en castellano en Barone, E., “El Ministerio de Producción en el Estado colectivista”, en Nove, A. y Nuti, D.M. (comp.), *Teoría económica del socialismo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1978, pp. 49-69.

⁵³⁰ Para una versión sintética del método de ensayo y error que propuso Lange, véase: Lange, O., “Teoría económica del socialismo”, en Nove, A. y Nuti, D.M. (comp.), *Teoría económica del socialismo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1978, pp. 86-103. Se trata de extractos del clásico texto de Lange, O. y Taylor, F., *On the Economic Theory of Socialism*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 1938. Otros autores posteriores rechazaron el argumento de Hayek y Robbins de que el cálculo socialista no era posible en la práctica y adoptaron la propuesta de Lange y Taylor de que podía alcanzarse con el método ensayo-error. Así podemos leerlo en Schumpeter, J.A., *Historia del análisis económico*, Ariel, Barcelona, 2008; y Devons, E., *Papers on Planning and Economic Management*, University of Manchester Press, Manchester, 1970.

⁵³¹ Walras, L., *Elementos de economía política pura*, Alianza, Madrid, 1987 (el texto original en francés *Éléments d'économie politique pure, ou théorie de la richesse sociale*, apareció en 1874, en 1899 ya llevaba cuatro ediciones y en 1926 se publicó una versión revisada del mismo).

teóricamente) y así lo expresasen en distintos textos de gran relevancia⁵³². Sin embargo, esta solo fue la primera fase del debate, que se reabrió con fuerza en los años ochenta cuando una serie de autores consideraron que Lange y sus seguidores habían cometido algunos errores que merecían una revisión cuidadosa. En ese sentido, los trabajos de Karen Vaughn, Peter Murrel y Donald Lavoie, entre otros, merecen especial consideración⁵³³. Fundamentalmente, lo que vinieron a decir más de tres decenios después era que Lange y cuantos compartían su posición: i) ni habían dado respuesta satisfactoria a las críticas y respuestas de Von Mises y Hayek; ii) ni habían elaborado una propuesta convincente sobre el funcionamiento de un sistema socialista dinámico.

Fue entonces cuando ganó relevancia una propuesta heredera de la formulada por el propio Lange a mediados de la década de los sesenta y que conocemos como *solución computacional*. Como su nombre indica, se apoya en el avance de los ordenadores y su cada vez mayor capacidad para trabajar con grandes cantidades de información en poco tiempo, a los efectos de resolver de forma más ágil el cálculo y las operaciones que serían necesarias en una economía planificada⁵³⁴. El primer intento de llevar a cabo un modelo de planificación semejante fue el que el gobierno del presidente Salvador Allende puso en marcha en Chile entre 1971 y 1973. Bajo la dirección del científico británico Stafford Beer, el Proyecto CYBERSIN⁵³⁵ fue un experimento pionero de

⁵³² Así puede leerse en Schumpeter, J.A., *Historia del análisis económico*, Ariel, Barcelona, 2008; Bergson, A., "Socialist Economies", en Ellis, H., *Survey of Contemporary Economies*, Blakiston, Filadelfia, 1948; Samuelson, P.A., *Economics*, McGraw-Hill, Nueva York, 1980 (11ª ed.).

⁵³³ Vaughn, K.I., "Economic Calculation Under Socialism: The Austrian Contribution", en *Economic Inquiry*, nº 18, 1980, pp. 535-554; Murrell, P., "Did the Theory of Market Socialism Answer the Challenge of Ludwig von Mises? A reinterpretation of the Socialist Controversy?", en *History of Political Economy*, vol. 15, nº 1, primavera de 1983, pp. 92-105; Lavoie, D., *Rivalry and Central Planning: The Socialist Calculation Debate Reconsidered*, Cambridge University Press, Cambridge, 1985; Cockshott, W.P. y Cottrell, A., "Calculation, complexity and planning: the socialist calculation debate once again", en *Review of Political Economy*, vol. 5, nº 1, 1993, pp. 73-112; Adaman, F. y Devine, P., "Socialist Renewal: Lessons from the Calculation Debate", en *Studies in Political Economy*, nº 43, primavera de 1994, pp. 63-77; Adaman, F. y Devine, P., "The Economic Calculation Debate: Lessons for Socialists", en *Cambridge Journal of Economics*, vol. 20, nº 5, septiembre de 1996, pp. 523-537.

⁵³⁴ El texto de Lange al respecto es Lange, O., "The Computer and the Market", en Feinstein, C. (ed.), *Capitalism, Socialism and Economic Growth: Essays Presented to Maurice Dobb*, Cambridge University Press, Cambridge, 1967. Encontramos defensas similares en los posteriores trabajos de Mandel, E., "Economics", en McLellan, D. (ed.), *Marx: The First Hundred Years*, Collins, Londres, 1983. Sin duda, quienes han realizado una labor más importante en este sentido son Allin Cottrell y Paul Cockshott, como podemos leer en sus trabajos: "Application of artificial intelligence techniques to Economic planning", en *Future Computer Systems*, vol. 2, nº 4, 1990, pp. 429-443; "Economic Planning Computers and Labor Values", conferencia internacional pronunciada en la Universidad de la Habana, Cuba, 2003; "Las computadoras y la Democracia Económica", conferencia en la Universidad Central de Quito, Ecuador, 2003.

⁵³⁵ El Proyecto CYBERSIN ("sinergia cibernética"), fue un sistema cibernético de transmisión y gestión de la información. Con los limitados recursos informáticos de la época, estaba compuesto por un conjunto de máquinas de teletipo que enviaba información a las fábricas desde un único centro en

planificación económica en tiempo real que pretendía mostrar vías técnicas de salida al debate sobre el cálculo económico en el socialismo que había recorrido, desde los tiempos de Pareto y von Mises, la convulsa historia del siglo XX. El golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 destrozó el equipamiento y la continuidad de este proyecto, haciendo imposible que extraigamos resultados concluyentes sobre su funcionamiento. En los últimos años, Paul Cockshott y Allin Cottrell han sugerido que con las posibilidades tecnológicas de que disponemos hoy, un modelo de planificación del conjunto de la economía sería no solo posible, sino también eficaz y rápido. Cockshott y Cottrell han propuesto un algoritmo para solucionar el problema de escala y sugieren que, de esta forma, habría un mecanismo de cálculo que facilita la planificación en una economía compleja⁵³⁶. Maxi Nieto y Lluís Catalá sintetizan en un reciente artículo el funcionamiento básico de este sistema:

En su modelo [de Cockshott y Cottrell] cada unidad de producción es la encargada de recopilar la información y de transmitir en tiempo real las variaciones de inventarios y costes al organismo central. Se basa en un procedimiento iterativo, de aproximaciones sucesivas (donde el resultado de cada ronda se utiliza como base para la siguiente), a partir de tres tipos de información: los objetivos de producción final (que se modifican con la información de las preferencias de los consumidores), los coeficientes técnicos exigidos y algunos supuestos de producción bruta permiten dar respuesta a los cambios en la demanda final de bienes y servicios; así, los coeficientes técnicos de los diferentes procesos traducen los cambios de la demanda final en modificaciones de los requerimientos totales de recursos de la economía. Según lo señalado, el procedimiento de planificación toma como punto de partida un vector de productos finales y debe estimar la producción bruta requerida para satisfacerla. Ésta es la vía para economizar recursos, haciendo un uso lo más eficiente posible de bienes intermedios, sin despilfarros⁵³⁷.

Santiago. Es simbólico que el golpe militar de 1973 destruyese inmediatamente el sistema CYBERSIN. Con él, se lanzaba al basurero de la historia la posibilidad de una solución “computacional” (informática-cibernética) a los problemas de planificación y cálculo de precios precisamente en el momento en que un rapidísimo desarrollo científico-técnico comenzaba a abrir nuevas perspectivas. Sobre esta cuestión véase: Medina, E., *Revolucionarios cibernéticos: tecnología y política en el Chile de Salvador Allende*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2013. (Original en inglés: *Cybernetic Revolutionaries: Technology and Politics in Allende's Chile*, MIT Press, Cambridge, 2011).

⁵³⁶ Un estudio en profundidad sobre esta cuestión queda fuera de los márgenes de este trabajo. Sin embargo, véase Cockshott, W.P. y Cottrell, A., *Towards a New Socialism*, Spokesman, Nottingham, 1993; “El valor y los modelos económicos socialistas”, en Arriola, J. (ed.), *Derecho a decidir. Propuestas para el socialismo del siglo XXI*, El Viejo Topo, 2006.

⁵³⁷ Nieto, M., y Catalá, L., “Reabriendo el debate sobre la planificación socialista de la economía”, en *Revista de Economía Crítica*, nº 21, primer semestre de 2016, p. 105. Todo el artículo es interesante para

Pues bien, la reapertura de este debate coincidió en el tiempo con la aparición de una serie de propuestas teóricas socialistas que tenían como característica principal la inclusión de mecanismos de mercado en la organización económica de la sociedad⁵³⁸. Sin duda, el contexto político y económico influyó también: a la ya larga experiencia de la Unión Soviética (con la serie de problemas económicos que manifestaba) había que añadir la existencia de modelos socialistas diferentes a la planificación centralizada. En ese terreno, Yugoslavia y su modelo de autogestión de los trabajadores, con ciertos elementos de mercado, fue el foco de estudio primordial para los economistas socialistas e inspiración para algunos de sus proyectos. Así, a lo largo de los años ochenta también proliferaron en este ámbito estudios que criticaban distintos aspectos de la planificación económica. El sociólogo británico Tom Bottomore propuso dividir en dos grupos las críticas hechas al mecanismo de planificación socialista de la economía. Por un lado estarían los problemas relativos al cálculo racional en una economía planificada; y, por otro, los problemas derivados de la falta de incentivos para la innovación y la necesidad de una amplia burocracia para supervisar todo el proceso económico. A mi entender, las críticas que ponen en entredicho la viabilidad de una propuesta de planificación centralizada del conjunto de la economía son las del segundo grupo. Bottomore afirma que es preciso tener en cuenta la extraordinaria complejidad de la producción moderna –especialmente en lo que se refiere a bienes y servicios– a la hora de evaluar hasta qué punto la planificación es una alternativa viable hoy. Este segundo grupo de problemas pone el acento en la falta de incentivos y el exceso de burocracia que tendría un sistema con planificación económica, además del vínculo

este particular tanto por el repaso que hace del debate sobre el cálculo socialista como por la propuesta de planificación económica–amparada en la de Cockshott y Cottrell– que realizan sus autores.

⁵³⁸ Aunque veremos a algunos de ellos en el tercer apartado de este capítulo, estos autores son: Nove, A., *La economía del socialismo factible*, Siglo XXI, Madrid, 1987; Hodgson, G.M., *The Democratic Economy: A new look at Planning, Markets and Power*, Penguin, Harmondsworth, 1984; Brus, W., y Laski, K., *From Marx to the Market: Socialism in the Search of an Economic System*, Clarendon Press, Oxford, 1989; Le Grand, J y Estrin, P. (eds.), *Market Socialism*, Clarendon Press, Oxford, 1989; Miller, D., *Market, State and Community: Theoretical foundations of Market Socialism*, Clarendon Press, Oxford, 1989; Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997; Roemer, J., *Un futuro para el socialismo*, Crítica, Barcelona, 1995; Elster, J. y Moene, K.O. (comps.), *Alternativas al capitalismo*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1993; Yunker, J.A., *Socialism Revised and Modernized: The Case for Pragmatic Market Socialism*, Praeger, Nueva York, 1992; Dahl, R., *La Democracia Económica. Una aproximación*, Editorial Hacer, Barcelona, 2002; Horvat, B., *The Political Economy of Socialism*, Martin Robertson & Oxford, Oxford, 1982.

entre los mecanismos de planificación centralizada y un sistema político de corte autoritario⁵³⁹.

Antes de abrir la veda al interesante debate entre aquellos que proponen la democratización de los mecanismos de planificación económica frente a quienes sugieren la incorporación de mecanismos de mercado y la reducción sustancial del papel del plan en una economía socialista, quisiera recordar la advertencia de que no se trata de una auténtica disyuntiva. No se trata de una elección a todo o nada en la que si optásemos por la planificación no habría ningún resto de mercado en la economía, y si decidiésemos la introducción del mercado, este copase la vida económica por completo. Geoffrey M. Hodgson, partidario de la función del mercado para el funcionamiento de cualquier economía compleja, reconoce que: “En todos los sistemas socioeconómicos existe alguna forma de planificación. [...] Un problema central de cualquier sistema socioeconómico es cómo reconciliar sin conflicto ni desorden los planes inevitablemente dispares de los diferentes individuos y organizaciones”⁵⁴⁰.

Aunque no haya lugar ahora para un análisis detallado de los motivos por los que los autores aquí agrupados rechazan el modelo de planificación centralizada de la Unión Soviética, creo que es importante tener presentes los focos principales de sus críticas. Además, esto reviste mayor interés por cuanto ninguna de las propuestas de socialismo democrático que abordaremos en los apartados siguientes incluirá la planificación centralizada en su modelo. Por un lado, una gran fuente de críticas a la planificación central de la economía es su ineficiencia en el plano económico. Alfons Barceló sintetiza en el siguiente fragmento tres elementos que apuntan en esa dirección:

[C]reo que hay que destacar como mínimo tres fallos garrafales en las economías de planificación central (amén de una distancia de años luz si se las cotejaba con una ideal democracia socialista). Se trata: primero, de su escasa creatividad y de la pobreza de sus innovaciones en el ámbito de las relaciones de producción; segundo, de la falta de buenos mecanismos de autocorrección (esto es, de mantenimiento, detección y análisis de

⁵³⁹ Sobre esta cuestión, véanse: Djilas, M., *La nueva clase, análisis del régimen comunista*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1958; Aron, R., *Power, Modernity and Sociology: Selected sociological Writings*, Edward Elgar, Aldershot, 1988; Hegedüs, A., *Socialism and Bureaucracy*, Allison & Busby, Londres, 1976.

⁵⁴⁰ Hodgson, G.M., *Economics and the Utopia: Why the learning economy is not the end of history*, Routledge, Nueva York, 1999, p. 31. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

desajustes, así como de la elaboración y puesta en práctica de presuntas soluciones); tercero, de la incongruente satisfacción de las necesidades sociales⁵⁴¹.

Además, y como también se menciona en esas líneas, el otro foco que ha acaparado mayores críticas en el modelo de planificación central de la economía ha sido su vinculación con el autoritarismo. Frente a esta tendencia, las alternativas al capitalismo desde el compromiso con la democracia y las libertades de cualquier modelo de socialismo democrático son también alternativas al autoritarismo. En ese sentido, algunos autores socialistas como Ágnes Heller han afirmado que las libertades civiles y la democracia son las condiciones de partida necesarias para cualquier cambio socioeconómico:

Allí donde tales libertades no existen la población no tiene la mínima posibilidad de poder lograr el mínimo cambio. El socialismo, en cuanto democracia radical, tiene sin duda mayores posibilidades de éxito en países con democracia formal que en aquellos dominados por sistemas políticos despóticos que habrán de ser previamente eliminados a fin de que pueda iniciarse la tarea del socialismo [...] Repito, las libertades civiles no sólo son las condiciones preliminares para una transformación socialista, sino que son componentes fundamentales de la vida cotidiana de cada uno⁵⁴².

A la luz de lo anterior y para intentar sortear tales problemas, varios autores elaboraron modelos que describían economías socialistas. En algunas de ellas, la planificación seguía teniendo un papel fundamental, si bien las decisiones se tomarían de forma democrática y descentralizada para evitar algunas de las consecuencias más nefastas que a su entender tenía la planificación central de estilo soviético; mientras que otras optaban por introducir mecanismos de mercado que reducían enormemente el peso de la planificación en sus modelos.

2. SOCIALISMO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

2.1 MODELOS DE PLANIFICACIÓN

La primera corriente de las alternativas socialistas que forman parte de lo que hemos llamado *socialismo democrático* son aquellas que han decidido conservar en su modelo teórico la planificación como un elemento central de la economía. Pues bien, aquí nos

⁵⁴¹ Barceló, A., “Por un socialismo factible: revisar el pasado, atisbar el futuro”, en *Mientras Tanto*, nº 75, Fundación Giulia Adinolfi-Manuel Sacristán, Barcelona, 1999, p. 74.

⁵⁴² Heller, Á., *Para cambiar la vida*, Crítica, Barcelona, 1981, pp. 107-108.

interesa ver cómo son, en términos generales, las propuestas que plantean un socialismo democrático sin introducir el mercado o atribuyéndole un papel muy limitado, es decir, aquellas que defienden la planificación como un elemento clave en su modelo. La planificación democrática o participativa trata de dar una respuesta satisfactoria a los problemas derivados del alto nivel de burocracia centralizada que haría falta en un sistema organizado en torno a la planificación central. De entre las propuestas hechas en ese sentido, he decidido tomar como representantes de esta corriente la de Pat Devine, en primer lugar, y principalmente la de Michael Albert y Robin Hahnel, puesto que sería imposible abordarlas todas en estas páginas. Además de haber sido las que han desarrollado planteamientos más completos, sirven de referencia a otras propuestas de planificación democrática⁵⁴³. El rasgo común a todas ellas es su consideración de que para la organización de la vida económica de una sociedad no es necesario elegir entre planificación centralizada y mercado: sugieren que otro modelo de socialismo factible – y deseable– es aquel que planifica la economía democráticamente sin necesidad de recurrir a la presencia del mercado.

Para Pat Devine, una economía planificada democráticamente presenta tres ventajas que repasaremos brevemente. En primer lugar, tanto la dirección como el desarrollo de la economía podrían planificarse de acuerdo con una serie de prioridades socialmente establecidas mediante procedimientos democráticos. En segundo lugar, este mecanismo permitiría superar la incertidumbre derivada de un sistema basado en múltiples decisiones individuales (en un sistema de planificación, las decisiones estarían coordinadas y esa incertidumbre disminuiría considerablemente). Finalmente, otra

⁵⁴³ Esta imprescindible labor de selección no obsta para reconocer la relevancia de Maurice Dobb como precursor del modelo de socialismo de planificación democrática del que tomaría buena nota Devine. Véanse al respecto sus trabajos *On Economic Theory and Socialism*, Routledge & Kegan Paul, Londres, 1955; *An Essay on Economic Growth and Planning*, Routledge & Kegan Paul, Londres 1960; y *Argument on Socialism*, Lawrence, Londres, 1968. Por su parte, David Laibman prefirió proponer una coordinación democrática comprehensiva, muy en línea con la coordinación negociada de Pat Devine, como leemos en Laibman, D., “Siete tesis para un socialismo pujante en el siglo XXI”, en Arriola, J. (ed.), *Derecho a decidir. Propuestas para el socialismo del siglo XXI*, El Viejo Topo, 2006 y “Democratic coordination: towards a working socialism for the new century”, en *Science & Society*, vol. 66, nº 1, 2002, pp. 116-129. Al Campbell ha sugerido una serie de procedimientos económicos para alcanzar los objetivos de la coordinación económica en “Socialismo planificado y democracia: procedimientos económicos viables”, en Arriola, J. (ed.), *Derecho a decidir. Propuestas para el socialismo del siglo XXI*, El Viejo Topo, 2006. Cottrell y Cockshott, por su parte, proponen un modelo en cuyo estado final desaparecerían los intercambios monetarios y el pago se haría en formas de fichas de trabajo. La economía respondería a la planificación elaborada democráticamente con ayuda técnica de redes de ordenadores y el software adecuado que conocemos como la *solución computacional*. Véase el trabajo de Cockshott, W.P. y Cottrell, A., “El valor y los modelos económicos socialistas”, en Arriola, J. (ed.), *Derecho a decidir. Propuestas para el socialismo del siglo XXI*, El Viejo Topo, 2006 y también en *Towards a New Socialism*, Spokesman, Nottingham, 1993.

ventaja de la planificación democrática de la economía es que posibilitaría la coordinación *a priori* de una serie de decisiones, es decir, permitiría cierto nivel de organización previo a la ejecución de decisiones económicas relevantes⁵⁴⁴.

Además, Devine ha planteado que la planificación democrática es una condición necesaria para una sociedad con cierto nivel de autogobierno. En su propuesta, asume la existencia de una sociedad políticamente democrática donde la población participaría a través de distintos mecanismos en las decisiones, que serían todo lo descentralizadas que fuese posible. Habría asambleas de representantes locales, regionales y nacionales cuyos miembros serían elegidos en un contexto de pluralidad de partidos políticos. La actividad económica recaería en manos de las distintas unidades de producción –que serían autogestionadas–, en cuyas decisiones participarían todos aquellos a quienes afectasen las consecuencias de su acción. Las decisiones estratégicas se tomarían a nivel nacional y allí habría espacio para la confrontación de planes económicos que plasmasen visiones alternativas. Habría una comisión nacional de planificación encargada de decidir la cuantía y dirección de las inversiones nacionales, la coordinación entre sectores y la distribución regional (este mismo proceso se replicaría en el resto de niveles territoriales). En definitiva, en esta propuesta de planificación democrática: i) las decisiones económicas estratégicas y el establecimiento de las prioridades se tomarían en los órganos democráticos de planificación de los distintos niveles territoriales; ii) las comunidades estarían implicadas en la gestión de las unidades productivas, que serían autogestionadas por los trabajadores; y iii) habría un mecanismo de coordinación negociada para la formación de los precios⁵⁴⁵.

Por su parte, Michael Albert y Robin Hahnel han dedicado en gran medida su contribución teórica a la elaboración de un modelo económico alternativo al capitalismo y a la planificación centralizada⁵⁴⁶. Su propuesta, que también se enmarca en la

⁵⁴⁴ Devine, P. *Democracy and Economic Planning*, Polity Press, Cambridge, 1988, pp. 15-18.

⁵⁴⁵ Presento aquí las líneas generales de la propuesta de Devine; para consultar el modelo de planificación democrática en toda su complejidad, véase la cuarta parte de *ibid.*, pp. 186-258.

⁵⁴⁶ A la vista de las publicaciones en distintos idiomas y las referencias en el campo, puede afirmarse que a día de hoy la *parecon* de Albert y Hahnel es la alternativa completa de planificación participativa que goza de mayor renombre. Podemos estudiar el modelo propuesto por estos autores en Albert, M. y Hahnel, R., *Unorthodox Marxism*, South End Press, Boston, 1978; *Looking Forward: Participatory Economics for the Twenty-first Century*, South End Press, Boston, 1991; *The Political Economy of Participatory Economics*, Princeton University Press, Princeton, 1991; “Participatory Planning”, en *Science and Society* n° 56, 1992, pp. 39-59; Hahnel, R., *Del pueblo para el pueblo. El modelo de la economía participativa*, Icaria, Barcelona, 2014; Hahnel, R., “Socialismo libertario: planificación

corriente del socialismo democrático definida en el capítulo anterior, tiene como característica fundamental la planificación participativa, y sus creadores la han llamado *parecon* (abreviatura del inglés *participatory economy*). Frente al capitalismo –que estos autores caracterizan por la presencia de mercado desregulado, propiedad privada de los medios de producción y divisiones corporativas de la mano de obra, así como por el autoritarismo en la toma de decisiones en el ámbito laboral–, su propuesta pretende extender la participación a diferentes ámbitos sociales y económicos. Ambos autores defienden que su construcción se asienta en los valores de solidaridad, diversidad, equidad y autogestión⁵⁴⁷.

La *parecon* está compuesta por cinco organismos o instituciones fundamentales. En primer lugar, la propiedad de los medios de producción sería social: “La propiedad bajo la forma de los medios de producción se convierte en un concepto vacío. [...] En una economía participativa, la propiedad de los medios de producción ya ni siquiera existe como concepto”⁵⁴⁸. En segundo lugar, en la *parecon* habría dos tipos de consejos: los consejos de trabajadores y los de consumidores, que tendrían implantación en todos los niveles territoriales. En tercer lugar, la remuneración en el trabajo se haría en función del esfuerzo y el sacrificio. También se buscaría un equilibrio en los trabajos mediante un mecanismo que han denominado *complejos de empleos equilibrados*⁵⁴⁹. Finalmente,

participativa”, en Arriola, J. (ed.), *Derecho a decidir. Propuestas para el socialismo del siglo XXI*, El Viejo Topo, Barcelona, 2006, pp. 113-142.

⁵⁴⁷ Aunque no hay lugar aquí para tratar esta cuestión en profundidad, quiero llamar la atención sobre la escasa justificación con que Albert defiende estos valores que, sin embargo, respaldan gran parte de las decisiones y propuestas de la *parecon*. En este sentido resulta particularmente llamativo el tratamiento que da Albert a quienes no comparten tales valores (en la exacta concreción que él defiende) en lugar de argumentar en su defensa. Citaré a continuación tres ejemplos de esta actitud que, además de poco rigurosa, no puede sino calificarse de sectaria. (Las citas proceden de Albert, M., *Vida más allá del capitalismo. Materializar la esperanza*, Icaria, Barcelona, 2016). Respecto a la solidaridad: “Sólo un *psicópata* argumentaría que si pudiésemos lograr el mismo rendimiento, las mismas condiciones y la misma distribución de los ingresos, sería mejor una economía que generase mayor hostilidad y comportamientos antisociales [...]. A excepción de los *psicópatas*, todos valoramos la solidaridad y preferimos no pisotear a los demás. Por ello la solidaridad es el primer valor de la *parecon*”, *ibid.*, pp. 22-23 (La cursiva es mía). Sobre la diversidad: “El valor de la diversidad, al igual que la solidaridad, no resulta controvertido en absoluto. Solo un individuo *perverso* argumentaría que una economía es mejor si tiende a homogeneizar y reducir las opciones en lugar de ampliarlas”, *ibid.*, pp. 23-24. (La cursiva es mía). Sobre una cuestión tan polisémica como la equidad, afirma: “Quienes defienden la equidad rechazan, *sin lugar a duda*, recompensar la propiedad privada. [...] También rechazamos que se recompense al poder con los beneficios. La lógica de Al Capone, Gengis Khan y la Harvard Business School es la de que cada actor debe obtener por su actividad económica la mayor remuneración que sea posible. Semejante norma no conduce precisamente a resultados equitativos, sino a conductas dignas de *rufianes*. Puesto que *somos civilizados*, nos oponemos a dicha lógica” *ibid.*, p. 24. (La cursiva es mía).

⁵⁴⁸ Albert, M., *Parecon. Vida después del capitalismo*, Akal, Madrid, 2005, p. 108.

⁵⁴⁹ Para una presentación más profusa de este concepto que la que podré presentar en estas páginas, *ibid.*, pp. 123-133.

la asignación y el diseño de la economía se llevarían a cabo mediante un mecanismo de planificación participativa.

Veamos brevemente cómo sería el funcionamiento de una propuesta como esta. Empecemos por la organización del trabajo: en la *parecon*, la producción estaría en manos de los consejos de trabajadores en los que cada persona tendría un voto. Sin embargo, no todos los trabajadores votarían en cada decisión, sino que participarían en ellas quienes fueran a verse afectados por sus consecuencias:

Tampoco queremos siempre jugar a «una persona, un voto», con algún porcentaje mayor o menor de una mayoría decidiendo por todos. [...] Tampoco queremos siempre buscar el consenso, o cualquier otro método simple para debatir cuestiones [...]. Lo que esperamos lograr cuando escogemos entre los diferentes métodos para tomar decisiones y debatir cuestiones, establecer agendas o compartir información, es que cada individuo pueda influir sobre las decisiones de forma proporcional al grado en que él o ella se verán afectados por las mismas⁵⁵⁰.

Además, en la economía participativa que plantean Albert y Hahnel, haría falta equilibrar los trabajos en términos de poder y atractivo. Los comités de trabajadores de cada centro serían los encargados de establecer los periodos y labores para que todos los trabajadores alternasen actividades de forma que “quienes realicen tareas de mayor autoridad que la media también realizarán tareas de menos poder que la media. Y quienes realicen tareas más atractivas que la media, también realizarán tareas menos atractivas que la media”⁵⁵¹. De este modo, lo que propone esta alternativa es organizar los trabajos de manera que unos sean comparables con otros porque tengan atractivos y cargas similares. Se trataría, como vemos, de una división del trabajo sin clases, de manera que:

⁵⁵⁰ Albert, M., *Vida más allá del capitalismo. Materializar la esperanza*, Icaria, Barcelona, 2016, p. 30. Desde mi punto de vista, no queda claro en esta propuesta cómo y quién decidiría el grado en que cada uno está afectado por X asunto y por tanto tiene derecho a participar en la decisión. Aunque no hay lugar aquí para un mayor desarrollo, considero que esta indefinición podría originar problemas con bastante frecuencia. Además, la incertidumbre sobre los resultados de las acciones –especialmente en entornos complejos– hace que, en muchos casos, no podamos saber si vamos o no a ser afectados por los resultados de según qué decisiones. Entiendo que con esta propuesta, Albert y Hahnel tratan de evitar el exceso de votaciones en las que todos los trabajadores estén convocados. Como veremos más adelante, otras propuestas han planteado como solución la delegación en un conjunto de representantes de la asamblea de trabajadores algunas decisiones.

⁵⁵¹ Hahnel, R., “Socialismo libertario y planificación participativa”, en Arriola, J. (ed.), *Derecho a decidir. Propuestas para el socialismo del siglo XXI*, El Viejo Topo, 2006, p. 117.

[C]ada trabajo también debe incluir una combinación de tareas y responsabilidades como para que la calidad de vida en general, y especialmente los efectos empoderadores del trabajo, sean equivalentes para todos. En una *parecon* no habrá alguien que solo haga operaciones quirúrgicas mientras otro solo se dedica a limpiar orinales de cama. En lugar de eso, los cirujanos también colaborarán en la limpieza de los hospitales y realizarán otras tareas, como para que la suma de todo lo que hacen represente una combinación justa de condiciones y responsabilidades⁵⁵².

En una economía participativa como la que proponen, cada trabajador recibiría una evaluación del esfuerzo realizado de la que dependería su salario, ya que sus autores consideran que “cualquier otro sistema de compensación es injusto”⁵⁵³. La remuneración que se obtiene en sistemas como los que veremos después (de socialismo de mercado) les parece injusta porque se apoya en la desigualdad genética y de capacidades. Así, consideran que la compensación que cada cual reciba por su trabajo debe responder solo al sacrificio que realice. Tal sacrificio y esfuerzo es ponderado por un comité del que forman parte los compañeros de trabajo del evaluado y plasmado en un informe de esfuerzo⁵⁵⁴. Además, en la medición del esfuerzo no se incluiría exclusivamente el desempeño en su actividad reciente sino también el esfuerzo que hizo el trabajador en su formación previa. Albert y Hahnel se amparan en un principio de equidad para defender su particular sistema de retribución basada en el sacrificio:

La equidad dentro de una *parecon* determina que, partiendo de una intensidad y duración de trabajo comparables, la persona que tiene un empleo confortable, placentero y altamente productivo debería ganar menos que una persona que desarrolla una tarea pesada, debilitante y menos productiva pero socialmente valiosa [...]. Tienes que producir bienes socialmente valiosos, en proporción a la propiedad de tus herramientas y condiciones de trabajo, sin

⁵⁵² Albert, M., *Vida más allá del capitalismo. Materializar la esperanza*, Icaria, Barcelona, 2016, p. 36.

⁵⁵³ Hahnel, R., “Socialismo libertario y planificación participativa”, en Arriola, J. (ed.), *Derecho a decidir. Propuestas para el socialismo del siglo XXI*, El Viejo Topo, 2006, p. 118.

⁵⁵⁴ Cada trabajador recibe un informe de su esfuerzo en el trabajo. En él se especificarían, además de las horas trabajadas en su complejo de empleo equilibrado, la intensidad del trabajo. La intensidad podría evaluarse de distintas formas: numéricamente, en una gráfica que indique si el trabajador se esfuerza lo normal o por debajo o encima de la media, etcétera. Además de las horas de trabajo, por tanto, se pretende medir también el esfuerzo realizado en ellas. A su vez, esta evaluación varía de un lugar de trabajo a otro. Según los lugares la llevaría a cabo un comité de trabajadores del complejo de trabajo del evaluado o toda la comisión de trabajadores. Para leer la explicación completa del funcionamiento de este mecanismo, véase Albert, M., *Parecon. Vida después del capitalismo*, Akal, Madrid, 2005, pp. 135-142.

duda, pero no percibes una remuneración según el valor de lo producido sino en función del esfuerzo y sacrificio que han exigido⁵⁵⁵.

Respecto a la expresión de la demanda de bienes y servicios, en este modelo cada persona o familia formaría parte de un consejo de consumo vecinal (que a su vez se integraría en una federación de consejos de su circunscripción, y esta en la de su distrito, ciudad, comarca, región y nación). Estos consejos recibirían las peticiones de consumo de todos los ciudadanos, a saber: la estimación de los productos de los que a cada persona le gustaría disponer en el periodo para el que se haga la estimación (un año):

[E]sto no significa que los individuos o que los consejos colectivos deban especificar cuántas unidades de cada producto necesitan llegando a precisar la talla, el estilo y el color de los mismos. Los bienes y los servicios se agrupan en categorías en función del tipo de recursos, de los bienes intermedios y del trabajo que se precisa para su obtención, así como también de la variación fácilmente previsible de las características opcionales de menos importancia⁵⁵⁶.

Además del rechazo frontal de Albert y Hahnel al empleo del mercado para alcanzar cierto equilibrio entre la producción y el consumo, el fundamento en que se asienta este mecanismo es su convicción de que “esta actividad de consumo, como la actividad de producción, es en su mayor parte social, debemos insistir en que las decisiones sobre el consumo, al igual que sobre la producción, se toman de manera participativa y equitativa⁵⁵⁷. Hemos de tener en cuenta que en este punto entra en juego de nuevo la mencionada evaluación del esfuerzo laboral, que también tendría consecuencias para el consumo personal: junto con la petición de consumo, los consejos de consumo recibirían la evaluación del esfuerzo en el trabajo que de cada persona habrán hecho sus compañeros. Con esa información, el consejo de consumo determinaría en un proceso democrático “si el costo de la petición de consumo que les plantea a los demás una determinada persona se corresponde con los sacrificios que hizo en su trabajo en beneficio de los demás⁵⁵⁸. Las peticiones de consumo de los miembros del consejo vecinal (el consejo territorial más cercano) serían evaluadas colectivamente entre los

⁵⁵⁵ Albert, M., *Vida más allá del capitalismo. Materializar la esperanza*, Icaria, Barcelona, 2016, p. 27.

⁵⁵⁶ Albert, M., *Parecon. Vida después del capitalismo*, Akal, Madrid, 2005, p. 156.

⁵⁵⁷ *Ibid.*, p. 114.

⁵⁵⁸ Hahnel, R., “Socialismo libertario y planificación participativa”, en Arriola, J. (ed.), *Derecho a decidir. Propuestas para el socialismo del siglo XXI*, El Viejo Topo, 2006, p. 122.

vecinos, de cara a aprobar una petición que será la propuesta de consumo del barrio defendida posteriormente por un representante en el consejo de su distrito. Este seguirá el mismo proceso y así sucesivamente irán generándose propuestas de consumo de la ciudad y la región. Finalmente, la propuesta de consumo nacional surgida habrá de cotejarse con la propuesta de producción nacional⁵⁵⁹.

A partir de ahí, el proceso de planificación participativa funcionaría de la siguiente manera: en primer lugar, habría un organismo dinamizador del proceso que han llamado Junta para la Facilitación de la Iteración –en adelante, JFI– que anunciaría cuáles son los precios indicativos de los bienes, los recursos, las categorías laborales y los bienes de capital disponibles. Cuando el sistema ya estuviese en funcionamiento, la JFI también ofrecería los datos completos del plan del año anterior: tanto de las primeras estimaciones de producción y consumo como de las modificaciones y del plan que finalmente se llevó a cabo, para que sirvan como orientación⁵⁶⁰. En segundo lugar, las federaciones que agrupan a los consejos de consumidores responderían trasladando el conjunto de sus propuestas de consumo tal y como hemos visto. En un movimiento análogo, las federaciones de los consejos de trabajadores plantearían las propuestas productivas elaboradas calculando la producción que aspiran alcanzar y los insumos que estiman que necesitarían para ello. En tercer lugar, la JFI haría un cálculo entre la oferta que son capaces de cubrir las unidades productivas a nivel nacional y la demanda de los consumidores, y ajustaría la estimación al coste de oportunidad. En cuarto lugar, a la luz de esas nuevas estimaciones, las federaciones de consejos de consumidores y trabajadores recalcularían sus propuestas –de consumo y productivas, respectivamente– y las volverían a presentar a la JFI:

Cada consejo de trabajadores y de consumidores debe continuar ajustando sus propuestas hasta que entregue una que resulte aceptada por los demás consejos. El proceso de planificación continúa hasta que deja de existir el exceso de demanda de cualquiera de los

⁵⁵⁹ Para una explicación en profundidad de esta cuestión central en la propuesta de *parecon*, véase Albert, M., *Parecon. Vida después del capitalismo*, Akal, Madrid, 2005, pp. 143-176.

⁵⁶⁰ La JFI aportaría también los datos de cuál es la media del consumo y la relación de la producción y el consumo individual en el plan del año precedente. De esta forma, tomando esos datos como indicador, cada ciudadano debería decidir en primer lugar si va a trabajar menos y consumir menos que la media, o si prefiere trabajar más y consumir más a lo largo del año.

bienes, categorías laborales, insumos primarios o bienes de capital; en otras palabras, hasta que se logra elaborar un plan factible⁵⁶¹.

Como vemos, son los consejos de trabajadores y consumidores quienes tienen que decidir los criterios con los que reajustan sus propuestas iniciales, de forma que en la elaboración del plan, sin duda, están gestionando tanto su producción como su consumo. En este mecanismo, que funcionaría en distintas rondas de planificación en las que se realizan sucesivos cálculos y ajustes por parte de los participantes, nadie tendría ventajas sobre los otros agentes de la planificación. Tras cada revisión, el plan general iría siendo más factible y lo que en un primer momento eran precios indicativos terminarían siendo los definitivos (ajustados a los costes sociales de oportunidad).

Después de dibujar, a grandes rasgos, el funcionamiento que tendría una *parecon* sin mercado, conviene detenerse en el marco político en el que piensan Albert y Hahnel para su propuesta de economía planificada participativa. Se trata de un sistema con participación democrática, pero que rechaza el modelo de la democracia representativa. Los autores asumen que en una sociedad deseable las metas u objetivos generales estarían claros (y serían compartidos), de manera que si siguiese habiendo política, lo sería en un sentido muy distinto al actual: la política se ocuparía de mediar en la diversidad de opciones que representa la sociedad. Para decidir cuáles son los medios más adecuados para alcanzar los fines –y para otras muchas cuestiones en las que en cualquier sociedad mínimamente plural habría diferencia de opiniones–, el mecanismo elegido es la participación ciudadana: “En última instancia, las controversias políticas deberán resolverse evaluando las preferencias de la ciudadanía. Obviamente, cuanto mayor sea el acceso que los electores tengan a una información relevante, más coherentes serán las decisiones que se tomen”⁵⁶².

Aunque Albert y Hahnel no desarrollan como tal una propuesta política propia, presentan la *parpolítica* (política participativa) de Stephen Shalom como el complemento natural de su *parecon*. A su vez, Shalom concibió esta propuesta tras leer

⁵⁶¹ Hahnel, R., “Socialismo libertario y planificación participativa”, en Arriola, J. (ed.), *Derecho a decidir. Propuestas para el socialismo del siglo XXI*, El Viejo Topo, 2006, p. 123.

⁵⁶² Albert, M., *Vida más allá del capitalismo. Materializar la esperanza*, Icaria, Barcelona, 2016, p. 53. Pese a carecer aquí del espacio necesario para profundizar en la crítica, creo que es muy problemática la citada afirmación de Albert. Considero que es erróneo (amén de contradictorio para quien dice basar su propuesta en un valor como la diversidad) asumir que la divergencia de opiniones se debe a escasez de información “relevante”. Es decir, Albert parece sugerir que, una vez toda la población tuviese la misma información, llegaría a conclusiones semejantes.

el modelo de economía participativa de Albert y Hahnel y considerar que necesitaba un desarrollo político propio. En líneas generales, la *parpolítica* trata de hacerse cargo de las funciones legislativas, judiciales y ejecutivas de manera colectiva. Todos los miembros de la sociedad participarían en alguno de los consejos políticos –cada uno de ellos tendrá entre 25 y 50 miembros–. Los consejos de nivel primario elegirán entre sus miembros a quien les represente en el consejo político de siguiente nivel, y así sucesivamente hasta llegar a un único consejo de alto nivel para toda la sociedad. El papel de los representantes en los consejos superiores –órganos deliberativos y públicos– será el de transmisores de las decisiones que hayan tomado los consejos de base. Las funciones de los consejos políticos es promulgar leyes y tomar decisiones mediante la participación y la autogestión: en ocasiones son los consejos superiores los que deliberan y votan, mientras que en otras emiten informes para que sean los consejos inferiores los que voten⁵⁶³. En cuanto a la organización del sistema judicial, Shalom no plantea demasiadas enmiendas que hacer al sistema actual: en la *parpolítica* habría una justicia penal y una fuerza de policía, además de un sistema de tribunales que funcionaría con las garantías de defensa y procedimientos similares a los presentes en la mayoría de sistemas occidentales.

2.2 VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

Veamos brevemente el principal problema que se ha formulado a la propuesta de Pat Devine para luego dedicar un análisis más detallado a las críticas que cabe plantear a la *parecon* de Albert y Hahnel. Pues bien, gran parte de las críticas que se han hecho a la propuesta de planificación democrática de Pat Devine se han dirigido al mecanismo de coordinación negociada antes mencionado, que era el responsable del establecimiento de los precios de los bienes y servicios. En concreto, Geoffrey M. Hodgson ha sido uno de los autores críticos con este planteamiento, como podemos leer en el siguiente fragmento:

La posibilidad de que todas las decisiones económicas tuvieran que pasar por una red de organismos deliberativos, sometiéndose a negociaciones en las que “todos participasen”, supone un riesgo de parálisis para el sistema. Todos los ciudadanos se enfrentarían a una serie interminable de reuniones y debates. [...] En el fondo, el problema más grave de la

⁵⁶³ Esta síntesis sobre la *parpolítica* en *ibid.*, pp. 55-62. Si se prefiere un texto del propio autor, véase Shalom, S.R., “Parpolity: A Political System for a Good Society”, en Spannos, C., (ed.), *Real Utopia: Participatory Society for the 21st Century*, AK Press, Oakland, 2008, pp. 25-31.

propuesta de Devine tiene que ver con la puesta en práctica, la escala y los límites de la propia “coordinación negociada”⁵⁶⁴.

Al igual que sucede a otras propuestas de planificación democrática, el principal escollo a la hora de valorar sus posibilidades de éxito remite a la dificultad de articular mediante procedimientos de deliberación el complejo entramado de decisiones económicas. Aunque la discusión sobre esta cuestión podría continuar aquí, prefiero dejarla enunciada y abordar las principales objeciones que, a mi modo de ver, pueden hacerse a la propuesta de Albert y Hahnel (y que, en cierta medida, pueden hacerse extensivas a propuestas similares de planificación democrática de la economía).

Si atendemos a los criterios que hemos establecido en el capítulo anterior, la propuesta de la economía participativa aquí resumida supera el primero de los requisitos, que era el de su deseabilidad. Recordemos que para poder considerarla deseable, cualquier propuesta debería orientarse a la satisfacción de las necesidades humanas de la población sin extralimitarse ecológicamente y hacerlo de manera democrática. En ese sentido, la propuesta de Albert y Hahnel cumple esas tres condiciones ya que el modelo que describen establece una serie de procedimientos democráticos para la participación del conjunto de la población en las diferentes decisiones colectivas. Además, su sistema contempla instituciones que permitirían reducir la injusticia social y establecer las prioridades sociales de forma conjunta. Albert y Hahnel también se hacen cargo de la cuestión ecológica, pues son conscientes de que “las relaciones de una economía con el entorno natural en el que se desenvuelve son terriblemente importantes, y que ignorar las relaciones con el medio ambiente [...] sería un abrumador punto débil de cualquier nuevo modelo económico”⁵⁶⁵. En consecuencia, en su propuesta desaparecería la tendencia a la acumulación y al crecimiento económico, que son parte de las causas de la crisis ecológica global. En este modelo, y como consecuencia de haber otorgado un papel preponderante a la participación en la definición de la producción y el consumo, la población dispondría de información y capacidad para tomar medidas sobre los distintos problemas ambientales. Aunque la idoneidad de los medios que proponen sea discutible, para valorar la deseabilidad de

⁵⁶⁴ Hodgson, G.M., *Economics and the Utopia: Why the learning economy is not the end of history*, Routledge, Nueva York, 1999, p. 45. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

⁵⁶⁵ Albert, M., *Vida más allá del capitalismo. Materializar la esperanza*, Icaria, Barcelona, 2016, p. 113. Para conocer su visión sobre este particular, véase el capítulo “VI. Ecología”, en el libro citado, pp. 111-124.

una propuesta lo que nos interesa es saber si plantea mecanismos democráticos para poner hacerse cargo de las necesidades de la población, poner fin a los principales problemas ecológicos, y esta lo hace. Por tanto, según nuestros estándares podríamos afirmar que la planificación participativa es deseable.

Ahora bien, por lo que respecta a la viabilidad, creo que la *parecon* adolece de algunos inconvenientes, de los cuales señalaré a continuación los dos que me parecen más relevantes. La viabilidad, tal y como la habíamos definido, tiene que ver con la idoneidad de los medios e instituciones propuestas para alcanzar los objetivos. Los dos problemas que veremos a continuación permiten cuestionar la adecuación de las instituciones elegidas para los fines propuestos. De las cinco instituciones centrales que componían la *parecon*⁵⁶⁶, considero especialmente problemáticos para la viabilidad ciertos aspectos de la remuneración en función del esfuerzo y de los complejos de empleos equilibrados.

En primer lugar, veamos las objeciones a la propuesta de remuneración en función del esfuerzo. Uno de los aspectos centrales del modelo de Albert y Hahnel se apoyaba en que tanto la remuneración en el trabajo como el consumo personal estarían ligados al esfuerzo y al sacrificio:

[C]ada trabajador debería poder reclamar una parte del producto social proporcional a la magnitud relativa del esfuerzo o del sacrificio que hubiera invertido en un trabajo socialmente útil [...] Por supuesto, el esfuerzo puede adquirir múltiples formas. Puede consistir en jornadas laborales más dilatadas o más intensas, o en desempeñar trabajos más peligrosos y perjudiciales para la salud. Igualmente, puede requerir una formación menos gratificante que las experiencias formativas que viven otras personas o que el trabajo que otros realizan durante el mismo periodo de tiempo⁵⁶⁷.

Encuentro razonable la proporcionalidad entre las horas dedicadas al trabajo y la remuneración, y no veo impedimento alguno para remunerar más aquellos trabajos que objetivamente conllevan ciertos riesgos. Ahora bien, hechas esas salvedades, la retribución en función de la intensidad del trabajo o de si es más o menos placentero me

⁵⁶⁶ Quizá no esté de mal tener presentes las cinco instituciones de la *parecon*: i) propiedad social de los medios de producción; ii) presencia de consejos de trabajadores y consejos de consumidores, que tendrían implantación en todos los niveles territoriales; iii) remuneración en función del esfuerzo y el sacrificio; iv) equilibrio en los trabajos mediante un mecanismo de complejos de empleos equilibrados; y v) mecanismo de planificación participativa para la asignación y el diseño de la economía.

⁵⁶⁷ Albert, M., *Parecon. Vida después del capitalismo*, Akal, Madrid, 2005, pp. 136-137.

parece poco justificable: ¿qué es un trabajo muy placentero?, ¿es lo mismo para todos?; ¿quién evalúa qué formación es gratificante y otra un verdadero suplicio? Todos estos elementos, que encuentro problemáticos, se sumarían al informe de esfuerzo que cada trabajador recibiría por parte de sus compañeros. Aunque los autores han aportado algunas ideas sobre las distintas formas en que podría evaluarse la intensidad del esfuerzo en el trabajo (y la de la formación necesaria para ciertas profesiones), creo que no han respondido a la pregunta fundamental en este caso: ¿cómo se evalúa el esfuerzo?⁵⁶⁸. Así, independientemente de si la evaluación la hiciese un comité de trabajadores o el consejo de trabajadores, y de si el esfuerzo recibiese una valoración numérica o no (estas son algunas de las opciones que plantea Albert), creo que hay un problema fundamental en tal medición. ¿Cómo se mide el esfuerzo además de en horas de trabajo y resultados?⁵⁶⁹ Los autores pretenden desvincular el salario de la productividad (la contribución individual al producto social), de manera que quienes tengan una serie de ventajas –genéticas, formativas, de talento– no sean además beneficiados económicamente, ya que esto aumentaría la desigualdad con los menos afortunados. Sin embargo, creo que es muy problemático tratar de medir el esfuerzo de cada trabajador tanto en su formación como en su complejo de trabajo equilibrado prescindiendo del indicador de los resultados de dicho trabajo. Pensémoslo respecto a la formación, por ejemplo: ¿se evaluará el título obtenido entendiendo que estudiar una ingeniería requiere más esfuerzo o es menos gratificante –en términos objetivos– que estudiar filosofía o un grado superior de cocina?, ¿y se hará asumiendo que la misma formación requiere idéntico sacrificio en todos los casos?, ¿o más bien los compañeros de trabajo deberán indagar en el nivel de esfuerzo que el trabajador evaluado realizó durante sus años de formación?⁵⁷⁰ Algo muy similar sucedería con la evaluación del

⁵⁶⁸ Es evidente que cualquier alternativa sistémica al capitalismo se enfrenta a diferentes problemas para la puesta en práctica de sus instituciones. Sin embargo, considero que, en casos como este, la barrera de la realización es insalvable porque las medidas necesarias para la implementación de evaluación subjetiva del esfuerzo en el trabajo amenaza con generar mayores consecuencias negativas que positivas.

⁵⁶⁹ En algunos trabajos, especialmente los manuales, es más fácil de observar: la tendencia a evitar el trabajo físico o la lentitud en los desplazamientos es difícilmente debatible. Pero en otros muchos ámbitos, la falta de esfuerzo, la pérdida de tiempo frente a la pantalla o la pura desidia en la realización de tareas me parece algo muy complicado de medir si prescindimos de cámaras y dispositivos que graben la actividad laboral de todos en todo momento u otras medidas de control similares. Si bien Albert y Hahnel no hacen esta propuesta, no las considero alejadas del tipo de observación por parte de los compañeros de trabajo que han planteado. Sobra decir que el horizonte de control para la evaluación del esfuerzo me parece deplorable y diametralmente opuesto a la construcción de una sociedad libre y autónoma.

⁵⁷⁰ En tal caso, aparecen otras dificultades derivadas del mismo problema, como vemos en el siguiente ejemplo: pensemos primero en el caso de la formación de dos personas, puesto que también es un elemento que se evaluará en el futuro profesional. Imaginemos que tenemos a dos ingenieras que han

trabajo. Encuentro las mismas dificultades para saber cómo se valoraría objetivamente si un trabajo es gratificante o no⁵⁷¹. También me parece complicado determinar cuánto esfuerzo hace cada persona en su trabajo independientemente de las horas y los resultados⁵⁷².

Además, aun si dejamos al margen los serios problemas de implementación y suponiendo que hubiese una forma clara de computar el sacrificio de cada trabajador en el periodo de un año (algo que Albert y Hahnel no aclaran), este mecanismo generaría dos consecuencias negativas que concurrirían con la razón mencionada para cuestionar la parte de remuneración por esfuerzo que depende de la evaluación subjetiva de los compañeros (el informe de esfuerzo). Una de las formas de evaluar la idoneidad de las instituciones que se proponen para alcanzar determinados objetivos es que dichas herramientas no generen más dificultades de las que solucionan. Dicho de otro modo: se trata de un principio básico por el que los medios que se empleen para perseguir un bien –en este caso, compensar la desigualdad genética o azarosa– no generen males mayores. En el ámbito jurídico, es habitual llevar a cabo una ponderación de los daños en relación con los beneficios que se obtienen de una medida determinada, a lo que se llama test de proporcionalidad en sentido estricto. Pues bien, creo que la remuneración en función del esfuerzo evaluado en un informe ocasionaría al menos dos consecuencias negativas que

estudiado la misma carrera: Marta y Lorena. Aunque ambas obtuvieron el título, a Marta la mayoría de asignaturas le parecieron tan fáciles que apenas tuvo que esforzarse y pudo dedicar su tiempo a otras muchas actividades. Sin embargo, para Lorena aprobar todas las materias requería un esfuerzo constante, de manera que en sus años de universidad a duras penas consiguió hacer otra cosa que no fuera estudiar. ¿Qué evaluarían en sus futuros trabajos: el hecho de que tengan un título –y por tanto, de alguna forma, solo el resultado– o el esfuerzo que ha requerido a cada una tal título? Además, es probable que la misma formación sea para algunas personas gratificante mientras que otras lo consideren un suplicio inaguantable.

⁵⁷¹ Pensemos en alguien que trabaja en una biblioteca y en otra persona que se dedica a proporcionar el soporte informático necesario para una empresa de apuestas deportivas en internet. Podemos pensar que la formación en biblioteconomía y en ingeniería informática son muy distintas, como también lo son los dos puestos de trabajo mencionados. Sin embargo, creo que hay un salto difícil de explicar en pretender que tanto la formación como el trabajo sean consideradas objetivamente gratificantes o menos gratificantes que el otro. Ambas carreras –y puestos de trabajo– pueden ser gratificantes o representar un tedio inmenso para distintas personas. Nada permite afirmar con rotundidad que las dos personas del ejemplo quisieran intercambiar sus trabajos si tuviesen esa posibilidad.

⁵⁷² Sigamos con el ejemplo de las dos ingenieras: imaginemos que han contratado a Marta y Lorena en la misma empresa para puestos similares en el departamento A y el departamento B, respectivamente. Lorena ha encajado perfectamente en su puesto y va cumpliendo los objetivos sin apenas esforzarse porque se le da bien coordinar grupos y aplicar sus conocimientos; mientras que Marta tiene dificultades con las tareas que le encargan y la gestión del grupo que le han asignado, así que sacrifica algunas horas de sueño para sacar el trabajo adelante en casa y en la oficina se esfuerza cuanto puede. Pese a sus intentos, y aunque no compitan entre sí, el departamento que coordina Lorena obtiene mejores resultados y los compañeros de Lorena evalúan muy positivamente su esfuerzo. Marta se esfuerza más, de eso no cabe duda, pero sus compañeros no lo piensan así: ¿Cómo evaluarían a sus compañeras en un sistema como este?, ¿tendrían herramientas para hacerlo abstrayéndose de los resultados?, ¿y de la simpatía o antipatía por la otra persona?, ¿y de la reciprocidad que esperamos en nuestra evaluación?

ponen en cuestión su idoneidad –amén de la dificultad mencionada en su implementación–. La primera consecuencia indeseada sería el aumento del peso que la formación y el trabajo tendrían en el conjunto de la vida de cada persona. Recordemos que en esta propuesta de Albert y Hahnel, el informe de esfuerzo en el trabajo también tendría una repercusión en el consumo personal:

[N]osotros afirmamos que para que un sistema económico pueda ser considerado deseable debe distribuir las oportunidades de consumo únicamente en función del esfuerzo o del sacrificio. Mientras que las diferencias en el valor de la contribución a la producción se derivarán de las diferencias en el talento, en la formación, en los empleos asignados, en las herramientas utilizadas, en la suerte y en el esfuerzo, si definimos el esfuerzo como el sacrificio personal que ha sido realizado como parte del afán invertido por toda la sociedad, únicamente el esfuerzo merece compensación⁵⁷³.

Esto conlleva, de manera inequívoca, que el trabajo y la evaluación que del sacrificio hagan los compañeros sean centrales y definitorios de la vida de una persona dentro y fuera del ámbito laboral. Así, alguien que tuviese una formación y un trabajo considerados gratificantes –sin entrar ahora a valorar quién y cómo determinaría tal cosa objetivamente–, y además tuviese ciertas habilidades que le permitiesen esforzarse poco para hacer un buen trabajo, probablemente recibiría un informe de esfuerzo por debajo de la media. Además, el hecho de dedicarse a algo que probablemente le gusta hacer y en lo que además destaca supondría que, o bien debería dedicar más horas para compensar con ese sacrificio el que se le dé bien hacer un trabajo grato, o bien asumiría que podrá consumir menos que otros (pues, recordemos, su informe de esfuerzo será entregado a la comisión de consumo vecinal a la que solicita los conjuntos y cantidades de productos que quisiera tener en el próximo año). No encuentro una justificación razonable de por qué habría que penalizar de esta manera –con menor capacidad de consumo o más horas de trabajo– a quienes tienen un trabajo que les agrada y que además se les da bien. Soy consciente de que existe un problema de desigualdad y que quienes puedan dedicarse a aquello que les gusta serán unos privilegiados. Ahora bien, porque no todo el mundo pueda dedicarse profesionalmente a desempeñar las labores que le agradan no hay por qué castigar a quienes pueden hacerlo. Más bien, creo que habría que avanzar en la dirección opuesta, esto es: tratar de que el mayor número de personas realizase labores que le son gratas y compensar con mayor remuneración o

⁵⁷³ Albert, M., *Parecon. Vida después del capitalismo*, Akal, Madrid, 2005, p. 137.

menores horas de trabajo aquellos trabajos especialmente duros físicamente o ingratos. La segunda consecuencia negativa, vinculada a la anterior, sería el aumento del control social, que se vería no solo tolerado, sino fomentado en este modelo: los vecinos que conforman el consejo de consumo sabrían qué quieren consumir los demás –y evaluarían, a la luz de sus informes laborales, si lo “merecen”–; y los compañeros de trabajo valorarían el esfuerzo que realizan los demás (y se sabrían observados por ellos)⁵⁷⁴. Desde mi punto de vista, Albert y Hahnel menosprecian las consecuencias que esto podría tener para la vida de muchas personas, incluidos aspectos que consideramos tan elementales como el derecho a la intimidad. Sin embargo, han tenido que habilitar una medida con la que pretenden solventar al menos parte de estos problemas: las solicitudes de consumo podrían entregarse anónimamente:

Aunque siempre existe la posibilidad de plantear una moción para cerrar un debate concreto o por lo menos acallar las voces, para evitar que un entrometido monte un número inútilmente sobre la solicitud de consumo de otra persona, no resulta fácil comprender por qué nadie escogería perder su tiempo expresando o escuchando opiniones que no tienen consecuencias prácticas⁵⁷⁵. Y el hecho de que los individuos puedan realizar solicitudes de

⁵⁷⁴ Pese a no poder ahondar en ello, tanto en el caso de la formación como en el del trabajo, me surge la cuestión de si se tendrían en cuenta las situaciones personales y familiares que sin duda también influyen en el desempeño de cualquiera de las dos labores. Si lo que se pretende con este tipo de mecanismos es eliminar el azar de la retribución por considerarlo injusto, tan azaroso como tener determinado talento o capacidad genética puede considerarse tener a un familiar enfermo, sufrir un desengaño amoroso o experimentar la pérdida de un amigo. No cabe duda de que lo que nos sucede afecta a nuestro desempeño en el trabajo, pero la única forma de llevar esa difícil cuenta (de lo que nos pasa a todos, todo el tiempo) se parece demasiado a las ficciones distópicas de vigilancia y control que me parecen completamente intolerables.

⁵⁷⁵ Albert parece desconocer por completo uno de los rasgos básicos del comportamiento social humano: la constante comparación con los otros con distintos fines (reconocimiento, competición, etc.). Es llamativo que Albert diga que no le resulta comprensible cómo alguien dedicaría su tiempo a husmear las peticiones de consumo de los demás porque de esa actitud no se derivaría ninguna consecuencia práctica para el curioso. Vivimos en un mundo en el que además de negocios multimillonarios alrededor de la comparación y el cotilleo (con manifestaciones diversas: revistas, programas del corazón, redes sociales), gran parte de la población occidental muestra en internet su día a día. Quizá sea interesante pensar en la conexión entre el auge de tal sobre exposición voluntaria ante los desconocidos como una suerte de sustituto de la intromisión de cercanía que antes era posible (conocer al detalle las vidas de los vecinos y parientes más cercanos, algo que todavía sucede en los pueblos). Independientemente de las formas contemporáneas que haya tomado la tendencia humana a la comparación y el afán de superioridad sobre los demás, lo interesante para rebatir a Albert es que diferentes estudios consideran que tal impulso estaba presente ya en el Paleolítico. Sobre esta cuestión, Morris Berman escribe: “La realidad es que tratar de ser *cool* es un comportamiento que se remonta al Paleolítico. Cuando se encuentran esqueletos de hace 35.000 años, correspondientes a esa época, y nos topamos con que portaban joyas –cuentas, pendientes, collares– ¿qué otra cosa puede indicar esto sino un esfuerzo por afirmar que uno es especial? De hecho, mejor que los demás. Lo mismo vale para los cementerios ‘especiales’ para la elite. Los adornos y las sepulturas especiales tienen que ver con un estatus diferenciado [...]. Toda la evidencia apunta a un nuevo tipo de organización de la personalidad alrededor de esa época, que hizo posible la cultura tal y como la conocemos hoy, y que también incluía la necesidad de sentirse superior a los demás; en especial, el anhelo de ser *visto* como superior a los demás. Después de todo, ser *cool* es una cuestión en

consumo anónimas, si no desean que sus vecinos conozcan los detalles de sus hábitos de consumo, evita que esto pudiera convertirse en ningún caso en un problema serio⁵⁷⁶.

A las anteriores críticas resta sumar otra que atañe más al fondo de la cuestión de la retribución en función del esfuerzo o sacrificio (y al margen de los resultados). Albert pone un ejemplo que puede ser ilustrativo de su posición al respecto. Sugiere que tomemos por cierta la descripción de Salieri como un compositor y músico dedicado y muy trabajador mientras que Mozart, además de un genio, era un vividor frívolo y despreocupado. En ese caso, ante las creaciones de ambos –fruto de su trabajo más o menos constante, más o menos esforzado–, para Albert está claro cómo debería ser la remuneración:

Si se recompensara en base a la satisfacción de estos intereses [producción], Mozart merecería ser remunerado mil veces más que Salieri. Si se recompensara en función del esfuerzo y del sacrificio, probablemente Salieri merecería obtener una retribución mayor que Mozart. [...] Si confrontamos estas opciones, todas las razones [...] nos llevan a optar por remunerar el esfuerzo y el sacrificio, no en función de la producción⁵⁷⁷.

Pues bien, esta decisión de partida también me parece cuestionable. Creo que es adecuado premiar con una remuneración mayor a aquellos que desempeñen trabajos peligrosos o físicamente muy exigentes, y también que la remuneración sea proporcional al número de horas trabajadas. Como de hecho ya sucede en diferentes trabajos, creo que es razonable premiar con una mayor retribución a quienes alcancen más o mejores objetivos. Ahora bien, ir más allá de eso y evaluar si para la consecución de dichos objetivos o para la producción de un buen resultado determinada persona ha requerido más o menos esfuerzo me parece entrar en un terreno muy peligroso. El propio ejemplo que los autores ponen para defender su postura, relativo a la creación artística, me parece una buena muestra del trasfondo problemático del planteamiento. Esta discusión, aunque interesante, queda fuera de los límites de esta investigación, pues nos llevaría demasiado lejos preguntarnos qué es lo que consideramos valioso y digno

la que tiene que haber consenso público; en esencia, es definido por los otros. Lo que implica que es tan insustancial como una telaraña; qué o quién es *cool* puede cambiar en un parpadeo. Pero los seres humanos lo buscan como si sus vidas dependieran de ello. En realidad, pocos seres humanos logran escapar a la seducción de la superioridad. Cuando se conoce a maestros zen que están orgullosos de su humildad (una experiencia que ya he tenido), se corrobora la afirmación de André Malraux de que *no existe ninguna persona madura*”, en Berman, M., *Cuestión de valores*, Sexto Piso, México DF y Madrid, 2011, p. 197.

⁵⁷⁶ Albert, M., *Parecon. Vida después del capitalismo*, Akal, Madrid, 2005, p. 302-303.

⁵⁷⁷ *Ibid.*, p. 138.

de reconocimiento en forma de paga y consumo: si el producto y las horas de trabajo empleadas en él o el cálculo del sacrificio que ha sido necesario para realizarlo. Sin lugar a dudas, esta propuesta de remuneración en función del sacrificio encarnado en una tarea sin tener en cuenta sus resultados –o lo que es lo mismo, la remuneración del esfuerzo en sí mismo por considerarlo valioso al margen de su contenido– es una plasmación hiperbólica de lo que el profesor Tomás Pollán ha llamado la *mentalidad sacrificial*⁵⁷⁸.

El núcleo de esa mentalidad sacrificial, contable o comercial a la que se refiere Pollán asume que i) los sacrificios, independientemente del contenido o de los resultados, son generadores de valor, de cierto capital moral o político; y ii) que, en consecuencia, la única forma de obtener los bienes que uno tenga ha de proceder del sufrimiento. Por debajo de la mentalidad sacrificial, sostiene Pollán, habría una *contabilidad fiscal o moral* del estilo de la que podemos encontrar en las Bienaventuranzas, en virtud de la cual cuanto mayor sea el sufrimiento, mayor será el capital acumulado y también mayor la recompensa, de manera que quien ha sufrido más, habría acumulado más capital. Pollán llama la atención sobre cómo esta ideología –que califica de obstinada precisamente por su extendida presencia en las sociedades humanas– existe tanto en las cosmovisiones progresistas como en las conservadoras y agnósticas. Este asunto encuentra una plasmación particular en la cultura hispana del siglo XX⁵⁷⁹. Pues bien, creo que la propuesta de Albert y Hahnel puede ser un ejemplo

⁵⁷⁸ Pollán afirma que este planteamiento se apoya en la idea, expuesta por Weber en los *Ensayos de sociología de la religión*, de que la necesidad de las clases socialmente menos favorecidas de crear una “teodicea general de la desgracia”, encuentra asentamiento en la idea de que el dolor, la renuncia, la desgracia, la miseria y la muerte, de por sí e independientemente de los resultados, hacen a uno acreedor de alguna recompensa. Pollán ha estudiado cómo la mentalidad sacrificial permea todos los ámbitos de la existencia, incluyendo el de los valores sociales y políticos, por lo que es sumamente difícil liberarse de ella. Además, por su extensión y capilaridad, Pollán propone entenderla como un universal cultural porque, en su investigación, no ha encontrado una sola sociedad en la que, de una u otra forma, no estuviera presente esta ideología. (Como es sabido, Tomás Pollán rehúsa publicar sus escritos, motivo por el cual no puedo recomendar una obra de referencia donde profundizar en su estudio de este asunto. En estas líneas he parafraseado mis apuntes de las clases que Pollán dedicó a este particular en la licenciatura de filosofía y en el máster en Crítica y Argumentación Filosófica, ambos en la Universidad Autónoma de Madrid).

⁵⁷⁹ José Bergamín fue el encargado de recoger el duelo de los toreros Joselito y Belmonte, como podemos leer en su libro *El arte de Birlibirloque*, Renacimiento, Madrid, 2016 (1ª ed. Plutarco, Madrid, 1930). Sin importar ahora las cuestiones que hacen a la técnica empleada por cada uno de ellos, baste para ilustrar el debate que nos ocupa considerar que Joselito –a quien defiende Bergamín– representaría el genio, la gracia innata, la facilidad y naturalidad artística; mientras que Belmonte –denostado por Bergamín– simbolizaría la figura del esforzado, del lento, del diestro de técnica depurada. Así lo leemos en palabras de Bergamín: “En el arte de birlibirloque de torear, Belmonte fue la afectación artificiosa; Joselito, la artística naturalidad”, p. 48. Desde un punto de vista como el que defienden Albert y Hahnel en su propuesta, Belmonte merecería mayor retribución y un informe de esfuerzo mucho más favorable

más en esa larga lista de expresiones contemporáneas de la mentalidad sacrificial. En este caso, la contabilidad a la que se refiere Pollán saldría a la superficie y los más sacrificados (los que más renuncias hacen, los más esforzados, los *Salieris*) serían acreedores, literalmente, de una mayor retribución y de mayores oportunidades de consumo.

En resumen, creo haber mencionado varias razones por las que descartaré la propuesta de Albert y Hahnel de remuneración en virtud del esfuerzo o sacrificio. Las principales objeciones que he mencionado son: i) las tremendas dificultades de medición del esfuerzo y, por tanto, de implementación de la propia medida; ii) la atribución al trabajo –y al desempeño en él– de un papel fundamental y que condiciona otros aspectos de la vida como el consumo; iii) el fomento de la vigilancia y el control entre ciudadanos; y iv) la defensa de una *mentalidad sacrificial* en la cual el esfuerzo en sí mismo, sin contenido, es el indicador determinante.

En segundo lugar, y también por lo que respecta a la viabilidad de la propuesta, encuentro problemáticos algunos aspectos de los complejos de empleo equilibrados que han sugerido Albert y Hahnel en la *parecon*. En este caso, son dos los motivos por los que considero que esta medida no es la más indicada para el objetivo deseado. Recordemos que estos complejos de empleo equilibrados son la solución que plantean al problema de las desigualdades que genera la división del trabajo. Así, consideran que mientras unas personas se dedican a tareas de las que disfrutan o con las que adquieren información relevante (una forma de poder) y una autonomía considerable, otros han de dedicarse a tareas nada gratificantes, incluso desagradables. Como consecuencia de esta disparidad en los rasgos de las ocupaciones, además de ofrecer posibilidades de autorrealización y satisfacción muy dispares entre los ciudadanos, Albert y Hahnel se muestran muy preocupados porque pueda formarse una clase coordinadora entre quienes realizan los trabajos con mayor nivel de responsabilidad e información:

Si un grupo de trabajadores tiene regularmente un mayor acceso a la información y un mayor grado de responsabilidad en virtud de los empleos que ocupan, este grupo dominará

que el de Joselito. Por el contrario, quienes mantienen un planteamiento crítico con la mentalidad sacrificial defenderán que el hecho de que uno tenga que esforzarse más que otro para llegar a un resultado similar, no es motivo suficiente para recibir un premio. La reflexión de Bergamín se enmarca entre las de numerosos autores de la época que prestaron atención a la cuestión del toreo, véanse como muestra: Chaves Nogales, M., *Juan Belmonte, matador de toros*, Alianza, Madrid, 2015 (1ª ed. de 1935); Gómez de la Serna, R., *El torero Caracho*, Espasa-Calpe, Madrid, 1969 (1ª ed. de 1926); García Lorca, F., *Llanto por Ignacio Sánchez Mejías*, Visor Libros, Madrid, 2013 (1ª ed. de 1935).

las decisiones que haya de tomar en su centro de trabajo y, en este sentido, se convertirá en una “clase coordinadora” dominante; aunque operen en consejos democráticos y no tengan una relación de propiedad sobre el centro de trabajo⁵⁸⁰.

Para conjurar este riesgo, sugieren que –sin eliminar la división del trabajo– los complejos de empleo aseguren que cada persona lleve a cabo tareas de distinto tipo, intensidad y responsabilidad, evitando así grandes desequilibrios de poder en el seno de las empresas. De este modo, con los complejos de empleo pretenden crear “combinaciones de tareas equilibradas en cuanto a la satisfacción y el poder que implican para las personas que las realizan, así como también es necesario garantizar que todos los trabajadores ocupen una combinación de tareas equilibrada respecto a las combinaciones del resto de centros de trabajo”⁵⁸¹. Sin embargo, considero que esta herramienta, aun persiguiendo una finalidad loable, resulta problemática. Al margen de una serie de labores que son objetivamente peligrosas, tóxicas o penosas, y que podrían contar con un complemento salarial, resulta muy difícil juzgar qué actividades *son* objetivamente deseables y gratificantes y cuáles no⁵⁸². Además, esto podría traer consigo un problema de eficiencia que debería tenerse en cuenta. Pensemos en el caso que ellos mismos sugieren: que un neurocirujano dedique un porcentaje de su jornada a vaciar los orinales de las camas del hospital. Mientras que la última labor no requiere una formación larga para la que se necesitan dedicación y fondos públicos, la primera de ellas, sí. De alguna forma, con esta propuesta, el elevado coste social de la educación se estaría desaprovechando (y habría que emplear más dinero público para formar más neurocirujanos de los necesarios porque cada uno de ellos debería dejar la tarea para la que está perfectamente cualificado y desempeñar otras que lo “igualasen” al resto). La respuesta de Hahnel a esta objeción no resulta, a mi juicio, satisfactoria:

⁵⁸⁰ Albert, M., *Parecon. Vida después del capitalismo*, Akal, Madrid, 2005, pp. 123-124.

⁵⁸¹ *Ibid.*, p. 104.

⁵⁸² Es difícil imaginar qué tipo de consenso social habría de alcanzarse para acordar qué tareas son “satisfactorias” objetivamente. Al margen de las tareas objetivamente pesadas, tóxicas o peligrosas (que podrían estar mejor retribuidas o gozar de unas condiciones especiales como mayores periodos de vacaciones o un número reducido de horas de trabajo diarias, por ejemplo), es difícil pensar en acuerdos que establezcan objetivamente qué empleos o labores son más satisfactorios. Una de las consecuencias de la diversidad de capacidades, gustos y planes de vida es precisamente ésta. La misma labor puede ser satisfactoria para una persona y para otra, un tedio deprimente. Esto me parece especialmente claro en el caso del arte: Es imposible que todo el mundo experimente –ni siquiera un ápice– de la experiencia gratificante que debe generar dar un concierto ante un público enfervorecido, o pintar un cuadro que conmueva a personas de distintos lugares del planeta. Sin embargo, creo que no tendría sentido proponer que todo el mundo hubiera de publicar una novela o subirse a un escenario.

Si equilibrar los empleos para el empoderamiento aumenta la participación efectiva, como es su propósito, las pérdidas de eficiencia resultantes de economizar totalmente el talento escaso se compensarán con las ganancias en la productividad generadas por el incremento general de la participación de los trabajadores. Además, el incremento de la equidad resultante de que los cirujanos compartan las tareas hospitalarias menos placenteras debe tomarse en cuenta al evaluar las pérdidas de eficiencia, si es que existen⁵⁸³.

Por una parte, no veo por qué habríamos de asumir que, en un sistema con consejos de trabajadores y propiedad social de los medios de producción, no hubiera ya una participación efectiva del conjunto de los trabajadores, independientemente de si estos fuesen neurocirujanos o celadores. Por otra, no entiendo por qué el hecho de que los trabajadores más cualificados tengan que hacer labores menos cualificadas habría de suponer un incremento en la equidad, como sugiere Hahnel en el pasaje citado. Sin duda, un neurocirujano que dedique un porcentaje de su tiempo a la limpieza del hospital seguirá teniendo mayor formación y responsabilidad que quien alterna la limpieza del hospital con la organización de las fichas de los pacientes. Si hay un buen mecanismo que garantice la participación de los trabajadores en las decisiones comunes, quizá no sea necesario acudir a esta medida. Aunque la eficiencia económica no haya de ser el único criterio para evaluar esta herramienta (ni cualquier otra), conviene tener presente que las propuestas de socialismo democrático que estudiamos buscaban precisamente atajar los problemas tanto de autoritarismo como de ineficiencia asociados a la planificación central de la economía. En definitiva, quizá con una compensación salarial para los trabajos peligrosos, sumado a la participación igualitaria en los consejos y órganos de autogestión en el puesto de trabajo, fuese suficiente para alcanzar un nivel más que tolerable de equidad entre los trabajadores. En cualquier caso, no se trata en este punto de trazar una propuesta alternativa a la de Albert y Hahnel, sino más bien señalar que los complejos de empleo equilibrados me resultan problemáticos por cuanto i) no parece sencillo distinguir objetivamente entre tareas *empoderadoras* y otras que no lo son; y ii) hacerlo abre la puerta a una pérdida de eficiencia económica que puede resultar fatal para este modelo alternativo.

Si las dificultades expuestas han resultado convincentes, podríamos concluir que la propuesta de la *parecon* no es viable en la medida en que algunas de las instituciones

⁵⁸³ Hahnel, R., “Socialismo libertario y planificación participativa”, en Arriola, J. (ed.), *Derecho a decidir. Propuestas para el socialismo del siglo XXI*, El Viejo Topo, 2006, p. 118.

centrales de las que se dota no parecen las más adecuadas para la consecución de los objetivos propuestos (o generan otros problemas mayores). En tal caso, según los criterios establecidos en el capítulo anterior, no haría falta que evaluásemos la factibilidad de este modelo. Sin embargo, por si las objeciones mencionadas no hubieran sido concluyentes, no dejaré de señalar los motivos que harían a la *parecon* poco factible aun en el caso de que se concediese su viabilidad. Recordemos que para evaluar la factibilidad habíamos mencionado aspectos extrínsecos a las propuestas (como el poder relativo de sus partidarios en el contexto real) y otros intrínsecos a las mismas, que son los que más nos interesan. De entre estos, tenía un papel destacado la necesidad de que se partiese de condiciones reales, y también el hecho de que se considerase un plan o al menos unas guías generales para la transición hacia el modelo planteado. Mientras que la *parecon* establece algunas líneas sobre cómo sería ese plan de transición⁵⁸⁴, creo que no satisface la primera condición.

Para su funcionamiento, la *parecon* asume que la mayoría de la población aprobaría dedicar una cantidad considerable de su tiempo a la participación en los distintos órganos y niveles. Así, cada persona formaría parte, al menos, de un consejo de trabajadores y un consejo de consumidores. Además, en ambos casos la participación requeriría de una dedicación previa a las reuniones en sí: por ejemplo, cada persona deberá dedicar un tiempo nada desdeñable a la elaboración de su solicitud de consumo. Después, evaluaría las peticiones de consumo de los miembros de su consejo vecinal. Además, en las distintas rondas del plan de consumo, habría de reajustar sus preferencias para adaptarlas a las posibilidades de producción que se ofreciesen. Algo similar sucedería en la participación en los consejos de trabajadores. En este ámbito, además del cálculo de la producción y otras decisiones relativas a ella, cada trabajador habría de evaluar el esfuerzo y sacrificio de algunos compañeros para componer los informes de esfuerzo que hemos visto antes. Pues bien, creo que la exigencia de tiempo en la que se asienta –y de la que depende– este modelo es una condición poco realista.

⁵⁸⁴ Sobre las ideas para la transición que plantean, véase Albert, M., *Moving Forward*, AK Press, Oakland, 2001. Para algo más sintético y en castellano, puede ser útil la consulta del capítulo XIV titulado “Estrategia”, en Albert, M., *Vida más allá del capitalismo. Materializar la esperanza*, Icaria, Barcelona, 2016, pp. 209-218. Además, Hahnel también contempla estrategias de transición hacia la *parecon* en Hahnel, R., *Economic Justice and Democracy: From Competition to Cooperation*, Routledge, Londres, 2005; y en Hahnel, R., *Del pueblo para el pueblo: el modelo de la economía participativa*, Icaria, Barcelona, 2014.

Es evidente que para poder llevar a cabo cualquier pretensión democratizadora, hay que asumir un mayor compromiso con los asuntos colectivos. Por tanto, es un rasgo compartido que, en cualquiera de las propuestas de socialismo democrático que extienden la participación a ámbitos como el trabajo, aumentaría el tiempo dedicado a la deliberación y toma de decisiones de aquellas cuestiones que nos afectan. En cualquier modelo de autogestión de los trabajadores, habría una parte del tiempo de trabajo que se dedicaría al debate y la decisión, eso está fuera de toda duda. Sin embargo, esto no exige un compromiso extra por parte de los trabajadores, ya que esas decisiones son importantes para sus vidas y es comprensible que quieran participar en ellas; y, además, se llevarían a cabo dentro del tiempo de trabajo. Como señala Hahnel: “No se trata de una invasión del tiempo de ocio de los trabajadores”⁵⁸⁵. Sin embargo, el tiempo que requiere de los ciudadanos un modelo como la *parecon* va más allá de lo razonable incluso asumiendo una mayor implicación en las decisiones colectivas. En concreto, y fuera del ámbito laboral, tal exigencia se debe a la participación en los consejos de consumo y la elaboración del plan económico anual. Sabedores de que esto podría representar un problema en cuanto a la factibilidad de su propuesta, Albert y Hahnel proponen sistemas de votación para algunas cuestiones con el fin de evitar excesivas reuniones. Además, una vez acordadas democráticamente las grandes líneas del plan anual de producción y consumo, “los profesionales de la Junta para la Facilitación de la Iteración *podrían* definir algunos planes factibles en el marco de esos contornos, para que todos pudieran votar sin haberse reunido ni debatido en ningún momento”⁵⁸⁶.

No obstante, pese a estos y otros ajustes que apuntan en la dirección de la informatización de los procesos de planificación participativa, considero que la suposición de que la amplia mayoría de la población adulta estaría dispuesta a dedicar un tiempo considerable para alcanzar un consenso sobre la producción y el consumo es errónea (y forzarles a ello, un acto de coerción). Sin duda, en cualquier propuesta que aumente la democracia y la participación de los ciudadanos será necesaria una mayor dedicación por parte de estos a las labores comunes. Además, el hecho de que ahora no presenten esa disposición social cooperativa no quiere decir que tal tendencia no pudiera modificarse. Sin embargo, creo que aun cuando juzgo necesario decidir socialmente sobre los límites de la producción y el consumo –especialmente por cuestiones de

⁵⁸⁵ Hahnel, R., “Socialismo libertario y planificación participativa”, en Arriola, J. (ed.), *Derecho a decidir. Propuestas para el socialismo del siglo XXI*, El Viejo Topo, 2006, p. 128.

⁵⁸⁶ *Ibid.*, p. 130. (Cursiva en el original).

justicia, escasez de recursos y sostenibilidad ecológica–, considero que la forma de hacerlo que proponen Albert y Hahnel no es la más apropiada⁵⁸⁷. Podría alegarse que la solución computacional –que antes hemos presentado someramente– supondría una escapatoria para la objeción anterior. Sin embargo, incluso aunque el funcionamiento fuese tan sencillo y automático como sugieren Cockshott y Cottrell, y permitiese reducir al mínimo el tiempo y la dedicación ciudadana invertidos en pensar y reevaluar el consumo para el año siguiente, considero que el sistema todavía tendría que hacer frente a graves problemas. A mi modo de ver, la planificación democrática seguiría sin ser el medio más idóneo, ya que tendría algunos inconvenientes que la solución computacional no resuelve. Uno de ellos sería la escasez de innovación derivada de la ausencia de competencia. Por otro lado, esta medida dependería para su buen funcionamiento de la extensión de un sistema tecnológico e informático que está lejos de ser generalizado más allá de los países occidentales⁵⁸⁸.

Otro aspecto problemático del notable incremento del tiempo fuera del trabajo dedicado a las labores de cálculo y ajuste que cada persona debería hacer en un sistema como este, sería que la esfera económica ocuparía el centro de la vida social, dejando poco espacio para la realización personal en aquello que no tenga que ver con la organización económica de la producción y el consumo. Albert recoge los temores que autores como Folbre⁵⁸⁹, Levy y Weisskopf les hicieron llegar a propósito de las medidas de planificación colectiva tanto en materia de producción como de consumo incluidas en su propuesta:

⁵⁸⁷ Como hemos visto, su propuesta pasa por que haya un proceso iterativo en el que todos los ciudadanos participen en varias rondas de revisión hasta que la producción y el consumo encajen. En su lugar, aunque no haya espacio aquí para desarrollarlo, podemos imaginar un sistema en que los distintos representantes políticos, las asociaciones civiles interesadas y la asesoría de expertos propusiesen planes generales que trazasen los límites a la producción y el consumo que considerasen apropiados. Así, además de renunciar a los pormenores de la planificación, se daría un margen mayor a los ciudadanos tanto para elegir su consumo (dentro del marco general aprobado democráticamente) como de tiempo, por cuanto ellos no contribuirían directamente en su elaboración. Los ciudadanos que quisiesen participar activamente en la elaboración de los planes generales podrían hacerlo a través de las organizaciones políticas y asociaciones civiles.

⁵⁸⁸ De hecho, si atendemos a las alarmas de los científicos que alertan sobre el inminente descenso energético, quizá debamos no confiar algo tan importante como el funcionamiento eficaz del sistema de planificación económica a la extensión espacio-temporal de la tecnología necesaria para ello. Esto afecta por igual a todas las propuestas que requieren de alta tecnología para su funcionamiento. Por otro lado, es innegable que hoy en día hay terminales de teléfonos llamados inteligentes en los rincones más insospechados del planeta. Sobre la cuestión de la limitación tecnológica, véase Trainer, T., “Some inconvenient theses”, *Energy Policy*, vol. 64, 2014, pp. 168-174.

⁵⁸⁹ Nancy Folbre llamó la atención sobre este peligro en 1991 refiriéndose a la tiranía *of the busy-body* en “A Roundtable Discussion on Participatory Economics”, en *Z Magazine*, julio de 1991, pp. 67-70.

¿Genera esto una situación en la que todo el mundo está continuamente subordinado al control de los demás hasta el punto de que desaparece la privacidad? ¿Este sistema de participación confiere más poder a las personas que disfrutan implicándose en la planificación y tomando decisiones y debilita el poder de las personas menos socialmente comprometidas?⁵⁹⁰.

Albert se centra en remarcar que las reuniones no serían siempre presenciales, ya que el empleo de ordenadores y la tecnología disponible aligerarían la carga. Además, añade que quienes quisieran quedarse al margen del debate en los consejos de consumo podrían hacerlo (aunque, al menos, tendrían que entregar su petición de consumo y ajustarla en función de la nueva información). Paralelamente, quienes acogieran con mayor entusiasmo esa labor colectiva de participación en la planificación democrática tendrían más peso en las decisiones y propuestas, aunque solo sea por su tenacidad en la labor (el modelo es coherente, hay también aquí un reconocimiento por el esfuerzo). En este sentido, podría darse un proceso por el que los responsables de los consejos de consumo fuesen un grupo reducido de personas con un mayor grado de compromiso con el sistema y que prácticamente se encargasen de sacar adelante la labor de ajustes y de elaboración del plan económico. Hodgson advierte de ese peligro en el siguiente fragmento:

Básicamente, la planificación funciona a través de una dirección o mediante acuerdos. En el primero de los casos, las autoridades dan las órdenes. En el segundo, los acuerdos se alcanzan mediante algún tipo de procedimiento democrático. En una economía moderna, compleja, hay que tomar una cantidad ingente de decisiones. Ya sea por mandato o por acuerdo, esas decisiones se tienen que adoptar. [...] Tratar de lograr un consenso amplio sobre muchas cuestiones puede ser frustrante. Inevitablemente, habría presión para delegar las facultades decisorias en expertos y autoridades permanentes, salvo que se abandonara la planificación en sí misma. [...] Pese a sus limitaciones, el sistema de mercado tiene la gran ventaja de que no requiere el acuerdo de todo el mundo para poder tomar una decisión. Además, tiene la capacidad de hacerlo sin generar una concentración autoritaria del poder burocrático⁵⁹¹.

Como vemos, Hodgson plantea una alternativa al modelo de planificación económica que dice resolver los problemas que hemos comentado: el mercado como mecanismo

⁵⁹⁰ Albert, M., *Parecon. Vida después del capitalismo*, Akal, Madrid, 2005, p. 302.

⁵⁹¹ Hodgson, G.M., *Economics and the Utopia: Why the learning economy is not the end of history*, Routledge, Nueva York, 1999, pp. 50-51. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

fijador de precios de los bienes y servicios. Será en el próximo apartado en el que veremos la otra gran corriente que encontramos dentro del socialismo democrático y que se caracteriza, precisamente, por la inclusión de los mercados en sus propuestas alternativas al capitalismo.

En resumen, tras haber expuesto los rasgos generales que definen los objetivos de las propuestas de planificación democrática o participativa de la economía, he creído interesante ahondar en las instituciones que para la realización de los mismos han propuesto autores como Devine, Albert y Hahnel. Finalmente, he planteado algunas críticas a los medios escogidos en tales propuestas, que considero suficientemente representativas de esta primera corriente del socialismo democrático. Sin embargo, quiero dejar constancia de que con la exposición aquí presentada no he agotado en absoluto la propuesta de la *parecon* tal y como Albert y Hahnel la han desarrollado. De acuerdo con el interés de este trabajo, he centrado la atención en las instituciones centrales de su propuesta, dejando fuera las consideraciones que han hecho respecto a una gran cantidad de temas adicionales⁵⁹². Del mismo modo, tampoco he agotado las críticas posibles a la *parecon*, ni he recogido una muestra de las ya formuladas por otros autores, sin duda interesantes⁵⁹³. Pese a todo, considero que el esbozo presentado se corresponde bien con los elementos fundamentales de su propuesta y en ese sentido me he permitido señalar algunos aspectos críticos. De acuerdo con el criterio desarrollado en el capítulo cuarto, cabe concluir que la *parecon*, si bien describe una alternativa

⁵⁹² Algunos de ellos abordan las relaciones de parentesco y comunitarias, el internacionalismo, el papel de la ciencia y la tecnología, el arte y la educación, así como los deportes y el periodismo, por mencionar algunos. Para una profundización en su propuesta, véase Albert, M. y Hahnel, R., *Unorthodox Marxism*, South End Press, Boston, 1978; Albert, M., *Parecon. Vida después del capitalismo*, Akal, Madrid, 2005; Hahnel, R., *Economic Justice and Democracy: From Competition to Cooperation*, Routledge, Londres, 2005; en castellano Hahnel, R., *Del pueblo para el pueblo: el modelo de la economía participativa*, Icaria, Barcelona, 2014; Albert, M., *Vida más allá del capitalismo. Materializar la esperanza*, Icaria, Barcelona, 2016; además de artículos y capítulos en libros colectivos como el de Hahnel, R., “Socialismo libertario y planificación participativa”, en Arriola, J. (ed.), *Derecho a decidir. Propuestas para el socialismo del siglo XXI*, El Viejo Topo, 2006.

⁵⁹³ Las críticas se han dirigido fundamentalmente a la cuestión de la eficiencia económica, la productividad y la capacidad innovadora de un sistema como la *parecon*. Además, diversos autores han mostrado su preocupación por el lugar en que quedarían la creatividad y la individualidad. Para encontrar otras críticas a su propuesta, véase, entre otros: Folbre, N., “A Roundtable Discussion on Participatory Economics”, en *Z Magazine*, julio de 1991, pp. 67-70; Schweickart, D., *Capitalism or Worker Control? An Ethical and Economic Appraisal*, Praeger, Nueva York, 1980, pp. 217-218 y Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, pp. 457-463; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, pp. 329-334. Por su parte, Albert responde –juzgue el lector si satisfactoriamente– a varias de las críticas mencionadas en la cuarta parte de Albert, M., *Parecon. Vida después del capitalismo*, Akal, Madrid, 2005, pp. 269-364.

completa al capitalismo deseable (en el sentido específico que hemos valorado), no sería un modelo viable ni factible.

3. SOCIALISMO DE MERCADO

3.1 ¿QUÉ MERCADO PARA EL SOCIALISMO?

Pues bien, toda vez han quedado presentadas las líneas generales del socialismo de planificación democrática o participativa, corresponde ahora el turno a la otra gran corriente a la que hacíamos referencia en el marco del socialismo democrático: el socialismo de mercado. El término “socialismo de mercado” (*Marktsozialismus*) fue acuñado por el economista alemán Eduard Heimann en 1922⁵⁹⁴ y su uso ganó protagonismo, especialmente en el mundo anglosajón, gracias a los trabajos de Henry Dickinson, Oskar Lange, Frederick Taylor y Abba Lerner, entre otros⁵⁹⁵. Sin embargo, pese a la aparición temprana del término, no fue hasta la experiencia de autogestión en Yugoslavia –a partir de 1950– cuando el socialismo de mercado tomó forma como una alternativa completa al sistema de planificación centralizada de la economía⁵⁹⁶. Así lo ha señalado Geoffrey Hodgson: “En la historia de los movimientos socialistas siempre ha habido socialistas democráticos, partidarios de una descentralización considerable y de la autonomía local. [...] [M]uchos de ellos pensaban que era posible lograr un socialismo democrático y descentralizado sin recurrir a los mercados”⁵⁹⁷. Otro elemento

⁵⁹⁴ Heimann, E., “Mehrwert und Gemeinwirtschaft: Kritische und Positive Beiträge zur Theorie des Sozialismus”, Robert Englemann, Berlín, 1922.

⁵⁹⁵ Podemos rastrear su uso en los trabajos de Barone, E., “El Ministerio de Producción en el Estado colectivista”, en Nove, A. y Nuti, D.M. (comp.), *Teoría económica del socialismo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1978, pp. 49-69 (el original es “Il Ministro della Produzione nello Stato Collettivista”, en *Giornale degli Economisti*, septiembre-octubre de 1908); Dickinson, H.D., *Economics of Socialism*, Oxford University Press, Londres, 1939; “Price Formation in a Socialist Community”, en *The Economic Journal*, 1933, vol. 43, n° 170, 1933, pp. 237-250; Dobb, M., “Economic Theory and The Problems of a Socialist Economy”, en *The Economic Journal*, 1933, pp. 588-598; Durbin, E.F.M., “Economic Calculus in a Planned Economy”, en *Economic Journal*, diciembre de 1936 (reeditado en *Problems of Economic Planning*, Routledge, Londres, 1968, pp. 140-155); Lange, O. y Taylor, F., *On the Economic Theory of Socialism*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 1938; Lange, O. y Taylor, F., *On the Economic Theory of Socialism*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 1938; y Lerner, A.P., “Theory and Practice of Socialist Economies”, en *The Review of Economic Studies*, n° 6, octubre de 1938, pp. 71-75.

⁵⁹⁶ En este sentido, no es de extrañar que varios de los autores que desarrollaron modelos de socialismo de mercado fueran procedentes de los países del Este de Europa: Horvat, B., *The Political Economy of Socialism*, Martin Robertson & Oxford, Oxford, 1982; Šik, O., *Argumentos para una tercera vía*, Dopesa, Barcelona, 1975 y *For a Humane Economic Democracy*, Praeger, Nueva York, 1985; Seluky, R., *Marxism, Socialism, Freedom: Towards a General Democratic Theory of Labour-Management Systems*, St. Martin’s Press, Nueva York, 1979.

⁵⁹⁷ Hodgson, G.M., *Economics and the Utopia: Why the learning economy is not the end of history*, Routledge, Nueva York, 1999, p. 25. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

determinante en la mayor inclusión del mercado en las propuestas de autores de la tradición socialista es, como hemos mencionado, el descrédito de la planificación centralizada de la economía, que se extendió de forma muy considerable en las últimas décadas de la Unión Soviética. En este contexto, no es sorprendente que en la segunda mitad de los años ochenta reapareciera la idea del socialismo de mercado que relanzó el debate sobre las alternativas a la planificación centralizada⁵⁹⁸.

Aunque la noción de socialismo de mercado haya tomado cuerpo en el siglo XX, hubo precursores en los márgenes de la tradición socialista que conviene señalar. La inclusión de los mercados como mecanismo general de coordinación y regulación no ha tenido una acogida mayoritaria entre los socialistas por cuanto supone una ruptura con la tradición socialista clásica. La idea, como recuerda Hodgson:

“[A]pareció por primera vez en Francia, a mediados del siglo XIX, en los escritos de Buchez y Proudhon. Después, sobrevivió en los márgenes del socialismo: en el pequeño movimiento del socialismo cristiano, entre los seguidores de Proudhon y otras formas de anarquismo, y en las doctrinas económicas de los católicos radicales. Es significativo que el economista [y filósofo] británico John Stuart Mill acabara siendo partidario de esa corriente⁵⁹⁹.

Como leemos aquí, en muchos casos las propuestas de inclusión de mecanismos de mercado han acompañado a distintas formas de socialismo autogestionario en el que las cooperativas tenían un papel central. Michael Harrington considera en ese sentido que: “El mercado no es una condición suficiente para el funcionamiento socialista de la autogestión, pero es una condición necesaria”⁶⁰⁰. Sin embargo, un número considerable de las críticas vertidas por la presencia del mercado en alternativas al capitalismo lo entienden como un elemento abstracto que mantuviera una serie de características inmutables en todas sus manifestaciones. Frente a esta visión se han levantado diversos autores, como Michael Harrington, quien afirma que “[e]n realidad, no podemos evaluar

⁵⁹⁸ En el Reino Unido, la revista política *New Left Review* desempeñó un papel importante en este debate, pues fue el escenario de varias discusiones teóricas sobre el asunto. En este sentido, cabe citar a modo de ejemplo varios artículos que publicaron en la década de los ochenta: Mandel, E., “In Defence of Socialist Planning”, en *New Left Review*, nº 159, septiembre-octubre de 1986, pp. 5-37; Mandel, E., “The Myth of Market Socialism”, en *New Left Review*, nº 169, mayo-junio de 1988, pp. 108-120; Elson, D., “Market Socialism or Socialization of the Market”, en *New Left Review*, nº 172, noviembre-diciembre de 1988, pp. 3-44.

⁵⁹⁹ Hodgson, G.M., *Economics and the Utopia: Why the learning economy is not the end of history*, Routledge, Nueva York, 1999, p. 25. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

⁶⁰⁰ Harrington, M., *Socialismo. Pasado y futuro*, Editorial Sistema, Madrid, 1989, pp. 308-309.

o siquiera describir el funcionamiento del mercado independientemente de la estructura social en la que opera”⁶⁰¹. Es decir, que hay distintos tipos de mercado y que, por tanto, el rechazo general a la forma mercado carece de justificación o precisa de una explicación posterior. En concreto, en este tipo de socialismo el mercado es un elemento que, junto con otros, trata de responder a las necesidades de forma democrática. Así, la amplia mayoría de las alternativas de corte socialista que introducen el mercado lo hacen de manera limitada al intercambio de bienes y servicios. Se trata de un mercado diferente al de las sociedades capitalistas contemporáneas. Aunque podremos verlo más adelante, en uno de los modelos más desarrollados de socialismo de mercado (el que ha elaborado David Schweickart) no se contempla la existencia de un mercado de trabajo ni uno financiero: el mercado se emplea como herramienta para establecer los precios de forma descentralizada en función de la oferta y la demanda de los bienes y servicios. También Gerald Cohen ha llamado la atención sobre esta distinción fundamental entre las características del mercado en el capitalismo y el mercado en las propuestas socialistas como las que ahora veremos:

El socialismo de mercado es socialista porque vence la división entre capital y trabajo: en el socialismo de mercado no existe una clase capitalista que enfrenta a los trabajadores que no poseen capital, sino que son los trabajadores quienes poseen las empresas. Pero el socialismo de mercado se diferencia del socialismo tradicional en que estas empresas de propiedad de los trabajadores compiten entre sí y por los consumidores, al estilo de la competencia de mercado⁶⁰².

En ese sentido, los autores de esta corriente parten de la convicción de que la presencia del mercado no hurtará a la comunidad de la participación y decisión en las cuestiones económicas fundamentales. Como han apuntado Roberto Gargarella y Félix Ovejero, los defensores del socialismo de mercado consideran que “en la medida en que el mercado contribuya a realizar ciertos objetivos que se juzgan valiosos, la sociedad haga uso del mercado, que sean los ciudadanos quienes decidan el lugar del mercado, dónde y para qué resulta conveniente”⁶⁰³, y no al revés. Pero además de por esta confianza en la capacidad social para delimitar la esfera de actuación del mercado, este tipo de socialismo encuentra una serie de ventajas en el uso de mecanismos de mercado

⁶⁰¹ *Ibid.*, p. 280.

⁶⁰² Cohen, G.A., “¿Por qué no el socialismo?”, en Gargarella, R. y Ovejero, F. (eds.), *Razones para el socialismo*, Paidós, Barcelona, 2001, p. 83.

⁶⁰³ Gargarella, R. y Ovejero, F., “Introducción: El socialismo, todavía”, en Gargarella, R. y Ovejero, F. (eds.), *Razones para el socialismo*, Paidós, Barcelona, 2001, p. 53.

frente a los de la planificación económica. A continuación mencionaré dos razones fundamentales por las que se deciden a introducir el mercado en sus propuestas alternativas al capitalismo.

En primer lugar, es imprescindible atender al denominador común de la búsqueda de la eficiencia económica en sus propuestas. Como hemos visto antes, tras la experiencia de planificación centralizada de la Unión Soviética, aunque no solo debido a ello, una serie de autores y estudiosos de tradición socialista comenzaron a valorar el uso de herramientas alternativas a la planificación que fuesen más eficientes económicamente. Especialmente, para cubrir las necesidades plurales y cambiantes de las sociedades contemporáneas –sociedades con niveles de complejidad nunca vistos anteriormente en la historia–. Con ello en mente, a pocos escapaba la ventaja que como mecanismo de coordinación representaba el mercado. Thomas Piketty ha llamado la atención sobre el aspecto que hace al mercado atractivo: “[L]os precios funcionan como una señal que comunica a los distintos actores económicos información que sería difícil transmitir con eficacia en su ausencia, como lo pone de manifiesto el fracaso –admitido en forma unánime– de la planificación centralizada”⁶⁰⁴. Sin embargo, las reticencias al uso del mercado en las propuestas teóricas socialistas eran enormes. Así, a la par que recalcan la relevancia del mercado como herramienta útil de coordinación económica, estos autores habían de llamar la atención sobre la posibilidad de que el mercado funcionase como indicador que facilitaría la eficiencia de un sistema económico, aunque su ámbito de actuación podría estar restringido socialmente. Gerald Cohen lo expresa como sigue:

[E]s más difícil saber qué es lo que hay que producir y cómo producirlo sin el dispositivo de las señales de mercado: muy pocos economistas socialistas estarían ahora en desacuerdo con tal proposición [...]. Ahora bien, es lógicamente posible utilizar mercados para determinar qué producir y cómo producirlo, sin usarlos para determinar la distribución de las recompensas⁶⁰⁵.

En segundo lugar, la otra gran ventaja que un buen número de autores encontró en la inclusión del mercado en sus propuestas de socialismo es que se trata de un mecanismo económico que, a su entender, no impide la democracia. Las dos preocupaciones principales para quienes tratan de plantear alternativas completas al capitalismo y al

⁶⁰⁴ Piketty, T., *La economía de las desigualdades. Cómo implementar una redistribución justa y eficaz de la riqueza*, Anagrama, Barcelona, 2015, pp. 57-58.

⁶⁰⁵ Cohen, G.A., “¿Por qué no el socialismo?”, en Gargarella, R. y Ovejero, F. (eds.), *Razones para el socialismo*, Paidós, Barcelona, 2001, p. 80.

modelo de socialismo soviético eran precisamente la ineficiencia económica, por una parte, y el autoritarismo, por otra. Pues bien, mientras los autores como Devine, Albert y Hahnel, Cottrell y Cockshott, entre otros, se decantaron por idear sistemas de planificación democrática que se complementaban con medidas de democracia participativa, otra serie de autores prefirieron integrar el mercado –con restricciones– en sus modelos teóricos. Geoffrey Hodgson ha remarcado la importancia del mercado como mecanismo de coordinación económica que facilita la existencia de la diversidad y, en ese sentido, favorece –aunque no garantice– la democracia:

La cuestión fundamental es si los intentos de erradicar o restringir el mercado en el conjunto de la economía generan democracia y diversidad socioeconómica. Tanto los análisis teóricos como la experiencia histórica indican lo contrario. En una sociedad moderna, la democracia y el pluralismo no pueden prosperar sin mercados, lo cual no significa que los mercados basten por sí mismos para garantizarlos⁶⁰⁶.

En esas circunstancias, es difícil pensar en un mecanismo de coordinación económica que no sea el mercado y que no implique –como hace la planificación centralizada– la existencia de una amplia burocracia que ostente un poder que se antoja excesivo para quienes defienden sociedades profundamente democráticas. Además, aunque no se tratase de planificación centralizada, la planificación democrática seguía pareciendo a estos autores deficiente sobre todo en el plano económico y de la innovación. Quienes se decantaron por la inclusión de mecanismos de mercado en sus propuestas teóricas consideraban que el mercado como establecedor de los precios introducía la necesaria descentralización, sin requerir para ello de una estructura lenta y esforzada que exigiese para su funcionamiento gran cantidad de tiempo y convicción – y, con ello, cierta homogeneidad– por parte del conjunto de la población (como para ellos sucedería en las propuestas de planificación participativa).

3.2 MODELOS DE SOCIALISMO DE MERCADO

Tal y como hemos hecho en el apartado anterior, es preciso elegir alguna de entre las propuestas concretas de socialismo de mercado para que podamos tener una idea general del encaje que el mercado tendría en estos modelos. Como es evidente, el principal rasgo compartido por los modelos de socialismo de mercado es que todos ellos

⁶⁰⁶ Hodgson, G.M., *Economics and the Utopia: Why the learning economy is not the end of history*, Routledge, Nueva York, 1999, p. 33. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

permiten la presencia del mercado como mecanismo para establecer el precio de bienes y servicios, así como para su intercambio entre empresas y ciudadanos. Sin embargo, los autores difieren en el resto de instituciones y modos de organización socioeconómica. En ese abanico de posibilidades, hay quienes consideran que pueden coexistir distintas formas de propiedad y no excluyen cierto grado de propiedad privada de los medios de producción (Roemer⁶⁰⁷), mientras que otros abogan por una mayoría de cooperativas autogestionadas por los trabajadores (Schweickart⁶⁰⁸), y un tercer grupo considera que la gestión de las empresas habría de estar en manos de tecnócratas públicos (Yunker⁶⁰⁹).

El filósofo Jon Elster es un firme partidario del socialismo de mercado, como podemos leer en este pasaje: “Lo que debimos haber aprendido del fracaso del comunismo [es] que un sistema construido con políticas no democráticas y sin mercado o economía competitiva no funcionará”⁶¹⁰. En concreto, el modelo en el que está pensando incluiría un sistema de cooperativas de trabajadores, si bien no es imprescindible que tal forma de organización de la vida laboral ocupe todo el espacio económico, ya que considera que las cooperativas gestionadas por los trabajadores podrían coexistir con empresas no democráticas. Jon Elster y Karl Moene, como la mayoría de cuantos se inscriben en esta corriente, se muestran preocupados por las cotas de innovación y eficiencia económica que podrían darse en un sistema socialista de mercado. Su conclusión es que la innovación tiene que ver más con la competencia que con la propiedad de los medios de producción y, en tanto la competencia continuaría funcionando entre empresas de forma análoga a como lo hace en el capitalismo, el hecho de que la propiedad de los medios de producción fuera pública no debería afectar negativamente a la innovación o a la eficiencia⁶¹¹.

Por su parte, tanto Wlodziemierz Brus como Alec Nove asumen que una economía socialista de mercado iría acompañada de un sistema político democrático, como también lo serían las decisiones y el establecimiento de las prioridades sociales. Ambos propugnan la existencia de un sector económico con mercado y otro sin mercado,

⁶⁰⁷ Roemer, J., *Un futuro para el socialismo*, Crítica, Barcelona, 1995.

⁶⁰⁸ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997.

⁶⁰⁹ Yunker, J.A., *Socialism Revised and Modernized: The Case for Pragmatic Market Socialism*, Praeger, Nueva York, 1992.

⁶¹⁰ Elster, J., “Estrategias igualitarias”, en Gargarella, R. y Ovejero, F. (eds.), *Razones para el socialismo*, Paidós, Barcelona, 2001, p. 106.

⁶¹¹ Sobre esta cuestión véase Elster, J. y Moene, K.O., “Introducción”, en Elster, J. y Moene, K.O., (comps.), *Alternativas al capitalismo*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1993, pp. 48-62.

estableciéndose democráticamente la barrera entre ambos. Brus plantea que las empresas estatales cuenten con participación de los trabajadores, mientras que Nove se decanta por la coexistencia de diversos tipos de empresas: algunas de propiedad y gestión estatal, otras de propiedad estatal pero dirigidas por los trabajadores, otras cooperativas autogestionadas por los trabajadores, e incluso algunas empresas privadas con una limitación numérica, además de los autónomos. En ambos modelos, las decisiones sobre las grandes inversiones se decidirían centralmente, mientras que la mayoría de las decisiones económicas cotidianas las tomarían las empresas persiguiendo aumentar sus beneficios⁶¹².

Pese a los interesantes modelos que plantean estos autores (y otros como Branko Horvat, u Ota Šik⁶¹³), nos centraremos a continuación en la propuesta de John Roemer por ser un pionero en la elaboración de alternativas completas de socialismo de mercado. Roemer repasa el devenir del socialismo de mercado desde los años treinta a partir de los debates sobre la posibilidad del cálculo socialista a que nos referíamos antes, y hasta la década de los noventa. En ese camino, destaca la conclusión a que llegaron una serie de autores ya en la primera mitad del siglo XX de que cualquier alternativa socialista habría de incluir precios para llevar a cabo el cálculo económico necesario. Posteriormente, el debate se centraría en si los precios para alcanzar el equilibrio general podrían darse a partir de un conjunto de ecuaciones simultáneas y qué dificultades comportaba esto⁶¹⁴. Finalmente, una serie de autores en cuya estela se

⁶¹² Para profundizar en las propuestas de cada uno de ellos véase Brus, W., *The Market in a Socialist Economy*, Routledge & Kegan Paul, Londres, 1972; Brus, W. y Laski, K., *From Marx to the Market: Socialism in Search of an Economic System*, Clarendon Press, Oxford, 1989; Nove, A., *La economía del socialismo factible*, Siglo XXI, Madrid, 1987.

⁶¹³ El modelo de socialismo autogestionario de mercado de Ota Šik –uno de los cerebros de la Primavera de Praga de 1968– rechaza abiertamente la planificación central y no elimina los mecanismos de mercado. De manera sintética esta propuesta se compone de i) un plan macroeconómico de inversión y consumo cada 4-5 años. Los ciudadanos votarían entre planes diseñados por expertos; ii) mecanismos de regulación indirecta para realizar el plan (política fiscal, monetaria); y iii) la propiedad sería colectiva a través de un sistema de empresas cooperativas. Véase: Šik, O., *Argumentos para una tercera vía*, Dopesa, Barcelona, 1975 y *For a Humane Economic Democracy*, Praeger, Nueva York, 1985.

⁶¹⁴ Aunque representaba un problema práctico en la mitad del siglo XX, hay una serie de autores que, según hemos visto, plantean la solución computacional como un método realizable hoy gracias a los avances informáticos. Como hemos señalado antes, el siguiente artículo resume la propuesta de Cockshott y Cottrell al respecto: Nieto, M., y Catalá, L., “Reabriendo el debate sobre la planificación socialista de la economía”, en *Revista de Economía Crítica*, nº 21, primer semestre de 2016, pp. 93-110. Además, podemos leer los trabajos de los propios autores en: Cockshott, W.P. y Cottrell, A., “Application of artificial intelligence techniques to Economic planning”, en *Future Computer Systems*, vol. 2, nº 4, 1990, pp. 429-443; “Calculation, complexity and planning: the socialist calculation debate once again”, en *Review of Political Economy*, vol. 5, nº 1, 1993, 73-112; *Towards a New Socialism*, Spokesman, Nottingham, 1993; “Economic Planning Computers and Labor Values”, conferencia internacional pronunciada en la Universidad de la Habana, Cuba, 2003.

situaría el propio Roemer afirmaron que “los mercados reales eran de hecho necesarios para hallar el equilibrio general socialista”⁶¹⁵ porque consideraban que un organismo planificador no tendría la información necesaria para llevar a cabo tal cálculo. Si recordamos lo visto en el apartado anterior, la información necesaria para el cálculo económico incluiría tanto el consumo estimado de cada persona como la cantidad de dinero que estaría dispuesto a pagar por ello, por un lado; así como la información relativa a la producción, por el otro. Antes de describir brevemente las características del modelo de socialismo de mercado de Roemer, conviene que nos familiaricemos con la noción de socialismo que maneja dicho autor. Para ello haremos uso de la síntesis que sugiere Wright:

Por socialismo, Roemer entiende una sociedad en la cual la explotación capitalista ha sido eliminada y la propiedad de los medios de producción es compartida de modo igual por todos los ciudadanos. El socialismo no se define por la forma institucional específica en la cual se alcanza la propiedad común y, por lo tanto, la propiedad estatal es sólo una de las posibles variantes del socialismo. En contraste con el modelo socialista estatista tradicional, Roemer propone un mecanismo de distribución igualitaria de la propiedad que se basa en un mercado de valores y un proceso de toma de decisiones descentralizado antes que en una administración burocrática centralizada⁶¹⁶.

Pues bien, podemos decir en adición a lo anterior que el modelo de socialismo de mercado de Roemer parte de una preocupación fundamental por la igualdad y la eficiencia. En su comprensión del mercado cabe destacar dos características principales. En primer lugar, Roemer concibe los mercados como elementos situados. Es decir, subraya el hecho de que los mercados no funcionan en el vacío sino que lo hacen siempre en un contexto de instituciones no mercantiles que han ido evolucionando a lo largo de la historia: “[L]os mercados como parte de un complejo entramado de instituciones creadas por los hombres, a través de las cuales son pasteurizadas y refinadas todas las contribuciones individuales”⁶¹⁷. En segundo lugar, a su entender, el mercado es necesario para canalizar la información y organizar la competencia. Roemer resalta el papel del mercado como mecanismo de coordinación de la gran cantidad de información necesaria para el funcionamiento de una sociedad compleja:

⁶¹⁵ Roemer, J., *Un futuro para el socialismo*, Crítica, Barcelona, 1995, p. 46.

⁶¹⁶ Wright, E.O., “Propuestas utópicas reales para reducir la desigualdad de ingresos y riqueza”, en Gargarella, R. y Ovejero, F. (eds.), *Razones para el socialismo*, Paidós, Barcelona, 2001, pp. 212- 213.

⁶¹⁷ Roemer, J., *Un futuro para el socialismo*, Crítica, Barcelona, 1995, pp. 14-15.

Creo que cualquier sociedad compleja debe usar los mercados para producir y distribuir los bienes que el pueblo necesita para autorrealizarse y para lograr su bienestar [...]. Como objetivo a corto plazo, el socialismo de mercado puede concretarse como una de las varias organizaciones económicas posibles en las que la mayoría de los bienes, incluido el trabajo, son distribuidos a través del sistema de precios, y los beneficios de las empresas, quizá gestionadas por los trabajadores –o quizá no–, son distribuidos de un modo bastante igualitario entre la población⁶¹⁸.

Roemer considera que aquellos modelos teóricos que no permiten en el corto plazo el uso extensivo del mercado son propuestas poco realistas puesto que a su juicio “[n]o conocemos ningún mecanismo que induzca la innovación en una economía que no sea la competencia del mercado”⁶¹⁹. Conviene especificar a qué se refieren tanto Roemer como otros autores cuando defienden que sociedades complejas como las contemporáneas necesitan los mercados porque son el mecanismo más rápido y a la vez el que menor burocracia genera para manejar la información necesaria. En este sentido, trata de responder afirmativamente, mediante su modelo, a la siguiente pregunta: “¿[P]uede fomentarse una competencia entre las empresas que impulse la innovación sin un régimen de propiedad privada de los medios de producción?”⁶²⁰. Como cabe imaginar, la respuesta de Roemer y de cuantos defienden modelos de socialismo de mercado es que sí, que no hay una conexión necesaria entre mercado (entendido como libre competencia entre empresas y precios establecidos por la ley de la oferta y la demanda) y propiedad privada de los medios de producción.

En el modelo de Roemer habría cooperativas que coexistirían con pequeñas empresas privadas, aunque la mayoría de empresas y bancos serían de propiedad pública. A partir de ahí, elabora una propuesta que ha sido denominada *socialismo de cupones*. En esta economía de cupones habría una dotación inicial idéntica de cupones para cada persona con los que comprar acciones de las diferentes empresas, pero que no podrían intercambiarse por determinado bien o producto. Por su parte, las empresas competirían entre ellas para vender sus productos y estarían organizadas alrededor de un número reducido de bancos públicos que se encargarían de financiarlas mediante créditos. Los beneficios de las empresas se distribuirían proporcionalmente entre los accionistas de las mismas, cuyas acciones solo podrían comprarse con los mencionados cupones:

⁶¹⁸ *Ibid.*, p. 44.

⁶¹⁹ *Ibid.*, p. 69.

⁶²⁰ *Ibid.*, p. 67.

Describiré a continuación un mecanismo político-económico de socialismo de mercado. Coincide en todo con el mecanismo capitalista, salvo en un rasgo: no se pueden adquirir acciones con el bien, sino sólo con cupones. Cada ciudadano empieza con una determinada dotación del bien, como antes, más, digamos, 1.000 cupones impresos por el [E]stado. Los precios de las acciones de las empresas se anuncian sólo en cupones. Es ilegal cambiar cupones por el bien [...] Así, cada consumidor tiene dos restricciones presupuestarias, una en términos del bien y la otra en términos de cupones⁶²¹.

La bolsa de cupones cumpliría dos de las tres funciones que desempeña hoy la bolsa en un sistema capitalista, a saber: i) actuaría como indicador sobre las expectativas de rentabilidad de las empresas mediante la oscilación del precio de los cupones; y ii) permitiría a los ciudadanos elegir cómo repartir el riesgo. Sin embargo, esta bolsa de cupones no suministraría capital, ya que de eso se encargarían los bancos públicos. Para reforzar la independencia de los bancos frente al control político, se pondría en marcha una serie de medidas económicas y jurídicas en las que no cabe que ahondemos ahora. Por su parte, en este modelo la intervención estatal desempeñaría labores de redistribución de la renta, mantendría un subsidio por desempleo y pondría en marcha programas de asistencia social. Sin duda, la mayor novedad en este ámbito reside en el hecho de que el Estado participaría en la planificación de las inversiones por medio de incentivos a las empresas para que enfocaran su actividad a determinado sector o región, y también a través de la inversión estatal⁶²². Roemer defendió una transición muy gradual desde sociedades capitalistas a sociedades socialistas de mercado. Así, consideraba que había que ir alterando un elemento en cada fase y sustituyéndolo por otro en caso de que fuese necesario, pues no veía necesidad de eliminar ciertas concreciones institucionales que se habrían conquistado y asentado en Occidente en sistemas capitalistas.

⁶²¹ *Ibid.*, pp. 94-95. El autor reconoce que para el buen funcionamiento de una economía de cupones como ésta es imprescindible que haya “unas instituciones financieras y una regulación sofisticadas” que impidan el intercambio de cupones (para acciones) por dinero (para bienes y servicios) en el mercado negro. Sobre esto, *ibid.*, p. 115.

⁶²² Además de las cuestiones aquí mínimamente reseñadas, Roemer se plantea otras preguntas relevantes, si bien no centrales para la comprensión general de su propuesta de socialismo de mercado. Es el caso de las perspectivas de futuro o el mercado internacional: aunque el autor no plantea impedimentos para la inversión extranjera en una economía de socialismo de mercado, deja esta concreción a la decisión democrática de los ciudadanos en unas elecciones. Sobre esto, véase Roemer, J., *Un futuro para el socialismo*, Crítica, Barcelona, 1995. Para un acercamiento a su perspectiva sobre la propiedad, podemos acudir a Roemer, J., “Externalidades de la propiedad pública y de la propiedad privada”, en Elster, J. y Moene, K.O., (comps.), *Alternativas al capitalismo*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1993, pp. 235-263.

En lo precedente considero haber esbozado los rasgos definatorios de las alternativas de socialismo de mercado tanto a nivel general como a través del ejemplo concreto de la planteada por John Roemer. Corresponde ahora, como sucedió en el apartado anterior, que confrontemos estas propuestas con algunas críticas y veamos si pasan el filtro del triple criterio de la deseabilidad, viabilidad y factibilidad.

3.3 VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE SOCIALISMO DE MERCADO

Como decíamos al inicio de este apartado, la inclusión del mercado en las propuestas socialistas ha sido tardía y ha recibido numerosas críticas por parte de autores que trabajan sobre alternativas al capitalismo⁶²³. Pues bien, con la misma perspectiva que hemos aplicado en relación con la planificación democrática, valoraremos a continuación las propuestas de socialismo de mercado a la luz del criterio definido en el capítulo anterior. Al igual que sucedía con el criterio de deseabilidad en las propuestas de socialismo de planificación democrática, no encuentro motivos por los que las propuestas de socialismo de mercado puedan considerarse indeseables. Si recordamos, el contenido de la deseabilidad que acordamos en el capítulo anterior implicaba la asunción por parte de cualquier propuesta de la búsqueda de modelos que se comprometiesen con el bienestar humano (necesidades) y fuesen conscientes de la enorme crisis ecológica y sus consecuencias; además del compromiso profundo con la democracia. Por una parte, los modelos de socialismo de mercado como el de Roemer estarían orientados a la satisfacción de las necesidades de la población. Al reducirse en gran medida la propiedad privada de los medios de producción y desaparecer prácticamente el trabajo asalariado, también decaería la acumulación de capital y la tendencia al crecimiento. En concreto, esto último haría disminuir el impacto de la economía sobre los ecosistemas, otro de los objetivos planteados. Aunque no hayamos podido detenernos demasiado en ello, son numerosas las propuestas que prestan atención a la crisis ecológica y proponen medidas que tratarían de frenar su agravamiento⁶²⁴. Además, tanto el modelo de Roemer como los que integran el

⁶²³ No en vano, autores como Pat Devine han propuesto directamente el abandono del propio término: “El socialismo de mercado es un término que convendría evitar. [...] [A] pesar del uso amplio que se ha hecho de él, o en realidad precisamente por ello, el término socialismo de mercado se centra en algo francamente irreal en la mayoría de los intentos actuales por diseñar una tercera vía entre el capitalismo social y la planificación estatal”, en Devine, P., *Democracy and Economic Planning*, Polity Press, Cambridge, 1988, p. 82. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

⁶²⁴ Volveremos a esta cuestión al hilo del estudio de la propuesta de David Schweickart, en el capítulo octavo.

mercado, tienen un claro afán por ampliar la participación igualitaria de los ciudadanos en los asuntos públicos. Una medida común en la mayoría de modelos de socialismo de mercado es la extensión de la democracia al lugar de trabajo, de forma que muchos de estos modelos (Roemer, Elster, Schweickart) otorgan a las cooperativas autogestionadas por los trabajadores un lugar central.

En cuanto al criterio de viabilidad, hacía referencia a la idoneidad de los medios para alcanzar los fines propuestos. En este sentido, si consideramos el mercado como la institución fundamental que comparten las propuestas aquí evaluadas, considero que su viabilidad encuentra un fuerte respaldo. Es decir, además de los argumentos aportados por los defensores de este modelo, los datos empíricamente constatables sobre la eficacia del mercado son elocuentes. Tanto es así que hasta los detractores del socialismo de mercado han reconocido en diversas ocasiones que el mercado es un mecanismo eficaz para la coordinación y recepción de grandes cantidades de información por parte de consumidores y productores⁶²⁵. Así, David Laibman, quien a inicios de la década de los noventa se mostraba sumamente crítico con la inclusión del mercado en cualquier propuesta socialista por considerarlo opuesto al “socialismo puro”, admitía que “en la práctica, la economía real puede consistir en distintos niveles de socialización, cada uno de los cuales contaría con una presencia adecuada de planificación y con su propia forma de relaciones de mercado”⁶²⁶. Por su parte, dos de los principales defensores de la solución computacional como Cockshott y Cottrell han dejado claro que, sobre la base de una distribución de ingresos igualitaria y “[s]iempre y cuando el mercado quede restringido a los bienes de consumo, no hay razón para que sea incompatible con el socialismo”⁶²⁷.

Pero detengámonos y veamos cuáles son los argumentos que esgrimen quienes critican la inclusión del mercado en los modelos socialistas, y analicemos si realmente ponen en cuestión la idoneidad del mercado como instrumento más adecuado para la consecución de los fines deseados. A mi modo de ver, podemos agrupar en dos grandes

⁶²⁵ Aunque no haya lugar para desarrollarlo aquí, conviene señalar que en la era del *Big Data* quizá hayan cambiado los términos de este debate. Las grandes cantidades de información y la rapidez para cruzar variables de que disponemos hoy eran inimaginables para cualquier sistema de planificación ideada en el siglo XX.

⁶²⁶ Laibman, D., “Market and Plan: The Evolution of Socialist Social Structures in History and Theory”, en *Science & Society*, vol. 56, n° 1, *Socialism: Alternative Visions and Models*, primavera de 1992, p. 72. (La traducción es mía, CMA).

⁶²⁷ Cockshott, W.P. y Cottrell, A., “El valor y los modelos económicos socialistas”, en Arriola, J. (ed.), *Derecho a decidir. Propuestas para el socialismo del siglo XXI*, El Viejo Topo, 2006, p. 177.

categorías las críticas que se han formulado desde el marxismo a la inclusión del mercado en las propuestas socialistas⁶²⁸. Por un lado, hay quien afirma que tales propuestas no encuentran acomodo o encaje en la obra de Marx. En este sentido, no es extraño encontrar referencias a un supuesto “modelo histórico de socialismo puro”⁶²⁹, basado en la ausencia absoluta de mercados, con el respaldo de que así es “como figura en los textos clásicos de Marx y Engels”⁶³⁰, lo que desemboca en un estéril “debate entre marxismo clásico y socialismo de mercado”⁶³¹. El ejemplo más claro de esta actitud lo ofrecen Albert y Hahnel, dos de los defensores más prominentes de la planificación participativa:

Hace mucho tiempo que coincidimos con Marx en que, para alcanzar un sistema económico deseable, es necesario erradicar la asignación a través de los mercados. Por ello, resulta irónico el reciente entusiasmo de algunos sedicentes marxistas por los modelos de “socialismo de mercado”. Al fin y al cabo, Marx y Engels no pudieron ser más claros sobre este aspecto⁶³².

Desde este punto de vista, parece que la única posibilidad que quedaría a los teóricos que trabajan sobre alternativas socialistas sería una labor de exégesis, cuidándose mucho de no incurrir en alguna desviación herética. Este tipo de argumentos no pueden resultar suficientes salvo que se asuma una perspectiva cuasi religiosa, que exige una adhesión plena (y literal) a la obra marxiana, algo que no sucede en este trabajo.

Por otro lado, buena parte de las críticas a la inclusión del mercado en estos modelos socioeconómicos parecen identificar y confundir los mercados con el capitalismo en su conjunto. De esta forma, no conciben la posibilidad de conservar aquéllos –o algunos de

⁶²⁸ Aunque aquí me referiré a las críticas coetáneas que han recibido los modelos de socialismo de mercado, la oposición a conjugar los mercados con una sociedad socialista encuentra sus antecedentes en numerosos autores anteriores como es el caso de Bellamy, E., *El año 2000: una visión retrospectiva*, Abraxas SL, Barcelona, 2000 (1ª edición de 1887); Kautsky, K., *Thomas More and His Utopia*, Russell and Russell, Nueva York, 1959 (1ª edición de 1888); Bukharin, N. y Preobrazhensky, E., *El ABC del comunismo*, Fontamara, Barcelona, 1977 (1ª edición de 1919); Neurath, O., *Durch die Kriegswirtschaft zur Naturalwirtschaft*, Georg D.W. Callwey, Munich, 1919; posteriormente, estos artículos se tradujeron al inglés y se publicaron en el capítulo cinco titulado “Through War Economy to Economy in Kind”, en Neurath, M. y Cohen, R.S. (eds.), *Empiricism and Sociology*, D. Reidel Publishing Company, Dordrecht y Boston, 1973.

⁶²⁹ Laibman, D., “Market and Plan: The Evolution of Socialist Social Structures in History and Theory”, en *Science & Society*, Vol. 56, Nº 1, *Socialism: Alternative Visions and Models*, primavera de 1992, p. 60. (La traducción es mía, CMA).

⁶³⁰ *Ibid.*, p. 63. (La traducción es mía, CMA).

⁶³¹ McNally, D., *Against the Market: Political Economy, Market Socialism and the Marxist Critique*, Verso, Londres, Nueva York, 1993, p. 184. (La traducción es mía, CMA).

⁶³² Albert, M. y Hanel, R., “Participatory Planning”, en *Science & Society*, Vol. 56, Nº 1, *Socialism: Alternative Visions and Models*, primavera de 1992, p. 39. (La traducción es mía, CMA).

los mecanismos que les son propios— sin integrar también los demás elementos que definen el modo de producción capitalista. Aunque más adelante nos referiremos a ello con detalle, conviene recordar que en el capítulo anterior expuse que entiendo por capitalismo como modelo teórico aquel sistema integrado por tres instituciones básicas: la propiedad privada de los medios de producción, el trabajo asalariado y el mercado. Así, considero que resulta plausible una organización socioeconómica en la que se suprimieran los dos primeros elementos y se conservase el mercado como instrumento más eficiente y deseable para el intercambio de bienes y servicios. En ese sentido, carecerían de fundamento críticas como las de David McNally cuando afirma que “el mercado no puede regular la economía en ausencia de propiedad privada de los medios de producción”⁶³³. Sin un fundamento claro ni suficiente, en tal afirmación se estarían asumiendo los argumentos derivados de las posturas de Mises y Hayek para plantear una falsa dicotomía entre economía de mercado en el sentido capitalista o sistemas de planificación: “Si el mercado es el único mecanismo de una economía racional, entonces debe gobernar todos los aspectos de la vida económica [...]. La elección, pues, es entre socialismo o mercado”⁶³⁴. Sin embargo, no encuentro una justificación razonable que respalde que la inclusión del mercado entre el conjunto de instituciones en torno a las que se organiza una sociedad haya de implicar también la propiedad privada de los medios de producción, el trabajo asalariado y, por tanto, heredar todos los problemas asociados a ambas.

De forma accesoria, y sobre la misma base, se critican componentes del mercado como la competencia, que a mi entender no tienen por qué obstaculizar el desarrollo de un modelo socialista (por ejemplo, no se aduce ninguna razón que justifique el rechazo de cualquier mecanismo de quiebra para aquellas unidades productivas ineficientes)⁶³⁵. Una vez se prescindiera de esa infundada identificación entre mercado y capitalismo, cabe rescatar muchas de las contribuciones de estos autores, como la insistencia en la necesidad de abolir la propiedad privada de los medios de producción, la defensa de las cooperativas como forma de organizar el trabajo, la urgencia por establecer controles democráticos sobre la economía o la amenaza que el capitalismo representa para el medio ambiente. De hecho, no deja de llamar la atención que importantes críticos del

⁶³³ McNally, D., *Against the Market: Political Economy, Market Socialism and the Marxist Critique*, Verso, Londres, Nueva York, 1993, p. 173. (La traducción es mía, CMA).

⁶³⁴ *Ibid.*, p. 174. (La traducción es mía, CMA).

⁶³⁵ *Ibid.*, p. 179.

socialismo de mercado, como McNally, admitan la presencia de determinados ámbitos regidos por mecanismos de mercado siempre que se trate de sectores muy reducidos dentro del conjunto de la economía:

Pese a todo, hay buenos motivos para no incluir todos los bienes y servicios en el proceso de planificación social. Convendría dejar al intercambio individual en el mercado aquellos bienes que sean menos prioritarios en general para la comunidad, así como aquellos en los que la escasez sea un factor relevante o aquellos que respondan a necesidades muy especializadas⁶³⁶.

En todo caso, parece que el fundamento de estas críticas a los modelos de socialismo de mercado (ya sea por no ajustarse a la ortodoxia marxista o porque se rechaza cualquier forma de mercado, identificada con el capitalismo en su conjunto) tiene su fundamento –siquiera indirecto– en la teoría del valor-trabajo (o, simplemente, teoría del valor)⁶³⁷. No puedo detenerme aquí en la inmensa complejidad y abstracción de una controversia teórica, a veces algo abstrusa, cuyos corolarios y derivaciones no son del todo claros. Sin entrar a valorar la relevancia o irrelevancia de dicha teoría para afirmar el carácter explotador del capitalismo⁶³⁸, baste decir aquí que no afecta significativamente a los intereses de nuestra investigación. En la medida en que la mayoría de las propuestas de socialismo de mercado descartan la propiedad privada de los medios de producción y limitan los mercados al intercambio de bienes y servicios (en muchas de ellas no hay mercados de trabajo ni de capital), desaparece la posibilidad de que una clase capitalista se apropie del plusvalor inherente al producto del trabajo de los trabajadores, y ello independientemente de que, en puridad, sigan existiendo

⁶³⁶ *Ibid.*, p. 205. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

⁶³⁷ Sobre esta cuestión disponemos de abundante bibliografía de consulta. Para una interesante discusión en profundidad sobre la teoría del valor donde se recogen distintos enfoques, véase Roberts, B. y Feiner, S. (eds.), *The Value Controversy*, Verso, Londres, 1981. Es muy recomendable para una labor exegética de la noción de *valor* a partir de *El Capital* los trabajos de Michael Heinrich: Heinrich, M., *¿Cómo leer El Capital de Marx?*, Escolar y Mayo Editores, Madrid, 2011; Heinrich, M., *Crítica de la economía política. Una introducción a El Capital de Marx*, Escolar y Mayo Editores, Madrid, 2008, especialmente el capítulo III titulado “Valor, trabajo y dinero”, pp. 57-91. Para el estudio de la noción marxista de valor, véase Harvey, D., *The Limits to Capital*, Verso, Londres y Nueva York, 2006, especialmente el capítulo I “Commodities, Values and Class Relation”, pp. 1-38; y Fernández Liria, C. y Alegre Zahonero, L., *El orden de El Capital*, Editorial de Ciencias Sociales, 2013, particularmente el capítulo VI titulado “El valor”, pp. 205-248. Por su parte, Robert Kurtz y Anselm Jappe han contribuido enormemente al debate sobre el valor y su relevancia en el contexto teórico marxiano, aunque desde una perspectiva distinta a la que aquí me interesa seguir. Véanse a este respecto: Jappe, A., Kurtz, R. y Otlieb, C-P., *El absurdo mercado de los hombres sin cualidades*, Pepitas de Calabaza, Logroño, 2009; Jappe, A., *Crédito a muerte*, Pepitas de Calabaza, Logroño, 2011.

⁶³⁸ Gerald A. Cohen ofrece una convincente crítica a la teoría del valor y una argumentación sobre su irrelevancia para afirmar el carácter explotador del capitalismo en su trabajo “The Labour Theory of Value and the Concept of Exploitation”, en *Philosophy & Public Affairs*, vol. 8, nº 4, 1979, pp. 338-360.

mercancías que se intercambian en un mercado, incluso aunque se asumiera que su valor dependa del tiempo de trabajo socialmente necesario para producirlas.

Fruto de la creencia en que el mercado arrastra consigo toda una serie de instituciones sin las cuales no puede existir (como la propiedad privada o el trabajo asalariado), surge la objeción que sostiene que los principales defectos del capitalismo se mantendrían en cualquier sistema que emplease el mercado. La más mencionada en este sentido, es la competencia entre empresas, que es considerada negativa porque pondría en marcha dinámicas que generarían “perdedores” y destruirían la comunidad: “Los mercados también impulsarán a los compradores y vendedores a comprar barato y vender caro, desplumándose los unos a los otros tanto como sea posible en nombre del progreso privado y de la supervivencia de los mercados. En otras palabras, los mercados atenderían contra la socialidad humana”⁶³⁹. Aunque no es en lo que se detienen Albert y Hahnel, he aquí una objeción que habrá que tomar en serio en cualquier modelo económico que incluya el uso de mercados, a saber: del funcionamiento irrestricto de los mercados –comprar barato y vender caro– resulta inevitable la aparición de costes externos o “externalidades”, causantes de destrucción ecológica y social. En este sentido conviene atender a las críticas y advertencias razonadas de los problemas que pueden acarrear los mercados que han formulado Francisco Fernández Buey y Jorge Riechmann. Entre ellas, han hecho hincapié precisamente en la generación de costes externos sociales y ecológicos, la construcción de oligopolios, las fluctuaciones y crisis económicas, o la insensibilidad de los mercados a los fenómenos que no se expresan a través de precios. Riechmann puntualiza que los problemas mencionados “tienden a aparecer no sólo en los mercados capitalistas, sino en los mercados en general: toda sociedad ecosocialista con mercados (y adelanto que no creo que pueda concebirse una sociedad ecosocialista sin ellos) tendría por tanto que ingeniar estrategias específicas para limitar esos problemas”⁶⁴⁰. Más adelante en este trabajo trataremos de ver qué límites pueden establecerse para frenar las consecuencias negativas de tal afán propio de la actividad en mercados competitivos.

⁶³⁹ Albert, M., *Vida más allá del capitalismo. Materializar la esperanza*, Icaria, Barcelona, 2016, p. 37. Para una crítica al mercado más extensa que la que encontramos en este trabajo, véase Albert, M., *Parecon. Vida después del capitalismo*, Akal, Madrid, 2005, pp. 57-84.

⁶⁴⁰ Fernández Buey, F. y Riechmann, J., *Ni tribunos. Ideas para un programa ecosocialista*, Siglo XXI, Madrid, 1996, p. 272.

Además del mercado, las otras instituciones que comparten la mayoría de modelos de socialismo de mercado serían la presencia de cooperativas y la estructuración de su modelo en torno a una red de bancos públicos. Ahora bien, como hemos advertido, las formas de propiedad de los medios de producción (colectiva, estatal, privada, o una combinación de las anteriores) serían distintas en las concreciones que han desarrollado los autores de esta corriente. Pese a tal divergencia, no encuentro razones objetables para desvirtuar la labor que las cooperativas (ya sean gestionadas por los trabajadores o no) y los bancos públicos puedan desempeñar en estas alternativas al capitalismo. A la luz de lo anterior, y siendo evidentemente el mercado el medio más cuestionado para la consecución del objetivo planteado (satisfacer las necesidades humanas a nivel global de manera sostenible y democrática), cabe concluir que las críticas han errado el tiro. Ninguna de ellas ha dudado de su idoneidad como mecanismo de coordinación rápido y eficaz de información, útil en sociedades complejas como las nuestras. Pero, pese a intentarlo, considero que tampoco han podido arrojar una duda razonable sobre las consecuencias negativas que traería consigo adoptar un modelo económico que incluya el mercado. Solo si se acepta su punto de partida, a saber, que el mercado no puede existir sin el resto de instituciones propias del capitalismo como la propiedad privada de los medios de producción y el trabajo asalariado, puede concluirse que cualquier sistema que incluya el mercado estará condenado a ser una sociedad profundamente desigual y basada en la explotación. Ahora bien, creo que tal punto de partida es falaz, desvía el debate y puede rebatirse fácilmente. No hay ningún motivo por el que la presencia de mercados para el intercambio de bienes y servicios haga que el mercado haya de ser la institución central de cualquier sociedad y conlleve las otras consecuencias mencionadas. Algo así sería defender la inevitabilidad del capitalismo y negaría la posibilidad de la existencia de mercados en sociedades no capitalistas. Como es sabido, tal afirmación sería profundamente contrafáctica por cuanto los mercados son muy anteriores a la aparición histórica del capitalismo⁶⁴¹. En definitiva: no encuentro un elemento de peso por el que haya que renunciar al uso de mercados en modelos y propuestas socialistas, y creo que para lograr los fines perseguidos, el mercado – limitado y acompañado de otras instituciones no mercantiles como las cooperativas o

⁶⁴¹ Uno de los autores que ha estudiado la presencia de mercados en sociedades pre-capitalistas en relación con el tipo de mercados capitalistas es Karl Polanyi: *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*, Virus, Barcelona, 2016; *Los límites del mercado. Reflexiones sobre economía, antropología y democracia*, Capitán Swing, Madrid, 2014; *Textos escogidos de Karl Polanyi*, CLACSO/ Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires, 2012.

los bancos públicos— es una herramienta idónea. Así pues, considero que las propuestas que hemos agrupado como modelos de socialismo de mercado son viables como alternativas teóricas.

Finalmente, habíamos considerado que, a la hora de evaluar la factibilidad de cualquier alternativa, entrarían en juego elementos extrínsecos a ellas (referidos al poder relativo de sus defensores) y otros intrínsecos. Son estos últimos los que corresponde tener en cuenta, es decir: evaluar si las propuestas de socialismo de mercado parten de las condiciones realmente existentes, por un lado; y si conllevan planes para la transición hacia las alternativas que describen, por otro. Pues bien, en primer lugar, considero que las propuestas de socialismo de mercado han demostrado un apego más contundente a las sociedades actuales y las condiciones reales de las que partiría cualquier intento transformador. Roemer, por ejemplo, señala que las propuestas que se apoyan en presupuestos irreales sobre cómo sería el comportamiento de la población en esa futura sociedad están abocadas al fracaso. En sentido contrario, sugiere que los modelos teóricos han de tomar a las personas:

[P]or lo que son hoy, no por lo que serían después de que una política económica igualitaria o una revolución cultural las hubieran «rehecho». Debemos suponer, como científicos sociales, que las personas son como son, al menos en el corto plazo: lo que puede cambiarse —paulatinamente— son las instituciones a través de las que las personas interactúan»⁶⁴².

No deja de ser sorprendente que un buen número de las críticas que otros autores han hecho a las propuestas de socialismo de mercado hayan sido precisamente por su excesivo apego a la realidad presente, al considerar que no pretendían una transformación radical de la sociedad y la economía. Pat Devine formula una crítica a la propuesta de Alec Nove y la hace extensible a cuantas formulen modelos de socialismo de mercado: “Es realista tomar como punto de partida la situación de la gente. No es realista privarles de la posibilidad de un cambio. El principal problema del modelo de Nove, y del socialismo de mercado en general, es su falta de perspectiva transformadora, su falta de visión”⁶⁴³. Sin embargo, es discutible que Schweickart,

⁶⁴² Roemer, J., *Un futuro para el socialismo*, Crítica, Barcelona, 1995, p. 69.

⁶⁴³ Devine, P., *Democracy and Economic Planning*, Polity Press, Cambridge, 1988, p.106.

Devine achaca el predicamento que tuvo en el ámbito académico occidental el socialismo de mercado a la hegemonía ideológica del conservadurismo y a la renuncia o incapacidad de los autores progresistas

Nove, Roemer y el resto de autores de esta corriente carezcan de perspectiva transformadora. Ahora bien, los trabajos de estos tres autores demuestran que es compatible partir de la realidad existente y tener una visión de otro tipo de sociedad posible hacia la que transitar. Por lo que respecta a las transiciones, las propuestas socialistas de mercado satisfacen ampliamente también esta segunda condición que habíamos planteado. Así, esbozan transiciones, en muchos casos graduales, desde las sociedades capitalistas contemporáneas hacia las alternativas socialistas de mercado. Schweickart, por ejemplo, se pregunta “¿Cómo se realiza la transición de un sistema a otro? ¿Es posible realizarla?”⁶⁴⁴, y lo hace porque considera que una labor fundamental de quienes se dedican al estudio de alternativas que quieren ser realizables es proponer, sugerir ideas de por dónde podría avanzarse en esa realización⁶⁴⁵. A la vista de lo anterior, cabe concluir que además de superar el criterio de deseabilidad y viabilidad, en términos generales las alternativas socialistas de mercado satisfacen también los criterios de factibilidad que dependen de sus modelos (es decir, que son teóricamente factibles).

3.4 LA PREVALENCIA DEL SOCIALISMO DE MERCADO

Gerald Cohen, quien pasó de defender el socialismo de planificación democrática a optar por el socialismo de mercado⁶⁴⁶, resume en el siguiente fragmento su

de ir más allá de la crítica al estatismo para encontrar una alternativa que no fuera el mercado. Sobre esta cuestión, *ibid.*, p. 83.

⁶⁴⁴ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p. 395; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 281.

⁶⁴⁵ Schweickart plantea ideas para la transición a su modelo, la Democracia Económica, desde tres escenarios bien distintos: el capitalismo avanzado, el socialismo de planificación centralizada y desde el subdesarrollo neocolonial. Aunque en el capítulo séptimo trataremos esta cuestión, para un estudio en profundidad de su propuesta véase el capítulo titulado “Transiciones”, en Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, pp. 395-438; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p.281-314.

⁶⁴⁶ Cohen menciona dos situaciones que le hicieron cambiar de opinión respecto a su primera defensa de un sistema socialista con planificación democrática de la economía a su afirmación de que la inclusión de mercados en el modelo es imprescindible. Creo que el breve pasaje puede ser ilustrativo y por eso lo reproduzco aquí: “El primero de esos episodios ocurrió en Alemania en 1976, durante una conferencia en el Castillo Reisenberg [...]. Estaba yo caminando por los jardines del castillo con el muy distinguido y nada reaccionario economista Leonid Hurwick y tuve la ocasión de profesarle mi compromiso con el socialismo. Hurwick respondió ásperamente en estos términos: «Mire, no tengo nada en contra del socialismo como idea. Pero a mí me interesan los diseños institucionales y necesito saber cómo se supone que debe funcionar. Dígame usted el diseño que tiene en mente». Hurwick ciertamente no halló mi respuesta –planificación democrática– lo suficientemente específica y su inteligente escepticismo me detuvo. Aún más decisivo fue lo que sucedió un día en Londres, en 1981, cuando leí a David Schweickart y su prueba de imposibilidad de un diseño democrático sobre el esquema de Michael Albert y Robin Hahnel. Desde ese día, me decidí por un mercado socialista, o por lo menos durante ese tiempo”, en Cohen, G.A., “¿Por qué no el socialismo?”, en Gargarella, R. y Ovejero, F. (eds.), *Razones para el socialismo*, Paidós, Barcelona, 2001, pp. 78-79 (en nota al pie).

consideración ambivalente respecto al mismo que puede servir de síntesis de este apartado:

[P]ienso que el socialismo de mercado es con mucho un buen segundo-mejor, aun si es lo mejor (o más que lo mejor) para lo que es razonable aspirar en un futuro más o menos inmediato. Creo que muchos intelectuales socialistas que piensan de otro modo están incurriendo en lo que se llaman preferencias adaptativas, un proceso en el cual el orden de las preferencias del agente es distorsionado por su concepción acerca de lo que es factible. Muchos socialistas han llegado a la conclusión de que el socialismo de mercado es maravilloso simplemente porque creen que no pueden diseñar nada mejor [...]. No creo que alguien en sus cabales pueda decir que el socialismo de mercado satisface plenamente los estándares socialistas de justicia distributiva, aunque se puede decir con razón que satisface estos estándares mejor que el capitalismo de mercado. [...] No diré que debemos apuntar, en esta época de rejuvenecimiento ideológico del capitalismo, a alcanzar una forma de socialismo más radicalmente socialista que el socialismo de mercado⁶⁴⁷.

Aunque comparta la limitación expresada por Cohen en este fragmento, defiendo que alguna forma de socialismo de mercado es la mejor alternativa completa al capitalismo si nos atenemos a los criterios de deseabilidad, viabilidad y factibilidad planteados. Efectivamente, Cohen tiene razón en advertir que el socialismo de mercado no describe una utopía perfecta ni pretende ser un ideal al que aspirar como fin definitivo del sufrimiento y los problemas de la humanidad. En ese sentido, es comprensible que el socialismo de mercado despierte menores pasiones que los modelos de socialismo que hablaron de emancipación plena, armonía social y abundancia. Roemer expresa una idea similar a la de Cohen y propone tomar el socialismo de mercado como un avance hacia sociedades más igualitarias:

[E]ntiendo el socialismo de mercado como una propuesta a corto plazo [...]. La cuestión importante es: ¿hay algún paso intermedio del capitalismo al objetivo socialista a largo plazo que sea mejor que alguna variedad de socialismo de mercado? A estas alturas no resultará una sorpresa para nadie si declaro que yo no lo creo, aunque no tengo ninguna prueba definitiva⁶⁴⁸.

Si aceptamos la conclusión de Roemer y entendemos el socialismo de mercado como un proceso, en lugar de tomarlo como una estación de llegada, creo que las ventajas

⁶⁴⁷ *Ibid.*, p. 84.

⁶⁴⁸ Roemer, J., *Un futuro para el socialismo*, Crítica, Barcelona, 1995, pp. 160-161.

respecto al presente no son desdeñables. El apego que los autores de esta corriente mantienen hacia la realidad, así como los medios e instituciones con que conforman sus modelos, me parecen los más adecuadas para alcanzar los fines propuestos (una sociedad que reduzca drásticamente la injusticia social global y satisfaga las necesidades de la población sin extralimitarse ecológicamente y extendiendo la democracia más allá de la política institucional). Por otra parte, algunas medidas planteadas por las alternativas de planificación participativa –incluso a través de su versión más avanzada tecnológicamente, la solución computacional– me parecen problemáticas, como he señalado. Algunas, porque creo que serían lentas e ineficientes, y otras, por el temor a las posibles consecuencias que pueden acarrear, como el exceso de control social, una regulación demasiado intrusiva de la vida social o la concentración de poder en quienes decidan dedicar más tiempo a la participación en consejos e instituciones similares. Por estas razones y las mencionadas anteriormente, he decidido centrar el resto de esta investigación en las alternativas completas al capitalismo que se inscriben en la corriente del socialismo de mercado. Como anticipaba en la introducción, no cabe duda de que para llevar a cabo un estudio en mayor profundidad de la capacidad de un modelo socioeconómico para satisfacer las necesidades humanas sin sobrepasar los límites ecológicos (y hacerlo democráticamente) es imprescindible seleccionar una propuesta concreta. De entre quienes han desarrollado modelos de socialismo de mercado, he optado por centrar la atención del resto de la investigación en la Democracia Económica en la formulación que de ella ha hecho David Schweickart. Sin duda, la suya cumple escrupulosamente los rasgos necesarios para ser considerada una alternativa completa al capitalismo; una propuesta de socialismo democrático; y un modelo de socialismo de mercado. Aunque a su estudio dedicaremos los siguientes capítulos, creo que es conveniente que nos familiaricemos siquiera con su planteamiento en términos generales:

La democracia económica sigue siendo una economía de mercado descentralizada en todo lo que se refiere a la producción de bienes y servicios, pero en ella el contrato de trabajo cambia radicalmente y el mercado de capitales se restringe drásticamente. La planificación del gobierno se limita a aquellos elementos de una economía, como la asignación de los

fondos de inversión, que son suficientemente transparentes como para permitir una planificación genuinamente democrática⁶⁴⁹.

Schweickart no es en absoluto el primer autor que se ha referido a la necesidad de ampliar la democracia más allá del ámbito de representación político-institucional. Tampoco es exclusivo su uso de la noción “democracia económica”, que bien podemos encontrar en otros autores que manifiestan preocupaciones similares: en el terreno de la teoría política, Robert Dahl puede ser quien más ha desarrollado esa noción para referirse a la extensión de la democracia en el puesto de trabajo (no solo porque lo considera un derecho de los trabajadores, sino también por cuanto tal cambio tendría consecuencias igualadoras en la participación de los ciudadanos en la política)⁶⁵⁰. Pese a lo interesante de su propuesta, considero que es conveniente estudiar el planteamiento más global (y que presta especial atención al ámbito económico), como el que propone David Schweickart. A su vez, Schweickart ha mostrado una creciente preocupación en los últimos años por la crisis ecológica y sus consecuencias, algo que añade a su modelo un motivo complementario para ser el centro de atención del resto de esta investigación.

En resumen, en este capítulo he pretendido presentar siquiera en términos generales las corrientes que podemos entender como modelos de socialismo democrático que describen alternativas completas y democráticas al capitalismo. Para ello, además de un acercamiento a los rasgos comunes de las alternativas de planificación democrática o participativa y de los modelos de socialismo de mercado, hemos visto sintéticamente las propuestas concretas de algunos de sus representantes más prominentes. También hemos formulado algunas objeciones en cada caso procurando atender al triple criterio de deseabilidad, viabilidad y factibilidad. Finalmente, he expuesto las razones por las que considero que, de las dos posibilidades, me parece más convincente aquella que incorpora los mercados para el intercambio de bienes y servicios en el conjunto de su modelo. De entre cuantas alternativas completas han acogido mecanismos de mercado,

⁶⁴⁹ Schweickart, D., “¿Son compatibles la libertad, la igualdad y la democracia?”, en Gargarella, R. y Ovejero, F. (eds.), *Razones para el socialismo*, Paidós, Barcelona, 2001, p. 148.

⁶⁵⁰ Para profundizar en esta cuestión véase Dahl, R., *La Democracia Económica. Una aproximación*, Editorial Hacer, Barcelona, 2002. Por su parte, Armando Fernández Steinko ha trabajado ampliamente sobre democracia económica en un sentido amplio, es decir, no restringido a la propuesta concreta de David Schweickart. Podemos verlo en Steinko, A.F. y Lacalle, D., (eds.), *Sobre la democracia económica. La democracia económica en la sociedad*, El Viejo Topo y FIM, Barcelona, 2001; Steinko, A.F., *Democracia en la empresa*, HOAC, Madrid, 2000; “Democracia Económica para una salida de la crisis”, en *Revista de Economía Crítica*, nº 16, 2013, pp. 144-166.

considero oportuno profundizar a continuación en la que ha desarrollado el profesor David Schweickart.

CAPÍTULO VI

DEMOCRACIA ECONÓMICA (I): INSTITUCIONES CENTRALES

Abstract: Economic Democracy (I): basic institutions

We are now in the position of outlining the main features of Economic Democracy. The purpose of chapters 6 and 7 is to provide a critical analysis of the fundamental ideas underlying David Schweickart's formulation of Economic Democracy. In particular, this chapter describes the central core of the proposal. First, I review the origins, background and experiences that serve as a foundation for this model. Subsequently, a section is devoted to each of the three basic institutions in the following order: worker self-management, market, and social control of investment.

*Si no creyera en la balanza
en la razón del equilibrio
si no creyera en el delirio
si no creyera en la esperanza
[...]*

*Qué cosa fuera
qué cosa fuera la maza sin cantera
un amasijo hecho de cuerdas y
tendones
un revoltijo de carne con madera*

Silvio Rodríguez

1. CONSIDERACIONES PREVIAS SOBRE LA DEMOCRACIA ECONÓMICA

1.1 ORIGEN Y MOTIVACIONES DE LA DEMOCRACIA ECONÓMICA

De los modelos de socialismo de mercado mencionados en el capítulo anterior, me centraré en el estudio de la Democracia Económica. En concreto, como había anticipado, la propuesta que recabará la atención de esta investigación será la formulación que de ella ha hecho David Schweickart por ser quien, a mi modo de ver, la ha desarrollado de forma más sistemática y completa. Además, como veremos, satisface el criterio contemplado en los capítulos anteriores: i) se trata de un modelo socioeconómico orientado hacia la consecución del bienestar de la población, y lo hace desde un compromiso profundo con la democracia que tiene eco en sus instituciones (deseabilidad); ii) se dota de medios apropiados para la consecución de sus objetivos (viabilidad) ; y iii) parte de supuestos realistas y se preocupa por las cuestiones relativas a las posibles transiciones hacia la Democracia Económica (factibilidad). Será en el capítulo octavo donde, después de la exposición del modelo, valoraré la capacidad de la DE para satisfacer las necesidades humanas sin sobrepasar los límites ecológicos del planeta, de acuerdo con la guía para analizar modelos socioeconómicos que construimos en la primera parte de esta investigación.

Si hubiéramos de señalar la motivación que late en el inicio del empeño teórico de Schweickart, la hallaríamos en una preocupación común a la de otros autores coetáneos y que el propio Schweickart resume como sigue: “[P]uede existir un socialismo económicamente viable que no tienda, como lo hace claramente el modelo soviético, a una concentración antidemocrática del poder?”⁶⁵¹. Pues bien, a esta inquietud habría que añadir la denuncia de falta de control democrático sobre ámbitos fundamentales de la vida social que, a su entender, caracterizaría las sociedades occidentales contemporáneas. En ese sentido, para Schweickart, habría dos carencias democráticas a las que buscar solución: por un lado, en lo referente a la falta de democracia en el lugar de trabajo; y por otro, en la nula capacidad de participación o control de la hipermovilidad del capital. Así, respecto a la primera, llama la atención sobre el hecho de que sociedades que afirman su compromiso democrático acepten ampliamente que el

⁶⁵¹ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p. 33; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. x.

espacio concedido a la deliberación colectiva esté restringido al ámbito de la política de representación formal institucional. Es decir, que la democracia esté limitada a la esfera de la gestión de organismos e instituciones públicas, y sea ajena al mundo del trabajo – en el que la mayoría de los adultos pasan gran parte de su vida–. Schweickart denuncia el carácter paradójico de la creencia que anima a confiar en la población para elegir a sus líderes políticos y sin embargo considera que no puede recaer en sus manos la elección de sus propios jefes:

Consideramos que la gente está suficientemente capacitada para elegir a alcaldes, gobernadores e incluso presidentes. Los consideramos capaces de elegir a los legisladores que establecerán sus impuestos, las personas que se encargarán de elaborar las leyes cuya violación les puede costar la cárcel, personas que los pueden enviar a la guerra. ¿De verdad tiene sentido preguntarse si la gente está capacitada para elegir a sus jefes?⁶⁵².

Volveré sobre esta cuestión en el siguiente apartado al abordar la propuesta con que la DE trata de enmendar esa carencia democrática. En segundo lugar, su denuncia de la hipermovilidad del capital se refiere al hecho de que el grueso del capital pertenezca a los particulares (como sucede en las sociedades capitalistas contemporáneas), quienes pueden hacer lo que quieran con él:

Pueden invertirlo en cualquier lugar y en cualquier cosa, o pueden elegir no invertirlo en absoluto si las perspectivas de rentabilidad son exiguas. Esta libertad, unida a las mayores posibilidades actuales en términos de transferencias (tanto el dinero como los bienes circulan a mayor velocidad que antes), genera una movilidad del capital que se traduce en altos niveles de inseguridad política y económica en todo el mundo. Por muy democráticos que pretendan ser nuestros sistemas políticos, son los mercados financieros quienes gobiernan, a menudo de forma arbitraria y destructiva⁶⁵³.

Es importante tener presente que Schweickart escribe pensando en sociedades contemporáneas –fundamentalmente occidentales– con sistemas políticos centrados en la democracia representativa. Este es el motivo por el que no reivindica la democracia en el plano político sino que, más bien, la da por hecho. Considera que la democracia representativa es el mejor instrumento para organizar la participación política en

⁶⁵² Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, 2ª ed., p. 60. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

⁶⁵³ *Ibid.*, p. 48. (La traducción es mía, CMA). Sobre esta cuestión véase también: Harvey, D., *Breve historia del neoliberalismo*, Akal, Madrid, 2009; Albarracín, J., Anisi, D., et al., *La larga noche neoliberal. Políticas económicas de los ochenta*, Icaria, Barcelona, 1993.

sociedades tan numerosas como las nuestras y asume la existencia de un sistema político democrático garante de derechos y libertades civiles como prerrequisito para su propuesta de Democracia Económica⁶⁵⁴. En ese sentido, podemos entender la DE como una propuesta que aspira a extender la democracia más allá de los límites de la esfera política, pero sin menospreciar la importancia de aquella en absoluto. Así lo ha expresado en más de una ocasión Schweickart: “[L]a Democracia Económica presupone la democracia política. [...] [D]oy por supuesto un [E]stado constitucional que garantice las libertades civiles para todos; y doy también por supuesto un [E]stado representativo, con organismos democráticamente elegidos en los niveles, local, regional y nacional”⁶⁵⁵. Schweickart es consciente de que para algunos autores la estructura política de la democracia constitucional y representativa de este tipo no es compatible con ninguna forma de socialismo. Así lo defienden tanto algunos socialistas que señalan las constricciones de la democracia representativa, como algunos demócratas liberales que rechazan el socialismo precisamente por definirlo como un sistema incompatible con la democracia y las libertades civiles. No obstante, Schweickart (y otros autores partidarios del socialismo de mercado), defiende que su propuesta económica de corte socialista es compatible –y de hecho necesita de– un sistema político democrático representativo que garantice libertades civiles de forma análoga a las que hoy amparan los Estados de derecho⁶⁵⁶.

Pues bien, la Democracia Económica –DE a partir de ahora– es un modelo de organización socioeconómico para una sociedad compleja moderna. Se trata de un ejercicio teórico resultado de la síntesis dialéctica entre teoría y práctica. Esto quiere decir que, por un lado, bebe de los debates teóricos sobre sistemas alternativos al capitalismo y al socialismo de planificación centralizada que he presentado en el capítulo anterior. Por otro lado, este modelo es también heredero de los estudios

⁶⁵⁴ Schweickart entiende que “la democracia es un sistema en el que un electorado universal está perfectamente informado, es activo y no se ve obstruido por una clase minoritaria privilegiada”, como leemos en Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p. 305; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, pp. 210-211. Tanto en esta definición de democracia como en su distinción de la *poliarquía*, Schweickart bebe de la propuesta que han hecho Robert Dahl y Charles Lindblom en Dahl, R. y Lindblom, C., *Politics, Economics and Welfare*, Harper & Brothers, Nueva York, 1953 y Dahl, R., *Democracy and Its Critics*, Yale University Press, New Haven, 1989.

⁶⁵⁵ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p.119; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 67.

⁶⁵⁶ Schweickart recomienda el trabajo de Carol Gould para ahondar en esta cuestión: Gould, C., *Rethinking Democracy: Freedom and Social Cooperation in Politics, Economy and Society*, Cambridge University Press, Cambridge, 1988. Es especialmente atinado a este respecto el capítulo noveno de esa obra, titulado “Participation and self-management: a model of democracy”, pp. 247-261.

empíricos sobre formas de organización económica y del trabajo alternativas. En concreto, para la elaboración de su propuesta Schweickart tomó algunos elementos de tres experimentos que tuvieron lugar después de la Segunda Guerra Mundial: el largo periodo de autogestión en Yugoslavia, el llamado “milagro” de la recuperación japonesa posbélica, y la puesta en marcha de la cooperativa Mondragón en el País Vasco. Veamos ahora, brevemente, en qué sentido experiencias tan dispares pudieron dar un impulso creativo a la DE.

Las tres tuvieron lugar poco después de la Segunda Guerra Mundial, de modo que podemos empezar por Yugoslavia, un país con “dos alfabetos, tres religiones, cuatro idiomas, cinco naciones, seis estados federales llamados ‘repúblicas’, siete vecinos y ocho bancos nacionales”⁶⁵⁷. La situación en esta república soviética no era nada fácil a finales de los años cuarenta, ya que Stalin había acusado a Yugoslavia de mantener una posición antisoviética y en 1949 había suspendido el comercio entre Yugoslavia y el resto de países aglutinados en torno a la URSS, condenándola así a un duro boicot económico. En esas circunstancias, Tito y el Gobierno yugoslavo decidieron poner en marcha una economía descentralizada en la que los trabajadores fueran responsables de la autogestión de las fábricas⁶⁵⁸. Los datos sobre el crecimiento económico de Yugoslavia de la mano de su modelo autogestionario de organización del trabajo explican el interés de Schweickart en este periodo: si en la década de los cincuenta Yugoslavia era un país pobre en el que tres cuartas partes de su población se dedicaban al sector primario, en apenas veinticinco años esta cifra había descendido hasta representar un 30% de la población. Además, entre 1952 y 1960 su tasa de crecimiento fue superior a la del resto de países del mundo, y entre 1960 y 1980 Yugoslavia ocupó el tercer lugar en cuanto a crecimiento *per cápita* entre las naciones del mundo de renta baja y media⁶⁵⁹. Schweickart ha llamado la atención sobre las palabras de quien fuera

⁶⁵⁷ Horvat, B., *The Yugoslav Economic System: The First Labor-managed Economy in the Making*, International Arts and Sciences Theory, Nueva York, 1976, p. 3. Cito aquí la traducción de Carlos Escriche tal y como aparece en Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p. 111.

⁶⁵⁸ Fueron el economista Edvard Kardel y el escritor Milovan Djilas quienes presionaron a Tito para que decidiese impulsar este modelo. Para conocer la lectura que Djilas hacía del proceso autogestionario, véase Djilas, M., *La sociedad imperfecta*, Ariel, Barcelona, 1970. Es importante señalar que Schweickart es consciente de que en el caso yugoslavo el modelo económico fue impuesto a la población desde el Gobierno —un Gobierno que describe como autoritario y del que critica también la existencia de un partido único—. Que tome este ejemplo no quiere decir que comulgue con el método empleado, si bien considera que no invalida el total de la experiencia para su estudio teórico.

⁶⁵⁹ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p.112; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, pp.61-62. Para profundizar en el estudio del modelo

uno de los mayores críticos del Gobierno yugoslavo, Harold Lydall, sobre esta cuestión: “[E]stá claro que Yugoslavia, con su sistema de ‘autogestión socialista’, ha logrado una elevada tasa de crecimiento económico, tanto en producción como en consumo. El nivel medio de vida ha cambiado hasta hacerse irreconocible en los últimos treinta y cinco años”⁶⁶⁰. Sin duda, con el paso de los años, el sistema sufrió variaciones significativas, aunque la estructura básica se mantuvo bajo un modelo de autogestión que se complementó con una dependencia cada vez mayor del mercado. No corresponde aquí llevar a cabo un análisis en profundidad del funcionamiento concreto del modelo de autogestión yugoslavo ni tampoco ahondar en las causas del hundimiento económico que experimentó su economía a partir de 1980⁶⁶¹. Con lo anterior creo haber apuntado el rasgo que Schweickart encuentra exitoso en esta experiencia y del que toma buena nota, a saber: la autogestión de los trabajadores es posible y económicamente viable como modelo para un país.

Pasemos ahora a reseñar brevemente el caso de Japón y en qué medida su estudio aporta alguna lección provechosa para la Democracia Económica. Al tratar este asunto, Schweickart recuerda que aquello que se denominó “milagro económico” japonés no es un fenómeno que surgiese tras 1945. Más bien, habría que remontarse a los años de la *Revolución Meiji* (1867-1868) para seguir los pasos del empeño japonés en su conversión hacia una economía industrial moderna. Baste señalar que al término de la Primera Guerra Mundial, Japón ya se encontraba entre las cinco grandes economías mundiales. Así, la expresión “milagro económico” se empleó en los años treinta para

Yugoslavo, véase: Lydal, H., *Yugoslavia in Crisis: Theory and Practice*, Clarendon Press, Oxford, 1989; Boyd, M., “The Performance of Private and Cooperative Socialist Organization: Postwar Yugoslav Agriculture”, en *The Review of Economics and Statistics*, vol. 69, nº 2, mayo de 1987, pp. 205-214; Lydall, H., *Yugoslav Socialism: Theory and Practice*, Clarendon Press, Oxford, 1984; Estrin, S., *Self-Management: Economic Theory and Yugoslav Practice*, Cambridge University Press, Cambridge, 1983; Estrin, S., “Yugoslavia”, en Stephens, F., (ed.), *The Performance of Labour-Managed Firms*, St. Martin’s Press, Nueva York, 1982; Tyson, L., *The Yugoslav Economic System and Its Performance in the 70s*, University of California Institute of International Studies, Berkeley, 1980; Turkish Comisso, E., *Worker’s control Under Plan and Market: Implications of Yugoslav Self-Management*, Yale University Press, New Haven, 1979; Horvat, B., *The Yugoslav Economic System: The First Labor-managed Economy in the Making*, International Arts and Sciences Press, Nueva York, 1976.

⁶⁶⁰ Lydall, H., *Yugoslav Socialism: Theory and Practice*, Clarendon Press, Oxford, 1984, p. 183. He empleado aquí la traducción de Carlos Escribe tal y como aparece en Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p. 113.

⁶⁶¹ Lydall atribuye el rápido declive posterior a 1980 a la falta de voluntad del Partido Comunista Yugoslavo y del Gobierno para llevar a cabo “una política restrictiva a nivel macroeconómico – especialmente una restricción de la oferta de dinero– junto con una política microeconómica diseñada para ampliar las oportunidades y los incentivos empresariales y de eficiencia. Lo que se necesitaba era más libertad para que empresas verdaderamente autogestionadas pudieran tomar decisiones dentro de un mercado libre, además de controles más estrictos en la oferta de moneda nacional”, Lydal, H., *Yugoslavia in Crisis: Theory and Practice*, Clarendon Press, Oxford, 1989, 69. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

referirse al crecimiento del 81,5% que había experimentado la producción industrial del país entre 1931 y 1934⁶⁶². Hecha esta salvedad, lo que aquí nos interesa es ver qué características estructurales puso en marcha Japón para reactivar su economía en los años cincuenta. Entre las reformas que acometieron, cabe destacar la disolución de los conglomerados capitalistas *–zaibatsu–*, que se convirtieron en grupos empresariales *–keiretsu–* que competían entre sí en el mercado. Un rasgo característico del nuevo periodo fue la economía dual en la que se conjugaba la actividad de estos grupos empresariales con la de miles de empresas pequeñas. Es especialmente relevante para lo que nos ocupa destacar que en esos grupos empresariales los trabajadores tenían una participación bastante elevada en la toma de decisiones, además de un empleo indefinido con primas elevadas en función de las ganancias⁶⁶³. Asimismo, en esos años de posguerra el Gobierno japonés intervino intensamente para dirigir los flujos de capital hacia determinadas industrias y sectores económicos, además de poner trabas para el acceso a otros sectores⁶⁶⁴. Los resultados en el plano estrictamente económico son de sobra conocidos: en los treinta años que van de 1946 a 1976, el tamaño de la economía japonesa se multiplicó por 55. Schweickart llama la atención sobre las consecuencias que a nivel social ha tenido este modelo de crecimiento económico, aunque para él, el interés de este experimento se halla en la intervención explícita del Estado en la inversión, un mecanismo de probado éxito en el caso de la economía japonesa.

Por último, acerquémonos a Euskadi para ver brevemente el inicio de la cooperativa Mondragón, que ha tenido una influencia enorme en la elaboración de distintas teorías cooperativistas en Estados Unidos. Poco después de establecerse en Arrasate-Mondragón en 1941, el sacerdote José María Arizmendiarieta puso en marcha varias iniciativas orientadas a responder de forma colectiva a las necesidades de la población, entre ellas: un equipo de fútbol, un dispensario antituberculoso y la promoción de viviendas en régimen de cooperativa. En 1943 y siguiendo su máxima *para democratizar el poder, socializar el saber*, abrió una escuela profesional en la que

⁶⁶² Para un análisis de profundidad de esta cuestión, véanse: Johnson, C., *MITI and the Japanese Miracle: The Growth of Industrial Policy, 1925-1975*, Stanford University Press, Palo Alto, 1982; Morishima, M., *Por qué ha triunfado el Japón*, Crítica, Barcelona, 1991.

⁶⁶³ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p. 115; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 63. Para leer más sobre esta cuestión, Schweickart recomienda Gerlack, M., “Keiretsu Organization in the Japanese Economy”, en Johnson, C., Tyson, L. y Zysman (eds.), *Politics and Productivity: The Real Story of Why Japan Works*, Ballinger, Cambridge, 1989, pp. 141-177.

⁶⁶⁴ Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, 2ª ed., p. 65.

promovía sobre todo la educación técnica, pero también social. Varios años después, en 1956, cinco de sus estudiantes –que posteriormente habían alcanzado el título de ingenieros y trabajaban en Unión Cerrajera– formaron una cooperativa para fabricar cocinas y estufas siguiendo el consejo de Arizmendiarieta⁶⁶⁵. Un año después se formó la primera cooperativa de consumo en la que participaban socios de trabajo y socios consumidores (antecedente de *Eroski*). Por su parte, *Caja Laboral Popular* vio la luz en 1959 como una entidad de crédito cooperativo que posibilitó el desarrollo del sistema de cooperativas de Mondragón. A partir de ahí y en las dos décadas posteriores las cooperativas no dejaron de multiplicarse abarcando ámbitos muy distintos. Hoy, Mondragón es el mayor grupo cooperativo del planeta, cuenta con presencia en 97 países y exporta a un total de 150. Tiene unos ingresos aproximados de 12.000 millones de euros anuales y está formado por más de 74.000 personas⁶⁶⁶.

No cabe duda de que la característica que mayor interés reviste para la teoría de Schweickart es la idea original de las cooperativas Mondragón y su naturaleza democrática. En esta experiencia, la asamblea general de trabajadores de cada cooperativa es la encargada de nombrar un consejo supervisor que elige a su vez a los directivos de la empresa. Además, la asamblea también nombra un consejo social y un consejo de vigilancia, siendo este último el encargado de recabar la información para la siguiente asamblea general. Sin embargo, podría alegarse que el modelo de organización seguido por Mondragón se asemeja al de gran cantidad de empresas cooperativas, y su elección como experiencia relevante no estaría justificada. Si distintos teóricos han prestado especial atención a las cooperativas Mondragón, se debe –amén de a su rápido y estable crecimiento– a la creación redes de instituciones auxiliares que orbitan alrededor de las cooperativas. La red de cooperativas de enseñanza es una de ellas, pero la que más interés ha recabado ha sido la cooperativa de

⁶⁶⁵ Se trataba de Luis Usatorre, Jesús Larrañaga, Alfonso Gorroñoitía, José María Ormaechea y Javier Ortubay. Dieron a esta primera cooperativa el nombre de *Talleres Ulgor* –acrónimo de sus apellidos– que después pasó a llamarse Fagor. Para una aproximación a la evolución del Grupo Mondragón, véase Marcos, J., (coord.), *Un viaje por los hitos de la historia del Grupo Cooperativo. Mondragón, 1956-2015*; Cancelo Alonso, A., “Mondragón Corporación Cooperativa”, en *Revista Internacional de Estudios Vascos*, nº 44, 1999, pp. 323-357.

⁶⁶⁶ La Corporación Mondragón comprende hoy a 260 entidades autónomas de las cuales 103 son cooperativas, 125 son sociedades filiales, 8 son fundaciones, hay una mutua, 13 entidades de cobertura y otras 13 son empresas de servicios internacionales. De nuevo, no hay lugar aquí para un estudio de la evolución del grupo ni para recoger cómo está haciendo frente a la crisis económica desde 2007. Sin duda, la Corporación Mondragón vivió los momentos más críticos de su historia en 2014 con la quiebra de Fagor y las críticas y tensiones que la rodearon. Por su parte, es posible acceder a los datos económicos y empresariales de la Corporación Mondragón gracias al informe anual que publica la propia Corporación Mondragón de manera accesible en su página de internet.

crédito *Caja Laboral Popular* –una cooperativa de segundo grado⁶⁶⁷– que ha permitido aportar capital para la expansión de las cooperativas, además de ofrecer asesoría técnica y financiera a las distintas empresas de Mondragón y contribuir en la creación de otras nuevas. Como veremos en el último apartado de este capítulo, esta idea de las cooperativas de crédito será un engranaje importante para la distribución de la inversión en la propuesta de Schweickart.

Para realizar una apuesta teórica que dibuja un modelo que como tal nunca ha existido en ningún país del mundo, las tres experiencias mencionadas conforman una suerte de respaldo empírico nada desdeñable:

El modelo socialista de democracia económica [...] tiene rasgos en común con el socialismo yugoslavo, con el capitalismo japonés y con el cooperativismo de Mondragón, pero no es una versión reelaborada de ninguno de ellos. Nuestro modelo difiere de cada uno de estos experimentos en diversos aspectos cruciales [...] pero tales experimentos, con sus éxitos y sus fallos, constituyen una prueba empírica sumamente oportuna para nuestro estudio⁶⁶⁸.

Pues bien, tal y como el propio Schweickart advierte, la DE no es solo una teoría económica que aspire a mostrar la viabilidad económica de un modelo con determinadas características. Sin duda ahí reside parte del interés del autor, que se afana en mostrar la eficacia y la posibilidad de un buen funcionamiento económico de su modelo, pero no puede reducirse a eso. La DE tampoco es una formulación estilizada de la estructura económica de una región. Es decir, aunque –como acabamos de ver– la DE encuentra inspiradores distintos experimentos económicos llevados a cabo en la segunda mitad del siglo XX, su propuesta no es en ningún caso una imitación perfeccionada de alguno de ellos, ni una amalgama de distintos procesos más o menos exitosos. En este sentido, tampoco podemos confinarla a ser una respuesta al fracaso de la planificación central en la Unión Soviética, sin por ello negar que las lecciones tanto positivas como negativas de la historia reciente hayan influido en la elaboración de la propuesta.

⁶⁶⁷ Esto quiere decir que los trabajadores de *Caja Laboral* son propietarios de una parte de la entidad pero no de la entidad completa. Es decir, si bien participan en la gestión de la misma y reciben parte de los beneficios, la parte mayoritaria de *Caja Laboral* pertenece a otras cooperativas del grupo (a *Eroski*, en este caso).

⁶⁶⁸ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p.118; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 66.

Antes de presentar las instituciones centrales que caracterizan la DE, resta hacer una consideración previa relativa a la denominación del modelo. Hemos leído en estas páginas que la DE se inserta en el marco de los debates sobre socialismo democrático y socialismo con mercados que vivieron su momento álgido a partir de los años setenta. Sin embargo, ¿en qué sentido podemos considerar la DE un modelo socialista? Es evidente que la respuesta dependerá de la amplitud con la que definamos socialismo. Si entendemos por socialismo la abolición de la propiedad privada de los medios de producción y del trabajo asalariado, podemos considerar que la propuesta de Schweickart describe un tipo de socialismo democrático *con* mercados⁶⁶⁹. Así lo hace el autor, consciente de emplear una definición abierta de socialismo: “Voy a denominar socialista a todo sistema económico que no presente como característica la propiedad privada (extensiva) de los medios de producción”⁶⁷⁰. En diferentes ocasiones, Schweickart asume que si bien su teoría puede considerarse una forma de socialismo, en su estructura económica básica introduce grandes cambios respecto a los modelos socialistas preexistentes. Este autor, crítico con el socialismo soviético, replantea la pregunta de qué es socialismo al sugerir que la Democracia Económica, al igual que hiciera la Unión Soviética, mantendría una de las instituciones también presentes en el capitalismo –solo que una distinta–:

Conviene recordar que el capitalismo se caracteriza por tres instituciones básicas: la propiedad privada de los medios de producción, el mercado y el trabajo asalariado. El modelo económico soviético abolió la propiedad privada de los medios de producción (mediante la colectivización de todas las granjas y fábricas) y el mercado (estableciendo un sistema de planificación central), pero conservó el trabajo asalariado. La Democracia Económica defiende la abolición de la propiedad privada de los medios de producción y el trabajo asalariado, pero conserva el mercado⁶⁷¹.

⁶⁶⁹ Veremos más adelante en este capítulo por qué me refiero a la DE como un modelo de socialismo *con* mercado en lugar de socialismo *de* mercado. Por ahora esta cuestión no debe importarnos.

⁶⁷⁰ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p.119; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 66.

⁶⁷¹ Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, 2ª ed., pp. 48-49. (La traducción es mía). Queda fuera del foco de atención de este trabajo la interesante discusión histórico-política sobre los rasgos definitorios del socialismo soviético (y sus transformaciones a lo largo de las décadas), así como sobre el hecho de si es posible hablar de trabajo asalariado en la Unión Soviética como lo hace Schweickart. Para un estudio detenido sobre algunas de estas cuestiones, véase Taibo, C., *Historia de la Unión Soviética 1917-1991*, Alianza, Madrid, 2010; Hessler, J., *A Social History of Soviet Trade. Trade policy, Retail practices and Consumption 1917-1953*, Princeton University Press, Princeton, 2004; Nove, A., *Historia económica de la Unión Soviética*, Alianza, Madrid, 1973; Lewin, M., *El siglo soviético*, Crítica, Barcelona, 2006; Service, R., *The Penguin History of Modern Russia. From Tsarism To The Twenty-first Century*, The Penguin History of Modern Russia, Londres, 2009, (3ª ed.).

A la luz de lo anterior, tiene sentido que Schweickart escogiera para su teoría la denominación Democracia Económica, con lo que desvía el foco de la discusión meramente nominal. Si bien Schweickart describe su teoría como un sistema de socialismo democrático, no hace de ello una cuestión central⁶⁷². Convengo con Schweickart en que el contenido de la teoría y no su denominación es lo importante. De hecho, en la primera formulación de la teoría –que encontramos en *Capitalism or Worker Control? An Ethical and Economical Appraisal*, de 1980– Schweickart se refiere a ella como *control obrero* en lugar de hablar de Democracia Económica. El motivo fundamental que le hizo decantarse por DE no es otro que aumentar el énfasis en la defensa de la democracia:

Anteriormente, di a un modelo similar el nombre de control obrero. He decidido emplear aquí una expresión diferente, en parte para subrayar la naturaleza democrática del modelo, pero también porque este modelo pone de relieve los tres distintos papeles que cada persona desempeña: el de trabajador, por supuesto, pero también el de consumidor y el de ciudadano⁶⁷³.

Pues bien, toda vez que hemos abordado las consideraciones previas pertinentes relativas al origen y motivación de la DE, así como a su denominación, ha llegado el momento de presentar las instituciones centrales que la caracterizan. Quisiera advertir que el modelo que expondré a continuación será necesariamente una simplificación de la propuesta de Schweickart. Sin embargo, conviene recordar que el motivo de la inclusión de la DE en esta investigación no es el de poner a prueba la solidez económica de esta teoría –elemento al que el autor concede gran peso en su trabajo–. No hemos de perder de vista que el objeto de presentar en este capítulo y en el siguiente los rasgos fundamentales de la DE es el de poder evaluar su capacidad para satisfacer las necesidades humanas de forma democrática y sin sobrepasar los límites ecológicos del planeta. Con tal empeño en mente, veamos ahora con algún detenimiento las tres instituciones centrales de la Democracia Económica: la autogestión de los trabajadores, el mercado y el control social de la nueva inversión.

⁶⁷² Como es sabido, además, durante bastante tiempo –dentro y fuera del ámbito académico– se equiparó socialismo a planificación centralizada. En el mundo de la Guerra Fría –y en los años posteriores al hundimiento de la Unión Soviética– hacer una propuesta que llevase el nombre de *socialismo* acarrearía casi inmediatamente una identificación con el fracaso económico y el terror político asociados a la Unión Soviética, además del rechazo de gran parte de la comunidad académica.

⁶⁷³ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p. 119; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 66.

2. AUTOGESTIÓN DE LOS TRABAJADORES

2.1 DEMOCRACIA EN EL TRABAJO

En la teoría de la DE, una institución fundamental es la extensión de la democracia al ámbito laboral. Así, en la propuesta que describe este modelo, la amplia mayoría de empresas serían cooperativas de trabajadores⁶⁷⁴. Los trabajadores de cada empresa serían los responsables de su funcionamiento. Esto incluiría la organización del trabajo y la disciplina interna, así como la elección de qué técnicas de producción emplear y qué cantidad de bienes producir⁶⁷⁵. A su vez, los trabajadores de una determinada empresa serían también los responsables de decidir cuánto se cobra por determinado producto y cómo se reparten las ganancias. En el caso de empresas cooperativistas con un número considerable de socios, podrían decidir delegar algunas de sus facultades en un consejo de trabajadores o una dirección general, o en ambos. Es importante señalar que la estructura de la que se dote la empresa cooperativa habrá sido en todo caso decidida –y podrá ser revocada– por los socios de la misma de forma democrática. Todas las decisiones se tomarían libremente entre los cooperativistas según el principio de una persona, un voto, y podrían revocarse al cabo de cierto tiempo por petición de un número suficiente de trabajadores⁶⁷⁶. Cada empresa cooperativa se dotaría de un reglamento que aprobase la asamblea general –formada por todos los trabajadores– en el que estarían contemplados tanto el tiempo necesario para que una propuesta pudiera revocarse como el porcentaje de votos necesarios para convocar una asamblea general en la que revisar una decisión ya tomada⁶⁷⁷. Señalaré brevemente dos consecuencias

⁶⁷⁴ Emplearé a partir de ahora de forma indistinta *trabajadores*, *socios cooperativistas*, *socios* y *cooperativistas* para evitar la excesiva reiteración del mismo término. En el contexto de la Democracia Económica es correcto entenderlos como sinónimos por cuanto los trabajadores son a su vez socios cooperativistas de la empresa en la que trabajan. Cuando me refiera a trabajadores que no sean socios cooperativistas hablaré de *trabajadores asalariados*.

⁶⁷⁵ El modelo está pensado sobre todo para empresas productivas. Sin embargo, no resulta complicado imaginar el funcionamiento cooperativo de trabajos del sector servicios como podrían ser un despacho de abogados, una academia de inglés o un periódico digital.

⁶⁷⁶ En el reglamento que aprobase la asamblea general de trabajadores estarían contemplados tanto el tiempo necesario para que una propuesta pudiera revocarse como el porcentaje de votos necesarios para convocar una asamblea general en la que reabrir una decisión. Sin duda, para el buen funcionamiento de una empresa, estos tiempos deberán ser lo suficientemente prudentes y espaciados. De todas formas, como la buena marcha de la empresa va en interés de todos los trabajadores, es poco probable que una minoría descontenta con la decisión adoptada decida boicotearla, pues sufriría las consecuencias en sus ganancias, que como ahora veremos son un reflejo de los beneficios de la empresa. Por otra parte esta medida –la posibilidad de revocar tanto cargos de responsabilidad como decisiones– conlleva una segunda consecuencia positiva como es la reducción del inmovilismo y la posibilidad de reaccionar ante una mala gestión o una decisión equivocada.

⁶⁷⁷ Sin duda, para el buen funcionamiento de una empresa, estos tiempos deberán ser lo suficientemente prudentes y espaciados, pero esa cuestión también queda abierta para la decisión de los

positivas que conlleva esta propuesta. En primer lugar, y debido a que la buena marcha de la empresa está en línea con el interés directo de todos los socios cooperativistas, es poco probable que una minoría descontenta con determinada decisión adoptada apueste por boicotearla o paralizar la actividad con una repetición constante de la votación. Como veremos a continuación, cada trabajador sufriría las consecuencias de una actuación semejante en sus ganancias, ya que estas proceden de los beneficios de la empresa. En segundo lugar, la posibilidad de revocar tanto cargos de responsabilidad como decisiones puede facilitar la reducción del inmovilismo y aumentar la velocidad de reacción ante un caso de mala gestión o una decisión equivocada.

Tal y como se sigue de lo anterior, en la DE la amplia mayoría de los trabajadores no cobran un salario ni trabajan por cuenta ajena. Entenderé aquí salario en el sentido clásico propuesto por Karl Marx: el salario es el precio del trabajo entendido como mercancía. En una empresa capitalista, el trabajo es un factor de producción como la tierra y el capital. Por tanto, el trabajo se entiende como un coste que hay que descontar de los beneficios⁶⁷⁸. Sin embargo, en la Democracia Económica los beneficios de las empresas democráticas o autogestionadas se calculan de otra manera: el trabajo no es otro factor de producción y son los trabajadores quienes se reparten los beneficios – como retribución por su trabajo– después de abonar los costes no laborales correspondientes⁶⁷⁹. En este caso, al igual que sucedía con las otras decisiones de gestión, los socios cooperativistas podrían decidir democráticamente el reparto de los beneficios:

Las empresas no tienen por qué distribuir las ganancias de forma equitativa. Lo más probable es que la mayor parte de las empresas les asignen cuotas más elevadas a los trabajadores más cualificados, a los de mayor antigüedad y a los que asuman mayores responsabilidades de gestión. Las decisiones sobre estas cuestiones se adoptarán de forma democrática. Los trabajadores insatisfechos pueden dejar su puesto y buscar otro trabajo, con

socios. Quizá pueda servir de referencia los periodos de tiempo estipulados entre dos consultas a la población sobre el mismo tema: es el caso de los referendos sobre la independencia de Quebec o Escocia, por ejemplo.

⁶⁷⁸ Sobre la cuestión del trabajo como mercancía que se intercambia por dinero, véase el capítulo V titulado “Proceso de trabajo y proceso de valorización”, en la sección tercera de *El Capital*, vol. I, Siglo XXI, Madrid, 1984, pp. 130-149.

⁶⁷⁹ Volveremos más adelante –en el último apartado de este capítulo– sobre los costes no laborales de los que cada empresa cooperativa tendría que hacerse cargo en la DE. Los trabajadores se repartirían los beneficios después de pagar los costes no laborales, que incluyen tanto la cuota destinada al fondo de amortización de cada empresa como el impuesto sobre los activos de capital.

lo que habrá que ponderar las consideraciones de tipo igualitario con la necesidad de motivar y retener a los buenos trabajadores, incluidos los buenos gestores y administradores⁶⁸⁰.

Hasta aquí he señalado rasgos del modelo de autogestión de la DE que sin duda son comunes a otras propuestas de democracia en el trabajo. Sin embargo, el rasgo fundamental del modelo cooperativista que estamos estudiando es que si bien los trabajadores gestionan y deciden cuanto atañe a la empresa, no son propietarios de los medios de producción. Los socios cooperativistas pueden gestionar la empresa y utilizar sus activos de capital según consideren oportuno. También, como hemos dicho, distribuirán entre ellos el beneficio neto de la empresa –en la proporción que hayan acordado–. Por el contrario, no podrán vender sus activos de capital y repartirse los beneficios. Esto se debe a que, en el modelo de Schweickart, los medios de producción son propiedad colectiva de la sociedad. Es decir, son propiedad del conjunto de la sociedad. Lo que este modelo sugiere es que entendamos los medios de producción como una parte central de la riqueza social, colectiva, que la sociedad entrega para su gestión a un grupo de trabajadores que constituyen una empresa. La propiedad social de los medios de producción implica que todas las cooperativas habrían de pagar un impuesto sobre sus activos de capital que pasaría a formar parte de un fondo de inversión –sobre el que volveremos más adelante–. Podría decirse que, mediante este mecanismo, la sociedad alquila a los trabajadores sus activos de capital⁶⁸¹.

Ahora bien, de manera independiente a ese impuesto –que engrosará el fondo de inversión– hará falta alguna medida para salvaguardar el valor de los medios de producción. En ese sentido, Schweickart sugiere que una ley podría encargarse de velar por que “el valor de las reservas de capital de una empresa se [mantuviera] intacto”⁶⁸². A tal fin, cada empresa cooperativa deberá mantener un fondo de amortización. El fondo de amortización es una cantidad de dinero que cada empresa debe guardar para llevar a cabo las reparaciones o sustituciones necesarias de los activos de capital existentes. Los trabajadores de cada empresa cooperativa decidirán cómo gastar ese fondo de amortización, que podrán destinar tanto para reponer como para ampliar su base de capital, pero que no podrá servir como complemento salarial.

⁶⁸⁰ Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, 2ª ed., p. 49. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

⁶⁸¹ *Ibid.*, p. 50.

⁶⁸² Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p. 122; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 69.

En coherencia con lo anterior, en caso de que una empresa cooperativa tuviese grandes dificultades económicas, los trabajadores dispondrían de varias opciones, pero no podrían liquidar sus reservas de capital –o al menos no sin sustituirlas por otras de igual valor–. Es decir, los trabajadores de una empresa que atravesara un momento económico delicado podrían reorganizarla o bien buscar trabajo en otra. Algo similar es lo que la DE sugiere para los socios cooperativistas que en cualquier momento no estuvieran satisfechos y decidieran dejar la empresa: no podrían vender sus activos de capital y quedarse con las ganancias porque, como hemos visto, la propiedad es social. Además, en el supuesto de que una empresa no consiguiera generar el ingreso *per cápita* establecido como mínimo a nivel nacional (el equivalente de la DE al salario mínimo), estaría obligada a declararse en quiebra. En tal caso, sus activos de capital pasarían temporalmente a manos del Estado y sus trabajadores tendrán que buscar otro trabajo. El autor sintetiza su propuesta de la autogestión de los trabajadores como sigue:

Básicamente, en la Democracia Económica las empresas no se consideran como algo que pueda comprarse o venderse (como ocurre en el capitalismo), sino como una comunidad. Cuando alguien se incorpora a una empresa, recibe los derechos de plena ciudadanía, es decir, pleno derecho de voto. Cuando alguien abandona una empresa y se incorpora a otra, esos derechos se transfieren. Los derechos acarrear responsabilidades: en este caso, la responsabilidad de pagar el impuesto sobre los activos de capital y de mantener el valor de los activos que se están utilizando⁶⁸³.

Con lo precedente creo haber presentado los rasgos fundamentales con que Schweickart ha caracterizado la democracia en el trabajo, que alcanzará un sentido más profundo cuando la entendamos integrada en el conjunto de su propuesta.

2.2 MOTIVACIONES DE LA DEMOCRACIA EN EL TRABAJO

Pues bien, toda vez que han quedado expuestos los principales derechos y obligaciones del particular modelo de autogestión de los trabajadores que comporta la DE, es el momento de señalar algunas de las ventajas que presenta esta institución central del modelo. A su vez, este empeño servirá para despejar ciertas dudas y críticas que cabría hacer a este elemento del modelo. Podemos desdoblar la pregunta por la idoneidad de extender la democracia al lugar de trabajo de la siguiente forma: ¿es

⁶⁸³ Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, 2ª ed., pp. 50-51. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

deseable un mecanismo de autogestión de los trabajadores como el descrito anteriormente?; y, ¿es posible un modelo de empresa autogestionada que no sea rehén de la ineficiencia económica?

Desde la perspectiva que estoy defendiendo en esta investigación, la democracia es un valor en sí misma. Desde ese enfoque, restringir la participación al ámbito político es lo que requiere una explicación. El mundo del trabajo es un espacio que ocupa gran cantidad de tiempo en nuestras vidas a día de hoy, y se trata de un espacio que define otros tan fundamentales para el bienestar como es el ocio y el tiempo que podemos dedicar al cultivo de las relaciones sociales y afectivas. Por su centralidad prolongada en la vida de la amplia mayoría de la población, no parece descabellado interesarse por el funcionamiento de la toma de decisiones también en el contexto laboral. Al hacerlo, se reparará en que prácticamente todas las decisiones que repercuten de manera central en la vida de los trabajadores escapan de su control. Así lo han comprobado, por ejemplo, estudios llevados a cabo por la Organización Mundial de la Salud:

[D]ejar a los trabajadores fuera de la toma de decisiones en ámbitos como los horarios de trabajo, los descansos para comer, las discusiones y comunicación interna, menoscaba su sensación subjetiva de bienestar hasta el punto de incrementar los accidentes laborales y las bajas por enfermedad, reduciendo además la productividad. Los datos muestran que incluir a los trabajadores en la toma de decisiones revierte esta situación⁶⁸⁴.

En algunos casos, gracias a una labor de organización sindical, los trabajadores han sido capaces de frenar determinadas medidas que entendían perjudiciales e incluso de cambiar prácticas que eran comunes, como sucedió con el caso de la reducción de la jornada laboral a ocho horas de trabajo, por ejemplo⁶⁸⁵. No obstante, el espíritu de esta institución en el marco de la DE va más allá de las reivindicaciones sindicales. Se trata de amplificar la voz que los trabajadores tienen en sus empresas haciendo que sean

⁶⁸⁴ Organización Mundial de la Salud, Oficina regional para Europa, *Enterprise for help: a joint project between AOK for Lower Saxony and WHO*, 1999, p. 2. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

⁶⁸⁵ Los derechos laborales tal y como hoy los conocemos fueron conquistados por el naciente movimiento obrero tras arduos periodos de conflicto social y laboral en los albores de la Revolución Industrial. De aquel tesón y aquellas vindicaciones, cabe destacar la jornada laboral de 8 horas –conocida como 8/8/8 por reclamar la reducción a ocho de las horas de trabajo, para poder disfrutar de ocho horas de vida y ocho horas de sueño–; así como los sistemas de bajas por enfermedad y las vacaciones, entre otras. Sobre este asunto, véanse: López Bulla, J.L., “El sindicalismo en la democratización de la empresa”, en Comín Oliveres, A. y Gervasoni Vila, L. (coords.), *Democracia Económica. Hacia una alternativa al capitalismo*, Icaria Editorial, Barcelona, 2011, pp. 283-291; Lacalle, D., “¿Cómo podemos impulsar la democracia económica como trabajadores en la empresa capitalista?”, *ibid.*, pp. 293-301.

efectivamente tuyas. Al ser, además de trabajadores, socios cooperativistas, su papel en la toma de decisiones sobre la empresa se torna central. Amparados en el principio de una persona, un voto, los socios podrían debatir y definir –en pie de igualdad– la mayoría de las características que determinan su trabajo. Es fácil imaginar distintas situaciones en las que esta medida sería muy beneficiosa: flexibilizaría las posibilidades de los trabajadores para, en función de su situación en cada momento, decidir trabajar menos horas renunciando a parte del salario, o hacerlo desde casa, o bien organizarse de tal modo que no haya turnos rotativos semanales y retribuir mejor a los que hagan el turno de la noche, entre otras muchas decisiones por el estilo. Esta será, precisamente, una ventaja reseñable del mecanismo de autogestión de los trabajadores: su capacidad para dar cabida a un nivel de creatividad en las soluciones mucho más descentralizada y autónoma en cada caso. Cada cooperativa podrá tomar las decisiones organizativas que considere dentro de los márgenes, claro está, de un marco de regulación laboral común decidido democráticamente por el conjunto de la población⁶⁸⁶.

En resumen, a la luz de lo anterior podemos concluir que la democracia en el trabajo es deseable porque contribuye a crear sociedades más democráticas, con ciudadanos habituados al debate y la corresponsabilidad ante las decisiones adoptadas. También es deseable porque aumenta la creatividad y da cabida a soluciones diversas y descentralizadas para que los trabajadores de cada empresa se organicen como mejor les convenga. Finalmente, aunque conectado con lo anterior, un modelo autogestionario como el descrito supone un aumento de la autonomía de los trabajadores, que podrán tomar decisiones que les afectan y es probable que puedan dar mejor acomodo a su tiempo de ocio y sus relaciones personales o sociales.

Veamos ahora la segunda pregunta de las antes formuladas, que versaba sobre cómo podría zafarse de la acusación de ineficiencia esta propuesta de autogestión de los

⁶⁸⁶ Aunque no hay lugar para ahondar en esta cuestión, esa regulación laboral establecería, de manera homóloga a la actual: el número de horas máximas que puede trabajar una persona a lo largo del día y semanalmente; los periodos de vacaciones y bajas de diversa índole; los periodos de trabajo a tiempo parcial con remuneración íntegra a causa de situaciones especiales (maternidad, paternidad, dependencia o enfermedad de personas próximas, etc.); así como el salario mínimo interprofesional y garantías como la necesidad de un motivo procedente para el despido. Ninguna empresa cooperativa tendría capacidad para acordar algo que contraviniese esta normativa. Quizá no sea necesario señalar que las empresas cooperativas estarían sujetas a los principios constitucionales de no discriminación de manera similar a los que rigen en la actualidad. De esta forma, la asamblea general de una empresa cooperativa tampoco tendría libertad para discriminar por motivos de procedencia, raza, género, orientación sexual, tendencia política o religión.

trabajadores⁶⁸⁷. Para su formulación, Schweickart se ha apoyado en diversos estudios empíricos que muestran cómo la participación de los trabajadores en la gestión de las empresas y el reparto de los beneficios entre todos ellos –ambos elementos presentes en la DE– mejoran la productividad de las mismas; y cómo las empresas autogestionadas no son –internamente o debido a su funcionamiento– menos eficientes que otras no cooperativas⁶⁸⁸. En ese sentido, puede ser interesante la lectura del clásico de Svejnar y Jones en el que afirman: “Parece que existe un sólido fundamento para considerar que la participación de los trabajadores en la gestión genera una mayor productividad. Este resultado está respaldado por distintos enfoques metodológicos”⁶⁸⁹. De forma similar, una de las aportaciones más relevantes ha sido el compendio de Alan Blinder, en el que da cabida a una serie de estudios que respaldan ampliamente la idea de que la participación de los trabajadores habitualmente supone una mejoría de la productividad y escasas veces tiene efectos negativos. Además, algunos de ellos añaden que si la participación en la toma de decisiones va acompañada de un reparto de los beneficios entre los trabajadores, de cierto nivel de seguridad en el empleo –protección frente a

⁶⁸⁷ Para hacer frente a las críticas sobre la eficiencia económica de que serían capaces los modelos de autogestión, varios autores ofrecieron pruebas formales empleando las categorías neoclásicas. Así lo hizo Jaroslav Vanek, quien demostró –en un texto ya clásico– que una economía autogestionaria puede alcanzar el óptimo de Pareto si se dan los supuestos adecuados: Vanek, J., *The General Theory of Labor-managed Economies*, Cornell University Press, Ithaca, 1970. Por su parte, el economista Jacques Drèze ofreció un análisis del equilibrio general que pretendía zanjar el debate –al menos en el plano abstracto– sobre la eficiencia de la autogestión. Allí establecía la compatibilidad entre la autogestión y la eficiencia económica. Véase: Drèze, J.H., *Labour Management, Contracts and Capital Markets*, Blackwell Publishers, Oxford, 1989.

⁶⁸⁸ Algunos de ellos son: Parker, M., Cheney, G., Fournier, V. y Land, C., (eds.), *The Routledge Companion to Alternative Organization*, Routledge, Londres, 2014; Birchall, J., “The Comparative Advantages of Member-Owned Business”, en *Review of Social Economy*, Vol. LXX, nº 3, septiembre de 2012, pp. 263-294; García Jané, J., “La cooperativa de trabajo, una aproximación a la empresa democrática y social”, en Comín Oliveres, A. y Gervasoni Vila, L. (coords.), *Democracia Económica. Hacia una alternativa al capitalismo*, Icaria Editorial, Barcelona, 2011, pp. 247-270; Dow, G., *Governing the Firm: Worker’s Control in Theory and Practice*, Cambridge University Press, Cambridge, 2003; Birchall, J., *The International Co-operative Movement*, Manchester University Press, Manchester, 1997; Estrin, S., Jones, C. y Svejnar, J., “The Productivity Effects of Worker Participation in Producer Cooperatives in Western Economies”, en *Journal of Comparative Economics*, nº 11, 1987, pp. 40-61; Leibenstein, H., *Inside the Firm: The Inefficiencies of Hierarchy*, Harvard University Press, Cambridge, 1987; Jackall, R., y Levin, H., *Worker Cooperatives in America*, University of California Press, Berkeley, 1984; Ben-Ner, A., “On the Stability of the Cooperative Type of Organization”, en *Journal of Comparative Economics*, nº 8, Elsevier, septiembre de 1984; Stephens, F., (ed.), *The Performance of Labour-Managed Firms*, St. Martin’s Press, Nueva York, 1982; Vanek, J., *The Labor-managed Economy*, Cornell University Press, Ithaca, 1970.

⁶⁸⁹ Jones, D., y Svejnar, J. (eds.), *Participatory and Self-Managed Firms: Evaluating Economic Performance*, Lexington Books, Lexington, 1982, p.11. (La traducción del fragmento es mía, CMA). En un sentido similar, Armando Fernández Steinko ha estudiado el funcionamiento de las cooperativas autogestionadas en numerosos libros y artículos entre los que cabe destacar: Steinko, A.F. y Lacalle, D., (eds.), *Sobre la democracia económica. La democracia económica en la sociedad*, El Viejo Topo y FIM, Barcelona, 2001; Steinko, A.F., *Democracia en la empresa*, HOAC, Madrid, 2000; “Democracia Económica para una salida de la crisis”, en *Revista de Economía Crítica*, nº 16, 2013, pp. 144-166.

despido injustificado, escaso nivel de temporalidad– y además se conjuga con escasas diferencias entre los salarios, el aumento de la productividad sería todavía mayor⁶⁹⁰. A buen seguro, todas las condiciones anteriores podrían darse en un escenario como el descrito por la DE en lo que respecta a la democracia en el trabajo.

Como Schweickart señala, hay diversos ejemplos en funcionamiento desde hace algún tiempo, y sus casos sirven para respaldar esta institución. Así sucede con el ejemplo de los trabajadores de las cooperativas de contrachapado de madera en la región del Noroeste del Pacífico, que han elegido a sus gestores desde la década de 1940⁶⁹¹; los trabajadores de las cooperativas Mondragón en España han hecho lo propio desde los años cincuenta⁶⁹²; y las cooperativas de productores de la región italiana de Emilia Romaña, cuyos estudiosos demuestran que la productividad laboral allí es superior a la de empresas privadas equivalentes en Italia⁶⁹³. Una de las claves del éxito de los modelos de autogestión de los trabajadores se debe a que los ingresos de los trabajadores se encuentren ligados de manera directa al estado de las cuentas de la empresa. Por tanto, todos los trabajadores están interesados en que los gestores que eligen hagan bien su trabajo –del que estarán puntualmente informados– y en que el

⁶⁹⁰ Encontramos la compilación de estudios mencionada en Blinder, A. (ed.), *Paying for Productivity: A Look at the Evidence*, Brookings, Washington, 1990. Sería imposible hacer aquí un repaso exhaustivo de los estudios que componen esta obra de referencia. Sin embargo, considero especialmente relevante para el tema que nos ocupa la aportación de David I. Levine y Laura D'Andrea Tyson con su estudio titulado: "Participation, Productivity, and the Firm's Environment", en Blinder, A. (ed.), *Paying for Productivity: A Look at the Evidence*, Brookings, Washington, 1990, pp. 183-243. Este artículo cuenta, además, con un obsequioso comentario final del economista Derek Jones, a quien hemos mencionado en la nota anterior y sin duda uno de los mayores expertos en la materia.

⁶⁹¹ Sobre este caso véase, por ejemplo: Berman, K., "A Cooperative Model for Worker Management", en Stephens, F., (ed.), *The Performance of Labour-Managed Firms*, St. Martin's Press, Nueva York, 1982.

⁶⁹² Podemos encontrar diversos estudios sobre el desempeño económico de las cooperativas Mondragón en: Gallego-Novo, J.R. y Chaves-Avila, R., "Innovation cooperative systems and structural change: An evolutionary analysis of Anecoop and Mondragon cases", en *Journal of Business Research*, Elsevier, vol. 69, nº 11, 2016, pp. 4907-4911; Azevedo, A. y Gitaby, L., "The Cooperative Movement, Self-Management and Competitiveness: The Case of Mondragon Cooperación Cooperativa", en *Working USA: The Journal of Labor and Society*, nº 13, marzo de 2010, pp. 5-29; Whyte, M.F. y Whyte, K.K., *Making Mondragon: The Growth and Dynamics of the Workers Cooperative Complex*, Cornell University Press, Ithaca, 1988; Bradley, K. y Gelb, A., "Cooperative Labour Relations: Mondragon's Response to Recession", en *British Journal of Industrial Relations*, vol. 25, nº 1, 1987, pp. 77-97; Thomas, H., "The performance of the Mondragon Cooperatives in Spain", en Jones, D. y Svejnar, J., (eds.), *Participatory and Self-managed firms: Evaluating Economic Performance*, Heath, Lexington, 1982; Thomas, H. y Logan, C., *Mondragon: An Economic Analysis*, Allen & Unwin, Londres, 1982.

⁶⁹³ El estudio en cuestión fue publicado por la *ILR*, revista de la Industrial and Labor Relations School de la universidad de Cornell: Bartlett, W., Cable, J., Estrin, S. y Jones, D., "Or-Managed Cooperatives and Private Firms in North Central Italy: An Empirical Comparison", en *Industrial & Labor Relations Review*, nº 46, octubre de 1992, Nueva York, pp. 103-118. Sobre el movimiento cooperativista en Italia puede resultar interesante también: Earle, J., *The Italian Cooperative Movement*, Allen & Unwin, Londres, 1986.

funcionamiento de la empresa sea el mejor posible. Cabe esperar que esto último coadyuvara a que se redujese mucho la tolerancia con la incompetencia y vagancia de los compañeros –amén de cuidarse uno de las propias⁶⁹⁴–. Henry Levin ha llamado la atención sobre este sistema de incentivos de forma similar:

Como consecuencia de los incentivos personales y colectivos que existen en las cooperativas para mejorar la productividad, los trabajadores muestran menores índices de absentismo, una mayor dedicación, más flexibilidad y un mejor mantenimiento de las instalaciones y los equipos que los trabajadores de las empresas capitalistas⁶⁹⁵.

A la vista de lo anterior, puede entenderse el auge que en los últimos años han generado las iniciativas y estudios sobre empresas gestionadas por los trabajadores y distintos modelos de cooperativa. Sin duda, la crisis económica mundial que comenzó en 2008 ha aumentado el interés en propuestas de organización alternativas –parciales o globales– al capitalismo. De entre ellas, han sido muchas las miradas que se han dirigido a los diversos modelos de gestión democrática de los trabajadores y sistemas de empresas cooperativas por tratarse de ejemplos que existen en la actualidad y que, por norma general, funcionan de forma muy satisfactoria⁶⁹⁶. En el caso de la DE, además, las empresas autogestionadas competirían entre sí, ya que la Democracia Económica

⁶⁹⁴ Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, 2ª ed., pp. 62-63.

⁶⁹⁵ Levin, H., “Employment and Productivity of Producer Cooperatives”, en Jackall, R., y Levin, H., *Worker Cooperatives in America*, University of California Press, Berkeley, 1984, p. 26. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

⁶⁹⁶ De hecho, hay autores que defienden que algunos elementos de las empresas cooperativas parecen hacerlas resistir mejor las consecuencias de una crisis económica generalizada como la actual. Así lo podemos leer en Birchall, J. y Ketilson, L.H., “Resilience of the Cooperative Business Model in Times of Crisis”, en *Sustainable Enterprise*, Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, 2009.

Escapa al objetivo y al interés de este trabajo establecer una taxonomía exhaustiva de los distintos tipos de cooperativas. Sin embargo, sí resulta relevante en este sentido la distinción clásica de Jaroslav Vanek, que tiene en cuenta dos factores fundamentales para caracterizar los sistemas económicos autogestionados (*participatory economy*, en inglés): por un lado, quién toma las decisiones en las empresas o unidades productivas (los trabajadores o los propietarios del capital); y, por otro, quiénes son los propietarios del capital. Las economías autogestionadas, pues, se diferenciarían tanto del modelo capitalista como del soviético en el sentido de que las decisiones serían tomadas por los propios trabajadores. Por su parte, esos dos grandes sistemas se diferenciarían entre sí por la propiedad (privada o pública) de los medios de producción. El modelo que propone Schweickart asume, por una parte, el control y la gestión de las empresas por parte de los trabajadores (con arreglo al principio de una persona, un voto) y, por otra parte, la propiedad social o colectiva de los medios de producción. Véase, en este ámbito, Vanek, J., *The General Theory of Labor-Managed Market Economies*, Cornell University Press, Ithaca, 1970, pp. 312-316, y *The Participatory Economy. An Evolutionary Hypothesis and a Strategy for Development*, Cornell University Press, Ithaca, 1971, pp. 7-20. Para una reflexión más detenida sobre la distinción entre empresas cooperativas que se financian recurriendo a capital ajeno mediante mecanismos de préstamo (*labor-managed firms*) y aquellas que se financian mediante la reinversión de sus propios beneficios (*worker-managed firms*), véase B. Jossa, *The Economic Theory of Socialism and the Labour-managed Firm*, Edward Elgar Publishing Limited, Cheltenham, 1997, pp. 162-164.

opta por mantener la estructura de incentivos de una economía de mercado. Esto se debe a que entiende que en esos mecanismos subyacen una serie de virtudes a las que no hay por qué renunciar –y para cuya consecución no abundan las alternativas eficientes y no autoritarias–. David Schweickart lo expresa de esta manera:

La Democracia Económica, como el capitalismo y a diferencia del socialismo soviético, es una economía competitiva. Las empresas compiten entre sí para vender sus productos a los consumidores, con lo que la estructura básica de incentivos es correcta. Las empresas tienen un claro incentivo para (a) atender a las preferencias de los consumidores y ajustar su producción, (b) evitar el desperdicio de materias primas, (c) utilizar la tecnología más rentable, (d) estar al día de los cambios tecnológicos, y (e) buscar mejores productos, mejores tecnologías y un mejor organización de la producción⁶⁹⁷.

Pese a lo anterior, Schweickart rehúye cualquier postura ingenua que convierta la extensión de la democracia al trabajo en una panacea para los problemas del modelo de trabajo existente en nuestras sociedades. Sin duda, llama la atención sobre un cierto efecto liberador derivado del modelo de autogestión de los trabajadores y de la desaparición de la propiedad privada de los medios de producción –recordemos que en la DE son propiedad de la sociedad–. En concreto, Schweickart se refiere a la desaparición del trabajo asalariado y a la reducción de la alienación de los trabajadores⁶⁹⁸. Schweickart considera, de acuerdo con Marx, que el elemento fundamental que define al capitalismo es precisamente “el carácter mismo de mercancía de la fuerza de trabajo”⁶⁹⁹. Como hemos visto, en la DE desaparecería el carácter de mercancía de la fuerza de trabajo, pues ésta dejaría de ser un coste de producción más.

⁶⁹⁷ Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, 2ª ed., p. 60. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

⁶⁹⁸ Schweickart maneja un concepto de alienación deudor del propuesto por Marx, aunque no equivalente. Schweickart se centra en lo que considera que son los tres elementos fundamentales que definen el grado de alienación en el trabajo: el nivel de participación del trabajador en las decisiones; el equilibrio entre el trabajo y el ocio; y el grado de realización o desarrollo personal en el trabajo.

Bruno Jossa, partiendo de un enfoque similar al de Schweickart, ha defendido que la alienación en el trabajo se reduciría bastante en un sistema de empresas autogestionadas por los trabajadores. Jossa identifica distintos grados o niveles de alienación en la propuesta marxiana. Desde su perspectiva, el *trabajo alienado* se caracterizaría por no responder primariamente a las necesidades humanas y se vería exacerbado en un contexto de reducción de las opciones de cada trabajador al verse compelido a competir con los demás por el trabajo que se ofrece –y en las condiciones en las que se ofrezca– en tiempos de escasez. Para un mayor desarrollo de esta cuestión véase Jossa, B., “Alienation and the Self-Managed Firm System”, en *Review of Radical Political Economics*, vol. 46 (1), 2014, pp. 5-14; Jossa, B., *Labour Managed Firms and Post-Capitalism*, Routledge, Londres y Nueva York, 2017. Para un estudio sobre la noción de alienación de Marx, de la que no podré ocuparme en este trabajo, véanse Ollman, B., *Alienation: Marx's conception of Man in Capitalist Society*, Cambridge University Press, Cambridge, 1971; Elster, J., *Making Sense of Marx*, Cambridge University Press, Cambridge, 1985, pp. 100-107.

⁶⁹⁹ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p. 323; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 225.

Así, también desaparecería la plusvalía o plusvalor que en las empresas privadas engrosa los beneficios de los accionistas y propietarios de los medios de producción en forma de dividendos. En la DE los beneficios de una empresa –una vez se ha descontado el impuesto sobre activos de capital y reservado un porcentaje para el fondo de amortización– se repartirían directamente entre los trabajadores de acuerdo con la proporción que hayan decidido. Ahora bien, ¿en qué medida lo anterior contribuiría a reducir la alienación de los trabajadores? Schweickart defiende que los mecanismos de autogestión de los trabajadores reducirían algunos de los componentes básicos de la alienación en el trabajo, como son el nivel de participación en las decisiones que a uno le influyen, incluidas las relativas al reparto entre tiempo de trabajo y tiempo de ocio, la intensidad del trabajo o la estabilidad del mismo⁷⁰⁰. Encontramos un resumen de los motivos que arguye para defender el modelo de autogestión en el siguiente fragmento:

[L]os trabajadores tendrán más autonomía participativa en la Democracia Económica, porque el grado de democracia en el trabajo no se verá restringido por la necesidad de los capitalistas de mantener abiertas todas las opciones de posibles beneficios. El equilibrio entre trabajo y ocio estará más de acuerdo con el interés general en la Democracia Económica porque los trabajadores tendrán más interés en promover sistemas de trabajo más flexibles, menos frenéticos y con más sentido [...]. Evidentemente, se puede esperar que se produzcan conflictos en relación a todas estas cuestiones; pero la solución democrática de un conflicto que se deriva de un debate libre y abierto, que expresa la voluntad de la mayoría de los afectados y que deja abierta la posibilidad de revisión y experimentación, parece ofrecer una mayor esperanza de obtener un resultado óptimo⁷⁰¹.

En coherencia con lo anterior, cabe afirmar que al aumentar la participación de los trabajadores en las decisiones que les afectan, las cuestiones relativas a la *política del tiempo*⁷⁰² –en la que se incluye la intensidad del trabajo, su horario y los periodos sabáticos, entre otras cuestiones– ocuparían un lugar muy prominente. Además de esto, el grado de alienación de los trabajadores se vería reducido en la DE por cuanto la

⁷⁰⁰ Sobre esta cuestión, véase Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p. 325 y ss.; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, pp. 240-241.

⁷⁰¹ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p. 343; *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, 2ª ed., p. 226 y ss.

⁷⁰² Esta denominación es del profesor y sociólogo estadounidense Carmen Sirianni y la encontramos en Sirianni, C., “Self-Management of Time: A Democratic Alternative”, en *Socialist Review*, nº 18, 1988, pp. 5-56 y “The Self-Management of Time in Post-Industrial Society”, en Hinrichs, K., Roche, W. y Sirianni, C., *Working Time in Transition. The Political Economy of Working Hours in Industrial Nations*, Temple University Press, Philadelphia, 1991.

propiedad de los medios de producción es social, y no privada⁷⁰³. Sin embargo, lo anterior no quiere decir que en la DE desaparezca toda forma de alienación ni que el propio trabajo se transforme en un quehacer valioso y liberador para la amplia mayoría de los trabajadores. En su estudio sobre los efectos políticos de la extensión de la democracia al lugar de trabajo, Edward Greenberg dedicó un apartado central al estudio de la alienación en los modelos cooperativistas. En sus conclusiones, Greenberg defiende la ambivalencia de los modelos de autogestión de los trabajadores para eliminar la alienación en el puesto de trabajo en un sentido similar al que –sin tanto desarrollo- encontramos en Schweickart:

La relación entre desalienación y democracia en el lugar de trabajo no depende exclusivamente de la forma concreta que ésta adopte, sino del marco político, cultural, ideológico y económico en el que se encuadre [...]. Las consecuencias más importantes de la democracia en el lugar de trabajo en relación con la desalienación, tal y como se observa en todos los casos analizados [...] tienen que ver con el control sobre el producto y la plusvalía obtenida tras su venta, los procesos formales de toma de decisiones empresariales y la satisfacción laboral. [...] Sin embargo, la democracia en el lugar de trabajo, por sí misma, no es capaz de alterar los aspectos de la alienación relativos a la tiranía del proceso técnico de producción, la persistencia de la jerarquía y la especialización, la ausencia de comunidad y solidaridad, y la atrofia de la salud mental. En este sentido, pues, cabe concluir que la democracia en el lugar de trabajo es un instrumento importante pero limitado en relación con la desalienación⁷⁰⁴.

Aunque no haya lugar aquí para extendernos en esta cuestión, considero que en lo precedente han quedado suficientemente esbozadas –para el propósito propuesto– tanto las características centrales del modelo de autogestión de los trabajadores de la DE así como algunos de los debates que lo rodean. A continuación, abordaré la segunda institución central de la teoría de Schweickart ya mencionada: el mercado.

⁷⁰³ John Elster ha señalado que la alienación de los medios de producción, si bien menos evidente que la alienación del producto de su trabajo, tiene implicaciones más profundas y constituye un asunto central en los escritos económicos de Marx. Así lo podemos leer en Elster, J., *Making Sense of Marx*, Cambridge University Press, Cambridge, 1985, pp. 102-103.

⁷⁰⁴ Greenberg, E.S., *Workplace Democracy: The Political Effects of Participation*, Cornell University Press, Ithaca, 1986, pp. 113-114. De este trabajo, son especialmente apropiados para esta cuestión los capítulos tercero “Alienation in the Cooperatives” y cuarto “Alienation: The Comparative Record”, pp. 65-99 y 99-115, respectivamente.

3. MERCADO

3.1 EL MERCADO EN LA DE: DEFENSA Y LÍMITES

Como Schweickart ha defendido en más de una ocasión, la competencia no es la antítesis del socialismo, ni hablar de socialismo con mercados es un oxímoron⁷⁰⁵. En la Democracia Económica, el mercado mantendría algunas de las funciones que desempeña en sociedades como las nuestras. En concreto, las tres tareas fundamentales que en la DE recaerían en el mercado serían: la asignación de los precios, la orientación de la producción y el impulso a la innovación. Veamos brevemente a qué hace referencia cada una de ellas.

En primer lugar, en el modelo que propone Schweickart el mercado es el mecanismo por el que se asignarían los precios a los productos y servicios. Los precios no estarían regulados más allá de la oferta y la demanda aunque en algunos casos se podrían aplicar controles de precios o subsidios de forma similar a como sucede en la práctica en los modelos capitalistas contemporáneos. Es decir, podría haber determinados sectores con precios regulados –aquellos en los que se acuerda que el precio no puede superar cierto importe– y otros que recibieran subsidios –en los que el Estado aportaría determinado porcentaje para garantizar el precio⁷⁰⁶. Sin embargo, por regla general, la oferta y la demanda sería el mecanismo básico en la DE para establecer los precios de los productos y servicios de forma idéntica a como sucede hoy. Schweickart descarta las alternativas que pretenden sustituir al mercado como mecanismo para la fijación de los precios y también las que plantean desterrar la compraventa como método para abastecer a la población. De forma análoga a lo que aduje en el capítulo anterior al evaluar la inviabilidad de los modelos de planificación participativa, Schweickart considera que en sociedades tan grandes y complejas como las existentes, la compraventa de bienes y servicios es el mecanismo preferible para proveer a la población de aquello que solicita (precisamente, por ser el más eficiente a la par que el menos burocrático).

⁷⁰⁵ Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, 2ª ed., p. 25.

⁷⁰⁶ La intervención pública en la fijación de precios suele justificarse por la existencia de mercados imperfectos, caracterizados por la ausencia o insuficiencia de la competencia. Ejemplos paradigmáticos son los servicios públicos que constituyen monopolios naturales o legales (suministro de energía, telecomunicaciones, hidrocarburos, etc.) y determinados mercados como, en España, el de los medicamentos.

Si tratamos de pensar en alternativas a la compraventa para abastecer a la población encontramos el sistema de racionamiento y las cartillas, cupones o cualquier mecanismo similar por el que se otorgue a cada persona (o familia, o edificio de viviendas) un determinado número de una cantidad limitada de productos. Sin embargo, Schweickart descarta la normalización de esta opción, asociada a fuertes periodos de escasez, puesto que resulta inconcebible “un racionamiento de todos los artículos en una sociedad industrial avanzada: haría falta una enorme burocracia [...] pero lo más grave sería que quienes distribuyeran los bienes no tendrían forma efectiva de calibrar lo que la gente realmente quiere”⁷⁰⁷. Este autor considera que una labor semejante no solo es prácticamente imposible, sino que además requeriría de un aparato burocrático enorme que centralizase la información, y aun así sería una opción con graves problemas de viabilidad⁷⁰⁸. Por ello, Schweickart rechaza de plano la propuesta en la que cada ciudadano habría de rellenar cuestionarios para indicar qué y cuántos bienes necesitaría en los próximos meses, además de jerarquizarlos en orden de prioridad:

¿Cuántos rollos de cinta adhesiva va uno a necesitar, y de qué anchura, y cuál es su importancia en comparación con el número de bolsas para la aspiradora? ¿Cuántas latas de sopa, y de qué marca? [...] Cuando la economía puede producir una gran diversidad de artículos, pero no todo lo que desea cada uno, y cuando fluctúan los deseos, no hay alternativa factible al mecanismo de los precios⁷⁰⁹.

Semejante preocupación enlaza con la segunda función que cumpliría el mercado en la DE: la de orientar la producción y aportar señales que sería difícil recoger de otra manera. De forma similar a lo que sucede hoy en día, en la DE las empresas – autogestionadas por los trabajadores– comprarían materias primas y maquinaria unas a otras y venderían sus productos, o bien a empresas, o directamente a los consumidores. Algo similar sucedería con las empresas dedicadas al sector servicios: si ponemos por

⁷⁰⁷ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, pp. 141-142; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, pp. 84-85. La cuestión de predecir o intuir qué es “lo que la gente quiere” no está exenta de problemas. Para una visión opuesta a la defensa del mercado que Schweickart hace en la DE, véase Albert, M. y Hahnel, R., *The Political Economy of Participatory Economics*, Princeton University Press, Princeton, 1991; y para una aproximación breve en castellano, véase el artículo de Hahnel, R., “Socialismo libertario: planificación participativa”, en Arriola, J. (ed.), *Derecho a decidir. Propuestas para el socialismo del siglo XXI*, El Viejo Topo, Barcelona, 2006, pp. 113-142.

⁷⁰⁸ Schweickart no ha valorado directamente la propuesta de la *solución computacional* a la que me referí en el capítulo anterior, y que quizá aumentase la viabilidad de las propuestas de planificación democrática.

⁷⁰⁹ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p.142; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 85.

caso un despacho de abogados, una pescadería o un bar de copas, veremos que cualquiera de ellos, en la DE, ofrecería sus servicios a los potenciales clientes. Estos tendrían que elegir entre las opciones a su alcance (distintos despachos, pescaderías y bares, en este ejemplo), ya sea por su precio, calidad, amabilidad, cercanía a sus domicilios, o por una combinación de dichas razones u otras semejantes. Como hemos visto en el apartado anterior, en la DE las empresas cooperativas que se dedican a lo mismo compiten entre sí. La existencia de tal competencia entre empresas contribuiría al buen aprovechamiento de los recursos disponibles, ya que los trabajadores y socios cooperativistas tendrían interés en que su empresa fuese eficiente y tuviese beneficios. Así, ese interés supondría un incentivo para que las empresas cooperativas optimizaran sus recursos. Finalmente, y conectado con lo anterior, la existencia del mercado en la DE supondría un impulso para la innovación por idéntico motivo: el atractivo de la ganancia personal por parte de los trabajadores –vinculado a la obtención de beneficios por parte de la empresa– haría que las empresas cooperativas no quisiesen quedarse atrás y dedicasen parte de su esfuerzo a la innovación. Es imaginable que algunas harán las cosas mejor que otras y tendrán más éxito por ello, mientras que otras fracasarán y tendrán que reorganizarse o cerrar⁷¹⁰.

No conviene olvidar que en la formulación de la Democracia Económica y en los debates del momento estaba muy presente la búsqueda de una alternativa a la planificación central imperativa. La opción por la que se inclinó Schweickart –incluir el mercado en su modelo– pretende hacer frente a cuestiones que exceden el ámbito económico. Un miedo compartido por muchos teóricos críticos con la Unión Soviética (al que me he referido en varias ocasiones) era la relación estrecha que percibían entre planificación centralizada y concentración autoritaria del poder. Estos autores defendieron que sin un mecanismo de precios regulado por la oferta y la demanda era muy complicado que un productor o un planificador supieran qué, cuánto y de qué variedad había que producir, así como sería igualmente difícil acertar cuáles serían los medios más eficaces para ello. Además de esto, creían que era extremadamente difícil diseñar un sistema de incentivos que motivase a los productores a ser eficientes e innovadores sin un sistema de mercado. Por el contrario, la competencia en el mercado

⁷¹⁰ La DE no pretende dibujar un escenario radicalmente igualitario donde quienes se esfuerzan y quienes no, quienes tienen buenas ideas y quienes apenas tienen ideas de ningún tipo, obtengan el mismo resultado. También el azar intervendría –como lo hace hoy– en el quehacer de las empresas, por supuesto. Tratar de controlar todas estas variables sería, además de imposible, un rasgo autoritario y alejado del espíritu que anima este modelo.

resolvería a su entender gran parte de dichos problemas y además lo haría de forma no autoritaria ni burocrática⁷¹¹. Como ya he señalado, Schweickart hace expreso su compromiso con la democracia y el rechazo frontal a cualquier forma de autoritarismo. Por tanto, el hecho de que un mecanismo como el mercado diera salida a cuestiones de organización tan básicas como las descritas de forma no autoritaria ni excesivamente burocrática es una razón nada desdeñable para adoptarlo de buen grado. La DE introduce el mercado como alternativa a la planificación centralizada, que considera ineficiente en lo económico y peligrosa –por la tendencia centralizadora y burocrática que precisa– en lo político.

3.2 CON MERCADOS PERO NO DE MERCADO

Ahora bien, que el mercado sea un pilar central para la Democracia Económica no quiere decir que ocupe exactamente los mismos espacios que hoy en sociedades como las nuestras. En la propuesta de Schweickart se contempla desde el primer momento la posibilidad de que el Estado intervenga en el mercado en caso de mal funcionamiento de este, como de hecho sucede con normalidad en las economías capitalistas contemporáneas⁷¹². Además, en la DE, el Estado podría intervenir en la economía para proteger bienes comunes –como el aire– o evitar peligros para los ciudadanos, en muchos casos relacionados con el entorno. Este tipo de intervención ya existe, en mayor o menor medida, en las economías capitalistas contemporáneas. La diferencia radica en que, en la DE, el mercado no sería en ningún caso el principio rector de la actuación o intervención política, sino más bien al revés: un instrumento supeditado a ella. Retomaremos esta cuestión en el capítulo octavo, al estudiar la idoneidad de un modelo como la DE para satisfacer las necesidades humanas sin sobrepasar los límites ecológicos del planeta. La DE entiende el mercado como un arma de doble filo por cuanto conlleva al tiempo ventajas –mencionadas en el apartado precedente– y riesgos. Aunque lamentablemente no haya aquí lugar para ahondar en las consecuencias negativas de la extralimitación del mercado, sirva la siguiente advertencia de Karl Polanyi como síntesis de los riesgos que Schweickart pretende eliminar en la DE: “Permitir que el mecanismo de mercado dirija por su propia cuenta y decida la suerte de los seres humanos y de su medio natural, e incluso decida acerca del nivel de la

⁷¹¹ Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, 2ª ed., p. 51.

⁷¹² Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p.123; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 70.

utilización del poder adquisitivo, conduce necesariamente a la destrucción de la sociedad”⁷¹³.

Consciente de lo anterior y tras haber dedicado muchas páginas al estudio del *laissez-faire* en sus diferentes variantes⁷¹⁴, Schweickart considera que “[e]s preferible ver en el mercado un instrumento útil para lograr determinados objetivos sociales [...]. El truco consiste en emplear este instrumento de manera apropiada”⁷¹⁵. Como consecuencia de las restricciones que Schweickart introduce en la DE en esa dirección, creo que tiene sentido considerar que la DE es una economía *con* mercados y no una economía *de* mercado. El matiz que introduce esta distinción –posible en castellano– ofrece, a mi entender, una traducción más acertada de aquello que Schweickart describe con *market economy* cuando se refiere al sistema económico de la DE. Aunque en su idioma original el autor emplee el mismo término en ambos casos –*market economy*–, considero que las diferencias entre el sistema económico de las sociedades capitalistas y el que describe Schweickart como la economía de la DE respaldan el uso distintivo que sugiero⁷¹⁶. Sin duda, para fundamentar tal propuesta será imprescindible llamar la atención sobre la disimilitud que guarda la economía *con* mercados de la DE respecto a la economía de mercado característica de las sociedades capitalistas contemporáneas.

⁷¹³ Polanyi, K., *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*, Virus Editorial, Barcelona, 2016, p.148.

⁷¹⁴ Así podemos verlo, por ejemplo, en Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997. Allí, Schweickart describe sintéticamente las características centrales del *laissez-faire* (pp.105-110), la cuestión de la eficiencia del *laissez-faire* (pp.138-145), el desempleo como consecuencia inevitable del *laissez-faire* (pp.165-176). En el original en inglés, *Against Capitalism*, las páginas correspondientes son, respectivamente: pp. 55-60; pp. 82-88; pp. 103-112.

⁷¹⁵ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p.143; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 70.

⁷¹⁶ En las traducciones al castellano existentes hasta el momento se ha empleado “economía de mercado” por “market economy” para referirse a la propuesta de inclusión del mercado en la DE de Schweickart. Así lo encontraremos en la traducción que *Cristianisme i Justícia* hizo de Schweickart, D., “Democracia Económica: propuesta para un socialismo eficaz”, en *Cristianisme i Justícia*, nº 53, mayo de 1993, pp. 1-36. La traducción de este artículo de Schweickart se publicaría años después -con un *post scriptum* traducido por Esther Pérez- en Arriola, J. (ed.), *Derecho a decidir. Propuestas para el socialismo del siglo XXI*, El Viejo Topo, Barcelona, 2006. También podemos leerlo en la traducción de Carlos Escriche de 1997 de Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997; en la traducción de Enric Tello de Schweickart, D., “¿Son compatibles la libertad, la igualdad y la democracia?”, en *Mientras Tanto*, nº 75, Icaria, Barcelona, 1999, pp. 85-104; y en la reciente traducción de Félix Pardo y Pep Campabadal del artículo de Schweickart, D., “Sí que hay una alternativa”, en Comín Oliveres, A. y Gervasoni Vila, L. (coords.), *Democracia Económica. Hacia una alternativa al capitalismo*, Icaria Editorial, Barcelona, 2011, pp. 189-219. Sin embargo, en la entrevista que realicé a David Schweickart el 23 de agosto de 2016, preguntado sobre esta cuestión, mostró su acuerdo con la distinción y señaló que, efectivamente, de los tres mercados (financiero, de trabajo y de bienes y servicios) la DE solo mantendría el mercado como lugar donde intercambiar bienes y servicios.

Karl Polanyi, en su estudio sobre el origen de la economía de mercado, recuerda que el mercado como espacio de intercambio de bienes y servicios ha acompañado a las sociedades humanas desde el final de la Edad de Piedra, fundamentalmente como “lugar de encuentro con fines de trueque o compraventa”⁷¹⁷. Sin embargo, no fue hasta el siglo XIX cuando se produjo en algunos lugares la particular transformación de los mercados aislados –locales y de larga distancia– en un mercado autorregulado⁷¹⁸. En línea con lo anterior, Polanyi niega que la escisión entre una esfera económica y otra política sea un rasgo común en la historia de las sociedades humanas. Destaca, por el contrario, que la norma fuese que el orden económico estuviera al servicio del orden social en el que se integrase⁷¹⁹. Esto habría cambiado tras la aparición de los mercados autorregulados. Veamos la descripción sintética del cambio que representa ese paso de una comunidad con mercados –cuyo sistema económico se integraba en el sistema social– a una economía *de* mercado:

En vez de que la economía se enmarque en las relaciones sociales, son las relaciones sociales las que se empotran en el sistema económico. [...] Una vez que el sistema económico se organiza en instituciones separadas, fundadas sobre móviles determinados y dotadas de un estatuto especial, la sociedad se ve obligada a adoptar una determinada forma que permita funcionar a ese sistema siguiendo sus propias leyes. Es justamente en este sentido en el que debe ser entendida la conocida afirmación de que «una economía de mercado únicamente puede funcionar en una sociedad de mercado»⁷²⁰.

Un elemento central que impulsa esta transformación es la puesta en marcha del sistema de fábrica por su capacidad para transformar la relación del comerciante con la producción. La producción industrial se fue haciendo más compleja y pronto requirió que los tres factores de producción fundamentales para su funcionamiento –a saber: trabajo, tierra y capital– estuvieran disponibles para la compra como si fueran una mercancía más. Polanyi explica que “el desarrollo del sistema de mercado necesariamente tenía que ir acompañado de un cambio en la organización de la propia sociedad. Esta se convirtió así, por completo, en un apéndice del sistema económico”⁷²¹. Para llevar a cabo ese cambio en la organización social, una pieza clave fue la asunción

⁷¹⁷ Polanyi, K., *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*, Virus Editorial, Barcelona, 2016, p.123.

⁷¹⁸ “La autorregulación implica que toda la producción está destinada a la venta en el mercado y que todos los ingresos provienen de ella”, *ibid.*, p.142

⁷¹⁹ *Ibid.*, p.146.

⁷²⁰ *Ibid.*, pp.124-125.

⁷²¹ *Ibid.*, p.152.

de que el trabajo, la tierra y el dinero eran mercancías como las demás, es decir, objetos producidos para su venta en el mercado: “esa ficción permite organizar en la realidad los mercados de trabajo, tierra y capital”⁷²². Karl Polanyi describió la ficción de las mercancías como un elemento definitorio de la sociedad de mercado –que había de acomodarse a la nueva economía de mercado– en tanto que dicha ficción servía para organizar mercados de trabajo, tierra y capital que permitiesen que estos elementos estuviesen siempre disponibles para facilitar la labor de los propietarios industriales.

Sin embargo, en el sistema descrito por la DE el trabajo, la tierra y el dinero no son considerados mercancías ni han de estar disponibles para su adquisición en el mercado. En primer lugar, en la DE no habría mercado de trabajo como tal porque el trabajo, como veíamos en el apartado dedicado a la autogestión de los trabajadores, “no es una mercancía en absoluto, ya que un trabajador, desde que entra en una empresa, es un miembro con derecho a voto y a una participación determinada en los beneficios netos [de la misma]”⁷²³. Asimismo, la tierra, como medio de producción, no puede ser objeto de intercambios mercantiles. Al igual que ocurre con los demás medios de producción, la propiedad de la tierra es social, y por tanto su explotación estará sujeta al pago de un impuesto que las empresas cooperativas habrían de pagar por el uso de los activos de capital –que pertenecen al conjunto de la sociedad–. Finalmente, en la DE tampoco habría un mercado de dinero, es decir, no habría un mercado financiero tal y como lo conocemos:

No hay un «mercado de dinero», en el que concurren conjuntamente los ahorradores privados y los inversores privados, cuya interacción determine un tipo de interés. El desarrollo no es el resultado imprevisto de las decisiones privadas. En nuestro modelo, los fondos de inversión se generan y se conceden a través de procesos democráticos. No se generan ofreciendo el atractivo de un interés a los ahorradores⁷²⁴.

En la DE las únicas rentas posibles serán las del trabajo, al entender Schweickart que las rentas de la propiedad no son justificables⁷²⁵. En la DE no habría lugar para el interés como pago a los ahorradores, de forma que “[c]on el dinero apenas se podrá

⁷²² *Ibid.*, p.148.

⁷²³ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p. 123; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 70.

⁷²⁴ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p. 125; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 71.

⁷²⁵ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p. 316; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 219.

hacer otra cosa que gastarlo en el consumo personal”⁷²⁶. Es probable que ante esta afirmación surja la pregunta: ¿de dónde procederá la inversión si no hay un incentivo (el interés) para el ahorro? En el siguiente apartado abordaremos esta cuestión, pero –como se deduce de lo anterior– podemos anticipar que la inversión no vendrá del ahorro privado.

En resumen, tal y como he señalado en estas páginas, el modelo que describe Schweickart entiende el mercado (de bienes y servicios), más que como un bien en sí mismo que hubiera que preservar y en función del cual tendrían que organizarse nuestras sociedades⁷²⁷, como un instrumento que puede resultar de gran utilidad para el establecimiento de precios, la orientación de la producción y el impulso innovador. Todo ello, de forma no autoritaria ni excesivamente burocrática, como hemos visto. Estos son fundamentalmente los motivos por los que considero más acertado hablar del sistema económico de la DE como una economía *con* mercados y no *de* mercado: no toma como mercancías ni crea mercados para el trabajo, la tierra y el dinero. Además, no supedita la organización social a la económica, sino que más bien pretende que el sistema económico sirva de la mejor forma posible a la satisfacción de las necesidades de una sociedad democrática. Pues bien, una vez hemos expuesto someramente en qué consiste el hecho de que la DE sea una propuesta de socialismo *con* mercados⁷²⁸, es tiempo de que pasemos a presentar la última de las instituciones centrales de la Democracia Económica: el control social de la inversión.

⁷²⁶ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p. 291; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 200.

⁷²⁷ Más allá de restringir el mercado a esta función estrictamente instrumental, cabría esperar que en la DE, muchas de las actividades y relaciones humanas que en las sociedades capitalistas contemporáneas se integran y se intercambian en el mercado perderían ese carácter mercantil. Los ejemplos más evidentes son, por supuesto, el dinero y el trabajo, para los que dejaría de haber un *mercado* (en la medida en que dejarían de concebirse como mercancías), pero podemos pensar en otros, como quizá la cultura, la educación o la salud. Aunque es una cuestión que escapa al objeto de este trabajo, merece la pena recordar la vasta literatura que existe al respecto, desde obras clásicas en el entorno de la Escuela de Frankfurt a otras aportaciones contemporáneas sobre la mercantilización de las relaciones humanas, pasando por estudios desde distintas perspectivas de las teorías feministas. Como muestra, entre otras muchas, véase Marcuse, H., *One-Dimensional Man. Studies in the Ideology of Advanced Industrial Society*, Routledge, Nueva York, 2003; Adorno, T. y Horkheimer, M., *Dialéctica de la Ilustración. Fragmentos filosóficos*, Trotta, Madrid, 1998; Galbraith, J.E., *La sociedad opulenta*, Planeta, Barcelona, 2012 (1ª ed. inglesa de 1958); Bell, D., *Las contradicciones culturales del capitalismo*, Alianza, Madrid, 2004; Friedan, B., *The Feminine Mystique*, Norton, Nueva York, 2001; Appadurai, A., *The Social Life of Things*, Cambridge University press, Nueva York, 1986; Baudrillard, J., *La société de consommation*, Gallimard, París, 2006; Bauman, Z., *Work, Consumerism and the New Poor*, Open University Press, Filadelfia, 1998; Schor, J., y Holt, D. B. (eds.), *The Consumer Society Reader*, The New Press, Nueva York, 2000.

⁷²⁸ Por el mismo motivo que me ha llevado a emplear economía *con* mercados y no *de* mercado para referirme a la Democracia Económica, también me referiré a esta como una propuesta de socialismo *con* mercados frente a la opción socialismo *de* mercado.

4. CONTROL SOCIAL DE LA INVERSIÓN

4.1 FUNCIONAMIENTO DE LA INVERSIÓN EN LA DE

La tercera de las instituciones centrales –el control de la inversión– es la piedra angular del edificio de la Democracia Económica. David Schweickart reconoce que se trata del aspecto más complejo del modelo, que aquí veremos sin ahondar en sus especificidades técnicas. Sin embargo, cabe advertir, de la mano del autor, que este mecanismo de inversión de la DE es mucho más sencillo que el entramado de instituciones a través de las cuales se canaliza en nuestros días la inversión, es decir los “omnipotentes y crípticos ‘mercados financieros’ con sus acciones, bonos, futuros, derivados, swaps, obligaciones de deuda garantizadas, vehículos de inversión estructurados y demás”⁷²⁹. Sin entrar en tanto detalle, y antes de pasar a explicar el funcionamiento de la inversión en la DE, es conveniente tener presente el cuadro general de la financiación de la inversión en las sociedades capitalistas contemporáneas. Para que una sociedad compleja sea dinámica necesita poder adaptarse a las demandas cambiantes de bienes y servicios de la población. Como sabemos, la asignación de recursos que permite el desarrollo de nuevas tecnologías y facilita la expansión de la producción de aquellos bienes y servicios que sean más demandados por la población procede de la inversión monetaria. Ahora bien, la financiación que hace posible la inversión en tales sociedades tiene su origen fundamentalmente en el ahorro privado. El funcionamiento es ampliamente conocido: los ahorros se depositan en bancos –que los prestan o invierten– o bien se invierten directamente. Sin embargo, como hemos mencionado en el apartado anterior, en la DE, el ahorro privado perdería el papel central que desempeña en el capitalismo como fundamento y motor de la inversión. Como veremos a continuación, en la DE los fondos destinados a la inversión se generan públicamente y las decisiones relativas a la asignación de dichos fondos serán, por consiguiente, una cuestión de ámbito público. En el sentido apuntado, desaparece el mercado financiero como canalización del ahorro privado hacia la inversión mediante el incentivo o la retribución en forma de interés. Conviene recordar que el rasgo distintivo del modelo de autogestión de los trabajadores que propone Schweickart es la propiedad social de los medios de producción. Por consiguiente, no cabe la división del capital de una empresa en acciones de titularidad privada (acciones negociables en un mercado

⁷²⁹ Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, 2ª ed., p. 52. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

específico que dan derecho a una parte alícuota de los beneficios). Los activos de capital de todas las empresas serían propiedad del conjunto de la sociedad, no pudiendo comprarse ni venderse. A continuación, veremos en primer lugar cómo se generan los fondos de inversión en la Democracia Económica, para después centrarnos en cómo se reparte la inversión.

Pues bien, si el ahorro no es la fuente de la inversión en este modelo ¿cuál será su origen? En la DE los fondos de inversión procederán del gravamen de los bienes de capital. Como he mencionado antes, se establecería un impuesto sobre los activos de capital de las empresas, es decir: un impuesto sobre las tierras, los edificios y los bienes de equipo. Este impuesto de tipo fijo⁷³⁰ podría considerarse como una suerte de alquiler que los trabajadores de cada empresa deberían abonar por el uso de los medios de producción, que pertenecen al conjunto de la comunidad. Los ingresos que generase ese impuesto se integrarían en el fondo de inversión nacional. Este impuesto sobre los activos de capital cumpliría una doble función: por una parte, estimularía el uso eficiente de los bienes de equipo (cabe pensar que, al pagar un impuesto sobre el valor de sus bienes de capital, las empresas cooperativas serían especialmente cuidadosas y optimizarían su utilización); por otro lado, el impuesto sobre los bienes de capital de las empresas aportaría los fondos necesarios para llevar a cabo nuevas inversiones⁷³¹.

Ahora que hemos aclarado cuál es el origen de los fondos de inversión, pasemos a ocuparnos de cómo funcionaría la distribución de la inversión en la DE. Dado que los fondos de inversión se generan públicamente –a través del impuesto sobre activos de capital– y no de forma privada –como sucedía en el caso del ahorro–, su reintegración en la economía será asimismo una cuestión política pública. La sociedad deberá decidir el procedimiento que considere más apropiado para orientar la nueva inversión⁷³². En este aspecto, la DE deja la puerta abierta a distintas opciones. Schweickart esboza y descarta dos de ellas antes de proponer la que a su entender sería la forma óptima, que

⁷³⁰ La cuantía de este impuesto la decidiría el órgano de representación democrática a nivel nacional, que podría adoptar la forma de asamblea nacional o congreso, y que estaría formado por los representantes electos del conjunto de la población de un país.

⁷³¹ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p. 125; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 71. Cabe señalar que en esas páginas, David Schweickart ha asemejado este impuesto sobre los bienes de capital al interés en las economías capitalistas porque desempeñaría la misma doble función aquí mencionada.

⁷³² Schweickart emplea la expresión “nueva inversión” para referirse a la inversión que excede a la que llevarían a cabo las empresas a través de su reserva de amortización. En un país como Estados Unidos esa nueva inversión representaría entre un 10% y un 15% del PIB. Esto simplemente sería la inversión neta (o Formación Neta de Capital Fijo), es decir, deducido el consumo de capital fijo (depreciación).

se encuentra en un término medio entre ambas. En la primera opción deseada, el encargado de asignar los fondos sería un consejo planificador –elegido democráticamente y obligado a rendir cuentas de su actividad– que actuaría siguiendo un plan detallado al respecto. Es importante advertir que en ningún caso se trataría de un plan que abarcara toda la economía, sino que se haría cargo exclusivamente de las nuevas inversiones. Si queremos buscar un antecedente similar a este tipo de planificación sectorial, podemos tomar los casos de planificación o dirección de las inversiones en un entorno de mercado que se dieron en Japón y Corea del Sur tras la Segunda Guerra Mundial, y que tanto distan de la planificación centralizada de regusto soviético⁷³³. En la segunda de las opciones que Schweickart excluyó, los fondos de inversión serían distribuidos por una red de bancos públicos. Estos bancos prestarían el dinero de la misma forma en que lo hacen hoy los bancos en economías capitalistas. No exento de ironía, Schweickart sugiere que esta opción sería una especie de *socialismo de laissez-faire* por cuanto el mercado decidiría la asignación de los fondos de inversión. Los bancos estarían sujetos a un tipo de interés establecido a nivel central en relación con los fondos que recibiesen. Como cualquier empresa, los bancos competirían entre ellos y tratarían de obtener un beneficio (para ello aplicarían un tipo superior al tipo base, ajustándolo en función del riesgo)⁷³⁴.

Schweickart considera que la distribución de los fondos de inversión debería regirse por dos criterios fundamentales: justicia (en el sentido de equidad) y eficiencia. Ahí subyace el motivo por el que descarta las dos opciones anteriores, en las que se privilegia una sobre la otra. Si bien es cierto que no existe ningún método que garantice una eficiencia y equidad perfectas para llevar a cabo el reparto de la nueva inversión, advierte de que sí hay mecanismos que contribuyen a alcanzar un desarrollo racional, equitativo y democrático, y traza las bases de un modelo en el que:

La toma de decisiones estaría más descentralizada que en la primera opción y el mercado estaría sujeto a mayores restricciones que en la segunda. El equilibrio entre los objetivos de justicia y eficiencia se alcanzaría a través de una combinación de criterios de mercado y

⁷³³ Para un resumen de las instituciones que, según Chalmers Johnson, acercarían una economía al modelo de planificación japonés véase Johnson, C., *MITI and the Japanese Miracle: The Growth of Industrial Policy, 1925-1975*, Stanford University Press, Palo Alto, 1982, pp. 315-319.

⁷³⁴ Para mayor detalle sobre estas dos opciones, véase Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, 2ª ed., pp. 52-53; y también Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, pp. 126-127; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, pp. 72-73.

otros ajenos al mismo. La idea fundamental consiste en asignar los fondos recabados a nivel central con arreglo a un principio de equidad, en primer lugar, aplicando después mecanismos de competencia para fomentar la eficiencia⁷³⁵.

En aras de la claridad, diferenciaré a continuación tres etapas dentro del proceso de distribución de los ingresos recabados en el fondo de inversión nacional en la DE⁷³⁶. La primera de ellas estará regida por el *principio de equidad* y en ella se produciría el trasvase de fondos entre las distintas administraciones territoriales. La segunda corresponderá al reparto entre los distintos tipos de inversión que cada uno de dichos niveles territoriales podría llevar a cabo. Finalmente, la tercera etapa recogerá el mecanismo para la asignación de fondos desde los bancos a las empresas.

Sin más dilación, entremos en la primera fase. En la exposición de este modelo haré referencia –como hace Schweickart– a un sistema político dividido en una administración nacional, una administración regional y una local. En la primera etapa se produciría la distribución de los fondos de inversión entre las distintas administraciones territoriales, a saber: la asamblea nacional, las asambleas regionales y las asambleas locales⁷³⁷. Pues bien, guiaría tal reparto un criterio poblacional que Schweickart ha expresado mediante el *principio de equidad*. Este principio determinaría el reparto entre los distintos niveles territoriales de forma que cada una de las regiones del país y cada una de las comunidades locales dentro de cada región recibiría un porcentaje equitativo del fondo de inversión nacional. El porcentaje equitativo tomaría la forma de una cuota per cápita; es decir, si la región A tiene un 5% de la población nacional, obtendrá un 5% del fondo disponible para nueva inversión. A su vez, si la localidad B tiene un 7% de la población de la región A, recibirá un 7% de la inversión regional disponible. Sin duda, la consecuencia más importante que se deriva de este principio es que las regiones y las

⁷³⁵ Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, 2ª ed., p. 53. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

⁷³⁶ Si bien el autor no lo presenta de esta forma, creo que la organización tal y como aquí la expongo puede contribuir a la comprensión de la distribución de los fondos de inversión fiel a la propuesta de Schweickart. Conviene advertir que no se trata de etapas que se den de manera consecutiva en el tiempo, como veremos en el desarrollo de la explicación.

⁷³⁷ Empleo aquí el término *asambleas* para referirme de manera genérica a las administraciones de los tres niveles territoriales tal y como hace David Schweickart. Sin embargo, sobra decir que la DE deja abierta la puerta a otras concreciones político-administrativas. Si preferimos acercarlo a la realidad de nuestro país, podemos leer Congreso en lugar de asamblea nacional, Asambleas o Parlamentos autonómicos en vez de asambleas regionales y Plenos municipales en lugar de asambleas locales.

comunidades locales no competirían por los fondos de inversión. Cada región y cada localidad recibirían por derecho su parte correspondiente cada año⁷³⁸.

Ahora bien, podría preguntarse por qué el porcentaje equitativo debería responder a un criterio poblacional y por qué no podría asignarse en función de la recaudación del impuesto de capital en cada región. No hay duda de que cabría hacerlo de esa otra manera. Sin embargo, en la teoría de Schweickart se pretende describir el mecanismo que mejor satisfaga los criterios de justicia y de eficiencia en la asignación de la nueva inversión. En ese sentido, el hecho de que una región genere una mayor recaudación del impuesto de capital solo estaría indicando que dispone de más capital que otras regiones. Esa diferencia se explicaría –como hoy se hace– por razones históricas y políticas, pero, en rigor, es imposible defender que responda al mayor esfuerzo o mérito de la población en dicha región (o a una inteligencia o un valor moral superiores). Por eso es injustificable en términos morales conceder una mayor retribución a los territorios que cuentan con una base más amplia de capital. Schweickart considera –acertadamente, a mi entender– que sería injusto vincular la asignación presente de capital a la historia pasada. De hacerse así, las regiones con una base más intensiva de capital recibirían una cuota superior a la que les correspondería por población, lo que no haría sino exacerbar las desigualdades.

Por si fuera necesaria una justificación ulterior del principio de asignación de capital conforme a un criterio poblacional, Schweickart aporta dos argumentos adicionales. En primer lugar, recupera la consideración marxiana de que es el trabajo –y no el capital– la única fuente de valor. En coherencia con ello, puede defenderse que el trabajo sería igualmente la única fuente de plusvalor, que constituye el fondo de inversión. Si se acepta lo anterior, es decir: que el trabajo es la única fuente de valor y de plusvalor, tendría sentido que el fondo de inversión se distribuyese entre las regiones en función, precisamente de la dimensión de sus fuerzas de trabajo, lo cual es hacerlo en función de su población. Sin embargo, Schweickart propone un argumento con el que aspira a consensuar su propuesta del criterio poblacional per cápita más allá sin precisar de la aceptación de un presupuesto marxista como el anterior. A tal fin, propone concebir la

⁷³⁸ Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, 2ª ed., p. 53. Sin embargo, el criterio poblacional no tiene un carácter absoluto en la propuesta de Schweickart, quien contempla la posibilidad de otorgar una asignación de fondos mayor que la que correspondería por población en determinadas situaciones si así lo decidiese el conjunto de la población.

asignación de los fondos de inversión como si se tratase de un servicio público⁷³⁹. En ese entendido, el reparto de fondos entre las regiones habría de responder a un criterio per cápita de forma análoga a lo que sucede en muchos países con la educación y la sanidad públicas. A esta sazón, es difícil encontrar quien defienda –al menos explícitamente– que los ciudadanos de determinada región merecen un mayor o mejor acceso a la sanidad pública que entre todos los ciudadanos contribuyen a financiar⁷⁴⁰. Como también ha señalado Frederic Jameson: “Al margen de cómo se calcule la distribución a nivel individual, el problema fundamental es el de las desigualdades geográficas o territoriales, que exige que las regiones más ricas y productivas apoyen a las más pobres, algo a lo que la gente no está en absoluto dispuesta”⁷⁴¹. En suma, a la luz de lo aquí recogido, podemos concluir que la propuesta de que el porcentaje sea equitativo en función de un criterio poblacional no es más que otra expresión del principio básico de redistribución de la riqueza. Podemos encontrar una representación esquemática de esta primera fase en la siguiente figura:

⁷³⁹ Schweickart agradece esta sugerencia al profesor de la Universidad de Nápoles, Bruno Jossa, con quien mantiene una prolongada amistad que ha enriquecido las propuestas teóricas de ambos. Para acercarnos a su trabajo es muy recomendable su reciente *Labour Managed Firms and Post-Capitalism*, Routledge, Londres y Nueva York, 2017.

⁷⁴⁰ No obstante, el caso español es un ejemplo particularmente llamativo de cómo ese principio básico de equidad no se lleva a cabo en la práctica, sino, en ocasiones, todo lo contrario. Dado el ruido político que inevitablemente rodea esta cuestión y la opacidad en el cálculo de determinadas magnitudes (como el cupo en el caso de Euskadi), es difícil ofrecer unos datos definitivos. Sin embargo, un estudio reciente de Ignacio Zubiri, catedrático de Hacienda Pública en la Universidad del País Vasco, ilustra de forma elocuente la diferencia de gasto público por habitante como consecuencia del sistema foral. Véase, Zubiri, I., “Un análisis del sistema foral de la comunidad autónoma del País Vasco y sus ventajas durante la crisis”, en *Papeles de Economía Española*, nº 143, 2015, pp. 205-224. Los últimos datos oficiales del Ministerio de Hacienda así lo confirman: en el año 2012, la financiación por habitante a competencias homogéneas e igual esfuerzo fiscal en las comunidades forales fue aproximadamente el doble que en las comunidades de régimen común (4.292 euros por habitante en el País Vasco, 3.677 en Navarra y 2.049 de media en las demás comunidades). Se puede apelar a la legitimidad histórica y la diferencia que suponen los fueros, la capacidad de recaudación y la desigual contribución a las arcas comunes; o se puede defender que todos los ciudadanos son iguales y merecen, independientemente de dónde hayan nacido, igual acceso a los servicios públicos. Pero no es posible, sin incurrir en flagrante contradicción, defender las dos cosas a la vez. La existencia y el mantenimiento de los privilegios fiscales de Navarra y Euskadi, a mi entender, no pueden defenderse desde una moral igualitarista.

⁷⁴¹ Jameson, F., *An American Utopia. Dual Power and the Universal Army*, Brooklyn y Londres, Verso, 2016, p. 45.

Fase I: distribución del fondo de inversión según el principio de equidad

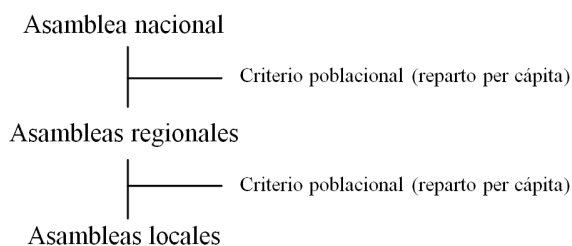


Figura 3. Distribución del fondo de inversión en función del principio de equidad.

Tanto la segunda como la tercera fase de la distribución del fondo de inversión estarán centradas en garantizar la eficiencia en la asignación de la nueva inversión. Schweickart propone que: “El control social de dichos fondos, debidamente democratizado y descentralizado, se obtendrá por medio de planes y bancos relacionados entre sí”⁷⁴². Veamos cómo sería el funcionamiento del entramado de planes de inversión y bancos públicos en la DE en las dos fases restantes.

Pues bien, en la segunda etapa de este proceso tendrá lugar la decisión y el reparto entre distintos tipos de inversión por parte de cada una de las administraciones territoriales. En una economía con mercados habría que distinguir entre dos clases de inversiones: la inversión pública y la privada⁷⁴³. Por su parte, la inversión pública sería la relativa a la creación y mantenimiento de bienes y servicios públicos (gratuitos o subvencionados). Entre ellos, podemos contar las infraestructuras, escuelas, centros de investigación y hospitales, entre otros activos físicos duraderos⁷⁴⁴. La inversión privada se referiría a los bienes y servicios que habrían de venderse en el mercado. Como hemos visto, en la Democracia Económica toda la inversión de capital procedería del fondo nacional de inversión, es decir, del impuesto recaudado sobre los activos de capital. El fondo de inversión de capital, por tanto, habría de cubrir tanto la inversión pública como la “privada” (es decir, la inversión de capital de las empresas cooperativas que operan

⁷⁴² Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p. 128; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 74.

⁷⁴³ Aunque la distinción no es siempre nítida, en las economías capitalistas contemporáneas los fondos para ambos tipos de inversión proceden de fuentes distintas: los fondos para la inversión pública proceden de la recaudación fiscal mientras que los fondos para la inversión privada lo hacen del ahorro de los particulares.

⁷⁴⁴ Conviene hacer esta puntualización para despejar un posible equívoco: así como la financiación para la construcción de una autopista o un colegio, por ejemplo, procedería del fondo de inversión nacional, Schweickart especifica que los salarios de los profesores y los gastos operativos procederían, por el contrario, de la recaudación de impuestos (lógicamente, en la medida en que no se trata de inversiones de capital).

en el mercado). La decisión sobre cuánto destinar a cada una de ellas se tomaría democráticamente en los órganos legislativos de cada nivel administrativo –nacional, regional y local–. Schweickart llama la atención sobre la diferencia sustancial que se da, en este punto, entre su modelo y el funcionamiento de la inversión en los sistemas capitalistas. En ellos, los fondos públicos y privados se generan de forma parcialmente independiente: por un lado, la inversión pública se financia a través de impuestos, mientras que la inversión privada procede del ahorro de los particulares (a excepción de la que proviene de la creación del dinero financiero)⁷⁴⁵.

Ahora bien, hemos mencionado que la decisión sobre cuánto destinar a cada tipo de inversión correrá a cargo de las asambleas de cada territorio. Aquí es donde intervendrían los planes en el modelo de la DE. En la propuesta de Schweickart –que no excluye otras opciones que pudieran acordarse, como hemos dicho– se llevaría a cabo una serie de debates en materia de inversión que podemos asemejar a los que hoy se dedican a los presupuestos en cada nivel de la administración. Esos debates tendrían como finalidad la elaboración de un plan de inversión pública, y estarían abiertos a la participación ciudadana y de expertos en las materias correspondientes (además, evidentemente, de los representantes políticos de cada cámara). Tras los debates se aprobaría el plan de inversión pública –nacional, regional o local– en el que se especificaría la naturaleza y cuantía del gasto de capital destinado a bienes públicos. Entonces, el órgano representativo aparta el porcentaje que se hubiera acordado emplear para inversión pública y transferiría el remanente al siguiente nivel. Esto sería así con la excepción del ámbito local, pues al no disponer de un nivel territorial inferior, entregaría dicho remanente del fondo de inversión a los bancos. Veamos un ejemplo con el que Schweickart desgrana este proceso:

La asamblea nacional decide –con arreglo a los procedimientos democráticos ya mencionados– sobre el gasto en capital público para proyectos de alcance nacional (v. gr., la renovación de la red ferroviaria), y a continuación transfiere los fondos a la agencia pública correspondiente (en este caso, el Ministerio de Transporte o similar). El resto del fondo de

⁷⁴⁵ Sin embargo, cabe señalar que en la práctica esa distinción no es siempre tan nítida, puesto que los gobiernos acuden a los mercados financieros para financiar sus déficits presupuestarios. También utilizan dinero público –a menudo en grandes cantidades– para subvencionar ciertos sectores privados privilegiados, como sugiere Schweickart en *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, 2ª ed., p. 55. (Los ejemplos en este sentido son múltiples y variados. En España, quizá el más conspicuo sea la inmensa cantidad de dinero público destinado al rescate de entidades financieras privadas a raíz de la crisis que comenzó en 2008, y que el Banco de España cifra en 61.495 millones de euros).

inversión nacional se distribuye a las regiones según su población. Las asambleas regionales toman decisiones semejantes en cuanto al gasto en capital dentro de su territorio y transfieren el resto de los fondos de inversión a las comunidades locales (de nuevo, según un criterio poblacional). A su vez, las comunidades deciden sobre la inversión pública local y asignan los fondos restantes a los bancos⁷⁴⁶.

La siguiente figura muestra una síntesis de esta segunda fase de la distribución de los fondos de inversión que puede contribuir a ilustrar su funcionamiento:

Fase II: distribución del fondo de inversión en función de los planes de inversión pública

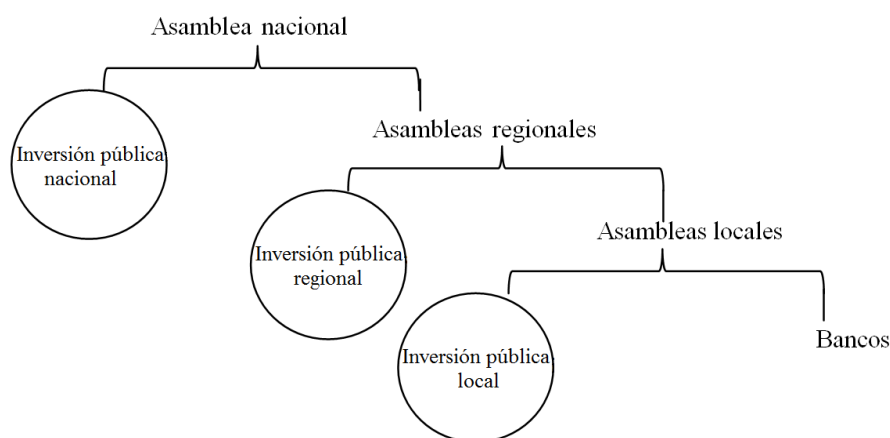


Figura 4. Distribución del fondo de inversión en función de los planes de inversión pública.

En la tercera fase del proceso de distribución de los fondos de inversión, corresponde que nos ocupemos de cómo los bancos harían llegar la financiación a las empresas. Así, una vez que las asambleas locales decidiesen el montante que habrían de destinar a inversión pública en su localidad, transferirían el resto a los bancos. En la DE los bancos no serían entidades privadas –ni aspirarían a maximizar sus beneficios como única finalidad–, sino instituciones públicas que tomarían la forma de cooperativas de segundo grado. Esto quiere decir que los trabajadores bancarios serían propietarios de una parte de la entidad pero no de su totalidad. Es decir, si bien participarían en la gestión de la misma y sus ganancias estarían vinculadas al éxito del banco, en su órgano de gestión se integrarían también representantes de la comunidad local⁷⁴⁷. Los ingresos del banco procederían de la recaudación de impuestos generales y se repartirían entre sus trabajadores. La cuantía de esos ingresos dependería de cómo gestionase cada banco

⁷⁴⁶ Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, 2ª ed., p. 56.

⁷⁴⁷ Esta propuesta es heredera del ejemplo de *Caja Laboral* antes mencionada, donde los trabajadores son propietarios de una parte de la entidad pero sin embargo la parte mayoritaria pertenece –en ese caso– a otras cooperativas.

su cartera de subvenciones⁷⁴⁸ así como del cumplimiento de los objetivos que hubiera establecido la comunidad. Por tanto, las asambleas locales asignarían el dinero a los bancos en función, primordialmente, de sus resultados: “La cuota de cada banco viene determinada por el tamaño y el número de empresas que obtengan fondos de dicho banco, así como por los resultados del banco en cuanto a la solvencia de sus subvenciones, la creación de empleo y otros objetivos fijados por la comunidad”⁷⁴⁹. Los bancos competirían entre sí como hacen unas empresas cooperativas con otras para obtener una cuota mayor de financiación por parte de sus asambleas locales y realizar subvenciones exitosas a empresas y emprendedores (así como préstamos a particulares). Va en el interés del banco otorgar las subvenciones a empresas que sean rentables, que vayan a crear empleo y que cumplan los demás objetivos establecidos por la comunidad local. Primero, porque de ello depende la asignación de fondos que los bancos reciban el año siguiente, a lo que se suma el hecho de que la retribución de sus trabajadores depende de los resultados del banco. Y además, porque les conviene evitar las penalizaciones aplicables a aquellos bancos que concediesen subvenciones inadecuadas.

Los bancos desempeñarían dos funciones fundamentales en la DE: por un lado, se encargarían de conceder subvenciones a las empresas locales en función de los proyectos que estas les presentasen; y por otro lado, decidirían sobre la financiación de las propuestas para la creación de nuevas empresas. Las empresas podrían solicitar financiación a los bancos para llevar a cabo cualquier actividad que precisara de más

⁷⁴⁸ Empleo el término *subvención* y no *préstamo* para evitar su asociación inmediata con los préstamos bancarios de las economías capitalistas. Sin embargo, en rigor, las empresas y emprendedores no tendrían que devolver el dinero al banco ni pagar intereses por él. Es importante aclarar que, si bien el dinero no tiene que ser devuelto al prestamista, tampoco hemos de entender que el Estado esté financiando gratuitamente a las empresas mediante los bancos públicos. La función de estos consistiría en estudiar las solicitudes de financiación de las empresas y actuar como filtro para que el dinero del fondo de inversión que les ha sido asignado fuera distribuido de la manera más eficaz posible. Schweickart expresa así el proceso: “El banco correspondiente puede conceder las subvenciones que juzgue conveniente [...] estas subvenciones, una vez recibidas, no se devuelven, sino que se añaden a los bienes de capital de la empresa y, por ende, a su base impositiva”, en *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p.132; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 76. Es decir: las empresas y emprendedores que hubieran recibido una subvención deberían: i) pagar un impuesto sobre sus activos de capital mayor que el que estuvieran abonando antes porque su capital habría aumentado; y ii) dotar el fondo de amortización con una cantidad equivalente al nuevo capital. De esta forma, a través del impuesto sobre los activos de capital y del fondo de amortización, el Estado y la sociedad garantizarían que ese capital –social– no se perdiese. Es por ello por lo que Schweickart emplea indistintamente préstamo (*loan*) y subvención (*grant*) en este contexto. Preguntado al respecto, me ha confirmado que cualquiera de las dos opciones es aceptable con la puntualización que acabamos de hacer. Aquí he preferido emplear el término subvención, pero si se quisiera ver como un préstamo, la obligación de dotar el fondo de amortización equivaldría a la devolución del principal, y la cuota correspondiente a esta nueva cantidad en el impuesto sobre los bienes de capital podría asimilarse al pago de intereses.

⁷⁴⁹ Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, 2ª ed., p. 55. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

capital del que las propias empresas tuvieran en sus respectivos fondos de amortización⁷⁵⁰. En la presentación del proyecto que entregasen a los bancos, se explicitaría en cada caso si el motivo es la ampliación de la producción o la incorporación de nuevos productos, la puesta en marcha de nuevas líneas de negocio o si más bien se trata de llevar a cabo una actualización del equipamiento. Además, los bancos en la DE colaborarían o contarían ellos mismos con departamentos empresariales dedicados a estudiar las posibilidades de expansión y creación de nuevas empresas, de manera que asumirían también una labor de asesoría para empresas o emprendedores. Ahora bien, ¿qué criterios seguirían los bancos para conceder subvenciones a las empresas? Los bancos habrían de seguir –en la propuesta que hace Schweickart– al menos dos criterios fijos: la rentabilidad y la creación de empleo. A los dos anteriores habría que sumar los criterios adicionales que en cada caso decidieran incluir las comunidades locales.

Sin embargo, pese a que la actividad mayoritaria de los bancos estará dedicada a la evaluación y subvención a empresas cooperativas de muy distinta índole, no acaba ahí su actividad crediticia. Los bancos también podrían financiar a emprendedores y particulares. Mientras que los criterios para la concesión de subvenciones a los emprendedores serían los mismos que hemos mencionado para las cooperativas, no sería este el caso para los préstamos a particulares que individualmente requieren una fuente de financiación. Quede para el siguiente capítulo la cuestión de los emprendedores, si bien ya sabemos que pueden recibir financiación por parte de los bancos en función de los criterios de rentabilidad, creación de empleo y los criterios que haya decidido añadir la comunidad local en cuestión. Por otra parte, como cabe imaginar, los motivos por los que un particular decidiese solicitar un préstamo podrían ser muy variados. Schweickart contempla de forma general el caso de aquellas personas que requieran fondos a los bancos para adquirir su vivienda –que en la DE se puede tener en propiedad– y también para los bienes y servicios para los que no se disponga de suficiente dinero. De hecho, este tipo de préstamos se gravarían con intereses:

⁷⁵⁰ Recordemos que en esta propuesta el fondo de amortización se impondría por ley pero sería controlado por las empresas, de forma que estas dispondrían de cierto margen para controlar su política de inversión. Esta decisión de Schweickart supone tomar partido en un debate entre quienes defienden que las empresas deben gozar de autonomía para gestionar los fondos de amortización y quienes, por el contrario, defienden que dichos fondos habrían de integrarse en el fondo de inversiones. Para una defensa de esta última propuesta, véase Vanek, J., *The General Theory of Labor-managed Market Economies*, Cornell University Press, Ithaca, 1970.

Puesto que no tiene demasiado sentido exigir que la gente ahorre la totalidad del precio de una vivienda antes de adquirirla, es razonable gravar a quienes obtienen un crédito para este fin, con un impuesto de uso sobre su hipoteca (y encauzar el pago de los intereses al fondo de inversiones, destinándolos a créditos para la construcción de viviendas). Esta medida no implicaría el pago de intereses a particulares, por lo que no sería rechazada por Aristóteles⁷⁵¹.

Para concluir, conviene hacer una última advertencia: en el esquema aquí presentado, como hemos visto, solo he contemplado la existencia de bancos locales. Sin embargo, es fácil imaginar que las empresas cooperativas de mayor tamaño operarían a nivel regional e incluso nacional, que sin duda necesitarían subvenciones mayores de los que podrían conceder los bancos locales. En ese sentido, aunque no ha detallado esta cuestión, Schweickart considera viable la creación de bancos de inversión que pudieran prestar esos servicios sin restar competencias a los bancos locales. Esos bancos de inversión obtendrían sus fondos como los demás, del fondo de inversión nacional, y serían al igual que ellos instituciones públicas.

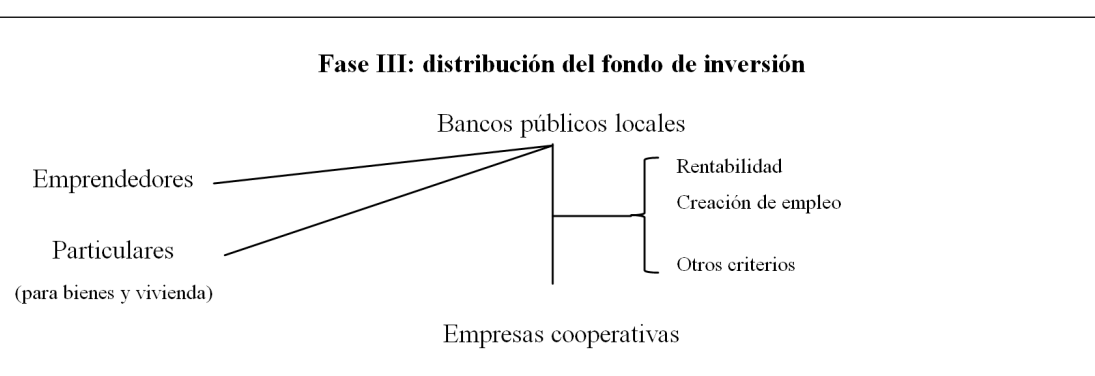


Figura 5. Distribución del fondo de inversión de los bancos a las empresas cooperativas.

Con lo expuesto hasta aquí –si bien de forma resumida– considero que hemos dado cuenta de la estructura básica de esta tercera institución característica de la DE cuyo objetivo no es otro que el que indica su nombre: el control social de la inversión. Así lo ha expresado David Schweickart:

Aunque no sean cuantitativamente grandes, las nuevas inversiones sí determinan la tasa y la calidad del crecimiento, así como la salud de conjunto de la economía. [...] En un sentido importante, el control en este punto proporciona control sobre la economía en su conjunto. [...] Las decisiones sobre la inversión privada afectan a la

⁷⁵¹ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p.125; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, pp. 71-72. Schweickart hace aquí referencia a la condena de Aristóteles a la usura como la forma más odiosa de obtención de riqueza.

vida de todos en formas muy decisivas; todos deberían poder intervenir en tales decisiones⁷⁵².

En resumen, hemos visto que la Administración central recaudaría un impuesto de tipo fijo sobre los activos de capital de todas las empresas productivas, que revertiría íntegramente en la economía. En primer lugar, la asamblea nacional tendría que decidir qué porcentaje del fondo de inversión habría de destinarse a inversión en capital público y transferir el resto a la siguiente administración territorial –regional– en función de un criterio poblacional. En segundo lugar, la asamblea regional establecería qué cantidad del fondo recibido precisaría para inversión pública y transferiría el resto a las administraciones locales siguiendo el criterio poblacional mencionado. En tercer lugar, las administraciones locales retirarían la parte de los fondos recibidos que necesitasen para inversión pública y pasarían a los bancos el resto. Finalmente, los bancos repartirían esos fondos entre las empresas que les presentasen los mejores proyectos. Los bancos observarían dos criterios fijos a la hora de asignar los proyectos: la rentabilidad y la creación de empleo. Además, los bancos podrían añadir a los anteriores otros objetivos que se decidiesen democráticamente en la administración del territorio en cuestión. A modo de recapitulación, encontramos a continuación el esquema general del funcionamiento de la distribución del fondo de inversión en la DE⁷⁵³.

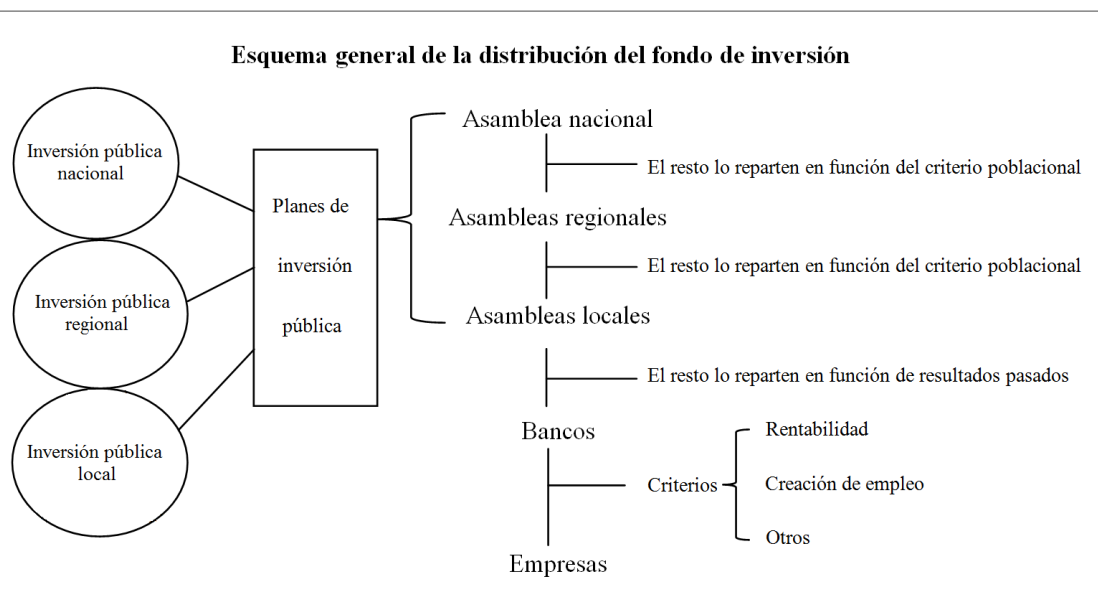


Figura 6. Esquema general de la distribución del fondo de inversión nacional en la DE.

⁷⁵² Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p.273; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p.186.

⁷⁵³ Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, 2ª ed., pp. 57-58.

4.2 TRES CONSIDERACIONES ADICIONALES SOBRE EL CONTROL SOCIAL DE LA INVERSIÓN

Una vez han sido presentados los mecanismos para la generación y distribución de la inversión, resta señalar algunas cuestiones relativas a la propuesta de control social de la misma. La primera de ellas hace referencia a qué sucedería en el caso de que una comunidad local no encontrase oportunidades de inversión (bien sea inversión pública o privada a través de los bancos locales). En tal caso, deberá devolver el remanente a la administración nacional para que esta lo reasigne donde haya una mayor demanda. Esta medida tendrá al menos dos consecuencias positivas en las que es importante reparar: por un lado, haría que las localidades tuvieran un gran incentivo para buscar nuevas oportunidades de inversión para poder conservar los fondos en su territorio; y por otro lado, también los bancos locales tendrían un incentivo semejante para no renunciar a parte de su cuota. Por tanto, cabe pensar que se podrían poner en marcha departamentos empresariales que analizaran nuevas posibilidades de negocio y ofrecieran asesoría técnica y financiera a las empresas existentes que quisieran explorar otras oportunidades, así como a los interesados en crear una nueva empresa autogestionada por los trabajadores⁷⁵⁴.

En segundo lugar, conviene aclarar si el mecanismo descrito para la inversión en la DE tiene elementos suficientes para contener el gasto público en un nivel aceptable. Sin duda, este asunto abre debates que –si bien interesantes– quedan fuera del foco de esta investigación⁷⁵⁵. Schweickart defiende que el sistema propuesto genera suficiente presión destinada a evitar un gasto público excesivo. Quizá la más relevante sea la procedente de las empresas, que presionarían para obtener financiación bancaria –que solo se pondría a su disposición después de restar el porcentaje destinado a la inversión pública–. También los ciudadanos, de los que una amplia mayoría serían trabajadores en empresas cooperativas locales, estarían interesados en que el gasto público no se extralimitase y dejase financiación suficiente para las empresas. Por lo demás, como señala Schweickart: “Los órganos de representación democrática deben ponderar los beneficios para sus ciudadanos derivados de un mayor gasto público frente a la

⁷⁵⁴ *Ibid.*, p. 55.

⁷⁵⁵ Uno de ellos sería el que inaugura la pregunta sobre cuál es un nivel aceptable de gasto público o quién debería decidir tan importante asunto.

necesidad de desarrollar el sector de mercado. No parece que exista un sesgo sistemático en un sentido o en otro”⁷⁵⁶.

A las dos anteriores consideraciones habría que añadir una última particularidad de la institución del control social de la inversión en la DE: se trata de una propuesta que como tal no ha existido en ningún lugar. Esto es algo que no sucedía con las otras dos instituciones centrales que hemos visto en este capítulo. Las cooperativas de trabajadores en régimen de autogestión existen en muchos países y hay cientos de estudios sobre su funcionamiento desde distintas perspectivas. Si bien se trata de cooperativas que operan en sistemas económicos no equiparables a la DE, sus éxitos y dificultades pueden tomarse como puntos de referencia para evaluar ese aspecto de la propuesta. Con el mercado sucede algo similar: aunque el mecanismo de mercado que conllevaría la DE no es exactamente el mercado tal y como opera hoy –en la DE no habría lugar para mercados de trabajo, tierra y dinero–, se trata de una institución que conocemos bien y cuyo funcionamiento ha sido analizado y estudiado ampliamente. Sin embargo, no es posible encontrar un mecanismo de control social de la inversión en la práctica. Por ello, en este caso no hay estudios económicos que respalden su eficiencia, ni siquiera su factibilidad. Veamos, las dos razones con las que su autor defiende que el control social de la inversión sería un mecanismo que podría funcionar de manera eficaz y equitativa.

En primer lugar, Schweickart hace referencia a la plausibilidad de financiar la inversión a través de impuestos prescindiendo del ahorro privado. En este sentido, conviene no perder de vista que en las sociedades capitalistas contemporáneas parte de la inversión se financia por medio de impuestos –la inversión pública–. Schweickart defiende que esto podría ampliarse de manera que toda la inversión de un país se financiase a partir de un impuesto sobre los activos de capital de las empresas. Una de las razones por las que este impuesto no supondría un esfuerzo insalvable para las empresas –ni las abocaría a la quiebra– es que no se trataría de un impuesto adicional que estas tuviesen que pagar además de las otras obligaciones que tienen las empresas en los actuales sistemas del capitalismo contemporáneo. Sería la única obligación a la que tendrían que hacer frente, toda vez que en la DE habrían desaparecido los accionistas y con ellos los dividendos que les correspondían. Además, también

⁷⁵⁶ Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, 2ª ed., p. 57. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

desaparecerían los intereses que en la actualidad las empresas pagan por su financiación tanto a los titulares de bonos como a los bancos privados. Schweickart lo resume de esta forma:

Básicamente, el porcentaje del beneficio de una empresa que en los sistemas capitalistas se pagaría como dividendo o intereses a sujetos particulares pasa a integrarse directamente en el fondo de inversión y revierte en la economía [...] En lugar de pagar intereses y dividendos a algunos particulares confiando en que reinviertan la mayor parte, las empresas pagarían directamente a una institución pública encargada de reinyectar íntegramente esos fondos en la economía⁷⁵⁷.

Así, Schweickart defiende que no debería haber ningún problema para que el fondo destinado a la inversión de un país se generase a partir de un impuesto sobre los activos de capital prescindiendo del ahorro privado. De esta forma, además, la sociedad controlaría la cantidad de fondos destinados a la inversión. Esto permitiría aumentar el impuesto si los fondos generados fueran insuficientes en relación con la demanda y rebajarlo si los fondos fuesen muy superiores a la demanda⁷⁵⁸.

En segundo lugar, corresponde examinar la idoneidad del *principio de equidad* que, como hemos visto, forma parte del engranaje del proceso de control social de la inversión. Si recordamos, la DE introduce mediante este principio un criterio ajeno al mercado para determinar la asignación de capital. Así, los fondos de inversión no fluirían de manera automática hacia las mejores oportunidades financieras sino que se impondría un criterio ético de equidad por el que cada región de un país obtendría un porcentaje del fondo de inversión proporcional a su población. Cabe recordar que todas las economías capitalistas intervienen de alguna forma en la libre circulación de capitales con resultados muy positivos en ocasiones. Sin duda recordamos el ejemplo de la orientación pública de la inversión en Japón y Corea del Sur tras la Segunda Guerra Mundial, por mencionar dos de ellos. En ese sentido, resultan muy oportunas las palabras de Amartya Sen:

Si nos fijamos en el considerable número de países en desarrollo, países con un rápido crecimiento y otros países con buenos resultados, llama la atención que todos ellos han

⁷⁵⁷ *Ibid.*, p. 64. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

⁷⁵⁸ Gracias a este ajuste que se llevaría a cabo desde la administración pública nacional, dejaría de ser necesario exhortar a la población a ahorrar en algunos periodos y de tratar de orientar el comportamiento de los consumidores subiendo o bajando los impuestos (algo que, como Schweickart señala, ha tenido una eficiencia relativa). Sobre esta cuestión, *ibid.*, p. 64.

tenido Gobiernos directa y activamente implicados en la planificación económica y social... El éxito de estos países está directamente vinculado a la deliberación y la planificación, y no es consecuencia de una búsqueda descoordinada de beneficios o la persecución aislada de intereses particulares⁷⁵⁹.

Schweickart defiende que hay aspectos específicos importantes –entre los que destaca el desempleo, el índice de crecimiento económico y su calidad– que no tendrían por qué resolverse en la DE de forma menos satisfactoria que en las economías capitalistas contemporáneas. No cabe duda de que un estudio comparativo de tal calibre queda fuera de lo que corresponde a este trabajo⁷⁶⁰. Sin embargo, en el capítulo octavo abordaré algunos de estos elementos, relevantes para ponderar la idoneidad de la DE para satisfacer las necesidades humanas en un planeta finito. Schweickart no defiende que con esta propuesta se eliminarían ciertos problemas –que en gran medida exceden el modelo económico que adopte una sociedad– como la corrupción y cierta ineficiencia en la asignación de capital, pero ninguno de los elementos de la DE debería exacerbar tales problemas. Conviene tener en cuenta que gracias al mecanismo descrito para la inversión, el desarrollo nacional en la DE sería más armonioso y se reducirían las desigualdades entre las regiones al orientarse el capital a cada región en proporción a la población. Como consecuencia de lo anterior, las comunidades serían más estables ya que los trabajadores no se verían forzados a ir a las regiones más ricas en busca de un trabajo que no encuentran en la suya⁷⁶¹. Estas y otras razones han llevado a Schweickart a defender que las ventajas que trae consigo la propuesta del control social de la inversión sobrepasan, con mucho, sus posibles defectos.

En este capítulo he pretendido exponer de forma sintética las características fundamentales de las tres instituciones centrales de la Democracia Económica. Así, hemos visto que la finalidad de Schweickart con “[I]a autogestión de los trabajadores pretende poner fin al carácter de mercancía de la fuerza de trabajo y a la alienación consiguiente. El mercado constituye un freno al exceso de centralización y de burocracia. El control social de la nueva inversión es un correctivo del mercado,

⁷⁵⁹ Sen, A., *Resources, Values and Development*, Harvard University Press, Cambridge, 1984, p. 103. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

⁷⁶⁰ Para una comparación en clave económica entre la Democracia Económica y las economías capitalistas contemporáneas pueden consultarse varios trabajos de David Schweickart, especialmente los capítulos 4 y 5 de *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, 2ª ed.; los capítulos 3, 4 y 5 de *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, que encontramos en castellano en *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997.

⁷⁶¹ Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, 2ª ed., p. 66.

pensado para mitigar la ‘anarquía’ de la producción capitalista”⁷⁶². Sin embargo, resta todavía tratar algunas de las cuestiones que definen la DE. Será en el capítulo siguiente donde abordaremos tres instituciones complementarias de lo que podemos denominar el modelo ampliado de la Democracia Económica, y algunas consideraciones adicionales.

⁷⁶² Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p. 124; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 71.

CAPÍTULO VII

DEMOCRACIA ECONÓMICA (II): EL MODELO AMPLIADO

Abstract: Economic Democracy (II): the expanded model

After outlining the basic structure of Economic Democracy through its three central institutions, it is worth exploring other features of David Schweickart's proposal. This chapter briefly addresses the three additional, complementary institutions that make up the extended model of Economic Democracy: Government as employer of last resort, savings and loan associations, and entrepreneurs. Being additions to the central structure, these are not as important as the basic institutions –worker self-management, market, and social control of investment. They are rather conceived as useful tools to tackle specific problems that could arise in transition scenarios. After introducing each of them, I assess Schweickart's ideas on the issue of transition towards a model like Economic Democracy.

*Habr  palabras nuevas para la nueva historia
y es preciso encontrarlas antes de que sea tarde*

 ngel Gonz lez

1. GOBIERNO COMO EMPLEADOR DE ÚLTIMO RECURSO

1.1 HACIA EL PLENO EMPLEO

Corresponde a este primer apartado abordar una de las propuestas de apoyo que Schweickart ha sugerido para complementar la estructura básica de la Democracia Económica. En este caso, se trata de otorgar al Estado la función de empleador de último recurso⁷⁶³. Para ello, creo conveniente delinear el contexto para el que está previsto, es decir, entender en primer lugar el problema que quiere enmendar: el desempleo. Delimitemos, en primer lugar, qué entenderemos aquí como desempleo⁷⁶⁴. Esta noción puede hacer referencia a situaciones diversas y para su estudio en profundidad habría que ocuparse además tanto del empleo informal como del desempleo involuntario y del intermitente, amén de otros elementos circundantes como son la precariedad y el empleo no registrado. Entenderé el desempleo como un fenómeno dinámico y no estático, puesto que las distintas situaciones del mercado laboral cambian con rapidez, tal y como ha sugerido Joan Benach⁷⁶⁵. Para el propósito que nos ocupa, entenderemos que el desempleo hace referencia a la parte de la población que, estando en edad, condición y disposición de trabajar, carece de un puesto de trabajo, en la definición clásica de Paul Samuelson⁷⁶⁶.

Conviene detenerse aunque sea de forma muy breve en algunos aspectos que determinan el papel que desempeña el desempleo en las economías capitalistas. Los economistas de la Escuela de Chicago han defendido la distinción entre el desempleo involuntario y el desempleo coyuntural (siendo este segundo el que se produce cuando equis personas dejan un trabajo y buscan otro, o bien se quedan sin trabajo debido a

⁷⁶³ He decidido emplear *Estado* en lugar de *gobierno* como empleador de último recurso (término elegido por Carlos Escriche en la traducción de *Against Capitalism*), porque recoge mejor la idea de la Administración Pública en su conjunto que transmite la palabra inglesa *Government*. En castellano, *gobierno* tiene un sentido mucho más restringido, refiriéndose al órgano colegiado que dirige el poder ejecutivo.

⁷⁶⁴ Albert Recio ha trabajado ampliamente sobre esta cuestión: Recio, A., “Paro y mercado laboral: formas de mirar y preguntas por contestar”, en *Cuadernos de Economía*, vol. 22, 1994, pp. 173-200; “El desempleo eficiente (un paseo poco respetuoso por algunas explicaciones teóricas del paro)”, en *Cuadernos de Economía*, vol. 20, 1992, pp. 255-272; Recio, A., Álvarez, N., Idoate Ibáñez, E. y Ramírez, A., *Qué hacemos con el paro*, Akal, Madrid, 2014.

⁷⁶⁵ Joan Benach es profesor, investigador y director del Grupo de Investigación en *Desigualdades en la Salud (GREDS) - Employment Conditions Network (EMCONET)*, dentro del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Pompeu Fabra. Véase, de entre sus múltiples trabajos al respecto: Benach, J. y Muntaner, C., (eds.), *Empleo, trabajo y desigualdades en salud: una visión global*, Icaria, Barcelona, 2010.

⁷⁶⁶ Samuelson, P.A., *Economics*, McGraw-Hill Book Company, Nueva York, 1980 (11ª ed.).

cambios imprevistos en la demanda). Amparados en esa distinción, sostienen que una economía capitalista libre y competitiva tiende hacia el pleno empleo y que, si bien es posible que haya un desempleo de tipo coyuntural, no contemplan que se dé un nivel elevado de desempleo involuntario si la economía está equilibrada. Parece que la experiencia contradice esa reflexión, ya que la amplia mayoría de los países con economías capitalistas sufren de forma crónica amplios niveles de desempleo⁷⁶⁷. Algunas de las razones para esa tendencia al desempleo en modelos capitalistas fueron señaladas por Marx y estudiada posteriormente por numerosos autores. Entre ellos, Michel Kalecki defendió –en un artículo de 1943– la tesis de que en el capitalismo no interesa que haya pleno empleo:

[B]ajo un régimen de pleno empleo permanente, “el despido” dejaría de desempeñar su papel como medida disciplinaria. La posición social del jefe se minaría, y la seguridad en sí misma y la conciencia de clase de la clase trabajadora aumentarían. Las huelgas por aumentos de salarios y mejores condiciones de trabajo crearían tensión política. Es cierto que las ganancias serían mayores bajo un régimen de pleno empleo que su promedio bajo el *laissez-faire*, e incluso el aumento de salarios resultante del mayor poder de negociación de los trabajadores tenderá menos a reducir las ganancias que a aumentar los precios, de modo que sólo perjudicará los intereses de los rentistas. Pero los dirigentes empresariales aprecian más la “disciplina en las fábricas” y la “estabilidad política” que los beneficios. [...] [E]l pleno empleo duradero es poco conveniente desde su punto de vista y que el desempleo forma parte integral del sistema capitalista “normal”⁷⁶⁸.

En la misma línea, David Anisi explicaba que la crisis económica iniciada en 1974 no puso en entredicho el Estado asistencial (*Welfare state*) basado en el pleno empleo. Sucedió justamente al revés: el cuestionamiento del Estado asistencial basado en el pleno empleo, la ruptura unilateral por parte del capital del pacto keynesiano de la posguerra, se manifestó como crisis económica⁷⁶⁹. Schweickart se sitúa en esta corriente

⁷⁶⁷ Así podemos verlo en los datos sobre desempleo que ofrece Eurostat (sobre la base de las definiciones de la Organización Internacional del Trabajo). Como consecuencia de la crisis de 2008, en el año 2015 todavía se registraron tasas de desempleo superiores al 20% en países como Grecia y España; por encima del 15% en Croacia y Chipre; y en torno al 12% en Italia, Portugal y Eslovaquia. Sin embargo, en época de bonanza económica no solo no existió pleno empleo en ninguno de los países de la Unión Europea, sino que en muy pocos se alcanzaron tasas de desempleo por debajo del 5%, siendo mayoría los que rondaban el 10%. Si en lugar de los Estados miembros tomamos como referencia las regiones, las tasas de desempleo superan o rondan el 30% en algunas de ellas (Andalucía, Macedonia occidental, Canarias o Extremadura, entre otras), aunque en otras bajan del 3%.

⁷⁶⁸ Kalecki, M., “Aspectos políticos del pleno empleo”, en *Revista de Economía Crítica*, nº 12, 2011, p. 218.

⁷⁶⁹ Anisi, D., *Creadores de escasez*, Alianza, Madrid, 1995.

y considera que, lejos de tender al pleno empleo, las economías capitalistas contemporáneas necesitan ciertos niveles de desempleo (y, de hecho, los tienen):

La mayoría de los economistas contemporáneos reconocen actualmente que el capitalismo tiene un problema de pleno empleo. Uno de ellos habla de la tasa “natural” de desempleo que se define como el nivel de dicho desempleo por debajo del cual se aceleraría la inflación⁷⁷⁰. Lo cual, por supuesto, desvela el juego, porque dicha magnitud no tiene absolutamente nada de natural. El desempleo involuntario podrá ser natural para el capitalismo; pero, si lo fuera, diría muy poco en su favor⁷⁷¹.

En ese sentido, Schweickart reclama la actualidad de la noción de ejército de reserva que Marx acuñó para subrayar la función crucial que los desempleados desempeñarían en las sociedades capitalistas. Es decir, que un cierto nivel de desempleo operaría como mecanismo de contención salarial y de las reivindicaciones de los trabajadores. Esto generaría una particular dinámica entre desempleo y salario presente en las sociedades capitalistas: el elevado nivel de desempleo de un país se arguye como fundamento para mantener un bajo nivel salarial (y, paradójicamente, para abaratar el despido). A menudo se justifica la precariedad laboral con el argumento de que así se fomenta la creación de empleo. Al mismo tiempo, el hecho de que haya una amplia masa de trabajadores dispuestos a ocupar el lugar de los que están empleados –incluso por menores salarios– garantiza que no habrá una presión alcista en cuanto a la retribución de los trabajadores.

⁷⁷⁰ Schweickart se refiere en este pasaje a Paul Samuelson, quien expone de forma sintética la hipótesis de la *tasa natural de desempleo* en Samuelson, P.A., *Economics*, McGraw-Hill Book Company, Nueva York, 1980 (11ª ed.), pp.771-772. Se ha empleado el término *tasa natural de desempleo* para referir el nivel de desempleo por debajo del cual aumentaría la inflación. En ocasiones esta noción se sustituye por NAIRU, las siglas en inglés de *Non-Accelerating Inflation Rate of Unemployment*. No podemos ahondar en el origen e implicaciones de la *tasa natural de desempleo* formulada por Edmund Phelps y Milton Friedman. Aunque fue Friedman quien acuñó el término *natural rate of unemployment* - en su discurso del 29 de diciembre de 1967 con motivo del XVIII encuentro anual de la *American Economic Association* celebrado en Washington, D.C.-, ambos autores llegaron a esta propuesta mediante investigaciones independientes en sendos artículos de 1967 y 1968: Phelps, E.S., “Philips Curves, Expectations of Inflation and Optimal Unemployment over Time”, en *Economica*, nº 34 (135), pp. 254-281; y la ponencia pronunciada por Friedman ante la *American Economic Association*: Friedman, M., “The Role of Monetary Policy”, en *The American Economic Review*, vol. LVIII, nº 1, marzo de 1968, pp. 1-17. Además, para una introducción histórico-económica al concepto, véase Freitas Ramalho da Silva, D., “Friedman, Phelps, Lucas and the Natural Rate of Unemployment”, en las publicaciones del *Center for the History of Political Economy* de la Universidad de Duke (*CHOPE Working paper* nº 2011-12), 2011, pp.1-45. Para una revisión en profundidad del alcance de este concepto, véase Cross, R., (ed.), *The Natural Rate of Unemployment. Reflections on 25 years of the hypothesis*, Cambridge University Press, Cambridge, 1995.

⁷⁷¹ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p. 171; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, pp. 107-108.

Dejando al margen por el momento la caracterización del trabajo como necesidad humana que hemos hecho en el capítulo segundo, hay muchas razones para considerar el desempleo como un problema que debe ser erradicado. De hecho, es uno de los objetivos fundamentales de la DE. Podemos agrupar la mayor parte de esas razones bajo la categoría de la desigualdad material y las distintas consecuencias que de ella se derivan. Se trata de un tema muy amplio tanto en lo que se refiere a sus consideraciones teóricas como a sus ramificaciones prácticas. En este sentido, son muchos los estudios que han demostrado los efectos negativos de las sociedades más desiguales, especialmente en lo que se refiere a la desigualdad de ingresos. Las consecuencias de dicha desigualdad en el seno de una sociedad tienen un impacto directo en la producción, salud pública⁷⁷², violencia, movilidad social (igualdad de oportunidades), rendimiento educativo y población encarcelada, entre otros⁷⁷³. En su estudio, Richard Wilkinson y Kate Pickett concluyen que a partir de cierto nivel de bienestar material, el factor que influye de manera determinante y agrava los problemas sociales mencionados es, precisamente, la desigualdad (relativa) en el seno de una sociedad y no tanto el nivel de ingresos en términos absolutos:

La idea de que los problemas sociales son consecuencia directa de unas condiciones materiales deficientes como la vivienda precaria, la mala alimentación o la falta de oportunidades educativas implicaría mejores resultados en las sociedades más ricas y desarrolladas. Sin embargo, esto dista mucho de ser cierto: algunos de los países más ricos son los que obtienen peores resultados [...]. En los países ricos, los problemas no se explican

⁷⁷² En esta dirección apuntan múltiples estudios de las últimas décadas: Por su parte, Wilkinson y Pickett revisaron cerca de 170 artículos académicos sobre la relación entre desigualdad de ingresos y salud en Wilkinson, R.G. y Pickett, K., “Income Inequality and population health: a review and explanation of the evidence”, en *Social Science and Medicine*, nº 62 (7), 2006, pp. 1768-1784; Benach, J., Vives, A., Tarafa, G., Delclos, C., y Muntaner, C., “What should we know about precarious employment and health in 2025? Framing the agenda for the next decade of research”, en *International Journal of Epidemiology*, vol. 45, nº 1, 2016, pp. 232-238; Julià, M., Tarafa, G., O’Campo, P., Muntaner, C., Jódar, P., y Benach, J., “Informal employment in high-income countries for a health inequalities research: A scoping review”, en *Work*, 53(2), 2016, pp. 347-356; Norström, F., Virtanen, P., Hammarström, A., et al, “How does unemployment affect self-assessed health? A systematic review focusing on subgroup effects”, en *BMC Public Health*, nº 14 (1310), 2014; Janlert, U., Winefield, A. y Hammarström, A., “Length of unemployment and health-related outcomes: a life-course analysis”, en *European Journal of Public Health*, vol. 25, nº 4, Oxford University Press, noviembre de 2014, pp. 662-667. Este último artículo amplía en dos sentidos el estudio de Wadsworth, M.E.J., Montgomery, S.M. y Bartley, M.J., “The persisting effect of unemployment on health and social well-being in men early working life”, en *Social Science & Medicine*, nº 48 (1), 1999, pp. 1491-1499: i) estudia los efectos del paro para la salud tanto en las mujeres como en los hombres, de forma que pueden apreciarse las diferencias registradas en cada caso; y ii) tiene en cuenta los comportamientos o hábitos de salud, sin limitarse a los síntomas.

⁷⁷³ El trabajo de Richard Wilkinson y Kate Pickett –al que ya me referí en el capítulo segundo– resulta indispensable para un tratamiento amplio de las consecuencias de la desigualdad material en la sociedad: Wilkinson, R. y Pickett, K., *The Spirit Level. Why Greater Equality Makes Societies Stronger*, Bloomsbury Press, Nueva York, 2009.

porque la sociedad no sea suficientemente rica (o porque lo sea demasiado), sino porque existen diferencias materiales demasiado grandes dentro de cada sociedad. Lo relevante es nuestra posición relativa dentro de nuestra propia sociedad⁷⁷⁴.

Parece claro, pues, aunque no podamos detenernos más en ello, que el desempleo – en este caso como fuente de desigualdad de ingresos– está estrechamente relacionado con los elementos definatorios del bienestar de una sociedad (y sus integrantes). Además de estas cuestiones vinculadas con la desigualdad material, conviene subrayar que el desempleo plantea otros problemas que son por sí mismos muy relevantes. Schweickart ha subrayado, en concreto, el parentesco entre el deterioro de la salud y el desempleo involuntario de larga duración por cuanto la carencia involuntaria de trabajo supone, en un gran número de ocasiones, un factor destructivo para la autoestima. Uno de los motivos que explica este fenómeno se debe al hecho de que las personas en situación de desempleo son conscientes de estar viviendo en una sociedad –donde disfrutan de los bienes que otros producen–. La sensación de inutilidad social se amplificaría tras largos periodos de tiempo dedicados a la búsqueda activa de trabajo sin éxito⁷⁷⁵. Martin Luther King se hizo eco de este malestar de una manera similar:

En nuestra sociedad, privar a un hombre de trabajo o de ingresos es matarlo psicológicamente. En el fondo, lo que le estamos diciendo a ese hombre es que no tiene derecho a existir. En realidad, le estamos despojando de su vida, de su libertad y de la búsqueda de la felicidad, negándole el credo mismo en el que se basa su sociedad⁷⁷⁶.

En nuestros días, y debido a la crisis económica global, han adquirido mayor relevancia los estudios que abordan esta relación entre desempleo y deterioro de la salud. Un ejemplo de ello lo encontramos en el aumento de la posibilidad de sufrir enfermedades mentales y trastornos de distinta índole en las personas que atraviesan largos periodos sin trabajo. Esto se debe, en cierta medida y sin pretender agotar tan amplia cuestión, a que en el modelo de organización de las sociedades capitalistas contemporáneas, el trabajo –amén de ser la fuente de recursos materiales– es una pieza clave para la definición del estatus social de una persona. El trabajo aportaría varios elementos que contribuirían a mantener una buena salud mental, y que desaparecerían

⁷⁷⁴ Wilkinson, R. y Pickett, K., *The Spirit Level. Why Greater Equality Makes Societies Stronger*, Bloomsbury Press, Nueva York, 2009, p. 25. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

⁷⁷⁵ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p. 173; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 109.

⁷⁷⁶ Luther King Jr., M., *The Trumpet of Conscience*, Harper & Row, Nueva York, 1967, p. 55. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

en su ausencia: facilita la ampliación de las relaciones sociales fuera del ámbito familiar y la estructuración del tiempo; implica la realización de una actividad regular que en ocasiones conlleva la participación en un esfuerzo de carácter colectivo⁷⁷⁷.

Sobre esta cuestión se han planteado distintas alternativas en el marco de la intervención del Estado a través de políticas públicas. En lo que aquí nos interesa cabría distinguir entre quienes centran la atención en la desigualdad de ingresos en sí misma y quienes, teniéndola en cuenta, atribuyen al trabajo un valor propio (este es el caso de Schweickart). Pues bien, entre las propuestas del primer tipo se incluyen desde las políticas redistributivas de tipo fiscal –ya sea por medio del gasto público o del sistema impositivo (o, casi siempre, una combinación de ambos) – hasta los planteamientos más ambiciosos que proponen una garantía de ingresos mínimos⁷⁷⁸. Por su parte, la segunda corriente asume como objetivo político la consecución del pleno empleo. De esta forma, un nutrido grupo de autores considera que con ello se solucionaría –o reduciría drásticamente– el problema de la desigualdad material, a la vez que se satisfaría la necesidad humana de trabajo. Sobra decir que este objetivo del pleno empleo puede complementarse con políticas redistributivas como las mencionadas. Por su parte, Frederic Jameson ha subrayado la importancia intrínseca del trabajo en su última obra, donde ha subrayado que “el pleno empleo constituye la máxima prioridad social y una premisa fundamental para la organización de la sociedad, y todo debe orientarse a garantizarlo, aunque esos trabajos no sean especialmente productivos. El pleno empleo

⁷⁷⁷ La relación entre el desempleo y enfermedades mentales ha sido ampliamente estudiada. Sin pretender llevar a cabo un repaso bibliográfico exhaustivo, considero relevante señalar los siguientes estudios: Philip Eisenberg y Paul Lazarsfeld ofrecieron en los años treinta un estudio sobre las fases psicológicas que atravesaría una persona tras perder su trabajo en Eisenberg, P. y Lazarsfeld, P., “The Psychological Effects of Unemployment”, en *Psychological Bulletin*, nº 35, junio de 1938, p. 378. Por su parte, Harvey Brenner indagó en la relación entre tasas de desempleo y número de ingresos en centros de atención psiquiátrica en Brenner, H., *Mental Illness and the Economy*, Harvard University Press, Cambridge, 1973. Otros autores han estudiado la vinculación del desempleo de larga duración y el suicidio, como leemos en Milner, A., Page, A. y LaMontagne, A.D., “Long-Term Unemployment and Suicide: A Systematic Review and Meta-Analysis”, en *PLoS ONE*, nº8 (1), 2013, e51333. Sobre los efectos en la salud mental de la crisis y el desempleo, véase Espino Granada, A., “Crisis económica, política, desempleo y salud (mental)”, en *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, nº 34 (122), 2014, pp. 385-404; así como el informe de la Organización mundial de la salud preparado por la Oficina Regional para Europa, *Impact of Economic crises on mental health*, 2011.

⁷⁷⁸ Sobre este asunto, algunas de las referencias fundamentales son: Van Parijs, P. y Vanderborght, Y., *Basic Income. A Radical Proposal for a Free Society and a Sane Economy*, Harvard University Press, Cambridge, 2017; Widerquist, K., Noguera, J. A., Vanderborght, Y. y De Wispelaere, J., (eds.), *Basic Income: An Anthology of Contemporary Research*, Wiley-Blackwell, Nueva Jersey, 2013; Birnbaum, S., *Basic Income Reconsidered. Social Justice, Liberalism, and the Demands of Equality*, Palgrave, Nueva York, 2012.

es mucho más importante que la productividad”⁷⁷⁹. Schweickart también es partidario de este segundo enfoque y es en este marco en el que considera que cualquier modelo alternativo que aspire a satisfacer las necesidades de la población y a reducir los problemas sociales deberá tener el pleno empleo como objetivo fundamental.

1.2 ESTADO COMO EMPLEADOR DE ÚLTIMO RECURSO

Schweickart afirma que la DE debería ser capaz de responder a la demanda de trabajo de la población. Es decir, como hemos mencionado previamente, Schweickart asume que cualquier persona adulta y sana que quiera trabajar debería poder hacerlo. En este sentido, toma partido en el interesante debate sobre la consideración del trabajo y lo hace para situarse del lado de quienes consideran el trabajo como un derecho o una necesidad humana. Así, al igual que otros autores de inspiración marxista, considera que “el trabajo es el elemento central del bienestar humano. Es a través del trabajo (no alienado) como una persona puede alcanzar su plenitud, desarrollar sus capacidades, contribuir a la sociedad y experimentar su *esencia genérica*”⁷⁸⁰. Además, esta concepción del trabajo –que no lo entiende como una mercancía– incluye como un elemento distintivo relevante la aportación que el trabajo de cada uno realiza al conjunto de la población, enriqueciéndola: “El dinero no crea bienes. El trabajo humano, mental y manual, en su interacción con la naturaleza es lo que crea bienes”⁷⁸¹. A su entender, como puede entreverse en la afirmación anterior, el trabajo es cualquier actividad productiva tanto manual como intelectual. Schweickart no considera la actividad productiva de una forma restringida, es decir, no entiende que los valores de uso se limiten a cosas materiales, sino que también incorpora el trabajo reproductivo y de cuidados.

Como hemos visto en el capítulo anterior, la estructura básica de la DE pone un gran énfasis en la creación de empleo. Así lo atestiguan varios mecanismos de los que se dota: por una parte, uno de los principales criterios para la concesión de fondos destinados a nueva inversión es la creación de empleo por parte de las empresas cooperativas que solicitan financiación a los bancos. Por otra parte, al tener los

⁷⁷⁹ Jameson, F., *An American Utopia. Dual Power and the Universal Army*, Brooklyn y Londres, Verso, 2016, p. 45. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

⁷⁸⁰ *Capitalism or Worker Control? An Ethical and Economical Appraisal*, Praeger Publishers, Nueva York, 1982, p. 197. Schweickart se está refiriendo al concepto marxiano de *Gattungswesen*, que en español suele traducirse como “esencia genérica” o “ser genérico”. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

⁷⁸¹ *Ibid.*, p. 199. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

trabajadores de las empresas cooperativas la capacidad de decisión y gestión, es difícil pensar que optasen por trasladar la producción a otros países donde la mano de obra fuera más barata, como sucede en las economías capitalistas contemporáneas con nefastas consecuencias sociales y ecológicas. Más bien al contrario, cabe pensar que las empresas en la DE tomasen sus decisiones teniendo presentes las necesidades de la comunidad en la que están instaladas y de la que forman parte como ciudadanos. Además, en periodos de dificultades económicas, los trabajadores de una empresa cooperativa serían reticentes a despedir a sus miembros con facilidad. Antes de llegar a tal situación, los trabajadores de una empresa cooperativa podrían decidir reducirse proporcionalmente el sueldo para atravesar el periodo de escasez o llevar a cabo algunas prejubilaciones voluntarias en lugar de recurrir directamente al despido:

El carácter explícitamente democrático de tal empresa se opone a hacer gravitar el peso de una crisis económica sobre unos pocos, especialmente si la crisis parece ser pasajera. El compartir la carga, que resulta natural en la Democracia Económica, dista mucho de serlo en el capitalismo. [...] La solidaridad de los trabajadores frente a una crisis de la empresa evitará una caída brusca del empleo, pero no puede garantizar el pleno empleo. Hay siempre nuevos trabajadores que se incorporan a la actividad laboral, especialmente jóvenes, pero también trabajadores que abandonan empresas en declive, o simplemente personas que buscan algo mejor⁷⁸².

Schweickart menciona otra posibilidad para las situaciones de dificultad económica (ya se trate de una empresa determinada, de una región o de un país). Las comunidades podrían llegar a acuerdos con las empresas cooperativas locales para poner en marcha un sistema de desempleo rotativo temporal. El funcionamiento sería el siguiente: en los momentos en los que hubiese menos trabajo y las empresas cooperativas tuvieran que despedir trabajadores, la comunidad les procuraría un subsidio, y las empresas acordarían readmitir a los despedidos cuando se cumpliese el periodo de tiempo convenido –aunque tuviese que despedir a otros si la situación no hubiese mejorado–. Una propuesta como la anterior tiene, además, la ventaja de sortear algunas de las consecuencias negativas del desempleo. Por un lado, los problemas económicos y la angustia frente a un futuro de escasez desaparecerían del horizonte de quien estuviese en esta situación porque durante el tiempo en que no trabajase cobraría un subsidio y, lo que es más importante, tendría la certeza de volver a ingresar su sueldo al saberse

⁷⁸² Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p. 174; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, pp. 109-110.

readmitido en su empresa cooperativa. Por otro lado, esta medida evitaría también el deterioro de la salud –física y mental– de los trabajadores asociado a la pérdida del empleo⁷⁸³. Así, la propuesta de Schweickart podría esquivar estas consecuencias por cuanto ataca la incertidumbre, sin duda una de las causas del deterioro en la salud entre quienes se hallan desempleados⁷⁸⁴.

Es importante tener presente que en la DE no hay ninguna obligación o compromiso que conmine a las empresas cooperativas a ser más equitativas que sus homólogas no cooperativas y adoptar este tipo de medidas. Una de las características de este modelo es que deja un nivel amplio de autonomía para que cada empresa gestionada por los trabajadores pueda decidir cómo organizarse. Aunque los mecanismos de la DE no garantizarían el pleno empleo, Schweickart considera que sí habría elementos que lo potenciarían. En todo caso, decidió añadir una herramienta complementaria en apoyo de las existentes: su adenda consistiría en que el Estado adoptase el papel de empleador de último recurso con el objetivo de garantizar un trabajo a cualquier persona que deseara trabajar y no encontrara trabajo por sus medios. Estos trabajos públicos serían un último recurso en el sentido de que nunca habrían de constituir un desincentivo para la búsqueda de trabajo. Por esta razón, pagarían el salario mínimo interprofesional⁷⁸⁵. Si bien la financiación para sufragar estos puestos de trabajo provendría de la Administración nacional, serían las comunidades regionales y locales las que crearían los puestos de trabajo concretos destinándolos a aquellos ámbitos considerados relevantes por la población. El cuidado de ancianos, niños y discapacitados, la limpieza y mantenimiento de playas, parques, reservas naturales y espacios públicos pueden

⁷⁸³ En este sentido, cabe llamar la atención sobre el hecho de que no solo los periodos continuos de desempleo perjudican la salud de quienes los padece, sino que el desempleo intermitente –intercalar trabajos temporales con periodos de desempleo– acarrea también consecuencias indeseables para la salud, como leemos en: Janlert, U., Winefield, A. y Hammarström, A., “Length of unemployment and health-related outcomes: a life-course analysis”, en *European Journal of Public Health*, vol. 25, n° 4, Oxford University Press, noviembre de 2014, p. 667. Otros estudios de interés sobre la precariedad en el empleo y sus consecuencias para la salud los encontramos en Benach, J., Vives, A., Amable, M. et al, “Precarious Employment: Understanding an Emerging Social Determinant of Health”, en *Annual Review of Public Health*, n° 35, 2014, pp. 229-253; y Benach, J., Vives, A., Tarafa, G. et al, “What should we know about precarious employment and health in 2025? Framing the agenda for the next decade of research”, en *International Journal of Epidemiology*, Oxford University Press, 2016, pp. 1-7.

⁷⁸⁴ Así lo afirma con contundencia la Organización Mundial de la Salud: “La inseguridad laboral perjudica a la salud, incluso más que el desempleo. En cambio, los datos muestran que cuanto mayor es la seguridad laboral, mayor es el nivel de productividad. Las personas con seguridad en su empleo afrontan mejor las condiciones de trabajo y los acontecimientos vitales estresantes” Organización Mundial de la Salud, Oficina regional para Europa, “Enterprise for help: a joint project between AOK for Lower Saxony and WHO”, 1999, p. 2.

⁷⁸⁵ Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, (2ª ed.), pp. 75-76.

servir a modo de ejemplo. Es decir, las comunidades locales tendrían capacidad para decidir sobre el destino final de estos trabajos, que se sufragarían con los impuestos de la renta recabados a nivel nacional⁷⁸⁶. La ventaja adicional, por tanto, es que estos puestos de trabajo se orientarían a satisfacer algunas necesidades socialmente definidas.

La idea del Estado como garante último del empleo universal es perfectamente coherente con la consideración del trabajo como necesidad humana básica que hemos planteado en el segundo capítulo. Efectivamente, si entendemos el trabajo –en el sentido amplio que ya se ha expuesto– como un elemento cuya ausencia genera un daño, las soluciones que proponen una compensación material que garantice la subsistencia, tales como los proyectos de renta mínima garantizada, resultarían insuficientes. Desde ese punto de vista de las necesidades humanas, tales soluciones alternativas tienen la indiscutible virtud de contrarrestar o paliar los devastadores efectos materiales del desempleo, pero no satisfacen una demanda que conlleva también otros aspectos como la búsqueda de reconocimiento, de inclusión y de equidad.

Existen importantes incertidumbres en cuanto a la implementación de esta propuesta, y aunque no es en absoluto el objetivo de esta investigación resolver cuestiones tan específicas en términos de cifras, gasto, etc., tampoco podemos obviar algunas de las preguntas que se plantean en relación con su factibilidad práctica. En concreto, resulta particularmente acuciante reflexionar sobre el efecto en el empleo de la automatización en los procesos productivos y de prestación de servicios en las sociedades capitalistas. En este sentido, el extraordinario desarrollo tecnológico al que hemos asistido en las últimas décadas, de un ritmo y una trascendencia incomparables a cualquier momento anterior, han provocado un aumento de la productividad que no ha venido acompañado de un crecimiento equivalente en la producción, lo que en las economías capitalistas conlleva necesariamente destrucción de empleo. Las perspectivas, desde este punto de vista, no son en absoluto halagüeñas, considerándose que en torno al 57% de los puestos de trabajo actuales en los países de la OCDE están directamente amenazados por los

⁷⁸⁶ Quizá sea conveniente advertir que esto podría modificarse si así lo considera el conjunto de la población de un país. El modelo que estoy presentando –coherente con los niveles de Administración pública del capítulo anterior, es decir: niveles local, regional y estatal o nacional– podría variar. En esta concreción, correspondería a la Administración estatal recabar los impuestos de la renta, pero podría hacerse de otra manera si se adoptasen otros esquemas organizativos. Por ejemplo, en un sistema más descentralizado las regiones podrían encargarse de recaudar parte de los impuestos sin necesidad de recurrir a la Administración central.

procesos de automatización⁷⁸⁷. Esta circunstancia podría amenazar la capacidad del Estado en la DE para operar como empleador de último recurso, pues podría verse desbordado ante una masa ingente de desempleados desplazados por el desarrollo tecnológico.

Ahora bien, cabe hacer dos observaciones relevantes con respecto a lo anterior. En primer lugar, el progreso técnico no tiene que traducirse automáticamente en pérdida de empleo. Esto es así específicamente en las economías capitalistas, cuya lógica inherente es la de convertir las ganancias de productividad en ganancias de capital (dentro de los consabidos procesos de acumulación), pero un sistema como la DE –que incluya entre sus objetivos fundamentales dar satisfacción a la necesidad humana básica del trabajo– podría poner en marcha estrategias alternativas en relación con la automatización. Albert Recio ofrece una lúcida formulación de este enfoque en el siguiente pasaje:

Una de las posibles consecuencias del cambio técnico es la de aumentar la productividad del trabajo, la cantidad de bienes producidos por unidad de trabajo. Pero de ello no se puede derivar mecánicamente la aparición de desempleo. [...] en una sociedad colectivista, una mejora tecnológica de este tipo se traduciría en aumento del consumo o reducción de la jornada laboral, en lugar de provocar el desempleo de una parte de la población. Por ello, al analizar el desempleo, el énfasis principal debe ponerse en las relaciones sociales que rigen el sistema económico y no en la tecnología⁷⁸⁸.

La DE, tal y como la hemos caracterizado en los últimos dos capítulos, no podría considerarse una sociedad “colectivista” en sentido estricto. Sin embargo, la propiedad social de los medios de producción y su propia organización del trabajo en forma de cooperativas autogestionadas invitan a pensar que su respuesta a los desafíos del desarrollo tecnológico iría mucho más en el sentido de repartir el trabajo (con mayor tiempo, entre otras cosas, para las actividades autotélicas también fundamentales en una vida buena⁷⁸⁹) que en generar grandes masas de desempleados. Además, a ello coadyuvaría el hecho de que en la DE la inversión está sometida a control social, de tal

⁷⁸⁷ Véase, en este sentido, con una gran cantidad de datos y un exhaustivo análisis sobre el efecto de la automatización en el trabajo, el informe de la Frey, C.B., Holmes, C. y Osborne, M.A., et al., “Technology At Work. The Future Is Not What It Used To Be”, en *Citi GPS: Global Perspectives & Solutions*, enero de 2016.

⁷⁸⁸ Riechmann, J. y Recio, A., *Quien parte y reparte... El debate sobre la reducción del tiempo de trabajo*, Icaria, Barcelona, 1997, pp. 27-28.

⁷⁸⁹ En palabras de Jorge Riechmann, “Trabajar menos: para trabajar todos y para transformar la sociedad”, en Riechmann, J. y Recio, A., *Quien parte y reparte... El debate sobre la reducción del tiempo de trabajo*, Icaria, Barcelona, 1997, p. 85-110.

forma que queda subordinada a la consecución de objetivos políticos decididos democráticamente (entre ellos, cabe suponer, el pleno empleo). Descartada la tendencia a la acumulación del capitalismo, existen menos incentivos para profundizar en el desaforado avance de la automatización; y, en todo caso, los efectos de esta redundarían en una disminución del tiempo de trabajo democráticamente repartido entre toda la población. En esas circunstancias, la institución del Estado como empleador de último recurso resulta mucho más plausible.

Una segunda consideración ineludible al abordar el tema del desarrollo tecnológico y su efecto sobre el empleo en las sociedades posindustriales es el límite que necesariamente impone la situación de saturación ecológica del planeta. Efectivamente, el mundo lleno en el que vivimos anticipa un drástico descenso energético, con el consiguiente efecto de reducir también de forma muy pronunciada las expectativas de producción, consumo y automatización. Es por ello por lo que “una racionalidad ecosocial a la altura de las circunstancias aconsejaría repartir el empleo y redistribuir los tiempos (de trabajo, de cuidado, de ocio, de participación sociopolítica) como un proyecto de sociedad”⁷⁹⁰. La DE, como proyecto de sociedad que trate de dar cumplimiento a las necesidades humanas básicas dentro de los límites del planeta, debe hacer suyo ese planteamiento, lo que redundaría en la reducción de la supuesta amenaza para el empleo (y para la capacidad del Estado como su garante en última instancia) derivada de los procesos de automatización.

2. ASOCIACIONES DE AHORRO Y CRÉDITO

La segunda de las instituciones complementarias que Schweickart ha sugerido son las asociaciones de ahorro y crédito⁷⁹¹. Recordemos que en el capítulo anterior hemos visto que en este modelo los fondos de inversión se generaban mediante el cobro de un impuesto que gravaría los bienes de capital de las empresas. En conexión con esto, habíamos mencionado que el pago de intereses a los ahorradores –de quienes procedía parte de la inversión en las economías capitalistas– dejaba de tener una justificación en este sistema. Es decir, la inversión y el conjunto de la economía de la DE podría

⁷⁹⁰ Riechmann, J., *¿Derrotó el smartphone al movimiento ecologista?*, Los libros de la catarata, Madrid, 2016, p. 27.

⁷⁹¹ Aunque el autor emplea indistintamente *asociaciones (associations)* de ahorro y crédito y *cooperativas (cooperatives)* de ahorro y crédito, emplearé el término *asociaciones* porque considero relevante distinguirlas de las empresas cooperativas al uso, como ahora veremos.

funcionar independientemente del ahorro privado. Esto no obsta, qué duda cabe, para que quienes desearan ahorrar lo hiciesen. El hecho reseñable es que la economía en su conjunto no dependería de que efectivamente lo hiciesen y decidiesen invertirlo⁷⁹². De hecho, el espacio que la estructura básica de la DE había dejado para el pago de intereses era mínimo. Repasémoslo brevemente para entender el contexto en el que se insertarían estas asociaciones de ahorro y crédito.

Al abordar el proceso de distribución de los fondos de inversión, veíamos que los bancos públicos concedían subvenciones a empresas y emprendedores en función de criterios como la creación de empleo, la rentabilidad y los objetivos que hubiese determinado, en cada caso, la comunidad local. Pues bien, los bancos concedían esas subvenciones que no tendrían que ser devueltas por las empresas ni estarían gravadas directamente con intereses. Sin embargo, la cuantía de la subvención concedida pasaba a integrarse en la base de activos de capital por los que cada empresa pagaba el impuesto correspondiente. Al haber aumentado su capital –recordemos que el capital es social en la DE– esa empresa debería aumentar también el fondo de amortización para incluir esa cantidad adicional. De esta forma, en la práctica, aunque no tuviesen que devolver el dinero que les ha dado el banco, de manera indirecta las empresas estarían pagando por él mediante estos dos canales. Pues bien, además de la financiación de las empresas, los bancos cumplían otra función: otorgaban préstamos a particulares para la adquisición de viviendas y bienes de consumo. En este caso eran préstamos en sentido literal, pues los particulares habrían de devolverlos al banco al cabo de un periodo de tiempo determinado y estarían sujetos a intereses. Sin embargo, por tratarse de bancos públicos, esos intereses tampoco supondrían una retribución a sujetos o entidades privadas. Así, en el modelo de la DE tal y como hemos visto hasta ahora no habría forma alguna por la que se pagasen intereses a particulares⁷⁹³.

Sin embargo, Schweickart se desplaza desde la posición aquí expuesta hacia la posibilidad de que los préstamos al consumo pudieran hacerlos también asociaciones de ahorro y crédito creadas a tal efecto, y no solo los bancos. En la formulación preliminar de su propuesta tal y como la encontramos en *Capitalism or Worker Control? An Ethical and Economic Appraisal*, no hay referencia alguna al hecho de que los

⁷⁹² Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, (2ª ed.), p. 76.

⁷⁹³ Sobre esta cuestión, véase *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p.132; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 76.

préstamos para consumo pudieran hacerlos asociaciones formadas por ahorradores. En todo momento son los bancos quienes realizarían tanto la función de custodiar los ahorros de los particulares como la de conceder préstamos: “Los bancos pueden encargarse de guardar los ahorros de los particulares –posiblemente a cambio de una comisión– y conceder préstamos personales, pero si se separa el ahorro de la inversión, el interés deja de ser necesario”⁷⁹⁴. No será hasta varios años después, en la formulación más extensa de la DE en *Against Capitalism*⁷⁹⁵, cuando Schweickart abra la vía a la posibilidad de retribuir con intereses a particulares. En el siguiente fragmento encontramos ya un esbozo de lo que después será una propuesta firme al respecto:

Debo añadir, sin embargo, que tiendo a dudar que el permitir el pago de intereses moderados a particulares, en la Democracia Económica, fuese una seria fuente de desigualdades (la objeción ética esencial). [...] [L]os préstamos al consumo y el sector de la vivienda podrían ser perfectamente atendidos por cooperativas de ahorro y crédito debidamente reglamentadas que pagarán un interés moderado a los ahorros privados, los cuales serían prestados, a su vez, a un interés ligeramente superior⁷⁹⁶.

En un primer momento, Schweickart tiene presente la objeción al hecho de que se retribuya con intereses el ahorro de los particulares por cuanto ahí residiría una de las causas de la desigualdad. Sin embargo, pronto descartó que en la DE esta opción supusiese un aumento de la desigualdad porque considera que habría suficientes mecanismos que mantendrían en unos límites razonables la acumulación. Como recordamos, ni la tierra ni los medios de producción podían venderse en la DE, no formaban parte del mercado sino que eran de propiedad social. Schweickart apunta a que ese problema de acumulación procedería no tanto de la retribución del ahorro privado como de la mezcla del ahorro privado con la inversión, algo que no sucedería en su propuesta. Finalmente, Schweickart hizo explícita esa posibilidad en su posterior *After Capitalism*⁷⁹⁷, contemplándola como una de las tres instituciones complementarias que podrían ser útiles en determinadas concreciones de la DE. Veamos ahora con qué objetivos y en qué sentido cabe entender estas asociaciones de ahorro y crédito.

⁷⁹⁴ *Capitalism or Worker Control? An Ethical and Economical Appraisal*, Praeger Publishers, Nueva York, 1982, p. 53. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

⁷⁹⁵ Así lo leemos en *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993 y en la traducción *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997.

⁷⁹⁶ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p. 125; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, pp. 72.

⁷⁹⁷ Tanto en la 1ª edición de 2001 como en la 2ª de 2012. (En conversación con David Schweickart he confirmado que esta institución se mantendrá sin modificaciones significativas en la 3ª edición ampliada de esta obra que el autor está preparando).

En lo visto hasta ahora, los ahorradores podrían almacenar el dinero en los bancos sin recibir intereses por él. Sin embargo, Schweickart considera que en lugar de eliminar completamente el pago de intereses a particulares, podría ser interesante la creación de una red de asociaciones de ahorro y crédito. Schweickart no limita esta propuesta a los préstamos para la adquisición de viviendas, sino que lo amplía a cualquier producto de consumo para cuya adquisición no se disponga de fondos suficientes. Este tipo de préstamos estaría sujeto a la obligación de reembolso más el pago de intereses. El dinero procedería de ahorradores privados que, exactamente como sucede en las economías capitalistas, recibirían una retribución en forma de interés por sus ahorros⁷⁹⁸. Schweickart no especifica una única forma en que esta función podría llevarse a cabo, sino que considera distintas maneras posibles. Veamos las tres a las que ha conferido mayor relevancia. Sin duda, una de ellas sería que los préstamos al consumo los dieran exclusivamente los bancos públicos, tal y como hemos recogido en el capítulo quinto. La segunda opción sería que se formasen empresas dedicadas a recabar los ahorros de unos y conceder préstamos a otros, obteniendo sus beneficios del interés que recibieran a cambio de tales préstamos. En este caso, su funcionamiento sería muy similar al de los bancos comerciales en las economías capitalistas. Los ahorradores recibirían una retribución por el dinero allí depositado, pero no serían cooperativistas y, en consecuencia, renunciarían a tomar decisiones sobre los préstamos al consumo que se hiciesen con sus ahorros. La tercera opción sería que las asociaciones de ahorro y crédito adoptasen la forma de cooperativas de crédito (*credit unions*) en las que el hecho de depositar dinero implicase convertirse en miembro de la cooperativa. Dentro de esta modalidad, cabría imaginar que la organización fuese democrática –según el principio de una persona, un voto, como en el resto de las empresas cooperativas productivas–, pero que los ahorradores decidiesen delegar la gestión técnica a especialistas.

Sin embargo, considero que entre las asociaciones de ahorro y crédito y las cooperativas se dan diferencias cuya entidad justifica la distinción nominal entre ambas. Preferiré no entender las asociaciones de ahorro y crédito como empresas cooperativas aunque sin duda haya algunos rasgos comunes a ambas. En primer lugar, y en relación con el dinero objeto de préstamo y depósito, las asociaciones de ahorro y crédito no pagarían ni el impuesto sobre los bienes de capital ni estarían obligadas por ley a

⁷⁹⁸ Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, (2ª ed.), pp. 76-77.

guardar un fondo de amortización. El sentido del impuesto sobre los bienes de capital era que los trabajadores de una empresa cooperativa pagasen una suerte de alquiler a la sociedad, propietaria de los medios de producción, por su uso. Sin embargo, algo así es impensable en el caso de las asociaciones de ahorro y crédito ya que el dinero que prestasen sería propiedad exclusivamente de los ahorradores que conformasen cada asociación, no de toda la sociedad. En coherencia con lo anterior, tampoco parece sensato obligar a las asociaciones a mantener un porcentaje de sus beneficios en un fondo de amortización en la medida en que no utilizan ningún bien de capital social. En segundo lugar, las asociaciones de ahorro y crédito en ningún caso harían préstamos a las empresas, sino que únicamente podrían conceder créditos a particulares para el consumo. Por el contrario, las cooperativas en la DE no tendrían esta restricción, sino que podrían vender sus productos y servicios tanto a particulares como a otras empresas. La tercera diferencia reside en el hecho de que estas asociaciones de ahorro y crédito podrían adoptar formas no democráticas de organización y decidir organizarse de acuerdo a la contribución económica que ha hecho cada depositante (en el caso de que se adoptase la forma mencionada de cooperativa de crédito o *credit union*). A lo anterior habría que sumar el hecho de que los miembros de las empresas cooperativas serían trabajadores de las mismas, mientras que en estas asociaciones de ahorro y crédito los ahorradores no aportarían su trabajo (de hecho, la amplia mayoría tendrían un trabajo y además, como complemento, depositarían sus ahorros en una asociación de este tipo).

Si bien es cierto que esta propuesta no toma forma hasta las últimas versiones de la DE, la preocupación original al respecto había aparecido anteriormente. La motivación que late en el fondo de la incorporación de esta institución no es otra que el afán de dar respuesta –sin recurrir a un proceso burocrático o centralizador– a la multitud de demandas cambiantes y plurales de la población. Es decir, Schweickart quiere que el modelo de la DE no ponga excesivas trabas a la adquisición, por parte de los ciudadanos, de aquello que quieren. Si se trata de objetos o servicios caros –un viaje, un reloj exclusivo, un yate– es previsible que muchos particulares hayan de solicitar un préstamo para adquirirlos:

En este ámbito, probablemente la mayor parte correspondería a los préstamos para la adquisición de vivienda –como ocurría en el sector crediticio estadounidense antes de la desastrosa desregulación que dio lugar a la crisis de finales de la década de 1980. Ese tipo de

préstamos no es contrario a los valores o las instituciones de la Democracia Económica, ni pone en peligro la estabilidad económica –como sí hacen los mercados financieros capitalistas. [...] Lo que no debería hacerse es lo que hace el capitalismo: fusionar las instituciones que generan y distribuyen los fondos de inversión con las instituciones que gestionan el crédito al consumo. A diferencia de este último, la inversión empresarial es demasiado importante para el conjunto de la economía como para dejarla a los caprichos del mercado⁷⁹⁹.

Precisamente aquí subyace el elemento determinante que hace a Schweickart considerar que las asociaciones de ahorro y crédito aportarían más soluciones que problemas a la estructura básica de la DE. Es importante subrayar un límite en el funcionamiento de esta institución que la distingue estructuralmente de su equivalente en las economías capitalistas. En la DE, la generación y distribución de fondos destinados a la inversión estarían radicalmente separados de estas asociaciones de ahorro y crédito, que se limitarían exclusivamente a préstamos para el consumo⁸⁰⁰. Como vemos, desde la preocupación por el ámbito específico de la vivienda y los bienes de consumo –que se había resuelto encargando la función del préstamo a los bancos públicos– hasta esta propuesta de asociaciones de ahorro y crédito, se ha producido un cambio sustancial. Sin duda, lo más destacable es la aparición de esta nueva institución, que posibilitaría que los intereses obtenidos de los préstamos para el consumo fuesen a parar a ahorradores privados a través de las asociaciones que estos formasen para tener sus ahorros y llevar a cabo los préstamos. Esta sería la única vía en la DE por la que el dinero –en forma de ahorro– generaría dinero.

2.1 PROBLEMA: EL DINERO

A la luz de lo anterior, podrían plantearse distintas objeciones que no podré recoger aquí de forma exhaustiva ya que no es este el objeto de este trabajo. Sin embargo, considero importante mencionar la crítica fundamental que cabe formular con respecto a las asociaciones de ahorro y crédito. Se trata, precisamente, de que con la inclusión de

⁷⁹⁹ Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, (2ª ed.), p. 77. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

⁸⁰⁰ De hecho, una separación en este sentido aunque no tan radical (en la medida en que seguía existiendo un mercado financiero) desapareció en los años noventa con la derogación de la *Glass-Steagall Act*. Esta disposición impedía en Estados Unidos la confusión en el funcionamiento de la banca comercial y la banca de inversión. La supresión de esta barrera es uno de los factores esenciales de la crisis financiera que comenzó en 2008 y del amplísimo alcance de sus consecuencias. Los ahorros de los particulares pasaron a integrar complejos productos que a su vez se comercializaban como activos de inversión en los mercados financieros.

las asociaciones de ahorro y crédito, se da entrada en la DE a que el dinero genere dinero.

En el modelo básico de la DE, el dinero se había destinado tanto al consumo como a la inversión (en un sentido productivo, nunca de tipo financiero). El trabajo era la única fuente de ingresos, y Schweickart rechazaba la retribución a los capitalistas por considerar que no contribuían de ninguna manera a la producción de bienes y servicios (apoyándose en la idea, presente en el joven Marx, de que solo el trabajo humano, en su interacción con la naturaleza, genera valor). Así, frente al principio de la retribución propuesto por los economistas neoclásicos, por el que correspondería retribuir “a cada uno de acuerdo con lo que producen él y los instrumentos que posee”⁸⁰¹, Schweickart defendía que, de entre las actividades desempeñadas por los capitalistas, solo la innovación es productiva y merecedora, por tanto, de retribución⁸⁰². Por el contrario, la espera derivada del ahorro no lo es: “Evidentemente, la retribución por votar es el voto de uno, es decir, la influencia que uno ejerce. Similarmente, la retribución por la compra de una mercancía es esa mercancía. Análogamente, la retribución por ahorrar no debiera ser el interés, sino el ahorro de uno, la posibilidad de consumir más adelante”⁸⁰³. Por su parte, la aportación de capital (otra de las funciones de los capitalistas), tampoco es considerada productiva. Así lo explica Schweickart en el siguiente fragmento:

‘[A]portar capital’ no significa sino ‘autorizar a usarlo’. Pero un acto de concesión de permiso, en sí y de por sí, no es una actividad productiva. Si los obreros dejan de trabajar, la producción se detiene en cualquier sociedad; pero si los propietarios dejan de dar su autorización, la producción sólo se verá afectada si se respeta su autoridad sobre los medios de producción. Si no se respeta, la producción no tiene por qué disminuir en absoluto. Los trabajadores pueden seguir haciendo exactamente lo mismo que hacían antes [...] Sea lo que sea lo que hacen los propietarios cuando conceden permiso para que se utilicen sus activos, no se le puede dar el nombre de ‘actividad productiva’⁸⁰⁴.

⁸⁰¹ Friedman, M., *Capitalism and Freedom*, University of Chicago Press, Chicago y Londres, 1962, pp. 161-162. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

⁸⁰² La definición de actividad productiva que Schweickart emplea proviene de Cohen, quien considera que una actividad es productiva solo si es necesaria por razón de la naturaleza material de la producción, y no por la de su forma social. Sobre este particular, véase: Cohen, G.A., “More on Exploitation and the Labor Theory of Value”, en *Inquiry* vol. 26, nº 3, 1983, 309-331.

⁸⁰³ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p. 80. *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 36. (En nota al pie).

⁸⁰⁴ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p.49. *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 11.

Sin embargo, la inclusión de estas asociaciones de ahorro y crédito podría entrar en contradicción con algunas de las afirmaciones anteriores, por cuanto el dinero generaría dinero y contribuiría al enriquecimiento de los integrantes de la asociación. Pero ¿cuál habría sido la aportación de estos a la sociedad?, ¿cuál su actividad productiva? De acuerdo con lo anterior, habría que concluir que ninguna. Desde otro punto de vista, podría aducirse que existe una contribución en forma de doble servicio: por un lado, guardan los fondos de quienes quieren ahorrar y, por otro, los facilitan a quienes no disponen de dinero suficiente para su consumo (retribuyendo mínimamente a los primeros y cobrando un determinado interés a los segundos). Cabría justificar la obtención de una remuneración por parte de los titulares de las asociaciones de ahorro y crédito, en la medida en que operan como intermediarios entre ahorradores y consumidores. No obstante, resulta más difícil fundamentar la retribución de los depositantes, quienes más que prestar un servicio, lo están recibiendo (su dinero está siendo guardado por la asociación).

Schweickart sostiene que la sociedad podría incorporar limitaciones legales para que los intereses no fuesen demasiado elevados si bien, por defecto, fluctuarían en función de la oferta y la demanda. En todo caso, conviene tener en cuenta que el efecto de generación de dinero a partir del ahorro (dinero, pues) es limitado en esta propuesta ampliada del modelo de Schweickart. Al no existir un mercado financiero, se reduce drásticamente (o directamente se elimina) el margen especulativo y las posibilidades de circulación del capital. Si pensamos en el capitalismo contemporáneo, la retribución de los depósitos bancarios resulta insignificante en relación con los vehículos de inversión financiera. Cabe pensar, por tanto, que esta figura no plantearía problemas de acumulación excesiva ni de grandes desigualdades dentro de la Democracia Económica. Queda, no obstante, una objeción de carácter más teórico en la que no podemos profundizar aquí: independientemente de su dimensión cuantitativa, la retribución del dinero como tal –en este caso, el ahorro privado– sigue careciendo de fundamento si nos atenemos a la afirmación anterior de que solo el trabajo genera valor. En ese sentido nos encontramos, sin ninguna duda, ante un elemento problemático por cuanto, en la práctica, dejaría la puerta abierta a la existencia de prestamistas en la DE, y romperían el criterio básico que opera en el resto del modelo por el cual la retribución solo procede del trabajo.

3. PRESENCIA DE EMPRENDEDORES

Como ya se ha señalado, Schweickart entiende que la innovación sí es una actividad productiva, y en ese sentido considera que quienes llevan a cabo tal función están realizando una contribución a la sociedad que ha de retribuirse e incentivarse. Precisamente por ello sugiere que esa figura creativa y dinámica permanezca en el modelo ampliado de la DE. La tercera institución que Schweickart plantea como complementaria a la estructura básica de la DE la representa la figura de los emprendedores. Antes de presentar en qué consiste esta adenda, conviene despejar la confusión que se deriva de la identificación del término *emprendedor* con la figura de un empresario capitalista. En el capítulo precedente ha quedado claro que la DE no necesita para su funcionamiento de dos funciones que llevan a cabo los empresarios en las economías capitalistas. En primer lugar, la DE no precisa de capitalistas para asumir la dirección y la gestión de las empresas, pues esto es algo que harían los trabajadores en las empresas cooperativas. En segundo lugar, tampoco precisa de su aportación de capital a las empresas, ya que el capital es de propiedad social y su uso estaría sujeto al pago de un impuesto que, a su vez, revertiría en la economía a través del fondo de inversión y los bancos públicos.

Sin embargo, hay una función que Schweickart propone tomar de cuantas en las economías capitalistas cumplen algunos empresarios, a saber: la innovación. A su entender, la función emprendedora no solo es positiva, sino esencial para cualquier economía dinámica e innovadora. Si bien está claro que algunos capitalistas son emprendedores y que algunos emprendedores se convierten en capitalistas, esto no quiere decir que ambas categorías hayan de solaparse en todos los casos⁸⁰⁵. El motivo central en el que descansa tal distinción es la forma en que capitalistas y emprendedores obtienen sus respectivos beneficios. En las ocasiones en las que el emprendedor no es además un capitalista, es decir, no es dueño de ningún medio de producción, simplemente alquila la tierra y pide prestado el capital para contratar trabajadores. En esos casos, solo obtendrá beneficios si su proyecto tiene éxito, de manera que sus beneficios provienen directamente de su actividad. Sin duda, esto es muy distinto a lo que sucedía con aquellos capitalistas cuyos beneficios tenían su origen en los activos de capital, ya fuera este real o financiero. En esta cuestión, Schweickart coincide con Fredric Jameson:

⁸⁰⁵ Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, (2ª ed.), p. 34.

¿Acaso no representa el emprendedor la base misma del capitalismo? Me temo que no, puesto que la carrera del emprendedor tiene dos partes claramente diferenciadas que después tratamos de reunir en la engañosa figura del empresario. La primera parte de la carrera del emprendedor es la del inventor, ya sea de objetos, diseños, “instrumentos” financieros, ideas brillantes, estrategias o cualquier otra cosa: ése es realmente el ámbito de la creatividad [...]. Desgraciadamente, la segunda parte de la vida de un emprendedor exitoso es la del empresario, el explotador de la invención [...]. Se trata de una cuestión completamente distinta, y ya no tiene que ver con la libertad, sino con la reabsorción en la dinámica del capital⁸⁰⁶.

Pues bien, Schweickart considera que algunas de las innovaciones y creaciones que se dan en el sector de los emprendedores⁸⁰⁷ han generado grandes beneficios para la sociedad, y no habría por qué dejarlos fuera en la propuesta de un sistema alternativo. Los emprendedores, en tanto que innovadores –y por tanto, contribuyentes a la sociedad con una actividad productiva– introducirían un necesario factor de dinamismo en la economía y tendrían cabida en un modelo ampliado de la DE. Aunque Schweickart no pretende ofrecer una propuesta cerrada ni comprometerse con una concreción del modelo que especifique hasta los últimos detalles de su aplicación, sí aporta algunas ideas sobre cómo podría regularse la existencia de los emprendedores en la sociedad. El fundamento, básicamente, es ofrecer un incentivo para esa labor innovadora. Así, se permitiría que determinadas iniciativas lanzadas por emprendedores operasen como empresas privadas, no cooperativas, dentro de ciertos límites (temporales o de volumen, como veremos), lo que permitiría una mayor retribución para el propio emprendedor:

Se trata de un agente económico por excelencia. El emprendedor ve una oportunidad y se lanza a por ella, generando un beneficio no sólo para sí mismo sino para la sociedad en su conjunto. El emprendedor desarrolla un nuevo producto, inventa una nueva tecnología, descubre una forma de producir o comercializar nueva y más eficiente. O, más modestamente, reproduce lo que se ha hecho en otro sitio [...]. [P]ara tener un mínimo

⁸⁰⁶ Jameson, F., *An American Utopia. Dual Power and the Universal Army*, Brooklyn y Londres, Verso, 2016, pp. 51-52. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

⁸⁰⁷ Para referirme a esta institución he optado por el término *emprendedor* por considerarlo el más adecuado para traducir la noción inglesa *entrepreneur*. En *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, podemos encontrarlo traducido como *empresario*, sin embargo, considero más ajustada la definición de *emprendedor* por cuanto lleva aparejada la idea de innovación. Así lo recoge también el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, que en su XIII edición define emprendedor/a de la siguiente manera: “que emprende con resolución acciones o empresas innovadoras”. Un empresario puede coincidir en algunos casos con la figura del emprendedor, pero no tiene por qué hacerlo. Por tanto, emplearé *emprendedor* cuando Schweickart utiliza *entrepreneur* y reservaré *empresario* para el término inglés *businessman*. (David Schweickart, preguntado a este respecto, ha confirmado la relevancia de tal distinción).

dinamismo, cualquier sociedad necesita gente creativa y dispuesta a iniciar nuevos proyectos. La actividad emprendedora es esencial para el capitalismo y para cualquier sistema socialista alternativo. El socialismo requiere emprendedores; lo que no necesita es capitalistas pasivos⁸⁰⁸.

En primer lugar, cabría diferenciar dos grandes grupos dentro del sector de los emprendedores. Por un lado estarían la multitud de emprendedores que podríamos asemejar con los autónomos y los pequeños negocios familiares. Estos emprendedores serían todos aquellos que decidiesen ofrecer distintos servicios y productos –como podría ser un bar de copas, una panadería o los servicios de un traductor–. Sus beneficios dependerían exclusivamente de su actividad y no encontrarían restricción alguna para llevarla a cabo en el marco de la DE. Por otro lado, habría que considerar a aquellos emprendedores que, o bien por el éxito de su propuesta, o bien porque para su funcionamiento esta requiriese de varias personas, habrían de contratar a trabajadores – pensemos en un exitoso restaurante o en un salón de peluquería, por ejemplo–. En estos casos estaríamos hablando de emprendedores que a la vez son empresarios, no porque poseyeran medios de producción sino porque contratarían trabajadores y obtendrían parte de sus beneficios de la plusvalía. Desde luego, los ejemplos que aportamos, similares a los de Schweickart, generan la duda de hasta qué punto se está cumpliendo una función innovadora. Sobre todo, porque es esa labor la que en principio justifica la posibilidad de la presencia de emprendedores en la DE. Sin entrar en disquisiciones más específicas, baste recordar que Schweickart tiene en mente solventar problemas prácticos que requieren soluciones flexibles, sin olvidar el complejo proceso de transición desde las economías capitalistas hacia su propuesta alternativa. Es bajo esta luz bajo la que corresponde evaluar esta figura de los emprendedores y su posible articulación como empresas privadas, también como una forma de aumentar el dinamismo de la economía.

Ahora bien, este segundo tipo de emprendedores –los que contratan a trabajadores– abre la vía a la reaparición del trabajo asalariado, es decir, a la existencia de un sector de la economía en el que las empresas no serían cooperativas autogestionadas por los trabajadores. Efectivamente, y como ya hemos apuntado, de la adición de esta institución de los emprendedores se sigue que, al menos en algunas concreciones, las empresas cooperativas coexistirían con empresas privadas. Sin embargo, esas empresas

⁸⁰⁸ Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, (2ª ed.), p. 34. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

privadas habrían de pagar el impuesto sobre sus activos de capital de la misma forma que las empresas cooperativas. Las dos diferencias fundamentales serían que los trabajadores serían asalariados y no tomarían parte en las decisiones de la empresa (que no estaría gestionada de manera democrática según el principio de una persona, un voto); y, en segundo lugar, que los beneficios que se obtuviesen serían para el propietario o propietarios de la empresa (y no se repartirían entre los trabajadores como sucedía en el caso de las cooperativas). Estas empresas privadas podrían solicitar financiación a los bancos públicos, que no las discriminarían por ser empresas no democráticas.

La restricción fundamental que encontrarían los propietarios de estas empresas en la DE es que solo podrían venderlas al Estado. Este les pagaría el valor de los activos acumulados –sobre los que se habría estado abonando el impuesto de capital– e inmediatamente entregaría la gestión de la empresa a sus trabajadores. Mediante este proceso, se facilitaría la conversión de las mismas en cooperativas gestionadas democráticamente por los trabajadores. En el caso de que una empresa privada no se vendiese, al morir el propietario el desenlace sería muy similar al descrito antes: el Estado pagaría a los herederos del propietario por el valor de los activos de capital y la empresa pasaría a ser gestionada por sus trabajadores en forma de cooperativa. En aquellos casos en que las empresas privadas perteneciesen a varios socios, cualquiera de ellos podría, en el momento que considerase, vender su parte correspondiente al Estado. Entonces, el Estado recibiría una parte proporcional de los beneficios de la empresa privada hasta que los demás socios decidiesen venderle el resto de la empresa o falleciesen. Sería en ese momento cuando la empresa pasaría a ser una cooperativa autogestionada por los trabajadores.

Pese a lo anterior, conviene no confundir la importancia que Schweickart reconoce a la figura de los emprendedores privados con el hecho de que confíe en ellos toda función emprendedora en la DE. Más bien al contrario: en el modelo básico de la DE habría distintos mecanismos orientados a animar a las comunidades y regiones a generar sus propias iniciativas creativas, como hemos mencionado en el capítulo anterior. Schweickart resume algunos de ellos en el siguiente fragmento:

El modelo básico de la Democracia Económica incentiva la creación de agencias para emprendedores en las comunidades: instituciones que buscan oportunidades de inversión y ofrecen asesoramiento técnico y fondos para aquellos interesados en constituir nuevas

cooperativas. Es posible que la sociedad quiera otras instituciones complementarias para fomentar la actividad emprendedora. Por ejemplo, podría haber escuelas empresariales encargadas de formar a los estudiantes sobre cómo crear empresas cooperativas. También podrían existir agencias de empleo local que ayudaran a los futuros emprendedores a buscar trabajadores. Y se podrían prever incentivos económicos –bonos y premios– para quienes establecieran nuevas cooperativas que resultaran exitosas⁸⁰⁹.

Podría temerse que la presencia de emprendedores en un sector de la economía generase desigualdades entre las distintas regiones. Sin embargo, si bien es cierto que cabe esperar que unas regiones fuesen más fructíferas que otras, y que podría haber mayor impulso creativo e innovador en unas comunidades que en otras, no hay ninguna razón para considerar que la presencia de los emprendedores y las empresas privadas fuese a repartirse de manera desigual.

3.1 PROBLEMA: EL TRABAJO ASALARIADO

Aunque no sea el objeto de este trabajo, es conveniente tener en cuenta la principal objeción que cabría hacer a la propuesta de incluir a los emprendedores en el modelo ampliado de la DE. Se trata de una cuestión de gran calado y merece un estudio que no podemos llevar a cabo aquí como es la reaparición del trabajo asalariado en un modelo que lo había proscrito. Como recordamos, al ser la DE un sistema en el que los medios de producción habrían dejado de ser privados y la gestión de las empresas correría a cargo de sus propios trabajadores, el trabajo asalariado habría desaparecido. Es decir, en coherencia con la estructura básica de la DE, podría considerarse inadmisibles la inclusión, aunque fuera en un sector reducido de la economía, del trabajo como mercancía. Además, podría aducirse que la sola existencia del trabajo asalariado –entendido como apropiación de la fuerza de trabajo y su transformación en valor de cambio– constituye en sí una forma de explotación inadmisibles en una sociedad como la que pretende describir la Democracia Económica.

Sin embargo, Schweickart considera que el hecho de que hubiera un sector –el de los emprendedores– que pudiera tener trabajadores asalariados no debería suponer un problema, ni representar una amenaza para el conjunto del modelo. Conviene recordar que la situación habría cambiado mucho respecto a la existente en las economías capitalistas. Así, en el escenario de la DE, la contratación de trabajadores se daría en un

⁸⁰⁹ *Ibid.*, p. 78. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

contexto en el que la gran mayoría de las empresas serían cooperativas y, por tanto, donde los trabajadores serían los responsables de su gestión y tendrían poder de decisión sobre sus condiciones de trabajo. Schweickart confía en que ese elemento sería determinante a la hora de aceptar un trabajo como asalariado en una hipotética empresa privada bajo las órdenes y condiciones de un emprendedor. Frente a lo que sucedía en las economías capitalistas –donde la amenaza del desempleo servía como correctivo disciplinario para que los trabajadores aceptasen las condiciones establecidas por los empresarios–, en la DE los trabajadores dispondrían de alternativas y no tendrían por qué aceptar determinadas condiciones de trabajo. Esto supondría una presión añadida para quienes quisieran atraer trabajadores asalariados a su empresa, ya que tendrían que ofrecer unas condiciones al menos tan atractivas como las disponibles en las empresas gestionadas democráticamente. Recordemos que la DE es un sistema abiertamente comprometido con el objetivo del pleno empleo, en el que además de premiarse la creación de empleo con la nueva inversión, el Estado adoptaría la posición de empleador de último recurso. Asimismo, la autogestión de los trabajadores de las empresas cooperativas y su estrecha relación con las comunidades locales aumentaría los lazos de solidaridad entre los trabajadores, que podrían poner en marcha medidas adicionales en caso de atravesar situaciones económicas difíciles (pensemos en la propuesta del desempleo rotativo temporal que antes mencionábamos).

Por si lo anterior resultase insuficiente, Schweickart aporta varias ideas que permitirían limitar, si fuese necesario, la expansión de ese sector de empresas privadas y fomentar la creación de cooperativas. La más sencilla, sin ser por ello la preferida de Schweickart, sería el establecimiento de una limitación numérica a la contratación de trabajadores asalariados. Schweickart sugirió que ese número rondase la decena de trabajadores y que, una vez superada esa cifra, los trabajadores de la empresa privada pudiesen solicitar su transformación en empresa cooperativa. En ese caso, el Estado pagaría al propietario un precio justo y la empresa pasaría a ser una cooperativa como las demás, con propiedad social de los medios de producción y gestionada democráticamente por sus trabajadores. Para Schweickart, lo relevante es dotar a los trabajadores del sector privado de las herramientas legales necesarias para que, si así lo considerasen, pudieran solicitar la conversión de la empresa privada en una cooperativa autogestionada, y no tanto establecer una cifra máxima de trabajadores asalariados: “[E]l principio importante es el derecho de los trabajadores a formar una cooperativa,

frente al principio de que todas las empresas, a partir de ciertas dimensiones, deban ser autogestionadas. Si los trabajadores desean continuar en su condición de asalariados, se les puede permitir que lo hagan⁸¹⁰. Así, en las formulaciones más recientes del modelo, los emprendedores que lo necesitasen podrían contratar a los trabajadores que quisieran y crecer sin limitaciones legales (al margen de las básicas para garantizar la competencia). Los beneficios que estas empresas generasen serían para los propietarios de las mismas, si bien estarían obligados a pagar un impuesto sobre los activos de capital que hubiesen adquirido ya que, en todo momento, la propiedad de los medios de producción es social.

En definitiva, Schweickart sostiene que las actividades llevadas a cabo por los emprendedores, tanto los autónomos como aquellos que dirigen empresas privadas, no supondrían una amenaza para la estructura básica de la DE ni para sus fundamentos:

La posibilidad de explotar a sus trabajadores se ve drásticamente limitada por la existencia de alternativas de empleo democrático. Sus ingresos están vinculados a su labor activa, a su actividad emprendedora [...], y por consiguiente no son una fuente perpetua de beneficios. [...] Cumplen dos funciones sociales positivas: operan como fuente de innovación y como viveros para nuevas empresas democráticas⁸¹¹.

Por su parte, considera que el problema fundamental podría si estos emprendedores y empresas privadas se hicieran con el control de la inversión. Pero, como hemos visto en el capítulo sexto, el control de la inversión en la DE es social, y esta es una característica central e irrenunciable en la propuesta. Por tanto, aunque los emprendedores tuviesen cierta presencia en la economía mediante sus iniciativas y la actividad de sus empresas privadas, no la tendrían en el proceso de inversión y no pondrían en jaque los cimientos del modelo. Además, no hay motivo para pensar que este sector privado fuese preferido por la mayoría de los trabajadores ni, por tanto, tuviese demasiada relevancia en el conjunto de la economía de la DE. El sistema potenciaría la creación de empresas cooperativas de diversas formas, por ejemplo, mediante la conversión de las empresas privadas a cooperativas a través de su adquisición ya sea previamente o tras el fallecimiento del propietario.

⁸¹⁰ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p. 203; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 132.

⁸¹¹ Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, (2ª ed.), p. 79. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

4. SOBRE LAS TRANSICIONES

Como hemos visto en el desarrollo de este capítulo, cada una de las instituciones adicionales pretende mejorar algún aspecto que no hubiera quedado del todo resuelto con la estructura básica de la DE. Así, con estas instituciones complementarias Schweickart no trata de anticipar soluciones a problemas imaginarios que se podrían darse en la DE, sino que toma como referencia problemas que conocemos y que es razonable creer que continuarían existiendo en un escenario de transición hacia la Democracia Económica. Antes de finalizar la exposición del modelo ampliado de la DE, quisiera poner en su contexto estas tres instituciones adicionales –Estado como empleador de último recurso, asociaciones de ahorro y crédito, y presencia de emprendedores–, que Schweickart plantea pensando en las posibles transiciones desde las sociedades occidentales contemporáneas a la DE. He aquí otro signo inequívoco de la factibilidad de su propuesta en el sentido que antes valoramos.

Una primera consideración sobre las transiciones tal como las entiende Schweickart remite precisamente al hecho de que se trate de *transiciones* y no de *transición*. Es decir: Schweickart es muy consciente de que para la puesta en marcha de un modelo similar al suyo habría varios caminos posibles. Es decir: si bien para poder hablar de Democracia Económica es imprescindible contar con las tres instituciones que componen su estructura básica, las tres herramientas adicionales contempladas en este capítulo servirían, en su caso, para adaptarse a las exigencias y problemas que pudieran surgir en una sociedad determinada. Podría darse el caso de una sociedad que en su tránsito gradual hacia un modo de organización como el descrito por la DE deseara incorporar las asociaciones de ahorro y crédito durante un tiempo, pero después desapareciesen. O bien otra concreción que aceptase la presencia de emprendedores en el sentido de autónomos pero no permitiese que estos contratasen a trabajadores (y por tanto impidiese el desarrollo de las empresas privadas). En definitiva, así como la autogestión de los trabajadores, el mercado de bienes y servicios y el control social de la inversión son imprescindibles para hablar de DE, estas nuevas instituciones son adendas que podrían resultar de utilidad ya sea durante un tiempo o de forma permanente en las distintas concreciones del modelo.

En coherencia con lo anterior, Schweickart esbozó tres modelos de transición hacia la Democracia Económica en función de la situación concreta de los tres grupos de

países en que se dividía el mundo (tal y como se entendía al término de la Guerra Fría). Así, aunque posteriormente no ha continuado con este esquema, Schweickart trazó un plan tentativo de transición de los países del capitalismo avanzado hacia la Democracia Económica en el que la premisa imprescindible es la llegada al poder mediante elecciones democráticas libres de un partido comprometido con el núcleo central de este modelo. Una vez hubiese recabado el apoyo mayoritario de la población, la legislación sería el primer paso encaminado a transitar hacia la Democracia Económica. Schweickart delineó un segundo plan que podría servir para transitar desde los países donde había modelos socialistas de planificación centralizada hacia la DE cuya primera medida de transición sería la democratización del lugar de trabajo, que pusiese en manos de los trabajadores la gestión y organización de la producción. Finalmente, definió un tercer grupo de propuestas para la transición a la DE desde los países del subdesarrollo neocolonial, donde la prioridad sería lograr una producción eficiente poniendo en marcha mecanismos de mercado y de participación de los trabajadores. Además, destaca la urgencia de cubrir algunas necesidades básicas como premisa para cualquier cambio como la atención sanitaria y la extensión de la educación al conjunto de la población⁸¹².

Posteriormente, Schweickart se ha referido a las medidas que podrían avanzar en las transiciones hacia la Democracia Económica dejando un amplio margen para la plasmación que cada contexto concreto requiriese, en lugar de formular medidas específicas para cada caso. En concreto, ha propuesto una decena de medidas y las ha agrupado en función de si su objetivo es democratizar el trabajo, democratizar el capital, o democratizar la democracia. Para la democratización del trabajo el modelo de Schweickart sugiere i) dar apoyo técnico y financiero para las cooperativas de productores y para la conversión en cooperativas de empresas privadas; ii) aprobar una legislación que anime a la participación de los trabajadores dentro de las empresas privadas; iii) el reconocimiento como derecho de los trabajadores a comprar su empresa si así lo deciden; y iv) legislar para que cuando una empresa grande se declare en bancarota y sea rescatada por el gobierno, este la nacionalizará y reestructurará como empresa cooperativa autogestionada por sus trabajadores. Por su parte, como ideas para la democratización del capital, Schweickart plantea v) regular el sistema bancario para

⁸¹² Para profundizar en estos tres escenarios de transición, véase: Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, pp. 395-438; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, pp. 281-314.

que los bancos locales se orienten a la satisfacción de las demandas de sus comunidades; vi) creando una red de bancos públicos en los niveles territoriales en que sea posible y orientar sus beneficios a la creación de empleo; vii) avanzar hacia la sustitución de los impuestos a los beneficios empresariales por un impuesto sobre activos de capital; viii) y la regulación de los flujos transnacionales de capital. Finalmente, para la democratización de la democracia, Schweickart ha planteado ix) establecer un impuesto sobre el patrimonio que contribuya, en una primera fase de la transición, a reducir las desigualdades en el seno de la sociedad. Adicionalmente, en relación al comercio internacional y los costes tanto ecológicos como sociales que conlleva, Schweickart considera que sería adecuado en una etapa de transición: x) fomentar un comercio justo cuando haya diferencias sustanciales en los salarios (o en la regulación medioambiental) entre los países importadores y exportadores⁸¹³.

Pues bien, sirva este esbozo sobre las transiciones para confirmar que la DE contaría con un plan y numerosas medidas para transitar pacíficamente hacia otro modelo socioeconómico posible. Aunque no haya agotado ni mucho menos los debates que orbitan alrededor de esta propuesta y las instituciones de las que se dota, considero haber expuesto suficientemente (en el capítulo anterior y en este) las líneas maestras de la propuesta de David Schweickart. Si no he ahondado en los detalles económicos de la misma, ha sido porque no se trata en esta investigación de llevar a cabo un estudio de viabilidad económica de la DE y sus instituciones. Sin embargo, la comprensión general del modelo es imprescindible para valorar, como haré en el siguiente y último capítulo, la capacidad de la Democracia Económica para satisfacer las necesidades humanas sin sobrepasar los límites ecológicos.

⁸¹³ Hay una medida para democratizar la democracia que no he tenido en consideración aquí por tratarse de una propuesta específica para el contexto estadounidense: Schweickart plantea llevar a cabo una reforma de los métodos de financiación de las campañas electorales. Encontramos la relación de las anteriores medidas con una explicación sobre cada una de ellas en Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, (2ª ed.), pp. 179-187.

CAPÍTULO VIII
NECESIDADES HUMANAS Y LÍMITES ECOLÓGICOS EN LA DEMOCRACIA
ECONÓMICA

Abstract: Human needs and ecological limits in Economic Democracy

The purpose of this chapter is to review the theoretical model of Economic Democracy in the light of the two-pronged criterion set out in the first part. After outlining the basic features of the institutions that define David Schweickart's proposal, it is necessary to assess whether such model would be able to meet human needs without exceeding the ecological limits. To that end, this chapter is divided into two sections. The first one critically examines to which extent Economic Democracy would be capable of satisfying the ten basic human needs established in the second chapter as a sort of social condition for the good life. The second section considers the suitability of Economic Democracy's mechanisms to operate within the ecological limits, and points at certain shortcomings in that regard.

Limitarse no es renunciar, es conseguir

José Bergamín

1. NECESIDADES HUMANAS EN LA DEMOCRACIA ECONÓMICA

1.1 UN MODELO SOCIOECONÓMICO ORIENTADO A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES

Una vez tenemos presentes las instituciones fundamentales de que se compone el modelo de Democracia Económica que ha propuesto David Schweickart, resta analizar a continuación si dicho modelo podría satisfacer las necesidades básicas de la población sin sobrepasar los límites ecológicos (y, de este modo, sin comprometer las condiciones de vida de las generaciones futuras). Este enfoque se enmarca en el empeño –iniciado en diversos ámbitos de las humanidades y las ciencias sociales⁸¹⁴– de resituar los sistemas sociales y económicos en los sistemas naturales, tratando de evitar la extralimitación ecológica y sus consecuencias. Para lograr esta armonía entre la tecnosfera y la ecosfera –en los términos de Barry Commoner–, parece claro que los sistemas socioeconómicos han de reducir su peso enormemente y con urgencia (por la irreversibilidad de los cambios producto de la acción humana, así como por la responsabilidad hacia quienes hoy están sufriendo los males ecológicos). De hecho, se habla de la necesidad de una “contracción económica de emergencia”⁸¹⁵.

Este ejercicio de redefinición de la amplitud y centralidad de nuestros sistemas económicos supone un cambio de paradigma que podemos entender como una suerte de reto doble: por un lado, asumir una comprensión mucho más amplia y compleja de las necesidades humanas, cuya definición trascienda el restringido espacio de la actividad económica (y, en concreto, del consumo); por el otro, cuestionar críticamente las estructuras y dinámicas productivas en su interrelación con las necesidades humanas y los sistemas ecológicos en que operan. Considero que la DE es un buen ejemplo en ambos sentidos porque David Schweickart concede un papel importante al mercado de bienes y servicios, pero a la vez reconoce sus limitaciones: como vimos, se trata de un ámbito en el que debe procurarse la mayor libertad posible para el consumidor, pero esa actividad no definirá en ningún caso los límites de las necesidades ni el espacio para su satisfacción. Esto supone un enorme viraje respecto a la reducción de las necesidades

⁸¹⁴ Entre ellos podemos considerar las corrientes heterodoxas en economía como la economía ecológica, la economía institucional o la economía feminista; los autores que continúan la tradición de crítica de la economía política; ramas de la ética contemporánea como la ética ecológica y de la responsabilidad; teorías de la justicia que integran los intereses de las generaciones futuras, etcétera.

⁸¹⁵ Riechmann, J., “Ecosocialismo y cambio climático”, *Revista CEPA* n° 22, Bogotá, 2016. Como un indicador de esta urgencia puede servir que, en 2017, el Earth Overshoot Day se adelantó ya nada menos que al 2 de agosto. (Estamos viviendo por encima de nuestras posibilidades biosféricas).

que se produciría en el capitalismo (como hemos tratado en los capítulos segundo y cuarto). En nuestros días, como ha señalado José Manuel Naredo: “Junto al desuso de la palabra necesitado, se observa también la desatención de la literatura económica hacia la génesis de las *necesidades*, para centrarse en el estudio de demandas y preferencias, presuponiendo dados los *gustos* de los sujetos”⁸¹⁶. Efectivamente, una de las líneas de cambio propuestas para tal redefinición de las economías y los sistemas sociales pasa por otorgar la centralidad del quehacer económico a la satisfacción de necesidades, sin descuidar la atención a la finitud del planeta y el agotamiento de sus recursos. El siguiente fragmento de Geoffrey Hodgson ilustra de forma elocuente la conveniencia de resituar a la economía y el consumo en su relación con unas necesidades humanas que ya no se entienden como mera carencia material:

Gran parte de los economistas han asumido tácitamente la afirmación de Adam Smith sobre que “el consumo es el único fin y objetivo de toda producción”. En cambio, aquí se sostiene que uno de los objetivos y fines fundamentales de la actividad económica es proteger y desarrollar las capacidades humanas, incluido el aprendizaje y el florecimiento cultural. El fin último no es meramente el consumo, sino la educación y la producción de un saber útil y necesario. También hay que asegurar la sostenibilidad de la actividad económica para las generaciones futuras [...]. Por encima de todo, se trata de un saber que esté al servicio de las necesidades humanas, que mejore la vida humana y nos ayude a adaptarnos y a vivir en armonía con nuestro entorno natural⁸¹⁷.

Además, tomar conciencia de que la satisfacción de las necesidades tiene que ver solo parcialmente con el consumo de bienes y servicios quizá nos permita cuestionar críticamente sus dinámicas (y, en conjunto, las del sistema productivo). En la medida en que la satisfacción de las necesidades exceda ese espacio, será pertinente enfocar de otro modo los sistemas económicos y descartar como principio rector la exigencia estructural de crecimiento (que, como vimos en el capítulo cuarto, operaría en modelos capitalistas como consecuencia de la dinámica de valorización del capital). Este cambio de planteamiento permitirá entender el consumo como parte de “un metabolismo que empieza con los procesos de producción económica, y culmina en la satisfacción de

⁸¹⁶ Naredo, J.M., *La economía en evolución*, cuarta edición, corregida y actualizada, Siglo XXI, Madrid, 2015, p. 706.

⁸¹⁷ Hodgson, G.M., *Economics and the Utopia. Why the learning economy is not the end of history*, Routledge, Londres y Nueva York, 1999, p. 247. (La traducción del fragmento es mía, CMA). La afirmación de Smith citada por Hodgson procede de Smith, A., *La riqueza de las naciones*, Alianza, Madrid, 2008, p. 644.

nuestros deseos y necesidades mediante actos de consumo (entre otros) y la concomitante generación de residuos”⁸¹⁸.

En este sentido, Schweickart considera que si bien cierta riqueza material es buena, no por ello habrá que regir el consumo por la máxima de cuantos más bienes mejor, y tampoco entiende que la soberanía del consumidor sea el único elemento que merece protección en cuanto a consumo se refiere: “Seguimos dando por sentado que los individuos suelen ser los mejores jueces de su propio bienestar, pero tendremos que considerar con mayor cuidado cómo las preferencias individuales han de ser sumadas a las opciones sociales”⁸¹⁹, y –cabría añadir– a las exigencias que imponen los límites ecológicos. Ahora bien, el hecho de no caer en la reducción de las necesidades a la esfera del consumo no implica que, automáticamente, un sistema socioeconómico esté comprometido con la satisfacción de las necesidades de la población en un sentido pleno. De hecho, podemos reparar en los experimentos socialistas del siglo XX, que declaraban su orientación hacia la emancipación humana y el bienestar de la población, supuestamente supeditando sus economías a la satisfacción de las necesidades de la población. Sin embargo, diversos autores (entre los que destaca Ágnes Heller) han negado que esto fuera así y, refiriéndose a la Unión Soviética, han propuesto la noción de *dictadura de las necesidades*:

[L]a dictadura sobre las necesidades implica que las necesidades de la comunidad son decididas por instancias centrales: a los diferentes estratos se les asignan necesidades distintas y la producción y la distribución siguen las decisiones tomadas centralmente. La demanda no se tiene en absoluto en cuenta, e incluso se tiende, con mayor o menor éxito, a impedir su formulación⁸²⁰.

El problema no se limita a este aspecto –ya de por sí tremendamente problemático– de que se definan de forma heterónoma tanto las necesidades como los bienes disponibles para satisfacerlas, sino que en la misma demarcación entre necesidades verdaderas y falsas se cercena la complejidad humana y la riqueza de necesidades (que no solo remiten a la carencia de alimentos, vivienda o salud, sino también a otras como

⁸¹⁸ Sempere, J., “¿Es posible la austeridad voluntaria en un mundo que se hunde en la insostenibilidad ecológica?”, en Linz, M., Riechmann, J. y Sempere, J., *Vivir (bien) con menos. Sobre suficiencia y sostenibilidad*, 2ª ed., Icaria, Barcelona, 2007, p. 32.

⁸¹⁹ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p. 33; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 195.

⁸²⁰ Heller, A., *Para cambiar la vida*, Crítica, Barcelona, 1981, p. 114. Además de en este trabajo, la referencia clásica sobre la cuestión remite a Fehér, F., Heller, Á. y Márkus, G., *Dictatorship over Needs. An Analysis of Soviet Societies*, Basil Blackwell, Oxford y Nueva York, 1983.

la autonomía, el reconocimiento y la participación). Así, el compromiso teórico con la emancipación humana y la asignación a cada uno en función de su necesidad en la práctica chocaba con una tendencia autoritaria que no reconocía como tales algunas de las necesidades humanas fundamentales: “[L]a necesidad de libertad, de expresión, de organización, son todas necesidades imaginarias y por tanto contrarrevolucionarias, acientíficas, y no han de ser satisfechas. De esta manera se ha establecido una dictadura sobre las necesidades”⁸²¹, escribía Heller. He querido llamar la atención sobre este hecho para aclarar que los modelos declarados socialistas no garantizan *per se* la satisfacción de las necesidades humanas en un sentido completo. Precisamente por ello he querido estudiar un modelo teórico como el que propone Schweickart, para ver cómo sus instituciones podrían facilitar la satisfacción de las necesidades humanas.

Si bien es cierto que Schweickart no se ha expresado primordialmente en términos de necesidades, sugiero que leamos su trabajo en esta clave. Schweickart ha señalado siete problemas fundamentales del capitalismo que le servían como elementos de comparación entre una versión teórica de este y la DE. Además, la “felicidad humana” a la que aspira Schweickart puede asemejarse a la búsqueda de la vida buena o la consecución del plan de vida sobre la base de las necesidades humanas: “El valor fundamental al que apela la mayoría de nuestros argumentos es la felicidad humana. Y, dado que estamos valorando estructuras económicas, nos interesa la felicidad humana en cuanto se relaciona con la producción, la distribución y el consumo de bienes materiales y servicios”⁸²². Es precisamente en el marco crítico de los siete aspectos que Schweickart considera irresolubles en el capitalismo donde más claramente encaja este análisis de las necesidades humanas. Veámoslo en la tabla de la siguiente página.

⁸²¹ Heller, A., *Para cambiar la vida*, Crítica, Barcelona, 1981, p. 113.

⁸²² Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p. 33; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 136.

Tabla 3. Comparación entre problemas del capitalismo⁸²³ y necesidades humanas

| Problemas del capitalismo | Necesidades humanas |
|----------------------------------|--|
| Desigualdad | Equidad |
| Desempleo | Trabajo |
| Exceso de trabajo | Actividades autotélicas Autonomía compartida |
| Pobreza | Alimentos y agua potable Salud Educación |
| Inestabilidad económica | Seguridad física |
| Carencias democráticas | Participación |
| Degradación medioambiental | [No considerada como necesidad concreta sino como límite externo para todas ellas] |

Schweickart considera que los siete problemas enumerados remiten a la propia estructura del capitalismo (que caracterizaba como un modelo definido por la existencia de trabajo asalariado, propiedad privada de los medios de producción y mercado libre), y precisamente por eso considera que hay motivos suficientes para cuestionar las bases mismas del sistema. Schweickart es consciente de la complejidad de cada uno de estos problemas y no asume que todos ellos se resolverán, inmediatamente, en el modelo que propone: “[E]stos problemas no desaparecerán; no todos ellos y desde luego no todos a la vez”⁸²⁴. Sin embargo, sí considera que “algunos problemas que no pueden resolverse dentro del capitalismo pasan a ser asequibles en la Democracia Económica. La Democracia Económica no traerá la Arcadia, pero con algunos cambios estructurales podemos conseguir un mundo mejor”⁸²⁵. En coherencia con tal afirmación, tampoco propongo en estas páginas que la DE fuese a resolver completamente cada uno los problemas ecológico-sociales en que nos encontramos. Considero suficiente explorar, a través del estudio de su modelo, si tendría los mecanismos apropiados para hacerse cargo de las necesidades de la población en un planeta finito, saturado ecológicamente y con recursos limitados. En definitiva, una vez hemos expuesto en los dos capítulos anteriores las instituciones básicas que componen la DE, la pregunta que corresponde

⁸²³ Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, 2ª ed., p. 86.

⁸²⁴ *Ibid.*, p. 86. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

⁸²⁵ *Ibid.*, pp. 86-87. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

hacer es si la decena de necesidades humanas que nos servirán como guía tendría posibilidades razonables de ser satisfechas con una organización socioeconómica como la propuesta por Schweickart.

1.2 POSIBILIDADES DE SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES HUMANAS EN LA DE

Pues bien, como decía, prácticamente la única mención explícita que puede encontrarse en la obra de David Schweickart a la cuestión de las necesidades ha sido, precisamente, para recalcar la relevancia de la “satisfacción de las «necesidades básicas» de toda la población, incluyendo entre dichas necesidades básicas la alimentación, el vestido, la vivienda, la educación y la sanidad”⁸²⁶. Como vemos, entre las anteriores incorpora algunas de las diez necesidades humanas que sugerimos entender como criterio en la primera parte. Sin embargo, como ahora trataré de mostrar, su modelo también aspira a resolver algunas carencias (generadoras de sufrimiento humano) que bien pueden entenderse como necesidades. Será el caso del trabajo, la autonomía compartida o la participación. Si recordamos, las diez necesidades eran las siguientes:

1. Alimentos y agua potable
2. Salud y seguridad física
3. Afecto y cuidados
4. Reconocimiento
5. Autonomía compartida
6. Equidad
7. Educación
8. Participación
9. Actividades autotélicas
10. Trabajo

De cara a valorar la capacidad de un modelo socioeconómico como la DE para satisfacer las necesidades humanas, conviene distinguir entre aquellas más estrechamente vinculadas a las instituciones estructurales y las que son menos dependientes de estos factores. Además, es preciso tener en cuenta que las necesidades humanas, tal y como las planteo en este trabajo, no pueden entenderse como

⁸²⁶ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p. 33; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 423.

compartimentos estancos ni elementos descontextualizados. Un modelo transformador como la DE, que, además de las instituciones presentadas conllevaría una serie de cambios culturales y de valores (difíciles de identificar y anticipar, algo que en todo caso no corresponde hacer aquí) afectaría de modo transversal a la forma de afrontar la satisfacción de las necesidades de la población. Por eso, comenzaré analizando aquellas necesidades que dependen más directamente del modelo institucional y de la estructura socioeconómica, para ocuparme después de las menos susceptibles de verse condicionadas por las instituciones que vertebran la DE. Entre las primeras estarían las necesidades de salud y seguridad física, autonomía compartida, equidad, educación, participación, actividades autotélicas y el trabajo. Entre las segundas, la necesidad de alimentación y agua potable, de afecto y cuidados y de reconocimiento.

Empezando con el primer grupo (es decir, aquellas necesidades para las que la implantación de un sistema social y económico u otro tendría consecuencias más significativas), procederé en el orden que han sido formuladas en el capítulo segundo, explorando en primer lugar en qué medida un modelo socioeconómico como el planteado por Schweickart facilitaría la satisfacción de la necesidad que hemos agrupado bajo el nombre de *salud y seguridad física*. Como punto de partida, por lo que respecta a la salud, David Schweickart considera que debería ser un servicio de acceso universal gestionado públicamente. Así, la aceptación de la vulnerabilidad humana encontraría en este modelo una buena acogida, al asumir que es una obligación pública ofrecer asistencia sanitaria completa (es decir, que abarcase prevención, cura, tratamiento y cuidados paliativos). Aunque no se prevean instituciones específicas a tal efecto, un sistema sanitario público es perfectamente compatible con las que sí se concretan en la DE.

En lo que respecta a la seguridad física, cabría distinguir tres elementos en que esta necesidad podría concretarse, e iremos viendo en cada caso cómo podría la DE hacer frente a cada uno de ellos. En primer lugar, vimos que la seguridad física estaría conectada con la vivienda. Aunque adaptable a las circunstancias climáticas y sociales, vimos cómo la vivienda constituye un elemento imprescindible para garantizar la seguridad de las personas. En la DE, aunque no habría lugar para la propiedad privada de los medios de producción ni de la tierra (todo ello sería de propiedad colectiva de la sociedad), sí podría haber propiedad privada de vivienda. De hecho, Schweickart considera que es un error impedir que cada persona pueda decidir el espacio en que

quiere vivir, y cuánto quiere esforzarse para ello: “Los socialistas no han valorado suficientemente la importancia de la vivienda privada para el bienestar, ni el hecho de que la vivienda privada no contradice en absoluto los principios básicos del socialismo”⁸²⁷. En ese sentido, Schweickart habría incluido dos formas distintas de préstamo para la vivienda, de forma que no fuese necesario ahorrar la cuantía total de la misma antes de comprarla (lo mismo que sucedería con otros bienes y servicios de coste elevado). La primera de ellas era que los bancos públicos locales, además de canalizar el dinero del fondo de inversión hacia las empresas cooperativas y emprendedores, podrían prestar a particulares para la adquisición de vivienda y bienes personales. En este caso, se trataría de créditos gravados con intereses, pero cabe señalar que dado que los bancos serían públicos, no habría enriquecimiento individual a partir del pago de dichos intereses. La segunda vía por la que tendría cabida el préstamo para la compra de vivienda lo encontrábamos en el modelo ampliado de la DE, cuando –al menos de forma transitoria– Schweickart contemplaba la existencia de asociaciones de ahorro y crédito que podrían otorgar préstamos al consumo y la vivienda a cambio de un interés moderado. En el caso de estas asociaciones, sí habría una retribución al ahorro privado, algo que podría ser problemático para el conjunto del modelo, pero que Schweickart defendía aduciendo que la imposibilidad de mezclar el ahorro privado con la inversión empresarial sería suficiente freno para la especulación y el asentamiento de grandes desigualdades. En suma, si bien la DE no garantizaría directamente el acceso a una vivienda, puede decirse que lo haría indirectamente, a través del trabajo garantizado y las suficientes fuentes de crédito para ello. Si fuese necesario, aunque Schweickart no lo haya contemplado explícitamente, esto podría complementarse con la creación de un parque público de viviendas subvencionadas para que nadie careciese de una vivienda.

En segundo lugar, la necesidad de seguridad también remitía a la ausencia de violencia por parte de terceros, ya fueran otros ciudadanos o el Estado. Este aspecto, menos problemático que el anterior, hallaría en la DE una doble respuesta, similar a la que se da en los lugares con sistemas democráticos y efectiva separación de poderes. Por un lado, la DE dispondría de un cuerpo público de policía que velaría por el cumplimiento de las leyes en las que estarían contempladas las faltas y delitos relacionados con la injerencia violenta de unos ciudadanos en la vida de otros. Y a su

⁸²⁷ Schweickart, D., *Capitalism or Worker Control? An Ethical and Economical Appraisal*, Praeger Publishers, Nueva York, 1982, p. 144. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

vez, la separación de poderes, una adecuada administración de justicia y un sistema de controles y contrapesos adecuados ampararían a los ciudadanos frente a la arbitrariedad o el abuso de poder de los poderes públicos.

Finalmente, el tercer elemento central para la seguridad física remitía a la estabilidad del entorno físico. Como vimos en el capítulo tercero, este es un elemento fuertemente amenazado como consecuencia del cambio climático y otras transformaciones ecológico-sociales que están degradando la biosfera. Frente a ello, la DE incorporaría varios elementos que ayudarían a frenar las dinámicas que agravan la crisis climática y ecológica global, y podría impulsar medidas para revertir dicha situación y comprometerse así con esta dimensión de la necesidad humana de seguridad física. Sobre esta cuestión relativa a la capacidad de la DE para hacer frente a la extralimitación ecológica versará el siguiente apartado.

La quinta necesidad de la decena que proponíamos en la primera parte de este trabajo es la que denominábamos, tomando el término de Tugendhat, *autonomía compartida*. Con ella hacíamos referencia a la necesidad humana de libertad individual, pero a la vez consciente de la interdependencia con los otros. Así, como carencia, esta necesidad se expresa en forma de daño ante la privación de libertad; y como potencia consiste en la capacidad humana de elegir los propios fines, en la definición autónoma de un plan de vida o un ideal de vida buena (así como en la persecución de los medios escogidos para alcanzarla). Considero que la DE como modelo socioeconómico contribuiría en gran medida a la posibilidad de satisfacción de esta necesidad, si bien, como sucedía en otras necesidades, su contribución será útil hasta un límite (siempre habrá frustraciones y metas individuales no alcanzadas por motivos no achacables al modo de organización socioeconómica). Creo conveniente tener presente la advertencia de Van Parijs de que con independencia de lo democrática que sea, “una sociedad no puede ser libre si no garantiza a cada uno de sus miembros algo como la *propiedad de sí mismo*”⁸²⁸. Es decir, además de disponer de altas cotas de libertad entendida como no injerencia de terceros, para que una persona pueda darse sus propios fines y perseguirlos es preciso que también disponga de la capacidad efectiva para ello. Por su parte, Gargarella y Ovejero

⁸²⁸ Van Parijs, P., *Libertad real para todos. Qué puede justificar el capitalismo (si hay algo que pueda hacerlo)*, Paidós, Barcelona, 1996, p. 27. Van Parijs considera que una sociedad libre es aquella cuyos miembros disponen de libertad *real* y no solo *formal*. Así, para que haya libertad real este autor considera que tienen que darse tres componentes: seguridad, propiedad de sí y oportunidad. Para profundizar en esta cuestión, *ibid.*, 42-45.

han llamado la atención sobre este mismo matiz refiriéndose a los autores de la tradición socialista: “Para los socialistas la buena sociedad es aquella que hace posible el ejercicio libre y autónomo (y la materialización) de una vida activa en la práctica de las mejores capacidades humanas y, por eso mismo, es imprescindible que los ciudadanos estén en condiciones de autogobernarse”⁸²⁹.

Pues bien, por lo que respecta a la necesidad de autonomía, el modelo de Schweickart habría de asegurar a los ciudadanos que no se produciría una situación de privación de libertad. Para ello, la DE se asentaría sobre un sistema democrático con separación de poderes que garantizaría las libertades civiles y velaría por el cumplimiento de las normas, iguales para todos los ciudadanos. En lo que hace a la autonomía como posibilidad de desarrollo de una de las capacidades humanas más elevadas (la de decidir y perseguir los propios fines), la DE dispondría de varios medios para interferir lo menos posible en dicha tarea. Así, este modelo contaría con un amplio abanico de posibilidades con las que cada persona podría tratar de concretar su proyecto vital como mejor considerase, y que estarían aseguradas por cuatro rasgos del modelo.

En primer lugar, como he mencionado, las instituciones públicas respetarían y garantizarían el respeto a las formas de vida de los ciudadanos con el razonable límite de que estas no colisionasen con las de los demás (es decir, la libertad de cada cual se vería limitada por la de los otros). Además, cada persona podría ahorrar o consumir como mejor le pareciera, pudiendo acceder a los bienes y servicios disponibles en el mercado, o bien solicitando préstamos para consumo y vivienda a los bancos locales (o a las asociaciones de ahorro y crédito): “El control obrero no implica una restricción de la propiedad privada sobre los bienes no productivos: alimentos, ropa, vivienda o tantas otras posesiones que la gente quiera adquirir”⁸³⁰. En tercer lugar, los individuos dispondrían de una capacidad enorme para decidir cómo ordenar sus prioridades vitales, así como de flexibilidad para organizar el trabajo y el espacio que ocupa en la vida de cada uno. De hecho, como hemos visto en los capítulos anteriores, aquellos que quisiesen poner en marcha una idea propia en lugar de trabajar en una empresa

⁸²⁹ Gargarella, R. y Ovejero, F., “Introducción: El socialismo, todavía”, en Gargarella, R. y Ovejero, F. (eds.), *Razones para el socialismo*, Paidós, Barcelona, 2001, p. 49. Véase un examen interesante sobre esto en Elster, J., *Making sense of Marx*, Cambridge University Press, Cambridge, 1985.

⁸³⁰ Schweickart, D., *Capitalism or Worker Control? An Ethical and Economical Appraisal*, Praeger Publishers, Nueva York, 1982, p. 144. (La traducción del fragmento es mía, CMA). Sin embargo, pese a esta afirmación de Schweickart, habría que afrontar el problema que se deriva del hecho de que el consumo individual irrestricto es incompatible con los límites ecológicos del planeta.

cooperativa podrían hacerlo: “Incluso se podría ser propietario de una instalación productiva, siempre y cuando solo trabajara en ella el dueño o su familia. Recordemos que el límite está en el trabajo asalariado y en la generación de dinero a través de la propiedad en lugar del trabajo”⁸³¹. Aunque en este fragmento –procedente de la versión preliminar de su modelo– Schweickart reduzca esta opción al empleo de familiares, vimos cómo posteriormente eliminó esta restricción, de forma que ya no era necesario que fuesen familiares quienes decidiesen trabajar en empresas no cooperativas (si bien estas últimas seguirían siendo la forma mayoritaria en la DE). Finalmente, otra medida que contribuiría a posibilitar un elevado nivel de autonomía en el seno de la sociedad sería el tipo de mecanismo de inversión de que se dota la DE. Considero que este elemento es muy relevante porque el hecho de que la inversión sea pública y decidida mediante procesos democráticos en los distintos niveles territoriales garantiza la ausencia de grupos de peso que decidan heterónomamente (y en función de sus intereses lucrativos privados) la estabilidad y orientación de la economía de una sociedad.

Conviene que nos detengamos ahora en cómo la Democracia Económica podría favorecer la satisfacción de la necesidad humana de *equidad*. Esta necesidad remitía tanto a la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos (igualdad formal) como a una dimensión material de la equidad (igualdad real). Con respecto a la primera, la DE garantizaría, como cualquier Estado de derecho, la igualdad de sus ciudadanos ante la ley, así como el cumplimiento de tal mandato. Sin embargo, prestaré mayor atención al segundo aspecto, es decir, a cómo la propuesta de Schweickart favorecería la existencia de sociedades más igualitarias en términos materiales. A este respecto cabría hacer varias consideraciones, pero antes detengámonos un momento para concretar cuál es la posición declarada de Schweickart respecto a la equidad.

En ese sentido, es relevante tener en cuenta que Schweickart no considera que la desigualdad sea mala de por sí. La desigualdad resulta intolerable cuando se supera un cierto umbral que él ubica genéricamente en la privación. No se trata de que todos vivamos en una situación material equiparable, pero la desigualdad exacerbada en forma de pobreza conlleva injusticia y sufrimiento. Es este el motor fundamental para la búsqueda de formas de organización social más equitativas. Así, Schweickart sugiere separar “la cuestión de la pobreza de la cuestión de la desigualdad *per se*. ¿Estaríamos

⁸³¹ *Ibid.*, p. 144. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

tan interesados por la desigualdad si todo el mundo en nuestra sociedad tuviera lo suficiente para vivir? [...] Si la desigualdad fuera sólo una cuestión de diferentes niveles de consumo, no creo que tuviéramos muchos motivos para protestar contra ella”⁸³². Además, vinculada a la privación material, cabría considerar que elevados niveles de desigualdad y pobreza generan asimetría en las relaciones con los demás, y podrían dificultar la satisfacción de otras necesidades como la de reconocimiento y participación. Jorge Riechmann ha sintetizado esta conexión entre igualdad y simetría en el siguiente fragmento, con el que cabe pensar que estaría de acuerdo Schweickart:

[L]o bueno de la igualdad es lo que en ella hay de *reconocimiento del otro*, y no la igualación por la igualación [...]. Igualdad –ese valor básico para nosotros– no quiere decir indiferenciación ni nivelación de las diferencias. Esencialmente, quiere decir simetría: cuando hacemos cosas juntos nadie domina a los otros, sino que cooperamos aportando cada uno lo suyo⁸³³.

El otro motivo por el que Schweickart se muestra disconforme ante los elevados niveles de desigualdad en el seno de una sociedad es por las consecuencias negativas que conlleva. Para una perspectiva amplia sobre la importancia y las consecuencias sociales de una mayor equidad, es imprescindible el trabajo de Richard Wilkinson y Kate Pickett. En su estudio, explican por qué las sociedades más equitativas son preferibles en varios aspectos relevantes como la salud física y mental, los niveles de violencia o la sostenibilidad ecológica⁸³⁴. A los datos que señalan los efectos beneficiosos de tener sociedades más equitativas cabría sumar los de estudios recientes (como el de Sorapop Kiatpongsan y Michael I. Norton⁸³⁵) que apuntan a que,

⁸³² Schweickart, D., “¿Son compatibles la libertad, la igualdad y la democracia?”, en Gargarella, R. y Ovejero, F. (eds.), *Razones para el socialismo*, Paidós, Barcelona, 2001, p. 135. Cabría advertir que esta afirmación está hecha pensando en un mundo vacío y no en un mundo lleno (en *overshoot*) como es el nuestro.

⁸³³ Riechmann, J., *Autocontención. La transformación cultural que necesitamos*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2015, pp. 75-76.

⁸³⁴ Wilkinson, R. y Pickett, K., *The Spirit Level. Why Greater Equality Makes Societies Stronger*, Bloomsbury Press, Nueva York, 2009.

⁸³⁵ Un estudio exhaustivo llevado a cabo en dieciséis países ha arrojado dos resultados muy llamativos a este respecto. Por un lado, revela que la población de cada país –con práctica independencia de factores como la edad, el nivel de estudios, la autoubicación ideológica y el estrato económico– cree que vive en sociedades mucho más equitativas de lo que en realidad son. Es decir: preguntados por una estimación de la brecha salarial entre los trabajadores más cualificados y los menos cualificados, la respuesta dada en todos los países es una cifra mucho menor a la diferencia salarial que de hecho existe en cada caso. En Estados Unidos la brecha salarial real entre lo que cobra el directivo mejor pagado de una empresa y el trabajador medio de la misma empresa es de 351 veces a uno (351:1). Sin embargo, la población estadounidense cree que esa diferencia es de treinta veces a uno (30:1). En España la diferencia es de 127 veces a uno (127:1) –es el cuarto país con mayor brecha salarial de los que participan en el estudio–. Llamativamente, los españoles creen que esta diferencia es de 8,5 veces a uno (8,5:1). El segundo dato

mayoritariamente, las personas preferirían vivir en sociedades mucho más equitativas que las actuales.

Pues bien, una vez hecha esta puntualización, es el momento de que veamos los cinco elementos presentes en la Democracia Económica que podrían contribuir a satisfacer la necesidad de equidad y evitar así las terribles consecuencias que acarrea. En primer lugar, cabe subrayar la mayor igualdad en las ganancias de los trabajadores de las empresas cooperativas en la DE. Como ya hemos visto, seguirían existiendo diferencias entre quienes asumiesen más responsabilidades o dedicasen más horas, o bien tuviesen un trabajo peligroso, o uno muy especializado, etcétera. Sin embargo, al ser el conjunto de trabajadores y cooperativistas quien decidiese sobre el reparto de los beneficios, es de creer que tales diferencias no serían abismales⁸³⁶. De forma que la apertura a la participación de los trabajadores en la autogestión de su trabajo sería un primer elemento a considerar:

Esta no sería una sociedad en la que todo el mundo recibiría el mismo ingreso. Cabría esperar desigualdades dentro de las empresas, basadas por ejemplo en la antigüedad, el nivel de cualificación o el grado de responsabilidad. Sin embargo, puesto que tales desigualdades deberán justificarse ante el colectivo de trabajadores, podemos estar seguros de que no se toleraría nada parecido a las obscenas diferencias actuales [...]. Habrá también desigualdades entre empresas. En una economía de mercado algunas lo harán mejor que otras⁸³⁷.

Una de las características de este modelo, como hemos visto, es que deja un nivel muy amplio de autonomía para que cada empresa gestionada por los trabajadores pueda decidir cómo organizarse. Por ello, es probable que al depender la retribución de cada

relevante que aporta esta investigación es la respuesta sobre qué diferencia salarial considerarían deseable. El resultado, en todos los países, vuelve a ser inequívoco: la brecha entre los que más cobran y los que menos sería, idealmente, mucho más reducida. Si bien la diferencia salarial real en Estados Unidos es de 351:1 y su población la estima en 30:1, la diferencia que definen como ideal en los datos recogidos por este estudio es de 6,7:1, es decir, una sociedad profundamente igualitaria. Algo parecido sucede en España, donde la brecha real es de 127:1, la estimación de la población la reduce a un 8,5:1 y donde el ideal se describe como una sociedad con una desigualdad salarial de 3:1. Podemos encontrar el estudio en: Kiatpongsan, S. y Norton, M.I., “How Much (More) Should CEOs Make? A Universal Desire for More Equal Pay”, en *Perspectives on Psychological Science*, vol. 9, nº 6, noviembre de 2014, pp. 587-593.

⁸³⁶ Esta intuición está en la línea de lo recogido en el estudio de Kiatpongsan y Norton que acabamos de citar: si puede elegir, una amplia mayoría preferiría que la distancia entre quien más cobra y quien menos fuese menor –que no ha de confundirse con inexistente–. De hecho, así sucede en distintas empresas cooperativas como las del Grupo Mondragón, donde la diferencia era recientemente de 1:6, tal y como recoge Schweickart, D., “¿Son compatibles la libertad, la igualdad y la democracia?”, en Gargarella, R. y Ovejero, F. (eds.), *Razones para el socialismo*, Paidós, Barcelona, 2001, p. 149.

⁸³⁷ *Ibid.*, p. 149.

cual de la decisión del conjunto de trabajadores de una cooperativa, la diferencia tiende a ser menor que allí donde los trabajadores no pueden opinar al respecto, de modo que como ha subrayado Schweickart: “La democracia siempre representa un límite para la desigualdad”⁸³⁸.

El segundo aspecto fundamental que favorecería la satisfacción de la necesidad de equidad en un modelo como la DE es la desaparición del trabajo asalariado. A efectos de aumento de la equidad, baste señalar aquí la consecuencia fundamental de dicha transformación: sin trabajo asalariado, no habría quien obtuviese beneficios con la extracción de plusvalía y el abaratamiento de costes laborales; como vimos, el trabajo en la DE no sería tratado como mercancía ni como un factor más de producción. Precisamente por ello, las empresas cooperativas no tendrían interés en que sus trabajadores obtuviesen salarios insuficientes, y sería difícil pensar que los trabajadores decidiesen dejar parte de los beneficios de su empresa sin repartir. Además, en una economía presumiblemente cercana y local en la que los trabajadores son artífices de las decisiones que atañen a su trabajo, cabe pensar que la interdependencia entre la prosperidad de unos y la de otros sería tenida en cuenta. En coherencia con lo anterior, la DE no necesitaría a la vez trabajadores pobres y ávidos consumidores⁸³⁹, pues i) nadie se enriquecería a costa de pagar menores salarios (de hecho, los salarios como tales dejarían de existir, ya que la retribución de los trabajadores se articularía como reparto de beneficios de la empresa cooperativa); y ii) para consumir, los trabajadores habrían de tener suficientes ganancias.

En tercer lugar, la desaparición de las rentas derivadas de la propiedad privada del capital sería un elemento central en la construcción de sociedades más igualitarias, algo que ha subrayado David Schweickart en varias ocasiones: “[L]a razón más importante para esperar un nivel de desigualdad mucho, muchísimo menor en la Democracia económica es la ausencia de una *renta de la propiedad*, la fuente principal de la

⁸³⁸ Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, 2ª ed., p. 96. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

⁸³⁹ Esta exigencia, presente en el capitalismo, es una de las claves para entender su dinámica expansiva. la globalización posibilitó la resolución de la paradoja al ofrecer a un gran número de empresas multinacionales disponer de trabajadores pobres lejos (mayoritariamente concentrados en zonas deprimidas económicamente) y consumidores con mucho mayor nivel adquisitivo para comprar sus productos cerca. Aunque como consecuencia de la globalización económica se haya introducido un elemento de distancia geográfica en la exigencia de trabajadores austeros y consumidores ávidos, el fenómeno no es nuevo y responde a la exigencia ya señalada por Marx en *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse)*, Siglo XXI, Madrid, 1972, vol. I, p. 230 y ss.

desigualdad capitalista”⁸⁴⁰. En la DE no habría rentas de capital porque i) la propiedad de los medios de producción sería social; ii) desaparecería la plusvalía junto con el trabajo asalariado (y por tanto, en conexión con el punto anterior, desaparecería la posibilidad de repartir esa plusvalía en forma de dividendos –u otro tipo de renta– entre los propietarios del capital); y iii) no habría un mercado financiero en el que la inversión privada pudiese generar dinero apostando por el buen o mal funcionamiento de determinada empresa productiva (y, por tanto, sin generar nada). En consecuencia, en este modelo prácticamente todas las rentas procederían del trabajo, y por tanto el nivel de desigualdad sería mucho menor porque la riqueza procedente del trabajo no puede crecer ilimitadamente. En las últimas versiones de su modelo, Schweickart introdujo dos excepciones que hemos mencionado y habría que tener en cuenta por si pudiesen ser fuentes de desigualdad. Me refiero, por un lado a la posibilidad por parte de los emprendedores de contratar a un número reducido de trabajadores (que serían asalariados). Schweickart sugiere que esto no sería un problema pues su capacidad para generar desigualdades estaría limitada porque i) esas empresas formadas por emprendedores no se pueden vender ni dejar en herencia; ii) porque en un escenario donde la mayoría de las empresas fuesen cooperativas autogestionadas habría pocos incentivos para que los trabajadores decidiesen trabajar por cuenta ajena; y iii) porque se darían muchas facilidades para su conversión en empresas cooperativas autogestionadas por los trabajadores (algo que, en cualquier caso, sucedería tras la muerte del propietario). Y por otro lado, al abrir la puerta a la constitución de asociaciones (particulares) de ahorro y crédito, se introduciría la posibilidad de obtener cierta retribución privada derivada del pago de intereses por los préstamos para el consumo y la vivienda. En este caso, Schweickart advierte de que las grandes desigualdades no se generan por esa vía, sino que proceden de la mezcla del ahorro privado y la inversión (algo que no sucedería en la DE). Como vimos, Schweickart deja muy abiertas ambas posibilidades porque considera que más allá de los pilares centrales de su propuesta –autogestión de los trabajadores, mercado de bienes y servicios, control social de la inversión– habrían de ser las comunidades las que concretasen cómo transitar hacia una propuesta semejante, y podrían hacerlo por caminos distintos. Por lo que respecta a la equidad, y como anticipé en el capítulo anterior, creo que cualquiera de estas dos instituciones podría ser útil siempre que se acotase en el tiempo y también

⁸⁴⁰ Schweickart, D., “¿Son compatibles la libertad, la igualdad y la democracia?”, en Gargarella, R. y Ovejero, F. (eds.), *Razones para el socialismo*, Paidós, Barcelona, 2001, p. 149.

en su dimensión (ya sea en el número de trabajadores contratados o en el monto del interés a pagar por un préstamo).

En cuarto lugar, otro elemento que contribuiría a satisfacer la necesidad de equidad en el sentido en que la hemos definido sería la existencia de un sistema de bienestar público. Este se encargaría de garantizar el acceso de todos los ciudadanos a una educación, sanidad y un sistema de pensiones sufragados mediante el cobro de impuestos. En concreto, como veremos al abordar la siguiente necesidad, la educación desempeña un papel muy relevante a la hora de afianzar la igualdad de oportunidades. Finalmente, aunque relacionado con lo anterior, una ventaja adicional para la promoción de la equidad en la DE consiste en que el presupuesto se reparte entre las regiones de forma proporcional a su población. Así, como veíamos en el capítulo sexto, los fondos para la inversión se asignarían a los distintos niveles territoriales en función de un criterio poblacional que se ampara en el principio de equidad. Este criterio garantizaría que i) una región o comunidad no recibiese mayor proporción del fondo para la nueva inversión solo por el hecho de ser ya más intensiva en capital que el resto; y que ii) no habría desigualdad en el gasto medio por habitante entre las distintas regiones y comunidades. En resumen, a la luz de lo visto podemos concluir con Schweickart que: “En la Democracia Económica, el aumento de la igualdad –más que algo diseñado expresamente– es consecuencia de las estructuras creadas para otros fines. Lo que queremos [...] no es la igualdad *per se*, sino una sociedad genuinamente democrática, con pleno empleo, ecológicamente sostenible y sin exceso de trabajo ni pobreza”⁸⁴¹.

Como anticipaba, corresponde ahora que nos ocupemos de la necesidad de *educación*. Con ella hacíamos referencia tanto a la educación formal o reglada en un sentido más restringido como a la educación como formación de ciudadanos en sentido amplio. La educación, entendida como la conjunción de ambos aspectos, es un elemento muy relevante para la definición de cualquier sociedad. De hecho, la posibilidad de satisfacción de otras necesidades (autonomía, reconocimiento, participación) depende en cierta medida del modelo educativo y la capacidad crítica con la que una sociedad estimule a sus ciudadanos. En coherencia con lo anterior, Schumacher llamó la atención sobre el carácter global de la educación y sus implicaciones en el siguiente fragmento:

⁸⁴¹ Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, 2ª ed., p. 97. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

Cuando la gente reclama educación, normalmente se refieren a algo más que la mera formación, algo más que la acumulación de información o un simple entretenimiento. [...] Creo que lo que realmente buscan es ideas que les permitan comprender el mundo y sus propias vidas. Cuando entendemos algo, tenemos sensación de formar parte de ello; cuando algo nos resulta incomprensible, nos sentimos ajenos⁸⁴².

Aunque Schweickart no haya desarrollado explícitamente una elaboración semejante, no es demasiado aventurado afirmar que estaría de acuerdo con la afirmación de Schumacher. Así, desde la comprensión de la educación como un servicio público, Schweickart considera que en la Democracia Económica “los gobiernos deberían tener como prioridad fundamental la educación y la atención sanitaria básicas”⁸⁴³. En concreto, propone imitar los sistemas de bienestar de los “países que han tenido un mayor éxito en la implantación de una cobertura sanitaria universal, cuidados infantiles de calidad, educación gratuita o unas prestaciones de jubilación decentes para sus ciudadanos”⁸⁴⁴. Más allá de eso, que serviría para la educación formal, la DE contaría con otros elementos que contribuirían a la satisfacción de esta necesidad en el sentido más amplio al que hacíamos referencia. Por un lado, la capacidad de decisión y flexibilidad sobre el tiempo de trabajo, así como los sistemas públicos de cuidados, en su caso, facilitarían el reparto de tareas familiares (crianza, trabajo doméstico, etc.) fundamental para el desarrollo de múltiples habilidades. Por otro lado, los distintos mecanismos de participación serían también espacios para la formación. Con esto último me refiero a que las discusiones públicas (en el trabajo, en el barrio, en los niveles de decisión regionales, etcétera) exigirían que los ciudadanos estuviesen informados, contrastasen sus fuentes y aprendiesen a discriminar los aspectos relevantes de los intrascendentes. Más allá de los conocimientos que puedan adquirirse sobre determinada materia, la costumbre de la deliberación y el debate tiene un carácter formativo todavía más importante, a saber: enseña que la vía para la resolución de conflictos es la palabra y ayuda a comprender la pluralidad de visiones que conviven en una sociedad.

La octava necesidad humana, que en nuestra propuesta remite a la *participación*, ha aparecido de forma indirecta como herramienta para satisfacer algunas de las anteriores

⁸⁴² Schumacher, E.F., *Small is beautiful. Economics as if people mattered*, Harper & Row, Nueva York, 1975, pp. 84. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

⁸⁴³ Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, 2ª ed., p. 119. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

⁸⁴⁴ *Ibid.*, p. 73. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

necesidades. Con la necesidad de participación hacíamos referencia a los tipos de implicación en los asuntos comunes que serían posibles en una sociedad. En concreto, esta exigencia hace referencia a un tipo de participación fundada en la igualdad entre los participantes, de acuerdo con el principio de paridad de participación formulado por Nancy Fraser. De acuerdo con su propuesta, este tipo de participación requiere dos condiciones imprescindibles: i) que cada persona dispusiese de condiciones materiales que hicieran posible la simetría; y ii) el reconocimiento por parte de los demás de la igual capacidad de todos para participar en los asuntos comunes. Por lo que respecta a la primera condición, como vimos, la DE trataría de proveer –por medio de servicios públicos y como consecuencia de su diseño institucional– las condiciones materiales que garantizaran la igualdad de oportunidades (también imprescindibles para la participación). En cuanto a la segunda, que coincide con la necesidad de reconocimiento a la que nos referimos, este modelo trataba de facilitar lo en la medida de sus posibilidades. En cualquier caso, la DE concede un gran peso a la participación paritaria o simétrica en los asuntos comunes, que no es sino otra forma de denominar la democracia: “A menudo (aunque no siempre), el compromiso con la democracia se basa en un compromiso con un valor más profundo, el principio de que los individuos tienen derecho a participar en la elaboración de las estructuras humanas y las normas a las que deben someterse”⁸⁴⁵. Así, Schweickart considera que una estructura social que permita una mayor autonomía a sus ciudadanos será preferible a otra que lo permita en menor medida, y precisamente por ello tratará que la DE se cuente entre las primeras.

Pues bien, el modelo de Schweickart contribuye a satisfacer la necesidad de participación ampliando los espacios para la discusión pública en la que los ciudadanos pueden tomar parte: “[E]n comparación con el capitalismo, en los sistemas de control obrero hay muchas más cuestiones que se someten a procedimientos conscientes y democráticos de toma de decisiones”⁸⁴⁶. En concreto, la DE propone extender la democracia a dos ámbitos fundamentales que, en el capitalismo, están restringidos o directamente vedados a la participación ciudadana. Por una parte, el trabajo, haciendo posible que los trabajadores formen parte de los espacios de gestión y decisión de las empresas cooperativas. Ya hemos señalado muchas de las importantes implicaciones derivadas de la autogestión, y su importancia para la satisfacción de la necesidad de

⁸⁴⁵ Schweickart, D., *Capitalism or Worker Control? An Ethical and Economical Appraisal*, Praeger Publishers, Nueva York, 1982, p. 139. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

⁸⁴⁶ *Ibid.*, p. 151. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

participación es evidente. Aunque el trabajo pudiera perder la centralidad (onerosa) que ocupa en los modelos de trabajo asalariado, en la DE el trabajo seguiría siendo un espacio esencial de actividad y realización de los seres humanos. Reconocer la capacidad de decisión y elección en ese sentido supone un ejemplo muy relevante de la participación basada en la paridad a la que antes hacíamos referencia. El segundo ámbito al que se ampliaría la democracia en este modelo es el de la nueva inversión. Al desaparecer la inversión privada y someterse al control social, se otorga al conjunto de la población una capacidad extraordinaria para participar –a través de sus representantes electos– en la dirección de la actividad económica y productiva, así como en la fijación de los objetivos políticos a los que debe orientarse. Sin eludir los problemas derivados de la dificultad para construir consensos políticos en un aspecto tan importante, la presencia del control social de la inversión en este modelo es central en términos de participación e, indirectamente, contribuiría a satisfacer otras necesidades. Hoy en día, la inversión, la disponibilidad de capital, regidas mayoritariamente por criterios de rentabilidad privada, condicionan transversalmente cualquier posibilidad organizativa de las sociedades contemporáneas. ¿Cuántas políticas públicas –pensemos, por ejemplo, en el ámbito de la energía– están supeditadas a la necesidad de atraer inversión? La dimensión política, participativa (y no solo: también su efecto sobre la autonomía y su potencial igualitario), de esta institución cardinal de la DE es, pues, inmensa.

Junto a los espacios mencionados para la participación y el intento de asegurar las condiciones materiales para que sea posible y efectiva, la DE se dotaría de un sistema político democrático. En concreto, como veíamos en al inicio del capítulo sexto, este modelo de socialismo con mercado presupone la existencia de una democracia política en la forma de un Estado constitucional, dotado de separación de poderes y que garantizase las libertades civiles de todos los ciudadanos. Aunque Schweickart no se detiene en los detalles, menciona que la organización en que piensa es la de un Estado representativo con diferentes niveles territoriales (para la distribución de los fondos de inversión contemplaba asambleas representativas de carácter local, regional y nacional)⁸⁴⁷. Ahora bien, para el buen funcionamiento de este modelo –como para el de cualquier democracia– es necesaria una población informada y participativa. A este respecto, Schweickart se pregunta: “¿Es posible tener un electorado activo, informado y

⁸⁴⁷ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p.119; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 67.

soberano que comprenda a toda la población?”⁸⁴⁸. Consciente de las limitaciones que podrían darse en la práctica, sostiene que el compromiso de su propuesta con una democracia genuina es un objetivo de máximos, y para ello habría que dotar al modelo de las mejores herramientas para acercarse a él. En esa dirección, diseña un sistema en el que i) se reducirían las desigualdades y habría menos concentración de la riqueza; ii) la educación y los servicios públicos contribuirían a sentar las bases para una igualdad real de oportunidades; iii) la extensión de la participación al lugar de trabajo serviría indirectamente para la educación en una cultura del debate y la discusión: “[L]as actitudes y aptitudes democráticas se desarrollan con la práctica democrática”⁸⁴⁹. Sin embargo, y este punto es relevante, Schweickart no considera que la participación ciudadana haya de abarcar todas las esferas y decisiones:

[N]o siempre es preferible que las decisiones en materia de inversión vengan determinadas por criterios de mercado en lugar de criterios políticos. Pero tampoco deberíamos apresurarnos en afirmar que nunca es así [...]. [N]o está para nada claro que la sociedad tenga algo que decir sobre si algunas personas quieren aros de hula-hula, relojes digitales o anchoas en sus pizzas. La toma democrática de decisiones tiene inconvenientes en términos de costes temporales y burocratización, y existe la posibilidad de que la “tiranía de la mayoría” refuerce la “tiranía de las pequeñas decisiones”⁸⁵⁰.

En resumen, puede decirse que la necesidad de participación encontraría diversas vías para su satisfacción: desde la participación en los lugares de trabajo hasta las asambleas y organizaciones civiles de diversa índole, o bien en la política institucional; a ello habría que añadir la participación en las decisiones colectivas relativas a la inversión (enteramente pública). Para cualquiera de las anteriores formas de participación, las condiciones materiales que garanticen cierto nivel de equidad así como de estabilidad y seguridad (física y material) facilitarán la implicación de los ciudadanos. A su vez, la capacidad para disponer de información y tiempo serán requisitos indiscutibles para la participación que la DE tratará de proporcionar mediante la educación y la flexibilidad en el horario y dedicación laboral. En la DE, como vimos, no habría una necesidad imperiosa de crecimiento ni tampoco un interés por parte de los

⁸⁴⁸ Schweickart, D., *Capitalism or Worker Control? An Ethical and Economical Appraisal*, Praeger Publishers, Nueva York, 1982, p. 156. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

⁸⁴⁹ *Ibid.*, p. 157. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

⁸⁵⁰ *Ibid.*, pp. 108-109. (La traducción del fragmento es mía, CMA). Sobre la absorción del ámbito político por el económico véase Passet, R., *Las grandes representaciones del mundo y la economía a lo largo de la historia*, Clave Intelectual y Eudeba, Madrid y Buenos Aires, 2013, p. 985 y ss.

propietarios (que desaparecerían) en que los trabajadores dedicasen excesivas horas a sus respectivas tareas. Cabe pensar, por tanto, que esta combinación de elementos favorecería mucho la participación paritaria de los ciudadanos en los asuntos comunes.

Veamos a continuación cómo el modelo de Schweickart podría contribuir a la satisfacción de la necesidad de *actividades autotélicas*. Como recordaremos, esta necesidad hacía referencia a aquellas actividades que conllevan su finalidad en su realización, es decir, que no se hacen como medio para otra cosa. La necesidad de espacios de ocio, juego o festejo es una constante en las culturas humanas y permite el florecimiento de capacidades humanas elevadas como la creatividad o la imaginación. Aunque es evidente que la riqueza de estas actividades dependerá en gran medida de la voluntad de los individuos (y ese es un espacio en el que la DE no tiene nada que decir), considero que este modelo sí aporta algunas herramientas para la satisfacción de dicha necesidad en un sentido general. En primer lugar, facilitaría la disposición del tiempo necesario para llevar a cabo actividades de este tipo, al ser los trabajadores quienes gestionasen las decisiones relativas a la organización de su trabajo:

Bajo la Democracia Económica, la opción entre trabajo y ocio será una posibilidad más realista. [...] [C]omo los trabajadores van a controlar democráticamente las condiciones de su trabajo, no se necesitará más que el voto de la mayoría para reducir la jornada de trabajo o para permitir a algunos una mayor flexibilidad a cambio de unos menores ingresos⁸⁵¹.

Ahora bien, una de las características que valoro muy positivamente de una propuesta como la Democracia Económica es que su entramado de instituciones respeta profundamente la libertad entendida como autonomía de sus ciudadanos, y no trata de imponer una concepción específica de bien, o de vida buena a los individuos. Por tanto, la DE favorecería la realización de actividades autotélicas también indirectamente, respetando la autonomía de los individuos para elegir sus propios fines sin imponer límites coercitivos. En este sentido, para permitir esa riqueza en necesidades a la que se refería Marx (como vimos en el capítulo segundo) es preciso disponer de “[s]uficiente tiempo libre para desarrollar las capacidades que no se desarrollan a través del trabajo y para disfrutar de la satisfacción de nuestras necesidades humanas”⁸⁵².

⁸⁵¹ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p. 33; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 189.

⁸⁵² Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, 2ª ed., p. 198. (Cursiva en el original). (La traducción del fragmento es mía, CMA).

Finalmente, corresponde ahora que abordemos la décima necesidad de cuantas habíamos propuesto en el capítulo segundo y que no es otra que el *trabajo*. Conviene señalar que con esta necesidad hacíamos referencia no sólo ni primordialmente al trabajo entendido como empleo remunerado, sino a todas las actividades que contribuyen a producir o reproducir el sistema social, tal y como sugería Ruth Yeoman⁸⁵³. En las páginas anteriores hemos podido constatar la relevancia del trabajo entendido en este sentido amplio para la satisfacción de otras necesidades humanas. El trabajo con sentido (*meaningful work*) al que se ha referido Schweickart llama la atención sobre la contribución social de cada individuo. Veamos en el siguiente fragmento qué entiende este autor por trabajo con sentido:

No entiendo ese “sentido” como una mera cuestión de gusto. Considero que una reorganización que dé más sentido al trabajo (que lo haga más humano, más satisfactorio) implicará normalmente uno o ambos de los siguientes tipos de transformación: cambios que permitan a los trabajadores un mayor ejercicio de sus facultades humanas –inteligencia, imaginación, juicio, etc.– y cambios que otorguen a los trabajadores un mayor control colectivo sobre el trabajo que realizan. Con control colectivo me refiero a la posibilidad de pronunciarse directamente (a través de un foro democrático) sobre las cuestiones relativas al objeto, el volumen y las condiciones de producción⁸⁵⁴.

Así entendido, el trabajo adquiriría relevancia, además de para ganar el sustento, como vía para conseguir reconocimiento del resto de miembros de la sociedad y afianzar el sentimiento de pertenencia a un grupo, como también señaló Studs Terkel: “El trabajo es la búsqueda de sentido cotidiano tanto como de sustento, de reconocimiento tanto como de dinero, la búsqueda de asombro frente al letargo”⁸⁵⁵. Dichos factores –así como la percepción de relevancia social– son imprescindibles para la estabilidad y autoestima humana. En conexión con la ambivalencia radical del ser humano –la capacidad para lo mejor y también para lo peor a la que Castoriadis se refería con el término *bifidia*⁸⁵⁶–, Jorge Riechmann ha sugerido que tal escisión encuentra una expresión en el “trabajo, que puede ser cumplimiento y autorrealización

⁸⁵³ Sobre esta cuestión, véase, por ejemplo: Yeoman, R., “Conceptualising Meaningful Work as a Fundamental Human Need” en *Journal of Business Ethics*, 2014, pp. 235-251.

⁸⁵⁴ Schweickart, D., *Capitalism or Worker Control? An Ethical and Economical Appraisal*, Praeger Publishers, Nueva York, 1982, p. 164. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

⁸⁵⁵ Terkel, S., *Working*, Wildwood House, Londres, 1975, p. 1. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

⁸⁵⁶ Castoriadis, C., *La ciudad y las leyes*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2012, p. 322.

pero también alienación y opresión⁸⁵⁷. No cabe duda de que el tipo de trabajo con sentido al que nos hemos referido como necesidad humana acoge la dimensión de contribución social y búsqueda de reconocimiento tratando de minimizar la alienación. Como vimos en el capítulo séptimo al tratar la cuestión del gobierno como empleador de último recurso, Schweickart considera que i) solo el trabajo humano –manual e intelectual, remunerado o no– crea bienes; y ii) que el trabajo no alienado, al tiempo que supone una contribución particular a la sociedad, permitiría a los individuos el desarrollo de sus capacidades y el alcance de cierta plenitud.

Pues bien, a la vista de lo anterior, considero que habría cinco elementos gracias a los cuales la DE favorecería la satisfacción de la necesidad humana de trabajo con sentido. En primer lugar, como hemos expuesto, en el modelo de Schweickart se contemplaba la posibilidad de que el gobierno actuase como empleador de último recurso ofreciendo trabajo a quienes no pudiesen conseguirlo por sus propios medios. Este trabajo, si bien pagaría el salario mínimo interprofesional, serviría para cubrir las necesidades de la comunidad local de que se tratase. Además, para obtenerlo haría falta una justificación suficiente de la búsqueda de empleo infructuosa y, si bien Schweickart no lo contempla específicamente, podrían habilitarse cursos de formación y periodos de tiempo tras los cuales los trabajadores empleados por el gobierno pudieran incorporarse a una empresa cooperativa. Por tanto, satisfacer la necesidad de trabajo de la población se convertiría en este modelo en un objetivo central: “Una economía de empresas autogestionadas no tenderá por sí misma y de forma natural al pleno empleo [...]. La única forma de garantizar el pleno empleo en una economía de mercado es que el gobierno opere como empleador de último recurso⁸⁵⁸”.

En segundo lugar, la DE haría posible la disponibilidad de trabajo para el conjunto de la población gracias a los altos niveles de participación de que dispondrían los ciudadanos. Así, por una parte, el hecho de que los trabajadores gestionasen directamente su trabajo y tomasen parte en las decisiones que les afectasen, haría mucho más flexibles los horarios y la adaptación a las necesidades particulares: “Ganar más dinero siempre es atractivo, pero también lo es trabajar menos [...]. Igual que el ocio, el trabajo con sentido es algo que los trabajadores pueden querer a pesar de que no

⁸⁵⁷ Riechmann, J., *Ética extramuros*, segunda edición revisada y actualizada de *Interdependientes y ecodependientes. Ensayos desde la ética ecológica (y hacia ella)*, UAM Ediciones, Madrid, 2016, p. 155.

⁸⁵⁸ Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, 2ª ed., pp. 102-103. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

suponga un mayor beneficio económico”⁸⁵⁹. Además, el hecho de que las empresas cooperativas estuviesen gobernadas democráticamente haría posible aplicar fórmulas imaginativas en épocas de escasez, como las de reparto del trabajo o el desempleo (mediante esa suerte de despido rotativo temporal que mencionamos en el capítulo anterior, por ejemplo).

Por otra parte, como consecuencia de la desaparición de los dueños de los medios de producción y la supresión de la búsqueda de beneficio sin importar la calidad o el lugar de los puestos de trabajo, es fácil pensar que la economía adquiriese un carácter más local en el que la deslocalización de las empresas carecería de sentido. Si los trabajadores de una empresa cooperativa son quienes deciden sobre cuanto afecta a la misma, es comprensible que una de sus prioridades sea conservar sus puestos de trabajo. En este sentido, la posibilidad de trasladar la empresa a otro país donde los salarios son menores no tendría ninguna razón de ser por cuanto entonces i) ellos perderían su trabajo y la economía local se resentiría; ii) dejarían de gestionar la empresa porque en la DE los medios de producción son de propiedad social y no habría socios capitalistas. Como vemos, por ahí desaparecería otro de los principales factores actuales de pérdida de empleo: la rentabilidad como exigencia *per se* de la dinámica de acumulación del capital.

En cuarto lugar, el espacio que concedería la DE a la autonomía individual también favorecería la satisfacción de la necesidad de trabajo con sentido. Como hemos visto, además del trabajo autogestionado en las empresas cooperativas y los empleados públicos, la DE dejaría abierta la puerta a otras múltiples posibilidades para la contribución de cada individuo a la sociedad. Así, la presencia de trabajadores autónomos y emprendedores serviría, entre otras cosas, para ampliar el espectro de los trabajos con sentido a que nos hemos referido. Además, como hemos visto, la DE incluiría en su comprensión del trabajo a todas aquellas actividades relativas a los cuidados sin las cuales las sociedades colapsarían. Pese a todo, Schweickart es consciente de que en la DE seguirían existiendo trabajos poco gratificantes: “Soy consciente de que la reconfiguración o la rotación en el empleo no basta para eliminar el trabajo menos deseable. Se puede avanzar en esa dirección, pero no creo que se pueda

⁸⁵⁹ *Ibid.*, p. 110. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

alcanzar plenamente ese objetivo en un futuro próximo”⁸⁶⁰. En esos casos, podrían establecerse compensaciones para quienes los realizasen, ya fuese en forma de retribución económica o en forma de jornadas más cortas, por mencionar algunas opciones.

Finalmente, también a través del mecanismo del control social de la inversión la DE se dotaría de otro elemento para alcanzar el pleno empleo. Como recordamos, la distribución de los fondos entre las empresas se hacía en función de varios criterios: los bancos seleccionaban a las empresas en función de i) su rentabilidad; ii) la creación de empleo; y iii) los criterios adicionales que estableciesen las comunidades a través de procedimientos democráticos. Así, la creación de empleo por parte de las empresas sería recompensada también a través del mecanismo de distribución de los fondos para la inversión. Creo haber recogido, en lo precedente, los medios fundamentales con los que considero que la DE sería un modelo muy bien equipado para la satisfacción de la necesidad de trabajo tal y como la hemos definido en el capítulo segundo. Sobre la Democracia Económica, Schweickart concluye lo siguiente: “No será el paraíso. Siempre habrá decepciones, corazones rotos y envidia, por no hablar de dolor, enfermedad y muerte. Al fin y al cabo, somos seres finitos e imperfectos. Pero sí habrá algo al alcance de todos: una vida *humana* rica, plena, en la que «el libre desarrollo de cada uno es la condición del libre desarrollo de todos»”⁸⁶¹.

Una vez analizada la incidencia que la DE podría tener en la satisfacción de las necesidades más estrechamente vinculadas al diseño institucional, corresponde valorar la relación de la propuesta de Schweickart con el resto de necesidades. Como adelantaba al principio, en este caso las consecuencias derivadas del modelo socioeconómico tienen un carácter menos directo e inmediato. No obstante, conviene recordar una vez más que la transformación estructural que conlleva la DE afectaría en alguna medida a todas las necesidades (entre otras cosas, porque la propia comprensión del concepto de necesidad humana y su espacio de satisfacción cambiarían profundamente).

En cuanto a la necesidad de *alimentos y agua potable*, recordaremos que remite, por una parte, a la exigencia de una ingesta suficiente de alimentos y nutrientes que hagan

⁸⁶⁰ Schweickart, D., *Capitalism or Worker Control? An Ethical and Economical Appraisal*, Praeger Publishers, Nueva York, 1982, p. 92. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

⁸⁶¹ Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, 2ª ed., p. 199. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

posible el crecimiento y el buen funcionamiento del cuerpo; y por otra, a la necesidad de agua potable, imprescindible para la supervivencia. Tratemos primero la cuestión de los alimentos. A este respecto, Schweickart se sumaría a las denuncias de Amartya Sen y Jean Drèze que, entre otros autores, subrayaron la injusticia que representaba la carencia de dichos elementos básicos por parte de millones de personas, puesto que se trata de un problema de distribución:

En el mundo contemporáneo, el hambre es intolerable de un modo distinto al pasado. Y no porque sea más intensa, sino porque ahora la hambruna generalizada es del todo innecesaria e injustificada. La inmensa expansión productiva que ha tenido lugar en los últimos siglos ha hecho posible, quizá por primera vez, garantizar una alimentación adecuada para todos⁸⁶².

Décadas después de que Sen y Drèze escribiesen este fragmento, continúa siendo una realidad imposible de justificar, y que hemos de tener presente a la hora de evaluar cómo respondería un sistema socioeconómico a un problema tan acuciante como el del hambre y la malnutrición. En el modelo que propone Schweickart, los alimentos se comprarían y venderían en el mercado a precios fijados en función de la oferta y la demanda. Las empresas cooperativas competirían entre ellas por vender sus productos, algunos de alimentos frescos y otros de elaborados. Aunque el autor no ha tratado específicamente la cuestión de la alimentación, hay motivos para afirmar que las instituciones de la DE facilitarían un acceso suficiente a ellos. Veamos los dos principales. En primer lugar, la política de trabajo garantizado de la DE posibilitaría el acceso a los alimentos al asegurar cierta capacidad económica a cada persona. Así, al hecho de que un criterio constante para la distribución de la nueva inversión sea la creación de empleo (y la posibilidad de repartir el trabajo en épocas de escasez de este) se suma el compromiso de que el gobierno actuaría como empleador de último recurso para aquellas personas que, estando en edad y disposición para trabajar, no encontrasen dónde hacerlo. Esto haría posible que cada persona, gracias a su trabajo, fuese capaz de alimentarse suficientemente. En segundo lugar, en un modelo en el que desaparecería la inversión privada, no habría ninguna posibilidad de obtener un beneficio económico derivado de la especulación financiera relacionada con empresas productoras o distribuidoras de alimentos. Otra ventaja que coadyuvaría a eliminar cualquier incentivo para la retención o destrucción de alimentos producidos sería la esperable disgregación

⁸⁶² Drèze, J. y Sen, A., *Hunger and Public Action*, Clarendon Press, Oxford, 1989, p. 3. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

en múltiples empresas locales que sustituirían (al menos en la economía doméstica de la DE) a los grandes grupos multinacionales que monopolizan hoy la producción de los alimentos. En el segundo apartado de este capítulo trataremos más a fondo la tendencia local de las cooperativas en la DE. Sin duda, más allá de informar ampliamente e incluir en los programas educativos la relevancia de llevar una alimentación sana y equilibrada, un modelo socioeconómico que quiera respetar la autonomía de los individuos no hallará mucho más que hacer. Así, la DE tendría mecanismos por los que i) cada persona tendría un trabajo que le aportaría el dinero suficiente para comprar alimentos en el mercado; ii) los precios de los productos alimentarios básicos no serían exorbitantes. Sin embargo, no se inmiscuiría en las decisiones de consumo de los ciudadanos, que podrían enfermar como consecuencia de sus decisiones en este ámbito; de la misma forma que sería perfectamente imaginable el mercado de alimentos selectos a precios más elevados para aquellos que pudieran y quisieran pagarlos.

Veamos ahora la cuestión del agua potable. En este aspecto, podría alegarse que el diseño institucional de la DE no asegura que la necesidad de agua potable se satisfaga. Sin embargo, antes de aceptar tal afirmación, creo que es relevante tener presentes dos consideraciones. Por un lado, habría que tener presente el hecho de que en un sistema como el que hemos descrito en los capítulos anteriores, cuestiones de gran calado como esta no quedarían, en ningún caso, fuera de la discusión pública. Así, toda vez que la población de las distintas comunidades y regiones discutiesen sobre qué modelo hídrico les parece más acertado de acuerdo con sus condiciones, cabría esperar que se asegurasen el suministro de agua potable, imprescindible para la vida⁸⁶³. Por otra parte, aunque Schweickart no lo haya desarrollado, su propuesta asume la existencia de un Estado –u otra forma institucionalizada de organización política– con distintas instancias de representación territorial. En la Democracia Económica, el Estado asumiría la gestión de los servicios públicos como la policía, la educación, la sanidad, el sistema de pensiones e incluso actuaría como empleador de último recurso. En la misma línea cabe pensar que correspondiese al Estado garantizar el acceso al agua potable –que bien podría ser considerada un servicio público o un bien común– para su uso por parte del conjunto de la población. Además, como veremos en el siguiente apartado, la ventaja de que haya más vías abiertas para la participación ciudadana es que esta en su

⁸⁶³ Ya en el año 2010 la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció el derecho humano al agua y al saneamiento, y resaltó el carácter imprescindible del agua potable para la realización del resto de derechos humanos (lo encontramos en la Resolución 64/292 de 28 de julio de 2010).

conjunto podrá decidir qué medidas considera necesarias para procurar el buen uso de este recurso natural imprescindible. En este punto, además, quizá convenga apelar a una cierta transformación ética colectiva que operaría la DE, no tanto como consecuencia de un cambio en las convicciones individuales, sino como resultado de su estructura institucional y la filosofía que subyace a su diseño. Me refiero a la reversión de la tendencia capitalista a la patrimonialización de todos los bienes y ámbitos de la vida. Si estamos considerando una sociedad en la que desaparece la propiedad privada de los medios de producción, con mucho más motivo cabe pensar que se protegería y garantizaría (también legal y políticamente) el carácter común y colectivo de bienes básicos como el agua.

Por lo que respecta a la necesidad humana de *afecto y cuidados* (la tercera en la propuesta que hemos elaborado), cabe recordar que hacía referencia al conjunto de relaciones afectivas de una persona como elemento imprescindible para su estabilidad. Pues bien, la organización social y económica de una sociedad no es inocua para el tipo de relaciones humanas posibles. En este sentido, y por lo que respecta a los cuidados, Schweickart considera que el imprescindible trabajo de cuidado de aquellos que más lo requieren es una actividad productiva que habría de reconocerse como tal: “Los valores de uso no están limitados a cosas materiales. Las personas (mujeres en su mayoría) que realizan el enorme trabajo de cuidar de los niños y de los ancianos están dedicadas a una actividad productiva”⁸⁶⁴. Creo que podemos identificar al menos dos motivos por los que la DE facilitaría el reconocimiento y el reparto de estas tareas. En primer lugar, y como consecuencia de la capacidad de los trabajadores para decidir sobre la distribución de su tiempo de trabajo y ocio, sería posible avanzar hacia la conciliación de la vida personal y la profesional⁸⁶⁵. Es innegable que a lo largo de la vida de una persona, esta atravesará momentos en los que requerirá de ciertos cuidados por parte de otros, así como en otras ocasiones será requerida para el cuidado de terceros. Pues bien, cabe pensar que esta realidad cotidiana –que no hace sino reflejar el tejido de relaciones de interdependencia que sostienen nuestras vidas– no será un motivo de penalización entre

⁸⁶⁴ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p. 86; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 41.

⁸⁶⁵ Conviene advertir lo siguiente: aunque se adoptase un modelo similar al que Schweickart propone, no con ello se pondría fin al patriarcado (con lo que ello conlleva). Si bien es cierto que en este modelo se visibilizaría la relevancia de los cuidados y del trabajo reproductivo, y que la mayor autonomía y capacidad para decidir sobre la propia vida, las prioridades y los tiempos facilitaría la conciliación entre la vida familiar y la profesional, ello no puede llevarnos a pensar que el machismo (de raíces profundas) desaparecería de la noche a la mañana.

trabajadores que son además encargados de gestionar las cooperativas. Es decir: es difícil pensar qué motivos encontraría una asamblea de trabajadores en una empresa cooperativa donde nadie obtiene un beneficio económico del trabajo de los demás (sino del buen funcionamiento del conjunto de la empresa) para negar o penalizar de alguna forma a quien quisiese reducir su tiempo de trabajo para dedicarse a una labor socialmente imprescindible como la de cuidado de otros. Por otra parte, la mayor flexibilidad inherente a modelos de autogestión permitiría arbitrar soluciones y ajustes en la organización del trabajo y el reparto de los beneficios para aquellos trabajadores que redujeran sus jornadas laborales con el objetivo de dedicar un mayor tiempo a los cuidados de otros.

En todo caso, y como advertíamos antes, la necesidad de afecto y cuidados (más allá de su dimensión estrictamente privada) tiene una vinculación menos estrecha con las instituciones centrales que vertebran la DE. Aparte de las ventajas que, en este sentido, se derivan de una organización (cooperativa) más humana, más racional, del trabajo, una adecuada satisfacción de esta necesidad exigiría un acuerdo político colectivo que reconociera la importancia de esta actividad y, probablemente, la necesidad de una compensación económica. Por ello, no conviene llamarse a engaño ni adoptar un punto de vista ingenuo que asuma la erradicación del conjunto de problemas humanos por el mero establecimiento de uno u otro modelo de organización socioeconómica. Como hemos visto, el tipo de relato honesto de Schweickart previene frente a esta forma de voluntarismo. En ese mismo espíritu, quisiera señalar, aunque pueda parecer obvio, que las instituciones de la DE nada tendrán que hacer ante las muertes –prematuras o no– de familiares y amigos, que sin duda seguirán dañando a los seres cercanos; ni tampoco podrá erradicar los abusos, las familias desestructuradas y el sufrimiento por el desamor, la traición, la soledad, el abandono o el vértigo ante la falta de sentido. En mi opinión, un sistema político y económico que pretendiese dar respuesta a este tipo de problemas profundamente humanos correría el riesgo de ser, o una enorme estafa, o la más terrible de las dictaduras. Hay algunos ámbitos en los que, como es evidente, no hay intervención pública posible, por mucho que en ellos se genere dolor y frustraciones. Un punto a favor de la Democracia Económica y de su compromiso con la autonomía compartida y la democracia es que ni promete ni aspira a un mundo sin ningún tipo de sufrimiento, decepción o frustración (precisamente porque la propia existencia humana lo haría imposible).

De forma similar a la anterior, la necesidad de *reconocimiento* también queda, en gran medida, fuera del ámbito más directo de actuación de las instituciones de la DE. Como vimos, esta necesidad remitía tanto a la pertenencia y aceptación en grupos (que podrían ser más o menos estables, más o menos reconocidos como tales) como a la valoración positiva que el resto de miembros tengan de uno mismo. Para este empeño en busca de obtener o revalidar la estima social hacia uno mismo, algunos factores de la DE podrían ser propicios. Por un lado, es evidente que el hecho de que la mayoría de las empresas sean cooperativas autogestionadas por los trabajadores ampliaría de facto considerablemente los derechos y el reconocimiento a las capacidades de todos los ciudadanos. En efecto, aunque el espacio de trabajo no sea ni mucho menos el único en que se desenvuelva esta búsqueda de reconocimiento, sin duda es uno de ellos. Reconocer a cada persona la capacidad de tomar parte en las decisiones que afectan a su propia vida, además de aumentar su autonomía, también implica una señal de reconocimiento de su igual valía. Como vimos en el capítulo sexto, en la DE no todos los trabajadores tendrían que ser retribuidos por igual ni encargados del mismo nivel de responsabilidad (algo que daría lugar a diferencias entre ellos), pero lo relevante es que todos por igual serían partícipes con la misma voz en la toma de decisiones sobre esas y otras cuestiones. La atribución de derechos, especialmente en el ámbito político de la participación, es una forma inmediata de reconocimiento. Implica atribuir una dignidad a la persona que pasa a ser capaz de elegir; supone consagrar el valor de su criterio. Son muchos los ejemplos históricos de reivindicaciones vinculadas a esa dignidad que se quiere reconocida por los otros. Y es en ese sentido en el que el derecho de los trabajadores en la DE a participar y elegir la organización de su trabajo (desde los gestores hasta las condiciones laborales) supone, por sí mismo, una mayor satisfacción de la necesidad de reconocimiento.

Además, y sin querer abusar de las consideraciones de clase, la DE eliminaría en gran medida la subordinación social derivada del trabajo, o al menos algunos de sus perfiles más onerosos para la necesidad de reconocimiento. Al no haber propiedad privada de los medios de producción, no cabría la división entre propietarios y no propietarios. Esto no solo es relevante por el efecto estructural de reducción de las diferencias económicas, dada la imposibilidad de generar dinero a partir del dinero (no habiendo espacio para la inversión privada ni un mercado financiero). Aunque pudiera parecer algo abstracto, la desaparición del trabajo asalariado también supone una forma

de reconocimiento. En efecto, se reconoce el derecho del trabajador a apropiarse íntegramente del fruto de su trabajo, que ya no sirve como generador de plusvalía para el propietario de los medios de producción (e, indirectamente, del trabajo ajeno). Erradicar la mercantilización del trabajo (suprimiendo su forma asalariada) supone reconocerle otra dignidad, y con ello al trabajador y su valía. Como es lógico, ya hemos aludido a algunas de estas cuestiones al abordar la necesidad humana de trabajo.

Sin embargo, pese a lo anterior, habría otros espacios no laborales en los que la búsqueda de reconocimiento podría ser satisfactoria para algunos y muy deficiente para otros, sin que el sistema socioeconómico de que se dotase una sociedad pudiese hacer nada para remediarlo. Así, de forma análoga a lo que sucedía con las relaciones afectivas, en nada contribuirá la DE a la aceptación de un niño entre sus compañeros de clase, ni tampoco podría resolver automáticamente problemas concretos de exclusión como la *aporofobia*, la homofobia y en general el rechazo hacia determinadas personas por parte de su entorno. Aunque ello no quiere decir que se desentendiese de los problemas sociales que se manifestasen en ejemplos como los anteriores, parece claro que más allá de ciertos límites marcados por las leyes, la intervención pública en este ámbito es también reducida. Dicho de otro modo: si el rechazo a una persona por los motivos que fuese se tradujese en violencia o vejación hacia ella, habría intervención; pero esto no sucede (afortunadamente) en todos los casos en los que hay una negativa a considerar a alguien parte del grupo. En suma, el reconocimiento recíproco es algo que no puede imponerse ni decretarse, como tampoco puede prohibirse la constante comparación y competición con los otros, una constante básica del comportamiento humano⁸⁶⁶.

En definitiva, a la luz de lo anterior, considero que este modelo de socialismo con mercado: i) dispone de los elementos apropiados para una redefinición de los objetivos económicos, de forma que se ocupen de satisfacer las necesidades y procurar el bienestar de la población; y ii) lo hace sin dibujar un panorama idílico e inalcanzable. Esa mezcla que combina en su justa medida la capacidad de imaginar más allá de lo

⁸⁶⁶ En este sentido, véase, entre otros: Veblen, T., *Teoría de la clase ociosa*, Fondo de Cultura Económica, México y Buenos Aires, 1963 (1ª ed. inglesa de 1899). Cabe señalar que uno de los elementos de esta comparación seguiría siendo el consumo individual, que funcionaría como mecanismo en la búsqueda de reconocimiento y estatus. Sin embargo, la DE limitaría considerablemente este fenómeno por tratarse de una sociedad más equitativa en términos absolutos (ausencia de propiedad privada de los medios de producción y de inversión privada) en la que cabría alguna restricción al consumo por exigencias ecológicas.

existente sin caer en la ensoñación me parece un aspecto muy positivo de la propuesta de Schweickart.

2. LÍMITES ECOLÓGICOS EN LA DEMOCRACIA ECONÓMICA

2.1 EL RETO DEL SIGLO DE LA GRAN PRUEBA

Una vez hemos revisado qué aspectos de la Democracia Económica facilitarían la satisfacción de las necesidades humanas, ha llegado el momento de indagar en si dicho modelo sería capaz de no agravar la situación de extralimitación ecológica, o incluso de contribuir a revertir algunos aspectos de la crisis ecológica global. Es decir, de lo que se trata es de examinar si el modelo de Schweickart, que en gran medida tenía herramientas suficientes para satisfacer las necesidades de la población, podría hacerlo sin sobrepasar el espacio demarcado por los límites ecológicos.

Como vimos en el capítulo tercero, para la satisfacción de las necesidades humanas de los seres humanos presentes, así como para no mermar las posibilidades de vida buena de las generaciones futuras, era imprescindible atender al escenario de crisis ecológica global sobre el que los expertos llevan décadas llamando la atención. Decíamos en la primera parte de esta investigación que la afirmación de una comunidad moral global e intergeneracional (la época moral del largo alcance) traía consigo la ampliación de la responsabilidad por las acciones presentes. Así, la ampliación de la comunidad moral (antes muy reducida espacial y temporalmente) iría aparejada del aumento de las obligaciones hacia los otros, ya fueran estos presentes o futuros. Además, como señaló de forma preclara Hans Jonas, la multiplicación del impacto de las acciones humanas en los ecosistemas (y por tanto, en la vida de los otros) precisa de un nuevo tipo de responsabilidad para hacerse cargo del tipo de cambios que hoy operamos con nuestras acciones. Nos referíamos a estos dos fenómenos conectados con las nociones de interdependencia y ecodependencia. Las sociedades son componentes de la biosfera y dependen de su buen funcionamiento y de sus recursos para existir, de manera que el daño a los ecosistemas y el agotamiento de recursos repercute irremediabilmente sobre las propias condiciones de vida de los humanos. En suma, como ha subrayado Carl Folke: “Se trata de una cuestión de responsabilidad: de si la humanidad como especie tiene los conocimientos, la sabiduría y la madurez suficientes para convertirse en un administrador juicioso del planeta vivo, en vez de tratarlo como

si fuese un arsenal inagotable de materias primas”⁸⁶⁷. Indudablemente, para satisfacer las necesidades humanas de la población mundial (teniendo a su vez en cuenta los intereses de las generaciones futuras) es preciso explotar los recursos del planeta. Ahora bien, de lo que se trata es de hacerlo de forma que no lleve al agotamiento de los mismos (dando tiempo a que se regeneren, no acabando con la biodiversidad de la que depende el buen funcionamiento de procesos que son vitales para nuestras sociedades, etcétera)⁸⁶⁸. Es indiscutible que el pilar de las economías y sociedades humanas es la energía y, por tanto, a la hora de estudiar cualquier modelo de organización socioeconómica hay algunas cuestiones sobre la energía disponible que no pueden obviarse. Como mencionamos en el capítulo tercero, serán muy relevantes los estudios sobre el agotamiento de recursos –los combustibles fósiles en primer lugar–, fundamentales para sostener a las sociedades industriales de alta complejidad⁸⁶⁹. Además del agotamiento de los recursos, en el capítulo tercero llamamos la atención sobre la noción de límites planetarios definida por Rockström y su equipo, porque servía como síntesis de los principales problemas en que se plasma la crisis ecológica global⁸⁷⁰. Así, estos autores se referían a nueve límites planetarios que, de traspasarse, supondrían un riesgo para la vida humana en el planeta al poner en marcha dinámicas

⁸⁶⁷ Folke, C., “Respetar los límites del planeta y recuperar la conexión con la biosfera”, en Assadourian, E. y Prugh, T. (dir.), *¿Es aún posible lograr la sostenibilidad? La situación del mundo 2013. Informe anual del Worldwatch Institute sobre la sostenibilidad*, Icaria y FUHEM, Barcelona, 2013, p. 61.

⁸⁶⁸ Puig Ventosa, I., “Democracia Económica y sostenibilidad”, en Comín Oliveres, A. y Gervasoni Vila, L. (coords.), *Democracia Económica. Hacia una alternativa al capitalismo*, Icaria Editorial, Barcelona, 2011, p. 519.

⁸⁶⁹ Por tanto, es relevante atender a los estudios que tratan de saber cuánta energía hay disponible o qué tasa de retorno energético haría falta para mantener la complejidad social que hemos alcanzado. Estas son algunas preguntas de interés científico y social que diversos equipos están abordando. Por ejemplo, los cálculos de Ugo Bardi y sus colaboradores, de quienes es muy recomendable el siguiente artículo: Sgouridis, S., Csala, D. y Bardi, U., “The sower’s way: quantifying the narrowing net-energy pathways to a global energy transition”, en *Environmental Research Letters*, vol. 11, nº 9, 2016, pp. 1-8; o los próximos resultados del proyecto MEDEAS que estudia las posibilidades de transición a las fuentes de energía renovables en Europa.

⁸⁷⁰ Rockström, J., Steffen, W., Noone, K., et al., “A safe operating space for humanity”, en *Nature*, vol. 461, septiembre de 2009, pp. 472-475. Los autores de este estudio multidisciplinar propusieron nueve límites planetarios: cambio climático, pérdida de biodiversidad, interferencia en los ciclos del nitrógeno y el fósforo, agotamiento del ozono estratosférico, acidificación de los océanos, utilización mundial de agua dulce, cambios en el uso del suelo, contaminación atmosférica por aerosoles y contaminación química. Podemos encontrar una breve descripción de cada uno de ellos en Folke, C., “Respetar los límites del planeta y recuperar la conexión con la biosfera”, en Assadourian, E. y Prugh, T. (dir.), *¿Es aún posible lograr la sostenibilidad? La situación del mundo 2013. Informe anual del Worldwatch Institute sobre la sostenibilidad*, Icaria y FUHEM, Barcelona, 2013, pp. 57-60.

incontrolables como el cambio climático, con consecuencias irreversibles en algunos casos⁸⁷¹.

A la luz de lo anterior, el reto que plantea el siglo de la Gran Prueba⁸⁷² no es otro que el de situar los sistemas sociales y económicos en que nos organizamos dentro de los límites ecológicos del planeta. Para ello, sin duda, es imprescindible reducir el peso de dichos sistemas sobre la biosfera de un mundo lleno ecológicamente como es el nuestro. En palabras de Emilio Santiago Muíño:

La idea de no forzar con la actividad humana el ritmo de la naturaleza puede resumirse en dos reglas de oro que tienen un fundamento compartido en la idea de límite: limitar el uso de los recursos naturales, por debajo de su umbral de renovación y limitar la emisión y excreción de desechos, para no sobrepasar los techos de absorción de los sumideros de los ecosistemas⁸⁷³.

Como hemos apuntado en los capítulos tercero y cuarto, una constante que ha abultado tanto el volumen de los sistemas socioeconómicos ha sido el imperativo de crecimiento económico, acompañado de los procesos de tecnificación y la globalización económica. Por tanto, si queremos avanzar en dirección opuesta, habríamos de pensar en modelos socioeconómicos y estructuras que generen menores impactos sobre el planeta y sus recursos, y cuyos objetivos no se reduzcan a un aumento ilimitado del crecimiento a toda costa. Tomar en serio tal reto pasa por redefinir el sistema de producción, distribución y consumo, así como el uso de energía y el nivel de generación de desechos. Algo que se traduce en la necesidad de “transformar radicalmente nuestro modo de consumo de la energía, el modo de calentarnos, de diseñar y situar nuestras viviendas, de transportar a la gente, de producir bienes y servicios, de gestionar nuestra agricultura y nuestros bosques”⁸⁷⁴. Ahora bien, considero que tal transformación no puede confiarse únicamente al buen hacer de los ciudadanos a través de cambios en su conducta individual y la toma de conciencia, también individual, de la extrema situación ecológica (y de sus consecuencias sociales presentes y futuras). Sin embargo, es claro que “[e]l tránsito desde la obsesión por el crecimiento cuantitativo a la búsqueda de una

⁸⁷¹ Si recordamos, la acción humana de las sociedades industriales habría conllevado un cambio de era geológica, de modo que habríamos abandonado el Holoceno (un periodo caracterizado por una gran estabilidad climática) para entrar en el Antropoceno.

⁸⁷² Riechmann, J., *El siglo de la Gran Prueba*, Baile del Sol, Tenerife, 2013.

⁸⁷³ Santiago Muíño, E., *Rutas sin mapa. Horizontes de transición ecosocial*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2016, p.28.

⁸⁷⁴ Tirole, J., *La economía del bien común*, Taurus, Barcelona, 2017, p. 218.

vida mejor no será posible sin un cambio radical de las actitudes”⁸⁷⁵. Si, como afirmamos en el capítulo tercero, la suma de las acciones individuales tenía una relevancia relativa en comparación con la estructura en que operaban, será necesario trastocar las bases de dicha estructura para generar un cambio de las dimensiones adecuadas. Un aspecto sobre el que Schweickart ha llamado la atención:

En las sociedades industriales avanzadas existe una imperiosa necesidad de alterar las pautas de producción y de consumo con el fin de reducir la carga que estas actividades suponen para el medio ambiente. [...] [N]ecesitamos también una estructura económica que fomente (o al menos no frene) el encauzamiento de esos esfuerzos humanos hacia objetivos diferentes del incremento del consumo personal⁸⁷⁶.

Es decir: más allá de un cambio en las pautas individuales de consumo, y pese a su importancia, considero imprescindible transformar las bases mismas del sistema de producción, distribución y consumo. O lo que es lo mismo, transitar hacia un modelo socioeconómico alternativo al capitalismo en el que los objetivos se orienten a la satisfacción de las necesidades y tengan en cuenta su impacto en los ecosistemas.

Como han señalado numerosos autores de las corrientes heterodoxas dentro del marxismo en las últimas décadas, el reto de situar las sociedades humanas y sus economías dentro de los límites ecológicos también es enormemente novedoso para los modelos socioeconómicos de raigambre marxiana. Michael Löwy, uno de los principales exponentes del pensamiento ecosocialista, ha afirmado que:

La cuestión ecológica, en mi opinión, representa el *gran desafío* para una renovación del pensamiento marxista a comienzos del siglo XXI. Exige de los marxistas una ruptura radical con la ideología del progreso lineal y con el paradigma tecnológico y económico de la civilización industrial moderna. Es verdad que no se trata de poner en entredicho la necesidad de progreso científico y técnico, y de elevar la productividad del trabajo: se trata de condiciones irrenunciables para dos objetivos irrenunciables del socialismo: la satisfacción de las necesidades sociales y la reducción de la jornada de trabajo. El desafío

⁸⁷⁵ Dubos, R., *Celebraciones de la vida*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985, p. 377.

⁸⁷⁶ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p. 238; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 159.

estriba en reorientar el progreso de manera que se torne compatible con la preservación del equilibrio ecológico del planeta⁸⁷⁷.

Tal y como hemos señalado en el transcurso de la investigación, llama la atención i) la persistencia en los autores de tradición socialista en la hipótesis de la abundancia; y ii) la ausencia en los modelos socioeconómicos socialistas de las preocupaciones ecológicas. Solo así se explica la entrega al productivismo en la práctica de países como la Unión Soviética y su defensa a nivel teórico como un objetivo prioritario e imprescindible. Frente a ello, quienes se inscriben en la corriente heterodoxa que representa el ecosocialismo sostienen que “un marxismo ecológicamente informado ha de ser por fuerza un marxismo autocrítico, en gran medida «revisionista» con respecto a los hilos productivistas [...]. La hipótesis de abundancia es, a la vez, central para las corrientes principales del marxismo e indefendible”⁸⁷⁸. A mi juicio, la Democracia Económica describe un modelo socioeconómico alternativo al capitalismo y que podría caer bajo la rúbrica del socialismo democrático. Además, como he sugerido en el apartado anterior, este modelo dispondría de algunos elementos para situar las necesidades humanas y su satisfacción en un lugar central, así como para ofrecer distintos satisfactores que cada persona podría escoger en un ambiente equitativo y abierto a la participación. Sin embargo, resta todavía analizar si la DE estaría bien dotada para hacer frente al desafío que plantea a cualquier modelo socioeconómico el siglo de la Gran Prueba, a saber: cómo es posible organizar social y económicamente las sociedades humanas para satisfacer las necesidades de la población sin profundizar en la crisis ecológica global y tratando de revertir las dinámicas de extralimitación en marcha. De ello se ocupa el siguiente apartado.

2.2 TRES FACTORES DE SOSTENIBILIDAD EN LA DE

Después de un estudio detallado de las instituciones que dan forma al modelo propuesto por Schweickart, encuentro al menos tres factores que favorecerían la contención ecológica del mismo. En primer lugar, cabe llamar la atención sobre la relación de la Democracia Económica con el crecimiento económico. Como vimos en

⁸⁷⁷ Löwy, M., “Progrès destructif: Marx, Engels et l’écologie”, en Harribey, J-M. y Löwy, M. (eds.), *Capital contre nature*, PUF, París, 2003, p. 21. (La traducción del fragmento es de Jorge Riechmann, *Un buen encaje en los ecosistemas*. Segunda edición revisada de *Biomimesis*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2014, p. 231).

⁸⁷⁸ Riechmann, J., *Un buen encaje en los ecosistemas*. Segunda edición revisada de *Biomimesis*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2014, p. 21.

los capítulos tercero y cuarto, el crecimiento económico ilimitado del que depende el capitalismo es –además de uno de los desencadenantes de la crisis ecológica global– el motivo fundamental para considerar que la tendencia a la extralimitación ecológica de dicho sistema es un problema intrínseco del capitalismo. Barry Commoner fue uno de los primeros en señalar que, aunque en la práctica los experimentos socialistas habían dejado mucho que desear en cuanto a preocupación medioambiental se refería, las propuestas teóricas socialistas tendrían un mejor punto de partida por cuanto no exigen un crecimiento indefinido para su buen funcionamiento, ni existe “ninguna razón que impida imponer grados diferenciales de rendimiento, requeridos por la ecología, a las actividades productoras fundadas en diferentes sectores del ecosistema”⁸⁷⁹.

Pues bien, el primer aspecto de la DE que haría ecológicamente sostenible este modelo es su compatibilidad con una economía de estado estacionario (*steady-state economy*). Merece la pena detenerse en su caracterización para ver el encaje que tendría al respecto la DE. Este tipo de economía, también denominada en castellano *economía homeostática*⁸⁸⁰, remite a una organización económica que no precisa de crecimiento ilimitado y la expansión constante, sino que más bien tiende al equilibrio. Como escribió John Stuart Mill: “Los economistas tienen que haber visto, con mayor o menor claridad, que el incremento de la riqueza debe tener un límite: que al final de lo que llaman estado progresivo se encuentra el estado estacionario, que todo progreso de la riqueza no hace más que aplazarlo y que cada paso hacia adelante nos aproxima a él”⁸⁸¹. Efectivamente, esta posibilidad fue en su momento considerada como una fase que sustituiría en última instancia otra caracterizada por el crecimiento económico. Mientras numerosos autores vieron esta posibilidad con temor, Mill consideró positivamente esa fase de equilibrio cuya llegada, tras un periodo de enorme crecimiento, consideraba prácticamente inevitable:

No puedo, pues, mirar al estado estacionario del capital y la riqueza con el disgusto que por el mismo manifiestan sin ambages los economistas de la vieja escuela. Me inclino a creer que, en conjunto, sería un adelanto muy considerable sobre nuestra situación actual. Confieso que no me agrada el ideal de vida que defienden aquellos que creen que el estado

⁸⁷⁹ Commoner, B., *El círculo que se cierra*, Plaza & Janes, Barcelona, 1973, pp. 232-233.

⁸⁸⁰ Encontramos esta formulación en Riechmann, J. y Carpintero, Ó., “¿Cómo pensar las transiciones poscapitalistas?”, en Riechmann, J., Carpintero, Ó. y Matarán, A. (coords.), *Los inciertos pasos desde aquí hasta allá: alternativas socioecológicas y transiciones poscapitalistas*, Universidad de Granada, Granada, 2014, p. 66.

⁸⁸¹ Mill, J.S., *Principios de economía política*, Fondo de Cultura Económica, México, 1978, p. 639.

normal de los seres humanos es una lucha incesante por avanzar; y que el pisotear, empujar, dar codazos y pisarle los talones al que va delante, que son característicos del tipo actual de vida social, constituyen el género de vida más deseable para la especie humana; para mí no son otra cosa que síntomas desagradables de una de las fases del progreso industrial⁸⁸².

Así, vemos como Mill desliza una crítica al tipo de prioridades hegemónicas en su momento histórico, y las relacionaba directamente con las dinámicas de crecimiento. Pues bien, también en nuestros días, la mera hipótesis de que después de un periodo de crecimiento económico sin precedentes se llegue a otro de equilibrio se asocia negativamente con la posibilidad de autoasfixia del progreso económico. También a este respecto podemos acudir a John Stuart Mill, quien consideraba que dicho estado de equilibrio representa más bien una oportunidad para las sociedades humanas de liberarse de las obligaciones materiales para elevarse a otras satisfacciones⁸⁸³.

Casi no será necesario decir que una situación estacionaria del capital y de la población no implica una situación estacionaria del adelanto humano. Sería más amplio que nunca el campo para la cultura del entendimiento y para el progreso moral y social; habría las mismas posibilidades de perfeccionar el arte de vivir [...]. Incluso las artes industriales se cultivarían con más seriedad y con más éxito, con la única diferencia de que, en vez de no servir sino para aumentar la riqueza, el adelanto industrial produciría su legítimo efecto: el de abreviar el trabajo humano⁸⁸⁴.

En el periodo posterior se produjo un abandono –por parte de economistas y filósofos políticos– de la discusión sobre la pertinencia y la posibilidad de llegar a un estado de equilibrio económico. En la obra de Marx, y tras él en numerosos autores de la tradición socialista, la noción de estado estacionario perdió terreno en favor de la hipótesis de la abundancia y de la necesidad del desarrollo de las fuerzas productivas para la superación del capitalismo. Por otro lado, los autores de la economía neoclásica abandonaron por completo dicha discusión y perdieron de vista la posibilidad de que el crecimiento económico pudiese tener un fin. De hecho, como hemos mencionado anteriormente, la escasez de recursos y las “externalidades” ambientales quedaron completamente fuera de la consideración en un proceso llamativo por el que la economía convencional afirmaba su objetividad y su independencia de los sistemas

⁸⁸² *Ibid.*, p. 641.

⁸⁸³ Sobre esta cuestión, véase Passet, R., *Las grandes representaciones del mundo y la economía a lo largo de la historia*, Clave Intelectual y Eudeba, Madrid y Buenos Aires, 2013, p. 311.

⁸⁸⁴ Mill, J.S., *Principios de economía política*, Fondo de Cultura Económica, México, 1978, p. 643.

sociales y naturales. Precisamente fue la preocupación de los economistas heterodoxos por buscar otros tipos de crecimiento, y especialmente los pioneros de la economía ecológica –como Georgescu-Roegen, Schumacher, Constanza, Martínez Alier o Daly⁸⁸⁵– quienes retomaron la idea de la economía de estado estacionario. Por su parte, los autores de *Los límites del crecimiento* prefirieron hablar de estado de equilibrio global, al que se caracteriza por una población y un capital esencialmente estables; subrayaron, como hiciera Mill en su momento, que el estancamiento se reduciría a la población y al capital. De este modo, como señala Jorge Riechmann: “Todas las actividades humanas que no impliquen ni sobreconsumo de recursos escasos ni degradación irreversible del medio ambiente pueden desarrollarse indefinidamente”⁸⁸⁶. Sin duda, algunas de ellas contribuirían a satisfacer necesidades humanas como las que hemos propuesto, ya que podría darse un crecimiento enorme de las artes, el deporte, las relaciones humanas y de cuidados, entre otras. En definitiva, lo anterior no hace sino llamar la atención sobre cómo el hecho de pensar en un modelo económico como podría ser la Democracia Económica, que no tienda necesariamente al crecimiento, podría ser una oportunidad para satisfacer las necesidades humanas y redefinir en función de estas los objetivos económicos. Tim Jackson, en coherencia con lo anterior, ha sugerido dotar de un nuevo significado a la noción de prosperidad, de forma que deje de identificarse con aumento del consumo: “El logro de una prosperidad duradera se basa en proporcionar capacidades para que la gente florezca; dentro de ciertos límites. No somos nosotros quienes establecemos tales límites, sino la ecología y los recursos de un planeta finito. La libertad ilimitada para expandir nuestros apetitos materiales no es sostenible”⁸⁸⁷. Como vemos, Jackson se apoya en una imagen de la prosperidad que tiene bastante similitud con las posibilidades para alcanzar cualquier concreción de vida buena tal y como hemos planteado en este trabajo. Del mismo modo, entiende la prosperidad como la capacidad de florecimiento y realización, y también es consciente de las limitaciones externas que a tal búsqueda impone el hecho de que vivamos en un planeta finito y con recursos limitados⁸⁸⁸.

⁸⁸⁵ En concreto, Herman Daly publicó *Toward a Steady-state Economy*, W.H. Freeman, San Francisco, 1973 y posteriormente prepare una edición revisada del mismo en *Steady-State Economics* Island Press, Washington, DC, 1977.

⁸⁸⁶ Riechmann, J., *Gente que no quiere viajar a Marte. Ensayos sobre ecología, ética y autolimitación*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2004, p. 88.

⁸⁸⁷ Jackson, T., *Prosperidad sin crecimiento. Economía para un planeta finito*, Icaria e Intermón Oxfam, Barcelona, 2011, p. 195.

⁸⁸⁸ *Ibid.*, p. 227.

Además, la constatación de que el crecimiento económico continúa teniendo graves impactos sobre el planeta (sin que la riqueza generada contribuya a reducir las situaciones de privación y sufrimiento humano) ha llevado a un número creciente de autores contemporáneos –entre los que se encuentra Schweickart– a estudiar las posibilidades que ofrecería un modelo compatible con el estado estacionario que sustituyese a las economías entregadas y dependientes del crecimiento ilimitado. Veamos, a continuación, cómo caracteriza Schweickart una economía homeostática o estacionaria:

Una economía estacionaria es aquella en la que el nivel medio de vida no empeora. Por supuesto, si ese nivel es bajo (como lo era en la época de Adam Smith), el estado estacionario no es una perspectiva halagüeña. Pero si la estabilización se produce a un nivel mucho más alto, no tiene por qué ser un panorama sombrío. ¿Por qué iba a ser más triste o menos creativo trabajar exclusivamente para mantener el propio nivel de vida –y quizá disponer de tiempo para hacer lo que uno siempre ha querido, ya sea aprender cosas nuevas, leer, viajar o cultivar las amistades– en lugar de aumentar el consumo?⁸⁸⁹

De forma similar, autores ecosocialistas como Riechmann han defendido la idea de un socialismo de estado estacionario o socialismo homeostático, y creo que tiene sentido afirmar que la DE podría enmarcarse en dichas categorías. Pero veamos por qué, más allá del ámbito declarativo, la DE tendería económicamente a la contención en lugar de a la expansión y el crecimiento. El propio Schweickart menciona en alguna ocasión los motivos por los que un modelo como el suyo, al contrario que el capitalismo, no estaría completamente orientado al crecimiento: “Las empresas individuales tienen poca tendencia a expandirse; la inversión y el crecimiento deben ser decisiones conscientes de la población”⁸⁹⁰. Pues bien, aquí encontramos enunciadas las dos razones principales que contribuirían a la autocontención de la DE y que, por tanto, la mantendrían dentro de los límites ecológicos del planeta. Veamos brevemente en qué consiste cada una de ellas.

Por un lado, la DE no tendría una enorme tendencia al crecimiento porque en este modelo habría desaparecido gran parte del incentivo para maximizar los beneficios en el ámbito empresarial. Las empresas cooperativas, como vimos en el capítulo sexto, serían

⁸⁸⁹ Schweickart, D., *Capitalism or Worker Control? An Ethical and Economical Appraisal*, Praeger Publishers, Nueva York, 1982, p. 121. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

⁸⁹⁰ *Ibid.*, p. 120. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

gestionadas por los trabajadores. Si recordamos, de los beneficios que generasen tendrían que i) pagar un impuesto sobre los activos de capital por esa suerte de alquiler de los medios de producción por parte de la sociedad a las cooperativas (este impuesto se integraba en el fondo de inversión); y ii) reservar un fondo de amortización para salvaguardar el valor de los activos de capital, un fondo que la cooperativa podrá decidir destinar a reparaciones o reposiciones (pero no a reparto en forma de complemento salarial). Una vez descontados esos gastos, los trabajadores decidirían cómo querían distribuirse los beneficios generados por la empresa en forma de salario. Como se sigue de lo anterior, los cooperativistas tendrían suficiente incentivo para aumentar los beneficios de la empresa, o al menos mantenerlos en un nivel que les reportase una retribución satisfactoria. Schweickart ha señalado, en este sentido, que en la DE las empresas cooperativas no tendrían un enorme interés en aumentar su dimensión: “Recordemos que las empresas cooperativas son menos proclives a crecer porque el crecimiento implica más trabajadores entre los que repartir los beneficios. Con unos rendimientos constantes de escala, las empresas cooperativas no tienen ningún incentivo para expandirse, mientras que una empresa capitalista rentable crecerá indefinidamente”⁸⁹¹.

El hecho de que hubiera desaparecido en este modelo la figura de los dueños de los medios de producción contribuiría a frenar el ánimo de expansión y crecimiento de las empresas. En modelos con propiedad privada de los medios de producción, los dueños de estos obtendrían grandes beneficios aumentando la productividad y reduciendo los costes de producción (incluidos los salariales), mientras que en la DE esta dinámica habría cambiado radicalmente:

Un estado estacionario controlado por los trabajadores evitaría el problema político inherente al capitalismo, puesto que no existiría una clase propietaria enriquecida que necesitase justificarse. [...] La ventaja decisiva del control obrero es la ausencia de una clase, totalmente improductiva en una economía estacionaria, cuya justificación histórica y contemporánea se basa en el crecimiento. El control de los trabajadores puede funcionar muy bien en un estado estacionario, en el que ya no son necesarios ni el crecimiento demográfico ni la innovación tecnológica para garantizar una producción cada vez mayor⁸⁹².

⁸⁹¹ *Ibid.*, p. 89. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

⁸⁹² *Ibid.*, pp. 131-132. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

Lo anterior no quiere decir que las empresas cooperativas carecerían de incentivos para desarrollar buenos productos, como tampoco dejarían de competir con otras en su sector, pero el tipo de crecimiento a que aspirarían sería muy distinto, también por la transformación que habría experimentado el trabajo. Como mencionamos, el trabajo en la DE dejaría de ser un coste de producción más (asimilable a tierra y capital) y no se consideraría una mercancía. Al no existir el trabajo asalariado y decidir los trabajadores sobre cómo repartir las ganancias de la empresa, la conexión entre producción, beneficios y ganancias de los trabajadores sería directa. Es decir, mientras que en sistemas como el capitalismo es compatible un aumento de la productividad y de los beneficios sin que se produzca un aumento en los salarios, esto no tendría lugar en la DE por el propio funcionamiento de las empresas.

Por otro lado, en la Democracia Económica habría menos capital disponible para la inversión, un elemento indispensable para el crecimiento económico. Así, como vimos en el capítulo sexto, en la DE el dinero no podría generarse i) a partir del pago a particulares del interés sobre un préstamo⁸⁹³; ni ii) mediante la apuesta en bolsa y la compraventa de acciones de las distintas empresas (no habría mercado financiero ni participaciones de capital en las empresas cooperativas). En este modelo, la economía estaría centrada en la producción de bienes y servicios. Además, la lógica subyacente a la inversión no sería la de la multiplicación y la acumulación de capital, puesto que el capital sería de titularidad pública y su asignación en forma de inversión estaría controlada socialmente. Dicho de otro modo: la lógica inherente a la inversión como institución experimentaría un enorme cambio en este modelo, que deja de alimentar el afán de enriquecimiento particular para destinarse al mejor aprovechamiento de la capacidad productiva de la sociedad⁸⁹⁴. Así, comprobamos que instituciones centrales de la DE como la autogestión de los trabajadores o el control social de la inversión favorecerían una economía homeostática, reivindicada por Schweickart en conexión, precisamente, con la crisis ecológica:

⁸⁹³ Los préstamos a particulares para vivienda y consumo se introducirían en el modelo de Schweickart como figura transitoria o posible complemento a las instituciones centrales. Sin embargo, al margen de este aspecto limitado que en ningún caso se generalizaría, no habría un pago de interés a particulares en la DE.

⁸⁹⁴ Sin embargo, cabría advertir a este respecto que el desincentivo al enriquecimiento no implicaría necesariamente el final del productivismo, un elemento que continuaría siendo muy problemático en un mundo saturado ecológicamente.

Las empresas cooperativas (que reparten sus beneficios entre los trabajadores) pueden estar perfectamente satisfechas con un crecimiento nulo [...]. Una economía de estado estacionario, con patrones de consumo estables en el tiempo, es compatible con una Democracia Económica robusta. La Democracia Económica no se apoya en la exigencia de crecimiento que subyace al capitalismo. Además, la sostenibilidad ecológica impone exigencias mucho mayores, al menos para los países ricos, por ejemplo en cuanto a la reducción del consumo de materiales. Es aquí cuando el control social de la inversión cobra una importancia decisiva⁸⁹⁵.

Con lo anterior he querido señalar cómo varios de los elementos constitutivos de la DE favorecerían la aparición de una economía homeostática o de estado estacionario en la que el crecimiento económico perdería la centralidad para cederla a la satisfacción de las necesidades de la población. A su vez, este giro contribuiría al objetivo de limitar el peso de los sistemas sociales y económicos humanos para tratar de frenar en lo posible la crisis ecológica global y sus consecuencias. En un planteamiento como este, no dependiente del crecimiento económico y más consciente de las limitaciones sociales y ecológicas de cualquier modelo productivo, habría espacio para contemplar “que no se utilicen los recursos de tal forma que las generaciones venideras no tengan futuro”⁸⁹⁶. En este sentido, podemos concluir con Schweickart en que “[l]a tasa óptima de crecimiento debe implicar un equilibrio entre consumir ahora y consumir más tarde, así como entre consumo y ocio”⁸⁹⁷.

Por su parte, el segundo aspecto de la DE que considero que facilitaría su mantenimiento dentro de los límites ecológicos del planeta sería su tamaño y ámbito. Efectivamente, la Democracia Económica sería, por sus propias estructuras, una economía relativamente local y de cercanía; y tendría los elementos para afianzar esa tendencia si así lo decidiese la población de determinado lugar, como veremos. Para empezar, las empresas tendrían menor capacidad de expansión debido al funcionamiento de la inversión en la DE. Si bien es cierto que las cooperativas podrían aumentar su base de capital, también lo es que para hacerlo deberían optar a una

⁸⁹⁵ Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, 2ª ed., p. 150. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

⁸⁹⁶ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p. 225; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 149.

⁸⁹⁷ Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p. 225; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p.149. Al hilo de esta cuestión, no está de más señalar que ante la grave crisis ecológica global y la necesidad de una contracción económica de emergencia (de la que hablábamos al inicio de este capítulo) habría de llevarnos más a considerar una “tasa óptima de decrecimiento”.

asignación del fondo de inversión. Como vimos en el capítulo sexto, el mecanismo para la asignación de la inversión pasaba por una fase en la que los ciudadanos decidían mediante sus representantes territoriales cuáles eran los objetivos; y, una vez llegaban a los bancos, las empresas cooperativas podrían optar a parte de dichos fondos. Para conseguirlos, deberían ser elegidas por su rentabilidad, su capacidad para crear empleo y su adaptación a otros criterios que en cada caso introdujera la comunidad. Esto tendría dos consecuencias que conviene tener en cuenta. Por un lado, como consecuencia de ese proceso en el que interviene la deliberación colectiva sobre los objetivos y criterios deseados, merma mucho la capacidad de crecimiento de las empresas cooperativas. Además, introduce criterios sociales que acompañan al objetivo de crecimiento, pues en la DE las empresas no podrían crecer autónomamente ya que al no haber inversión privada ni propiedad de los medios de producción, dependerían para su expansión de conseguir los fondos públicos para la inversión. Por otro lado, entre esos otros objetivos que serían determinados por las comunidades, bien podrían incluirse criterios ecológicos que premiasen a aquellas empresas que se hiciesen cargo de sus desechos y produjesen con la mínima contaminación posible, por ejemplo. Así, se podrían introducir fácilmente incentivos para la producción sostenible sin necesidad de alterar el mercado, sino por la vía de los criterios para la inversión. Esto contribuiría a revertir una situación que Schweickart critica en distintas ocasiones:

Los costes colectivos de la contaminación atmosférica no se reflejan en los precios de mercado de los bienes producidos con tecnologías muy contaminantes. Ante dos tecnologías con el mismo coste, siendo una más contaminante que otra, los productores no tienen ningún incentivo económico inmediato para optar por la menos contaminante⁸⁹⁸.

Las empresas cooperativas tendrían incentivos para contaminar menos en la medida en que sus emisiones afectarían directamente a la población local, formada en su amplia mayoría por los trabajadores de dicho lugar. El hecho de que las empresas sean autogestionadas favorecerá la capacidad de toma de decisiones al respecto: “En la medida en que las emisiones afecten a la comunidad local, es probable que se opte por reducir las emisiones”⁸⁹⁹.

⁸⁹⁸ Schweickart, D., *Capitalism or Worker Control? An Ethical and Economical Appraisal*, Praeger Publishers, Nueva York, 1982, p. 107. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

⁸⁹⁹ Puig Ventosa, I., “Democracia Económica y sostenibilidad”, en Comín Oliveres, A. y Gervasoni Vila, L. (coords.), *Democracia Económica. Hacia una alternativa al capitalismo*, Icaria Editorial, Barcelona, 2011, p. 516.

Además, cabe pensar en la DE como un modelo con una economía de cercanía por el mero hecho de que los procesos de deslocalización no tendrían sentido ni social ni económicamente. Los trabajadores no tendrían que temer ante la posibilidad de que las empresas trasladasen parte de la producción a otro país donde la mano de obra fuese más barata (o la regulación medioambiental, menos estricta), porque ellos mismos tomarían estas decisiones en las asambleas de las empresas cooperativas según el principio de una persona, un voto. Así, al desaparecer la figura de los propietarios de los medios de producción, los trabajadores no tendrían ningún motivo pecuniario para decidir trasladar la producción a otro lugar. Al contrario, tendrían un fuerte interés en mantener su empresa allí donde trabajan y viven. En este sentido, y conectado con la cuestión de las consecuencias sociales y ambientales del modo de producción y consumo (las llamadas externalidades), hay que tener en cuenta los efectos comerciales de ese diseño estructural. Schweickart ha sugerido lo siguiente a ese respecto:

En un mercado libre, los bienes producidos a nivel nacional por trabajadores bien remunerados no serán tan competitivos como los bienes importados producidos por trabajadores con sueldos bajos. Existe un desequilibrio parecido con respecto a las restricciones medioambientales o laborales. Para protegerse frente a esas tendencias nocivas, contribuyendo al mismo tiempo a la reducción global de la pobreza, la Democracia Económica adoptará una política de “comercio justo”, no de “libre comercio”. El libre comercio está bien siempre y cuando los actores comerciales establezcan condiciones más o menos equivalentes en términos de retribución de los trabajadores y regulación medioambiental. Esa es una competencia sana. Sin embargo, en los intercambios con países más pobres o con una regulación laxa en materia medioambiental o laboral, la Democracia Económica adoptará una política de *proteccionismo socialista*⁹⁰⁰.

Sin duda, se trataría de un proteccionismo restringido, como vemos, a aquellos ámbitos en los que la regulación o las condiciones fuesen muy desiguales. Para Schweickart, el ideal de la DE no es la autarquía. Sin embargo, su modelo tiene los mimbres para convertirse en una economía local y cercana en la que el comercio internacional sería más bien una cuestión puntual que una necesidad cotidiana. Pese a la salvedad anterior, es probable que este aspecto de la propuesta de Schweickart suscite críticas en el sentido de que medidas como la aquí planteada restringen la libertad individual en uno de sus aspectos. Sin duda, cualquier actuación que pretenda ser eficaz

⁹⁰⁰ Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, 2ª ed., p. 81. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

para frenar las causas y mitigar los efectos de la crisis ecológica global conllevará algún tipo de restricciones sociales, como han subrayado Moore y Nelson:

Exigirá limitar la libertad de comercio, limitar las opciones del consumidor y limitar de diversas maneras la libertad de algunas personas para lucrarse [...]. [S]i una libertad ilimitada desencadena un caos climático que amenaza con deteriorar los grandes sistemas que sustentan nuestras vidas y nuestras naciones, ¿qué quedará entonces de esa libertad? El mundo se enfrenta actualmente a una elección entre unas restricciones sociales decididas democráticamente, y las limitaciones feroces, incontrolables y letales impuestas por las inundaciones, los incendios y el caos social que acompañarán a unos rápidos cambios ecológicos⁹⁰¹.

Por lo que respecta a las externalidades, la ventaja de un modelo abierto a la participación de los ciudadanos y con capacidad de decisión sobre el destino de la inversión es que haría posible la definición colectiva de las prioridades y la toma de medidas efectivas en los ámbitos que se considerasen prioritarios. Ante una situación de crisis ecológica como la actual (con aspectos como la contaminación que afectan directamente a la salud y seguridad de la población), sería imaginable que se tomaran medidas en ese sentido. Por ejemplo, que, haciéndose cargo de los problemas ecológico-sociales derivados del transporte transoceánico de mercancías, se decidiese eliminar dichos impactos renunciando a los productos procedentes de países muy distantes. Esa renuncia podría ser un acto voluntario de consumo, pero también podrían repercutirse esos “costes externos” sobre los precios de los productos así transportados. Una medida semejante redundaría en un encarecimiento de dichos productos y, probablemente, en una reducción de su demanda. Sin embargo, este tipo de medidas no tendrían por qué significar un completo aislamiento comercial, sino simplemente un acercamiento de los márgenes geográficos. Durante la mayor parte de su existencia, la humanidad ha empleado mayoritariamente productos de cercanía, pues el gran cambio en este aspecto se produjo a partir de los años sesenta del siglo veinte. Desde entonces y hasta ahora, en una escalada creciente, se ha pasado de importar algunos productos procedentes de lugares muy lejanos a que la mayoría de los productos procedan (o hayan pasado en su proceso de fabricación o montaje) de países que distan miles de kilómetros del destino

⁹⁰¹ Moore, K.D. y Nelson, M.P., “Hacia un consenso moral mundial sobre acción ambiental”, en Assadourian, E. y Prugh, T. (dir.), *¿Es aún posible lograr la sostenibilidad? La situación del mundo 2013. Informe anual del Worldwatch Institute sobre la sostenibilidad*, Icaria y FUHEM, Barcelona, 2013, p. 345.

de venta. Por tanto, no se trata de renunciar a cualquier producto por el hecho de haber sido producido en otro país, sino de repensar y redimensionar el impacto ecológico del transporte –fundamentalmente marítimo, como vimos– de prácticamente todo lo que usamos. En este sentido, aunque podría decidirse democráticamente no hacerlo así, es relevante que la DE disponga de las herramientas precisas y de incentivos socioeconómicos para reducir fuertemente su dependencia de productos procedentes de lugares muy distantes.

Finalmente, en tercer lugar, aunque muy vinculado con lo anterior, es preciso llamar la atención sobre el hecho de que la Democracia Económica dispondría de mecanismos eficaces de decisión social y establecimiento de los objetivos (económicos y políticos) de forma democrática. El propio Schweickart ha subrayado la relevancia del compromiso participativo de su modelo: “La Democracia Económica permitirá [...] un grado de planificación consciente que parece absolutamente esencial para un desarrollo equitativo y ecológicamente sostenible”⁹⁰². Como sabemos, gran parte de las externalidades negativas de los modos de producción y consumo afectarán a las generaciones futuras. Sin embargo, el hecho de que estas no puedan participar en la toma de decisiones presente contribuye al silenciamiento de la cuestión. En sistemas con propiedad privada de los medios de producción e inversión privada, los espacios deliberativos y políticos apenas tienen capacidad para imponer restricciones en esta línea, puesto que el agotamiento de recursos se sitúa en las externalidades de la maximización del beneficio. Erik Olin Wright ha incluido esta consideración entre los aspectos a valorar de un sistema económico porque considera que:

[E]ste asunto de la injusticia intergeneracional de imponer externalidades negativas sobre las generaciones futuras será un problema para cualquier sistema económico en el que haya consecuencias a largo plazo de las decisiones que hoy se adopten en materia de producción y consumo. La cuestión es averiguar si el problema es peor en unos sistemas económicos que en otros [...]. Si bien un sistema económico en el que *las grandes decisiones de inversión estuvieran sometidas a control democrático* no garantizaría que se respetaran adecuadamente los intereses de las generaciones futuras, cuando menos en ese sistema el equilibrio entre los

⁹⁰² Schweickart, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997, p. 240; *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 160.

intereses presentes y los futuros podría ser un asunto central de deliberación antes que simplemente el resultado de las elecciones privadas atomizadas⁹⁰³.

Aunque quedaría abierto a la definición de la población de cada lugar mediante procedimientos democráticos, la DE dispondría de los mecanismos necesarios para incluir de manera efectiva las demandas de la población. Una sociedad que orienta su estructura económica a la satisfacción de las necesidades, bien podría considerar la inclusión de los intereses de las generaciones futuras en su curso de acción, especialmente una vez que el interés económico individual habría dejado de ser el único elemento rector en este aspecto. En la línea de lo que señala Wright, en la DE, como recordamos, la inversión atravesaría un proceso de decisión democrática en todos los niveles territoriales hasta su asignación final por parte de los bancos a las empresas cooperativas y emprendedores. Precisamente de la capacidad de la sociedad para definir los criterios en función de los que se efectúa el reparto de los fondos de inversión podrían derivarse medidas orientadas a la sostenibilidad del modelo. Así, por ejemplo, podría elegirse premiar mediante una cantidad adicional del fondo de inversión a aquellas comunidades que avancen en las labores conducentes al cambio hacia la sostenibilidad. Schweickart ha abierto la posibilidad de que el criterio poblacional no sea el único por el que se repartan los fondos a las comunidades, y ha considerado que la modernización con criterios medioambientales de una industria obsoleta en una región bien podría justificar una asignación de fondos mayor si se considera oportuno. Sin duda, esta y cualquier otra decisión sobre la inversión sería adoptada por los órganos representativos de los distintos niveles territoriales⁹⁰⁴.

En resumen, en la Democracia Económica intervendrían tres aspectos que potenciarían la autocontención del sistema socioeconómico dentro de los límites ecológicos: i) la compatibilidad con una economía homeostática o de estado estacionario renunciando al dogma del crecimiento indefinido; ii) la tendencia a la construcción de economías de cercanía frente a procesos de deslocalización y externalización de costes; y iii) la posibilidad de decidir socialmente y de forma efectiva cuáles son los asuntos y necesidades prioritarios.

⁹⁰³ Wright, E.O., *Construyendo utopías reales*, Akal, Madrid, 2010, p. 55, pp. 69-70. (La cursiva es mía, CMA).

⁹⁰⁴ Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, 2ª ed., p. 53.

2.3 TRES LIMITACIONES A TENER EN CUENTA

Ahora bien, a pesar de la buena disposición estructural de un modelo como la DE para la satisfacción de las necesidades humanas de la población en el marco de los límites ecológicos del planeta, es imprescindible ser conscientes de su alcance y posibles carencias. Corresponde ahora considerar cuáles serían las dos principales limitaciones con que se encontraría este modelo a la hora de satisfacer las necesidades dentro de los límites del planeta, para después remitir a una limitación de carácter más general pero que también se aplicaría a la propuesta de Schweickart.

Como recordamos, en la primera parte de la investigación concluimos que, en función del principio de igualdad moral de todos los seres humanos, la comunidad moral que habría que considerar y con la que tendríamos cierta obligación y responsabilidad abarcaba al conjunto de la humanidad (es decir, a los seres humanos presentes y también a los de las generaciones futuras). Como consecuencia de ello, decíamos, habría que incluir en nuestra reflexión y acciones –y, por tanto, en la organización de nuestros sistemas socioeconómicos– los intereses de todos ellos para procurar no dañar sus posibilidades de realizar la concreción de vida buena que consideren más oportuna. Así, y ante la imposibilidad de definir en qué consistirían sustantivamente dichos planes de vida, convinimos en que, fueran los que fuesen, sería imprescindible para su consecución que se satisficiesen una serie de necesidades humanas universales. Además, para que la satisfacción de estas fuese posible, aludíamos a la sostenibilidad y el respeto a los límites ecológicos como único espacio de seguridad para la vida humana. Pese a los resultados positivos que arrojaba la revisión de la Democracia Económica en los apartados precedentes, soy consciente de que la capacidad de las instituciones centrales de dicho modelo para satisfacer las necesidades humanas dentro de los límites del planeta podría verse muy mermada en la práctica por i) el contexto nacional e internacional en que se desarrollase; ii) las decisiones que tomasen sus ciudadanos directa e indirectamente.

En primer lugar, la DE –como cualquier modelo teórico semejante– se enfrentaría en su aplicación a un problema de escala. Parece claro que ni la satisfacción de las necesidades humanas ni el freno a la crisis ecológica global, tal y como los hemos descrito, podrían atajarse desde un ámbito local y restringido. Aunque Schweickart hace referencia al ámbito internacional, en diversas ocasiones puede entreverse que

Schweickart tiene Estados Unidos como referencia. Esto nos sitúa frente a la dificultad para imaginar cómo se enfrentaría al reto planteado de satisfacer las necesidades humanas sin traspasar los límites ecológicos si este modelo se adoptase en un solo país. No puedo detenerme en la valoración de cuál sería la relación con los vecinos de un país que decidiese adoptar un modelo similar a la DE de forma aislada, ni cómo afectaría esto a su capacidad para satisfacer las necesidades mencionadas. No obstante, para el estudio de las transiciones (con un carácter necesariamente aplicado y menos teórico que el de este trabajo), el aspecto de la internacionalización sería de suma relevancia. Un motivo fundamental para ello es que el tipo de problemas que representa la crisis ecológica global (y que hemos sintetizado en los nueve límites planetarios, el agotamiento de recursos y la saturación de los sumideros) es irresoluble desde respuestas de ámbito local o nacional. Es más, podemos decir que, igual que la magnitud del problema, también las vías que traten de revertirlo habrán de ser globales, como ha apuntado recientemente Roy Scranton:

Una de las mayores dificultades es que estamos ante un problema fundamental de acción colectiva. Ni una ciudad ni un país, ni siquiera un continente puede resolverlo por sí solo. Ningún político que intentara honestamente desvincular la economía de su país del petróleo y el carbón sobreviviría en ningún tipo de gobierno democrático u oligárquico. La rigurosa austeridad necesaria para llevar a cabo ese esfuerzo implicaría depresión económica y pobreza para la mayor parte de su población, una redistribución masiva de la riqueza, o ambas. [...] Todo el mundo debe cooperar para resolver el calentamiento global, pero es el carbón el que alimenta la maquinaria política mundial y define nuestra forma de vida actual⁹⁰⁵.

Esto no obsta para que no haya una serie de medidas que pudieran iniciarse e a escala nacional y que contribuirían al avance hacia la sostenibilidad. En este punto me apoyo en el estudio sobre estrategias de transición que el antropólogo Emilio Santiago Muíño ha sugerido. Así, un modelo como la DE que fuese adoptado en el territorio restringido de un país podría iniciar un proceso de descarbonización de la matriz energética facilitando la expansión de las energías renovables. Como hemos mencionado en el capítulo tercero, por las propias características de estas formas de energía, los niveles de producción y consumo que podrían alcanzar serían menores que los que hoy aporta la explotación de los combustibles fósiles. Además, podría velarse por la eficiencia

⁹⁰⁵ Scranton, R., *Learning to Die in the Anthropocene. Reflections on the end of a civilization*, City Lights Books, San Francisco, 2015, p. 53. (La traducción del fragmento es mía, CMA).

ecológica de modo que se evitase el despilfarro de recursos, así como hacerse cargo de la vida de los productos (cerrando los ciclos mediante procesos de reciclaje y reutilización). Un modelo como la DE en funcionamiento a nivel nacional, como hemos sugerido en el apartado anterior, podría iniciar procesos de relocalización económica (o *desglobalización*), reduciendo la escala física de las economías y su impacto sobre el planeta. También sería posible modificar el modelo de transporte, dar un impulso a la agricultura ecológica y potenciar los circuitos de proximidad, respetar la biodiversidad o plantear un debate social sobre la técnica y sus implicaciones⁹⁰⁶. Así pues, si bien no podría hacer frente al conjunto de las necesidades de la población mundial ni del conjunto de problemas ecológicos globales, un modelo como la DE que operase en un solo país tendría bastantes caminos por los que transitar hacia la sostenibilidad.

En segundo lugar, es preciso considerar que, pese a las tendencias hacia un menor crecimiento y de relocalización de la economía que tendría la DE, así como a pesar de ser un modelo enfocado a la satisfacción de las necesidades humanas, no es razonable dar por hecho que de su puesta en marcha seguiría automáticamente un escenario de emancipación social y sostenibilidad ecológica. Dicho de otro modo: pese a los cambios de tipo estructural o material que sin duda implicaría la Democracia Económica (desaparición de la propiedad privada de los medios de producción, supresión o reducción al mínimo del trabajo asalariado, control social de la inversión), este modelo tiene en su seno una característica que genera alguna incertidumbre sobre su capacidad para hacer frente a las necesidades de la población sin sobrepasar los límites biofísicos del planeta. Este elemento no es otro que su compromiso con la democracia y su apertura a la participación de los ciudadanos en la definición de objetivos y criterios en diversos aspectos. Pues bien, pese a los aspectos –mencionados en el apartado anterior– que contribuirían a hacer de la DE un modelo ecológicamente sostenible, esto no significa, ni mucho menos, que por el hecho de poner en marcha determinadas instituciones se pondría fin a la crisis ecológica o algunas de sus causas. Es importante situar en su contexto y asumir las posibilidades de transformación de cualquier modelo socioeconómico. Especialmente si, como en el caso de la DE, hay un espacio amplio de definición cedido a la participación de los ciudadanos y a su elección en procesos democráticos. En tal contexto, es imposible asegurar la tendencia a la sostenibilidad por

⁹⁰⁶ Santiago Muíño, E., *Rutas sin mapa. Horizontes de transición ecosocial*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2016, pp. 107-112.

el mero hecho de que se trate de un sistema con autogestión de los trabajadores, propiedad colectiva de los medios de producción, mercado de bienes y servicios y control social de la inversión. Creo que las instituciones anteriores, con las que Schweickart ha dotado a su modelo, harían posible la reducción del impacto de nuestros sistemas socioeconómicos sobre el planeta. Ahora bien, no amplifico sus posibilidades transformadoras. Aunque la democracia pudiera ser una limitación a la hora de avanzar hacia la sostenibilidad y hacer frente a la crisis ecológica, considero que es muy importante tomar este riesgo y considerar esta característica como un elemento irrenunciable. La alternativa ya se ha planteado, a saber: existen modelos que sugieren la puesta entre paréntesis de la democracia con el fin de afrontar las restricciones necesarias para revertir la crisis ecológica global o revertir sus peores consecuencias. Algunas de estas salidas autoritarias a la crisis socioecológica han merecido el nombre de *ecofascismo* por acoger propuestas que optan por reducir o eliminar la democracia y la autonomía individual, ya sea impidiendo que estos tomen sus propias decisiones, o reduciendo el número de seres humanos en el planeta (todo ello con el fin de lograr la sostenibilidad)⁹⁰⁷.

Finalmente, cabe mencionar una tercera limitación pero no ya específica de la Democracia Económica sino que afecta, con carácter general, a cuantos modelos socioeconómicos o propuestas teóricas de cambio social podamos imaginar. Esta advertencia llama a abandonar la idea de que la transformación social es posible de forma racional y planificada. En ese sentido habría que tener muchas precauciones y no considerar que pueda darse un control racional ni completo del destino humano. Así pues, pese a la validez y pertenencia que atribuyamos a un modelo socioeconómico determinado (en este caso, a la DE), conviene situarlo en su contexto y no confiar en automatismos históricos que vayan a hacer avanzar la historia hacia la emancipación. Sin duda, como bien han estudiado los científicos sociales, hay efectos no intencionales de las acciones humanas, hay elementos de azar que intervienen innegablemente en todos los procesos sociales, hay efectos de agregación que difícilmente pueden anticiparse, etcétera⁹⁰⁸. Todo ello viene a decir que es muy conveniente dejar a un lado

⁹⁰⁷ Para una introducción a esta cuestión, véanse: Riechmann, J., “Sobre la crisis ecológico-social y la posible reactualización del programa de Hitler en el siglo XXI”, en su libro *La habitación de Pascal*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2009, pp. 163- 187; Amery, C., *Auschwitz, ¿comienza el siglo XXI? Hitler como precursor*, Turner y Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2002.

⁹⁰⁸ Sobre esto, véanse: Harris, M., *Nuestra especie*, Alianza, Madrid, 1993; Norgaard, R.B., “Una sociología del medio ambiente coevolucionista”, en Redclift, M. y Woodgate, G. (eds.), *Sociología del*

los prejuicios racionalistas que animan a pensar que todo orden es una construcción deliberada e ideada. Más bien al contrario, es aconsejable afirmar i) la imposibilidad del cálculo exacto de las consecuencias de la interacción de procesos sociales, ecológicos y económicos; y ii) que no podemos prever nuestro conocimiento futuro. También Santiago Muíño ha llamado la atención sobre esto al reivindicar la necesidad de un espacio para lo imprevisible dentro de cualquier propuesta de transición poscapitalista⁹⁰⁹. Este esfuerzo, que ha denominado de “humildad epistémica”, contribuiría a afrontar la complejidad de los sistemas sociales, ecológicos y naturales en que estamos inmersos, así como a hacernos cargo de que cualquier solución –aunque importante– será necesariamente parcial y tentativa. Todo ello nos lleva a desechar la idea del control instrumental racional, a situar en unos márgenes razonables la DE y cualquier modelo teórico de organización socioeconómica, y a pensar en las transiciones a la sostenibilidad con la complejidad y apertura que requieren.

Una vez resituado en estas coordenadas, cabe considerar si, al margen de la estructura institucional fundamental, la DE podría complementarse con otras estrategias que contribuyesen a las necesarias transiciones a la sostenibilidad. Así, es imaginable que los cambios en la base de la estructura material en los que se centra la DE (y este trabajo) fuesen acompañados de otros de carácter cultural, por decirlo de alguna manera. El estudio de tal transformación queda fuera del foco de interés de este trabajo, si bien será imprescindible abordarlo posteriormente en el debate sobre las transiciones hacia cualquier modelo socioeconómico alternativo al capitalismo. Santiago Muíño lo ha expresado como sigue: “Ni la reconversión del metabolismo energético-material ni la transformación del sistema socioeconómico serán aventuras colectivas que puedan llevar a buen puerto si no inciden, simultáneamente y a través de una retroalimentación constante, en un cambio del paradigma cultural que hoy da sentido a la vida”⁹¹⁰. La cuestión de la transformación del paradigma cultural –el universo de significados en que podemos incluir la jerarquía de valores dominante en determinada sociedad, sus símbolos, mitos y relatos– queda fuera de los límites de esta investigación, aunque se trate de un elemento colindante. Sin duda, la reflexión sobre el cambio cultural

medio ambiente. Una perspectiva internacional, McGraw Hill, Madrid, 2002; Runciman, W.G., *El animal social*, Taurus, Madrid, 1999; Rosa, H., *Alienación y aceleración. Hacia una teoría crítica de la temporalidad en la Modernidad Tardía*, Katz, Buenos Aires y Madrid, 2016.

⁹⁰⁹ Santiago Muíño, E., *Rutas sin mapa. Horizontes de transición ecosocial*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2016, p.25.

⁹¹⁰ *Ibid.*, p.118.

necesario para que un modelo como la Democracia Económica tuviese una acogida mayoritaria en las sociedades capitalistas contemporáneas es relevante. Sin embargo, en esta segunda parte de la investigación he optado por el estudio de modelos teóricos de socialismo democrático para evaluar la capacidad del que he considerado preferible para satisfacer las necesidades humanas en el contexto de los límites ecológicos. Anunciaba en la introducción y reitero aquí que no se trataba en esta investigación de llevar a cabo un estudio de las transiciones de un modelo a otro. Sin duda, una de las vías para abordar tal reflexión coincide con la exploración sobre las dinámicas del cambio social, con la consideración de las hipótesis sobre el cambio cultural y la reforma moral, así como sobre los mejores modos de acometerlas (en caso de juzgarlas posibles y deseables). Nada de lo anterior he pretendido en estas páginas, aunque no por ello dejo de reconocer que se trata de un asunto muy relevante y complementario al tratado aquí.

En resumen, a la vista de las consideraciones hechas en este capítulo, creo posible concluir que la Democracia Económica como modelo de socialismo democrático i) tendría las herramientas y la orientación adecuadas para tratar de satisfacer las necesidades humanas de la población de manera equitativa; y ii) dispondría de varios elementos de contención de la extralimitación ecológica que rebajarían el peso de los sistemas sociales y naturales sobre el planeta. Como hemos visto, esto último sería posible por cuanto su economía no tendería de forma ilimitada al crecimiento, sería en gran medida local y podría orientarse con criterios sociales y ecológicos establecidos por la población de forma democrática (tras los correspondientes procesos de información y deliberación en un ambiente de pluralismo).

CONCLUSIONES

SI NO PODEMOS CAMBIAR DE HORIZONTE, CAMBIEMOS
DE PERSPECTIVA



CONCLUSIONES

Aunque a lo largo de estas páginas he ido señalando varias conclusiones parciales, conviene en este apartado presentarlas de forma unitaria junto con las conclusiones de carácter más general para que, en suma, sirvan de cierre a la investigación. En total serán siete las consideraciones que expondré a continuación.

En primer lugar, la conjunción de varios factores nos llevaba a concluir la pertinencia tanto moral como política de ampliar la responsabilidad hacia los miembros de la comunidad moral. Por un lado, de la igualdad moral de los seres humanos y su vulnerabilidad definitoria se deriva una responsabilidad hacia el resto de miembros de la comunidad moral. En concreto, la obligación de evitar el sufrimiento innecesario de estos y de no anteponer los deseos de unos sobre las necesidades humanas de otros. Por otro lado, el alcance y la capacidad de impacto de la acción humana en las sociedades industriales habrían aumentado hasta alcanzar cotas nunca vistas. Esta amplificación de los efectos de nuestras acciones (consecuencia, en gran media, de la expansión de la técnica moderna y el consumo exacerbado de recursos naturales) tiene varias manifestaciones. En el ámbito ecológico, no solo hemos llegado a alterar el clima de los ecosistemas en que habitamos, con las consecuencias que conlleva para terceros, sino que tenemos la capacidad de afectar a poblaciones lejanas con las que no hay un contacto directo. Además, este problema presenta también una dimensión temporal, en la medida en que las acciones presentes tienen la capacidad de afectar directamente a las condiciones de vida de generaciones futuras de seres humanos con los que no conviviremos. Estos dos vectores –ecológico e intergeneracional– son fundamentalmente los que nos llevan a concluir que también la concepción y el alcance de la responsabilidad humana deberán cambiar para adaptarse a estas nuevas posibilidades. Es decir, la responsabilidad humana deberá aumentar de forma acorde a los impactos que su acción puede generar. Del mismo modo, la comunidad moral, antes formada por los seres humanos cercanos, habrá de ampliarse ahora hasta incluir a aquellos que se pueden ver afectados por nuestras acciones, a saber: el conjunto de la humanidad tanto presente como futura. A la vista de lo anterior, y de que la comunidad moral (así como la responsabilidad para con los miembros de la misma) habrá de ampliarse, es pertinente avanzar en la senda de los “ejercicios de estiramiento moral” prescritos por Günther Anders. Por difícil que pueda resultar la labor de determinar la

cuota que corresponde a cada uno, no podemos eludir la responsabilidad, individual y colectiva, derivada de una acción que se proyecta en todo el planeta (afectando a las condiciones de vida del conjunto de la humanidad) y sobre un periodo de tiempo que alcanza a las generaciones futuras. Es el momento de redefinir las barreras hasta ahora más nítidas de la responsabilidad individual y asumir una concepción que incluya una dimensión moral colectiva de nuestras acciones como sociedad y nuestra participación, como individuos, en ellas. Hay que analizar y asumir las consecuencias morales (y políticas) de unas categorías –responsabilidad individual, responsabilidad colectiva– que han perdido su estanqueidad.

De acuerdo con lo anterior, cabe remitir a la distinción propuesta entre interdependencia y reciprocidad a la que nos referíamos: la interdependencia como elemento inherente al tipo de seres que somos los humanos, sin que medie decisión; y la reciprocidad como la relación consciente entre miembros de la comunidad moral⁹¹¹. Ahora bien, de la misma forma que la responsabilidad hacia los miembros de la comunidad puede ampliarse, la reciprocidad como relación consciente entre agentes morales puede ser de distinto grado (débil o fuerte). La reciprocidad fuerte trasciende los límites de la “reciprocidad débil”, empleada para referirse a formas autointeresadas de cooperación, es decir, acciones que aunque impliquen cierto sacrificio por parte del agente, se hacen con la esperanza de un pago futuro. La reciprocidad remite a una disposición a la cooperación y a tener en cuenta los intereses de quienes cabe esperar lo mismo. En este sentido, es relevante preguntarse por las instituciones que pueden incentivar dicha reciprocidad fuerte, corolario necesario de la nueva concepción de responsabilidad ampliada. Esto cobra mayor relevancia al constatar que la intensidad de la reciprocidad tiene una relación inversamente proporcional con la distancia social de los participantes⁹¹² (algo problemático, pues, si afirmamos como en este trabajo la necesidad de una comunidad moral en la que estén incluidos los seres humanos presentes y los de las generaciones futuras). He pretendido mostrar que es imprescindible que desarrollemos una ampliación de la noción de responsabilidad con la que deberíamos comprometernos como sociedades tanto a nivel individual como social (e institucional). Por ello, considero que la poliética –espacio de reflexión propuesto por

⁹¹¹ Para ahondar en la cuestión, véase Riechmann, J., *Un mundo vulnerable*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2005 (2ª ed.), pp. 142-143.

⁹¹² Sobre este asunto, véase Bowles, S. y Gintis, H., “¿Ha pasado de moda la igualdad? El *Homo reciprocans* y el futuro de las políticas igualitaristas”, en Roberto Gargarella y Félix Ovejero (comps.), *Razones para el socialismo*, Paidós, Barcelona 2001, pp. 171-194.

Francisco Fernández Buey a medio camino entre la política y la ética– es el ámbito idóneo desde el que afrontar esta cuestión.

La segunda consideración remite a la comprensión de las necesidades como límite social de la vida buena. El de necesidades es un concepto que permite un enfoque complejo a la cuestión de la vida buena, y para ello hace referencia tanto a la vulnerabilidad humana como al desarrollo de capacidades elevadas. En efecto, he considerado apropiado el enfoque de las necesidades por la doble vertiente que nos permite entenderlas como carencia y también como potencia o proyecto. A la vista de la dificultad para dotar de un contenido específico compartido a la aspiración humana a la vida buena, vimos que sí podrían identificarse las condiciones indispensables para poder perseguir la particular versión de la misma que cada uno quisiera. Por un lado, entendidas como carencia, las necesidades remiten a aquello que, si se desatiende, genera un daño en los seres humanos. Esa privación podría ser material (alimentación, por ejemplo) o no material (reconocimiento), pero en cualquier caso quien la sufriese experimentarían un daño. Por otro lado, advertimos que las necesidades no apuntan solo a ese contenido carencial, sino que también pueden entenderse como potencialidad y remitir al espacio de florecimiento en que los seres humanos desarrollan sus capacidades más elevadas. En concreto, he optado por definir una propuesta sintética de necesidades humanas básicas que propongo entender como límite social a la vida buena. Es decir, como límite por debajo del cual los humanos experimentan privación y/o no pueden desarrollar sus capacidades. Esa decena de necesidades incluye las siguientes:

1. Alimentos y agua potable
2. Salud y seguridad física
3. Afecto y cuidados
4. Reconocimiento
5. Autonomía compartida
6. Equidad
7. Educación
8. Participación
9. Actividades autotélicas
10. Trabajo

Si vuelvo a enumerarlas aquí es únicamente para advertir que su papel de límite social de la vida buena remite a un mínimo que difícilmente no generará un amplio consenso. De hecho, si pensamos en los indicadores que se tienen en cuenta a la hora de evaluar el bienestar humano, veremos que se acude a criterios que son perfectamente compatibles (cuando no coincidentes) con la decena de necesidades propuestas. Así, para evaluar el bienestar en determinada sociedad, diferentes estudios prestan atención a indicadores como los siguientes: el acceso a alimentos suficientes y al agua potable; la presencia de enfermedades y la cobertura sanitaria; las condiciones de habitabilidad; la atención a la dependencia; los niveles de desigualdad y pobreza; el nivel educativo y la calidad de los sistemas educativos; la fiabilidad de las instituciones democráticas; los regímenes laborales y sus características.

A la vista de lo anterior, considero que la decena de necesidades humanas sugeridas serviría como fórmula de concreción de la responsabilidad que tenemos hacia los miembros de la comunidad moral. Dicho de otro modo: la responsabilidad hacia los seres humanos presentes y futuros se traduce en la llamada a crear las condiciones para que nadie quede por debajo del límite social (definido por la decena de necesidades humanas). En cualquier caso, el objetivo de la propuesta sintética de necesidades no es configurar un decálogo inamovible sino procurar un marco de reflexión y una herramienta de análisis. Por un lado, serviría como marco de reflexión porque nos permite afinar y concretar un concepto tan amplio como el de vida buena, y hacerlo sin pretender agotarlo o definirlo objetivamente. Y, por otro lado, una herramienta de análisis porque nos ofrece un parámetro de evaluación para propuestas políticas teóricas y, en su caso, una orientación para la evaluación práctica de sistemas en funcionamiento. Para el caso de los estudios concretos, en muchas ocasiones será más sencillo acudir a la evaluación de los satisfactores, que, frente a la universalidad de las necesidades humanas, son los medios diversos y culturalmente definidos de satisfacerlas. Por supuesto, si el foco se centra más en los satisfactores, el análisis perderá algo de vigencia universal, del mismo modo que cuanto más nos centremos en el maco general de las necesidades y la vida buena (como he planteado en este trabajo), mayor será el ámbito que quede por definir en un sentido concreto y respecto a los mecanismos de satisfacción (y con ello, mayor distancia habrá con las vidas de seres humanos concretos). Sin embargo, esta bisagra entre lo universal (necesidades humanas) y lo contingente (satisfactores), así como su juego reflexivo, permite construir

uno de los vectores del criterio socioecológico con el que evaluar la idoneidad de modelos teóricos.

Una tercera conclusión a la que invita este trabajo remite a la necesidad de armonizar la relación entre los sistemas humanos y los ambientales: “hacer las paces con el planeta”, como lo formuló Barry Commoner. El hecho de habitar un planeta finito, con recursos limitados y saturado ecológicamente, ya debería ser un motivo relevante para avanzar en esa dirección. Sin embargo, al anterior habría que sumarle la responsabilidad hacia el bienestar de los miembros de la comunidad moral (compuesta por los seres humanos presentes y futuros). Como vimos al abordar los límites ecológicos de la vida buena, la estabilidad de los ecosistemas en que habitamos es un elemento transversal indispensable para la satisfacción de cualquiera de las necesidades humanas. El escenario actual, caracterizado por una crisis ecológica global –de causas antropogénicas–, añade un elemento de urgencia al proceso de redefinición de la relación entre los sistemas humanos y los naturales. Un hecho impresionante si atendemos al conocimiento científico disponible es que hemos entrado en una nueva etapa geológica conocida como Antropoceno cuya característica central es el enorme impacto de las acciones humanas sobre los ecosistemas terrestres. También está demostrado que ese impacto ha generado una serie de crisis que abarcan, entre otras, el fenómeno del cambio climático (con el conjunto de consecuencias que conlleva), la acidificación de los océanos, la pérdida de biodiversidad, el agotamiento de minerales y recursos naturales no renovables, por mencionar algunas de las más graves. Para una asunción de la innegable ecodependencia humana que vaya más allá de lo retórico, restaría acomodar a las capacidades del planeta las dimensiones de los sistemas socioeconómicos con los que organizamos nuestra vida colectiva. En este sentido, y con el objetivo de resituar los sistemas humanos en el margen que definen los límites ecológicos del planeta, apelo a la búsqueda de alternativas socioeconómicas más que a cambios de conducta de tipo individual. La modificación de la estructura socioeconómica es un mecanismo necesario para vehicular el tipo de responsabilidad ampliada al que me he referido y que no cabe circunscribir al plano individual. Sin embargo, lo anterior no es óbice para acoger iniciativas que apelen a otros ámbitos; ni tampoco invita a confiar en que una transformación en el modo y relaciones de producción sea suficiente para hacer frente a los desafíos que plantea la crisis ecológica. Considero probado el carácter imprescindible y urgente de poner en marcha estudios

con un marcado carácter ecointegrador, tal y como ha sugerido José Manuel Naredo para la economía. También la filosofía, en este sentido, ha de dialogar y cooperar con otras disciplinas si aspira a contribuir con algo más que una fútil abstracción a la reflexión sobre los problemas contemporáneos. Entre ellos, los problemas ecológico-sociales planteados por la crisis ecológica global y sus consecuencias presentes y futuras ocupan sin duda un lugar central en la reflexión política y moral de nuestro tiempo.

En cuarto lugar, y sobre la base de la situación de hecho antes referida, reafirmo la necesidad de estudiar alternativas completas al capitalismo. La pertinencia de una búsqueda semejante descansa en la insuficiencia del capitalismo para satisfacer las necesidades humanas sin extralimitarse ecológicamente. Por un lado, el capitalismo entendido como modelo socioeconómico caracterizado por tres instituciones fundamentales (propiedad privada de los medios de producción, mercado libre y trabajo asalariado) no estaría orientado hacia la satisfacción de las necesidades humanas de la población. El objetivo y la estructura de un sistema de este tipo se orientan a la acumulación de capital y la valorización del valor. En esa búsqueda por aumentar los beneficios, sin duda, se satisfarían algunas necesidades de sectores parciales de la población, siendo el mercado y la compraventa de bienes y servicios el espacio prioritario para este proceso. Por tanto, aun cuando las necesidades pudiesen satisfacerse en algunos casos, se habría producido un proceso de homogeneización y mercantilización de las necesidades humanas, además de la “explosión de las necesidades” que ha estudiado Joaquim Sempere, mermando su vertiente más activa vinculada al desarrollo de las capacidades humanas elevadas. Por otro lado, la imperiosa tendencia al crecimiento económico del modelo capitalista supone un escollo insalvable para alcanzar el objetivo de sostenibilidad ecológica. Las dinámicas expansivas del capitalismo no tienen cabida en un planeta finito con recursos menguantes.

Además, considero que el tipo de acción humana que tiene tan graves consecuencias sobre los ecosistemas –algunas de ellas de naturaleza irreversible–: i) está potenciada por el sistema capitalista; y ii) es imprescindible para su buen funcionamiento. Con lo primero, me refiero al hecho de que las dinámicas de producción, distribución y consumo fomentadas por el capitalismo tienen una conexión directa con los males ecológicos que acabo de mencionar. Así, la acción humana característica de las sociedades capitalistas occidentales está centrada en el corto plazo –en forma de exacerbación del consumo– y desconectada de las consecuencias sociales o ecológicas

que pueda ocasionar. Esa actitud no puede más que considerarse como irresponsable e injusta, por cuanto afecta a quienes menor capacidad tienen para hacer valer sus intereses (a saber, las personas de los lugares más empobrecidos del planeta y los seres humanos de generaciones futuras, además de animales no humanos y otros seres vivos)⁹¹³. Tal y como han desgranado multitud de autores críticos en la tradición occidental, la consagración de la doctrina del individuo como juez último de sus apetencias, entendiéndolas desconectadas de la responsabilidad que conllevan y las consecuencias en otros, está lejos de ser inocua. Ahora bien, si a lo anterior añadimos la influencia de la hiperdesarrollada publicidad, remarcando la importancia de la renovación y sustitución constante de los bienes, nos encontramos con un entramado peligroso social y ecológicamente. Una de las dimensiones de esta cuestión señalada en el trabajo es la reducción de las necesidades a problemas y preferencias de consumo, empobreciendo en un sentido mercantil el concepto mismo de necesidades humanas y circunscribiendo la vida buena a la satisfacción en el mercado⁹¹⁴. Acorde con ese proceso de individualización llevado al paroxismo, también se individualizan los problemas que responden, en gran medida, a procesos estructurales más complejos que las elecciones de cada uno. Así, en un entramado social en que se hace creer a los *vencedores* que son titulares y acreedores de su victoria –aunque en la amplia mayoría de los casos su fortuna y oportunidades se deban al azar de su nacimiento en determinado lugar y familia– y a los *perdedores* que, o no se han esforzado lo suficiente, o han tomado una secuencia de malas decisiones, es fácil que la responsabilidad se disipe o externalice. Las consecuencias para los ecosistemas y las generaciones futuras de la convivencia entre esas conductas fuertemente desconectadas de sus implicaciones con el desarrollo tecnológico de la era posindustrial son enormes.

Por otra parte, aunque conectado con lo anterior, el capitalismo se caracteriza por una dinámica de acumulación constante que requiere un crecimiento continuo de la producción y del consumo. Si se acepta el carácter imprescindible, estructuralmente

⁹¹³ De hecho, algunos autores sostienen que el proceso de acumulación capitalista (y los procesos de “modernización” concomitantes) solo puede tener lugar a partir de las relaciones de violencia colonial que los centros del sistema mantienen con sus colonias: la naturaleza, los pueblos sometidos y las mujeres. Así lo han argumentado María Mies y Vandana Shiva en numerosos trabajos: véase Mies, M. y Shiva, V., *Ecofeminismo*, Icaria, Barcelona, 2015.

⁹¹⁴ Sobre esta relevante cuestión de la influencia de la publicidad y críticas a la relevancia de la soberanía del consumidor en la que no he podido detenerme en este trabajo, véanse Baudrillard, J., *El sistema de los objetos*, Siglo XXI, Madrid, 2010 (1ª ed. francesa de 1968); Bauman, Z., *Vida de consumo*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2007; Frank, T., *La conquista de lo cool*, Alpha Decay, Barcelona, 2011 (1ª ed. inglesa de 1997).

necesario, de esta dinámica expansiva de crecimiento y que atiende a ese objetivo por encima de cualquier otra consideración (social o ecológica), la conclusión lógica es que tal modelo socioeconómico es incapaz de poner fin a las crisis ecológicas. O dicho de otro modo: el capitalismo no puede –a costa de perecer– dejar de agravar los problemas ecológicos en que nos encontramos precisamente por su tendencia al crecimiento ilimitado y su persecución constante de la búsqueda de beneficios (o la valorización del valor, si se prefiere). Es en este sentido en el que considero que cabe entender la crisis ecológica global como un escollo insalvable para el capitalismo, esto es, un problema cuya resolución no puede darse dentro de los márgenes del sistema y que nos impele a la búsqueda de alternativas completas. Un empeño semejante implica, en mi caso, la creencia de que no cualquier forma de organización social, política y económica de la que nos dotemos los humanos nos conducirá a ese choque frontal con los límites biofísicos del planeta. Es decir, que el peor escenario de colapso es todavía evitable. Reconozco que esa esperanza, junto con la confianza en que podemos organizar nuestras sociedades y sus economías de un modo más justo social y ecológicamente, recorren este trabajo. Cabe puntualizar que no se trata de una esperanza irracional, sino más bien de aquella otra a la que Terry Eagleton se refiere como *esperanza auténtica*, es decir, un tipo de esperanza que se funda en razones y precisamente por ello es falible (en el sentido de que puede ser refutada por la realidad)⁹¹⁵.

La capacidad de la Democracia Económica para satisfacer las necesidades humanas sin sobrepasar los límites ecológicos puede entenderse como una quinta conclusión a la que he llegado en este trabajo. Podemos afirmar lo anterior a la luz de lo estudiado previamente, que cabe resumir en que la DE cumpliría los criterios de deseabilidad, viabilidad y factibilidad (y lo haría mejor que las otras opciones de socialismo democrático contempladas). Si recordamos, para considerar *deseable* una propuesta habría de cumplir las siguientes condiciones: i) orientarse hacia la satisfacción de las necesidades humanas o la búsqueda del bienestar de la población; ii) hacerlo sin sobrepasar los límites ecológicos; y iii) tener un entramado institucional que garantice la participación democrática de todos los ciudadanos. Como hemos visto, y por lo que respecta a la primera condición, sería un objetivo declarado de la DE la búsqueda del bienestar del conjunto de los ciudadanos. Al desaparecer el trabajo asalariado y la

⁹¹⁵ Sobre esta interesante cuestión, véase Eagleton, T., *Esperanza sin optimismo*, Taurus, Madrid, 2016, p. 18 y ss.

propiedad privada de los medios de producción, se disiparía también la tendencia a la acumulación de capital y la necesidad de obtención de beneficios. Al dejar de existir la plusvalía y al ser el trabajo la única fuente de riqueza, la dinámica de valorización del valor se rompe. Aunque en un modelo como la DE las empresas cooperativas competirían entre sí y tratarían de alcanzar beneficios, el fundamento y el objetivo habrían cambiado radicalmente. Además de ofrecer bienes y servicios en el mercado que pudiesen operar como satisfactores de necesidades humanas, en la DE, gracias a los amplios espacios reservados a la decisión por parte de los ciudadanos, las necesidades no estarían reducidas al ámbito mercantil. Al contrario, necesidades como la de afecto y cuidados, trabajo, o actividades autotélicas, dispondrían de mayor espacio y podrían adaptarse a las preferencias individuales gracias a la participación en la toma de decisiones. En cuanto a la segunda condición, la DE se dotaría de una economía que no precisaría de crecimiento económico ilimitado, sino que sería compatible con un modelo de estado estacionario. A su vez, por la propia dinámica de las empresas cooperativas, que ocuparían el centro de la producción, se trataría de una economía bastante local o de cercanía, algo que conllevaría enormes beneficios en términos ecológicos. El hecho de que el trabajo no fuese un factor de producción más y que no hubiese creación de riqueza más allá de la generada por el trabajo limitaría la expansión de la economía al desaparecer los incentivos para la acumulación de capital o el ahorro privado. La DE tendría, por tanto, herramientas suficientes para autocontenerse relativamente, de forma que su peso sobre los ecosistemas se reduciría. Finalmente, por lo que respecta a la democracia, vimos cómo el modelo de Schweickart extendía la participación al lugar de trabajo, al ser los trabajadores de cada empresa cooperativa quienes decidiesen sobre todas las cuestiones relativas a la organización de la producción y el reparto de los beneficios, los tiempos de trabajo, etcétera. Además, los ciudadanos decidirían sobre el reparto y la finalidad de la inversión por medio de sus representantes en las distintas asambleas territoriales.

Ahora bien, para que pudiésemos considerar *viable* cualquier modelo socioeconómico, habría de dotarse de las estructuras y el diseño institucional apropiado para alcanzar los objetivos que se hubiese propuesto. En ese sentido, Schweickart habría delineado una alternativa completa que incluiría el tipo de modelo productivo así como las relaciones de producción. Se trataría, en este caso, de una propuesta en la que la propiedad de los medios de producción sería del conjunto de la sociedad; los

trabajadores no serían asalariados, sino que gestionarían su actividad en el marco de cooperativas; y existiría un mercado de bienes y servicios como mejor forma de responder a las demandas de la población. Aunque la DE no desarrolla el tipo de estructura en la que se articularía la democracia política, da por hecho que existiría un sistema de democracia representativa con distintos niveles y órganos de deliberación territoriales. Además de que Schweickart haya declarado en varios libros y artículos su compromiso firme con un sistema político democrático representativo con sufragio universal y separación de poderes, podemos ver que así lo presupone para la elaboración de su modelo. De hecho, estas estructuras democráticas en distintos niveles territoriales serían las encargadas de la decisión y distribución de los fondos de inversión, uno de los aspectos característicos de la Democracia Económica.

Para considerar *factible* una propuesta de este tipo, habría que atender a dos tipos de motivos. Por un lado, los motivos extrínsecos remitían al poder relativo de los defensores de cada propuesta, así como a la elección de una estrategia apropiada para impulsarla; y por el otro, se trataba de valorar si una propuesta partía de condiciones reales y disponía de una idea general de transición. Pues bien, dejando a un lado los motivos extrínsecos y la disposición para la realización de un modelo semejante al que describe la Democracia Económica, veamos por qué cabe concluir que este modelo sería factible. Así, de acuerdo con la otra consideración de este criterio, la DE tendría bastantes elementos de factibilidad en la medida en que para su diseño se apoya en condiciones reales y existentes hoy. No asume que para poner en marcha un modelo como este haría falta una enorme transformación moral y cultural, sino que plantea un escenario futuro al que distintos países podrían ir acercándose mediante cambios legislativos posibles en el presente. Así, la DE cuenta con varios planes de transición posibles y una serie de medidas concretas que han de tomarse como sugerencias. Lo importante para afirmar la factibilidad del modelo es la existencia de una idea general de transición que fomente la reflexión sobre los pasos que habría que dar desde el presente hacia una alternativa como la que ha descrito Schweickart. Entre las medidas que podrían ser útiles para la transición, Schweickart ha considerado el papel del gobierno como empleador de último recurso y la presencia de asociaciones de ahorro y crédito (ambas instituciones, como vimos, podrían prolongarse en el tiempo si así lo desease la población sin atentar contra la estructura fundamental de la Democracia Económica). Además de estas, Schweickart apuntaba a medidas de menor calado como

el apoyo público tanto financiero como técnico para la puesta en marcha de cooperativas de productores; legislación que anime a la participación de los trabajadores en las decisiones de las empresas en las que trabajan; legislación que reconozca y facilite a los trabajadores la compra de su empresa y su conversión en empresa cooperativa; legislación que estipule que ante la bancarrota de una empresa, si se produce un rescate de la misma por parte del gobierno, este habrá de reestructurarla como empresa cooperativa autogestionada por sus trabajadores. Además, estas sugerencias podrían acompañarse de otras que animasen a la regulación del sistema bancario; el establecimiento de bancos públicos orientados a la creación de empleo que operen a distintos niveles territoriales y compitan con la banca privada; la sustitución de los impuestos que gravan los beneficios empresariales por un impuesto sobre los activos de capital; y la regulación de los movimientos transnacionales de capital, comenzando con mecanismos como la *tasa Tobin* sobre las transacciones financieras⁹¹⁶.

La sexta consideración que quisiera señalar al hilo de cuanto hemos visto en este trabajo remite a la insuficiencia de los cambios institucionales de carácter socioeconómico para avanzar en la transformación social. Dicho de otro modo, cabe concluir que es necesario que los cambios en el modelo socioeconómico vayan acompañados de un cambio de paradigma cultural impulsado desde diversos frentes. Ante el enorme desafío que supone tratar de procurar el bienestar humano en un marco de constricción ecológica, he optado por prestar atención a los modelos socioeconómicos que diseñan una estructura alternativa al capitalismo en el seno de lo que hemos denominado socialismo democrático. El tipo de cambios en el modo y las relaciones de producción, así como en los objetivos de la misma y la extensión de la democracia más allá de las fronteras de la política institucional, me parecían un buen lugar desde el que reflexionar. Así, he primado la pregunta por cómo podríamos organizar las sociedades humanas para que estas pesasen menos sobre el planeta, a la par que buscasen proveer de lo necesario a la población, sobre un estudio omnicompreensivo de las estrategias de transformación social. Sin embargo, ante la evidencia de que problemas como los mencionados requieren soluciones globales y plurales, considero imprescindible resaltar que un cambio socioeconómico como el que supondría adoptar un modelo similar a la Democracia Económica de Schweickart no

⁹¹⁶ Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, 2ª ed., pp. 180-182.

sería suficiente para hacerles frente. Por ello, quiero llamar la atención sobre la importancia de combinar estrategias de forma que las medidas de carácter económico puedan verse reforzadas por modificaciones voluntarias en las conductas de los ciudadanos. A su vez, no pretendo con esto diseñar hojas de ruta como si, efectivamente, los procesos de transformación social pudiesen trazarse de antemano o siguiesen un plan racional. Más bien al contrario, me limito aquí a señalar un elemento que no he podido desarrollar pero que reconozco como complemento indispensable de los cambios de tipo socioeconómico para cualquier proceso de transformación. No se trata de que el concreto modelo de Schweickart sea insuficiente para operar una transformación a la altura de la magnitud de los cambios que necesitamos, sino que cualquier propuesta socioeconómica adolecería de las mismas carencias, salvo quizá a expensas de un recorte intolerable de las libertades individuales (en la línea de las teorías ecofascistas contemporáneas).

Resta hacer una séptima consideración con la que aspiro a sintetizar algunos elementos planteados a lo largo de la investigación, además de apuntar cuáles podrían ser los principios que orientasen el rumbo de la poliética de la responsabilidad a la que antes me refería. Pues bien, dicha poliética de la responsabilidad, que considero imprescindible para una época moral de largo alcance donde las consecuencias de los actos se extienden en el tiempo y el espacio, podría asentarse en diez preceptos. En concreto, estos se dividirían en dos imperativos ecológicos y ocho principios. He tomado los imperativos ecológicos de la formulación de Wilhelm Schmid porque su claridad y encaje con el enfoque de este trabajo no pueden ser mayores. El primero de ellos dicta lo siguiente: “actúa de forma que no arruines las bases de tu propia existencia”⁹¹⁷; y el segundo prescribe: “actúa de forma que tomes en consideración las consecuencias de tu acción sobre los demás, igual que tú mismo lo esperarías de ellos”⁹¹⁸. Por su parte, para la formulación de los ocho principios de la poliética de la responsabilidad que demanda la época moral del largo alcance, me he apoyado en la propuesta que Jorge Riechmann ha presentado en *Un buen encaje en los ecosistemas*⁹¹⁹, aunque he introducido algunas modificaciones y adendas:

⁹¹⁷ Schmid, W., *El arte de vivir ecológico*, Pre-Textos, Valencia, 2011, p. 70.

⁹¹⁸ *Ibid.*, p. 71.

⁹¹⁹ En concreto, podemos encontrar esta elaboración en Riechmann, J., *Un buen encaje en los ecosistemas*, segunda edición revisada de *Biomímesis*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2014, p. 39.

Principio de equidad: este principio coincide en su contenido al que Jorge Riechmann ha llamado en su formulación “principio de igualdad social”, a saber: aspira a hacer frente al problema de la desigualdad, que en nuestros días tiene un alcance planetario. Además, como vimos, se trata de una desigualdad indefendible por cuanto condena a millones de personas en el mundo a la miseria, la enfermedad y la muerte, cuando materialmente se dispone de alimentos, agua y medicamentos suficientes para satisfacer las necesidades del conjunto de la población mundial. Al margen de a un inmenso problema de redistribución, esto remite a la vulneración del principio de precedencia de necesidades sobre deseos al que ahora me referiré.

Principio democrático: con este principio se aspira a responder al problema de la falta de democracia que puede afectar a los distintos niveles de organización social, económica y política de una sociedad. Así, ante la tentación de imposiciones amparadas en la urgencia ecológica (como las que se hacen desde enfoques ecofascista y ecoautoritarias), considero pertinente resaltar la relevancia de la democracia y la participación como ejes de cualquier proceso de transformación. En coherencia con ello, los modelos de socialismo democrático han recibido una atención central en este estudio y, entre ellos, la propuesta que a mi entender mejor las salvaguarda: la Democracia Económica.

Principio de precedencia: este principio reclama la preeminencia de las necesidades humanas por encima de los deseos. Como vimos, se ampara en la consideración de la igualdad moral de todos los seres humanos. Si esto es así, y si las necesidades humanas son aquellos elementos indispensables para la persecución de una vida buena (en la concreción que de esta tenga cada individuo), parece justificado defender que, en caso de colisión, las necesidades habrán de tener preferencia sobre los deseos. Sobre la discusión de cómo diferenciar unas de otros, remito aquí a la propuesta sintética de necesidades humanas que he desarrollado en esta investigación y a otras similares.

Principio de precaución: con este principio se trata de afrontar el problema fáustico asociado a la propagación acrítica y global de la tecnociencia a múltiples aspectos de la vida. La advertencia que conlleva este principio no supone una renuncia a cualquier tipo de innovación tecnológica o científica, ni mucho menos. Lo que pretende es instaurar una actitud de cautela que pondere socialmente la conveniencia de incluir determinados

avances tecnocientíficos en la sociedad, teniendo presente las consecuencias previsibles de los mismos (y asumiendo un grado de incertidumbre respecto a otras).

Principio de ecoeficiencia: este principio trataría de hacer frente al problema de eficiencia en el uso de materiales y energía, una cuestión imprescindible en un planeta finito y con recursos limitados. Así, para una asunción certera de la responsabilidad política para con el resto de miembros de la comunidad moral, será imprescindible plantear medidas que incluyan la ecoeficiencia como un objetivo prioritario.

Principio de biomímesis: este principio quiere hacer frente al problema de encaje de la tecnosfera (el mundo de las creaciones humanas: institucionales, culturales, técnicas) en la biosfera o ecosfera. Ante este problema, también llamado “problema de diseño”⁹²⁰, y especialmente a la luz del desequilibrio entre los sistemas socioeconómicos y los ecológicos, la propuesta pasa por resituar los primeros. Así, la imitación de los procesos naturales en la redefinición de los sistemas humanos podría poner en marcha mecanismos de autocontención que asumiesen, además, la necesidad de regeneración como elemento indispensable de cualquier ciclo sano.

Principio del daño: este principio se concibe como un límite objetivo a la libertad entendida como autonomía en el contexto de la comunidad moral. Este principio apela al principio del daño preconizado por John Stuart Mill, que establecía que el único pretexto con el que puede restringirse la libertad de una persona es para evitar que esta genere un daño a terceros⁹²¹. Pues bien, desde la perspectiva mantenida en este trabajo y en el ámbito de la ética ecológica, el principio del daño, entendido no como principio único ni absoluto, se ampliaría para considerar que se está generando daño a otros si se atacan sus necesidades o intereses. En este sentido me refería a la capacidad de afectar y dañar las posibilidades de satisfacción de las necesidades de los seres humanos de generaciones futuras, así como sugería la inclusión de sus intereses en nuestros procesos de toma de decisiones.

⁹²⁰ Por las resonancias que pueda tener al hilo de esta investigación, cabe advertir que en el ámbito de la reflexión socialista se ha empleado el “problema de diseño” en referencia a la carencia de diseños institucionales apropiados para poner en marcha una sociedad socialista como alternativa al capitalismo. Entre otros autores, Gerald Cohen lo ha empleado en este sentido en el citado capítulo “¿Por qué no el socialismo?”, en Gargarella, R. y Ovejero, F., *Razones para el socialismo*, Paidós, Barcelona, 2001, p. 78.

⁹²¹ Encontramos la formulación clásica en Mill, J.S., *Three Essays*, Oxford University Press, Oxford, 1975, p. 15.

Principio de autolimitación: este principio aspira a resolver uno de los principales problemas identificados como es el de la extralimitación, es decir, el hecho de que el planeta que habitamos sea hoy un mundo lleno en términos ecológicos. Jorge Riechmann también se ha referido a él como “principio de gestión generalizada de la demanda”. A todos los niveles, desde el individual centrado en las exigencias de consumo hasta el colectivo (ya sea de ámbito público o privado), la demanda de energía, materiales y recursos es, sencillamente, insostenible.

Como puede comprobarse en las páginas anteriores, me he resistido a recoger en este apartado las cuestiones que, por distinto motivo, no han tenido cabida en el contexto de la investigación. He preferido así concluir lo empezado en lugar de esbozar cuanto ha quedado por hacer en los aledaños teóricos de este trabajo (que, sin duda, es muchísimo). Sirva esta última advertencia al lector para que no interprete como olvido lo que ha sido deliberado. Confío en que esta decisión haya contribuido a esclarecer los aspectos más relevantes que se siguen del trabajo desarrollado, y que las siete consideraciones finales hayan aportado un sentido unitario a las conclusiones parciales que habían aparecido, de forma más o menos explícita, en el cuerpo del ensayo que aquí termina.

CONCLUSIONS

All throughout these pages I have established partial conclusions which are here jointly presented along with others of a more general nature. The following seven considerations contain a summary and closing of the research.

First of all, a combination of several factors led us to widen our responsibility to the members of the moral community. On the one hand, the equal moral worth of human beings and their inherent vulnerability entail a responsibility towards the fellow members of the moral community. In particular, there is a duty to avoid unnecessary suffering and to give priority to human needs over wants. On the other hand, the scope and impact of human action in industrial societies have reached unknown levels. The amplification of the effects of our actions (largely as a result of modern technological expansion and excessive consumption of natural resources) manifests itself in many ways. As regards the environment, not only have we altered our ecosystems' climate – with all the associated consequences for others, but we can now affect distant populations with whom we do not have direct contact. Furthermore, there is a time dimension to this problem, as present actions can directly affect the living conditions of future generations with whom we will not overlap. These two aspects –ecological and intergenerational– are the main underlying reasons to conclude that the understanding and scope of human responsibility must change to adapt to this new reality. Human responsibility must integrate the greater potential impact of human action. Likewise, the moral community, previously made up of close human beings, should be extended to include those that can be affected by our actions, that is: the entire humanity –present and future. In view of the above, and considering the necessary extension of the moral community (and the responsibility to its members), the “moral stretch exercises” advocated by Günther Anders seem a good path to move forward. However difficult it may be to determine each one's share, we cannot escape the individual and collective responsibility stemming from actions that reach the whole planet (thereby affecting the living conditions of the entire humanity) and that will have an impact on future generations. It is time to redefine the boundaries –until now more tightly drawn– of individual responsibility. There is urgent need to assume the collective moral dimension of our actions as a society and the part we play in them as individuals. We must assess

and face the moral (and political) consequences of certain categories –individual responsibility, collective responsibility– that are no longer watertight, if they ever were.

Accordingly, reference can be made to the proposed distinction between interdependence and reciprocity: interdependence appears as inherent to the kind of beings humans are, something prior to any rational choice, while reciprocity is a conscious relationship between members of the moral community.⁹²² However, just like responsibility towards the members of the community can be widened, reciprocity as a conscious relationship between moral agents can have different degrees (weak or strong). Strong reciprocity transcends the boundaries of weak reciprocity, the latter referring to self-interested forms of cooperation (i.e., actions involving sacrifice that are performed in expectation of a reward in return). Reciprocity relates to the willingness for cooperation and to taking into consideration the interests of others –from whom the same is expected. In this regard, it is worth exploring which institutions may promote such strong reciprocity, a necessary corollary of the new conception of enhanced responsibility. This becomes even more relevant upon realizing that the intensity of reciprocity is inversely proportional to the social distance between the subjects,⁹²³ which may be problematic if we affirm –as I do here– the need for a moral community including all present and future human beings. I have endeavored to show that the notion of responsibility binding us as individuals and societies (including their institutions) needs to be widened. I submit that *poliethics* –as the space for reflection halfway between politics and ethics proposed by Francisco Fernández Buey– provides the most suitable matrix to address this issue.

The second consideration refers to the understanding of human needs as the social condition or minimum threshold for the good life. The concept of human needs makes it possible to embrace a complex approach to the question of the good life by referring both to human vulnerability and the development of higher capabilities. This approach is particularly appropriate because of the dual meaning of needs, which can be conceived as *lack* or deprivation and also as *potential* or project. In view of the difficulty of giving concrete content to the human aspiration to the good life, what can

⁹²² For a more in-depth discussion of this issue, see Riechmann, J., *Un mundo vulnerable*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2005 (2^a ed.), pp. 142-143.

⁹²³ On this topic, see Bowles, S. and Gintis, H., “¿Ha pasado de moda la igualdad? El *Homo reciprocans* y el futuro de las políticas igualitaristas”, in Roberto Gargarella and Félix Ovejero (eds.), *Razones para el socialismo*, Paidós, Barcelona 2001, pp. 171-194.

be done is to identify the common basic conditions for pursuing each one's particular version of it. On the one hand, in their aspect as lack, human needs refer to something whose absence or unfulfillment harms human beings. Such deprivation can be material (food, for instance) or non-material (recognition), but in any case, their absence causes harm. On the other hand, needs not only point to such deficiency aspect, but they can also be read as potential, thus referring to the space where higher human capabilities can flourish. I have drawn up a summary list of basic human needs conceived as a social condition for the good life. Below such threshold, human beings suffer deprivation and/or are unable to develop their capabilities. These ten basic human needs are:

1. Food and clean water
2. Health and physical safety
3. Affection and care
4. Recognition
5. Shared autonomy
6. Fairness
7. Education
8. Engagement
9. Autotelic activities
10. Work

If I list them here again is only to underline that their role as a social condition for the good life sets a minimum threshold which will hardly fail to gather consensus. In fact, most indicators used to measure human well-being draw on criteria that are perfectly compatible with, when not identical to, the proposed ten needs. In their assessment of well-being in a certain society, different studies focus on indicators such as access to sufficient food and water; incidence of disease and health care; housing conditions; care for dependents; poverty and inequality levels; level and quality of education; reliability of democratic institutions; working conditions and labor regulation, etc.

Therefore, the above list of ten basic human needs could act as a specification of our responsibility to the members of the moral community. In other words: the responsibility towards present and future human beings is translated into the obligation to ensure the conditions so that nobody is below the social threshold (defined by the

basic human needs). In any case, the purpose of the summary list of needs is certainly not to establish a fixed Decalogue, but to provide a framework for reflection allowing us to refine and specify such a broad concept as the good life, yet without seeking to exhaust it or define it in a comprehensive and objective manner. At the same time, it may prove to be a useful analysis tool, since it offers an assessment criterion for theoretical political proposals and, as the case may be, practical guidelines to appraise actual functioning models. When it comes to specific cases, it will usually be more convenient to measure the satisfiers, which, unlike universal human needs, are diverse and culturally defined means of satisfying them. Obviously, the closer the focus is placed on the satisfiers, the less universal the assessment will be. Likewise, the more we concentrate on the general framework of basic human needs and the good life, the wider the scope for definition of the specific forms of satisfaction will be (and consequently, the greater the distance to the lives of particular individuals). However, this hinge between the universal (basic human needs) and the contingent (satisfiers), and their two-way relationship, provide the basis for the first side of the socioecological criterion proposed for assessing the adequacy of theoretical models.

A third conclusion of this work refers to the need to harmonize the relationship between human and environmental systems: “making peace with the planet,” in the words of Barry Commoner. The fact that we live on a finite planet, with limited resources and ecologically saturated, should be reason enough to move in that direction. Furthermore, we have to add our responsibility for the well-being of the members of the moral community (consisting of present and future human beings). As we saw when dealing with the ecological limits of the good life, the stability of our ecosystems is an essential cross-cutting precondition for any human need to be met. The current scenario, marked by a global ecological crisis of anthropogenic causes, makes it all the more urgent to redefine the relationship between human and natural systems. It is an impressive and telling fact, according to the best available scientific knowledge, that we have entered a new geological era –dubbed Anthropocene– whose main characteristic is the huge impact of human action on Earth’s ecosystems. It is also a proven fact that such impact has generated a series of crises including, among others, the phenomenon of climate change (with all the associated consequences), ocean acidification, loss of biodiversity, depletion of mineral and nonrenewable natural resources, to mention some of the most relevant. In order to assume the undeniable human-ecological

interdependence beyond mere rhetoric, our socioeconomic systems must adapt to the planet's capacity. Redefining human systems within the planetary boundaries requires socioeconomic alternatives rather than individual behavior changes. For this purpose, and to articulate the type of enhanced responsibility mentioned above (which cannot be confined to the individual level), the socioeconomic structure needs to be significantly modified. Nevertheless, this should not preclude other initiatives in different fields; nor does it suggest that transforming the mode and relations of production would solve by itself the challenges posed by the ecological crisis. It is therefore urgent and necessary to implement ecologically inclusive approaches, as advocated by José Manuel Naredo in the field of economics. Philosophy must also engage in dialogue and cooperation with other disciplines if it intends to contribute something more than futile abstraction to the discussion on contemporary issues. Among them, present and future consequences of the global ecological crisis, as well as the social-ecological problems stemming from it, are at the heart of the moral and political debate of our time.

In the fourth place, and based on this factual situation, I affirm the need to explore full alternatives to capitalism given its inability to meet human needs without exceeding the planetary boundaries. On the one hand, capitalism, understood as a socioeconomic model defined by three basic institutions (private ownership of the means of production, free market, and wage labor), is not oriented towards the satisfaction of the population's needs. Instead, its ultimate goal is capital accumulation and valorization of value. This quest to increase profits may serve to meet some needs of part of the population through the market and the purchase of goods and services. However, even if some needs can be satisfied, they undergo a process of standardization and commodification. In the words of Joaquim Sempere, "needs are undermined," since the most active dimension of higher human capabilities is gradually eroded. On the other hand, capitalism's inherent tendency towards accumulation poses an insurmountable obstacle to ecological sustainability. The expansive dynamics of capitalism have no place on a finite planet with dwindling resources.

Furthermore, I submit that this type of human action with such serious –and sometimes irreversible– consequences for the ecosystems is: i) fostered by capitalism; and ii) essential for its proper functioning. By the former, I mean that the production, distribution and consumption dynamics under capitalism are directly linked to the referred environmental ills. Human action in Western capitalist societies is typically

focused on the short term –in the form of exacerbated consumption– and is oblivious to the social and ecological consequences that may ensue. This can only be described as irresponsible and unfair, since it affects those less able to assert their interests (namely, people from the poorest regions of the planet and future generations, along with non-human animals and other living beings).⁹²⁴ As pointed out by many critical authors in the Western tradition, enshrining the doctrine of individuals as ultimate judges of their own cravings, disconnected from their responsibility and the consequences for others, is far from harmless. If we add the influence of ubiquitous and pervasive publicity, always insisting on renewal and replacement, we are faced with a socially and ecologically dangerous network. One aspect of this issue highlighted in the work is the reduction of needs to a matter of consumption preferences, thereby impoverishing in a commercial sense the very notion of human needs and confining the good life to market satisfaction.⁹²⁵ In line with this extreme process of individualization, problems stemming from structural dynamics beyond individual choices are also individualized. Hence, responsibility is easily diluted in a social fabric where *winner*s feel that they are entitled to their success (even if in most cases their fortune and opportunities are the result of hazardous circumstances like the family or place of birth), and *loser*s are blamed for lack of effort or for making wrong decisions. The combination of such behavior –clearly separated from its implications– and huge technological development causes devastating harm to ecosystems and future generations.

On another but closely related point, capitalism is characterized by dynamics of accumulation that require continuous production and consumption increase. If we accept that this essential, structurally necessary process of expansion takes precedence over any other (social or ecological) consideration, the logical corollary is that this socioeconomic model is unable to put an end to the ecological crisis. Or, in other words: capitalism cannot but aggravate –at the expense of its own survival– the ecological threats we now face due to its tendency to unlimited growth and its constant pursuit of profits (or valorization of value, if one prefers). It is in this sense that the global

⁹²⁴ In fact, some authors consider that capitalist accumulation (and the associated “modernization” processes) can only occur on the basis of colonial violence exerted by powers at the center of the system against nature, peoples subjected to domination, and women. See, in this regard, Mies M. and Shiva V. in *Ecofeminismo*, Icaria, Barcelona 2015, among many other works.

⁹²⁵ On the important issue of publicity’s influence and criticism of consumer sovereignty, see Baudrillard, J., *El sistema de los objetos*, Siglo XXI, Madrid, 2010 (1st French ed. of 1968); Bauman, Z., *Vida de consumo*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2007; Frank, T., *La conquista de lo cool*, Alpha Decay, Barcelona, 2011 (1st English ed. of 1997).

ecological crisis should be considered an insurmountable obstacle for capitalism; that is, a problem that cannot be solved within the framework of the system and that impels us to devise full alternatives. In my case, this endeavor is accompanied by the conviction that not any social, political and economic form of organization will lead to a collision with the biophysical planetary boundaries. That is, I believe that the worst collapse scenario is still avoidable. Such hope, along with my relying on our ability to organize our societies and their economies in a socially and ecologically fairer way, is the driver of this work. It is worth noting that mine is not an irrational hope but rather what Terry Eagleton calls *true hope*, i.e., the kind of hope based on reasons and therefore fallible (in the sense that it can be refuted by reality)⁹²⁶.

The ability of Economic Democracy to meet human needs without exceeding the planetary boundaries can be considered the fifth conclusion of this work. It is grounded on the fulfillment by Economic Democracy of the desirability, viability and feasibility criteria (being better suited in that regard than other democratic socialist alternatives taken into consideration). As argued in the thesis, for a proposal to be *desirable* it must meet the following conditions: i) being oriented towards the satisfaction of human needs or the population's well-being; ii) not exceeding the ecological limits; and iii) providing an institutional framework ensuring democratic participation. With respect to the first condition, a declared purpose of Economic Democracy is to provide well-being to all. With the suppression of wage labor and private ownership of the means of production, the tendency towards capital accumulation and the need to generate increasing profits would also disappear. As a result of eliminating surplus value, and of labor becoming the only source of wealth, the process of valorization of value would be discontinued. Even if under Economic Democracy cooperatives would still compete with each other seeking to make a profit, their rationale and purpose would be radically different. In addition to offering goods and services in the market (which could partially function as satisfiers of human needs), Economic Democracy provides ample space for citizen involvement, which would ensure that human needs are not confined to the commercial sphere. Rather, needs like affection and care, work, or autotelic activities, would have more room for development and could be tailored to individual preferences thanks to greater participation in decision-making. As for the second condition, Economic

⁹²⁶ On this interesting issue, see Eagleton, T., *Esperanza sin optimismo*, Taurus, Madrid, 2016, p. 18 et seq.

Democracy does not require unlimited growth, so it would be compatible with a steady state economy. Given cooperatives' inherent dynamics, at the core of the production system, the economy would tend to be much more local in scale, which would bring huge ecological benefits. The fact that labor would cease to be just another factor of production, and that wealth could only be generated by labor, would set a limit to economic expansion since there would be no incentives for capital accumulation or private savings. Economic Democracy would therefore have significant self-restraint tools, thus placing less of a burden on ecosystems. Finally, as regards democracy, Schweickart's model extends participation to the workplace, granting cooperative workers the right to decide on all issues concerning the organization of production, profit distribution, working hours, etc. Furthermore, the population would decide on the allocation and purpose of investment through their elected representatives in assemblies at various territorial levels.

A *viable* socioeconomic model requires an appropriate structure and institutional framework to achieve its goals. In this regard, Schweickart outlines a complete alternative including details on the production system and the relations of production. This proposal advocates social ownership of the means of production; worker self-management instead of wage labor; and a goods and services market to respond to population demands. Even if Economic Democracy does not contain an exhaustive explanation of its political structure, it takes for granted that it would be based on representative democracy with various deliberative bodies at different territorial levels. In several works, Schweickart has confirmed his strong commitment to political democracy articulated around universal suffrage and separation of powers. Indeed, such representative bodies would be in charge of deciding and allocating investment funds as part of the social control of investment, one of the central pillars of Economic Democracy.

Feasibility, in turn, depends on extrinsic and intrinsic factors. The former refer to the relative power of the proposal's supporters and the design of a suitable strategy to implement it, while the latter require assessing whether a proposal is based on real conditions and provides a transition plan. Leaving aside the extrinsic factors and the possibilities of implementing Economic Democracy (or a similar model), there are several reasons to conclude that it is feasible. Schweickart's proposal is certainly based on actual existing conditions. It does not depend on a moral and cultural conversion but

instead envisages a scenario which could be gradually realized through possible legislative changes in different countries. Economic Democracy also provides several plausible transition plans and suggests certain specific measures to move in that direction. Key to affirming the model's feasibility is the existence of a general transition scheme encouraging reflection on the steps to be taken from now on towards this alternative. Among the transition measures, Schweickart considers the role of the Government as employer of last resort and the possibility of establishing savings and loan associations (as we saw, both institutions could be retained for as long as the citizens want, since they do not undermine the basic structure of Economic Democracy). In addition to them, Schweickart puts forward additional measures such as public financial and technical support for producer cooperatives; legislation fostering worker participation in their employing companies; legislation enabling workers to acquire their company and its transformation into a cooperative; legislation providing for the nationalization of bankrupt companies bailed out by the Government and their restructuring as cooperatives. Other proposals seek to regulate the banking system: establishment of public banks oriented towards job creation at different territorial levels which would compete with private banks; replacement of corporate income tax with capital assets tax; regulation of cross-border capital flows, beginning with a *Tobin tax* on transnational financial transactions.⁹²⁷

The sixth consideration arising from this work concerns the insufficiency of socioeconomic institutional changes to bring a social transformation. In other words, changes in the socioeconomic model must be accompanied by a cultural paradigm shift on various fronts. In view of the immense challenge of providing human well-being in an ecologically restricted framework, I focused on democratic socialist models that lay out structural alternatives to capitalism. The type of changes proposed in the mode and relations of production, together with the underlying purpose and the intended extension of democracy beyond institutional politics, are a good starting point to reflect on these issues. I gave priority to the question of how to organize human societies so that they provide enough to the population without overshooting the planet over an exhaustive study of social transformation strategies. However, faced with the evidence that these problems require global and multiple solutions, it is important to stress that

⁹²⁷ Schweickart, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, 2nd ed., pp. 180-182.

implementing a model such as Schweickart's Economic Democracy might not be enough to tackle them. Combined strategies are needed to reinforce economic measures with voluntary changes in civic behavior. I do not intend to chart a roadmap as if social transformation processes could be designed beforehand or followed a rational plan. On the contrary, I simply point out something I have not been able to develop, but which I acknowledge as an essential complement to any socioeconomic changes in a transformation process. It is not that Schweickart's model is insufficient to implement a transformation as deep as is required, but that any socioeconomic proposal would have similar shortcomings, except perhaps at the expense of an intolerable restriction of individual freedom (in the line of contemporary ecofascist theories).

The seventh consideration summarizes several issues addressed in this research and hints at the principles that could guide the poliethical responsibility I propose here. Such enhanced responsibility, indispensable for a time of far-reaching ethics where consequences of acts extend over time and space, can be based on ten precepts. These, in turn, can be divided into two ecological imperatives and eight principles. The former rest on Wilhelm Schmid's ecological maxims due to their clarity and suitability for the approach advocated in this research: act so that you don't undermine the foundations of your own existence,⁹²⁸ and act so that you take into consideration the consequences of your action on others, just as you would expect them to do.⁹²⁹ As for the eight principles of poliethical responsibility required for a time of far-reaching ethics, I have drawn on Jorge Riechmann's proposal in *Un buen encaje en los ecosistemas*,⁹³⁰ introducing certain amendments and modifications:

Principle of fairness: the content of this principle corresponds to the "principle of social equality," as formulated by Jorge Riechmann, that is, it aims at tackling the problem of global inequality. As we saw, such inequality is unacceptable, since it condemns millions of people to poverty, disease and death, when there is sufficient food, water and medicine to meet the needs of the world population. Besides a huge redistribution problem, this brings us back to the priority of needs over wants.

⁹²⁸ Schmid, W., *El arte de vivir ecológico*, Pre-Textos, Valencia, 2011, p. 70.

⁹²⁹ *Ibid.*, p. 71.

⁹³⁰ See, in particular, Riechmann, J., *Un buen encaje en los ecosistemas*, second revised edition of *Biomimesis*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2014, p. 39.

Democratic principle: this principle seeks to respond to the lack of democracy affecting different social, economic and political aspects of societies. Against authoritarian temptations triggered by ecological urgency (such as ecofascism and eco-authoritarianism), we need to vindicate the importance of democracy and participation as drivers of any transformation process. Accordingly, this work has focused on democratic socialist models and, among them, on Economic Democracy, which in my view is the best safeguard against such threats.

Principle of precedence: this principle accords priority to human needs over wants. It is based on the equal moral worth of all human beings. If that is accepted, and if human needs are conceived as essential conditions for pursuing the good life (according to each one's particular realization), it seems logical to argue that, in the event of conflict, needs should take precedence over wants. As for how to distinguish one from another, the summary list of basic human needs outlined in this work (or other similar proposals) may be of use.

Precautionary principle: this principle deals with the Faustian problem associated with the uncritical global expansion of technoscience to multiple spheres of life. The warning conveyed by this principle is far from opposing all technological or scientific innovations. It simply intends to foster a cautious attitude in order to weigh the social benefits of certain technoscientific advances considering their foreseeable consequences –with a certain degree of uncertainty.

Principle of eco-efficiency: this principle addresses the problem of energy and resource use efficiency, a crucial issue for a finite planet with limited resources. To assume proper poliethical responsibility towards the other members of the moral community, eco-efficiency should be integrated as a key priority.

Biomimicry principle: this principle looks for solutions as to how to fit technosphere (the realm of human creations: institutional, cultural and technical) into the biosphere or ecosphere. Faced with this challenge, also called a “design problem,”⁹³¹ and in the light of the current imbalance between socioeconomic and ecological systems, a relocation of

⁹³¹ It should be noted that the term “design problem” has been used in socialist thinking to refer to the lack of appropriate institutional design to implement a socialist society alternative to capitalism. Among others, Gerald Cohen employ it in this sense in the referred chapter “¿Por qué no el socialismo?,” in Gargarella, R. and Ovejero, F., *Razones para el socialismo*, Paidós, Barcelona, 2001, p. 78.

the former is proposed. Emulating natural processes in the redefinition of human dynamics could trigger self-restraint mechanisms that could also acknowledge regeneration as a basic element in any healthy cycle.

Harm principle: this principle is conceived as an objective limit to freedom – understood as autonomy within a moral community. It invokes the harm principle advocated by John Stuart Mill, according to which a person’s liberty can be restricted only for the sake of preventing harm to others.⁹³² From the perspective embraced by ecological ethics and by this work, the harm principle (regarded not in isolation or as an absolute principle) would cover the needs and interests of future generations, including any threat to their potential fulfillment. Our decisions would then be required to take such interests into consideration.

Principle of self-limitation: this principle concerns one of the main problems here considered, ecological overshoot. That is, the fact that our planet is ecologically saturated. Jorge Riechmann has also referred to it as the “principle of overall demand management.” At all levels, from individual consumer needs to collective endeavors (both public and private), energy, material and resource demand is simply unsustainable.

As can be seen, I have restrained from including in this section all those issues that for different reasons have not been addressed, or at least not directly, in my research. I have chosen to conclude what I began rather than to merely sketch out what remains to be done in the theoretical surroundings of this work (which is certainly much). This last reminder is for the reader not to take a deliberate decision as neglect. I hope this decision has contributed to clarifying the most relevant aspects here studied, and that the seven final considerations have provided a unitary sense to the partial conclusions presented in the body of this essay.

⁹³² The classic formulation can be read in Mill, J.S., *Three Essays*, Oxford University Press, Oxford, 1975, p. 15.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA PRINCIPAL

1. MONOGRAFÍAS

- ALBERT, M. y HAHNEL, R., *Looking Forward: Participatory Economics for the Twenty-first Century*, South End Press, Boston, 1991
- ALBERT, M. y HAHNEL, R., *The Political Economy of Participatory Economics*, Princeton University Press, Princeton, 1991
- ALBERT, M. y HAHNEL, R., *Unorthodox Marxism*, South End Press, Boston, 1978
- ALBERT, M., *Parecon. Vida después del capitalismo*, Akal, Madrid, 2005
- ALBERT, M., *Vida más allá del capitalismo. Materializar la esperanza*, Icaria, Barcelona, 2016
- ÁLVAREZ CANTALAPIEDRA, S. y CARPINTERO, O., (eds.), *Economía ecológica: reflexiones y perspectivas*, CBA y CIP-Ecosocial, Madrid, 2009
- AÑÓN ROIG, M.J., *Necesidades y derechos. Un ensayo de fundamentación*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1994
- BARDI, U., *Los límites del crecimiento retomados*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2014
- BARNEY, G.O., *El mundo en el año 2000*, Tecnos, Madrid, 1982
- BAUMOL, W., LITAN, R. y SCHRAMM, C., *Good Capitalism, Bad Capitalism and the Economics of Growth and Prosperity*, Yale University Press, New Haven y Londres, 2007
- BELL, D., *Las contradicciones culturales del capitalismo*, Alianza, Madrid, 2004
- BELLAMY FOSTER, J., CLARK, B. y YORK, R., *The Ecological Rift. Capitalism's War on the Earth*, Monthly Review Press, Nueva York, 2010
- BELLAMY FOSTER, J., *Ecology Against Capitalism*, Monthly Review Press, Nueva York, 2002

- BENACH, J. y MUNTANER, C., (eds.), *Empleo, trabajo y desigualdades en salud: una visión global*, Icaria, Barcelona, 2010
- BRAYBROOKE, D., *Meeting Needs*, Princeton, Nueva Jersey, 1987
- BRUS, W. y LASKI, K., *From Marx to the Market: Socialism in Search of an Economic System*, Clarendon Press, Oxford, 1989
- BRUS, W., *The Market in a Socialist Economy*, Routledge & Kegan Paul, Londres, 1972
- BURKETT, P., *Marxism and Ecological Economics*, Brill, Boston, 2006
- CARPINTERO, O., *Entre la economía y la naturaleza*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 1999
- CARPINTERO, O., *La bioeconomía de Georgescu-Roegen*, Montesinos, Barcelona, 2006
- CASTORIADIS, C., *Philosophy, Politics, Autonomy*, Oxford University Press, Nueva York, 1991
- COMMONER, B., *El círculo que se cierra*, Plaza & Janes, Barcelona, 1973
- CRUZ, M., *Hacerse cargo. Por una responsabilidad fuerte y unas identidades débiles*, Barcelona, Gedisa, 2015
- DAHL, R., *La Democracia Económica. Una aproximación*, Editorial Hacer, Barcelona, 2002
- DEVINE, P., *Democracy and Economic Planning*, Polity Press, Cambridge, 1988
- DOW, G., *Governing the Firm: Worker's Control in Theory and Practice*, Cambridge University Press, Cambridge, 2003
- DOYAL, L. y GOUGH, I., *Teoría de las necesidades humanas*, Icaria y FUHEM, Barcelona, 1994
- DUBOS, R. y WARD, B., *Una sola tierra*, Fondo de Cultura Económica, México, 1972
- DUBOS, R., *¡Un animal tan humano...!*, Plaza & Janés, Barcelona, 1971

- DUBOS, R., *Celebraciones de la vida*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985
- DUBOS, R., *Un dios interior. El hombre del futuro como parte del mundo natural*, Salvat Ediciones, Barcelona, 1986
- FEHÉR, F., HELLER, Á. y MÁRKUS, G., *Dictatorship over Needs. An Analysis of Soviet Societies*, Basil Blackwell, Oxford y Nueva York, 1983
- FERNÁNDEZ BUEY, F. y RIECHMANN, J., *Ni tribunos. Ideas y materiales para un programa ecosocialista*, Siglo XXI, Madrid, 1996.
- FERNÁNDEZ BUEY, F., *Ética y Filosofía política*, Ediciones Bellaterra, Barcelona, 2000
- FERNÁNDEZ BUEY, F., *Poliética*, Losada, Madrid, 2003
- FERNÁNDEZ BUEY, F., *Utopías e ilusiones naturales*, El Viejo Topo, Barcelona, 2007
- FITZGERALD, R. (ed.), *Human Needs and Politics*, Pergamon Press, Oxford, 1977
- FRIEDMAN, Y., *Utopías realizables*, Editorial Gustavo Gili, Barcelona, 1977
- GEORGE, R., *Noventa por ciento de todo. La industria que te viste, te llena el depósito de gasolina y pone comida en tu plato*, Capitán Swing, Madrid, 2014
- GREENBERG, E.S., *Workplace Democracy: The Political Effects of Participation*, Cornell University Press, Ithaca, 1986
- HAHNEL, R., *Del pueblo para el pueblo. El modelo de la economía participativa*, Icaria, Barcelona, 2014
- HAHNEL, R., *Economic Justice and Democracy: From Competition to Cooperation*, Routledge, Londres, 2005
- HARRINGTON, M., *Socialismo. Pasado y futuro*, Editorial Sistema, Madrid, 1989
- HELLER, Á., *Más allá de la justicia*, Crítica, Barcelona, 1990
- HELLER, Á., *Para cambiar la vida*, Crítica, Barcelona, 1981
- HELLER, Á., *Teoría de las necesidades en Marx*, Ediciones Península, Barcelona, 1978

- HINKELAMMERT, F. y MORA, H., *Hacia una economía para la vida*, Editorial Caminos, La Habana, 2014
- HIRSCH, F., *The Social Limits to Growth*, Routledge & Paul Kegan, Londres, 1976
- HODGSON, G.M., *Economics and the Utopia. Why the learning economy is not the end of history*, Routledge, Londres y Nueva York, 1999
- HORVAT, B., *The Political Economy of Socialism*, Martin Robertson & Oxford, Oxford, 1982
- JACKSON, T., *Prosperidad sin crecimiento. Economía para un planeta finito*, Icaria e Intermón Oxfam, Barcelona, 2011
- JONAS, H., *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*, Herder, Barcelona, 1995
- JONES, D., y SVEJNAR, J. (eds.), *Participatory and Self-Managed Firms: Evaluating Economic Performance*, Lexington Books, Lexington, 1982
- KLEIN, N., *Esto lo cambia todo. El capitalismo contra el clima*, Paidós, Barcelona, 2015
- LANGE, O. y TAYLOR, F., *On the Economic Theory of Socialism*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 1938
- LE GRAND, J y ESTRIN, P. (eds.), *Market Socialism*, Clarendon Press, Oxford, 1989
- LÖWY, M., *Ecosocialismo. La alternativa radical a la catástrofe ecológica capitalista*, Ediciones Herramienta y El Colectivo, Buenos Aires, 2011
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ-TABLAS, A., *Construir una economía inclusiva e integradora*, Foro Transiciones, Madrid, 2017
- MARX, K., *El Capital*, Fondo de Cultura Económica, México, 1973
- MARX, K., *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse)*, Siglo XXI, Madrid, 1972
- MAX-NEEF, M.A., *Desarrollo a escala humana*, Editorial Nordan e Icaria, Montevideo y Barcelona, 1994

- MCNALLY, D., *Against the Market: Political Economy, Market Socialism and the Marxist Critique*, Verso, Londres, Nueva York, 1993
- MCNEILL, J.R. y ENGELKE, P., *The Great Acceleration: An Environmental History of the Anthropocene since 1945*, Harvard University Press, Cambridge, 2016
- MEADOWS, D.H., MEADOWS, D.L., RANDERS, J. y BEHRENS III, W.W., *Los límites del crecimiento*, Fondo de Cultura Económica, México, 1973
- NAREDO, J.M., *La economía en evolución*, cuarta edición, corregida y actualizada, Siglo XXI, Madrid, 2015
- NOVE, A., *La economía del socialismo factible*, Siglo XXI, Madrid, 1987
- NUSSBAUM, M., *Crear capacidades*, Paidós, Barcelona, 2012
- OLTMANS, W.L., (ed.), *Debate sobre el crecimiento*, Fondo de Cultura Económica, México, 1975
- OVEJERO, F., *Intereses de todos, acciones de cada uno. Crisis del socialismo, ecología y emancipación*, Siglo XXI, Madrid, 1989
- PASSET, R., *Las grandes representaciones del mundo y la economía a lo largo de la historia*, Clave Intelectual y Eudeba, Madrid y Buenos Aires, 2013
- PEDROL, X., (ed.), *Cornelius Castoriadis. Escritos políticos*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2005
- POLANYI, K., *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*, Virus, Barcelona, 2016
- POLANYI, K., *Los límites del mercado. Reflexiones sobre economía, antropología y democracia*, Capitán Swing, Madrid, 2014
- POLANYI, K., *Textos escogidos de Karl Polanyi*, CLACSO/ Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires, 2012
- RAWORTH, K., *Doughnut Economics: Seven Ways to Think Like a 21st-Century Economist*, Penguin Random House, Londres, 2017

- READER, S., *The Philosophy of Need*, Cambridge University Press, Cambridge, Nueva York y Melbourne, 2003
- RIECHMANN, J. y FERNÁNDEZ BUEY, F., *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*, Paidós, Barcelona, 1994
- RIECHMANN, J. y SEMPERE, J., *Vivir (bien) con menos. Sobre suficiencia y sostenibilidad*, 2ª ed., Icaria, Barcelona, 2007
- RIECHMANN, J., (ed.), *¿Cómo vivir? Acerca de la vida buena*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2011
- RIECHMANN, J., (ed.), *Aldo Leopold. Una ética de la tierra*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2005 (2ª ed.).
- RIECHMANN, J., *El socialismo puede llegar sólo en bicicleta: ensayos ecosocialistas*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2012
- RIECHMANN, J., *Ética extramuros*, segunda edición revisada y actualizada de *Interdependientes y ecodependientes. Ensayos desde la ética ecológica (y hacia ella)*, UAM Ediciones, Madrid, 2016
- RIECHMANN, J., *Gente que no quiere viajar a Marte. Ensayos sobre ecología, ética y autolimitación*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2004
- RIECHMANN, J., *Interdependientes y ecodependientes*, Proteus, Barcelona, 2012
- RIECHMANN, J., *Un buen encaje en los ecosistemas. Segunda edición revisada de Biomímesis*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2014
- RIECHMANN, J., *Un mundo vulnerable*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2005 (2ª ed.)
- ROCA JUMET, J. y MARTÍNEZ ALIER, J., *Economía ecológica y política ambiental*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2013 (3ª ed.)
- ROEMER, J., *Un futuro para el socialismo*, Crítica, Barcelona, 1995
- SÁNCHEZ VÁZQUEZ, A., *Entre la realidad y la utopía. Ensayos sobre política, moral y socialismo*, 1ª ed., Fondo de Cultura Económica, México, 1999

- SANTIAGO MUÍÑO, E., *Rutas sin mapa. Horizontes de transición ecosocial*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2016
- SCHMID, W., *El arte de vivir ecológico*, Pre-Textos, Valencia, 2011
- SCHUMACHER, E.F., *Small is beautiful. Economics as if people mattered*, Harper & Row, Nueva York, 1975
- SCHWEICKART, D., *After Capitalism*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2012, 2ª ed.
- SCHWEICKART, D., *Against Capitalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993
- SCHWEICKART, D., *Capitalism or Worker Control? An Ethical and Economic Appraisal*, Praeger, Nueva York, 1980
- SCHWEICKART, D., *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997
- SCRANTON, R., *Learning to Die in the Anthropocene. Reflections on the end of a civilization*, City Lights Books, San Francisco, 2015
- SEMPERE, J., *Mejor con menos. Necesidades, explosión consumista y crisis ecológica*, Crítica, Barcelona, 2009
- SKIDELSKY, R. y SKIDELSKY, E., *¿Cuánto es suficiente? Qué se necesita para una «buena vida»*, Crítica, Barcelona, 2012
- SMITH, R., *Green Capitalism –The God that Failed*, World Economics Association (WEA) y College Publications, Londres, 2016
- STEINKO, A.F. y LACALLE, D., (eds.), *Sobre la democracia económica. La democracia económica en la sociedad*, El Viejo Topo y FIM, Barcelona, 2001
- STEINKO, A.F., *Democracia en la empresa*, HOAC, Madrid, 2000
- TANURO, D., *El imposible capitalismo verde*, La Oveja Roja, Madrid, 2011
- VANEK, J., *The General Theory of Labor-managed Economies*, Cornell University Press, Ithaca, 1970

VELAYOS, C., *El cambio climático y los límites del individualismo*, Horsori, Barcelona 2015

VELAYOS, C., *Ética y cambio climático*, Desclée de Brouwer, Bilbao 2008

WARK, J., *Manifiesto de derechos humanos*, Ediciones Barataria, Barcelona, 2011

WEIL, S., *The Need for Roots*, Routledge, Nueva York, 2002

WILKINSON, R. y PICKETT, K., *The Spirit Level. Why Greater Equality Makes Societies Stronger*, Bloomsbury Press, Nueva York, 2009

WRIGHT, E.O., *Construyendo utopías reales*, Akal, Madrid, 2010

2. CONTRIBUCIONES EN OBRAS COLECTIVAS

ARRIOLA, J., “Prefacio: libertad para decidir”, en ARRIOLA, J. (ed.), *Derecho a decidir. Propuestas para el socialismo del siglo XXI*, El Viejo Topo, 2006

AUTH, K., “Los océanos: resiliencia amenazada”, en GARDNER, G., PRUGH, T. y RENNER, M. (dirs.), *Un mundo frágil. Hacer frente a las amenazas de la insostenibilidad. La situación del mundo 2015, Informe anual del Worldwatch Institute*, FUHEM Ecosocial e Icaria, Barcelona, 2015

BARONE, E., “El Ministerio de Producción en el Estado colectivista”, en NOVE, A. y NUTI, D.M. (comp.), *Teoría económica del socialismo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1978

BERMAN, K., “A Cooperative Model for Worker Management”, en STEPHENS, F., (ed.), *The Performance of Labour-Managed Firms*, St. Martin’s Press, Nueva York, 1982

BOWLES, S. y GINTIS, H., “¿Ha pasado de moda la igualdad? El Homo reciprocans y el futuro de las políticas igualitaristas”, en ROBERTO GARGARELLA y FÉLIX OVEJERO (comps.), *Razones para el socialismo*, Paidós, Barcelona 2001

- CAMPBELL, A., “Socialismo planificado y democracia: procedimientos económicos viables”, en ARRIOLA, J. (ed.), *Derecho a decidir. Propuestas para el socialismo del siglo XXI*, El Viejo Topo, 2006
- COCKSHOTT, W.P. y COTTRELL, A., “El valor y los modelos económicos socialistas”, en ARRIOLA, J. (ed.), *Derecho a decidir. Propuestas para el socialismo del siglo XXI*, El Viejo Topo, 2006
- COHEN, G.A., “¿Por qué no el socialismo?”, en GARGARELLA, R. y OVEJERO, F. (eds.), *Razones para el socialismo*, Paidós, Barcelona, 2001
- COHEN, G.A., “Prefacio”, en GARGARELLA, R. y OVEJERO, F. (eds.), *Razones para el socialismo*, Paidós, Barcelona, 2001
- COHEN, G.A., “Vuelta a los principios socialistas”, en GARGARELLA, R. y OVEJERO, F. (eds.), *Razones para el socialismo*, Paidós, Barcelona, 2001
- COSTANZA, R., ALPEROVITZ, G., DALY, H., et al., “Construir una economía sostenible y deseable, integrada en la sociedad y en la naturaleza”, en ASSADOURIAN, E. y PRUGH, T. (dir.), *¿Es aún posible lograr la sostenibilidad? La situación del mundo 2013. Informe anual del Worldwatch Institute sobre la sostenibilidad*, Icaria y FUHEM, Barcelona, 2013
- ELSTER, J., “Estrategias igualitarias”, en GARGARELLA, R. y OVEJERO, F. (eds.), *Razones para el socialismo*, Paidós, Barcelona, 2001
- FOLKE, C., “Respetar los límites del planeta y recuperar la conexión con la biosfera”, en ASSADOURIAN, E. y PRUGH, T. (dir.), *¿Es aún posible lograr la sostenibilidad? La situación del mundo 2013. Informe anual del Worldwatch Institute sobre la sostenibilidad*, Icaria y FUHEM, Barcelona, 2013
- FRASER, N., “Social Justice in the Age of Identity Politics: Redistribution, Recognition and Participation”, en FRASER, N. y HONNETH, A., *Redistribution or Recognition? A Political-Philosophical Exchange*, Verso, Londres, 2003

- GARCÍA JANÉ, J., “La cooperativa de trabajo, una aproximación a la empresa democrática y social”, en COMÍN OLIVERES, A. y GERVASONI VILA, L. (coords.), *Democracia Económica. Hacia una alternativa al capitalismo*, Icaria Editorial, Barcelona, 2011
- GARCIA, E., “Del pico del petróleo a las visiones de una sociedad post-fosilista”, en SEMPERE, J. y TELLO, E. (coords.), *El final de la era del petróleo barato*, Icaria, Barcelona, 2008
- GARGARELLA, R. y OVEJERO, F., “Introducción: El socialismo, todavía”, en GARGARELLA, R. y OVEJERO, F. (eds.), *Razones para el socialismo*, Paidós, Barcelona, 2001
- GIL CALVO, E., “¿Todo mercado? El irresistible ascenso de la competitividad neoliberal”, en GIL CALVO, E. (coord.), *Sociólogos contra el economicismo*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2016
- HAHNEL, R., “Socialismo libertario y planificación participativa”, en ARRIOLA, J. (ed.), *Derecho a decidir. Propuestas para el socialismo del siglo XXI*, El Viejo Topo, 2006
- HOLBROOK, D., “Politics and the need for meaning”, en Fitzgerald, R. (ed.), *Human Needs and Politics*, Pergamon Press, Oxford, 1977
- KORSGAARD, C.M., “Morality and the Distinctiveness of Human Action”, en DE WAAL, F.B.M., *Primates and Philosophers: how morality evolved*, Princeton University Press, Nueva Jersey, 2006
- LACALLE, D., “¿Cómo podemos impulsar la democracia económica como trabajadores en la empresa capitalista?”, en COMÍN OLIVERES, A. y GERVASONI VILA, L. (coords.), *Democracia Económica. Hacia una alternativa al capitalismo*, Icaria Editorial, Barcelona, 2011, pp. 293-301
- LAIBMAN, D., “Siete tesis para un socialismo pujante en el siglo XXI”, en ARRIOLA, J. (ed.), *Derecho a decidir. Propuestas para el socialismo del siglo XXI*, El Viejo Topo, 2006

- LANGE, O., “Teoría económica del socialismo”, en NOVE, A. y NUTI, D.M. (comp.), *Teoría económica del socialismo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1978, pp. 86-103
- LIAO, S.M., “Human Rights as Fundamental Conditions for a Good Life”, en CRUFT, R., LIAO, S.M. y RENZO, M., (eds.), *Philosophical Foundations of Human Rights*, Oxford University Press, Oxford, 2015
- LÓPEZ BULLA, J.L., “El sindicalismo en la democratización de la empresa”, en COMÍN OLIVERES, A. y GERVASONI VILA, L. (coords.), *Democracia Económica. Hacia una alternativa al capitalismo*, Icaria Editorial, Barcelona, 2011, pp. 283-291
- MACPHERSON, C.B., “Needs and Wants: an ontological or historical problem?”, en FITZGERALD, R. (ed.), *Human Needs and Politics*, Pergamon Press, Sidney, 1977, pp. 27-35
- MARZO CARPIO, M., “El hombre del hidrocarburo y el ocaso de la era del petróleo”, en SEMPERE, J. y TELLO, E. (coords.), *El final de la era del petróleo barato*, Icaria, Barcelona, 2008
- MOORE, K.D. y NELSON, M.P., “Hacia un consenso moral mundial sobre acción ambiental”, en ASSADOURIAN, E. y PRUGH, T. (dir.), *¿Es aún posible lograr la sostenibilidad? La situación del mundo 2013. Informe anual del Worldwatch Institute sobre la sostenibilidad*, Icaria y FUHEM, Barcelona, 2013
- PARAMIO, L., “El tiempo de los economistas”, en GIL CALVO, E. (coord.), *Sociólogos contra el economicismo*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2016
- PUIG VENTOSA, I., “Democracia Económica y sostenibilidad”, en COMÍN OLIVERES, A. y GERVASONI VILA, L. (coords.), *Democracia Económica. Hacia una alternativa al capitalismo*, Icaria Editorial, Barcelona, 2011
- RAWORTH, K., “Definir un espacio seguro y justo para la humanidad”, en ASSADOURIAN, E. y PRUGH, T. (dir.), *¿Es aún posible lograr la sostenibilidad? La situación del mundo 2013. Informe anual del Worldwathc Institute sobre la sostenibilidad*, Icaria y FUHEM, Barcelona, 2013

- RIECHMANN, J. y CARPINTERO, Ó., “¿Cómo pensar las transiciones poscapitalistas?”, en RIECHMANN, J., CARPINTERO, Ó. y MATARÁN, A. (coords.), *Los inciertos pasos desde aquí hasta allá: alternativas socioecológicas y transiciones poscapitalistas*, Universidad de Granada, Granada, 2014
- RIECHMANN, J., “Necesidades: algunas delimitaciones en las que acaso podríamos convenir”, en RIECHMANN, J. (coord.), *Necesitar, desear, vivir. Sobre necesidades, desarrollo humano, crecimiento económico y sustentabilidad*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 1999
- RIECHMANN, J., “Trabajar menos: para trabajar todos y para transformar la sociedad”, en RIECHMANN, J. y RECIO, A., *Quien parte y reparte... El debate sobre la reducción del tiempo de trabajo*, Icaria, Barcelona, 1997
- SCHWEICKART, D., “¿Son compatibles la libertad, la igualdad y la democracia? Sí, pero no bajo el capitalismo”, en GARGARELLA, R. y OVEJERO, F. (eds.), *Razones para el socialismo*, Paidós, Barcelona, 2001
- SCHWEICKART, D., “Democracia Económica: una propuesta para un socialismo eficaz”, en ARRIOLA, J. (ed.), *Derecho a decidir. Propuestas para el socialismo del siglo XXI*, El Viejo Topo, 2006
- SCHWEICKART, D., “Sí que hay una alternativa”, en COMÍN OLIVERES, A. y GERVASONI VILA, L. (coords.), *Democracia Económica. Hacia una alternativa al capitalismo*, Icaria Editorial, Barcelona, 2011
- SEMPERE, J. y TELLO, E., “Introducción. Del final del petróleo a la transición energética”, en SEMPERE, J. y TELLO, E. (coords.), *El final de la era del petróleo barato*, Icaria, Barcelona, 2008
- SEMPERE, J., “¿Es posible la austeridad voluntaria en un mundo que se hunde en la insostenibilidad ecológica?”, en LINZ, M., RIECHMANN, J. y SEMPERE, J., *Vivir (bien) con menos. Sobre suficiencia y sostenibilidad*, 2ª ed., Icaria, Barcelona, 2007
- SILBERBAUER, G., “La ética de las sociedades pequeñas” en SINGER, P., *Compendio de ética*, Alianza, Madrid, 1995

- VON MISES, L., “El cálculo económico en la mancomunidad socialista”, en NOVE, A. y NUTI, D.M. (comp.), *Teoría económica del socialismo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1978
- WALDRON, J., “Is Dignity the Foundation of Human Rights?”, en CRUFT, R., LIAO, M.S., y RENZO, M., *Philosophical Foundations of Human Rights*, Oxford University Press, Oxford, Nueva York, 2015
- WRIGHT, E.O., “Propuestas utópicas reales para reducir la desigualdad de ingresos y riqueza”, en GARGARELLA, R. y OVEJERO, F. (eds.), *Razones para el socialismo*, Paidós, Barcelona, 2001
- ZIMMERLING, R., “Necesidades básicas y relativismo moral”, en RIECHMANN, J., *Necesitar, desear, vivir. Sobre necesidades, desarrollo humano, crecimiento económico y sustentabilidad*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 1999

3. ARTÍCULOS

- ADAMAN, F. y DEVINE, P., “The Economic Calculation Debate: Lessons for Socialists”, en *Cambridge Journal of Economics*, vol. 20, nº 5, septiembre de 1996, pp. 523-537
- ADAMAN, F. y DEVINE, P., “Socialist Renewal: Lessons from the Calculation Debate”, en *Studies in Political Economy*, nº 43, primavera de 1994, pp. 63-77
- ALBERT, M. y HAHNEL, R., “Participatory Planning”, en *Science and Society* nº 56, 1992, pp. 39-59
- ÁLVAREZ CANTALAPIEDRA, S., “Economía política de las necesidades y caminos (no capitalistas)”, en *Revista de Economía Crítica*, nº 16, 2013, pp. 175-176
- ANTUNES, C., JUQUIN, P., WOLF, F.O., ET AL, “Manifiesto ecosocialista: por una alternativa verde en Europa”, en *Mientras tanto*, nº 41, verano de 1990, pp. 59-172
- APEL, K-O., “Globalization and the Need for Universal Ethics”, en *European Journal of Social Theory*, 3 (2), 2000, pp. 137-155

- ARNESON, R.J., “Meaningful work and market socialism”, en *Ethics*, nº 111(1), 2000, pp. 36-63
- AZEVEDO, A. y GITABY, L., “The Cooperative Movement, Self-Management and Competitiveness: The Case of Mondragon Cooperación Cooperativa”, en *Working USA: The Journal of Labor and Society*, nº 13, marzo de 2010, pp. 5-29
- BARCELÓ, A., “Por un socialismo factible: revisar el pasado, atisbar el futuro”, en *Mientras Tanto*, nº 75, 1999, pp. 67-83
- BENACH, J., VIVES, A., TARAFÁ, G., DELCLOS, C., y MUNTANER, C., “What should we know about precarious employment and health in 2025? Framing the agenda for the next decade of research”, en *International Journal of Epidemiology*, vol. 45, nº 1, 2016, pp. 232-238
- BENACH, J., VIVES, A., AMABLE, M. ET AL, “Precarious Employment: Understanding an Emerging Social Determinant of Health”, en *Annual Review of Public Health*, nº 35, 2014, pp. 229-253
- BIRCHALL, J., “The Comparative Advantages of Member-Owned Business”, en *Review of Social Economy*, Vol. LXX, nº 3, septiembre de 2012, pp. 263-294
- BOWLES, S. y GINTIS, H., “Behavioural science: Homo Reciprocans”, en *Nature*, nº 415, 2002, pp. 125-128
- CANCELO ALONSO, A., “Mondragón Corporación Cooperativa”, en *Revista Internacional de Estudios Vascos*, nº 44, 1999, pp. 323-357
- CARPINTERO, O., “Entre la mitología rota y la reconstrucción: una propuesta económico-ecológica”, en *Revista de Economía Crítica*, nº 9, 2010, pp. 145-197.
- CARRASCO, C., “Mujeres, sostenibilidad y deuda social”, en *Revista de Educación*, número extraordinario, Madrid, 2009, pp. 169-191
- COCKSHOTT, W.P. y COTTRELL, A., “Calculation, complexity and planning: the socialist calculation debate once again”, en *Review of Political Economy*, vol. 5, nº 1, 1993, pp.73-112

- COOK, J., NUCCITELLI, D., GREEN, S.A. ET AL., “Quantifying the consensus on anthropogenic global warming in the scientific literature”, en *Environmental Research Letters*, vol. 8, nº 2, 2013, 024024
- CRUTZEN, P.J., “Geology of Mankind”, en *Nature*, nº 415, 2002, p. 23
- CRUTZEN, P.J. y STOERMER, E.F., “The «Anthropocene»”, en *Global Change Newsletter*, nº 41, 2000, pp. 17-18
- DIRZO, R., YOUNG, H.S., GALETTI, M. ET AL., “Defaunation in the Anthropocene”, en *Science*, vol. 345 nº 6195, 2014, pp. 401-406
- DORAN, P. y ZIMMERMAN, M., “Examining the scientific consensus on climate change”, en *Eos, Transactions, American Geophysical Union*, nº 90 (3), 2009, p. 22-23
- EHRlich, P.R. y EHRlich, A.H., “Can a collapse of global civilization be avoided?”, en *Proceedings of the Royal Society B*, 2013, vol. 280, nº 1754, pp. 1-9
- ELSON, D., “Market Socialism or Socialization of the Market?”, en *New Left Review*, nº 172, noviembre-diciembre de 1988, pp. 3-44
- ELSTER, J., “Self-realisation in work & politics: The Marxist conception of the good life”, en *Philosophy & Social Policy*, vol. 3, nº 2, 1986, pp. 97-126
- GUIBET-LAFAYE, C., “Bienes primarios, igualdad de oportunidades e igualdad de recursos”, en *ISEGORÍA*, nº 33, 2005, pp. 263-277
- HERRERO, Y., “Miradas ecofeministas para transitar a un mundo justo y sostenible”, en *Revista de Economía Crítica*, nº 16, 2013, pp. 278-307
- KALECKI, M., “Aspectos políticos del pleno empleo”, en *Revista de Economía Crítica*, nº 12, 2011, pp. 214-222
- KALLIS, G., “La batalla de Harvard o cómo la Economía se convirtió en la Economía”, en *Revista de Economía Crítica*, nº 17, marzo de 2014, pp. 163-165
- KIATPONGSAN, S. y NORTON, M.I., “How Much (More) Should CEOs Make? A Universal Desire for More Equal Pay”, en *Perspectives on Psychological Science*, vol. 9, nº 6, noviembre de 2014, pp. 587-593

- LAIBMAN, D., “Democratic coordination: towards a working socialism for the new century”, en *Science & Society*, vol. 66, n° 1, 2002, pp. 116-129
- LAIBMAN, D., “Market and Plan: The Evolution of Socialist Social Structures in History and Theory”, en *Science & Society*, vol. 56, n° 1 *Socialism: Alternative Visions and Models*, primavera de 1992, pp. 60-91
- NIETO, M., y CATALÁ, L., “Reabriendo el debate sobre la planificación socialista de la economía”, en *Revista de Economía Crítica*, n° 21, primer semestre de 2016, pp. 93-110
- O’CONNOR, J., “Capitalism, nature, socialism: a theoretical introduction”, en *Capitalism, Nature, Socialism*, vol. 1, n° 1, 1988, pp. 11-38
- OLABE, A., “La crisis climática como problema moral”, *Claves de razón práctica*, n° 242, septiembre-octubre de 2015, pp. 8-19
- ORESQUES, N., “The scientific consensus on climate change”, en *Science* vol. 306, n° 5702, 2004, p. 1686
- OVEJERO LUCAS, F., “El imperio de la economía”, en *Claves de Razón Práctica*, n° 58, 1995, pp. 56-61
- RECIO, A., “Dimensiones de la Democracia Económica”, en *Mientras Tanto*, n° 79, 2001, pp. 19-40
- RECIO, A., “Paro y mercado laboral: formas de mirar y preguntas por contestar”, en *Cuadernos de Economía*, vol. 22, 1994, pp. 173-200
- RECIO, A., “El desempleo eficiente (un paseo poco respetuoso por algunas explicaciones teóricas del paro), en *Cuadernos de Economía*, vol. 20, 1992, pp. 255-272
- RIECHMANN, J., “Ecosocialismo y cambio climático”, *Revista CEPA* n° 22, Centro Estratégico de Pensamiento Alternativo, Bogotá, 2016, pp.77-82.
- ROCKSTRÖM, J., STEFFEN, W., NOONE, K., ET AL., “A safe operating space for humanity”, en *Nature*, vol. 461, septiembre de 2009, pp. 472-475

- ROESSLER, B., “Meaningful work: Arguments from autonomy”, en *Journal of Political Philosophy*, nº 20(1), 2012, pp. 71-93
- SCHWEICKART, D., “Crisis económica y ecológica: causas, causas profundas, soluciones”, en *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, nº 118, 2012, pp. 31-44
- SCHWEICKART, D., “Not with a Bang but a Whimper: Capitalism, Ecology, Economic Democracy”, en *Theoria: A Journal of Social and Political Theory*, nº 95, 2000, pp. 1-33
- SCHWEICKART, D., “Democracia Económica. Propuesta para un socialismo eficaz”, en *Cristianisme i Justícia*, nº 53, 1993, pp. 1-36
- STEFFEN, W., BROADGATE, W., DEUTSCH, L., ET AL., “The Trajectory of the Anthropocene: The Great Acceleration”, en *The Anthropocene Review*, vol. 2(1), 2015, pp. 81-98
- STEFFEN, W., ET AL., “The Anthropocene: from global change to planetary stewardship”, *Ambio*, vol. 40, 2011, pp. 739-761
- STEFFEN, W., CRUTZEN, P.J. y MCNEILL, J.R., “The Anthropocene: Are Humans Now Overwhelming the Great Forces of Nature?”, en *Ambio*, nº 36, 2007, pp. 614-621
- STEINKO, A.F., “Democracia Económica para una salida de la crisis”, en *Revista de Economía Crítica*, nº 16, 2013, pp. 144-166.
- SWARTZ, A., “Meaningful work”, en *Ethics*, nº 92(4), 1982, pp. 634-646
- YEOMAN, R., “Conceptualising Meaningful Work as a Fundamental Human Need” en *Journal of Business Ethics*, 2014, pp. 235-251

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. MONOGRAFÍAS

ADORNO, T. y HORKHEIMER, M., *Dialéctica de la Ilustración. Fragmentos filosóficos*, Trotta, Madrid, 1998

ADORNO, T.W., *Escritos sociológicos I*, Akal, Madrid, 2004

ALBARRACÍN, J., ANISI, D., ET AL., *La larga noche neoliberal. Políticas económicas de los ochenta*, Icaria, Barcelona, 1993

ALBERT, M., *Capitalismo contra Capitalismo*, Paidós, Barcelona, 1992

ALBERT, M., *Moving Forward*, AK Press, Oakland, 2001

ALONSO, L.E. y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, C.J., (eds.), *La financiarización de las relaciones salariales. Una perspectiva internacional*, Los Libros de la Catarata y FUHEM Ecosocial, Madrid, 2012

AMERY, C., *Auschwitz, ¿comienza el siglo XXI? Hitler como precursor*, Turner y Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2002

AMORÓS, C., *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Anthropos, Barcelona, 1985

ANDERS, G., *Filosofía de la situación*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2007

ANISI, D., *Creadores de escasez*, Alianza, Madrid, 1995

APPADURAI, A., *The Social Life of Things*, Cambridge University press, Nueva York, 1986

ARANGUREN J.L.L., *Ética*, Alianza, Madrid, 1979

ARENDT, H., *The Human Condition*, University of Chicago Press, Chicago, 1958

ARISTÓTELES, *Ética Nicomáquea*, Editorial Gredos, Madrid, 1998

ARMSTRONG, K., *Doce pasos hacia una vida compasiva*, Paidós, Barcelona, 2011

- ARON, R., *Power, Modernity and Sociology: Selected sociological Writings*, Edward Elgar, Aldershot, 1988
- ATTFIELD, R., *A Theory of Value and Obligation*, Croom Helm, Nueva York, 1987
- AYALA, F.J., *Origen y evolución del hombre*, Alianza, Madrid, 1980
- BAMBIRRA, V., *El capitalismo dependiente latinoamericano*, Siglo XXI, México, 1974
- BARRY, B., *Why Social Justice Matters*, Polity Press, Cambridge, 2005
- BAUDRILLARD, J., *El sistema de los objetos*, Siglo XXI, Madrid, 2010
- BAUDRILLARD, J., *Génesis ideológica de las necesidades*, Anagrama, Barcelona, 1976
- BAUDRILLARD, J., *La société de consummation*, Gallimard, París, 2006
- BAUMAN, Z., *Modernidad y Holocausto*, Sequitur, Madrid, 1997
- BAUMAN, Z., *Retrotopía*, Paidós, Barcelona, 2017
- BAUMAN, Z., *Vida de consumo*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2007
- BAUMAN, Z., *Work, Consumerism and the New Poor*, Open University Press, Filadelfia, 1998
- BAUMAN, Z., y TESTER, K., *La ambivalencia de la modernidad y otras conversaciones*, Paidós, Barcelona, 2002
- BELLAMY, E., *El año 2000: una visión retrospectiva*, Abraxas SL, Barcelona, 2000 (1ª edición de 1887)
- BENJAMIN, W., *Calle de sentido único*, Akal, Madrid, 2015 (publicado originalmente en 1928)
- BERGAMÍN, J., *El arte de Birlibirloque*, Renacimiento, Madrid, 2016
- BIRCHALL, J., *The International Co-operative Movement*, Manchester University Press, Manchester, 1997

- BIRNBAUM, S., *Basic Income Reconsidered. Social Justice, Liberalism, and the Demands of Equality*, Palgrave, Nueva York, 2012
- BLACKBURN, S., *Sobre la bondad. Una breve introducción a la ética*, Paidós, Barcelona 2002
- BONNEUIL, C. y FRESSOZ, J-P., *The Shock of the Anthropocene: The Earth, History, and Us*, Verso, Nueva York, 2016 (es traducción del francés original: *L'Événement Anthropocène: La Terre, l'histoire et nous*, Seuil, París, 2013)
- BOWLES, S. y GINTIS, H., *Optimal Parochialism: The Dynamics of Trust and Exclusion in Networks*, Universidad de Massachussets, Boston, 2000
- BRENNER, H., *Mental Illness and the Economy*, Harvard University Press, Cambridge, 1973
- BUBER, M., *¿Qué es el hombre?*, FCE, México 1981
- BUKHARIN, N. y PREOBRAZHENSKY, E., *El ABC del comunismo*, Fontamara, Barcelona, 1977 (1ª edición de 1919)
- BUNGE, M., *Treatise on Basic Philosophy, vol. 8. Ethics: The Good and the Right*, D. Reidel Publishing Company, Dordrecht, Boston y Lancaster, 1989
- CASTORIADIS, C., *El ascenso de la insignificancia*, Cátedra, Madrid 1998
- CASTORIADIS, C., en *La institución imaginaria de la sociedad*, Tusquets, Buenos Aires, 2007
- CASTORIADIS, C., *La ciudad y las leyes*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2012
- CASTORIADIS, C., *Lo que hace a Grecia II. La ciudad y las leyes (Seminarios 1983-1984)*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2012
- CATTON, W.R., *Overshoot: The Ecological Basis of Revolutionary Change*, University of Illinois Press, Urbana y Chicago, 1980

- COCKSHOTT, W.P. y COTTRELL, A., *Towards a New Socialism*, Spokesman, Nottingham, 1993
- COHEN, J. y ROGERS, J., *On Democracy*, Penguin Books, Nueva York, 1983
- CORREAS, G., *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* edición de Louis Combet, Castalia, Madrid, 2000
- CRIPPS, E., *Climate change and the moral agent: individual duties in an independent world*, Oxford University Press, Oxford, 2013
- CROSS, R., (ed.), *The Natural Rate of Unemployment. Reflections on 25 years of the hypothesis*, Cambridge University Press, Cambridge, 1995
- CHAVES NOGALES, M., *Juan Belmonte, matador de toros*, Alianza, Madrid, 2015 (1ª ed. de 1935)
- DAHL, R. y LINDBLOM, C., *Politics, Economics and Welfare*, Harper & Brothers, Nueva York, 1953
- DAHL, R., *Democracy and Its Critics*, Yale University Press, New Haven, 1989
- DALY, H., *Steady-State Economics* Island Press, Washington, DC, 1977
- DALY, H., *Toward a Steady-state Economy*, W.H. Freeman, San Francisco, 1973
- DALY, H.E. y COBB, J.B., *Para el bien común*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993
- DANIELS, N., *Just Health: Meeting Health Needs Fairly*, Cambridge University Press, Nueva York, 2008
- DANIELS, N., *Justice and Justification: Reflective Equilibrium in Theory and Practice*, Cambridge University Press, Cambridge, 1996, pp. 21-46
- DE WAAL, F.B.M., *Chimpanzee Politics. Power and Sex among apes* (25th Anniversary edition), The Johns Hopkins University Press, Baltimore, 2007
- DE WAAL, F.B.M., *Good Natured*, Harvard University Press, Cambridge, 1996

- DE WAAL, F.B.M., *Primates and Philosophers: how morality evolved*, Princeton University Press, Nueva Jersey, 2006
- DEVAS, C.S., *Groundwork of Economics*, Green and Co., Longmans, 1883
- DEVONS, E., *Papers on Planning and Economic Management*, University of Manchester Press, Manchester, 1970
- DICKINSON, H.D., *Economics of Socialism*, Oxford University Press, Londres, 1939
- DJILAS, M., *La nueva clase, análisis del régimen comunista*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1958
- DJILAS, M., *La sociedad imperfecta*, Ariel, Barcelona, 1970
- DOBB, M., *An Essay on Economic Growth and Planning*, Routledge & Kegan Paul, Londres 1960
- DOBB, M., *Argument on Socialism*, Lawrence, Londres, 1968
- DOBB, M., *On Economic Theory and Socialism*, Routledge & Kegan Paul, Londres, 1955
- DOBSON, A., (ed.), *Fairness and Futurity. Essays on Environmental Sustainability*, Oxford University Press, Oxford, 1999
- DRÈZE, J. y SEN, A., *Hunger and Public Action*, Clarendon Press, Oxford, 1989
- DRÈZE, J.H., *Labour Management, Contracts and Capital Markets*, Blackwell Publishers, Oxford, 1989
- DROIT, R-P., *La ética explicada a todo el mundo*, Paidós, Barcelona 2010
- DUSSEL, E., *1492. El encubrimiento del Otro. Hacia el origen del "mito de la Modernidad"*, Plural Editores, La Paz, 1994
- DWORKIN, R., *Justicia para erizos*, Fondo de Cultura Económica, 2015
- EAGLETON, T., *Esperanza sin optimismo*, Taurus, Madrid, 2016

- EAGLETON, T., *Los extranjeros. Por una ética de la solidaridad*, Paidós, Barcelona 2010
- EAGLETON, T., *Por qué Marx tenía razón*, Península, Barcelona, 2011
- EARLE, J., *The Italian Cooperative Movement*, Allen & Unwin, Londres, 1986
- ELSTER, J., *Making Sense of Marx*, Cambridge University Press, Cambridge, 1985
- ESPING-ANDERSEN, G., *Los tres mundos del Estado de Bienestar*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia, 1993
- ESTRIN, S., *Self-Management: Economic Theory and Yugoslav Practice*, Cambridge University Press, Cambridge, 1983
- FERNÁNDEZ DURÁN, R. y GONZÁLEZ REYES, L., *La espiral de la energía*, 2014
- FERNÁNDEZ LIRIA, C. y ALEGRE ZAHONERO, L., *El orden de El Capital*, Editorial de Ciencias Sociales, 2013
- FINNIS, J., *Ley natural y Derechos naturales*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2000
- FRANCISCO, Carta encíclica *Laudato Si'*. *Sobre el cuidado de la casa común*, 24 de mayo de 2015
- FRANK, T., *La conquista de lo cool*, Alpha Decay, Barcelona, 2011 (1ª ed. inglesa de 1997).
- FRANKL, V.E., *Man's Search for Meaning*, Washington Square Press, Nueva York, 1984
- FRANKL, V.E., *The Will to Meaning*, New American Library, Nueva York, 1988
- FRASER, N., *Fortunas del feminismo*, IAEN y Traficantes de Sueños, Quito y Madrid, 2015
- FREUD, S., *Conferencias de introducción al psicoanálisis*, Obras Completas, vol. XVI, Amorrortu, Buenos Aires, 1979
- FREUD, S., *La interpretación de los sueños*, Obras Completas, vol. V, Amorrortu, Buenos Aires, 1979

- FRIEDMAN, M., *Capitalism and Freedom*, University of Chicago Press, Chicago y Londres, 1962
- FROMM, E., *The sane society*, Holt, Rinehart and Winston, Nueva York, 1955
- GALBRAITH, J.E., *La sociedad opulenta*, Planeta, Barcelona, 2012 (1ª ed. inglesa de 1958)
- GALTUNG, J., *The basic needs approach*, University of Oslo, Oslo, 1978
- GARCÍA GUAL, C. y LAERCIO, D., *La secta del perro. Vida de los filósofos cínicos*, Alianza, Madrid, 2005
- GARCÍA LORCA, F., *Llanto por Ignacio Sánchez Mejías*, Visor Libros, Madrid, 2013 (1ª ed. de 1935)
- GARCIA, E., MARTÍNEZ-IGLESIAS, M. y KIRBY, P. (eds.), *Transitioning to a Post-Carbon Society. Degrowth, Austerity and Wellbeing*, Palgrave Macmillan, Londres, 2017
- GEORGESCU-ROEGEN, N., *La ley de la entropía y el problema económico*, Fondo de Cultura Económica, México, 1991
- GERAS, N., *Marx and Human Nature. Refutation of a Legend*, Verso, Londres, 1983
- GIDE, C., y RIST, C., *A History of Economic Doctrines From the Time of the Physiocrats to the Present Day*, George Harrap, Londres, 1915
- GINTIS, H., BOWLES, S., BOYD, R.T. y FEHR, E., (eds.): *Moral Sentiments and Material Interests: The Foundations of Cooperation in Economic Life (Economic Learning and Social Evolution)*, MIT Press, Cambridge y Londres, 2005
- GLOVER, J., *Humanidad e inhumanidad. Una historia moral del siglo XX*, Cátedra, Madrid, 2013
- GLYNN, A., *Capitalismo desatado: finanzas, globalización y bienestar*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2010
- GÓMEZ DE LA SERNA, R., *El torero Caracho*, Espasa-Calpe, Madrid, 1969 (1ª ed. de 1926)

- GOODSTEIN, D., *Out of gas: The end of the age of oil*, W.W. Norton, Nueva York, 2004
- GORZ, A., *Capitalisme, Socialisme, Écologie*, Éditions Galilée, París, 1991
- GOSSERIES, A. y MEYER L.H., (eds.), *Intergenerational Justice*, Oxford University Press, Oxford, 2009
- GOULD, C., *Rethinking Democracy: Freedom and Social Cooperation in Politics, Economy and Society*, Cambridge University Press, Cambridge, 1988
- GUÍO CERREZO, Y., *Ideologías excluyentes. Pasiones y razones ocultas de la intolerancia al otro*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2012
- HABERMAS, J., *Aclaraciones a la ética del discurso*, Trotta, Madrid, 2000
- HABERMAS, J., *El discurso filosófico de la modernidad*, Katz, Madrid, 2008
- HARRIS, M., *Nueva especie*, Alianza, Madrid, 1993
- HARRIS, P., *World Ethics and Climate Change: From International to Global Justice*, Edinburgh Studies in World Ethics, Edimburgo, 2010
- HARVEY, D., *Breve historia del neoliberalismo*, Akal, Madrid, 2009
- HARVEY, D., *The Limits to Capital*, Verso, Londres y Nueva York, 2006
- HAYEK, F.A., *Colectivist Economic Planning*, Routledge, Londres, 1935
- HEGEDÜS, A., *Socialism and Bureaucracy*, Allison & Busby, Londres, 1976
- HEGEL, G.W.F., *Principios de la filosofía del derecho o Derecho Natural y Ciencia Política*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1975
- HEIMANN, E., “Mehrwert und Gemeinwirtschaft: Kritische und Positive Beiträge zur Theorie des Sozialismus”, Robert Englemann, Berlín, 1922
- HEINBERG, R., *Powerdown: Options and actions for a post-carbon world*, New Society, Gabriola Island, 2004

- HEINRICH, M., *¿Cómo leer El Capital de Marx?*, Escolar y Mayo Editores, Madrid, 2011
- HEINRICH, M., *Crítica de la economía política. Una introducción a El Capital de Marx*, Escolar y Mayo Editores, Madrid, 2008
- HERNANDO, A., *La fantasía de la individualidad. Sobre la construcción sociohistórica del sujeto moderno*, Katz, Madrid y Buenos Aires, 2012
- HERRERA, J., *Los derechos humanos desde la Escuela de Budapest*, Tecnos, Madrid, 1989
- HESSLER, J., *A Social History of Soviet Trade. Trade policy, Retail practices and Consumption 1917-1953*, Princeton University Press, Princeton, 2004
- HINKELAMMERT, F., *El nihilismo al desnudo, los tiempos de la globalización*, Lom Ediciones, Santiago de Chile, 2001
- HINKELAMMERT, F.J., *Crítica de la razón utópica*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 2002
- HOBBSAWM, E., *The Age of Extremes: The short twentieth Century, 1914-1991*, Penguin Books, Londres, 1994
- HODGSON, G.M., *From Pleasure Machines to Moral Communities: An Evolutionary Economics without Homo economicus*, The University of Chicago Press, Chicago y Londres, 2013
- HODGSON, G.M., *The Democratic Economy: A new look at Planning, Markets and Power*, Penguin, Harmondsworth, 1984
- HOFF, T.J.B., *Economic Calculation in the Socialist Society*, William Hodge, Londres, 1949 (1ª ed. en noruego de 1938)
- HONNETH, A., *The struggle for recognition: The moral grammar of social conflicts*, Polity Press, Cambridge, 1995
- HORKHEIMER, M. y ADORNO, T., *Dialéctica de la Ilustración*, Trotta, Madrid, 2016

- HORVAT, B., *The Yugoslav Economic System: The First Labor-managed Economy in the Making*, International Arts and Sciences Theory, Nueva York, 1976
- ISHAY, M., *The History of Human Rights. From Ancient Times to the Globalization Era, With a New Preface*, University of California Press, Berkeley, 2008
- JACKALL, R., y LEVIN, H., *Worker Cooperatives in America*, University of California Press, Berkeley, 1984
- JAMESON, F., *An American Utopia. Dual Power and the Universal Army*, Brooklyn y Londres, Verso, 2016
- JAMIESON, D., *Ethics and the Environment. An Introduction*, Cambridge University Press, Nueva York, 2008
- JAN, O., TURBÉ, A., TUBIELLO, F.N., ET AL., *Food Wastage Footprint. Impacts on Natural Resources*, FAO, 2013
- JAPPE, A., *Crédito a muerte*, Pepitas de Calabaza, Logroño, 2011
- JAPPE, A., KURTZ, R. y OTLIEB, C-P., *El absurdo mercado de los hombres sin cualidades*, Pepitas de Calabaza, Logroño, 2009
- JOHNSON, C., *MITI and the Japanese Miracle: The Growth of Industrial Policy, 1925-1975*, Stanford University Press, Palo Alto, 1982
- JOSSA, B., *Labour Managed Firms and Post-Capitalism*, Routledge, Londres y Nueva York, 2017
- JOSSA, B., *The Economic Theory of Socialism and the Labour-managed Firm*, Edward Elgar Publishing Limited, Cheltenham, 1997
- KAGAN, S., *Normative Ethics*, Westview Press, Colorado, 1998
- KATEB, G., *Human Dignity*, Harvard University Press, Cambridge, 2011
- KAUTSKY, K., *Thomas More and His Utopia*, Russell and Russell, Nueva York, 1959 (1ª edición de 1888)
- KEYNES, J.M., *Ensayos de persuasión*, Crítica, Barcelona, 1988

- KÜNG, H. y KUSCHEL, K.-J., *A Global Ethic. The Declaration of the Parliament of the World's Religions*, SCM Press Ltd, Londres, 1993
- La Biblia*, La Casa de La Biblia, Madrid, 1993
- LAERCIO, D., *Vida y opiniones de filósofos ilustres*, Alianza, Madrid, 2007
- LASLETT, P., y FISHKIN, J.S., (eds.), *Justice Between Age Groups and Generations*, Yale University Press, New Haven y Londres, 1992
- LAVOIE, D., *Rivalry and Central Planning: The Socialist Calculation Debate Reconsidered*, Cambridge University Press, Cambridge, 1985
- LEDERER, K., (ed.), *Human needs*, Oelgeschlager, Gunn & Hain, Cambridge, 1980
- LEIBENSTEIN, H., *Inside the Firm: The Inefficiencies of Hierarchy*, Harvard University Press, Cambridge, 1987
- LEONARD, A., *La historia de las cosas*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2010
- LERNER, A., *Teoría económica del control. Principios de economía del bienestar*, Fondo de Cultura Económica, México, 1951
- LEVI, P., *Los hundidos y los salvados*, en *Trilogía de Auschwitz*, El Aleph, Barcelona, 2008
- LEVI, P., *Vivir para contar. Escribir tras Auschwitz*, Alpha Decay, Barcelona, 2010
- LÉVINAS, E., *Ética e infinito*, Antonio Machado Libros, Madrid, 2010
- LEWIN, M., *El siglo soviético*, Crítica, Barcelona, 2006
- LINARES, J.E., *Ética y mundo tecnológico*, Fondo de Cultura Económica y UNAM, México, 2008
- LUKES, S., *Relativismo moral*, Paidós, Barcelona, 2011
- LUTHER KING JR., M., *The Trumpet of Conscience*, Harper & Row, Nueva York, 1967

- LYDAL, H., *Yugoslavia in Crisis: Theory and Practice*, Clarendon Press, Oxford, 1989
- MAALOUF, A., *Identidades asesinas*, Alianza, Madrid, 2012
- MACKENZIE, I., *Politics: Key concepts in philosophy*, Continuum International Publishing Group, Nueva York, Londres, 2009
- MALINOWSKI, B., *Una teoría científica de la cultura*, RBA, Madrid, 1984 (1ª ed. inglesa de 1944)
- MARCOS, J., (coord.), *Un viaje por los hitos de la historia del Grupo Cooperativo. Mondragón, 1956-2015*
- MARCUSE, H., *El hombre unidimensional*, Ariel, Barcelona, 1984
- MARINI, M.R., *Dialéctica de la dependencia*, Era, México, 1973
- MARSHALL, T.H. y BOTTOMORE, T., *Ciudadanía y clase social*, Alianza, Madrid, 1998
- MARX, K. y ENGELS, F., *La Ideología Alemana*, Ediciones Pueblos Unidos, Buenos Aires, 1973
- MARX, K., *Crítica de la Filosofía del Derecho de Hegel*, Ediciones Nuevas, Buenos Aires, 1965
- MARX, K., *Manuscritos de Economía y Filosofía*, Madrid, Alianza, 1980
- MASLOW, A., *Motivación y personalidad*, Sagitario, Barcelona, 1975
- MCCRUDDEN, C., (ed.), *Understanding Human Dignity*, Oxford University Press y British Academy, 2013
- MEDINA, E., *Revolucionarios cibernéticos: tecnología y política en el Chile de Salvador Allende*, LOM Ediciones, Santiago de Chile 2013
- MIES, M. y SHIVA, V., *Ecofeminismo*, Icaria, Barcelona 2015
- MIES, M., Y SHIVA, V., *Ecofeminismo: teoría, crítica y perspectivas*, Icaria, Barcelona, 1998

- MILL, J.S., *Principios de economía política*, Fondo de Cultura Económica, México, 1978
- MILL, J.S., *Three Essays*, Oxford University Press, Oxford, 1975
- MILLER, D., *Market, State and Community: Theoretical foundations of Market Socialism*, Clarendon Press, Oxford, 1989
- MOORE, J.W., (ed.), *Anthropocene or Capitalocene?: Nature, History, and the Crisis of Capitalism*, PM Press, Oakland, 2016
- MORISHIMA, M., *Por qué ha triunfado el Japón*, Barcelona, Crítica, 1991
- MOSTERÍN, J., *Racionalidad y acción humana*, Alianza, Madrid, 1978
- MUMFORD, L., *El pentágono del poder. El mito de la máquina, vol. II*, Pepitas de Calabaza, Logroño, 2016
- NAREDO, J.M., *Diálogos sobre el oikos*, Clave Intelectual, Madrid, 2017
- NAREDO, J.M., *Economía, poder y política Crisis y cambio de paradigma*, Díaz & Pons, Madrid, 2013
- NAREDO, J.M., *Luces en el laberinto. Autobiografía intelectual*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2009
- NAREDO, J.M., *Raíces económicas del deterioro ecológico y social. Más allá de los dogmas*, Siglo XXI, Madrid, 2010 (2ª ed.)
- NARROLL, R., *The Moral Order: An Introduction to the Human Situation*, Sage, Beverly Hills, Londres y Nueva Delhi, 1983
- NATOLI, S., *Sul male assoluto. Nichilismo e idoli del Novecento*, Morcelliana, Brescia, 2006
- NIETZSCHE, F., *Más allá del bien y del mal*, Alianza, Madrid, 2012
- NOVE, A., *Historia económica de la Unión Soviética*, Alianza, Madrid, 1973
- NUSSBAUM, M. y SEN, A., (coords.), *The Quality of Life*, Clarendon Press, Oxford, 1993

- NUSSBAUM, M., *El cultivo de la humanidad*, Paidós, Barcelona, 2005
- O' CONNOR, J., *Natural Causes. Essays in Ecological Marxism*, The Guilford Press, Nueva York, 1998
- OLLMAN, B., *Alienation: Marx's conception of Man in Capitalist Society*, Cambridge University Press, Cambridge, 1971
- PARETO, V., *Manuale di economia politica con una introduzione alla scienza sociale*, Piccola Biblioteca Scientifica, Milán, 1906
- PARKER, M., CHENEY, G., FOURNIER, V. y LAND, C., (eds.), *The Routledge Companion to Alternative Organization*, Routledge, Londres, 2014
- PARSONS, T., *El sistema social*, Alianza, Madrid, 1999 (1ª ed. inglesa, 1951).
- PFFEIFER, D.A., *The end of the oil age*, Lulu Press, Morrisville, 2004
- PICO DELLA MIRANDOLA, G., *Discurso sobre la dignidad del hombre*, PPU (Promociones y publicaciones universitarias), Barcelona, 2002
- PIELKE JR., R., *The Climate Fix: What Scientists and Politicians Won't Tell You About Global Warming*, Basic Books, Nueva York, 2010
- PIKETTY, T., *La economía de las desigualdades. Cómo implementar una redistribución justa y eficaz de la riqueza*, Anagrama, Barcelona, 2015
- PIKETTY, T., *Le capital au XXI^e siècle*, Éditions du Seuil, París, 2013
- PRIETO, P. y HALL, C., *Spain's Photovoltaic Revolution. The Energy Return on Investment*, Springer, 2013
- PULEO, A., *Ecofeminismo para otro mundo posible*, Cátedra, Madrid, 2011
- PUTNAM, H., *Ethics without ontology*, Harvard University Press, Cambridge, 2004
- RAMÍREZ GALLEGOS, R., *La vida (buena) como riqueza de los pueblos. Hacia una socioecología política del tiempo*, IAEN, Quito, 2012
- RAWLS, J., *La justicia como equidad. Una reformulación*, Paidós, Barcelona, 2013

- RAWLS, J., *Teoría de la justicia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1995 (2ª ed.)
- RECIO, A., ÁLVAREZ, N., IDOATE IBÁÑEZ, E. y RAMÍREZ, A., *Qué hacemos con el paro*, Akal, Madrid, 2014
- REICH, W., *La psicología de masas del fascismo*, Roca, México, 1973
- RICOEUR, P., *Sí mismo como otro*, Siglo XXI, Madrid, 1996
- RIECHMANN, J. (ed.), *En defensa de los animales*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2017
- RIECHMANN, J., *¿Derrotó el smartphone al movimiento ecologista?*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2016
- RIECHMANN, J., *Autocontención. La transformación cultural que necesitamos*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2015
- RIECHMANN, J., *La habitación de Pascal*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2009
- RIECHMANN, J., *Todos los animales somos hermanos*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2005
- ROBBINS, L., *An Essay on the Nature and Significance of Economic Science*, Macmillan, Nueva York, 1932
- ROBERTS, B. y FEINER, S. (eds.), *The Value Controversy*, Verso, Londres, 1981
- ROSA, H., *Alienación y aceleración. Hacia una teoría crítica de la temporalidad en la Modernidad Tardía*, Katz, Buenos Aires y Madrid, 2016
- ROSEN, M., *Dignity: Its History and Meaning*, Harvard University Press, Cambridge, 2012
- RUGER, J.P., *Health and Social Justice*, Oxford University Press, Oxford, 2010
- RUNCIMAN, W.G., *El animal social*, Taurus, Madrid, 1999
- RUSSELL, B., *Political Ideals*, Unwin Books, Londres, 1963

- RYLE, M., *Ecology and Socialism*, Radius, Londres, 1988
- SACRISTÁN DE LAMA, J.D., *La próxima Edad Media*, Bellaterra, Barcelona, 2008
- SAHLINS, M., *La Ilusión occidental de la naturaleza humana*, Fondo de Cultura Económica, México, 2015
- SAMUELSON, P.A., *Economics*, McGraw-Hill Book Company, Nueva York (11ª ed.).
- SARTRE, J.P., *El ser y la nada*, Losada, Buenos Aires, 1979
- SAVULESCU, J., y PERSSON, I., *Unfit for the Future. The Need for Moral Enhancement*, Oxford University Press, Oxford, 2012
- SAYERS, S., “Why work? Marx and human nature”, en *Science and Society*, nº 69(4), 2005, pp. 606-616
- SCITOVSKY, T., *Welfare and Competition: The economics of a fully employed economy*, Routledge, Nueva York, 2003 (1ª ed. de 1952)
- SCHLANGER, J., *Sobre la vida buena*, Síntesis, Madrid, 2004
- SCHOR, J., y HOLT, D. B. (eds.), *The Consumer Society Reader*, The New Press, Nueva York, 2000
- SCHUMPETER, J.A., *Capitalismo, socialismo y democracia*, Folio, Barcelona, 1984
- SCHUMPETER, J.A., *Historia del análisis económico*, Ariel, Barcelona, 2008
- SELUKY, R., *Marxism, Socialism, Freedom: Towards a General Democratic Theory of Labour-Management Systems*, St. Martin's Press, Nueva York, 1979
- SEN, A., *Nuevo examen de la desigualdad*, Alianza, Madrid, 2011; y *Desarrollo y libertad*, Planeta, Barcelona, 2000
- SÉNECA, L.A., *Sobre la firmeza del sabio; sobre el ocio; sobre la tranquilidad del alma; sobre la brevedad de la vida*, Alianza, Madrid, 2010
- SERVICE, R., *The Penguin History of Modern Russia. From Tsarism To The Twenty-first Century*, The Penguin History of Modern Russia, Londres, 2009, (3ª ed.).

- ŠIK, O., *Argumentos para una tercera vía*, Dopesa, Barcelona, 1975
- ŠIK, O., *For a Humane Economic Democracy*, Praeger, Nueva York, 1985
- SINGER, P., *Liberación animal: el clásico definitivo del movimiento animalista*, Taurus, Madrid, 2011
- SINGER, P., *The Expanding Circle: Ethics, Evolution, and Moral Progress*, Princeton University Press, Princeton, 2011
- SMITH, A., *La riqueza de las naciones*, Alianza, Madrid, 2008
- STEFFEN, W., SANDERSON, A., TYSON, P.D., ET AL., *Global Change and the Earth System: A Planet Under Pressure*, Springer-Verlag, Berlín, Heidelberg y Nueva York, 2004
- STEPHENS, F., (ed.), *The Performance of Labour-Managed Firms*, St. Martin's Press, Nueva York, 1982
- STOYANOVIYCH, K., *Le domaine du Droit*, Paris, Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, 1967
- STRONG., M.F. (comp.), *¿Quién defiende la Tierra?*, Fondo de Cultura Económica, México, 1975
- SUMNER, W. G., KELLER A.G., DAVIE, M.R. y MCMILLAN P.H., *The Science of Society*, Yale University Press, New Haven, 1927
- TAIBO, C., *Historia de la Unión Soviética 1917-1991*, Alianza, Madrid, 2010
- TELLO, E., *La historia cuenta. Del crecimiento económico al desarrollo humano sostenible*. Libros del Viejo Topo, Barcelona 2005
- TERKEL, S., *Working*, Wildwood House, Londres, 1975
- THERBORN, G., *¿Cómo domina la clase dominante? Siglo XXI*, Madrid, 1982
- THIELE, L.P., *Thinking Politics: Perspectives in Ancient, Modern and Postmodern Political Theory*, Chatham House Publishers, Nueva Jersey, 1997

- THOMAS, H. y LOGAN, C., *Mondragon: An Economic Analysis*, Allen & Unwin, Londres, 1982
- THOMPSON, A. y BENDIK-KEYMER, J., (eds.), *Ethical Adaptation to Climate Change: Human Virtues of the Future*, MIT Press, Cambridge y Londres, 2012
- TIROLE, J., *La economía del bien común*, Taurus, Barcelona, 2017
- TODOROV, T., *El miedo a los bárbaros*, Galaxia Gutemberg, Barcelona, 2008
- TODOROV, T., *La vida en común. Ensayo de antropología general*, Taurus, Madrid, 2008 (2ª ed.)
- TOWER SARGENT, L., *Utopianism. A Very Short Introduction*, Oxford University Press, Oxford, 2010
- TRAINER, T., *Can Renewable Energy Sustain Consumer Societies? A Negative Case*, Simplicity Institute Report 12e, 2012
- TUGENDHAT, E., *Antropología en vez de metafísica*, Gedisa, Barcelona, 2008
- TUGENDHAT, E., *Formas de pacifismo*, Cuaderno Gris, nº 2, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1991
- TURÉGANO, I., *Justicia global. Los límites del constitucionalismo*, Palestra, Lima, 2010
- TURKISH COMISSO, E., *Worker's control Under Plan and Market: Implications of Yugoslav Self-Management*, Yale University Press, New Haven, 1979
- TYSON, L., *The Yugoslav Economic System and Its Performance in the 70s*, University of California Institute of International Studies, Berkeley, 1980
- VALERO, A. y VALERO, A., *Thanatia: The Destiny of the Earth's Mineral Resources*, World Scientific Publishing, Singapur, 2014
- VAN PARIJS, P. y VANDERBORGHT, Y., *Basic Income. A Radical Proposal for a Free Society and a Sane Economy*, Harvard University Press, Cambridge, 2017
- VAN PARIJS, P., *Libertad real para todos. Qué puede justificar el capitalismo (si hay algo que pueda hacerlo)*, Paidós, Barcelona, 1996

- VANEK, J., *The Labor-managed Economy*, Cornell University Press, Ithaca, 1970
- VANEK, J., *The Participatory Economy. An Evolutionary Hypothesis and a Strategy for Development*, Cornell University Press, Ithaca, 1971
- VEBLEN, T., *Teoría de la clase ociosa*, Fondo de Cultura Económica, México y Buenos Aires, 1963 (1ª ed. inglesa de 1899)
- WALDRON, J., *Dignity, Rank and Rights*, Oxford University Press, Oxford, 2012
- WALRAS, L., *Elementos de economía política pura*, Alianza, Madrid, 1987
- WALLERSTEIN, I., *El moderno sistema mundial II. El mercantilismo y la consolidación de la economía-mundo europea, 1600-1750*, Siglo XXI, México, 1984
- WALLERSTEIN, I., *El moderno sistema mundial III. La segunda era de gran expansión de la economía-mundo capitalista, 1730-1850*, Siglo XXI, México, 1998
- WALLERSTEIN, I., *El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*, Siglo XXI, Madrid, 1979
- WARNOCK, G.J., *The object of morality*, Methuen & Co, Londres, 1971
- WEBER, M., *El político y el científico*, Alianza, Madrid, 3ª ed., 1972
- WHYTE, M.F. y WHYTE, K.K., *Making Mondragon: The Growth and Dynamics of the Workers Cooperative Complex*, Cornell University Press, Ithaca, 1988
- WIDERQUIST, K., NOGUERA, J. A., VANDERBORGHT, Y. y DE WISPELAERE, J., (eds.), *Basic Income: An Anthology of Contemporary Research*, Wiley-Blackwell, Nueva Jersey, 2013
- WOLF, S., *Meaning in Life and Why It Matters*, Princeton University Press, Princeton, 2010
- WRIGHT, E.O., *Clase, crisis y Estado*, Siglo XXI, Madrid, 1983
- YEOMAN, R., *Meaningful Work and Workplace Democracy: a philosophy of work and a politics of meaningfulness*, Palgrave Macmillan, Basingstoke y Nueva York, 2014

YUNKER, J.A., *Socialism Revised and Modernized: The Case for Pragmatic Market Socialism*, Praeger, Nueva York, 1992

2. CONTRIBUCIONES EN OBRAS COLECTIVAS

ARIANA, P. y NAVEED, A., “Health”, en DENEULIN, S. y SHAHANI, L. (eds.), *An Introduction to the Human Development and Capability Approach – Freedom and Agency*, Routledge, Londres, 2009

BERGSON, A., “Socialist Economies”, en ELLIS, H., *Survey of Contemporary Economies*, Blakiston, Filadelfia, 1948

DANCY, R., “El intuicionismo”, en SINGER, P., (coord.), *Compendio de ética*, Alianza, Madrid, 1995

DURBIN, E.F.M., “Economic Calculus in a Planned Economy”, en DURBIN, E.F.M. (ed.), *Problems of Economic Planning*, Routledge, Londres, 1968, pp. 140-155

ELSTER, J. y MOENE, K.O., “Introducción”, en ELSTER, J. y MOENE, K.O., (comps.), *Alternativas al capitalismo*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1993

ESTRIN, S., “Yugoslavia”, en STEPHENS, F., (ed.), *The Performance of Labour-Managed Firms*, St. Martin’s Press, Nueva York, 1982

GARDINER, S.M., “Are we the Scum of the Earth? Climate Change, Geoengineering, and Humanity’s Challenge”, en THOMPSON, A. y BENDIK-KEYMER, J., (eds.), *Ethical Adaptation to Climate Change: Human Virtues of the Future*, MIT Press, Cambridge y Londres, 2012

GARDNER, G., “Pérdidas crecientes de recursos agrícolas”, en GARDNER, G., PRUGH, T. y RENNER, M. (dirs.), *Un mundo frágil. Hacer frente a las amenazas de la insostenibilidad. La situación del mundo 2015, Informe anual del Worldwatch Institute*, FUHEM Ecosocial e Icaria, Barcelona, 2015

- GERLACK, M., “Keiretsu Organization in the Japanese Economy”, en JOHNSON, C., TYSON, L. y ZYSMAN (eds.), *Politics and Productivity: The Real Story of Why Japan Works*, Ballinger, Cambridge, 1989, pp. 141-177
- KYMLICKA, W., “La tradición del contrato social”, en SINGER, P., (coord.), *Compendio de ética*, Alianza, Madrid, 1995
- LANGE, O., “The Computer and the Market”, en FEINSTEIN, C. (ed.), *Capitalism, Socialism and Economic Growth: Essays Presented to Maurice Dobb*, Cambridge University Press, Cambridge, 1967
- LAWFORD-SMITH, H., “Difference-Making and Individuals’ Climate-Related Obligations”, en HEYWARD, C. y ROSER, D. (eds.), *Climate Justice in a Non-Ideal World*, Oxford University Press, Oxford, 2016
- LEVIN, H., “Employment and Productivity of Producer Cooperatives”, en JACKALL, R., y LEVIN, H., *Worker Cooperatives in America*, University of California Press, Berkeley, 1984
- LEVINE, D.I., y D’ANDREA TYSON, L., “Participation, Productivity, and the Firm’s Environment”, en BLINDER, A. (ed.), *Paying for Productivity: A Look at the Evidence*, Brookings, Washington, 1990
- LÖWY, M., “Progrès destructif: Marx, Engels et l’écologie”, en HARRIBEY, J-M. y LÖWY, M. (eds.), *Capital contre nature*, PUF, París, 2003
- MANDEL, E., “Economics”, en MCLELLAN, D. (ed.), *Marx: The First Hundred Years*, Collins, Londres, 1983
- NEURATH, O., “Through War Economy to Economy in Kind”, en NEURATH, M. y COHEN, R.S. (eds.), *Empiricism and Sociology*, D. Reidel Publishing Company, Dordrecht y Boston, 1973
- NORGAARD, R.B., “Una sociología del medio ambiente coevolucionista”, en REDCLIFT, M. y WOODGATE, G. (eds.), *Sociología del medio ambiente. Una perspectiva internacional*, McGraw Hill, Madrid, 2002

- QUIJANO, A., “XII. ¿Sistemas alternativos de producción?”, en DE SOUSA SANTOS, B., (coord.), *Producir para vivir. Los caminos de la producción no capitalista*, Fondo de Cultura Económica, México, 2011
- RENNER, M., “El germen de las amenazas modernas”, en GARDNER, G., PRUGH, T. y RENNER, M. (dirs.), *Un mundo frágil. Hacer frente a las amenazas de la insostenibilidad. La situación del mundo 2015, Informe anual del Worldwatch Institute*, FUHEM Ecosocial e Icaria, Barcelona, 2015
- ROWE, C., “La ética de la antigua Grecia” en SINGER, P. (coord.), *Compendio de ética*, Alianza, Madrid, 1995
- SIRIANNI, C., “The Self-Management of Time in Post-Industrial Society”, en HINRICHS, K., ROCHE, W. y SIRIANNI, C., *Working Time in Transition. The Political Economy of Working Hours in Industrial Nations*, Temple University Press, Philadelphia, 1991
- THOMAS, H., “The performance of the Mondragon Cooperatives in Spain”, en JONES, D. y SVEJNAR, J., (eds.), *Participatory and Self-managed firms: Evaluating Economic Performance*, Heath, Lexington, 1982
- VV.AA., “Manifiesto ecosocialista internacional”, en LÖWY, M., *Ecosocialismo. La alternativa radical a la catástrofe ecológica capitalista*, Ediciones Herramienta y El Colectivo, Buenos Aires, 2011
- WARD, B., “Discurso de Estocolmo”, en STRONG., M.F. (comp.), *¿Quién defiende la Tierra?*, Fondo de Cultura Económica, México, 1975
- WIGGINS, D., “Claims of Need”, en HONDERICH, T. (comp.), *Morality and Objectivity*, Londres, 1985

3. ARTÍCULOS

- ALONSO, E., SHERMAN, A.M., WALLINGTON, T.J., ET AL., “Evaluating Rare Earth Element Availability: A Case with Revolutionary Demand from Clean Technologies”, en *Environmental Science & Technology*, vol. 46, nº 6, 2012, pp. 3406-3414
- BARTLETT, W., CABLE, J., ESTRIN, S. y JONES, D., “Or-Managed Cooperatives and Private Firms in North Central Italy: An Empirical Comparison”, en *Industrial & Labor Relations Review*, nº 46, octubre de 1992, Nueva York, pp. 103-118
- BEN-NER, A., “On the Stability of the Cooperative Type of Organization”, en *Journal of Comparative Economics*, nº 8, septiembre de 1984
- BERGER, A. y LOUTRE, M.F., “An Exceptionally Long Interglacial Ahead?”, en *Science*, nº 297, 2002, pp. 1287-1288
- Bestor, Jr, A.E., “The Evolution of the Socialist Vocabulary”, en *Journal of the History of Ideas*, University of Pennsylvania Press, Filadelfia, nº 9 (3), junio de 1948
- BOYD, M., “The Performance of Private and Cooperative Socialist Organization: Postwar Yugoslav Agriculture”, en *The Review of Economics and Statistics*, vol. 69, nº 2, mayo de 1987, pp. 205-214
- BRADLEY, K. y GELB, A., “Cooperative Labour Relations: Mondragon’s Response to Recession”, en *British Journal of Industrial Relations*, vol. 25, nº 1, 1987, pp. 77-97
- BROTONS, J., “Geoingeniería y modificación del clima”, en *El Ecologista*, nº 85, Madrid 2015, pp. 40-41
- CALDWELL, B.J., “Hayek and Socialism” *Journal of Economic Literature*, vol. 35, nº 4, diciembre de 1997, pp. 1.856-1890
- COCKSHOTT, W.P. y COTTRELL, A., “Application of artificial intelligence techniques to Economic planning”, en *Future Computer Systems*, vol. 2, nº 4., 1990, pp. 429-443
- COHEN, G.A., “More on Exploitation and the Labor Theory of Value”, en *Inquiry*, vol. 26, nº 3, 1983, pp. 309-331

- COHEN, G.A., “The Labour Theory of Value and the Concept of Exploitation”, en *Philosophy & Public Affairs*, vol. 8, nº 4, 1979, pp. 338-360
- DANSGAARD, W. ET AL., “Evidence for general instability of past climate from a 250-kyr ice-core record”, en *Nature*, nº 364, 1993, pp. 218-220
- DE CAMPOS, T.C., “Health as a Basic Human Need: Would This Be Enough?”, en *Journal of Law, Medicine and Ethics* vol. 40, nº 2, 2012, pp. 251-267
- DE CASTRO, C., MEDIAVILLA, M., ET AL., “Global Wind Power Potential: Physical and technological Limits”, en *Energy Policy*, nº 39 (10), pp. 6677-6682
- DICKINSON, H.D., “Price Formation in a Socialist Community”, en *The Economic Journal*, vol. 43, nº 170, 1933, pp. 237-250
- DOBB, M., “Economic Theory and The Problems of a Socialist Economy”, en *The Economic Journal*, vol. 43, nº 172, 1933, pp. 588-598
- DWYER, S., “How Good Is The Linguistic Analogy?”, en Carruthers, P., Laurence, S., y Stich, S., (eds.), *The Innate Mind, Vol. 2 Culture and Cognition*, Oxford University Press, Oxford, 2006, pp. 237-256.
- EISENBERG, P. y LAZARSELD, P., “The Psychological Effects of Unemployment”, en *Psychological Bulletin*, nº 35, junio de 1938, pp. 358-390
- ESPINO GRANADO, A., “Crisis económica, política, desempleo y salud (mental)”, en *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, nº 34 (122), 2014, pp. 385-404
- ESTRIN, S., JONES, C., y SVEJNAR, J., “The Productivity Effects of Worker Participation in Producer Cooperatives in Western Economies”, en *Journal of Comparative Economics*, nº 11, 1987, pp. 40-61
- FOLBRE, N., “A Roundtable Discussion on Participatory Economics”, en *Z Magazine*, julio de 1991, pp. 67-70
- FRAGNIERE, A., “Climate change and individual duties”, en *WIREs Climate Change*, vol. 7, nº 6, 2016, pp. 798-814

- FREITAS RAMALHO DA SILVA, D., “Friedman, Phelps, Lucas and the Natural Rate of Unemployment”, en las publicaciones del *Center for the History of Political Economy* de la Universidad de Duke (*CHOPE Working paper* n° 2011-12), 2011, pp.1-45
- FRIEDMAN, M., “The Role of Monetary Policy”, en *The American Economic Review*, vol. LVIII, n° 1, marzo de 1968, pp. 1-17
- GALLEGO-NOVO, J.R. y CHAVES-AVILA, R., “Innovation cooperative systems and structural change: An evolutionary analysis of Anecoop and Mondragon cases”, en *Journal of Business Research*, Elsevier, vol. 69, n° 11, 2016, pp. 4907-4911
- GUILFORD, M.C., HALL, C.A.S., O’CONNOR, P. y CLEVELAND, C.J., “A New Long Term Assessment of Energy Return on Investment (EROI) for U.S. Oil and Gas Discovery and Production”, en *Sustainability*, vol. 3, n° 10, 2011, pp. 1866-1887
- HEINBERG, R., “Is the Oil Industry Dying?”, en *Pacific Standard*, 2016,
- HILLER, A., “Climate Change and individual responsibility”, en *The Monist*, vol. 94, n° 3, 2011, pp. 349-368
- HOFFERT, M.I., ET. AL., “Advanced technology paths to global climate stability: Energy for a greenhouse planet”, en *Science*, vol. 298, 2002, pp. 981-987
- IGLESIAS, M., “Justicia Global y Derechos Humanos: Hacia una ética de las prioridades”, en *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*, n° 9, 2016, pp. 41-70
- JANLERT, U., WINEFIELD, A. y HAMMARSTRÖM, A., “Length of unemployment and health-related outcomes: a life-course analysis”, en *European Journal of Public Health*, vol. 25, n° 4, Oxford University Press, noviembre de 2014, pp. 662-667
- JOSSA, B., “Alienation and the Self-Managed Firm System”, en *Review of Radical Political Economics*, vol. 46, n° 1, 2014, pp. 5-14
- JULIÀ, M., TARAFÀ, G., O’CAMPO, P., MUNTANER, C., JÓDAR, P., y BENACH, J., “Informal employment in high-income countries for a health inequalities research: A scoping review”, en *Work*, vol. 53, n° 2, 2016, pp. 347-356

- KAGAN, S., “Do I Make a Difference?”, en *Philosophy & Public Affairs*, vol. 39, nº 2, 2011, pp. 105-141
- KOVACIC, Z. y GIAMPIETRO, M., “Beyond ‘beyond GDP indicators’: The need for reflexivity in science for governance”, en *Ecological Complexity*, nº 21, 2015, pp. 53-61
- KOVACS, G., “Phenomenology of work and self-transcendence”, en *The Journal of Value Inquiry*, vol. 20, nº 3, 1986, pp. 195-207
- LERNER, A.P., “Theory and Practice of Socialist Economies”, en *The Review of Economic Studies*, nº 6, octubre de 1938, pp. 71-75
- MALTAIS, A., “Radically non-ideal climate politics and the obligation to at least vote green”, en *Environmental Values*, vol. 22, nº 5, 2013, pp. 589-608
- MANDEL, E., “In Defence of Socialist Planning”, en *New Left Review*, nº 159, septiembre-octubre de 1986, pp. 5-37
- MANDEL, E., “The Myth of Market Socialism”, en *New Left Review*, nº 169, mayo-junio de 1988, pp. 108-120
- MILNER, A., PAGE, A. y LAMONTAGNE, A.D., “Long-Term Unemployment and Suicide: A Systematic Review and Meta-Analysis”, en *PLoS ONE*, vol. 8, nº 1, 2013, e51333
- MURRELL, P., “Did the Theory of Market Socialism Answer the Challenge of Ludwig von Mises? A reinterpretation of the Socialist Controversy?”, en *History of Political Economy*, vol. 15, nº 1, primavera de 1983, pp. 92-105
- NORSTRÖM, F., VIRTANEN, P., HAMMARSTRÖM, A., ET AL., “How does unemployment affect self-assessed health? A systematic review focusing on subgroup effects”, en *BMC Public Health*, nº 14 (1310), 2014
- PETIT, J.R. ET AL., “Climate and atmospheric history of the past 420,000 years from the Vostok ice core, Antarctica”, en *Nature*, nº 399, 1999, pp. 429-436
- PHELPS, E.S., “Philips Curves, Expectations of Inflation and Optimal Unemployment over Time”, en *Economica*, nº 34 (135), pp. 254-281

- SGOURIDIS, S., CSALA, D. y BARDI, U., “The sower's way: quantifying the narrowing net-energy pathways to a global energy transition”, en *Environmental Research Letters*, vol. 11, nº 9, 2016, pp. 1-8
- SINNOTT-ARMSTRONG, W., “It’s not my fault: Global Warming and Individual Moral Obligations”, en Sinnott-Armstrong, W. y Howarth, R., (eds.), *Perspectives on Climate Change*, Elsevier, 2005, pp. 221–253
- TRAINER, T., “Some inconvenient theses”, *Energy Policy*, vol. 64, 2014, pp. 168-174
- VAUGHN, K.I., “Economic Calculation Under Socialism: The Austrian Contribution”, en *Economic Inquiry*, nº 18, 1980, pp. 535-554
- WADSWORTH, M.E.J., MONTGOMERY, S.M. y BARTLEY, M.J., “The persisting effect of unemployment on health and social well-being in men early working life”, en *Social Science & Medicine*, vol. 48, nº 1, 1999, pp. 1491-1499
- WALDRON, J., “Dignity and Rank”, en *European Journal of Sociology*, vol. 48, nº 2, 2007, pp. 201-237
- WILKINSON, R.G. y PICKETT, K., “Income Inequality and population health: a review and explanation of the evidence”, en *Social Science and Medicine*, vol. 62, nº 7, 2006, pp. 1768-1784
- ZUBIRI, I., “Un análisis del sistema foral de la comunidad autónoma del País Vasco y sus ventajas durante la crisis”, en *Papeles de Economía Española*, nº 143, 2015, pp. 205-224

4. INFORMES Y ESTUDIOS INSTITUCIONALES

- AAAS, *Lo que sabemos: la realidad, riesgos y respuesta al cambio climático*, 2014
- AGENCIA EUROPEA DEL MEDIO MABIENTE, “Europe’s onshore and offshore wind energy potential. An assessment of environmental and economic constraints”, en *EEA Technical Report*, nº 6, 2009

- AGENCIA INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA, *Energy for All: World Energy Outlook 2011*, París, 2011
- BIRCHALL, J. y KETILSON, L.H., “Resilience of the Cooperative Business Model in Times of Crisis”, en *Sustainable Enterprise*, Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, 2009,
- CONFERENCIA DE LAS NACIONES SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO (UNCTAD), *Review of Maritime Transport*, 2011
- FAO, 2016. *El estado mundial de la Agricultura y la alimentación. Cambio climático, agricultura y seguridad alimentaria*, 2016
- FREY, C.B., HOLMES, C. y OSBORNE, M.A., ET AL., “Technology At Work. The Future Is Not What It Used To Be”, en *Citi GPS: Global Perspectives & Solutions*, enero de 2016
- NACIONES UNIDAS *Objetivos de desarrollo del milenio. Informe de 2011*
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, *Equitable Access to Essential Medicines: A Framework for Collective Action*, Ginebra, 2004
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, *Impact of Economic crises on mental health*, 2011
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, Oficina regional para Europa, *Enterprise for help: a joint project between AOK for Lower Saxony and WHO*, 1999
- WWF INTERNATIONAL, *Informe Planeta Vivo 2016. Riesgo y resiliencia en el Antropoceno*, Gland, Suiza, 2016